

SUMARIO



REVISTA SALAMANCA

REVISTA DE ESTUDIOS

Núm. 57
2009



ESTUDIOS

- EDUARDO JAVIER ALONSO ROMO: *Proyección en Portugal de los Agustinos de Salamanca (siglos XVI y XVII)*
- EIVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Los orígenes de la arqueología en Salamanca: el Diario de excavación de los restos de fray Luis de León (1856)*
- ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO: *El padre César Morán Bardón. La Arqueología y la Etnografía, de Salamanca a Marruecos*
- GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Las Relaciones Iglesia-Estado y la Cuestión Cultural en La Gaceta Regional durante el bienio azañista (1931-1933)*
- JOSÉ MARÍA MANUEL GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ: *Historia urbana de los reinos de León y de Castilla en la Alta Edad Media*
- RAÚL VELASCO MORGADO: "Zeloso del parto de sus ovejas": *La ordenanza del obispo de Ciudad Rodrigo José Francisco Bigüezal sobre la cesárea post mórtem*
- MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ASTUDILLO: *Lenguaje de las postimerías. El espacio salmantino: Capilla Dorada de la Catedral Nueva y juicio final de la Catedral Vieja*
- ANTONIO CASASECA CASASECA: *La Anunciación del primitivo retablo de las Úrsulas de Salamanca*
- FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ VICENTE: *La Cofradía del Cristo de la Agonía (San Luis) de Peñaranda de Bracamonte*
- JOSÉ CARLOS BRASAS EGIDO: *Dos pintores salmantinos pensionados en Roma: Antonio Carnero Martín (El Mudo) (1845-1904) y Vidal González Arenal (1859-1925)*
- SARA NÚÑEZ IZQUIERDO: *El Hospital Provincial de Salamanca. Un edificio emblemático de la arquitectura y la sanidad salmantina del siglo XX*
- LAURA MUÑOZ PÉREZ: *Salamanca y el arte de vanguardia en la sociedad de los años 50*
- EUGENIO GARCÍA ZARZA: *Contribución de la actividad universitaria al desarrollo, configuración y ordenación urbanísticas de Salamanca*
- VICENTE VIVES: *Influencias y afinidades en la poesía de Aníbal Núñez*
- MIGUEL ÁNGEL AJÓN OLIVA: *Los dialectalismos como recursos de estilo en los medios de comunicación de Salamanca*
- JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Nombres vernáculos de la fauna y flora en Villarino de los Aires (Parque Natural de Arribes del Duero, Salamanca). Un ejemplo del Patrimonio Cultural de nuestros pueblos en vías de desaparición*
- DIONISIO FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ: *El régimen jurídico de los espectáculos taurinos populares y tradicionales: el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo*
- S. DOMÍNGUEZ MARTÍN Y E. L. GARCÍA DÍEZ: *Ocurrencia del problema ambiental de los incendios forestales en el occidente castellano-leonés en los albores del siglo XXI. Evaluación del riesgo según las condiciones meteorológicas*

SALAMANCA
Revista de Estudios

SALAMANCA

REVISTA DE ESTUDIOS



Número 57

EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

2009

Motivo de cubierta: Hospital Provincial. Entrada principal en la calle García Tejado.
Arquitecto Eduardo Lozano Lardet

© Ediciones de la Diputación de Salamanca y los autores.

Para información e intercambios dirigirse a:
Ediciones Diputación de Salamanca
Departamento de Cultura
Felipe Espino, n.º 1, 2.ª planta
37001 SALAMANCA (España)
Teléfono: 923 29 31 00 Ext. 617 - Fax: 923 29 32 56
e-mail: ediciones@lasalina.es
[http: www.lasalina.es](http://www.lasalina.es)

Diseño de Cubierta: M. Morollón

ISSN: 0212-7105

Depósito Legal: S. 102 - 1982

Maquetación: DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

IMPRESIÓN: Imprenta Provincial
Pol. Ind. El Montalvo
Salamanca

SALAMANCA

Revista de Estudios

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:

Tomás Pérez Delgado

Vocales:

Enrique Battaner Arias
Dolores de la Calle Velasco
Antonio Casaseca Casaseca
José Luis Cascajo Castro
Miguel Domínguez Berrueta
Moisés Egidio Manzano
Ángel Espina Barrio
José María Fraile Sánchez
Eugenio García Zarza
Fernando Gómez Martín
Vicente González Martín
Antonio Heredia Soriano
Ángel Infestas Gil
Miguel Ladero Álvarez
José Luis Marcello y Barriada
Ángel Marcos de Dios
José Paz Bouza
Manuel Pérez Hernández
Agustín T. Sánchez de Vega García
Antonio Sánchez Zamarreño

Secretaría:

Jesús García Cesteros

Adjunta a Secretaría:

Elvira Mata Pérez

SUMARIO

ESTUDIOS	11
EDUARDO JAVIER ALONSO ROMO: <i>Proyección en Portugal de los Agustinos de Salamanca (siglos XVI y XVII)</i>	13
ELVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ: <i>Los orígenes de la arqueología en Salamanca: el Diario de excavación de los restos de fray Luis de León (1856)</i>	29
ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO: <i>El padre César Morán Bardón. La Arqueología y la Etnografía, de Salamanca a Marruecos</i>	51
GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: <i>Las Relaciones Iglesia-Estado y la Cuestión Cultural en La Gaceta Regional durante el bienio azañista (1931-1933)</i> ...	65
JOSÉ MARÍA MANUEL GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ: <i>Historia urbana de los reinos de León y de Castilla en la Alta Edad Media</i>	83
RAÚL VELASCO MORGADO: <i>“Zeloso del parto de sus ovejas”: La ordenanza del obispo de Ciudad Rodrigo José Francisco Bigüezal sobre la cesárea post mórtem</i>	127
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ASTUDILLO: <i>Lenguaje de las postrimerías. El espacio salmantino: Capilla Dorada de la Catedral Nueva y juicio final de la Catedral Vieja</i>	143
ANTONIO CASASECA CASASECA: <i>La Anunciación del primitivo retablo de las Úrsulas de Salamanca</i>	169
FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ VICENTE: <i>La Cofradía del Cristo de la Agonía (San Luis) de Peñaranda de Bracamonte</i>	179
JOSÉ CARLOS BRASAS EGIDO: <i>Dos pintores salmantinos pensionados en Roma: Antonio Carnero Martín (El Mudo) (1845-1904) y Vidal González Arenal (1859-1925)</i>	203
SARA NÚÑEZ IZQUIERDO: <i>El Hospital Provincial de Salamanca. Un edificio emblemático de la arquitectura y la sanidad salmantina del siglo XX</i>	229
LAURA MUÑOZ PÉREZ: <i>Salamanca y el arte de vanguardia en la sociedad de los años 50</i>	257
EUGENIO GARCÍA ZARZA: <i>Contribución de la actividad universitaria al desarrollo, configuración y ordenación urbanísticas de Salamanca</i>	281
VICENTE VIVES: <i>Influencias y afinidades en la poesía de Aníbal Núñez</i>	319
MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA: <i>Los dialectalismos como recursos de estilo en los medios de comunicación de Salamanca</i>	339

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ: <i>Nombres vernáculos de la fauna y flora en Villarino de los Aires (Parque Natural de Arribes del Duero, Salamanca). Un ejemplo del Patrimonio Cultural de nuestros pueblos en vías de desaparición</i>	357
DIONISIO FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ: <i>El régimen jurídico de los espectáculos taurinos populares y tradicionales: el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo</i>	367
S. DOMÍNGUEZ MARTÍN Y E. L. GARCÍA DÍEZ: <i>Ocurrencia del problema ambiental de los incendios forestales en el occidente castellano-leonés en los albores del siglo XXI. Evaluación del riesgo según las condiciones meteorológicas</i> .	391
NORMAS DE ADMISIÓN DE ARTÍCULOS	407

Estudios

PROYECCIÓN EN PORTUGAL DE LOS AGUSTINOS DE SALAMANCA (SIGLOS XVI Y XVII)

EDUARDO JAVIER ALONSO ROMO*

RESUMEN: El presente estudio aborda la fluida y fecunda relación con Portugal del convento de San Agustín de Salamanca, a lo largo de los siglos XVI y XVII. Ello es analizado desde perspectivas complementarias: agustinos de Salamanca que pasaron a Portugal, portugueses que se hicieron agustinos en Salamanca y proyecciones portuguesas de san Juan de Sahagún.

ABSTRACT: The following study focuses on the fluent and productive relationship between Portugal and the convent of S. Augustine of Salamanca, during the 16th and the 17th centuries. It is analysed from various perspectives: Augustinians of Salamanca who went to Portugal, Portuguese who became Augustinians in Salamanca; and traces of S. John of Sahagún in Portugal.

PALABRAS CLAVE: Portugal / Agustinos / Salamanca / Universidad / Literatura religiosa.

* Profesor Titular de Filología Portuguesa (Universidad de Salamanca).

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado "El castellano como lengua literaria en Portugal: fuentes manuscritas e impresas hasta el siglo XIX" (HUM2005-01988), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (España).

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho conocido la proyección de Salamanca en el mundo –peninsular y europeo, pero también americano– en los siglos áureos, sobre todo a través de su Universidad¹. En el caso que nos ocupa, no pretendemos que el tema de la relación con Portugal del convento agustiniano de Salamanca sea totalmente novedoso para los conocedores de la historia salmantina –e ibérica– de los siglos XVI y XVII. Pero pensamos que convenía recordar datos, precisar circunstancias y, en suma, sistematizar y completar todas las noticias que hemos podido reunir al respecto. Tampoco pretendemos agotar el tema, pero sí ofrecer una serie de datos significativos. Entre nuestras fuentes e instrumentos de trabajo destacan Herrera², Cardoso³, Vidal⁴, Purificação⁵, Portillo⁶ y Barbosa Machado⁷, además de la magna obra de Santiago Vela⁸. También contamos con otros trabajos más modernos, como los de Silva Dias⁹, Gil Prieto¹⁰, Estrada Robles¹¹, Teófilo Viñas¹² o Carlos Alonso¹³. En el desarrollo del presente estudio, procuraremos seguir un orden cronológico dentro de cada apartado.

Antes de entrar a analizar el intercambio hispano-lusitano en el seno de la orden agustiniana alrededor del convento de Salamanca, conviene recordar la importancia histórica de dicho convento, de cuya materialidad actualmente sólo quedan los cimientos, visibles entre la plaza de Fray Luis de León y la calle Balmes, frente

1 Véase, por ejemplo, el volumen misceláneo *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992.

2 HERRERA, Tomás de. *Alphabetum Augustinianum*. Madrid: Gregorio Rodríguez, 1644; IDEM. *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*. Madrid: Gregorio Rodríguez, 1652.

3 CARDOSO, Jorge y SOUSA, António Caetano de. *Agiológico Lusitano* [1652-1744]. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2002.

4 VIDAL, Manuel. *Augustinos de Salamanca. Historia del observantísimo convento de San Agustín*. Salamanca: Eugenio García de Honorato, 1751-1758, 2 vols.

5 PURIFICAÇÃO, António da. *De viris illustribus antiquissimae provinciae lusitanae O.E.S.A.* Lisboa: Domingos Lopes Rosa, 1642; IDEM. *Chronica da antiquissima provincia de Portugal da Ordem dos Eremitas de S. Agostinho. Parte II*. Lisboa: Domingos Lopes Rosa, 1656.

6 PORTILLO Y AGUILAR, Sebastián de. *Chronica Espiritual Agustiniiana* [1651]. Ed. por Francisco Avilés. Madrid: Imp. de Alonso de Orozco, 1731-1732, 4 vols.

7 BARBOSA MACHADO, Diogo. *Biblioteca Lusitana* [1741-1759]. Coimbra: Atlântida, 1965-1967, 4 vols.

8 SANTIAGO VELA, Gregorio de. *Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín*. Madrid: El Escorial, 1913-1931, vols. I-VIII [falta el vol. IV].

9 DIAS, José Sebastião da Silva. *Correntes de sentimento religioso em Portugal*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1960, 2 vols.

10 GIL PRIETO, Juan. *El antiguo monasterio agustiniano de Salamanca y La Flecha*. El Escorial, 1928.

11 ESTRADA ROBLES, Basilio. *Los Augustinos Ermitaños en España hasta el siglo XIX*. Madrid: Ed. Revista Agustiniiana, 1988.

12 VIÑAS ROMÁN, Teófilo. "El convento de San Agustín y el colegio de San Guillermo". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Eds. Universidad de Salamanca, 2002, I, pp. 635-666.

13 ALONSO, Carlos. *Os Agostinhos em Portugal*. Madrid: Eds. Religión y Cultura, 2003.

a las modernas facultades de Físicas y de Ciencias. Los agustinos, presentes en la ciudad charra al menos ya en el siglo XII, fundaron nuevo convento en 1377, cuando el obispo Alonso Barrasa les donó la iglesia de San Pedro. Con las nuevas adquisiciones de edificios cercanos que se fueron haciendo a lo largo de los años, convento e iglesia –levantada de nueva planta a comienzos del siglo XVI– vendrían a ocupar una extensión de trece mil metros cuadrados aproximadamente. Todo ello desaparecería en la primera mitad del siglo XIX, cuando a la invasión napoleónica de 1809-1812 le sucedió la desamortización de Mendizábal en 1835-1836¹⁴.

Pues bien, si dicha casa siempre tuvo fama de ser “convento de santos y de sabios”, ello vale sobre todo para los siglos de oro que aquí nos ocupan –y especialmente para finales del XV y todo el siglo XVI–. En este tiempo viven en el convento, junto a otros nombres que iremos mencionando, hombres ilustres de gran talla: santos como Juan de Sahagún, Tomás de Villanueva y Alonso de Orozco; catedráticos como Juan de Guevara, Luis de León, Pedro de Aragón, Agustín Antolínez o Basilio Ponce de León; futuros misioneros, como Agustín de Coruña, Alonso de Borja o Juan Bautista Moya; y aún nos quedan otros nombres beneméritos: Juan de Sevilla, Juan de Salamanca, Francisco de Nieva, Francisco de la Parra, etc. De este modo, el convento agustino de Salamanca llegó a ser no sólo el principal centro de formación de los agustinos en aquellos días, sino incluso uno de los conventos más significativos que ha tenido la Orden a lo largo de toda su historia. Es en este contexto donde hemos de situar las relaciones con Portugal.

Recordemos, asimismo, que a partir de la llamada Gran Unión de 1256, que configura a los ermitaños de san Agustín como una orden mendicante, quedó constituida la provincia de España, que abarcaba toda la Península Ibérica. A raíz del gran Cisma de Occidente, hacia 1387 se inicia la paulatina separación del distrito portugués, como vicariato autónomo¹⁵. Este proceso desembocó en la formación de la Provincia Lusitana, ya independiente de la Provincia de España o de Castilla (1482)¹⁶.

2. AGUSTINOS DE SALAMANCA QUE PASARON A PORTUGAL

El paso a Portugal de agustinos de Salamanca –hijos de este convento por su ingreso y profesión religiosa– está directamente relacionado con la implantación de la reforma de la vida religiosa, comúnmente denominada observancia. Recordemos que el primer ensayo en este sentido por lo que atañe a la Península Ibérica lo

14 VIÑAS ROMÁN, Teófilo. *Agustinos en Salamanca. De la Ilustración a nuestros días*. R. M. de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 1994, pp. 87-185.

15 A diferencia de Castilla, durante el Cisma, Portugal prestaba su obediencia al Papa de Roma y, en consecuencia, al Prior General de Roma.

16 ESTRADA ROBLES, B. *Los Agustinos*, pp. 32-33.

dio Fr. Juan de Rágama en 1424, siendo prior del convento de Salamanca¹⁷. Estos intentos cristalizarían en 1451, cuando este convento fue admitido en la Congregación castellana de la observancia¹⁸. Asimismo, es ilustrativo señalar que algo muy semejante se dio en el caso paralelo de los dominicos, cuando en las primeras décadas del siglo XVI salieron varios frailes hacia Portugal con el propósito de reformar aquella provincia religiosa¹⁹.

Sin duda los personajes más significativos en este apartado son los agustinos Luis de Montoya y Francisco de Villafranca²⁰. El 21 de enero de 1535 el P. General Gabriel de Venecia propuso para visitadores y reformadores de la Provincia de Portugal a los PP. Juan Gallego –también hijo del convento de Salamanca, pero que falleció a los pocos días de su nombramiento–²¹ y Francisco de Villafranca. Juan Gallego fue sustituido por Luis de Montoya, los dos agustinos entraron en el reino vecino el 25 de julio de ese año de 1535²². Tomás de Herrera, tratando del segundo priorato en Salamanca del P. Francisco de Nieva, señala: “En este trienio, el año 1535, partieron a la Provincia de Portugal por Vicarios Generales y Reformadores, el Padre Fray Francisco de Villafranca, a quien algunos hazen hijo de la Casa de Salamanca, y el santo Padre Fray Luis de Montoya, que sin duda lo era”²³.

Comencemos por **Luis de Montoya**²⁴. Nacido el 15 de mayo de 1497, era hijo de Álvaro de León e Inés de Montoya, y pariente del célebre escritor Fr. Luis de León. Sus padres le enviaron a Salamanca, para cursar la carrera eclesiástica a que le destinaban, carrera que abandonó pronto, pues a los diecisiete años ingresó en el convento agustino de Salamanca, el 26 de abril de 1514, profesando allí un año después, el 27 de abril de 1515. En 1517 fue nombrado maestro de novicios del convento, y reelegido en 1519. Entre los religiosos formados por él en Salamanca

17 RUBIO, Fernando. “Vigencia de la ‘Claustra’ en las Provincias Agustiniánas de la Península Ibérica”. En *Archivo Agustiniánano*, 57, 1963. Valladolid, pp. 53-66. ESTRADA ROBLES, B. *Los Agustinos*, pp. 58-59, 122.

18 ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis. *El movimiento “observante” agustiniánano en España y su culminación en tiempo de los Reyes Católicos*. Roma: Ed. Analecta Agustiniánana, 1978, pp. 22-23.

19 BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. “El intercambio hispano-lusitano en la historia de la Orden de Predicadores”. En *Miscelánea Beltrán de Heredia*. Salamanca: OPE, 1972, I, pp. 117-118 [103-130]; ROSÁRIO, António do. “Salamanquinos e outros entre ‘Dominicanos em Portugal, século XVI’”. En *Salamanca y su proyección en el mundo*, pp. 595-620.

20 GUTIÉRREZ, D. “La reforma de la provincia agustiniánana de Portugal en los años 1535-1540”. En *Archivo Agustiniánano*, 65, 1981, Valladolid, pp. 3-40; IDEM. “La provincia agustiniánana de Portugal en los años 1546-1566”. En *Archivo Agustiniánano*, 66, 1982, pp. 3-40; IDEM. “Documentación inédita de la provincia agustiniánana de Portugal en los años 1567-1586”. En *Archivo Agustiniánano*, 67, 1983, pp. 3-52.

21 HERRERA, T. “Vida del Venerable Padre Fray Juan Gallego”. En *Historia del Convento*, pp. 271-272.

22 RUBIO, F. “Vigencia de la ‘Claustra’”, p. 54.

23 HERRERA, T. *Historia del Convento*, p. 270.

24 ROMÁN, Jerónimo. *Historia de la vida del muy religioso Varón Fray Luys de Montoya*. Lisboa: António Álvares, 1588; HERRERA, T. “Vida del V. P. Fr. Luis de Montoya”. En *Historia del Convento*, pp. 340-344; HERRERA, T. *Alphabetum*, II, pp. 8-10; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, V, pp. 589-597; ALONSO ROMO, E. J. *Luis de Montoya, un reformador castellano en Portugal*. Guadarrama: Ed. Agustiniánana, 2008.

cabe destacar a san Alonso de Orozco²⁵. Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, concluyéndolos en 1521. Salió de Salamanca en 1526 para ser prior en Medina del Campo, permaneciendo allí hasta 1535. El sello de espiritualidad que imprimió en los conventos de Salamanca y Medina movió al General de la Orden a destinarlo a Portugal, como reformador de aquella provincia agustiniana.

En la provincia lusitana desempeñó los cargos de maestro de novicios y prior en el convento de Nossa Senhora da Graça de Lisboa, entre 1535 y 1542. Fue también rector del colegio-seminario de Coimbra (1543)²⁶. En Roma conoció a Ignacio de Loyola y en Portugal se mostró muy amigo de los jesuitas²⁷. En este sentido, y también en relación con la observancia que reinaba en el convento del P. Montoya, se cuenta incluso que “los padres de la Compañía de Jesús en Coimbra, recién llegados a Portugal, enviaban sus religiosos allí para que aprendiesen a orar y meditar”²⁸. Fue confesor del joven rey D. Sebastião de Portugal. En 1566 fue nombrado obispo de Viseu, cargo que rehusó reiteradamente. Falleció en Lisboa el 7 de septiembre de 1569.

Su actividad como escritor ascético-místico la comenzó en Castilla y continuó después en Portugal. Así, además de otros textos menos conocidos –algunos de los cuales se conservan manuscritos– es autor de diversos títulos, todos ellos en castellano, entre los que destacan *Meditación de la pasión de Cristo para las siete horas canónicas* (Medina del Campo, 1534) y *Vida de nuestro Salvador Jesucristo* (Lisboa, 1565-1568).

Y junto a Luis de Montoya tenemos que contar al ya mencionado **Francisco de Villafranca**, de quien Tomás de Herrera afirma: “Fue el Padre Fray Francisco de Villafranca (según el Padre Fray Geronimo Roman dexó escrito de mano en la historia de la Orden) natural de Toledo, hijo de padres nobles, y del convento de Salamanca; pero en los libros de las Profesionas no se halla la suya”²⁹.

Continuamos con **Diego de la Torre** (†1572), cuya vida nos ha sido transmitida por Sebastián Portillo³⁰. Nacido en la ciudad de Salamanca, en esta ciudad tomó el hábito y profesó como hermano lego (23 de febrero de 1505). No sabemos cuándo cruzó la frontera, pues Portillo sólo señala: “Fuesse este siervo de Dios a la Provincia de Portugal, donde fue ejemplo de santidad, como lo avia sido en la provincia de Castilla”. Tal vez acompañara a Luis de Montoya en 1535, si hemos de considerar la noticia transmitida por Manuel Vidal, quien, después de repetir lo escrito por el P. Portillo, añade una nota en la que afirma lo siguiente: “en nuestro antiguo Claustro

25 CÁMARA, Tomás. *Vida y escritos del Bto. Alonso de Orozco*. Valladolid: Viuda de Cuesta, 1882, pp. 34-35.

26 ALONSO, C. “La fundación del colegio agustiniano de Ntra. Sra. de Gracia de Coimbra (1543-1551)”. En *Revista da Universidade de Coimbra*, 36, 1991. Coimbra, pp. 327-341.

27 Véase nuestro trabajo: “Luis de Montoya y otros agustinos amigos de los jesuitas en Portugal”. En *La Ciudad de Dios*, 218, 2005. S. Lorenzo de El Escorial, pp. 751-769.

28 HERRERA, T. *Historia del Convento*, p. 342.

29 HERRERA, T. *Historia del Convento*, p. 318; IDEM. *Alphabetum*, I, p. 228.

30 PORTILLO Y AGUILAR, S. *Chronica*, I, pp. 399-401. Cf. HERRERA, T. *Historia del Convento*, p. 233.

se conservaba la effigie de nuestro Religioso con esta inscripcion: *El Ven. P. Fr. Diego de la Torre, professó en este Convento el año 1505. Fue Compañero de el Santo Fr. Luis de Montoya en la Reforma de Portugal, i insigne en santidad*³¹. A partir de aquí, el P. Vidal infiere que Diego de la Torre, en realidad, no sería hermano lego sino sacerdote. Hombre de mucha oración, a Diego de la Torre se le atribuyeron gracias místicas especiales, tanto en Salamanca como en Portugal.

Continuamos este apartado recordando un caso especial y particularmente interesante, que no se refiere propiamente a Portugal sino a las colonias lusas en las Indias orientales: la llamada expedición de Ruy López de Villalobos, ordenada por el virrey de México, Antonio de Mendoza, y que dio la vuelta al mundo entre los años 1542 y 1549³². En la expedición participaban cuatro agustinos, de los cuales dos eran hijos del convento de San Agustín de Salamanca: Fr. **Jerónimo Jiménez de Santisteban**, o de San Esteban (†1570)³³ y Fr. **Nicolás de Perea** (†1596)³⁴. Les acompañaban dos agustinos extremeños, ambos hijos del convento de México: Fr. Sebastián de Trasierra (†1588) y Fr. Alonso de Alvarado (†1576)³⁵. El superior de los agustinos era el P. Jerónimo Jiménez, considerado por la mayoría de los autores como nacido “en un pueblo cercano a Salamanca”³⁶ (¿San Esteban de la Sierra?), pero Carlos Alonso tiene por probable –no sabemos con qué fundamento– que procediera de San Esteban de Gormaz (Soria)³⁷. Por su parte, Jorge Cardoso lo considera portugués³⁸ o, más probable y coincidiendo con otros autores, hijo de portugueses³⁹.

Jerónimo Jiménez pasó a México en 1533 –en la primera expedición agustiniana que pasó a América–, mientras que Nicolás de Perea lo haría en 1539. Una vez en México, se empezó a preparar la llamada expedición de Villalobos para explorar las islas de Oceanía. En efecto, el almirante español Ruy López de Villalobos, al frente de una flota española, zarpaba de Acapulco el 25 de octubre de 1542 y tras pasar por las islas Carolinas y por las islas más tarde llamada Filipinas, llegaron a las islas Molucas –bajo soberanía portuguesa–, donde se encontraron con el misionero navarro Francisco Javier. De allí pasaron a Cochim, ciudad de la India portuguesa

31 VIDAL, M. *Agustinos de Salamanca*, I, p. 285 [283-285].

32 ALONSO, Carlos. *Primer viaje misional alrededor del mundo*. Valladolid: Ed. Estudio Agustiniiano, 1989; VARELA, Consuelo. *El viaje de Don Ruy López de Villalobos a las islas del Poniente, 1542-1548*, Milano: Cisalpino-Goliardica, 1983.

33 HERRERA, T. *Historia del Convento*, pp. 345-347.

34 HERRERA, T. *Historia del Convento*, pp. 399-401.

35 Alonso de Alvarado tradicionalmente ha sido considerado hijo del convento de Salamanca, así HERRERA, T. *Historia del Convento*, pp. 351-355. Sin embargo, figura con el n.º 16 en la lista de profesiones del convento de México, donde emitió su profesión el 12 de septiembre de 1539; cf. ENNIS, Arthur J. *Augustinian Religious Professions in Sixteenth Century Mexico*. Villanova: A.H.I. 1986, p. 15.

36 SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VII, p. 401 [401-414].

37 ALONSO, C. *Primer viaje misional*, p. 26.

38 CARDOSO, J. *Agilógio*, III, p. 295: “Fr. Hieronymo Ximenes, Portuguez, que antes de vestir o Eremitico habito de S. Agostinho, no Convento de Salamanca, era já Doctor em Canones”.

39 CARDOSO, J. *Agilógio*, III, p. 301: “Foi o V. P. Fr. Hieronymo Ximenes, ou de S. Estevão, filho de Afonso Ximenes e de Anna Lopez, Portuguezes”.

al sur de Goa. Precisamente desde Cochim escribirá, el 22 de enero de 1547, el P. Jerónimo de Santisteban al rey D. João III de Portugal, dando cuenta de su viaje:

Señor, en una armada, que por mandado del Emperador embió el viso rey de la Nueva España, a descubrir unas yslas que le informaron que estavan al poniente de aquella tierra, vinimos quatro religiosos sacerdotes de la Orden de Sancto Augustin, con deseos de enseñar el Evangelio de Iesu Cristo [...]. Ordenandolo el Señor, hrramos las yslas que se buscavan, y despues de aver padecido muchos trabajos y necesidades y muertes, por no nos acabar de consumir, venimos a Maluco y de alli a la Yndia⁴⁰.

Tras permanecer seis meses en Cochim, hacia enero o febrero de 1548 se embarcaron hacia Europa. Bordeando África, llegaron a Lisboa a finales de julio de aquel año. Más tarde se dirigieron a España, para de allí volver a embarcar rumbo a México, donde los cuatro intrépidos agustinos permanecerían hasta el final de sus vidas, salvo Alvarado que pasó a Filipinas⁴¹. Fueron los primeros agustinos que dieron la vuelta al mundo⁴².

Más de un siglo después encontramos a Fr. **Álvaro de Benavente** (1646-1709): natural de Salamanca, se hizo agustino en esta ciudad. En 1668 marchó a Filipinas y, tras innumerables viajes, acabaría retirándose a la ciudad portuguesa de Macao, donde murió en 1709⁴³. Y juntamente con él tenemos a Fr. **Juan Nicolás de Rivera** (1642-1711), natural de Ponferrada e hijo del convento de Salamanca, marchó a Oriente en 1669⁴⁴.

No parece, en cambio, que Fr. **Luis de León** (1527-1591) –que ingresó como agustino en Salamanca, en 1543– llegara nunca a pisar suelo portugués. Los que idealizaron su figura inventaron una leyenda, según la cual Fr. Luis de León se habría ido ocultamente a Lisboa y allí se habría hecho recoleto dentro de la supuesta

40 SÁ, Artur Basílio de. *Documentação para a história das missões do padroado português do Oriente: Insulíndia*, vol. I. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1955, p. 510 [510-512].

41 Cf. GRIJALVA, Juan de. *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de Nueva España* [1624]. México: Porrúa, 1924; CASTRO, Agustín M.^a. *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente* [1780]. Madrid: CSIC, 1954, pp. 24-25, 118-120, 244, 285; VIÑAS ROMÁN, Teófilo. "Acción evangelizadora de los agustinos de Salamanca en el Nuevo Mundo". En *Evangelización en América: los Agustinos*. Salamanca: Caja de Ahorros, 1988, pp. 52-53 [11-60].

42 Cuarenta años más tarde, a partir de 1587, encontramos algo hasta cierto parecido en los tres dominicos que dieron la vuelta al mundo: Antonio de Arcediano (natural de Arcediano e hijo del convento de Valladolid), Bartolomé López (del convento de S. Esteban de Salamanca) y Alonso Delgado (del convento de la Peña de Francia), quienes fueron acogidos en Macao por los agustinos; cf. TEIXEIRA, Manuel. "IV Centenário dos Dominicanos em Macau". En *Arquivo Histórico Dominicano Português*, IV/2, 1989, Porto: Dominicanos, pp. 331-334.

43 CASTRO, A. M.^a. *Misioneros*, pp. 41-43; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, I, pp. 358-364.

44 CASTRO, A. M.^a. *Misioneros*, pp. 184-187; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VI, pp. 513-515; RODRÍGUEZ, Isacio y ÁLVAREZ, Jesús. *Al servicio del evangelio. Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Valladolid: Ed. Estudio Agustiniiano, 1996, pp. 95-99 y 284-286.

reforma de Fr. Tomé de Jesús⁴⁵, siendo por tanto un cripto-recolecto⁴⁶. Silva Dias, por ejemplo, se hace eco de esta tradición⁴⁷.

En relación con Portugal, suele recordarse su enfrentamiento en 1568 con el jerónimo luso Fr. Heitor Pinto⁴⁸ por una cátedra, que finalmente ganó Fr. Luis. Al analizar esta cuestión, el profesor José Barrientos no descarta que junto a las cuestiones estrictamente académicas, “jugase un papel importante la rivalidad entre las naciones española y portuguesa, o un cierto nacionalismo, particularizado, en esta ocasión, en la rivalidad entre las Universidades de Salamanca y Coimbra, de donde procedía Héctor Pinto”⁴⁹. En cambio, uno de los amigos incondicionales de Fr. Luis en Salamanca fue el teólogo portugués João de Almeida⁵⁰. Además por entonces, Fr. Luis trataría también con algunos portugueses, compañeros de claustro en Salamanca, entre los que destacan los sucesivos catedráticos de Leyes Manuel da Costa (†1562), Aires Pinhel (†1563) y Heitor Rodrigues (†1579)⁵¹.

En los dos últimos años de su vida Fr. Luis entró en relación con D. Teotónio de Bragança, arzobispo de Évora⁵². La ocasión vino dada por el apoyo de ambos al Carmelo teresiano⁵³. Sabemos, además, que tras el incendio sufrido por el convento agustino de Salamanca, el 15 de julio de 1589, D. Teotónio ofreció enviar una limosna de cien ducados para la reparación de los daños producidos⁵⁴.

Por otra parte, siempre cabe rastrear en su obra algunas referencias aisladas a Portugal o a su expansión en Oriente, como en la oda “De la avaricia”, una de las tres dedicadas a Felipe Ruiz: “En vano el mar fatiga / la vela portuguesa, que ni el seno / de Persia, ni la amiga / Maluca da árbol bueno, / que pueda hacer un ánimo sereno. / No da reposo al pecho, / Felipe, ni la India, ni la rara / esme-

45 Cf. BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, III, pp. 756-758.

46 MÉNDEZ, Francisco. “Vida de Fray Luis de León”. En *Revista Agustiniiana*, 1, Valladolid, 1882, p. 346. Cf. MENESES, Aleixo de. “Vida de Fr. Tomé de Jesus”. En *Trabalhos de Jesus*, Porto: Lello & Irmão, 1951, pp. 6-10.

47 DIAS, J. S. da Silva. *Correntes*, I, pp. 125, 127.

48 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, II, pp. 427-430.

49 BARRIENTOS GARCÍA, José. *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. R. M. de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 1996, p. 376 [354-387].

50 BARRIENTOS GARCÍA, J. *Fray Luis de León*, pp. 426-427, 757; VIÑAS ROMÁN, T., *Fray Luis de León*. Salamanca: Diputación, 1991, pp. 56, 61.

51 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, III, pp. 234-236; I, pp. 79-80; II, p. 430. ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca. II- Maestros y alumnos más distinguidos*. Salamanca: Francisco Núñez Izquierdo, 1917, pp. 343, 387, 389.

52 Sobre este importante personaje portugués puede verse nuestro trabajo “D. Teotónio de Bragança: de Ignacio de Loyola a Teresa de Jesús”. En *Monte Carmelo* (Burgos), 116, 2008.

53 LEÓN, Fray Luis de. *Epistolario. Cartas, licencias, poderes, dictámenes*. Ed. de José Barrientos García. Madrid: Ed. Revista Agustiniiana, 2001, pp. 330, 332, 352, 374, 376.

54 LEÓN, Fr. Luis de. *Epistolario*, pp. 344-346. Cf. ESTRADA ROBLES, B. *Los Agustinos*, pp. 242-243.

ralda provecho”⁵⁵. Cosa distinta es la presencia de su obra en tierras lusas⁵⁶, o la posible influencia que Fr. Luis pudo ejercer en Portugal a través de sus escritos⁵⁷, particularmente de *La perfecta casada* en la *Carta de Guía de Casados* (1651) de D. Francisco Manuel de Melo⁵⁸.

3. AGUSTINOS PORTUGUESES INGRESADOS O FORMADOS EN SALAMANCA

En este sentido debemos destacar el importante papel desempeñado por la Universidad de Salamanca como foco de atracción para toda la Península, en particular a lo largo del siglo XVI, cuando conoció su mayor auge y esplendor⁵⁹. Una vez en Salamanca, era relativamente frecuente el caso de alumnos portugueses que ingresaban en la vida religiosa en cualquiera de los numerosos conventos entonces existentes en la ciudad universitaria⁶⁰.

João Estaço (o Juan Estacio)⁶¹, era azoriano, natural de Angra. Habiendo pasado a Salamanca, con motivo de sus estudios, conoció a los agustinos y pidió su hábito. Hizo su profesión en manos de santo Tomás de Villanueva, el 29 de julio de 1520: “Em Hespanha, he digno de memoria eterna, o B. F. João Estacio, Portuguez, de eximia sanctidade, Apostolo das Índias Occidentaes, hum dos preclaros filhos em virtude e letras que teve a Eremitica Provincia Augustiniana de Castella”⁶². En 1534 pasó a México, en la segunda expedición agustiniana al continente americano.

55 LEÓN, Fray Luis de. *Obras completas castellanas*. Madrid: BAC, 1944, p. 1463; véase también otra referencia semejante en la p. 1466.

56 En la Biblioteca Nacional de Lisboa se encuentran diversas ediciones de sus obras –todas ellas impresas en España y la inmensa mayoría en Salamanca–, contemporáneas al propio Fr. Luis: cinco ediciones de *Los nombres de Christo* (1583, 1586, 1587, 1587, 1595); cuatro ediciones de *La perfecta casada* (1584, 1586, 1587 y 1595); y sendos ejemplares de *In Cantica Canticorum Salomonis explanatio* (1580); y de *In psalmum vigesimum sextum explanatio* (1580). En lengua portuguesa sólo contamos con una moderna traducción de la parte lírica realizada por José Bento: *Poesias completas*. Lisboa: Assírio & Alvim, 1992.

57 Véanse al respecto dos breves artículos de Fidelino de FIGUEIREDO: “Fr. Luís de León e Portugal”. En *Diário de Pernambuco*, 103 (211), 9 de Setembro de 1928. Recife, p. 3; “Fr. Luís de León e D. Sebastião”. En *Revista de História*, 16-17, 1927-1928. Lisboa, pp. 154-155.

58 MELO, Francisco Manuel de. *Carta de Guía de Casados*. Ed. de Pedro Serra. Braga: Angelus Novus, 1996, pp. 50-53.

59 MARCOS DE DIOS, Ángel. “Portugueses en la Universidad de Salamanca de la Edad Moderna”. En *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Eds. Universidad de Salamanca, III.2, pp. 1101-1128.

60 Volviendo nuevamente a los dominicos, véase el “Libro de Profesiones del Convento de S. Esteban de Salamanca (1486-1602)”, editado por Justo CUERVO en *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*. Salamanca: Imprenta Católica Salmanticense, 1915, III, pp. 790-905. Para los jesuitas, véanse los libros de admisiones entre 1554 y 1767 en los manuscritos n.º 1547-1549 de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca.

61 HERRERA, T. *Historia del Convento*, pp. 303-307; BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, II, pp. 651-652; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, II, pp. 353-354.

62 CARDOSO, J. *Agiológico*, II, p. 416 [416-418, 424].

Regresó a España en 1539 con el fin de reunir nuevos operarios, conseguidos los cuales, se embarcó por segunda vez hacia México, al frente de doce religiosos. Como misionero trabajó sobre todo en la provincia de la Guasteca. Fue elegido provincial en 1545 y, acabado su mandato, fue enviado a Perú en 1551, pasando a aquella tierra en compañía del virrey D. Antonio de Mendoza, de quien era confesor. Al constituirse la nueva provincia de Perú, fue elegido provincial de la misma. En 1552 regresó a España, para negociar cuestiones relativas a la misión. Fue entonces presentado por Carlos V para obispo de Puebla de los Ángeles, pero murió el 4 de abril de 1553. Escribió, en castellano, un "Memorial" de su vida interior⁶³.

João Soares, o Juan Suárez (S. Miguel de Urró, Oporto, 1507-Coimbra, 1572)⁶⁴ ingresó en la orden agustiniana en el convento de Salamanca, profesando el 11 de abril de 1523. Teólogo, confesor de D. João III y predicador real, fue obispo de Coimbra durante 27 años, desde 1545 hasta su muerte. Cabe destacar su probable intervención ante el rey de Portugal, para propiciar la llegada de los frailes castellanos, Montoya y Villafranca, como reformadores. Una vez en Portugal João Soares no se olvidó del convento de Salamanca donde había profesado y lo favoreció generosamente, costeando la sillería del coro alto. Asimismo trabajó con el P. Alonso de Madrid, Provincial de Castilla, en el proceso de beatificación de Fr. Juan de Sahagún.

Particular importancia reviste la figura de **Sebastião Toscano** (Porto, 1515-Lisboa, 1583)⁶⁵, mejor conocido en las últimas décadas, sobre todo a partir de los trabajos de Armando de Jesus Marques⁶⁶. Este portugués viviría en Salamanca dos etapas cruciales de su vida. En primer lugar, tras aprender en su ciudad natal las primeras letras y algo de latín, marchó a Salamanca, para proseguir sus estudios en la célebre *alma mater* castellana. Estudiaba Leyes cuando, hacia 1531, abandonó la Universidad para vestir el hábito en el vecino convento de San Agustín de la capital charra. Más tarde regresaría a Portugal y en Lisboa vivía en 1541 cuando marchó a Roma con Jerónimo Seripando, Prior general de los agustinos. Nuevamente en Portugal, sufrió varios desencuentros con Luis de Montoya y Francisco de Villafranca, los dos reformadores castellanos que estaban al frente de la provincia lusa.

En 1551 Sebastião Toscano fue desterrado de Portugal, por orden del rey D. João III. Su exilio se prolongó durante nueve años, buena parte de los cuales los pasó en Salamanca, en el mismo convento donde había tomado el hábito veinte años atrás. En esta ocasión, aprovechó su estancia obligada en la ciudad del Tormes para estrenarse literariamente, publicando la primera traducción castellana de las

63 Recogido por HERRERA, T. *Historia del Convento*, pp. 305-306.

64 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, II, pp. 759-761; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VII, pp. 594-606.

65 CARDOSO. *Agiológico*, III, pp. 667-668, 681-682; BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, III, pp. 702-703; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VII, pp. 690-696.

66 MARQUES, Armando de Jesus. "Fr. Sebastião Toscano na conjuntura religiosa da sua época". En *Revista Portuguesa de História*, 7, 1963. Coimbra; "Frater Sebastianus Toscanus, O.S.A. – Spiritualis doctrinae auctor lusitanus saeculi XVI". En *Helmantica*, 49, 1965. Salamanca.

Confesiones agustinianas: *Las Confesiones de sant Agustín traduzidas de Latín en Romance castellano* (Salamanca: Andrea de Portonaris, 1554)⁶⁷. Esta versión –realizada a petición de Leonor de Mascarenhas, dama portuguesa residente en la corte española– fue leída por santa Teresa y por otros autores del Siglo de Oro español⁶⁸, pues fue la única hasta que en 1596 apareció la traducción de Pedro de Ribadeneira⁶⁹. Fue también por entonces, “al tiempo que murió el príncipe de Portugal”⁷⁰, cuando Toscano conoció a Fr. Luis de León, con quien intercambiaría sus escritos y, más en concreto, sabemos que tuvo en su poder la versión castellana del *Cantar de los Cantares* realizada por Fr. Luis⁷¹.

Tras un viaje a Inglaterra, a partir de 1560 lo encontramos nuevamente en Portugal. Allí publica en latín su obra más importante: *Mystica Theologia* (Lisboa: Francisco Correia, 1568)⁷²; obra que poco después sería traducida al castellano por su amigo Gonzalo de Illescas (Madrid: Francisco Sánchez, 1573). En Portugal fue elegido provincial dos veces (en 1572 y en 1578). Posteriormente se retiró al convento de Penafirme (Torres Vedras).

Gregório Nunes Coronel (†Roma, 1620)⁷³, había nacido en Lisboa y era ya sacerdote cuando se hizo agustino en el convento de Salamanca, en 1575. Regresó a Portugal pero hacia 1580, por su militancia en las filas de D. António, Prior do Crato, se vio obligado a huir. A través de Francia y Saboya, llegó a Italia, donde se estableció hasta el final de sus días. Fue confesor del cardenal Aldobrandini, más tarde papa Clemente VIII. Aparte de publicar varias obras en latín, dejó manuscritos buen número de sermones, en portugués y en castellano.

Discutido ha sido el caso del célebre **Bento Caldeira**, o Benito Caldera, cuya vida transcurrió a caballo de los siglos XVI y XVII, entre Portugal y España. Este portugués es conocido sobre todo como traductor de *Os Lusíadas* de Camões (1580)⁷⁴ y años después ingresó en la orden agustiniana en Castilla. Varios son los autores que afirman que profesó en el convento de San Felipe el Real de Madrid. Así Barbosa Machado, quien escribe: “Deixando a patria se recolheu à religião dos Eremitas de Santo Agostinho, professando o seu instituto no Real Convento de S.

67 Hace unos años fue publicada nuevamente esta versión de Toscano en edición preparada por J. Ignacio Tellechea. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996.

68 ÁLVAREZ, Tomás. *Cultura de mujer en el s. XVI. El caso de Santa Teresa*. Burgos: Monte Carmelo, 2006, pp. 78-91.

69 En los años siguientes la traducción de Toscano tuvo varias reimpressiones en diversos lugares: Anvers (1555), Colonia (1556) y Salamanca (1569 y 1579).

70 Fr. Luis se refiere aquí al príncipe D. João (hijo de D. João III), fallecido el 2 de enero de 1554.

71 BARRIENTOS GARCÍA, J. *Fray Luis de León*, p. 61.

72 MARTINS, Mário. “*Mística Teologia* de Fr. Sebastião Toscano”. En *Biblos*, 32, 1956. Coimbra, pp. 401-429.

73 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, II, pp. 417-418; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VI, pp. 46-56.

74 *Los Lusíadas de Luis de Camoes, traduzidos en octava rima castellana por Benito Caldera, residente en Corte*. Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1580.

Filipe de Madrid⁷⁵. Sin embargo, el P. De Santiago Vela aclara que el nombre de Benito Caldera no sólo no aparece en los libros de profesiones de dicho convento, sino que hay una nota del P. Vidal que, al hablar de un hermano suyo también agustino, explícitamente afirma que profesó en Salamanca en 1609⁷⁶. En efecto, el cronista Manuel Vidal escribe: “A 10 de Julio de 1602 professó Fr. Manuel Caldeira, natural de Coimbra en el Reino de Portugal, hijo legitimo de el Doctor Francisco Caldeira y de Doña Leonor Manuel su muger. Hermano de este por parte de padre y madre fue Fr. Benito Caldeira, que professó en este mismo convento a 18 de Octubre de 1609⁷⁷. Esto nos lleva a una cronología un tanto problemática: “Según esto, dedúcese que el P. Caldera era ya de mucha edad cuando ingresó en la religión agustiniana, calculando los años que debía contar cuando en 1580 publicó su traducción de *Los Lusitadas* y los que transcurrieron hasta que vistió el hábito religioso en el convento de Salamanca”. A pesar de ello, el P. De Santiago Vela piensa que se trata de un mismo individuo en ambos casos: el traductor y el agustino de Salamanca.

Ya enteramente en el siglo XVII encontramos a **Dionis Soares**, o Dionisio Suárez (†1679)⁷⁸. Portugués, natural de Portalegre, vistió la cogulla agustiniana en Salamanca, profesando en la ciudad del Tormes el 17 de mayo de 1625. En 1628 pasó a las islas Filipinas, trabajando a partir de entonces con los tagalos. En idioma tagalo compuso una *Cuaresma*, un *Dominical* y un *Santoral*. Por dos veces fue provincial, falleciendo en Manila⁷⁹.

Recordemos también que hubo otros casos menos conocidos de portugueses que se hicieron agustinos en Salamanca. Así sabemos, por ejemplo, de dos hermanos portugueses que profesaron en esta ciudad durante el segundo priorato de Basilio Ponce de León: “Fr. Augustin de Andrada y Fr. Antonio de la Carrera, hijos legitimos de Antonio de la Carrera y de Doña Gracia de Andrada, vecinos de Braga en Portugal, a 8 de Junio y 1 de Julio de 1629⁸⁰. Otros habrán quedado anónimos para siempre. A este apartado corresponde también Simão de Castelo-Branco, pero de él tratamos más abajo como biógrafo san de Juan de Sahagún.

Gaspar de Melo (†1599), a pesar de algunas noticias que lo hacen portugués, parece haber nacido en Trujillo (Cáceres), tal vez hijo de padres portugueses (Gabriel de Melo y Ana López). Profesó en Salamanca el 16 de abril de 1545 y llegó a ser

75 BARBOSA MACHADO, D. *Biblioteca Lusitana*, I, p. 500.

76 SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, I, pp. 495 [495-498].

77 VIDAL, M. *Agustinos de Salamanca*, II, p. 10.

78 SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VII, pp. 592-593.

79 Hubo también otros agustinos portugueses que trabajaron, bajo soberanía española, en las Filipinas, pero que no eran hijos del convento de Salamanca: Diogo do Rosário (ingresó en Goa); Estêvão de Sousa (ingresó en Portugal); Francisco da Graça (profesó en la India); Mateus de Sousa (pasó desde la India); Nicolau Melo (ingresó en Puebla, México). CASTRO, A. M.^a. *Misioneros*, pp. 66-70, 77-78, 90-92, 103-104, 230-231, 246-247.

80 VIDAL, M. *Agustinos de Salamanca*, II, p. 94.

catedrático en la Universidad de Valladolid⁸¹. Quizá sea análogo el caso de Cristóbal de Barros (†1590), considerado portugués por Teófilo Viñas –generalmente bien informado–⁸², que profesó en Salamanca en 1535 y que tomó parte activa en el Concilio de Trento⁸³.

Terminamos esta sección señalando que, evidentemente, también hubo agustinos portugueses en otros conventos españoles, aparte del salmantino; así Fr. Nicolau Soares en San Felipe el Real de Madrid; Juan Juárez de Azevedo Agustín Osorio, etc.

4. SAN JUAN DE SAHAGÚN EN PORTUGAL

Nos acercamos en este último apartado a Juan de Sahagún (1430-1479), una de las mayores glorias del convento agustiniano de Salamanca a través de los siglos –beatificado en 1601 y canonizado en 1690–. No sabemos que, en vida, el santo agustino saliera de Castilla y, ciertamente, no hay ninguna noticia de que visitara Portugal. Ahora bien, después de su muerte, su fama sí cruzó la raya del país vecino. En 1666 Jorge Cardoso, al tratar de las celebraciones correspondientes al día 12 de junio, señalaba:

Em Lisboa, no sumptuoso Convento dos Gracianos, a festa de S. João de Sagum [...]. A quem elegeo patrono an. 1602 a famosa Universidade e cidade de Salamanca, reconhecida aos singulares favores, que cada hora alcançava do Ceo, por sua poderosa intercessão. Obrigado dos quaes F. Antonio da Resurreição, Provincial de Portugal, mandou pedir ao Convento da mesma cidade (archivo de suas Reliquias) hũa, para exornar o Sanctuario de Lisboa, em que veio facilmente F. Agostinho Antolinez, Provincial de Castella⁸⁴.

Más adelante el mismo autor recuerda cómo la reliquia llegó a Lisboa el 1 de enero de 1604, y cómo en la capital lusa se celebraron grandes fiestas para recibir dicha reliquia⁸⁵.

En este apartado es fundamental el nombre del sacerdote secular –no agustino, por tanto– Pedro de Mariz (Coimbra, c. 1550-Lisboa, 1615)⁸⁶. Hijo del célebre impresor António de Mariz, fue bachiller en Cánones, presbítero, “Guarda-mor” de la Biblioteca de la Universidade de Coimbra, corrector de su imprenta y proveedor perpetuo del hospital de la villa de Castanheira. Parece que también desempeñó

81 HERRERA, T. *Historia del Convento*, p. 288; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, V, p. 362, n. 1 [362-373].

82 VIÑAS ROMÁN, T. *Agustinos en Salamanca*, p. 32.

83 HERRERA, T. *Historia del Convento*, pp. 269-270. Los padres de Fr. Cristóbal se llamaban Héctor de Barros e Isabel de Figueroa.

84 CARDOSO, J. *Agiológico*, III, pp. 650-651.

85 CARDOSO, J. *Agiológico*, III, pp. 657-658.

86 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, III, pp. 594-595.

funciones de escribano de la Torre do Tombo. Pues bien, fue Pedro de Mariz quien escribió la única biografía del santo que existe en portugués: *Historia do bema-venturado Sam João de Sabagum, Patrão salamantino* (Lisboa, António Álvares, 1609)⁸⁷. Mariz escribe por agradecimiento al beato agustino al haber sido librado de una enfermedad por su intercesión y, al mismo tiempo, con motivo de las fiestas celebradas en Lisboa al recibirse una reliquia de Juan de Sahagún. La reliquia consistía en la caña de un brazo y fue entregada por el prior de Salamanca, P. Agustín Antolínez, al P. Bartolomé de Azevedo, en representación de los agustinos de Lisboa, el 21 de diciembre de 1603. Cuando Mariz ya estaba escribiendo su trabajo biográfico, le llegó a sus manos la obra poética de Juan de Armendáriz⁸⁸, e intentó seguir su estilo:

Estando eu o Anno de Seiscentos e tres em a Cidade Lisboa, entre a variedade dos meus Livros, occupado em algũas obras, em que o proveyto commum não tinha pequena parte: fuy impedido, neste alegre curso de minha vida, de hũa grave infirmitade [...]. E assi andando procurando para isso as informações que a Historia verdadeyra requiere: e estando nisto muyto avante, me veo ter as maos hũa Historia Poetica em Redondilhas Castelhanas, alegres e sentenciosas compostas per hum Poeta Salamantino, chamado Iulião de Armendariz⁸⁹.

Sin embargo, para la parte histórica y “seria”, Mariz cita continuamente al Maestro Antolínez⁹⁰. En la segunda parte de la obra, el propio Mariz puede servir como testigo fidedigno y de primera mano, en lo que toca a las fiestas y el certamen de Lisboa, y de modo más indirecto, en relación a los milagros obrados en Portugal por intercesión del fraile agustino. Mezcla también otras relaciones y alegatos eruditos de muy diverso valor⁹¹, por ejemplo, al hablar de la iglesia de Santa Gadea y del Cristo de Burgos, o cuando trata del origen y desarrollo de la orden agustiniana en Portugal.

87 SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, VII, pp. 14-15.

88 ARMENDÁRIZ, Julián de. *Patron salmantino*. Salamanca: Artus Taberniel, 1603.

89 MARIZ, P. de. *Historia*, “Prologo”, sin paginación.

90 ANTOLÍNEZ, Agustín. *Vida de S. Joan de Sabagum*. Salamanca: Artus Taberniel, 1605.

91 MARIZ, P. de. *Historia*, “Prologo”, sin paginación: “E para saborear esta Historia, que por ser de hum Sancto, não causa algũas vezes a deleytação que se debe e se pretende na relação das semelhantes: a fuy variando com algũas outras, que por serem varias e admiraveis, costumão ordinariamente ser mais agradaveis a humanos contentamentos: mas não sem algum proposito nella encadeadas: como se comprenderã dos lugares em que as entremetemos. Das quaes duas são as principaes, e que dentro em si comprehendem outras muytas, todas tambem varias e admiraveis, e a semelhante argumento muy conformes [...]. Hũa d’ellas he a *Verdadeyra Historia do Sancto Crucifixo de Burgos*: de sua composição admiravel, invenção, e maravilhas. A outra he, a *Verdadeyra Relação* d’aquelle antigo e tão celebre Milagre, de que outros muytos procederão: que aconteceu na Cidade Beritho de Syria; quando os Iudeus das Synagogas d’ella martyrizãrão e crucificarão, com deshumana crueldade, hũa Imagem de Nosso Senhor e Redemptor Iesu Christo: de cujo lado, alanceado por hum delles, sahio Agua e Sangue, tão milagroso, que deu repentina saude a infinidade de enfermos”.

Mariz describe con todo lujo de detalles las fiestas llevadas a cabo y continúa después narrando una serie de milagros obrados en Portugal: “Acrescentey mais hũa breve Relação, escrita em Dialogo, que intitulamos segunda parte: tratando nella, como foy recebido e jurado, o S. Ioão de Sahagum por Patrão da Cidade [de] Salamanca. E como foy celebrado e festejado seu Nome em a Cidade [de] Lisboa. Principalmente com hũa admiravel Procissão: a qual se descreve particularmente”⁹².

Como ya hemos mencionado, el portugués **Simão de Castelo-Branco**, o Simón de Castelblanco (c. 1610-c. 1691)⁹³, natural de Lisboa, ingresó en la orden agustiniana en el convento de Salamanca, donde profesó en 1629: “Fr. Simon de Castelblanco, hijo legitimo de Luis Fernandez y Maria Manuel, vecinos de Lisboa en Portugal, a 24 de Abril de 1629. Fue en adelante sugeto ilustre y zeloso del honor de la religion”⁹⁴. Escribió en castellano el libro *Virtudes y milagros en vida y en muerte del B. Padre F. Juan de Sabagún* (Madrid: Imprenta Real, 1669). Tomás Cámara enjuicia el libro de modo no muy positivo: “no deja de fantasear bastante, lo que añadido al estilo ampuloso de la época, contribuye a dar escaso mérito a esta obra, estampada también de manera y en edición muy pobre y despreciable. Parece escribir sin conocimiento de los procesos de canonización”⁹⁵.

Años después y fuera de la orden agustiniana, debemos citar al portugués Francisco Botelho de Moraes e Vasconcelos (1670-1747)⁹⁶, quien escribió un *Poema en loor de S. Juan de Sabagún en la fiesta que le hizieron en su canonización*⁹⁷. Por entonces, salió publicado en Lisboa un opúsculo en portugués –traducido del italiano– sobre la canonización de san Juan de Sahagún, juntamente con Lorenzo Justiniano, Juan de Capistrano, Juan de Dios y Pascual Bailón⁹⁸.

Añadamos que la fama del entonces beato Juan de Sahagún y de sus reliquias de Salamanca pronto llegó a la India portuguesa, según vemos por el jesuita Sebastião Gonçalves, que escribe hacia 1614⁹⁹.

92 MARIZ, P. de. *Historia*, “Prologo”, sin paginación.

93 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, III, p. 712; SANTIAGO VELA, G. *Ensayo*, I, pp. 648-651.

94 VIDAL, M. *Augustinos de Salamanca*, II, pp. 93-94.

95 CÁMARA Y CASTRO, Tomás. *Vida de San Juan de Sabagún*. Salamanca: Calatrava, 1891, p. 334.

96 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, II, pp. 119-121; R. DE LA FLOR, Fernando. “Nota sobre el caballero portugués Francisco Botello de Moraes”. En *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Eds. Universidad Salamanca, 2005, pp. 1017-1027.

97 Citado por GARCIA PERES, Domingo. *Catálogo [...] de los autores portugueses que escribieron en castellano*. Madrid: Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, 1890, pp. 60-61. Cf. ÁLVAREZ DE RIBERA, José Antonio. *Expression panegrica de [...] San Juan de Sabagun*. Salamanca: Gregorio Ortiz Gallardo, [1697].

98 *Relaçam do sumptuoso aparato, que se dispos na grande igreja de S. Pedro de Roma, e ceremonias de canonizaçao dos cinco Santos*. Lisboa: Manuel Lopes Ferreira, 1691.

99 GONÇALVES, Sebastião. *Primeira parte da História dos Religiosos da Companhia de Jesus*. Ed. por José Wicki. Coimbra: Atlântida, 1957, I, pp. 456, 458.

5. PARA TERMINAR

Acabamos con otras noticias un tanto diferentes. En primer lugar, hemos de recordar a santo Tomás de Villanueva (1486-1555), hijo del mismo convento –donde tomó el hábito en 1516–, y cuya relación con Portugal es semejante a la de Juan de Sahagún, aunque su vinculación con la capital charra sea menos significativa¹⁰⁰. Al parecer, Tomás si había predicado en Portugal en alguna ocasión. En 1629 aparecía su biografía en portugués¹⁰¹; y en 1680 una reliquia suya fue enviada a Coimbra y con tal motivo se celebraron fiestas, las cuales quedarían perpetuadas en diversas relaciones¹⁰².

En 1604 los agustinos portugueses abrieron su tercera fundación en la capital lisboeta: el convento de “Nossa Senhora da Penha de França” –devoción tradicionalmente charra y dominicana–, colocado en la parte más alta de la ciudad, cuya iglesia aún perdura. Su origen está en una ermita con dicha advocación, erigida en 1598 y en una cofradía surgida en torno a ella. Poco después, para atender mejor el culto del santuario, se trató de encomendarlo a una comunidad religiosa, disputándosele dominicos y agustinos, hasta que el papa Clemente VIII falló el pleito en favor de estos últimos¹⁰³. Asimismo, los agustinos tenían en Goa (India) una iglesia con la misma advocación, y también de la casa de los agustinos en Macao dependía la ermita de “Nossa Senhora da Penha da França”¹⁰⁴.

En todo caso, al final de este recorrido histórico y literario, creemos que queda suficientemente demostrada y confirmada la fluida relación con Portugal y los portugueses del convento agustiniano de Salamanca, a lo largo de los siglos XVI y XVII. Se trata de una pieza más –ciertamente relevante– del intercambio cultural, literario y religioso entre ambos países vecinos¹⁰⁵.

100 En todo caso, como es sabido, en la actualidad la urna con parte de las reliquias de santo Tomás de Villanueva está colocada en el altar mayor de la catedral nueva de Salamanca, junto con la urna de los restos de san Juan de Sahagún. Cf. CAMPOS, F. Javier. *Santo Tomás de Villanueva*. S. L. de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 2001, pp. 260-261.

101 PACHECO, Duarte. *Epítome da vida apostólica e milagres de S. Thomas de Villa Nova*. Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1629.

102 BARBOSA MACHADO, D. *Bibliotheca Lusitana*, I, pp. 502-503. Cf. CAMPOS, F. Javier. *Santo Tomás de Villanueva*, pp. 261, 394, 396, 411, 422.

103 COLUNGA, Alberto. *Santuario de la Peña de Francia. Historia*, 3.ª ed. Salamanca: Ed. San Esteban, 1990, pp. 145-146.

104 Cf. *Documentação para a História das Missões do Padroado Português do Oriente. Índia*. Ed. por António da Silva Rego, 2.ª ed. Lisboa: Fundação Oriente – CNCDP, 1996, XI, pp. 519, 749, 762, 827 (para la iglesia de Bardez, Goa); y pp. 166, 167, 361, 620, 629, 696, 712, 722, 736, 741 (para la ermita de Macao). Estos dos casos del Oriente portugués no son señalados por Alberto COLUNGA al enumerar los “Santuarios filiales de la Peña”, en su libro *Santuario*, pp. 139-149.

105 A lo largo del trabajo nos hemos referido repetidamente al caso de los dominicos por la relevancia específica del convento de San Esteban de Salamanca en ese sentido, pero a la hora de estudiar los intercambios de personal entre las provincias religiosas de España y Portugal, habría que tener en cuenta a numerosos españoles que cruzaron la frontera lusa –más que a la inversa– a lo largo del siglo XVI (y aledaños temporales), frecuentemente como reformadores o fundadores: el misterioso trinitario Miguel de Contreras; franciscanos como Pedro de Alcántara; jesuitas como Francisco Javier y Francisco de Borja; benedictinos, como Alonso de Zorrilla; carmelitas como Jerónimo Gracián y María de San José; etc. Aparte quedan los sacerdotes seculares, como Julián de Alva o Francisco de Monzón.

LOS ORÍGENES DE LA ARQUEOLOGÍA EN SALAMANCA: EL *DIARIO* DE EXCAVACIÓN DE LOS RESTOS DE FRAY LUIS DE LEÓN (1856)

ELVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ*

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es ofrecer el texto original del *Diario* de excavación de los restos de fray Luis de León conservado entre las actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca. Se trata de la primera excavación arqueológica realizada en la ciudad de Salamanca y una de las principales acciones de la citada Comisión a lo largo del siglo XIX.

ABSTRACT: This paper offers the original text of the *Journal* of excavation of the remains of fray Luis de León preserved among the records of the Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca. This is the first archaeological excavation in the city of Salamanca, and one of the main actions of this committee throughout the Nineteenth Century.

PALABRAS-CLAVE: Arqueología / historiografía / siglo XIX / Salamanca / fray Luis de León.

* Arqueóloga colegiada. Adobe, Gestión de Patrimonio Histórico S.L.

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de este trabajo es ofrecer el texto original del *Diario* de excavación de los restos de fray Luis de León conservado entre las actas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca¹. El texto no es del todo desconocido, ya que el mismo año de la exhumación de los restos (1856) la propia Comisión publicaba un *Estracto* del expediente que incluía una versión algo más reducida del mismo y un plano depurado del antiguo Convento². En segundo lugar, que sirva de base para futuros estudios sobre una institución realmente destacada en la Salamanca decimonónica, la Comisión de Monumentos, y de su interesante fondo documental³. Finalmente me propongo hacer una breve

1 El interés de este tipo de materiales es indudable tanto para la historia de la arqueología como por el valor intrínseco de estas aportaciones. Recientemente se han publicado trabajos en este sentido, esto es, recuperando viejos diarios de excavación. Es el caso de dos de los elaborados por Augusto Fernández de Avilés, el de la Necrópolis Ibérica de El Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), y el de las excavaciones en la Cueva de Peña Forúa (Guernica, Vizcaya), ambas recogidas en BLÁNQUEZ, J.; ROLDÁN, L. y JIMÉNEZ, H. (coords.). *Augusto Fernández de Avilés en homenaje*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2006, pp. 153-194 y 227-232, respectivamente. En Sevilla se han organizado al menos dos congresos monográficos sobre Historiografía Arqueológica, y los trabajos de Gloria Mora Rodríguez y Margarita Díaz-Andreu García –a los que me referiré después– insisten en esta misma línea de trabajo.

2 *Estracto del expediente seguido por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca a fin de encontrar y exhumar los restos mortales del maestro fray Luis de León. Publíquese por acuerdo de la misma*. Salamanca: imprenta de Martín y Vázquez, 1856, 20 páginas in 4.º. Grabados en la portada (alegórico), en la página 9 (planta del convento de San Agustín) y en la página 18 (posición del esqueleto de fray Luis en el momento de la exhumación). Manuel SANTONJA y María José FRADES han reeditado el impreso en facsímil con un breve preámbulo al que luego se aludirá (Salamanca: Asociación de Amigos del Museo de Salamanca, 1996). Reproduce el citado plano RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª Nieves. “José Benito de Churriguera en Salamanca (1692-1699)”. En *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 9-10, 1997-1998, p. 223. Resulta curioso que hayamos logrado localizar más ejemplares del *Estracto* original que de su edición facsimilar. Del impreso original conocemos dos depositados en el Museo de Salamanca y un tercero en la Biblioteca General de la Universidad. Además, tenemos noticia de más ejemplares en diversas bibliotecas de Guadalajara, Barcelona, Lérida, Guadalupe, Orense y Madrid. El facsímil sólo lo hemos podido consultar en el Museo de Salamanca. También se conserva copia del expediente en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Signatura: 8-3/2), incluyendo una copia del *Estracto* publicado en 1856 y noticias del monumento conmemorativo erigido en 1869.

3 Recientemente asistimos a un creciente interés por estas instituciones provinciales contando ya con estudios para las de Sevilla, Asturias, Navarra, Murcia, Guadalajara y Córdoba, además de las subcomisiones de Oviedo y Mérida (véanse distintas aportaciones en MORA, Gloria y DÍAZ-ANDREU, Margarita. *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología española*. Málaga: Universidad, 1997. José Ignacio LARA ESCOZ da referencias actualizadas en: “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla en el siglo XIX. Una perspectiva arqueológica”. En DEAMOS, M.B. y BELTRÁN, J. (eds.). *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*. Sevilla: Universidad, 2007, pp. 67 y 90-92). Para nuestro ámbito más cercano sólo contamos con un trabajo referido a León firmado por el director de su Museo Luis A. GRAU LOBO: “La Comisión de Monumentos y el Museo de León: un siglo de empeños y desasistencias (1837-1936)”. En *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo...*, pp. 223-231. En su estudio se confirman paralelismos con la salmantina: falta de fondos, descoordinación administrativa, voluntarismo y proyectos “estrella”,

reflexión sobre la validez de este tipo de registro arqueológico –el diario– en un momento en que su uso ha entrado en decadencia.

Lo que más me interesa destacar en este trabajo es que nos encontramos ante la primera intervención arqueológica realizada en la provincia, “lo único que cabría tildar de expedición arqueológica en el siglo XIX salmantino” en palabras de Manuel Santonja y Nicolás Benet⁴. Es de nuevo Santonja, con María José Frades, en calidad de editores del facsímil del *Estracto* realizado en 1996, quien alude de nuevo al “estructurado plan arqueológico, que llama la atención por la temprana época en que se celebra”⁵. Estos mismos autores aluden al equipo que acometió la intervención –que hoy calificaríamos de “interdisciplinar”– y añaden por encima de cualquier otra consideración que “el método fue progresista e impecable”⁶.

Efectivamente, es aquí donde puede hallarse la frontera entre la arqueología y el anticuarismo⁷ o, dicho de otra forma, el origen de la arqueología salmantina⁸.

en este caso, las excavaciones de Lancia iniciadas en 1867 a cargo de Eduardo Saavedra (GONZÁLEZ ALONSO, Enrique. Lancia. “Fuentes e Historiografía”. En *Lancia*, 2, 1997, pp. 181-206).

4 “Arqueología y patrimonio histórico en Salamanca”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, 45, 2000, p. 312.

5 “Preámbulo”. Separata inserta en el facsímil del *Estracto del expediente* (Salamanca: Asociación de Amigos del Museo de Salamanca, 1996).

6 Como la no del todo segura atribución de los restos recuperados con los de fray Luis de León, señalada por estos mismos autores en los siguientes términos: “quizás hoy pueda pensarse que la identificación aceptada, que tanto entusiasmó en la ciudad y fuera de ella, no es tan segura” (SANTONJA Y FRADES. “Preámbulo”). Las dudas respecto de la localización de los restos mortales de fray Luis no es en absoluto nueva. Vicente DE LA FUENTE, uno de los responsables de su exhumación en 1856, lo recordaría años después: “Con las mentiras que me contaban los viejos de Salamanca acerca del paradero de los restos de Fray Luis de León, habría para hacer un artículo humorístico, bastante largo y delicioso” (“Los restos mortales del Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y estado de su sepulcro en la iglesia ex-abacial y ahora parroquial del ex-monasterio cisterciense de Santa María de Huerta”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 6, 1885, p. 374).

7 El trabajo de José ALCINA FRANCH es modélico en este sentido y ofrece riquísimos datos más allá de la mera historiografía (*Arqueólogos o anticuarios. Historia antigua de la arqueología en la América Española*. Barcelona: Ediciones El Serbal, 1996).

8 Los orígenes de la arqueología española son situados por algunos autores en nuestro siglo XVI por influencia del humanismo italiano (véase: CHEVALIER, Raymond. “Un panoram de l’archéologie espagnole au XVIe siècle. Note sur le *Voyage en Espagne* d’Andrea Navagero (1524-1526)”. En *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 27, 1991, pp. 139-147; y SÁNCHEZ MADRID, Sebastián. *Arqueología y Humanismo. Ambrosio de Morales*. Córdoba: Universidad, 2002). Aunque se acepten estos precedentes y otros posteriores (véase: MORA, Gloria; AYARZAGÜENA, Mariano [comisarios]. *Pioneros de la Arqueología en España, del siglo XVI a 1912. Zona Arqueológica n.º 3*. Madrid: Museo Arqueológico Regional, 2004), la institucionalización de la disciplina no llega hasta bien entrado el siglo XIX (DÍAZ-ANDREU, Margarita. *Historia de la Arqueología en España. Estudios*. Madrid: Ediciones Clásicas, 2002, pp. 38-41). Martín ALMAGRO GORBEA sitúa “el inicio de las actuaciones arqueológicas oficiales en España” en 1792, año de la creación de la *Comisión de Antigüedades* de la Real Academia de la Historia (“La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”. En *Historiografía de la Arqueología española. Las instituciones*. Madrid: Museo de San Isidro, 2002, p. 51). Lo cierto es que la disciplina queda lastrada por la competencia institucional y no sólo con el ministerio correspondiente. Ahí está el caso de la desactivación de la Real Academia de Arqueología y Geografía, que tan sólo tuvo actividad entre 1844 y 1468, por parte de la de Historia (véase: MENA MUÑOZ, Pilar y MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio. “Las instituciones

Nos encontramos por primera vez ante un trabajo científico-técnico convenientemente planificado que va más allá de las legítimas y honradas descripciones de viajeros patrios y extranjeros, o de las preocupaciones eruditas de historiadores tan notables como Ceán Bermúdez⁹ quien, en 1832, recogía la noticia del descubrimiento y la primera descripción conocida de los mosaicos de San Julián de la Valmuza descubiertos en 1801. Ni siquiera podemos considerar como tales las primeras “investigaciones arqueológicas” que figuran bajo ese epígrafe en los expedientes de la Comisión de Monumentos que, fuera del caso objeto de estudio, son el traslado del verraco del puente romano de Salamanca y la visita que se hará en 1867 a la Valmuza¹⁰.

Estas noticias y descripciones no pueden ser consideradas estrictamente como un trabajo arqueológico, lo mismo que para la investigación en nuestra provincia del patrimonio etnológico –como se define actualmente en la legislación regional– debemos retrasarnos hasta después de la figura del también agustino César

arqueológicas madrileñas”. En *Historiografía de la Arqueología española. Las instituciones*, p. 189). Poco después, en 1878, la Real de Historia diseñará un *Plan General de Excavaciones* de escasa aplicación (MAIER ALLENDE, Jorge. *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia [1834-1874]*. Madrid: R.A. de la H.^a, 2008, p. 79) y, en 1870 promueve la creación de un *cuerpo* de arqueólogos, pero no será hasta 1911 con la *Ley de Excavaciones Arqueológicas* cuando se impulsará normativamente la actividad (ALMAGRO GORBEA. “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”, pp. 56 y 59). En el ámbito de la arqueología prehistórica los hitos fundacionales se sitúan en el marco temporal que manejamos: Casiano de Prado en los Altos de San Isidro (1862) y Sanz de Sautuola en Altamira (1879) (véanse, respectivamente: PUCHE RIART, Octavio. “La contribución de los ingenieros a la Arqueología española”. En *Historiografía de la Arqueología española...*, p. 20; y MORA Y AYARZAGÜENA. *Pioneros de la Arqueología en España...*, pp. 79-87 y 139-144). Lo mismo ocurre con otro hito de la arqueología española, las excavaciones de *Italica*, que comienzan precisamente en 1856 (LARA ESCOZ. “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla”, p. 76).

9 CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín. *Sumario de las Antigüedades romanas en España*. Madrid, 1832, p. 424. Edita la descripción MORÁN BARDÓN, César. “Antiguas vías de comunicación en Salamanca”. En *Revista de Obras Públicas*, 98, 1950, p. 609. Aluden a ello Fernando REGUERAS y Esther PÉREZ OLMEDO (*Mosaicos romanos en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1997, p. 17).

10 Una noticia que sí podría indicar actividad arqueológica es la que recoge el *Diccionario* de Madoz referida al yacimiento de Los Villares en Carbajosa de la Sagrada: “En las inmediaciones de este pueblo, y sitio llamado los *Villares*, hay señales de haber existido en lejanos tiempos, alguna población o al menos edificios notables; pues con motivo de haberse hecho algunas excavaciones, se han descubierto restos de tales edificios, con frisos adornados de relieves y algunos arcos que debieron servir de acueductos; pero como todo se halla soterrado no se ha podido hasta el día examinar las formas de estas ruinas, frisos y pavimentos” (MADOZ, Pascual (dir.). *Salamanca. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Valladolid: Ámbito, 1998 [ed. facsímil de la de 1845-1850], p. 87). Aluden a ello SANTONJA y BENET (“Arqueología y patrimonio histórico en Salamanca”, p. 313) pero no hemos hallado referencias al respecto ni entre la documentación de la Comisión (Archivo Histórico Provincial), ni entre los fondos del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (véase: NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza. *Comisiones provinciales y Comisión Central de Monumentos histórico-artísticos [parte 1ª]*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2001-2006).

Morán (1882-1952)¹¹. En arqueología el panorama es ciertamente más rico, gracias sin duda a la figura de Gómez Moreno y a la sistematización de los trabajos de prospección y excavación a partir de la primera cátedra de la disciplina disfrutada por Maluquer. Sin embargo, no podemos dejar de anotar que entre la intervención de la Comisión en San Agustín (1856) y la publicación de la *Carta Arqueológica* de Maluquer (1956) transcurre exactamente un siglo¹².

2. LOS TRABAJOS PREVIOS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, BASE DE LA FUTURA EXCAVACIÓN

Por razones de espacio renuncio a entrar ahora en analizar todo el proceso de exhumación de los restos de fray Luis, aspecto conocido en la historiografía sobre este personaje¹³, y que acarició la entusiasta Comisión durante años¹⁴. Tampoco es

11 Si Morán es discutido como arqueólogo, al menos le debemos el carácter precursor tanto en arqueología como en la recopilación de materiales etnográficos de nuestra provincia. Los trabajos etnográficos del Padre Morán han sido recopilados por María José Frades en: MORÁN BARDÓN, César. *Obra etnográfica y otros escritos*. Salamanca: Diputación Provincial, 1990. Sobre la "arqueología" de las disciplinas etnográfica y antropológica en nuestra región, véase: DÍAZ G. VIANA, Luis. "Folclore, etnografía y etnología en Castilla-León". En AGUIRRE BAZTÁN, Á. (coord.). *Historia de la Antropología española*. Barcelona: Boixareu Universitaria, 1991, pp. 87-118; y, más recientemente, ESPINA BARRIO, Ángel B. "La historia de la Antropología Socio-Cultural en Castilla y León, desde sus orígenes hasta el siglo XXI". En DACOSTA, A. (coord.). *Actas del Simposio Homenaje a Francisco Rodríguez Pascual: la Antropología y las Ciencias Sociales en el nuevo milenio*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2009, pp. 65-78. También es recomendable para el periodo final del siglo XIX la aportación de GÓMEZ PELLÓN, Eloy. "La antropología española en las décadas finales del siglo XIX". En ROBLES, A. y GONZÁLEZ, J.A. (eds.), *Intelectuales y ciencias sociales en la crisis de fin de siglo*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp. 259-289.

12 SANTONJA y BENET dan cuenta de algunos trabajos precursores en las primeras décadas del siglo XX con excavaciones en Yecla de Yeltes e Iruña ("Arqueología y patrimonio histórico en Salamanca", p. 316). La obra principal de Juan MALUQUER sobre Salamanca (*Carta Arqueológica de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, 1956) aún es de consulta obligada, lo que nos habla de la importancia de su trabajo de sistematización.

13 Lo trata monográficamente: PINTA LLORENTE, Miguel de la. "Los restos mortales de Fray Luis de León". En *Archivo Agustiniiano*, 48, 1954, pp. 153-177. También aluden a ello, entre otros, MORÓN ARROYO, Ciriaco; ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino y REVUELTA SAÑUDO, Manuel. *Fray Luis de León: aproximaciones a su vida y su obra: ponencias del coloquio celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 6 al 10 de julio de 1987*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1989; GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor y SAN JOSÉ LERA, Javier (eds.). *Fray Luis de León: historia, humanismo y letras*. Salamanca: Universidad, 1996; y BARRIENTOS GARCÍA, José. *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. Madrid: Ediciones Escurialenses, 1996. Más información sobre fray Luis en LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael. "Fray Luis de León. Bibliografía". En *Revista Agustiniiana*, 31, 1994, pp. 5-373.

14 Desde 1854 a la fecha de reanudación de las comisiones en 1859, uno de los asuntos más tratados es la exhumación de los restos de fray Luis de León, así como las obras de reparación de San Esteban; es decir, su actividad se reduce a muy pocos asuntos. Se ha consultado un amplio periodo de forma pormenorizada, desde finales de los años 40 a finales de los años 60 del siglo XIX, y este hecho es una constante. Un ejemplo: un interrogatorio sobre los monumentos de la capital realizado a instancias de la citada Comisión en 1839 sólo registra una quincena de monumentos, los más importantes.

mi intención entrar en lo que el texto aporta para el conocimiento del patrimonio desaparecido de la ciudad, más concretamente, del convento de San Agustín, cuya historia constructiva ha podido seguirse, entre otras fuentes, gracias a esta documentación y a las dos crónicas conocidas del convento obra de los agustinos Tomás de Herrera (1652) y Manuel Vidal (1751). Estas obras¹⁵ no son un mal recurso ya que contienen abundantes referencias históricas sistematizadas más recientemente por Teófilo Viñas¹⁶, pero pueden dar más de sí. Un ejemplo de las posibilidades de estas fuentes lo encontramos en las abundantes inscripciones funerarias que extractan ambos historiadores agustinos aunque omitan significativamente todo lo referente al comunero Francisco Maldonado, enterrado en el convento posiblemente en el verano de 1521¹⁷.

15 HERRERA, Tomás de. *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*. Madrid: Gregorio Rodríguez, 1652; y VIDAL, Manuel. *Augustinos de Salamanca: historia del observantísimo convento de San Agustín N. P. de dicha ciudad*. Salamanca: por Eugenio García Honorato y San Miguel, 1751, 2 vols. Mi contacto con estas obras y la bibliografía que se cita a continuación se debió al descubrimiento de los restos ocultos en la tapia de la Dehesa del Zurguén durante los trabajos de seguimiento arqueológico de la Calle Buenaventura dirigidos por mí recientemente (*Informe de los trabajos arqueológicos de control arqueológico de las obras de acondicionamiento urbano de la carretera CL-512 [calle Buenaventura] en el término municipal de Salamanca. Exp. MU-5/2008*. [informe técnico], 2008). Una de las hipótesis que manejamos para la documentación de dichos restos era su procedencia de un edificio religioso con bellos sillares labrados de principios del XVI –que bien pudieran ser de Juan de Álava– que albergó al menos un túmulo funerario de los Maldonado de la misma cronología y que pudo haber sido derruido durante la francesada de 1812. Aunque la investigación documental no se ha cerrado, no ha sido posible confirmar la procedencia de los restos, aunque el Convento de San Agustín es uno de los principales candidatos. Sobre la fábrica renacentista del Convento remitimos a CASTRO SANTAMARÍA, Ana. *Juan de Álava. Arquitecto del Renacimiento*. Salamanca: Caja Duero, 2002. Para las reformas ulteriores, véase: RUPÉREZ. “José Benito de Churruigera en Salamanca”, pp. 211-229.

16 “El convento de San Agustín de Salamanca. Tradición y progreso (1750-1830)”. En *Ciudad de Dios*, 201, 1988, pp. 237-255; “El convento de San Agustín de Salamanca. Apuntes para la historia. De la Revolución Francesa (1789) hasta la Exclaustración de 1821”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, pp. 365-388; “El convento de San Agustín de Salamanca II. De la Exclaustración de 1825 a la Desamortización de 1835. Apuntes para la historia”. En *Ciudad de Dios*, 203, 1990, pp. 275-303; *Agustinos en Salamanca: de la Ilustración a nuestros días*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 1994. El mismo autor sintetiza sus trabajos anteriores en: “El Convento de San Agustín (Salamanca): una historia en tres tiempos”. En *Revista Agustiniana*, 106, 1994, pp. 5-39; “El Convento de San Agustín y fray Luis de León”. En GARCÍA DE LA CONCHA, V. y SAN JOSÉ, J. (coords.). *Fray Luis de León: historia, humanismo y letras*. Salamanca: Universidad, 1996, pp. 207-219; y “El convento de San Agustín y el colegio de San Guillermo”. En RODRÍGUEZ SAN PEDRO, L. E. (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*. Salamanca: Universidad, 2002, pp. 635-665.

17 La autorización para la exhumación del cadáver de Francisco Maldonado y su traslado a Salamanca se establece por Real Cédula el 12 de mayo de 1521 (Archivo General de Simancas. Cédulas de Cámara. Lib. XLVIII). La publica BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de Oro. III*. Salamanca: Universidad, 1971, tomo III, n.º 813. El 24 de junio el corregidor de Salamanca envía una carta al cardenal Adriano, miembro del Consejo Real, en la que expresa su oposición a dicho traslado en los siguientes términos: “El cuerpo de Francisco Maldonado dicen que lo quieren traer a enterrar a esta ciudad. Parecéme que vuestra señoría debe proveer en que no lo saquen donde está. Y si acá lo trujeren, no consentiré sino que lo metan de noche y sin pompa” (Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Leg. 141, documento 16). Ambos documentos están disponibles en el portal *Carlos V* de la Biblioteca Virtual Cervantes coordinado

La Comisión conocía la importancia de estas obras para sus objetivos por lo que encomiendan a uno de sus asesores, Juan de Urbina, doctor en jurisprudencia y “bibliotecario en esta universidad literaria” que se documente bibliográficamente. En su respuesta de 21 de diciembre de 1854 acerca de los restos de fray Luis, Urbina presenta unas notas a partir de las obras de Manuel Vidal, Antonio Ponz y Nicolás Antonio referidas a la tumba y epitafio de fray Luis en San Agustín¹⁸. También alude a las mismas fuentes bibliográficas fray Domingo de Olavarría en su respuesta dada a la Comisión desde Valladolid unos días más tarde, el 7 de enero de 1855. El agustino declara:

Ygnoro si se hizo algún trabajo para ver si bajo los escombros se conservaban las lápidas, yo nada vi más que escombros. Quien haya visto al historiador del convento [Vidal] sabe que allí mismo había otros sepulcros tanto o mas dignos de veneración con el del poeta y no encontrando lápidas todo otro trabajo será escusado para lo que se desea. Y el Maestro León, hombre de su siglo, bienaventurado hoy día, según puede esperarse de sus virtudes i será gustosos de que en este siglo profanador de sepulturas se vayan a mover sus huesos después de saber cómo han andado los de un Cisneros y otros¹⁹.

A pesar de su público resentimiento, fray Domingo hace llegar el cuestionario a un viejo agustino, fray Miguel de Huerta, quien, desde Mondragón, contesta a Olavarría el 22 de enero. El de fray Miguel es un testimonio emocionante ya que conoció el convento antes de su ruina:

desde 1789 en que vestí nuestro santo hábito agustiniano repetidas veces me ocupé por curiosidad de leer las lapidas mortuorias ó sea, ynscripciones de los sepulcros en que yazían los padres maestros de nuestro convento de Salamanca, doctores de aquella universidad [...] cuyo enterramiento era y fue el ángulo meridional del llamado Claustro Nuevo.

por Ana CARABIAS y Claudia MÖLLER RECONDO (<http://www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/index.shtml>). La identificación de los restos tumulares de El Zurguén, a pesar de corresponderse con los Maldonado y de la posibilidad de que provengan de San Agustín, aún no han podido ser atribuidos a las ruinas de este Convento. Volviendo a las citadas inscripciones funerarias, y sin mencionar la serie referida a sus hermanos enterrados en el Convento, Manuel VIDAL recoge las de varios miembros de la nobleza enterrados en su iglesia: Pedro de Zúñiga, su esposa Beatriz Palomeque, Diego de Zúñiga, doña María Velázquez (mujer del anterior), y la del primer Marqués de Flores (Diego de Zúñiga) (*Agustinos de Salamanca*, I, pp. 103-104 y 256). Además, VIDAL y HERRERA aportan datos precisos sobre el enterramiento de otros linajes salmantinos en el siglo XVI tales como los Nieto y los Álvarez Abarca (*Agustinos de Salamanca*, I, pp. 113, 131-133, 138 y 144; e *Historia del Convento de S. Agustín*, pp. 260-262).

18 AHPsA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 7-10. Antonio PONZ ofrece una descripción del Convento bien conocida (*Viaje de España*. Madrid: Aguilar, 1947 [1783], tomo XII, p. 676). La utilizará, entre otros, VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial, 1975 [1887], I, p. 458.

19 AHPsA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 11-12.

Fray Miguel recuerda además

haber examinado detenidamente los epitafios tanto del célebre Maestro fray Luis de León como de los padres maestros [da una relación de hasta seis más]. También recuerdo que estos sepulcros existían y permanecían intactos en el octubre de 1809²⁰.

Finalmente, fray Miguel alude a su “decrépita memoria” para justificar que no recuerde los epitafios aunque consigue hacerlo parcialmente en los casos de fray Luis de León y del Maestro Terán.

Las tareas de documentación de la Comisión arrojan datos sobre otros enterramientos más destacados, si cabe, para la Historia de Salamanca. El primero de ello nos remite a uno de los patronos de la ciudad, san Juan de Sahagún, agustino responsable de la pacificación de las luchas de bandos bajomedievales y cuya festividad se conmemora cada 12 de junio. Los restos del agustino en realidad tuvieron varias ubicaciones hasta que se levantó su capilla. Esta capilla se ubicó hacia 1533:

al fin de la nave de la capilla mayor, junto a la capilla que agora se dize de doña Ana Abarca; y fuera de la reja, junto a un estrivo o pie de arco. De manera que quien se pusiese a mirar el Altar mayor derecho, terná [sic] las reliquias del bienaventurado padre Sahagún a la mano derecha. Está apartado del pie del arco dos pies y medio; y de la reja de la capilla de doña Ana, fuera de lo que ocupa el socoro, porque mejor se entiende, tres pies y medio no más. De manera que desde la reja de la capilla mayor hasta donde está el cuerpo, contando desde en derecho del púlpito, que es azia la parte de la Epístola, como con un cordel, hasta donde están las reliquias, avrá 84 pies, tan grandes cada uno como un palmo mío y una pulgada. Y será la nave mayor sin capilla mayor y capilla de doña Ana o coro más larga ocho o nueve pies más, y avrá de donde están las reliquias hasta el otro pie del otro arco, que le corresponde a la nave de la Capilla de don Pedro de Zúñiga, treinta y siete pies, que será el hueco de la nave mayor, dos o tres pies más. Dista la puerta de la clausura, que es en este año de 1533 treinta y dos pies²¹.

Unos años después, en 1569, se trasladan de nuevo las reliquias “al Tabernáculo”²² y se exponen públicamente encargando para la ocasión el siguiente epitafio: “Aquí yace por quien Salamanca no yace. Hic jacet, per quem Salmantica non jacet”. No es el único del que se tiene noticia; Vidal reproduce otra referida al mismo santo: “Augustiniani Salmanticensis ex stipe, quam populus contulit Joanni Sahagun fratri

20 AHPSa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 15-16.

21 Extracto de la *Memoria de las reliquias y sepultura del santo fray Juan de Sabagún* (1533), de fray Pedro de Castro, reproducido por HERRERA. *Historia del Convento de S. Avgústín*, pp. 266-267).

22 HERRERA. *Historia del Convento de S. Avgústín*, p. 267.

suo, viro duas vixit sancto a morte miraculis celebri²³. En el plano elaborado en 1854 por la Comisión de Monumentos –que aquí se reproduce– se ubica la capilla con sus restos en el número 12.

Los restos de otro santo agustino, Tomás de Villanueva, fueron también custodiados en el convento salmantino. En este caso también se utilizó el bajo coro, sólo que en la capilla opuesta, junto a la portería (véase plano indicado, número 13). Antes de la voladura del convento en 1812 los restos de ambos santos fueron trasladados a la Catedral. Tras un breve retorno durante los intentos de reconstrucción de San Agustín, ambos restos quedaron custodiados en la Catedral de Salamanca donde aún permanecen²⁴.

Todos estos testimonios acerca de los enterramientos van engordado poco a poco el *Expediente original del hallazgo de las cenizas del venerable maestro fray Luis de León, entre las ruinas del convento de San Agustín*²⁵. Dicho documento incluye el *Diario* que aquí transcribimos y que sería sintetizado, como antes decía, en el *Estracto* de 20 páginas publicado en 1856. Además, entre los documentos que forman parte del *Expediente* de la Comisión se encuentra la respuesta de don Agapito López del Hoyo, cuya descripción de San Agustín –dos cuartillas en papel, manuscritas, con bellísima letra y sangrado– será fundamental para trazar el plano que servirá de guía en los posteriores trabajos arqueológicos:

Contestando al oficio que V.E. del 30 de noviembre último por el que se sirve prevenir me manifieste las noticias que recuerde del estado, que en el convento de San Agustín de esta ciudad se encontraban los restos mortales del célebre fray Luis de León, debo participar a V.E. que habiendo reconocido las ruinas de citado convento no he podido venir su perfecto conocimiento de cómo estaba edificado en tiempo de su existencia, pero para el objeto de que se trata, comunicaré a V.E. mis recuerdos.

La Yglesia de aquel monasterio se componía de tres naves cuya entrada principal daba al Colegio que fue de la Magdalena. En la primera nave no recuerdo hubiese cosa particular. En la segunda, o sea la del claustro, tenía a su testero de la izquierda el altar mayor y al extremo dos coros, alto y bajo, y a la derecha, o izquierda de los coros, por la parte de fuera se levantaban dos capillas en las que se veneraban, en la de la derecha, la de San Juan de Sagún, y en la de la izquierda la de Santo Tomás de Villanueva. Sobre las dos capillas espesadas, estaban colocadas dos urnas chapadas de plata que contenían las cenizas de estos los santos que hoy se veneran en el altar mayor de la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad. No lejos de la capilla de San Juan de Sagún y en el mismo pavimento había una sepultura vastante profunda y resguardada por una pequeña verja de hierro con tapa de madera en que parece que estuvo enterrado san Juan de Sagún.

23 Recoge estas noticias VIDAL. *Augustinos de Salamanca*, I, p. 251.

24 Para las vicisitudes de las reliquias de estos santos, VIÑAS ROMÁN. *Augustinos en Salamanca*, pp. 177 y ss.

25 AHPSa. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207).

En la tercera nave, en un testero, había un altar con nuestra señora del Risco, y al costado derecho otro con la yglesia de Nuestra Señora de la Correa. Una y otra efigie están en la parroquia e yglesia de San Bartolomé de esta ciudad. Siguiendo dicha nave se hallaba /¹⁹ una puerta grande que daba paso al claustro de dicho convento; entre esta puerta y referido altar de Nuestra Señora de la Correa, había un enterramiento en donde se decía descansaban los restos mortales del célebre fray Luis de León. Tengo idea de que en aquel punto había una lápida, mas sin recordar su inscripción, ni aún de si contenía el nombre de tan ilustre barón.

Réstame añadir para conocimiento de V.E. que don Antonio de la Yglesia, vecino de esta ciudad y conocido con el apodo “del Jarreño” ya por su edad avanzada, e ya por haber ejercido el oficio de cantero en varias obras del arruinado convento de San Agustín, conserva recuerdos vastante exactos según parece, del sitio en que fue sepultado fray Luis de León.

Es cuanto puedo decir a V.E. sobre el particular.

Guarde a V.E. muchos años.

Salamanca 5 de diciembre de 1854.

[Firmado:] Agapito López del Hoyo

[Al pie de la cuartilla:] Excmo Sr. Gobernador de esta provincia”.

La Comisión, en suma, había reunido documentación y testimonios, y sobre ellos elabora el citado plano. De forma paralela gestiona la dotación de fondos necesarios para los trabajos aquí analizados, tarea tan meritoria como cualquiera de las descritas en un momento en el que desde Madrid se habían recortado expresamente los fondos para intervenciones arqueológicas y, en general, para toda su actividad²⁶.

26 Es difícil determinar si en ello también influyó la posición crítica de la Comisión respecto de la conservación del patrimonio expresada en sus dictámenes y de forma particular por alguno de sus miembros como Vicente de la Fuente. La causa principal parece ser la falta de fondos de la matriz, la Real Academia de San Fernando, y sus pugnas con el Ministerio de Fomento que, al mando de Claudio Moyano, pretendía crear nuevas instituciones marco que, de facto, despojaban a las Reales Academias de influencia. Tal y como destaca Miguel Ángel LÓPEZ TRUJILLO estas academias, “al ver perdida su influencia en las nuevas instituciones nacionales, trataron al menos de conservar su influencia en las provincias. Para conseguirlo fueron al rescate de las mortecinas comisiones de monumentos” (“Las Comisiones Provinciales de Monumentos, Quijotes del pasado”. En *Pioneros de la Arqueología en España...*, p. 365). Finalmente, la Real de San Fernando logró que Moyano le cediera el control de la Comisión Central de Monumentos, tal y como reconoce la primera en una comunicación a la Comisión salmantina: “Las vicisitudes que ha sufrido esta Comisión central en los dos últimos años con las alteraciones introducidas en su modo de ser por la Ley vigente de Ynstrucción pública, [...] ha sido causa inevitable de cierta paralización en sus negocios que cesará de hoy en adelante, removidos todos los obstáculos, allanadas las dificultades” (Circular de 12 de diciembre de 1859, incluida en AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4209-13, carpeta 4). Lo cierto es que, *de facto*, estas pugnas y recortes presupuestarios provocaron que, inmediatamente después de la exhumación de fray Luis, la salmantina no se reuniera durante casi dos años y medio, entre el 27 de julio de 1857 y el 5 de noviembre de

Como antes se mencionaba, el proceso de descubrimiento y exhumación de fray Luis de León era una aspiración acariciada por la Comisión desde aproximadamente 1846 que sólo culmina cuando a la tarea se la dota de unos objetivos, un equipo, unos recursos suficientes y, por lo que veremos, de un método. A este aspecto es al que pretendo referirme de forma más pormenorizada, y muy especialmente al hecho de que se recogiera en el *Diario*, herramienta que permite reconstruir con cierta precisión, sin otros registros, las líneas generales de la intervención.

3. MÉTODO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN SAN AGUSTÍN

Es común atribuir la destrucción del patrimonio salmantino a las tropas napoleónicas. El mejor historiador de Salamanca lo expresa en estos términos: el Convento fue “demolido en mayo de 1812 por el ejército francés”²⁷. No obstante, se intenta reconstruir San Agustín, proyecto que chocará con otras barreras y no sólo con la de la “Desamortización”. El 13 de mayo de 1815 el Capítulo Provincial de los Agustinos alude a las ruinas del convento salmantino y al destino de los materiales de derribo:

Reunidas las piedras del Santuario, dispersas por calles y plazas, se hace preciso restituirlas a su primitivo ser, en cuanto sea posible y lo permitan las fatales circunstancias de los tiempos²⁸.

Teófilo Viñas informa de que “las obras de desescombro, sin embargo, ya habían comenzado en el mes de junio del mismo año. [...] Junto con el desescombro se inicia la construcción de una cerca en torno a las ruinas”²⁹. La premura de los agustinos choca con la Academia de San Fernando que ese mismo año rechaza

1859 (AHPA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4207-2). Resuelta parcialmente la dotación de fondos y el problema de competencias, la Academia solicita actualización del inventario de “edificios notables”, que se realiza desde la Comisión y el Gobierno Civil, por partidos judiciales. Reunidos los informes, la Comisión emite un breve el 23 de julio de 1860 con una relación de dichos monumentos. A fecha de 29 de diciembre de 1861 también contamos con un informe pormenorizado de la actividad de la Comisión a lo largo de ese año 1861 (AHPA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4209-13, carpeta 7).

27 VILLAR Y MACÍAS. *Historia de Salamanca*, I, p. 458. La voladura del convento se realiza exactamente a las 6 de la tarde del 17 de mayo de 1812, junto con la Merced Calzada (informa VIÑAS, “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, p. 378). La mejor síntesis sobre el tema para el conjunto de la ciudad es la de RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª Nieves. “La Guerra de Independencia y su incidencia en el patrimonio arquitectónico y urbanístico salmantino”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, 40, 1997, pp. 255-305.

28 Archivo Prov. Agust. Filipinas, 769/1. Citado por VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, p. 382.

29 Para todo lo que sigue, véase VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, pp. 382-384.

el proyecto de reconstrucción presentado por la Orden. No obstante, parece que las tareas aludidas se han realizado ya en 1816. Dos años después el Capítulo Provincial vuelve a aludir a las ruinas: “se ha recogido el material del convento arruinado y se ha cercado para que no lo hurten”, dando orden además para que se haga habitable un ala del antiguo convento. La exclaustación de 1821 viene a paralizar la reconstrucción del convento, sólo retomada hacia 1825 durando este nuevo intento hasta 1828³⁰. En 1835 se inicia la demolición de los restos, aunque la fachada sigue en pie en 1843³¹. Un año después la Comisión de Patrimonio declara que lo que queda del convento “es digno de conservarse”³², aunque ya será tarde. Las ruinas aún se verán hasta la década siguiente³³. En 1854, por subasta, el solar y los restos del antiguo convento pasarán a manos de Telesforo Oliva, miembro prominente de la naciente burguesía salmantina que se proponía urbanizar la zona. A finales de los años 60 ya no quedan restos pero sí su memoria gracias a las noticias de Modesto Falcón y al grabado de Urrabieta-Rico publicado en *El Museo Universal* (1868)³⁴. Del destino de los materiales de derribo tan sólo contamos con una alusión que aporta Teófilo Viñas. Según este autor, “con las [piedras] de menos valor se construyeron las casas de la Vaguada”³⁵. Este es, en definitiva, el proceso de ruina del Convento y el punto de partida del relato de la primera excavación arqueológica en Salamanca.

Obtenidos los fondos necesarios, la Comisión encomienda los trabajos de excavación a finales de febrero de 1856 a tres “subcomisionados”: Cafranga, Alegría y De La Fuente. El primero, Tomás Francisco de Cafranga, era por entonces el arquitecto de la ciudad. A él se deben proyectos tan señeros como la espadaña del Ayuntamiento de Salamanca (1852), el Teatro del Liceo (1864) y el Teatro Bretón (1890), además del Teatro del Hospital de Alba de Tormes (1835)³⁶. El segundo,

30 Para lo que sigue véase: VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca II...”. En *Ciudad de Dios*, 203, 1990, pp. 275-303.

31 Según VILLAR Y MACÍAS “aún se alzaban en 1842 dos lados del claustro y las hermosas ruinas de los otros dos” (*Historia de Salamanca*, I, p. 459). Un informe contemporáneo de la Escuela de Nobles Artes de San Eloy revela que “De San Agustín sólo existe la fachada que es superior a todo elogio” (Informe de la Escuela de NN.AA. de San Eloy a la Academia de San Fernando. Publicado en *El Salmantino. Periódico de Ciencias y Literatura*, 13, 28/05/1843; citado por VIÑAS. “El convento de San Agustín de Salamanca...”. En *Ciudad de Dios*, 202, 1989, p. 378).

32 A.H.P.Sa., Actas de la Comisión, leg. 4207, nota 1, p. 27; citado por VIÑAS. *Agustinos en Salamanca*, p. 188.

33 Así se aprecia en el Plano de Salamanca de 1858.

34 FALCÓN, Modesto. *Salamanca Artística y Monumental*. Salamanca: Caja Duero, 2000 [ed. facsímil de la original de 1867], p. 187. Reproduce el grabado RUPÉREZ ALMAJANO. “José Benito de Churriguera en Salamanca”, p. 223.

35 VIÑAS. *Agustinos en Salamanca*, p. 189.

36 Cafranga, nacido en 1805 en Bilbao, había conseguido el grado de “maestro arquitecto” con 24 años (Archivo General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, caja 0030, legajo 0003, n.º 0010). En 1831 tras la renuncia de José París, se convierte en arquitecto municipal de Salamanca (Archivo General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, caja 0030, legajo 0003, n.º 0025). El expediente del teatro albense se encuentra en el mismo archivo, caja 0030, legajo 0003, n.º 0062. Sobre su obra, véase BUENO Y VICENTE, Fernando (coord.). *Teatro del Liceo*. Salamanca: Globalia, 2003.

Mariano Alegría, era librero y anticuario. Él y Mariano Esperabé Lozano figuran como los dos únicos socios corresponsales que tenía en Salamanca la *Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa* en 1886. Conservamos una valiosa semblanza de este personaje realizada hacia 1888:

El octogenario salmantino D. Mariano Alegría, librero, anticuario y numismático, persona muy ilustrada, de prodigiosa memoria, á quien hace bastantes años conocí en Salamanca en su tienda del Corrillo, entre sus polvorientos libros y todo linajes de antigüedades y curiosidades, recordaba y refería todos los detalles de aquellas célebres causas de asaltos, robos, asesinatos y violaciones que en los días de su niñez fueron escándalo y espanto de los buenos y sencillos habitantes de la llamada *Roma la chica*³⁷.

Finalmente, el aragonés Vicente De La Fuente era desde 1852 catedrático en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad salmantina. Experto bibliotecario, canonista e historiador, había estudiado lenguas orientales. La propia Universidad reconocerá su valor al concederle una segunda cátedra, la de *Historia General y Particular de España*, que disfrutará entre 1857 y 1859. En enero de 1860 vuelve a la Universidad Central de Madrid, de la que llegará a ser rector³⁸.

Bajo esta dirección colegiada se forma un equipo de excavación compuesto por un “sobrestante” y 6 “jornaleros”. Existe una planificación expresa y se cuenta con un croquis bien documentado al que ya se ha aludido. El objetivo, en el marco de las “diligencias” de la Comisión, es encontrar el altar de Nuestra Señora del Populo, en cuyas proximidades se localizaba la sepultura de fray Luis de León.

La víspera del inicio de la excavación –un domingo por la tarde– se reúnen los subcomisionados con el sobrestante indicándole “donde se había de principiar a cabar y donde debería arrojarse el escombro”. Al día siguiente, el lunes 3 de marzo se inicia la excavación y a media mañana, “se fijó ya el plan que se había de seguir á fin de metodizar los trabajos”. Dicho plan contemplaba, en primera instancia, la limpieza completa de escombros en el claustro “en toda su longitud y latitud”. En segundo lugar, se propusieron registrar las lápidas que se hallaran “con señales”. Sólo realizado lo anterior, se descubrirían los sepulcros y se exhumarían los restos. Un día después, el 4, se hace llamar a un viejo cantero que había trabajado años atrás en el Convento colocando algunas lápidas. Antonio de la Iglesia, que así se llamaba³⁹, dará alguna información a los directores de la excavación. Todo arqueólogo de campo sabe hoy lo valiosa que es esta práctica.

37 FRONTAURA, Carlos. “Recuerdo histórico”. En *La Ilustración Española y Americana*, 27, 1888, p. 39.

38 Sintetiza su paso por Salamanca: ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Núñez, 1917, tomo II, pp. 732-733.

39 Mientras que el *Diario* se refiere a él como “don Antonio de la Iglesia”, el *Estracto* publicado poco después incorpora al referirse al mismo como “el Jarreño” (*Estracto del expediente*, p. 5).

El jueves día 6 la subcomisión abandona el plan diseñado para efectuar una excavación y desescombro sistemáticos del claustro, concentrando los trabajos en la zona que ocupaba el altar de Nuestra Señora del Populo que será hallado el día 8. El 12 se confirma el abandono de la planificación inicial –la excavación sistemática– renunciando a cualquier otra tarea que no fuera la de la levantar lápidas y exhumar los cadáveres. El *Diario*, escueto y preciso, transmite no obstante cómo se aceleran los trabajos ante la posibilidad de lograr el objetivo propuesto. Lo inminente del hallazgo hace que los subcomisionados decidan turnarse en la excavación. El hallazgo finalmente se produce, aspecto que curiosamente no está descrito en el *Diario*, que acaba bruscamente con una anotación de Vicente de la Fuente del día siguiente, el 13 de marzo. En total, 9 fueron las jornadas dedicadas a hallar los restos de fray Luis de León, labores a las que seguiría un análisis forense por parte de profesores de la Universidad que certificarían lo aparentemente obvio.

Podrán plantearse objeciones acerca del método seguido que, obviamente, no se corresponde con los que hoy consideramos técnicamente válidos. No obstante, creo que puede reclamarse plenamente para esta intervención la calificación de primera excavación arqueológica de la ciudad. El método existe en ella aunque sea incipiente y esté lastrado por un objetivo concreto y no por los que hoy reclamaríamos como legítimos. No se persigue documentar los restos del Convento, esto es cierto, pero el hecho es que, gracias a los trabajos preliminares de documentación y a las correcciones posteriores introducidas durante la excavación, los subcomisionados nos legaron una descripción y una planta precisas del antiguo convento y de su iglesia. Más allá de los objetivos, existe una planificación expresa de los trabajos que, como en la actualidad, se somete a replanteo en función de los hallazgos. Existe una programación previa que incluye las ya citadas tareas de documentación (principalmente bibliográficas, pero también con consultas a expertos y a testigos del estado original del convento). Conocemos una adaptación posterior de estos primeros trabajos a las condiciones de las ruinas y a las necesidades materiales de la excavación, como determinar un área de depósito para el desescombro, distribuir a los obreros en equipos de excavación o crear turnos de supervisión. Se da una tercera fase de planificación inmediatamente posterior y expresamente formulada en términos de “plan” y “método”. Un “plan” que incluía en origen aspectos metodológicamente impecables como la limpieza completa del claustro, el registro sistemático de los hallazgos, el levantamiento de las lápidas y la exhumación de los restos humanos hallados. Sólo los objetivos propuestos obligarán a los subcomisionados a centrar sus esfuerzos en el área donde se localizaba el altar de Nuestra Señora del Populo. En descargo de los subcomisionados podríamos aludir a las limitaciones presupuestarias y a la indudable presión a la que estarían sometidos por los promotores de la intervención, esto es, desde el gobernador civil a la Comisión de Monumentos, pasando por la Universidad y el Obispado. Lo que no puede achacarse ni a la Comisión ni a los encargados de dirigir la excavación es falta de sensibilidad acerca del patrimonio. En palabras de Vicente de la Fuente:

Entre los graves pecados de incuria que contra sí tiene Salamanca, uno de los que le echará en cara la posteridad, y con más acrimonia, será la ruina del monasterio de San Agustín⁴⁰.

Más allá del reproche, las palabras del subcomisionado expresan un concepto contemporáneo del patrimonio en el que la responsabilidad de su conservación es una tarea inexcusable de todos los ciudadanos.

Desde otro punto de vista, resulta difícil juzgar a estos pioneros en términos actuales y por ello no lo haremos. Primero, porque aunque es mucho lo avanzado técnica y científicamente, la arqueología aún emplea hoy los métodos inaugurados en el siglo XIX. La incorporación de métodos y técnicas más depurados e incluso tecnológicamente avanzados no ha cambiado la naturaleza paradójica de nuestro trabajo, a un tiempo salvífico y destructivo. Segundo, porque la arqueología en España aún está en fase de definición en aspectos tan importantes como el marco normativo, la formación universitaria y la complementariedad de los distintos campos donde opera, esto es, el científico y el técnico, o lo que viene a ser lo mismo, el de la arqueología académica, la de urgencia y, más recientemente, la de gestión⁴¹. La profesionalización de la arqueología es, hoy, uno de los caballos de batalla para quienes nos dedicamos a ello, empezando por la definición de una ética profesional que domine la praxis más allá del marco normativo. En un contexto como el esbozado sería injusto achacar a nuestros subcomisionados una falta de profesionalidad cuando, entre otras cosas, no cobraron por su trabajo. Por otro lado, la “pluridisciplinariedad” que se reclama hoy en todos los ámbitos académicos y profesionales tiene en este caso decimonónico un precedente inapelable: un jurista (e historiador), un arquitecto y un anticuario dirigieron de forma coordinada y colegiada la intervención. Tercero y último, porque la sujeción del método escogido, de la planificación y desarrollo de los trabajos a un único objetivo no es muy diferente de lo que sucede hoy en ámbitos como el de la arqueología de urgencia, constreñida por muy distintos intereses –por muy legítimos que estos sean– y, sobre todo, por una falta de planificación general por parte de las administraciones públicas involucradas en su gestión. La Comisión de Monumentos –y con ella los subcomisionados encargados de la excavación– tuvo el mérito de coordinar instituciones como la Diputación (y el gobernador civil), la Universidad

⁴⁰ Citado por ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino. “Fray Luis de León y la Orden Agustiniiana”. En CÁTEDRA, P. M. (comisario). *El siglo de fray Luis de León: Salamanca y el Renacimiento*. [Catálogo de la exposición]. Salamanca: M.º de Cultura; Junta de Castilla y León; Universidad, 1991, p. 130.

⁴¹ Sobre estos aspectos, aún es de referencia: QUEROL, M.ª Ángeles y MARTÍNEZ DÍAZ, Belén. *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Madrid: Alianza Universidad, 1996. En nuestra región el marco normativo nacional (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) se ha complementado con una ley regional (Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León). Sólo recientemente esta última se ha complementado con el *Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León* (Decreto 37/2007, de 19 de abril).

y el Obispado⁴². Este éxito puntual a mediados del siglo XIX –no olvidemos que la Comisión llegará a enfrentarse y en términos muy duros con otras instituciones en la misión de velar por el patrimonio salmantino–⁴³ tiene a principios del siglo XXI cauces administrativos suficientes para ser algo más que una aspiración en el ámbito de la coordinación institucional.

Posiblemente con un espíritu notarial más que con una intención científica, nuestros protagonistas elaboraron un *Diario* que hoy nos permite reconstruir esta primera excavación de la Arqueología salmantina. En la actualidad, este tipo de registro se ha ido abandonando por tres razones fundamentales: la existencia de sistemas de registro estandarizados –el método *Harris* es, probablemente, el más extendido en nuestro país–, el uso de medios técnicos que ofrecen posibilidades no finitas de registro (como la fotografía⁴⁴ o los sistemas de almacenamiento electrónico de datos), y, posiblemente también, por un cambio de mentalidad que está desatendiendo la reflexión sobre la propia disciplina. La renuncia al uso del diario es un lujo que quizá no nos podamos permitir. Primero, porque no estamos metodológicamente tan lejos de aquellos pioneros. Segundo, porque su valor documental puede ser extraordinario⁴⁵. Y tercero, porque la normativa regional más reciente, aunque limite su espíritu original, aún la considera una herramienta útil⁴⁶.

42 Las dificultades para lograr dicha coordinación se multiplicarán a consecuencia de las limitadas atribuciones que dejará la *Ley Moyano* a las comisiones provinciales que, según LÓPEZ TRUJILLO deberán seguir trabajando “sin pedir más dinero (los comisionados seguirán trabajando gratis) ni ningún poder ejecutivo (las comisiones seguirán siendo órganos consultivos controlados por los gobernadores civiles)” (“Las Comisiones Provinciales de Monumentos, Quijotes del pasado”, p. 365).

43 En su junta de 14 de marzo de 1855, la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Salamanca –ostenta este nombre desde 1854– denuncia que la Diputación Provincial había realizado “la demolición de la puerta de Zamora” sin contar con su visto bueno. El gobernador “manifestó que se hallaba dispuesto a no consentir que ninguna autoridad de las subordinadas a su mando se estralimitase de sus deberes” (AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4207-1, f.º 61v.). La reprimenda recibe pocos meses después –el 31 de julio– una contestación del Ayuntamiento redactada según palabras de los comisionados “en términos duros y agresivos” (AHPSA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. 4207-1, f.º 65r.).

44 Más concretamente la digital dado que la fotografía es una herramienta prontamente adoptada por la arqueología. Véase al respecto: GONZÁLEZ REYERO, Susana. “La fotografía en la historia de la arqueología española (1860-1960): Aplicación y usos de la imagen en el discurso histórico”. En *Archivo español de arqueología*, 79, 2006, pp. 177-206.

45 Y no sólo en relación al registro de datos. Un ejemplo apropiado lo encontramos en una disciplina afín como la Antropología, cuyos cimientos fueron sacudidos por la publicación póstuma del diario de campo de Bronislaw MALINOWSKI en 1967 (existe edición española, Madrid: Ediciones Júcar, 1989), publicación que impulsó una completa renovación teórica y metodológica de esta disciplina.

46 Me refiero a la obligación de llevar un *Libro Registro Oficial para Actividades Arqueológicas* contenida en el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (2007) ya citado.

4. EDICIÓN DEL *DIARIO* (1856)

^{/56} Diario⁴⁷ de las diligencias practicadas en busca de los restos⁴⁸ mortales del Fray Luis de León.

En virtud del acuerdo en Junta que celebró la Comisión de monumentos históricos y artísticos de esta Provincia el día 26 de Febrero de 1856 y teniendo ya á su disposición los 1000 *reales* ofrecidos por la Universidad y los 400 del *Excelentísimo*⁴⁹ e *Illustrísimo Señor* Obispo se acordó principiar los trabajos de excavación el lunes 3 de Marzo. El Domingo por la tarde la subcomisión compuesta de los señores Cafranga, Alegría y La Fuente⁵⁰ se constituyó en las ruinas de *San Agustín* y demarcó al sobrestante el sitio donde se había de principiar a cabar⁵¹ y donde debería arrojarse el escombros. El sitio señalado fue en el triángulo que formaban la pared de la Sacristía, los machones de la pared de la Yglesia y los escombros que marcaban el sitio hacia donde había estado el Claustro.

LUNES 3 DE MARZO⁵²

A las tres horas de trabajo, con 6⁵³ jornaleros y un sobrestante, se encontró una piedra fija que se conoció había sido jamba de una puerta. Hallándose presentes los señores⁵⁴ Alegría y La Fuente, mandaron á los jornaleros según la dirección que marcaba aquella piedra ^{/57} y en breve se halló una pared que se reconoció ser la del claustro⁵⁵. Divididos los jornaleros para trabajar en direcciones opuestas se destinaron tres para mover la tierra y los restantes para trasportar el escombros a la hondonada del patio. A media mañana apareció ya la jamba opuesta de la puerta y la pared del Claustro al crucero de la Yglesia. Esta puerta ha sido la que ha servido de guía, y punto de partida, para todos los trabajos que

47 Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Comisión de Monumentos, 4207/5 (7), ff. 56-61. El texto es de la mano de Vicente de La Fuente, secretario de la Comisión. Por comodidad para el lector procedemos a desarrollar las abreviaturas señalando en cursiva la parte actualizada. Por lo demás, conservamos la puntuación y acentuación tal y como figura en el original manuscrito.

48 Hasta aquí, el texto –primera línea del folio 56r– aparece subrayado.

49 En el original aparece abreviado como *Excmo.*, mientras que en lo publicado figura como *Escmo.*

50 El orden de los nombres es alterado en la versión impresa: “Sres. Alegría, Cafranga y La Fuente”.

51 Desde aquí hasta final de párrafo, omitido en la versión impresa.

52 En el original, subrayado.

53 En la versión impresa, en letra.

54 Abreviado *Sres* en la versión impresa.

55 A partir de este punto el resto del texto hasta que se narran los trabajos realizados esa misma jornada por la tarde es ampliamente mutilado, modificado o sustituido en la versión impresa: “A media mañana apareció ya la jamba opuesta de la puerta, calculándose que debía servir para pasar los frailes del Claustro al crucero de la Iglesia. Esta puerta, (que Vidal llamaba de gracias) ha sido la que ha servido de guía, y punto de partida, para todos los trabajos que después se han practicado. En vista de la dirección de la pared, el Sr. Arquitecto Cafranga marcó la anchura, que debía darse á la excavación, conforme á la que presentaban los arranques del Claustro” (Extracto del expediente: 10). Ambas versiones comparten lo esencial, pero la impresa omite la alusión a los comprensibles errores de reconstrucción de la planta realizados previamente a partir de testimonios orales y escritos.

después se han practicado y con su descubrimiento pudieron rectificarse varias inesactitudes cometidas en el plano levantado por el Secretario. En vista de la dirección de la pared, el *Señor* Cafranga marcó la anchura que debía darse á la escavación, conforme á la que presentaban los arranques del Claustro que se conserban en un paredon. Desde entonces se fijó ya el plan que se habia de seguir á fin de metodizar los trabajos. Acordose descubrir el Claustro en toda su longitud meridional y trabajar hasta hallar el pavimento. Luego que este se encontrase y cerciorados de no haber lapidas como se sospechaba, deberian marcarse con señales todas las sepulturas que aparecieran, y finalmente, luego que se descubriera el claustro en toda su longitud y latitud se procederia á descubrir los sepulcros y exhumar los restos que se hallaran. Por la tarde se halló entre los escombros que se sa/⁵⁸caban, y antes de llegar al pavimento, un trozo de pizarra, al parecer de una lapida sepulcral con estas letras, **US Pon SIS tiss**. Sospecho⁵⁶ que fuera la del *Maestro* Basilio Ponce de Leon⁵⁷ que según dice el *Maestro Fray* Tomás Herrera en su historia del convento de San Agustín de Salamanca murió en 28 de Agosto de 1629 y “su cuerpo descansa en el claustro del convento delante del altar de *Nuestra Señora* del Populo⁵⁸ mas debajo de la sepultura del *Padre Maestro Fray* Luis de León⁵⁹. Según dicho historiador⁶⁰ su epitafio decía: *Clari vir nominis M.Fr. Basilius Pontius Legionensis huyus cenobii⁶¹ bis Prior Salmant. Concell. schol. sacrae theol. prim. profess.*

MARTES 4

A media mañana se descubrió el piso del claustro junto á la puerta descubierta el día anterior. La subcomisión vio realizadas las tristes sospechas de que habian sido robadas las lapidas sepulcrales y que ya no sería posible contar con este indicio seguro. Las huellas de las lapidas no indicaban haber sepulturas por aquel parage, sino baldosas de dos pies en cuadro⁶². *Don* Antonio de la Yglesia que acudió al sitio de la escavación, indicó, dos varas más abajo y hacia el sitio de la salida de la iglesia al Claustro, donde el /⁵⁹ habia renovado algunas lapidas. Las cuadrillas siguieron trabajando en direcciones opuestas y sin pasar del pavimento del claustro desescombrandolo en toda su anchura.

56 Posible error de conjugación o lapsus que se repite en la versión impresa.

57 “sobrino de Fr. Luis, del cual dice” añade la versión impresa.

58 En el original, *populo*, en minúsculas.

59 La versión impresa amplía la cita de fray Tomás Herrera por el principio hasta “murió á 28”.

60 “Según aquel cronista”, en la versión impresa.

61 En la versión impresa se corrige por “hujus cænobii”.

62 Desde este punto hasta que se inicia la narración referida al día 7, viernes, la versión impresa omite toda información relevante desde el punto de vista de la metodología empleada y la minuciosidad de los subcomisionados en reflejar toda la información obtenida.

DÍAS 5 Y 6

Continuaronse los trabajos en las dos opuestas direcciones, sin encontrar en el pavimento sinó vestigios de losas cuadradas de dos pies y todas arrancadas de su sitio. Los trozos de pizarra eran todos restos pequeños y sin letras. Convinose que desde el día siguiente se activasen las escavaciones por el lado de la puerta de la sacristía mas bien que hacia la puerta del crucero de la Yglesia para la salida de las procesiones.

VIERNES 7

En la tarde de ese día principiaron á presentarse en el pavimento residuos de cal, con huellas de lapidas mas largas y hondas que al parecer indicaban existencia de sepulturas en aquel parage. Era ya junto á la pared de la sacristía y cerca del angulo donde se creyó desde el principio estubiese el altar de *Nuestra Señora* del Populo⁶³. Encontrase tambien un trozo de una lapida con estas letras: **Ot Aguiui. DGbo AXIM.**

SÁBADO 8 DE MARZO

Continuose la escabacion y solamente ya hácia el lado de la sacristía, pues por el opuesto, ó sea hacia la puerta del crucero, no aparecian vestigios ningunos de sepulturas⁶⁴. Descubierta toda /⁶⁰ la pared que dividía la sacristía del claustro, se halló que no habia puerta ninguna de comunicacion por aquel lado desde la sacristía al lado y por tanto que la comunicacion debia ser para la puerta descubierta el primer día, que era sin duda para comunicar desde el claustro á la Sacristía y quizá con salida para el crucero de la Yglesia⁶⁵. Concluyose de desescombrar el Claustro en toda su longitud advirtiendo á los trabajadores que removiesen con cuidado los escombros que hallaran en la hornacina del extremo del claustro para observar si se hallaban vestigios del antiguo altar de *Nuestra Señora* del Populo. Efectivamente se encontraron los vestigios del altar y además un escalon de ladrillos que habia para subir á el⁶⁶, ó mas bien prolongacion del altar. Hallose otro tercer pedazo de inscripcion con estas letras **VA P TA S1N /PF.** /⁶¹

DÍAS 10 Y 11 DE MARZO

Se continuaron los trabajos de desmonte para hacer una entrada en la parte meridional del claustro y facilitar el arrojar los escombros⁶⁷, con objeto de observar si continuaban los sepulcros por toda la estension de aquel lado del Claustro⁶⁸. Nada se halló de notable.

63 "Pópulo" en la versión impresa. Desde este punto hasta lo referente al día 8 de marzo se omite en la versión impresa.

64 "ó sea hacia la puerta del crucero" y "ningunos", omitidos en la versión impresa.

65 La frase "Descubierta toda [...] de la Yglesia", omitida en el *Estracto del expediente*.

66 Desde aquí hasta el final del párrafo, omitido en la versión impresa.

67 "facilitar el arrojar los escombros" omitido en el impreso.

68 En la versión impresa "aquel lado del ángulo". Lo que sigue hasta el final del párrafo, omitido.

MIÉRCOLES 12

Desembarazado completamente el terreno inmediato al sitio, donde se cree⁶⁹ estuvo el altar de *Nuestra Señora* del Populo, se convino en principiar al día siguiente la apertura de las sepulturas; midióse el terreno del angulo descubierto y se halló que el claustro tenía 14 pies de ancho⁷⁰. Preparose un arcon donde encerrar los cadaveres que se exhumaran; y se distribuyeron los subcomisionados las horas del día; de modo, que siempre hubiese uno á la mira. Señalose para abrir la primera sepultura proxima al rincon, donde habia vestigios de haber habido una lapida grande en el suelo y otra en la pared, en donde aun se veian junto al rincón⁷¹ vestigios de yeso y cascote, con que estuvo pegada en esta.

Encontrados los restos de *Fray* Luis de León en el día de la fecha se cierra este Diario de los trabajos de escavacion. Salamanca 13 de Marzo de 1856.

[firma] Vicente De La Fuente. *Vocal Secretario*.

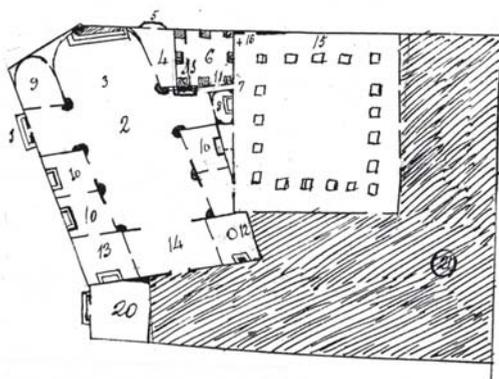
69 “se cree” omitido en el impreso.

70 Aquí se interrumpe la relación del *Estracto*, que es seguida en la misma página 11 por el *Acta de Exhumación* de los restos fechada como el colofón de este *Diario*, el 13 de marzo de 1856.

71 “junto” y “rincon”, subrayados en el original.

5. PLANO DE TRABAJO ELABORADO POR LA COMISIÓN EN 1854

Ante todo se presenta un pequeño croquis de la Iglesia, Sacristía y Claustro, que ofrecen de S. Agustín y marcan el sitio del antiguo de Sr. Luis de Leon aproximadamente. Este croquis, aunque imperfecto, muestra las principales partes, que se deben tener en cuenta con arreglo a lo que aun demuestran los muros y paredes.



*1. Iglesia de la Iglesia: 2. Crucero: 3. Presbiterio: 4. Antecapilla: 5. Retablero:
6. Sacristía: 7. Comunicación al Claustro: 8. Capilla nueva de S. S. del Rey.
9. Capilla del Estrecho: 10. Capillas: 11. Puerta de los Sacerdotes: 12. Capilla
de S. Juan de Sabogui: 13. Pu. de S. Fernando V. Iluminado: 14. Cero bajo: 15. Arque-
lo meridional: 16. Nicho del antiguo altar de Nuestra Señora del Populo:
17. Sitio al aire libre: 18. F. Interior de Sr. Luis de Leon: 19. Puerta de co-
municación al Claustro para las procesiones: 20. Portón: 21. Convento.*

C. M. 4207/5 (1)

AHPsA. Gobierno Civil. Comisión de Monumentos. Legajo 5 (caja 4207): 40

EL PADRE CÉSAR MORÁN BARDÓN. LA ARQUEOLOGÍA Y LA ETNOGRAFÍA, DE SALAMANCA A MARRUECOS

ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO*

RESUMEN: El sacerdote César Morán Bardón fue destinado en el año 1912 como profesor del Colegio Agustino de Salamanca. Desde ese momento desarrolló una incesante labor en exploraciones por la provincia de Salamanca, y por otras cercanas, recogiendo muchos datos de arqueología y de etnografía. En 1940 comenzó a desarrollar otras actividades en el Norte de Marruecos, donde fue uno de los precursores de la arqueología árabe, y también recogió datos de etnografía.

ABSTRACT: The priest Caesar Morán Bardón was appointed in 1912 like professor of the Augustinian School of Salamanca. Since that, he developed an incessant work in explorations around the province of Salamanca, and other near it, picking up many data of archaeology and ethnography. In 1940 he began to develop other activities in the North of Morocco, where he become one of the precursors of Arab archaeology, and also selected data of ethnography.

PALABRAS CLAVE: Arqueología / etnografía / Salamanca / Marruecos.

* Universidad de Castilla-La Mancha.

El religioso agustino César Morán Bardón (Rosales, León, 1882-Madrid, 1952) llegó a la ciudad de Salamanca en 1912, desde su destino anterior en Talavera de la Reina. El motivo de este traslado fue la fundación en Salamanca del Colegio agustino de Calatrava, lugar en el que ejercería durante varias décadas como profesor de Francés y sería también Secretario. Al año siguiente de su llegada a Salamanca escribiría su primer artículo de tema arqueológico (en este caso dedicado en concreto a la minería romana en León), una cuestión sobre la que mostró ahora interés (en Talavera había escrito trabajos de carácter literario).

Su atracción respecto al tema arqueológico iba a ser una constante a partir de ese momento, con numerosas publicaciones que recogen datos iniciales en la investigación sobre la prehistoria y la arqueología clásica salmantinas¹. En efecto, César Morán actuó como un verdadero pionero de la arqueología de Salamanca, de forma que los datos que iba adquiriendo sobre la misma los pondrá en contacto con los arqueólogos españoles del momento, con los que mantuvo relación, entre ellos Obermaier, el Marqués de Cerralbo, el Conde de la Vega del Sella, Cabré, Hernández Pacheco y sobre todo Gómez Moreno.

El estilo literario de Morán suele ser muy característico. Carente en buena parte de modelos más profesionales para la arqueología, sus descripciones son impresionistas y están repletas de pintoresquismo, de hecho suelen ser pura literatura, por lo general decepcionantes para el arqueólogo que busca datos bien fundamentados y significativos. La exploración arqueológica de muchas tierras de Salamanca, y de otros lugares de España, en aquella época sólo podía realizarse a lomos de burro, en unos viajes interminables y bastante penosos; pese a todo, después incorporó la bicicleta (confesó haber hecho en alguna ocasión un centenar diario de kilómetros), la moto, y finalmente también realizó los viajes en autobús. Adopta en no pocas ocasiones la forma de un relato de aventuras.

Una muestra del pintoresquismo típico del relato presente en Morán lo encontramos en uno de sus trabajos emblemáticos sobre la prehistoria salmantina, monografía publicada en 1919:

Después de preguntar sin freno a muchos gañanes, pastores y gentes de campo, encontré un hombre que me dio noticia... inmediatamente dispuse la excursión para el primer domingo y, acompañado de un grupo de alumnos decididos, me encaminé allí con el alma llena de esperanzas y el corazón henchido de alegrías².

En sus escritos César Morán mezcla la mención de los datos arqueológicos con otros muchos de carácter etnográfico, de forma que unos y otros están unidos de forma muy entrelazada en el discurso. El estilo lo mantendrá más adelante en Marruecos, donde en sus escritos se extenderá todavía más en las anécdotas, y

1 GOZALBES, Enrique, s. v. "Morán Bardón, César". En DÍAZ ANDREU, M. y otros (Eds.). *Diccionario de Historia de la Arqueología en España*, Madrid, 2009.

2 MORÁN BARDÓN, César. *Investigaciones acerca de arqueología y prehistoria de la región salmantina*. Salamanca, 1919.

hasta en el peligro de los precipicios. La observación de los hábitos, de instrumentos y de las creencias, se planteaba en las familias que le daban hospitalidad momentánea en los viajes por las tierras que recorría con fines arqueológicos. De esta forma recogerá datos sobre curaciones y supersticiones en la provincia salmantina³, pero también muchísimos otros datos de la etnografía de la provincia de Salamanca, al igual que de otras provincias como León y Zamora, en trabajos recopilados hace algunos años y que mezclan datos que en parte son precursores de las guías turísticas⁴.

Este aunar de la arqueología y del folklore etnográfico no es casualidad: Morán era testigo de un inicial cambio en las situaciones, de una España que había comenzado a transformarse (si bien de forma muy tímida en su época), por lo que intentaba conservar la riqueza de la arqueología y de la etnografía. En esta última prestará especial atención a la forma y decoración de los objetos, y sobre todo a los dichos y a las coplas populares⁵. De materiales llenará el salmantino Colegio de Calatrava, que pasarán años más tarde los de tipo arqueológico al Museo de Salamanca, y los etnográficos al Museo del Pueblo Español.

El porqué de esta atención a la arqueología lo reflejaba el propio sacerdote en su escrito titulado "Por tierras de Salamanca":

En la Orden de San Agustín, a la que me glorio de pertenecer, todos los individuos, después de cumplir su cargo, su profesión, sus deberes, todos se dedican a un estudio particular al que se sienten más o menos inclinados..... me metí por la estrecha senda de la Prehistoria, ciencia joven, sugestiva y llena de encantos para quien la entienda y sepa guardarle las consideraciones que merece. La Prehistoria como la mujer tiene sus derechos y sus privilegios y su existencia delicada que no es lícito exponer a la furia de los hombres, ni siquiera a piropos demasiado atrevidos⁶.

Los primeros años, desde 1913 a 1921, estuvieron dirigidos a recopilar los hallazgos arqueológicos de los que tenía referencia, muchas veces a partir de las informaciones de sus propios alumnos. Se trataba del trabajo de un simple aficionado, sin conocimientos especializados en la materia, por tanto, sin unos modelos para el análisis, y con la falta de lenguaje científico que caracterizaría en buena

3 MORÁN BARDÓN, César. "Creencias sobre curaciones supersticiosas recogidas en la provincia de Salamanca". En *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, 7, 1927, pp. 241-261.

4 MORÁN BARDÓN, César. *Obra etnográfica y otros escritos*. Salamanca, 1990; *Por tierras de León (Historia, costumbres, leyendas, filología y Arte)*. León, 1987; *Por tierras de Zamora*. Zamora, 1986.

5 Vid. una somera valoración inicial en DÍAZ DÍAZ, José. "Etnografía leonesa en la obra del P. Morán". En *Revista de Folklore*, 73, 1987, pp. 31-33.

6 MORÁN BARDÓN, C. "Por tierras de Salamanca". En *Obra etnográfica*, p. 297. Morán continúa con el símil de los encantos femeninos aplicados a la Prehistoria: "la encontré virgen, a pesar de su edad bien madura; me salió al encuentro muchas veces, yo me aficionaba a ella y ella me correspondía".

parte todo su trabajo. La principal aportación de Morán era precisamente ese tomar nota de los lugares de aparición, en el que las ruinas y las piezas eran recogidas como las propias coplas populares. No obstante, ahora como durante mucho tiempo después, los defectos de la metodología de exposición serán evidentes, faltando planimetrías y una descripción ajustada, lo cual era todavía característico (y seguiría siéndolo) de la arqueología española⁷. Así no se sigue el trazado de los muros, acerca de cuyo aparejo apenas se dan detalles, y además continúa la denominación arcaica de “cascotes”, “grandes tinajas”, o “barros saguntinos” (por *Terra Sigillata*).

La gran aportación de Morán en este momento estuvo representada por el estudio del Cerro del Berrueco, situado en el límite de las provincias de Ávila y Salamanca. El castro antiguo de El Berrueco era de origen prehistórico, y poseía unas construcciones que enlazaron con la época romana, puesto que en la misma aparece *Terra Sigillata* y también monedas antiguas. Sus exploraciones primero, y sus excavaciones después, ocuparon varios años de la actuación de Morán. Aunque El Berrueco reaparece en diversas ocasiones en su producción, destaca un extenso artículo en una revista de difícil consulta⁸, y sobre todo la posterior monografía, escrita a partir de las excavaciones realizadas en 1922 y 1923, y en las que ya tuvo un cierto asesoramiento de Manuel Gómez Moreno⁹, el máximo experto español junto a José Ramón Mélida. Estas excavaciones en El Berrueco fueron iniciadas a partir del mecenazgo privado de Juan Muñoz, si bien luego tendrían el amparo de la *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*¹⁰.

A partir de 1921 los estudios de César Morán ganaron mucho en carácter científico al gozar de un cierto asesoramiento exterior¹¹. Ese mismo año era nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, como reconocimiento a sus incesantes estudios en la provincia salmantina. Pero sobre todo, en marzo de 1921 Morán recibió en Salamanca la visita de Hugo Obermaier, destacado prehistoriador, especialista en Paleolítico. Obermaier era de origen alemán pero poco después de su contacto con Morán recibiría la ciudadanía española, y una cátedra de “Historia Primitiva del Hombre” en la Universidad Central de Madrid. Hugo Obermaier era también sacerdote y en Salamanca enseñará a marchas forzadas

7 DÍAZ ANDREU, M. *Historia de la Arqueología. Estudios*. Madrid, 2002, p. 44.

8 MORÁN BARDÓN, C. “El Cerro del Berrueco en los límites de Ávila y Salamanca”. En *La Basílica Teresiana*, enero-marzo de 1921, 23 pp.

9 MORÁN BARDÓN, C. *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco. Memoria de los trabajos realizados en 1923*, Madrid, 1924.

10 ÁLVAREZ SANCHÍS, J. y CARDITO, Luz María. *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla y León. Catálogo e índices*. Madrid, 2000, p. 26.

11 MORÁN BARDÓN, C. “Por tierras de Salamanca”, p. 298: “por mis relaciones con esa dama (la Prehistoria) recibí algunas distinciones honoríficas, mi nombre comenzó a sonar con algún respeto y hasta llegué a escuchar ciertos aplausos. Los celos y la envidia de mis amigos se destaparon entonces y por todos los medios trataban de apartarme de ese camino que yo me figuraba tan honrado”.

arqueología prehistórica al agustino, sobre todo tipología y tecnología paleolítica¹². De esta forma, César Morán se unía a la cantidad de sacerdotes prehistoriadores, entre ellos Breuil o Teilard de Chardin, muy característicos de la primera mitad del siglo XX.

A partir de este aprendizaje sobre el Paleolítico con Obermaier, quien también asesoraba a otros muchos españoles, el sacerdote agustino estudió numerosos vestigios de este origen en la provincia de Salamanca, en especial en las terrazas del Tormes, con la recogida de numerosas piezas talladas en cuarcita, de aspecto bastante tosco. En ese mismo momento desarrolló amplios contactos con otros estudiosos de la prehistoria y la arqueología en el vecino Portugal, de hecho pasaría a ser académico correspondiente de la “Associação dos Arqueólogos Portugueses”. En el mismo año de 1921, en un Congreso de Ciencias celebrado en la ciudad de Oporto, ya presentó los hallazgos paleolíticos de Salamanca¹³.

A partir de ese momento, César Morán multiplicará los viajes por la provincia salmantina, completando con muchísima amplitud el trabajo publicado en 1919, ahora introduciendo mejores elementos de método en el análisis arqueológico. La síntesis de la prehistoria de Salamanca en 1926, publicada en Portugal precisamente, prestará muy especial atención a los dólmenes de Salamanca, de los cuales todos menos dos (conocidos con anterioridad) habían sido descubiertos por él, enumera la existencia de una quincena de castros prerromanos en la provincia, así como estatuas de toros y verracos entre otros muchos restos¹⁴. Unos vestigios que en su literatura característica mencionaba tiempo más tarde:

A mi vista surgía el Paleolítico misterioso, los dólmenes en número considerable, castros y fortalezas del hombre primitivo, las hachas neolíticas que el vulgo llama piedras de rayo, la edad de los metales con sus hachas de cobre, flechas, puntas de lanza, vasos de arte exquisito, pendientes, fíbulas y cinturones de las mujeres de antaño. Eran dulces favores con que la Prehistoria recompensaba lozana y sonriente mis trabajos y fatigas¹⁵.

12 MORÁN BARDÓN, C. “Por tierras de Salamanca”, p. 302: “aunque mis hallazgos arqueológicos en la provincia de Salamanca no han conseguido conmovier, ni siquiera mover de sitio a tres personas de la región, sí han conseguido atraer a muchos doctos españoles, tan chiflados, naturalmente, como yo, a varios alemanes, franceses, portugueses y otros extranjeros... Uno de estos señores es el Doctor Obermaier que me escribió desde Madrid... Dispusimos el viaje a Barruecopardo en la moto del Comandante Yaque. Acababan de asesinar al Presidente Dato y la Guardia Civil nos detenía en todos los pueblos, diciendo quizá para sus adentros: ahí está la moto de los tres asesinos, uno viene vestido de fraile para disimular”.

13 MORÁN BARDÓN, C. “El Paleolítico en los alrededores de Salamanca”. En *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, 8, 1922.

14 MORÁN BARDÓN, C. “Prehistoria de Salamanca”. En *O Instituto* (Universidad de Coimbra), 73, números 3-4, 1926, pp. 5-52.

15 MORÁN BARDÓN, C. “Por tierras de Salamanca”, p. 298.

La dedicación a la arqueología “prehistórica” se manifestará en casi todas las publicaciones. Ahora bien, un aspecto que mereció una atención especial de Morán fue el de la epigrafía latina. El gran epigrafista español de la transición del siglo XIX al XX, el padre Fidel Fita, acababa de fallecer, y con toda probabilidad esa desaparición pudo servir de acicate para el estudio por parte de Morán. En 1920 publicó un primer artículo sobre epigrafía de la provincia salmantina¹⁶, al que siguió en 1922 una importante publicación, en concreto la monografía de un centenar de páginas que tenía por objeto la epigrafía latina de Salamanca¹⁷.

El motivo del trabajo era expuesto por el autor en el inicio del mismo: “estudio de buen grado estos letreros y trato de darlos a conocer al público porque se subleva mi orgullo de español ante la idea de que siguen viniendo extranjeros a descubrirlos y a dárnoslos a conocer”. Más allá de la terminología arcaica, expresada en la denominación de “letreros”, la técnica epigráfica es intachable para la época, con una aceptable edición de los textos, traducción y localización, así como un breve comentario. Muestra el conocimiento y la utilización del tratado epigráfico de Cagnat, y se asesora por parte de Manuel Gómez Moreno. Aun y así, en la obra destaca la ausencia total de fotos o de dibujos de cada una de las inscripciones, pese a que dedique un apartado a “vestigios de poblaciones romanas” en el conjunto de la provincia. Las inscripciones latinas de Salamanca o Zamora seguirían atrayendo su atención y, después de la guerra civil, en un trabajo de *Archivo Español de Arqueología* publicaría las últimas piezas detectadas.

Bajo la Segunda República el P. Morán continuaría las investigaciones en tierras salmantinas, encontrando incluso en muchos momentos un mayor apoyo institucional a sus actividades. Continuó sus colaboraciones con Portugal, y así publicó en el *Homenaje a Leite de Vasconcelos*, publicado en Coimbra en 1932, una contribución titulada “De folklore salmantino”, y en el *Homenaje a Martín Sarmiento*, publicado en Guimarães en 1933, un trabajo sobre “Salamanca en la prehistoria”. Pero si en esta época publica trabajos que siguen la estela anterior, serán dos los aspectos en los que centrará su atención principal. Por un lado en julio de 1932, bajo el Gobierno de Azaña, es nombrado Delegado-Director para las excavaciones en las vías romanas de la provincia de Salamanca, y en 1933 el mismo Gobierno le comisiona para la excavación de dólmenes en la provincia salmantina, mientras en 1935 se amplía su misión a la provincia de Zamora. En este mismo año 1935 fue nombrado Correspondiente del Museo del Pueblo Español, que se estaba formando precisamente en esos momentos, al que donará muchos objetos recogidos en la provincia.

16 MORÁN BARDÓN, César. “Curiosidades epigráficas de la provincia de Salamanca”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 77, 1920, pp. 400-409.

17 MORÁN BARDÓN, C. *Epigrafía salmantina*. Salamanca, 1922. Obra que, como otras, recoge que se publica “con las licencias necesarias” al estilo de la época. Sobre la epigrafía romana de Salamanca, *vid.* el Corpus de ALONSO, Ángeles y CRESPO, Santos. *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: fuentes epigráficas para la Historia social de Hispania romana*. Salamanca, 1999.

Producto de estos estudios serán nuevas publicaciones en esta época. Así en 1931 publicará una primera monografía recogiendo datos de las excavaciones en dólmenes¹⁸, que pocos años más tarde completará con nuevos datos y con la inclusión de materiales acerca de la vecina provincia de Zamora¹⁹; mucho después de la guerra civil española publicará los resultados del estudio sobre vías romanas, en una monografía en la que recoge los testimonios existentes desde el siglo XVI acerca del trazado de la “Vía de la Plata”, con un recorrido personal por sus restos²⁰. Y junto a ello, otros dos libros más generales acerca de la provincia, uno de ellos con síntesis histórica y turística²¹, y, sobre todo, la obra de síntesis que forma parte de la serie dedicada a provincias, la *Reseña histórico-artística*, donde es evidente el influjo de Gómez Moreno²². El último de sus trabajos, con una publicación muy póstuma, que refleja también no pocos problemas al respecto, serán sus exploraciones en los castros antiguos leoneses²³.

Después de la guerra civil española, en 1940, se creó la Comisaría General de Excavaciones arqueológicas, que se articuló territorialmente a partir del nombramiento de Comisarios Provinciales. César Morán era poco sospechoso de no ser adicto al Régimen por lo que su nombramiento como Comisario de Excavaciones en Salamanca y Zamora no encontró problema alguno. Ahora bien, en ese mismo momento, y no deja de ser una paradoja en esos tiempos, se cerró el Colegio Agustino de Salamanca, por lo que Morán Bardón, que contaba a la sazón con 58 años, se vio obligado a abandonar Salamanca y a trasladarse a residir en Madrid. En cualquier caso, este traslado a Madrid abriría insospechadas nuevas posibilidades para el sacerdote excedente de la arqueología salmantina.

Durante la guerra civil, con la organización precursora de la *Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, el Protectorado español en Marruecos se había integrado en la misma, en la zona centralizada por Sevilla, planteamiento puramente sobre el papel dadas las circunstancias. No obstante, las decisiones cambiaron al acabar la guerra, de forma que Marruecos se exceptuó del funcionamiento, dotándose de una organización propia. El proyecto puesto en marcha por los militares africanistas era bastante ambicioso, inserto en una idea de “hermandad hispano-marroquí”, y en el “renacimiento cultural hispano-árabe”, derivado de la colaboración marroquí con el bando franquista en la guerra civil española²⁴.

18 MORÁN BARDÓN, C. *Excavaciones en los dólmenes de Salamanca*. Madrid, 1931.

19 MORÁN BARDÓN, C. *Excavaciones en dólmenes de Salamanca y Zamora*. Madrid, 1935.

20 MORÁN BARDÓN, C. *La calzada romana La Plata en la provincia de Salamanca*. Madrid, 1949.

21 MORÁN BARDÓN, C. *Mapa histórico de la provincia de Salamanca*. Salamanca, 1940.

22 MORÁN BARDÓN, C. *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Salamanca, 1946 (existe una reedición de 1982).

23 MORÁN BARDÓN, C. “Excavaciones en castros de la provincia de León”. En *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 5, 1956-1961, pp. 98-134.

24 Las ideas fundamentales aparecen recogidas en el libro del promotor y ejecutor de dicha política en el Protectorado marroquí, además organizador de los servicios culturales; GARCÍA FIGUERAS, Tomás. *Marruecos. La acción de España en el Norte de África*. Madrid, 1940.

Desde mucho tiempo atrás en el Protectorado se había creado un Servicio de Arqueología que, pese a las buenas perspectivas de algunos momentos (creación del Museo Arqueológico de Tetuán en noviembre de 1931), siempre estuvo lastrado por la falta de personal adecuado, así como por la limitación de medios, cuando no por los vaivenes de la atención política de la República hacia el Protectorado marroquí. Las autoridades del Protectorado después de la guerra civil, que trataban de imitar a Francia en el alcance de la política cultural en Marruecos, diseñaron una nueva organización de la arqueología, que era en parte reflejo de las “Comisarías” de zona de España. Así establecieron un mando central del Servicio arqueológico en la *Inspección General de Excavaciones*, que se encomendó a un jubilado Pelayo Quintero Atauri (anterior Director del Museo de Bellas Artes de Cádiz), pero dada su avanzada edad y escasa movilidad, dos zonas al mando subsidiario de otros dos “aficionados”²⁵.

La pobreza de personal era manifiesta, por lo que no tiene nada de extraño que en ese año 1940 las autoridades del Protectorado tomaran contacto con César Morán. Es muy posible que el contacto se efectuara a sugerencia de Manuel Gómez Moreno, que había sido oficialmente vocal de una inoperante Junta Superior de estudios sobre Marruecos y Colonias (nombrado en 1923). El objetivo de los trabajos de César Morán no sería otro que el de completar, desde sus propios conocimientos, aspectos que no dominaba el propio Pelayo Quintero Atauri, con quien de hecho siempre mantendría una buena relación²⁶.

La bibliografía africanista de Morán iba a ser relativamente copiosa²⁷. La primera misión fue la afrontada a finales de julio del año 1941, una estancia en la cabila de Beni Gorfet (Marruecos atlántico) donde recogió sílex paleolíticos:

residí durante ocho días recorriendo y explorando los alrededores... A través de la llanura polvorienta, quince kilómetros al noroeste de la Intervención, caminando a orillas del Uad Gassal, bordeado de floridas adelfas que forman como un encantado bosques de rosales, se llega a una colina llamada Aayás...²⁸.

Morán localizó en esta zona varios talleres de sílex, debido al afloramiento en superficie de las vetas del mismo: Sidi Bu Haya, Sidi Bu Yebel, camino de Buhani, Uarmut, y en otros puntos menores. El autor clasificaba como paleolíticos todos los sílex tallados recogidos, utilizando una vieja terminología. En la gran variedad de piezas identificaba la existencia de hachas, raederas, hojas, discos, buriles,

25 GOZALBES, Enrique. “Algunos avatares de la arqueología colonial en el Norte de Marruecos (1939-1942)”. En *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 43, 2007.

26 *Vid.* más adelante. Sobre Pelayo Quintero y su actuación arqueológica en Tetuán, PARODI ÁLVAREZ, M. J. “Arqueología española en Marruecos, 1939-1946. Pelayo Quintero de Atauri”. En *Spal*, 15, 2006, pp. 9-20.

27 Muy pocos trabajos aparecen recogidos en la “Bibliografía de César Morán”. En *Obra etnográfica*, pp. 22-24.

28 MORÁN BARDÓN, C. *El Paleolítico de Beni Gorfet*. Larache, 1941, p. 4.

raspadores. La descripción deja claro que se trataba de talleres de fabricación de instrumentos, abundantes restos de sílex de tipología paleolítica, principalmente de facies musteriense bastante avanzada

Las piezas recogidas por Morán fueron depositadas en el Museo Arqueológico de Tetuán, donde una selección ha permanecido en exposición hasta la actualidad. La revisión personal que hemos realizado de las mismas, más allá de la evolución en los sistemas de clasificación, confirman a grandes rasgos lo señalado por el propio Morán; así existen hachas y lascas, una serie de puntas de cierta calidad, algunas de ellas arqueadas de una etapa avanzada del Musteriense, hojas y algunas piezas con tendencia al pedunculado, que marcan una serie que puede clasificarse en el Aterriense (Paleolítico Superior norteafricano); hay una segunda industria de tipo laminar, con piezas de menor tamaño, que indudablemente apunta al Epipaleolítico norteafricano.

En cumplimiento del encargo efectuado por las autoridades del Protectorado, ese mismo verano el padre Morán estudió las inscripciones latinas que se conservaban en el Museo Arqueológico de Tetuán. Con este tema planteaba otro estudio bastante similar en el estilo al que había desarrollado con la epigrafía salmantina, si bien en este caso el número de inscripciones era escasísimo. Por esta razón se limitó a publicar un artículo en la revista mensual que la Misión franciscana española de Tánger publicó durante varias décadas.

Los datos son interesantes porque constituyen la primera publicación de algunos de estos epígrafes²⁹, como en el caso de sendas plaquitas funerarias que por el testimonio confuso de Morán, y más directo pero inédito del organizador de la colección en años anteriores, sabemos de su procedencia. En cualquier caso, la inscripción más interesante que publica, con texto *IVXTA DIVINAM/ PROVISIONEM/ CIVITAS [...]*, Morán ignora las circunstancias del hallazgo, y sobre todo no supo leer el final, “que nos daría el nombre romano de una ciudad africana”, y que sin embargo pese al desgaste es el nombre *SALENSES* (de *Sala*, actual Rabat)³⁰. El trabajo de Morán sería aceptado por Pelayo Quintero quien incluso lo reprodujo en una de sus monografías³¹.

La colaboración de Morán Bardón, sin embargo, en 1942 iba a dirigirse por otros derroteros. Vuelve a tener una estancia en Marruecos, indudablemente pagada por los fondos del Protectorado. No obstante, ni la Prehistoria ni, lo que es mucho más curioso, la arqueología clásica son objeto de investigación específica. Por el contrario, en 1942 se limitó a publicar en la misma revista de la misión franciscana

29 MORÁN BARDÓN, C. “Epigrafía latina del Museo de Tetuán”. En *Mauritania*, 167, 1941, pp. 297-299.

30 La aportación al respecto del P. Morán la hemos analizado en GOZALBES, Enrique. “Sobre la epigrafía latina del Norte de la Mauritania Tingitana”. En *Antiquités Africaines*, 40-41, 2004-2005, pp. 67-84.

31 QUINTERO ATAURI, Pelayo. *Museo Arqueológico de Tetuán. Estudios varios sobre diferentes objetos que se conservan en el Museo*. Tetuán, 1942.

las impresiones, más o menos pintorescas, de las visitas en Marruecos³². En la mayor parte de estos trabajos la utilidad científica es prácticamente nula.

No obstante, uno de esos trabajos sí rebasa a nuestro juicio el nivel de la simple anécdota. En él César Morán narra la exploración realizada por él en la zona atlántica del Norte de Marruecos, región en la que a partir de las informaciones de los interventores territoriales del Protectorado (en especial de Carlos Pereda), localizó una serie de poblaciones medievales. Entre esas poblaciones en ruinas destacan dos, por estar mencionadas en los documentos medievales. Una de ellas, sobre la que incluso publica el plano de un castillo, es "Debna", población coronada por una alcazaba y que, indudablemente, se corresponde con la ciudad medieval de *Demna* mencionada por los textos en esta región (entre otros por el geógrafo al-Bakri en el siglo XI).

Mucha más importancia tiene la localización de la segunda, *Kalat al-Nasar*, ciudad medieval en relación con los Omeyyas de Córdoba, y sobre cuya ubicación se habían ofrecido las más variopintas interpretaciones. Esta localización, efectuada por el padre Morán, se ha ignorado por parte de la historiografía francesa. Los estudios de Morán, éstos y los posteriores, significaron de hecho el inicio de la arqueología árabe en el Norte de Marruecos³³.

El alejamiento posterior de Morán no parece que se debiera a un enfrentamiento con Quintero, pese al (fuerte) carácter de éste. En todo caso, justamente entre 1941 y 1942 se desarrolló una fuerte batalla por el control "político" de la arqueología del Protectorado; el Comisario General de Excavaciones Arqueológicas en España, Julio Martínez Santa-Olalla, intentó tener presencia en la arqueología de Tetuán, mediante los informes de los Interventores territoriales, atención extendida a Tánger (ocupada por España durante la Segunda Guerra Mundial). El plante de Quintero al respecto supuso todo un boicot a la intromisión de la Comisaría General de España, que terminó a la postre con la victoria del propio Quintero en años posteriores. La actitud celosa de Quintero segó la intervención de Martínez Santa-Olalla, pero es muy probable que Morán Bardón prefiriera quitarse de en medio, sobre todo cuando se estrangulaban los fondos destinados a los estudios en Marruecos.

No será hasta cuatro años después que el agustino reaparecerá de una forma activa en la arqueología marroquí. En tan dilatado periodo de tiempo se había producido también la inevitable e imparable decadencia física de Quintero, que se hallaba postrado definitivamente ya en el lecho por enfermedad. Con muchas dificultades de movilidad Quintero todavía había estado presente en la campaña

32 MORÁN BARDÓN, C. "Visita a Marruecos. Tánger". En *Mauritania*, 171, 1942, pp.50-51; "Visita a Marruecos". Ceuta", 173, 1942, pp. 118-119; "Visita a Marruecos. Tetuán", 175, pp. 186-187; "Visita a Marruecos. De Tetuán a Beni Gorfet", 177, 1942, pp. 260-261; "Visita a Marruecos. Antiguas poblaciones de Marruecos", 178, 1942, pp. 287-289; "Visita a Marruecos. Larache y Alcazarquivir", 179, 1942, pp. 316-317.

33 GOZALBES, Enrique. "Los inicios de la investigación española sobre Arqueología y arte árabes en Marruecos (1860-1960)". En *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 41, 2005, pp. 225-246.

de excavaciones en *Tamuda*, ciudad antigua junto a Tetuán, en el año 1945, en lo que constituían las principales exploraciones en el Protectorado. En 1946 la enfermedad hacía imposible su presencia, por lo que las autoridades nuevamente tomaron contacto con Morán quien aceptó codirigir las excavaciones junto a Cecilio Giménez Bernal, que era Conservador del Museo Arqueológico de Tetuán.

La campaña de excavaciones duró mes y medio. En la misma se trabajó en la zona del foro prerromano, en que detectó claros los indicios de destrucción del fuego, así como la superposición de vestigios de una serie de viviendas peor hechas, con unos materiales mucho más pobres, y escaso orden de repartición, que constituían casas de las exteriores al campamento militar de época romana, del personal que vivía del servicio en el mismo. De igual forma, la exploración de la plaza permitió detectar “un recinto cuadrado, en cuyo interior aparecieron grandes piedras de caliza con molduras, columnas y capiteles. A este recinto da precisamente la parte más artística del muro. Sospechamos que ese recinto sea un templo”.

La Memoria, publicada en 1948 cuando ya había fallecido Quintero dos años atrás, era muy elogiosa con éste: “su trabajo, digno de encomio... en esas Memorias se aprecia no sólo la descripción detallada de lo encontrado, su clasificación científica, su parentesco con artes o modalidades de otras naciones, culturas o yacimientos, sino también un profundo conocimiento de la Historia y, sobre todo, un entrañable amor a la arqueología”³⁴. En la monografía se realizaba un estudio no carente de valor acerca de algunos aspectos de la ciudad (fundada a finales del siglo III a. C.), en especial de las actividades económicas, y sobre todo de las monedas halladas en las excavaciones en ese año. Como indicaban los autores, para la clasificación contaron con el personal asesoramiento de Manuel Gómez Moreno, lo que explica que la publicación superara errores anteriores de clasificación cometidos por Quintero en algún caso, e incluso posteriormente por parte de Mateu y Llopis.

En septiembre de 1946, vísperas del fallecimiento de Quintero, las autoridades del Protectorado encargan una exploración sobre vías romanas y poblaciones en el Norte de Marruecos, con el fin de completar el mapa arqueológico. Las visitas al respecto serán efectuadas por el padre César Morán y por Guillermo Guastavino Gallent, que era entonces el Director de la Biblioteca de Tetuán. La Memoria publicada al respecto de esta exploración, que apareció un par de años más tarde, es un trabajo bastante mediocre: casi todas las ruinas romanas que se mencionan, con una descripción poco útil para el especialista, eran ya conocidas, y la cartografía recogida es muy infantil. No obstante, los autores aportaban algunos vestigios novedosos que realmente no correspondían a la época romana sino a la medieval o posterior³⁵.

34 MORÁN BARDÓN, César y GIMÉNEZ BERNAL, Cecilio. *Excavaciones en Tamuda, 1946*. Madrid, 1948, p. 16

35 MORÁN, César y GUASTAVINO, Guillermo. *Vías y poblaciones romanas en el Norte de Marruecos*. Madrid, 1948.

El fallecimiento de Quintero dejaba vacante la dirección de la arqueología en el Protectorado. El año 1947 transcurre sin que se tomara una decisión, y sin actividad alguna en el terreno de las antigüedades en el Norte de Marruecos. No obstante, en esa época se produjo una nueva batalla por el control de la arqueología en el territorio africano. Se trataba de un eco de la lucha en España, entre un sector más “profesional” y universitario, y la Comisaría General de Excavaciones, con sus zonas y su red clientelar de aficionados. En la primera posición se hallaban Martín Almagro Basch y Antonio Beltrán Martínez, en el segundo Julio Martínez Santa-Olalla. Los primeros plantearon la necesidad de que la arqueología de Marruecos fuera desarrollada por un profesional y no quedara en manos de dudosa eficacia. La recomendación directa de Martín Almagro Basch, Director del Museo de Barcelona y profesor de esa Universidad, fue formulada al “cerebro gris” del Protectorado, Tomás García Figueras, se iba a convertir en efectiva y sumamente acertada: en 1948 fue nombrado Jefe del Servicio de Arqueología Miguel Tarradell Mateu³⁶.

Este nombramiento de un joven profesional, que llevaría la arqueología marroquí a muy altas cotas, desplazaba a César Morán Bardón, quien pese a su interés no dejaba de ser un aficionado. En esta época desarrollará una exploración arqueológica del Rif (Marruecos mediterráneo), centrado en el estudio de des poblados medievales y modernos, trabajo muy valioso por mencionar algunos restos inéditos, y más tarde perdidos, y salpicado de anécdotas y conversaciones sobre tradiciones³⁷. Y después publicará otro texto, correspondiente a una conferencia, sobre etnografía y folklore de Marruecos, volviendo a otro de sus temas más queridos desde la larga etapa salmantina, en el que a partir del “descubrimiento” de los textos de Herodoto sobre las costumbres de los libios, hablaba de tradiciones, caracteres antropológicos, de la vivienda rural, la indumentaria, la religión, algunas tradiciones populares, creencias, algunas costumbres, la muerte, etc.³⁸.

Alejado de las actividades en el Protectorado marroquí, aquejado de fuerte reuma que dificultaba la continuidad de sus actividades, sus últimas publicaciones, en especial el libro dedicado a la “calzada de la Plata” en la provincia de Salamanca, o a los castros (póstuma), o a temas etnográficos salmantinos y de otras provincias, ya se hicieron con materiales que habían sido recogidos mucho antes. El 19 de enero de 1952 fallecía en Madrid el P. César Morán. En el año 1953 el número 4 de la revista *Zephyrus*, publicada por el Seminario de Arqueología de la Universidad de Salamanca, apareció en homenaje suyo.

Algunos años más tarde la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, en la que había colaborado en los últimos años de su vida, publicó trabajos diversos que estaban pendientes de aparición, tales como “Refranes y sentencias populares”,

36 GOZALBES, Enrique. “África antigua en la historiografía y arqueología de época franquista”. En WULFF, F. y ÁLVAREZ, M. (eds.). *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*. Málaga, 2003, pp. 135-160.

37 MORÁN BARDÓN, César. “Antiguas poblaciones del Rif”. En *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 10, 1949, pp. 35-56 (corresponde a una conferencia impartida ese mismo año).

38 MORÁN BARDÓN, César. “Etnografía y folklore de Marruecos”. En *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 15, 1950, pp. 7-31.

“Acertijos” o “Costumbres y deportes del Concejo de Lomba”. Olvidado y silenciado en el terreno de la arqueología, tan sólo en el de la etnografía se ha realizado alguna escasa valoración, a partir de los estudios provinciales en Castilla-León. En 1986 se reeditó el volumen *Por tierras de Zamora*, en 1987 el titulado *Por tierras de León*, y en 1990 en Salamanca se reeditó su *Obra etnográfica y otros escritos*. En la actualidad, más de medio siglo después de su fallecimiento, desde la constatación de los límites en sus metodologías de estudio, la dilatada obra de César Morán Bardón debe re-visitarse a partir de la inclusión en su contexto.

LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y LA CUESTIÓN CULTURAL EN LA GACETA REGIONAL DURANTE EL BIENIO AZAÑISTA (1931-1933)

GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ*

RESUMEN: La cuestión religiosa y la cuestión cultural aparecen íntimamente ligadas en *La Gaceta Regional*, ya que es un medio periodístico que se califica como católico. El gran debate religioso durante el bienio azañista (1931-33) se va a plantear entre laicismo y confesionalismo, capitaneados por el Estado y la Iglesia, respectivamente. Esta confrontación se va a llevar a cabo, fundamentalmente, en el campo de la enseñanza. Con un enfrentamiento entre la Escuela “Única” propugnada por el Estado, que establece una escuela laica sin enseñanza religiosa; y la “libertad de enseñanza” por la Iglesia, es decir, que se respetase el mantenimiento de la función docente llevada a cabo por las órdenes y congregaciones religiosas.

ABSTRACT: The issue of religion and cultural issue are intimately linked in the Official *Gazette Regional*, which is half journalistic which it describes as Catholic. The great religious discussion during the biennium azañista (1931-33) is to raise between secularism and confessionalism, led by the State and Church, respectively. This confrontation will take place mainly in the field of education. With a confrontation between the School “Single” called by the State, which provides a secular school without religious instruction, and the “freedom of education” by the Church, ie respecting the maintenance of the teaching function carried out by religious orders and congregations.

PALABRAS CLAVE: II República / Historia de la prensa / Iglesia-Estado / Cultura / Salamanca.

* Universidad de Valladolid. Profesor de Secundaria de Geografía e Historia en el I.E.S. Las Viñas de Manilva (Málaga). Correo electrónico: galohs@hotmail.com.

1. INTRODUCCIÓN¹

Asunto clave para entender el devenir de la II República española a lo largo de su tormentosa experiencia. La bibliografía en este asunto es muy extensa, a la que remitiré para quien busque un acercamiento más en profundidad del tema². Entre las últimas aportaciones al tema destacan las obras del profesor Manuel Álvarez Tardío³.

Las cuestiones que se pueden plantear con respecto a la relación Iglesia-Estado vienen dadas por los términos de la separación de las dos instituciones, la cuestión del laicismo y la política anticlerical por parte del gobierno de izquierdas (conjunción republicano-socialista). El anticlericalismo⁴ se erigirá en la clave para observar las posturas defensivas frente a la República por parte de los católicos. De esta forma tendremos un debate sobre el grado de intensidad, virulencia e influjo que provocó la cuestión religiosa en las posibilidades de éxito del régimen republicano. Así, mientras hay autores (Cuenca Toribio) que no ven en el deterioro de relaciones

1 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Galo. "La Gaceta Regional de Salamanca ante el bienio azañista (1931-33). Una primera aproximación". En *Salamanca, Revista de Estudios*, n.º 37, 1996, Salamanca, pp. 81-104.

2 Sobre la cuestión religiosa podemos mencionar los siguientes títulos: ANDRES GALLEGO, J. *La política religiosa en España 1889-1913*. Madrid, 1975. "La Iglesia y la cuestión social: Replanteamiento". En *Estudios Históricos de la Iglesia española contemporánea*. Real Monasterio de El Escorial, 1979. BENAVIDES, D. *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya-Martínez. 1970-1951*. Barcelona, 1973. *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración 1875-1931*. Madrid, 1978. CÁRCEL ORTÍ, V. "La II República y la Guerra Civil (1931-1939)". En GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España*, tomo V. *La Iglesia en la España Contemporánea*. Madrid, 1979. CÁRCEL ORTÍ, V. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Madrid: Rialp, 1990. CASTELLS, J. M. *Las Asociaciones religiosas en la España Contemporánea (1867-1965)*. Madrid, 1973. CASTILLO, J. J. *El Sindicalismo amarillo en España*, Madrid, 1977. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*. Madrid, 1979. CUENCA TORIBIO, J. M. *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*. Madrid, 1989. "El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)". En GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España*, tomo V, Madrid, 1979. CUESTA, J. *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid: Narcea, 1979. GARCÍA ESCUDERO, J. M. *El pensamiento de "El Debate". Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*. Madrid, 1983. LABOA, J. M. *El integrismo, un talante limitado y excluyente*. Madrid, 1985. LANNON, F. *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia en España. 1875-1975*. Madrid, 1990. MEER, F. de. *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República*. Pamplona, 1975. MONTERO, J. R. *La CEDA. El Catolicismo social y político en la II República*. Madrid, 1977. REDONDO, G. *La Iglesia en el Mundo Contemporánea*, 2 vols. Pamplona, 1978. TUÑÓN DE LARA, M. "Iglesia y Estado durante la Segunda República". En *Estudios Históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, Real Monasterio de El Escorial, 1979. TUSSEL, J. *Historia de la Democracia Cristiana en España*, 2 vols. Madrid, 1974. VALVERDE, C. "Los católicos y la cultura española". En GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España*, tomo V. Madrid, 1979.

3 ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel. *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002. "Política y Secularización en la Europa Contemporánea". Salamanca, 1998. *Reforma y revolución en la España del siglo XX*. Madrid, 2003. *El parlamento de la Segunda República Española (1931-1936)*. Vitoria, 2003. *El control público de la memoria histórica*. Madrid, 2003.

4 PAYNE, S.G. *El catolicismo español*. Barcelona: Ed. Planeta, 1984.

entre ambas instituciones el factor capital en la crisis de la República⁵; otros en cambio, en la órbita procatólica (Cárcel Ortí), ven en el anticlericalismo un error de tal magnitud que impidió a los católicos aceptar el régimen republicano⁶. Pero, sin alejarnos tanto a los extremos, algo sí está claro y es aceptado por casi todos los especialistas en el tema; la política religiosa llevada a cabo por los republicanos de izquierdas y los socialistas despertó a los católicos de su marasmo, dando vitalidad a un espíritu militante y un sentimiento de identidad católica que estaban dormidos. Es más, la política religiosa servirá de banderín político a la oposición de derechas que se hace con el poder tras las elecciones de noviembre de 1933. El catolicismo seguía siendo la fuerza religiosa y moral hegemónica en España, a pesar de que hubiera perdido importantes elites intelectuales o elite políticas adscritas a sectores republicanos e izquierdistas.

En Castilla y León, el influjo de la Iglesia era todavía mayor que en otras regiones españolas, ya que imperaba una sociedad mayoritariamente agraria y tradicional. Así a la hora de calibrar la actitud de la Iglesia frente al régimen republicano debemos tener en cuenta no sólo sus funciones evangélicas y pastorales, sino más bien su labor ideológica defendiendo unos planteamientos sociopolíticos concretos y determinados⁷ (los planteamientos de la CEDA).

2. LAS NUEVAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y *LA GACETA REGIONAL*

La cuestión religiosa se plantea nada más producirse la instauración del régimen republicano. Más, cuando durante el mes de mayo se producen los luctuosos acontecimientos de la quema de conventos en Madrid y otras ciudades importantes de España. El colaborador Óscar Pérez Solís, director del católico vallisoletano *Diario Regional*; plantea la obligación que tiene el Estado en respetar, mantener y defender los legítimos intereses de la Iglesia. Tanto desde el punto de vista, litúrgico y doctrinal, como social, cultural, educativo y asistencial. Medidas contra esta situación soliviantarían a la mayor parte del país, que se define por ser eminentemente católica. Si la República quiere la adhesión de los católicos a la misma, el Estado y el gobierno deben amparar los legítimos intereses de la Institución Eclesiástica⁸.

5 CUENCA TORIBIO, J. M. *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*. La República, p. 65.

6 CÁRCCEL ORTÍ, V. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*. Introducción, pp. 27-30.

7 BOTTI, Alfonso. *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Universidad, 1992 (Prólogo de Fernando García de Cortázar). FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.). *Masonería, Revolución y Reacción. IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, tomo I, Alicante, 27-30 septiembre 1989. PÉREZ LÓPEZ, Pablo. *La Masonería en la Prensa confesional de Castilla durante la II República y la Guerra Civil*. PELAZ LÓPEZ, J.V. *La Iglesia Palentina ante la Masonería, 1931-1939*, pp. 453 y s.s.

8 PÉREZ SOLÍS, Óscar. "Principios y Tácticas. Religión y orden". En *La Gaceta Regional*, 23 de mayo de 1931, p. 1/c. 1-2-3.

La Iglesia católica, secundada por sus bases, y apoyándose en sus organizaciones y medios de prensa afines, una vez repuestos del desconcierto inicial que supuso la inesperada y rápida caída de la Monarquía y la instauración de la República, se aprestan a dar rápida respuesta frente a los decretos gubernamentales en materia religiosa. En julio de 1933, en el caso de Salamanca, los medios católicos han recogido 13.000 firmas pidiendo la derogación del decreto de libertad de cultos. Inadmisibles en un país mayoritariamente católico, supone un atentado a la conciencia de la casi totalidad de españoles. En el documento contra dicho decreto, hacen recuento de su actitud frente al nuevo régimen. Hacen recordatorio de que han acatado y aceptado la legalidad del nuevo régimen. En segundo lugar, piden que sean respetadas sus legítimas creencias y sus intereses. En tercer lugar, protestan contra el decreto de libertad de cultos. En cuarto, protestan por la supresión de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas y el hecho de la posibilidad de retirar los crucifijos de las mismas. En quinto, protestan contra la dejación del gobierno como garante del orden público, al permitir la quema de conventos en mayo. En sexto, se rechaza la campaña iniciada por las autoridades contra las órdenes religiosas, especialmente contra la Compañía de Jesús. Un rosario de protestas que los católicos esperan hacer llegar al gobierno para que cumpla con sus obligaciones derogando el decreto de libertad de cultos y respetando los legítimos postulados doctrinales e intereses de la Iglesia católica española⁹.

La solución de los problemas en las relaciones Iglesia-Estado, según *La Gaceta* (José Cimas Leal) está en la firma de un nuevo Concordato entre la institución eclesiástica y el Estado. Nueva reglamentación jurídica que ordenaría las relaciones Iglesia-Estado en la nueva situación abierta por el cambio de régimen, con un respeto mutuo para ambas partes. Por ello, las Cortes Constituyentes que se formarán tras las elecciones constituyentes del 28 de junio de 1931 no deberán tomar ninguna medida contra la Iglesia que haga imposible la firma de dicho Concordato. Esta sería la solución más justa y eficaz para ambas partes, e integraría a los católicos dentro del nuevo régimen. En caso contrario, se puede abrir la caja de Pandora, cuyas consecuencias para el futuro político del país no son fáciles de predecir¹⁰.

Ya desde agosto de 1931, se pintan en *La Gaceta* –en todos los medios periodísticos católicos– con tintes tenebrosos, sombríos y apocalípticos, el panorama que espera a la Iglesia católica en España tras la apertura de las Cortes Constituyentes y el conocimiento de la cuestión religiosa en el dictamen constitucional a discutir en la Cámara. Según la óptica interpretativa católica, el proyecto constitucional en materia religiosa es peligrosísimo, gravísimo, herético y ateo. Se caracteriza por un rabioso anticlericalismo que busca la venganza y el ajuste de cuentas con la Iglesia. En primer lugar, se caracteriza por un laicismo herético, que atenta contra las

9 “Por la fé y por la patria. 13.000 FIRMAS”. En *La Gaceta Regional*, 11 de junio de 1931, p. 1/c. 3-4.

10 CIMAS LEAL, José. “Meditaciones del Momento. El Concordato. Las soberanías de la Iglesia y del Estado. El Estudio de las cuestiones religiosas”. En *La Gaceta Regional*, 12 de junio de 1931, p. 1/c. 3-4-5-6.

relaciones Iglesia-Estado anteriores. Busca la ruina del clero español, eliminando las consignas económicas del Presupuesto de Culto y Clero. Busca la eliminación de algunas órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes, con el despojo consiguiente para la institución eclesiástica. Destruye la familia con medidas como el divorcio o el reconocimiento de los hijos ilegítimos. Impide la enseñanza y la instrucción religiosa, tanto en los centros de enseñanza públicos como privados. En una palabra, se busca borrar la benéfica influencia social de la Iglesia en España y retrotraer la religiosidad al ámbito privado e íntimo. Ante semejante atentado, los católicos españoles, que son mayoría, deben organizarse e impedir tamaño sacrilegio herético. Imagen y visión apocalíptica de la cuestión, que conecta con esa forma propagandística que utiliza la dialéctica del miedo y del terror, que tan buenos resultados da al campo derechista, tanto católico como agrario. Esta confrontación entre Iglesia-Estado despertará de su marasmo y atonía a los católicos españoles, que se convertirán en un grupo de presión muy importante. Se convierten en la base social de los partidos políticos de oposición a las izquierdas; creándose en 1933 la CEDA, movimiento católico de masas (confederación de partidos políticos católicos) más importante que ha existido nunca durante la contemporaneidad española. Para el gobierno de la conjunción republicano-socialista, el plantear la cuestión religiosa le va a suponer abrir la caja de los truenos, con unas consecuencias imprevisibles en la evolución política española. Fructificando en la victoria electoral de la CEDA en las elecciones legislativas del 19 de noviembre de 1933¹¹.

Desde *La Gaceta* se pide a los fieles y católicos salmantinos que contribuyan económicamente al sostenimiento del clero; puesto que, a principios del año 32, el Ministerio de Justicia reduce el Presupuesto de Culto y Clero en 66 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que la Iglesia tiene múltiples ocupaciones y gastos económicos subsiguientes. Un buen católico no puede dejar de ayudar a la madre santa Iglesia¹². Al igual que se protesta por la supresión de la enseñanza religiosa y el crucifijo en las escuelas nacionales¹³. La expulsión de los jesuitas, que se produce también en enero de 1932, provoca una amplia campaña de protesta y rechazo en medios católicos. Desde *La Gaceta* se da información de todos los actos, adhesiones y concentraciones públicas en favor de los jesuitas que se producen en su despedida en toda España¹⁴.

11 NOGARA. "Ante el proyecto de Constitución. Los intereses religiosos en peligro". En *La Gaceta Regional*, 21 de agosto de 1931, p. 1/c. 1-2-3. LUIS DÍAZ, Francisco. "Se comenta en Madrid...". En *La Gaceta Regional*, 21 de agosto de 1931, p. 1/c. 5-6.

12 "Desde el 1 de enero hay una reducción en el presupuesto eclesiástico". En *La Gaceta Regional*, 19 de enero de 1932, p. 1/c. 6-7.

13 "Ante una disposición. Salamanca católica y la supresión de la Religión y el Crucifijo en las Escuelas Nacionales". En *La Gaceta Regional*, 21 de enero de 1932, p. 1/c. 3-4.

14 "La despedida a los Jesuitas de España. Demuestra la gran adhesión del país a la Compañía. A Loyola acuden más de 20.000 personas. Una caravana automovilista de 2.000 coches". En *La Gaceta Regional*, 1 de febrero de 1932, p. 1/c. 6-7. "En la incautación de los edificios de los PP. Jesuitas en Salamanca. La representación de los religiosos hizo constar. Estar gravado el Noviciado con una hipoteca

Pero el decreto religioso que provocará el mayor rechazo y las reacciones más airadas y contrarias será el de Confesiones y Congregaciones Religiosas. El primer anteproyecto se conoce en febrero de 1932, aunque dicha ley no será aprobada hasta junio de 1933. Dicho proyecto establece la plena libertad de cultos y de conciencia. Además de impedir la actuación socio-económica de las Órdenes y Congregaciones religiosas, su control por parte del Estado y la prohibición para las mismas de ejercer funciones de docencia y enseñanza. Según *La Gaceta*, el culmen del anticlericalismo de las izquierdas fagocitadoras y comedoras de curas, al modo de la III República francesa. Disposiciones, por otra parte, anticonstitucionales; pues se prohíbe a unos ciudadanos católicos lo que se permite a otros, cuyos derechos están amparados por la carta magna de la República, que es su constitución¹⁵.

Causa gran estupor, el hecho de que la Federación Obrera Socialista de Salamanca, presidida por José Andrés y Manso, haya organizado un acto público para sumarse y apoyar la obra laica del gobierno. Según *La Gaceta*, el laicismo poco tiene que ver con las reivindicaciones de clase, el aumento de salario o la mejora de las condiciones de trabajo y vida de la clase obrera. Ello no es sino otra muestra del sectarismo socialista. También salen al paso de las críticas que la Federación Socialista hace sobre el hecho de que la religión sólo apoya y defiende los intereses de las clases aristocráticas, altas y pudientes; o sea, que la religión es cosa de ricos y no de pobres. Según *La Gaceta*, esto es una falacia y una falsedad que atenta contra la verdad de la doctrina de Cristo. Puesto que la religión católica no es cosa de clases y además nadie como la Iglesia, que encarna la doctrina de Jesucristo, defiende a las clases humildes y pide para ellos justicia y caridad. Los dirigentes de la Federación Obrera Salmantina, mejor harían –según *La Gaceta*–, en dedicarse a solucionar los gravísimos problemas de la crisis económica y el paro obrero¹⁶.

Otro decreto religioso gubernamental que provoca un profundo estupor en *La Gaceta* es la prohibición de las procesiones de Semana Santa para evitar desórdenes callejeros y mantener el orden público. Pero, según *La Gaceta*, ello no es óbice para que la Semana Santa y la Pasión de Cristo se hayan celebrado en el interior de los templos, durante la Semana de Pasión de 1932, como nunca. Con mayor intimismo, devoción, recogimiento y oración, que convierte en más puros, hondos, sinceros y verdaderos los postulados cristianos de los católicos españoles. Se ha demostrado, claramente, que España es católica, por mucho que se empeñe –según *La Gaceta*– Azaña en lo contrario¹⁷.

y dos donativos condicionales, de reversión”. En *La Gaceta Regional*, 10 de Febrero de 1932, p. 1/c. 4-5.

15 “El anteproyecto de Ley sobre las Congregaciones religiosas. Establece la plena libertad de cultos y de conciencia. Limita el derecho de propiedad de las Asociaciones religiosas al cumplimiento estricto de sus fines. El Estado intervendrá su contabilidad”. En *La Gaceta Regional*, 10 de febrero de 1932, p.1/c.6-7.

16 “Del momento local. (Editorial) La Iglesia, los obreros y la política”. En *La Gaceta Regional*, 15 de febrero de 1932, p. 1/c. 1-2.

17 “Editorial”. En *La Gaceta Regional*, 24 de marzo de 1932, p. 1/c. 4-5.

La extinción, derogación y desaparición del Presupuesto del Culto y Clero provoca airadas protestas y encontradas reacciones desde *La Gaceta*. No se puede calificar sino de despojo a la Iglesia, de unos legítimos intereses que tenía que llevar a cabo el Estado en el sostenimiento del clero secular, a través de los Presupuestos Generales del Estado. Obligaciones contraídas desde el Concordato de 1851 y como compensación al salvaje despojo y latrocinio que sufrió la Iglesia con la Desamortización. Ello no responde sino al anticlericalismo y clerofobia que rezuman todos los actos del gobierno. Y también para desviar la atención de la opinión pública obrera y popular hacia asuntos de menor importancia que los verdaderamente relevantes para el futuro del país, como es la agudísima crisis económica y la amplitud desconocida que ha adquirido el paro obrero forzoso. Se acude a la vieja práctica, ya utilizada por los republicanos franceses de la III República durante el último cuarto del siglo XIX, de sacrificar y fagocitar al clero para dar satisfacción a las bajas pasiones de las masas¹⁸.

Otro decreto, en materia religiosa, que causa rechazo y malestar es el de la secularización de los cementerios. El símbolo de este laicismo en los cementerios es reflejado en *La Gaceta* cuando se derriba la tapia que separaba el cementerio católico del civil en Salamanca. Según el rotativo católico, esto no obedecía sino a los deseos más íntimos de la Logia Helmántica, es decir, la sección masónica salmantina. Ello no habla sino del rabioso sectarismo y anticlericalismo que contienen todas las disposiciones ministeriales con respecto a la Iglesia. Disposiciones nada liberales ni democráticas, muy alejadas de las democracias occidentales, que siempre respetan la separación de cementerios según las creencias religiosas¹⁹.

Durante el primer trimestre de 1933, la gran lucha de *La Gaceta* con respecto a la cuestión religiosa se da en relación al proyecto legal de Confesiones y Congregaciones Religiosas. Verdadero campo de batalla o lucha de competencias entre la Iglesia y el Estado. En este enfrentamiento entre ambas instituciones está en juego la supremacía de una de las dos instituciones en los campos asistencial, educativo y social. El Estado busca, a través de dicha ley, el monopolio en estos ámbitos de asistencia y educación, a la vez que erosionar el enorme influjo social, cultural y educativo de la Iglesia, restringiendo su labor a las actividades litúrgicas y de culto. Por contra, la Iglesia busca seguir manteniendo su enorme papel social en España, mediante el mantenimiento de su aparato educativo y de enseñanza (50% del sistema educativo español), sus actividades económicas y asistenciales (Hospicios, orfanatos, hospitales, etc.). Como vemos, un enfrentamiento de competencias bastante más trascendental que el mero debate doctrinal o ideológico. Ante semejante atentado, los católicos deben responder con unidad y ardor en defensa de los legítimos intereses de la Santa Madre Iglesia. En estos manejos oscuros del Estado, imbuidos de anticlericalismo y sectarismo feroz, está siempre la oscura y larga mano de la Masonería. Dicha institución masónica y el conocidísimo con-

18 "La extinción del presupuesto del clero". En *La Gaceta Regional*, 1 de abril de 1932, p. 1/c. 1-2. (Editorial)

19 "Nuestro Comentario. (Editorial). El derribo de la tapia del cementerio". En *La Gaceta Regional*, 22 de julio de 1932, p. 1/c. 1-2.

bernio judeo-masónico siempre se utilizarán como crítica frente a las disposiciones en materia religiosa por parte del Estado²⁰.

En esta lucha que se plantea en el bando católico contra dicho proyecto de ley para que no llegue a aprobarse; *La Gaceta* se pregunta, explícitamente, sobre lo que falta para que ser católico en España sea incompatible con ser español. Porque el laicismo del Estado se puede llegar a tolerar, pero nunca esta continua política de persecución y oposición contra la Iglesia. Acto de soberbia de unos gobernantes que viven de espaldas hacia un pueblo, el español, que es eminente, mayoritaria y profundamente católico practicante. Se advierte con estos proyectos de ley que la Constitución no es tan nefasta; se ve superada, ampliamente, en sectarismo y anticlericalismo, por la interpretación que se está dando a la misma, permitiendo leyes tan nefastas como la de Congregaciones. La misma implica impedir la práctica religiosa católica en el país²¹.

La bandera más expresiva y explícita para oponerse a la ley de confesiones y congregaciones está en la Escuela. Primero, porque el Estado no tiene la capacidad económica suficiente, ni el tiempo material necesario, para sustituir las escuelas regentadas por eclesiásticos en tan breve espacio de tiempo. Hay que tener en cuenta que las escuelas adscritas a órdenes religiosas escolarizan al 50% de los niños y jóvenes españoles, tanto en primaria como en secundaria. En segundo lugar, porque los padres españoles –mayoritariamente católicos– no pueden aceptar una escolarización y enseñanza sin Dios, atea, y atentatoria a los sagrados principios de la Religión y de la Iglesia católica. Se ataca contra el alma de los españoles para borrar cualquier atisbo religioso, empezando por las débiles e inocentes mentes infantiles, paso previo en la socialización del individuo en su camino de integración social²².

Incluso, los católicos españoles cuentan con el apoyo del Papa para oponerse a la ley de confesiones y congregaciones religiosas. Pío XI en un escrito al presidente de la República Española le insta a que dicha ley no entre en vigor. Para el Papa, la Escuela “Única” y “Laica”, por mucho que se diga que es neutra en cuanto a la religión, es antirreligiosa y atea, ya que niega a la divinidad. Con este apoyo papal, *La Gaceta* organiza una campaña telegráfica contra dicha ley. Insta a todos los católicos salmantinos que manden telegramas al presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, afirmando su rechazo a dicha ley²³.

¡Obreros! Si la ley de Ordenaciones y Congregaciones religiosas se sanciona, muchos de vuestros hijos se quedarán sin escuela.

(ENTREFILET, *La Gaceta Regional*, 31 de mayo de 1933, p. 5/c. 3).

20 “La hora de obrar. (Editorial) Ante la discusión del proyecto de Confesiones y Congregaciones”. En *La Gaceta Regional*, 8 de febrero de 1932, p. 1/c. 1-2.

21 “Meditaciones políticas. (Editorial) ¿Qué falta ya para que ser católico sea incompatible con ser español?”. En *La Gaceta Regional*, 10 de marzo de 1933, p. 1/c. 4-5.

22 “Para todos”. En *La Gaceta Regional*, 30 de mayo de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

23 “La protesta nacional contra la legislación sectaria anticatólica, c.1-2. (Editorial). La voz del Papa”. En *La Gaceta Regional*, 31 de mayo de 1933, p. 5/c. 1-5.

La última esperanza de que dicha ley no entre en vigor viene de que no sea ratificada ni sancionada por el presidente de la República, ejerciendo sus derechos, funciones y preceptos constitucionales. Aunque existen pocas esperanzas. Para *La Gaceta*, la ciudad de Salamanca debe su esplendor de los Siglos de Oro (XVI y XVII) a las órdenes religiosas, crisol de espiritualidad, intelectualidad y ciencia. Como prueba, todos los edificios monumentales que el turista puede contemplar en la capital charra. Este paralelismo que establece *La Gaceta* entre esplendor o cultura y Religión Católica enlaza con las corrientes intelectuales conservadoras y tradicionalistas, propias de intelectuales católicos como Donoso Cortés, Balmes y, sobre todo, Marcelino Menéndez Pelayo, en su famosísima *Historia de los heterodoxos españoles*. Estas corrientes intelectuales fraguadas durante el siglo XIX y primer tercio del XX, establecen un paralelismo entre esplendor o cultura y catolicismo en España; y su contrario, decadencia española y ataques al catolicismo (liberalismo, librepensamiento, laicismo, secularización, marxismo, anarquismo, revolución, masonería)²⁴.

La Asociación Católica de Padres de Familia también inserta un manifiesto contra la Ley de Congregaciones Religiosas. Según ellos, es una gota más que colma el vaso anticlerical, sectario y demagógico de los gobiernos de izquierdas durante el tiempo que lleva funcionando el régimen republicano. Se ha atentado contra la familia cristiana, se busca su disolución mediante leyes como el divorcio, el reconocimiento de los hijos ilegítimos, la prohibición de la enseñanza religiosa, y, por último, la prohibición para las órdenes religiosas que ejerzan labores educativas y, de docencia. Se sigue con campañas de desmoralización de la juventud, a través de la permisividad con respecto a publicaciones pornográficas. No se busca sino la desmoralización y deshumanización de la sociedad, para romper vínculos de unidad como la familia, que desemboque en el individualismo feroz y la lucha de clases²⁵.

A pesar de toda la campaña que se organiza desde los medios católicos contra la Ley de Órdenes y Congregaciones Religiosas, la misma se aprueba en las Cortes a principios de junio de 1933. Aunque, apenas entrará en vigor en sus puntos esenciales, pues la victoria electoral en las legislativas de las derechas va a dejar en suspensos puntos como la sustitución de las órdenes religiosas en la enseñanza. Los diputados católicos, es decir, los que integran la minoría agraria y vasco-navarra, alrededor de 30 diputados, lanzan un manifiesto con duros términos contra la Ley de Congregaciones, pidiendo su derogación por inconstitucionalidad. No pudiendo ser así, prometen en sus programas electorales que en las próximas elecciones legislativas, de salir vencedores, derogarán inmediatamente dicha Ley. Afirman que la ley de confesiones y congregaciones religiosas consigue alcanzar la cúspide anticlerical, sectaria y demagógica de las izquierdas que ocupan el

24 "La protesta nacional contra la legislación sectaria anticatólica. c. 4-5. Salamanca y la ley de Congregaciones religiosas". En *La Gaceta Regional*, 31 de mayo de 1933, p. 5/c. 1-5.

25 "La protesta nacional contra la legislación sectaria anticatólica. c. 3-4-5. Asociación Católica de Padres de Familia. M.R". En *La Gaceta Regional*, 31 de Mayo de 1933, p. 1/c. 1-5.

gobierno. Si primero fue el artículo 26 de la Constitución, después la expulsión de los jesuitas y la derogación del Presupuesto de Culto y Clero, pasando por la retirada de crucifijos de las escuelas y prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas; ahora ya se rebasa, con el intento de domesticar y quitar fuerza a la Iglesia, desactivando el importante papel que juega dentro de la sociedad española²⁶.

Con respecto a las elecciones legislativas del 19 de noviembre de 1933, ya hemos mencionado en el aspecto político, como los enemigos de la derecha católica y agraria preconizada por *La Gaceta* eran las izquierdas; pero también los mauristas del partido republicano conservador (su líder en Salamanca era Tomás Marcos Escribano) o los afines a Alcalá-Zamora (Filiberto Villalobos). Atacados con tanta o más saña que los socialistas, en las páginas de *La Gaceta*. Y ello, porque la opción maurista de los republicanos conservadores o la opción de Alcalá-Zamora implicaban una vía de diálogo, conciliación, negociación entre Iglesia católica y Estado, además de buscar el refrendo y el acatamiento de los católicos con respecto a la República. En una palabra, se buscaba integrar a los católicos dentro del régimen republicano a través de la vía del diálogo y la negociación. Vía minoritaria, que estaba destinada al más absoluto y estruendoso de los fracasos. Llegados a esa altura, el diálogo entre la Iglesia y el Estado era imposible por ambas partes, y reinaba un clima de desconfianza y enfrentamiento. Las vías mayoritarias de ambas instituciones quedaban definidas por los extremismos. Anticlericalismo desde las izquierdas y confesionalidad del Estado desde las derechas católicas, agrarias y monárquicas. De aquí las críticas que recibían los católicos desde las izquierdas en el sentido de que eran antirrepublicanos y fascistas, o las que encajaban ellos mismos desde el bando católico, como revolucionarios y anticlericales. En la crítica frente a los mauristas o republicanos conservadores o católicos republicanos, *La Gaceta* afirma que un buen católico nunca jamás puede prestar su voto al partido republicano conservador. Razones, causas aducidas, la actitud de su líder Miguel Maura. Sus pecados. En primer lugar, firmó en el pacto revolucionario de San Sebastián para abatir a la Monarquía y proclamar la República. En segundo lugar, siendo ministro de Gobernación durante el gobierno provisional, no garantizó el orden público y permitió la quema de conventos; además de instigar para la expulsión de España con respecto a los cardenales Pedro Segura, Primado de España; y Mateo Múgica, obispo de Vitoria. Por último, no se advierte la confesionalidad dentro de su programa político. Ello quiere decir que mantendrían la separación Iglesia-Estado, conservando un Estado laico, sectario y anticlerical. Por todo ello, y muchas más razones –según *La Gaceta*– es de locos que los mauristas pidan el voto a los católicos²⁷. Esta actitud de la mayoría de los católicos, que se puede

26 “Los diputados católicos dirigen un vibrante manifiesto al país. Reiterando su protesta contra la ley de Congregaciones”. En *La Gaceta Regional*, 3 de junio de 1933, p. 1/c. 1-2-3.

27 “Contestando a una nota oficiosa. El problema religioso y el neo-maurismo”. En *La Gaceta Regional*, 12 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

rastrear en los argumentos de *La Gaceta*; nos muestra como este importantísimo y mayoritario sector social a nivel nacional no se había integrado en el régimen y Estado republicano. Se encontraba en una situación de autoexclusión, a pesar de afirmar que acataban la legalidad del régimen establecido, en una posición defensiva y de oposición frente al nuevo régimen. Que a ello pudo inducir la legislación anticlerical del gobierno durante el bienio 1931-33, puede ser; pero, los católicos tampoco hicieron ningún esfuerzo serio por acatar, honrada y honestamente, la República. En esa situación de ambigüedad, posibilismo y accidentalidad con respecto a las formas de gobierno, hicieron un nulo favor en aras a la consolidación y conservación del nuevo régimen político legalmente constituido. No contribuyendo en nada al consenso, unánime y mayoritario, que hubiera necesitado el nuevo régimen para consolidarse y fortalecerse. Caminando así por la difícil senda de la crisis política permanente, la crispación social, la conflictividad, al amparo de que algún militar aventurero y pretoriano tomara las riendas y la iniciativa a través de un golpe de Estado. Como así sucederá, si no en el primer momento, cuando fracasó Sanjurjo en agosto de 1932; sí en un segundo, cuando el general Franco no titubeó, ni le tembló el pulso para dar un golpe de Estado el 18 de julio de 1936, que degeneró en guerra civil.

Para finalizar con la cuestión religiosa, un asunto de moral. Ya en los años treinta, al menos en los países occidentales más desarrollados, se están empezando a llevar a cabo prácticas de contraconcepción en la vida marital y sexual de los matrimonios, que limitan y controlan los nacimientos (la natalidad). Como hemos conocido con posterioridad, el control de la natalidad suponía una fase más hacia un régimen demográfico moderno. Lo que provoca un ataque contra la moral católica en este campo. La Iglesia siempre defendía y ponía especial énfasis en que la finalidad y el objetivo del matrimonio estaba en la procreación. Es decir, tener todos los hijos que Dios mandara. O sea, no poner ningún control a la vida reproductiva normal y natural de la pareja. Porque como expresa la Iglesia, la Providencia proveerá, aunque parezca que tener muchos hijos introduzca desvelos y problemas en el discurrir cotidiano de las familias. Pero el materialismo marxista, el individualismo egoísta liberal, han trastocado estos sagrados preceptos, de controlar el número de hijos por las dificultades que conlleva mantener una familia numerosa. Ello es criticado y rechazado duramente por la Iglesia. Aunque concluye que, afortunadamente para España, no se había llegado a esos avances neomalthusianos, materialistas y ateos, y la familia seguía cumpliendo con el precepto sagrado de la procreación. Elogio de la Iglesia que escondía una situación de pobreza, subdesarrollo y atraso secular en el país, con respecto a otros de su entorno europeo occidental²⁸.

28 "Elogio de la maternidad". En *La Gaceta Regional*, 27 de Diciembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

3. LA CUESTIÓN DE LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE ESTADO E IGLESIA

Durante el bienio azañista se va a intentar el esfuerzo más grande conocido en España durante la contemporaneidad, hasta la década de los 60-70; por crear un aparato de enseñanza pública de instrucción primaria que permitiera la escolaridad obligatoria y universal de todos los niños españoles. Además, también se hizo un esfuerzo por extender la enseñanza secundaria a sectores sociales más amplios. La Universidad todavía quedaba como coto o reducto de “elites” y “privilegiados” que pertenecías a las clases altas del país, es decir, una minoría.

En este intento por extender la escolaridad primaria, obligatoria, gratuita y pública, el Estado entrará en colisión con los intereses de la Iglesia. Las Órdenes y congregaciones religiosas controlaban un aparato educativo y escolar, de las mismas o superiores dimensiones, que el aparato de enseñanza público. Las órdenes religiosas escolarizaban alrededor del 50% del total de niños españoles escolarizados. Porcentaje que incluso era superior en Bachillerato. Por ello se va a dar una confrontación o enfrentamiento de intereses por el control y dominio de la Escuela. El Estado buscará implantar la denominada “Escuela Única y Laica”; es decir, una escuela pública sin enseñanza religiosa (neutra), gratuita, obligatoria y universal; que impidiera y prohibiera el ejercicio de la docencia a las órdenes y congregaciones religiosas. Por contra, la Iglesia se posicionará en el debate escolar tras el precepto de “la libertad de enseñanza”; que respetara la autonomía, legalidad y coexistencia de su aparato docente y educativo en los tres niveles de enseñanza (Primaria, Bachillerato y Superior). Las fricciones y momentos de enfrentamiento van a ser persistentes y constantes a lo largo del bienio 1931-1933. En primer lugar se desató el conflicto en torno a la prohibición de la enseñanza de la religión en las Escuelas Públicas y la retirada de crucifijos de la misma; el punto álgido se da con el intento estatal de imponer la “Escuela Única” y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (junio de 1933), que prohibía el ejercicio de la docencia a la Iglesia; convirtiéndose el Estado en el instrumento exclusivo y único para ejercer labores de docencia y escolarización en todo el territorio nacional. Aunque esta confrontación será favorable a las posiciones de la Iglesia. Puesto que tras la victoria electoral de las derechas católicas y agrarias en las legislativas del 19 de noviembre de 1933, se derogará dicha ley y se permitirá el mantenimiento y existencia del aparato educativo y docente de las órdenes religiosas. Ello es signo, una vez más, de la debilidad del Estado en España, que no pudo asegurar la educación obligatoria, pública, universal y gratuita para todos los niños españoles en edad escolar hasta los años 70-80.

El debate, la dialéctica que analizaremos en *La Gaceta*, viene definido por el enfrentamiento o colisión entre Estado-Iglesia por el control y hegemonía en la Escuela; es decir, entre “Escuela Única” y “Libertad de Enseñanza”, respectivamente. *La Gaceta*, claro está, por su adscripción católica, siempre defenderá las posiciones de la Iglesia en torno al precepto de la libertad de enseñanza.

El comentarista en temas de educación y enseñanza en *La Gaceta* firma con el pseudónimo “El Rancio”, y a él se deben la mayor parte de las críticas. La Escuela

Única y Laica es hondamente reprobable y rechazable porque no es esa escuela “neutra” que pretende ser, sino una escuela sin religión, atea y anticlerical, sectaria y demagógica. No tiene en cuenta la existencia de la divinidad superior ni los preceptos dogmáticos de la religión católica. También es rechazable pues, como Escuela Única, impide a la iniciativa privada ejercer labores de enseñanza y docencia. Este monopolio que se adscribe al Estado busca borrar cualquier signo de personalidad en el individuo para convertir al hombre en un ser dependiente del Estado. Por último, ya el intelectual español Menéndez Pelayo rechazaba esta escuela única y laica; por ello, los católicos españoles también tienen que rechazarla²⁹.

La cuestión de la retirada de los crucifijos provoca protestas por parte de las Asociaciones Católicas. Pues, según ellos, atentan contra sus creencias más íntimas. Y se priva a los niños en sus edades más tempranas de las bondades de Dios y la religión³⁰.

El líder de las derechas católicas españolas, y hombre fuerte de *La Gaceta Regional*, José María Gil Robles, pronuncia un discurso en Madrid durante el mes de mayo de 1932 pidiendo a los católicos que den la batalla, y no hagan ninguna concesión en el tema de la Escuela, defendiendo la libertad de enseñanza y oponiéndose a la Escuela Única y Laica. No se puede tolerar que una Escuela y un programa educativo que busca soliviantar el alma de los niños la idea de Dios pueda imponerse en España. Por otra parte, la Escuela Única y Laica es petición y deseo de judíos y masones. Con toda la carga peyorativa y negativa que tiene la identificación de algo con la masonería, el “coco”. Para Gil Robles hay que seguir el ejemplo de los católicos belgas, que unidos como una piña lograron influir en la opinión pública y hacer que se respetaran sus derechos y sus escuelas³¹.

Pero, la ley más absurda, ilógica, sectaria, anticlerical viene dada por la de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que prohíbe e impide las actividades económicas y de enseñanza a las órdenes religiosas. Es completamente anticonstitucional impedir derechos que sí se contemplan para el resto de los ciudadanos españoles. No se puede convertir a los miembros de la Iglesia en ciudadanos de segunda categoría. Por otra parte, el Estado no tiene capacidad económica para sustituir en un curso todas las escuelas regentadas por religiosos, que suponen el

29 EL RANCIO. “Alrededor de la Escuela Única. La Escuela Única y Laica”. En *La Gaceta Regional*, 3 de agosto de 1931, p. 1/c. 1-2.

30 “Las Asociaciones Católicas de Salamanca se dirigen al ministro de Instrucción Pública. La supresión de la Enseñanza y del Crucifijo en las Escuelas Nacionales”. En *La Gaceta Regional*, 22 de enero de 1932, p. 1/c. 3-4.

31 “La Asamblea de Padres de Familia. Un gran discurso de Gil Robles en la sesión inaugural”. Tenemos que dar la batalla a la secta masónica, que es la que dirige a los Gobiernos, los cuales no podemos considerar como nuestros. Sólo pedimos los católicos lo que estaba en el programa de nuestros adversarios: libertad de enseñanza”. En *La Gaceta Regional Regional*, 6 de mayo de 1932, p. 1/c. 3-4-5.

50% del total de las existentes en España. Estas leyes sectarias sólo soliviantan a gran parte de la opinión nacional, que es mayoritariamente católica³².

Para finalizar se hace un cálculo económico de lo que va a costar la sustitución de la enseñanza religiosa en Salamanca. Y el cálculo da cifras elocuentes, para poner en marcha las escuelas que se necesitan, el primer año 425.000 pesetas, y para mantenimiento los años siguientes, 250.000 pesetas. Cifras exorbitantes para la capacidad económica del ayuntamiento salmantino, que tiene sus arcas exhaustas. Lo único que se conseguirá es dejar a muchos más niños sin escolarizar, que con el funcionamiento de las escuelas de las órdenes religiosas³³. De todos modos, la sustitución de la enseñanza religiosa no se llevará a cabo, puesto que tras la victoria electoral de las derechas, el 19 de noviembre de 1933, se mantiene a las órdenes religiosas en las labores docentes y de enseñanza.

4. EL DEBATE CULTURAL Y LA GACETA REGIONAL

La República siempre recibió el epíteto de “República de intelectuales”, pues la mayor parte de los intelectuales españoles dieron su apoyo unánime y cordial al nuevo régimen. Estos estaban adscritos a fuerzas políticas de la izquierda; por lo que eran el orgullo de dichas opciones políticas. *La Gaceta* reconoce este hecho, pero empieza a vislumbrar cambios de rumbo en esta tendencia. El colaborador Florisel habla de que debido a la nefasta evolución que va tomando el régimen, los intelectuales y moralistas se están volviendo hacia la derecha. Pone el ejemplo de Unamuno, Ortega y Gasset y Sánchez Román; como no están de acuerdo con la evolución sectaria e izquierdista que va tomando el régimen político, sintetizado en la célebre frase de Ortega de que la República “no es esto, no es esto”³⁴.

La Gaceta Regional tiene alguna controversia y polémica con su diario rival en Salamanca, *El Adelanto*, sobre todo en periodos electorales; por otra parte, diario de mayor tirada. Con ocasión de la campaña electoral para las legislativas de noviembre de 1933, *La Gaceta* acusa a *El Adelanto* de falta de objetividad informativa. Puesto que informa sobre los mítines de las izquierdas, incluso de los comunistas, y pasa por alto algunos mítines de la derecha católica y agraria preconizada por *La Gaceta*, que han tenido mucha mayor repercusión y éxito de público. Por mucho que se diga imparcial, *El Adelanto* –según *La Gaceta*– es bastante parcial. Que tomen nota de ello los católicos salmantinos³⁵.

32 Una ley apasionada. (Editorial) “Ante el proyecto sobre confesiones y congregaciones religiosas”. En *La Gaceta Regional*, 19 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2.

33 “La sustitución de la enseñanza religiosa en Salamanca”. En *La Gaceta Regional*, 4 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

34 FLORISEL. “El espejo en el camino. Los intelectuales, a la derecha... y los moralistas también”. En *La Gaceta Regional*, 8 de diciembre de 1932, p. 1/c. 1-2.

35 “La imparcialidad del colega”. En *La Gaceta Regional*, 8 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2.

En cuanto a su participación en el debate cultural, hay muy pocos artículos sobre esta cuestión, *La Gaceta* siempre se adscribe a los postulados ideológicos y doctrinarios defendidos por los intelectuales de derechas y por la Iglesia. Así se refieren a las conferencias del conocido intelectual derechista Ramiro de Maeztu, o critican los postulados marxistas del materialismo o la lucha de clases a través de las doctrinas de la Iglesia que preconizan la armonía social.

Se adscriben al pensamiento de Ramiro de Maeztu sobre la idea de “Hispanidad”. Para ellos, la cultura española más pujante y esplendorosa durante los siglos de Oro se debe al paralelismo y complementariedad entre Política y Religión, Estado e Iglesia. La patria española, el sentimiento nacional español está definido por su adscripción al catolicismo. España es o existe en cuanto es “católica”. Este paradigma se ha roto a lo largo de los últimos siglos, desde la introducción de la apostasía y doctrinas heréticas de la *Enciclopedia* y las luces, además de la revolución francesa, durante el siglo XVIII; el liberalismo durante el siglo XIX; y, el marxismo desde finales del XIX. Estas ideas extranjerizantes, heréticas y ateas, que atentan contra el espíritu católico español, son las responsables de la decadencia, el marasmo, el atraso de España. Que ha pasado de ser la primera potencia durante los siglos que España estaba identificada con la Iglesia y el catolicismo, a país sin importancia en el concierto europeo. Por ello, para volver a recuperar el esplendor español, sólo hay un camino, recuperar el ideal y sentimiento católicos. Esta interpretación cultural de Maeztu enlaza con las doctrinas del tradicionalismo español y las doctrinas católicas españolas, que tienen en Menéndez Pelayo a su principal valedor, con su famosa obra sobre *Historia de los heterodoxos españoles*, que don Marcelino escribió durante el siglo XIX³⁶.

Desde *La Gaceta* también se intentan desmontar, ideológica y doctrinalmente, los principios del marxismo. El primero que es analizado es el materialismo o interpretación económica de la Historia. Para *La Gaceta*, esta interpretación de la historia como consecuencia de la evolución económica (materialismo) es del todo errónea. En primer lugar, porque prescinde en la interpretación de la idea de Dios o Providencia divina, que es básica en la historia y en la vida de la humanidad. En toda la historia española se advierte la presencia de esa providencia. En segundo lugar, aparte de las motivaciones económicas en el vivir cotidiano de la humanidad, entran en juego otros parámetros, como los ideológicos y religiosos. Por lo tanto, este principio es grosero, erróneo, ateo e inadmisibles³⁷.

De todas formas, según “*La Gaceta*” el principio ideológico más odioso y combatido del marxismo es la lucha de clases como motor de la historia para llegar a la utópica sociedad “sin clases”. La lucha de clases es negativa, pernicioso, nefasta y destructora; va contra toda idea de progreso en la humanidad. Además sólo busca la destrucción de la sociedad actual y del statu quo vigente. Este principio parte

36 JIMÉNEZ DEL REY, Eduardo. “Sobre la conferencia del señor Maeztu”. En *La Gaceta Regional*, 18 de octubre de 1933, p. 1/c. 6-7.

37 “Primer principio socialista. (Editorial) La interpretación económica de la Historia”. En *La Gaceta Regional*, 16 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2.

de una entelequia falsa y errónea, el buscar la igualdad entre todos los hombres y la socialización de los medios de producción; es decir, que el Estado se convierta en propietario de todo y dé a cada ciudadano acorde con sus necesidades. Esto es imposible, porque la Providencia, Dios, estableció la desigualdad natural en la Tierra. Por ello hay hombres más capaces y menos capaces, con mayor éxito o menos; al igual que las criaturas de la naturaleza. Si se quiere ir hacia la mejora de la condición humana, el bienestar y el progreso hay que desterrar esta destructora y disolvente lucha de clases y aplicar los principios de justicia, armonía y paz del catolicismo social³⁸.

5. CONCLUSIONES

La cuestión religiosa y la cuestión cultural aparecen íntimamente ligadas en *La Gaceta Regional*, ya que es un medio periodístico que se autocalifica como católico. El gran debate religioso durante el bienio azañista se va a plantear entre laicismo y confesionalismo, capitaneados por el Estado y la Iglesia, respectivamente. Y esta confrontación ideológica, doctrinal, política y cultural se va a llevar a cabo, fundamentalmente, en el campo de la enseñanza. Con un enfrentamiento entre la Escuela “Única” propugnada por el Estado, que establece una escuela laica sin enseñanza religiosa; y la “libertad de enseñanza” por la Iglesia, es decir, que se respetase el mantenimiento de la función docente llevada a cabo por las órdenes y congregaciones religiosas. Enfrentamiento duro y virulento, pues ambas instituciones, Iglesia y Estado, controlaba cada una alrededor del 50% del total de escolarizados españoles, en Primaria y Secundaria. Por ello, dicha cuestión no va a resultar baladí. Se mostraban muchos intereses en juego.

La Gaceta Regional, como medio periodístico autocalificado católico y órgano oficioso de la institución eclesiástica en Salamanca –se somete por propia voluntad a la censura eclesiástica–, sale siempre en defensa de la doctrina, moral e intereses de la Iglesia y de los católicos. Por ello, entrará dentro del violento y virulento enfrentamiento que se produce durante este bienio, entre el gobierno de izquierdas (Conjunción Republicano-Socialista) y la Iglesia católica, con respecto a la cuestión religiosa. De la situación privilegiada con la que contaba la Iglesia durante el régimen monárquico, la confesionalidad del Estado, se pasa a una nueva situación, en la cual los gobernantes de izquierdas (republicanos y socialistas) se adscriben al laicismo del Estado, buscan una separación entre ambas instituciones y, también, intentan restringir la enorme influencia que tiene la Iglesia en los ámbitos culturales, ideológicos y de asistencia social. Ello da pie a ciertas medidas anticlericales, que provocan un hondo malestar y rechazo a los medios católicos. Adoptando, también, estos últimos, una postura de intransigencia e intolerancia, frente al más

³⁸ “Segundo principio socialista (Editorial). La lucha de clases como medio”. En *La Gaceta Regional*, 17 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2.

mínimo cambio en este sentido. Se produce, por tanto, un enconamiento y enfrentamiento radical entre ambos bandos que imposibilitan cualquier posibilidad de diálogo en la negociación entre unas nuevas relaciones entre Iglesia-Estado. La actitud conciliadora, tolerante y de diálogo, adoptada por los sectores católicos republicanos –que son una minoría muy exigua, seguidores y militantes de los minoritarios partidos políticos dirigidos por Alcalá-Zamora (Derecha liberal republicana) y Miguel Maura (Partido Republicano Conservador)–, estaba condenada al más rotundo de los fracasos.

HISTORIA URBANA DE LOS REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA EN LA ALTA EDAD MEDIA

JOSÉ MARÍA MANUEL GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ*

RESUMEN: El presente trabajo se refiere a uno de los cursos de doctorado, con relación a la evolución de las ciudades en los Reinos de León y de Castilla, durante todo el Alto Medioevo; se realiza un acercamiento, pormenorizado, sobre todo lo que ocurre en ellas, y cómo van fortaleciéndose todas las estructuras sociales de los burgueses, que deben enfrentarse al realengo, al abadengo y a la nobleza feudal. Personajes como Ramiro II, obispo Gelmírez, Alfonso VII y Alfonso IX o Alfonso VIII van desfilando frente a los ciudadanos que pretenden defenderse o apoyarse en ellos. Todas las regiones que los conformaban están contempladas, desde Galicia hasta Andalucía, pasando por Asturias, Extremadura, León, Castilla la Vieja, Vascongadas, Murcia y Castilla la Nueva.

ABSTRACT: The present work it reffers to one of the currents of PhD, with relation to the evolution of Middle Age, it makes an approaching, detailed especially it what happens to them and, how they are going to strengthen all the social structures with the middle class, that they must confront to *realengo*, *abadengo* and nobility. Characters like Ramiro II, bishop Gelmírez, Alphonse VII and Alphonse IX or Alphonse VIII, are going to parade behind the citizens that pretend to defend them. All the regions that they conformed are contemplated since Galicia until Andalucía passing for Asturias, Extremadura, León, Castilla la Vieja, Vascongadas, Murcia, Castilla la Nueva, etc.

PALABRAS CLAVE: Reconquista-Reino de León / Alfonso III / Reino de Castilla-Alfonso IX / Alfonso VIII-Sahagún.

* Doctor en Historia y Médico de Familia. Calificado con Sobresaliente en los cursos de Doctorado.

1. PREFACIO. LA RECONQUISTA

Los caracteres típicos de las ciudades leonesas y del condado de Castilla en la Alta Edad Media no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo en Europa al otro lado de al-Ándalus, e, incluso, hay varias zonas diferentes en la propia Hispania, no es lo mismo Oviedo que la *caput regni*, León o sus dependientes Burgos, Toledo o Sevilla entre otras de mayor o menor raigambre. Incluso desde la permanencia musulmana proliferaron más las estructuras políticas urbanas de ambos credos religiosos hacia derroteros diferentes. Además se puede colegir que, tras la escaramuza de Covadonga, nada hizo pensar a los cristianos europeos que los agarenos iban a ser derrotados nuevamente en Hispania, y que algo estaba cambiando en la Gotia del sur. Los musulmanes solidificaron secularmente su dominio en Andalucía y Murcia al Sur, y entre las cordilleras Central y Sierra Morena más al norte. Las relaciones de Andalucía con el reino de los francos y el Mediterráneo eran fuertes y económicamente consolidadas. La ocupación sarracena modificó claramente la situación existente en ese momento, en relación con la urbe, ya que el Islam fue en Hispania una forma de civilización urbana, las instituciones y las creencias agarenas fueron aceptadas fehacientemente por gran parte de los hispanorromanos que poco hicieron para detener la caída del imperio visigodo. La organización urbana del Islam no comportaba ningún grado de autonomía, los administradores de la función pública urbana son funcionarios meramente nombrados por el príncipe, la población no nombra ni controla a sus magistrados. La economía andalusí descansaba tanto en la producción agrícola como en un artesanado activo y comercial. La mayoría de las ciudades leonesas y castellanas eran de realengo, las de señorío religioso lucharon por liberarse de éste y aceptar la autoridad real, nunca las ciudades leonesas pusieron en tela de juicio el poder de sus soberanos, esta fidelidad sólo se rompía accidentalmente cuando el rey no cumplía su parte de la foralidad, verbigracia entre Ordoño III y Sancho I el Craso y su absurda guerra civil, “Rex eris si recte facias, si non facias non eris”, o cuando el navarro, desde Castilla, con la eliminación bélica y artera en Tamarón de Vermudo III, Fernando I, pretende el trono imperial en León.

A partir del siglo XII, los reyes de León y de Castilla comprendieron que su autoridad sólo tenía prestancia si eran dueños de la voluntad de las ciudades para rescatarlas de los deseos y apetencias de la nobleza. Toledo fue la *caput* de la Gotia Hispana, ya que permitía una sólida dominación sobre el conjunto del Estado, las villas romanas estaban entre los montes de León y el río Tajo; y en los Campos Góticos (nacimiento del Reino Leonés y límite con el Condado de Castilla) los godos se asentaron ahí sin problemas. Las revueltas, en época califal, de Toledo, atestiguan la consciencia que tenían los toledanos de ocupar un lugar privilegiado en el entramado político de la época. Tras 750, Galicia se había uncido al carro del principado ovetense. La repoblación iniciada hacia la segunda mitad del s. IX implantó, en el *binterland* ovetense, estructuras relacionadas con las necesidades militares, que conllevaban la obligación de fortificar las regiones fronterizas, lo que favorecía al estamento guerrero urbano. El afán de lucro en las ciudades leonesas

y castellanas se relativizaba en el botín que suponía la guerra contra el Islam. El espíritu de la reconquista fue un freno indudable para la naciencia y el desarrollo de una mentalidad burguesa comercial. El Principado Ovetense vivió hasta el s. X una vida encerrado en sí mismo y de poco desarrollo, eso aun contando con la predilección, que en pos del embellecimiento de la vetusta capital del dúo Alfonso II el Casto - arquitecto longobardo Tioda, siempre mostraron los reyes del *Regnum Imperium Legionensis*. En Galicia: Iria Flavia y Lucus Augusti que evocaban un pasado urbano romano, ahora estaban abandonadas.

2. LA CREACIÓN URBANA

A partir del s. IX, comienza a manifestarse, tímidamente, un renacimiento urbano, la mayoría de las urbes serán de nuevo ocupadas y reedificadas sobre sus ruinas, verbigracia, *Legio*-León, el *oppidum* de la *Legio VII* y la *caput* romana del Solar Astur, Astúrica Augusta, son algunos de los ejemplos más significativos. Por contra Oviedo y Burgos son fundaciones *ex-novo* y Compostela tiene un origen de lo más críptico. El poder lo ejercen el *comes* o el *merinus* en nombre de la *auctoritas* del rey o del abad-obispo de turno. Parece que Alfonso II el Casto creó Oviedo a su imagen y semejanza, “Domnus Adefonsus major et castus qui fundavit Oveto”; tampoco se descarta que Fruela I construyera el monasterio de San Vicente para su cenotafio y fuera a posteriori todo destruido por la concusión sarracena de Abd al-Malik del año 794. Oviedo fue concebido, *in principium*, como un centro religioso y de gobierno. Alrededor de la catedral de San Salvador se agruparán otras viviendas de modo y manera más o menos al azar, “in hoc loco qui nuncupatur Ovetdao”, Oviedo es el corazón de Asturias y los ríos Nalón y Nora son su protección natural. Alfonso II estableció en Oviedo toda la organización de los godos como había existido en Toledo, tanto en la iglesia como en el palacio. La ciudad se identifica con el reino, “Regnante principe rege nostro Adefonso in Obeto, residente troni solium in Obeto”¹. Sólo es comparable a la capital del imperio de Carlomagno, Aquisgrán-Aachen.

A principios del s. IX, el hallazgo de la tumba de Santiago apóstol en Iria Flavia creó otro fenómeno urbano aberrante, en relación a que no tenía nada que ver con la voluntad de la repoblación. Roturaciones, fundación de ciudades o pueblos y desplazamientos de poblaciones son fenómenos intensamente desarrollados en Hispania y ligados a la acción militar. Galicia era el *binterland* del Reino de León y sobre emplazamientos romanos aparecieron las primeras urbes medievales, Lucus Augusti con su obispo Odoario, Tuy por el rey Ordoño I en 855 y Orense hacia 877 ya tiene obispo. En el *limes legionense*, los primeros *populatores* llegan a la zona más húmeda de la región, el Bierzo y Sanabria.

1 Documentación Palatina, siglo IX.

En el año 845, un grupo de ovetenses se instaló de forma provisional en las ruinas de *Legio* y ya definitivamente en 856, reinando Ordoño I, las otras dos grandes urbes leonesas del Medioevo son: Zamora, repoblada en el *anno domini* 893 por Alfonso III el Magno; previamente unos bercianos “colonizaron” Astúrica Augusta en el año 850. Bajo Ramiro II, *magnus basileys*, la victoria apoteósica de Simancas permitió la repoblación de Salamanca, Ledesma, Ribas, Los Baños, Peñausende y Alhóndiga, la repoblación siguió inmediatamente a la acción militar. A partir de la restauración de sus murallas, en 875, León es la primera ciudad del reino naciente, su población es mayoritariamente de mozárabes andalusíes, extramuros está el *merkato de rege*. En Castilla los foramontanos, cántabros, vascones y vascongados se van a encargar de su repoblación bajo el mando de sus condes. Es la primera línea de defensa del Reino de León, desde Amaya Patricia (en 860) hasta la *caput Castellae*, Burgos (en 884), repoblada por el conde Diego Porcelos en época del rey de León, Alfonso III el Magno. “Dorium fluvium qui tunc temporis inter christianos et barbaros pro limite habebatur”². Los reyes de León son jefes guerreros, lo conspicuo es su capacidad de mando y victoria frente al sarraceno, las plazas fuertes que restauran se transforman en centros religiosos, “civitates ab antiquis desertas id est Legionem, Asturicam, Tudem et Amayam Patriciam, muris circumdedit, portas in altitudinem posuit, populo partim, ex suis, partim ex Spania advenientibus, implevit”³.

La primera preocupación de los *populatores* o colonos era establecerse en las tierras y vivir de ellas, no restaurar lo periclitado o crear *ex-novo*, salvo excepciones muy contadas y complejas. La plaza militar fue obligadamente un centro comercial de consumo. La protección estaba asegurada por varios hombres de armas, condes, administradores y jefes militares, alrededor de ellos había servidores y subalternos, el convertirse en sedes episcopales con la clerecía correspondiente mantenía el necesario plano religioso. El habitante primigenio de la ciudad es un colonizador o *populator*, el término *populare* o colonizar lo traduce con bastante exactitud, ya que se refiere al hecho de beneficiar una tierra más o menos abandonada. La primera preocupación de los reyes de León fue la de fundar o restaurar ciudades tomando a la par las medidas necesarias para asumir la llegada y la permanencia de colonizadores, con el título de realengo tutelaban los centros urbanos, sólo en Galicia predominan las de abadengo y tierras de señorío. La repoblación urbana se realizó por el método de la *presura* que consistía en que los bienes mostrencos eran incorporados al patrimonio real o entregados a particulares. Alrededor del *palatium* se distribuían los solares para los nobles con sus posesiones personales (huerto, era, viñedos, etc.) y las comunes (bosques *vicini* y pastos). La importancia de los molinos hace que sean de propiedad comunal. El estandarte real se izaba al son de la trompetería, se levantaban murallas y puertas, se fijaba el emplazamiento

2 *Silense*.

3 *Crónica de Alfonso III el Magno*.

del palacio y de las iglesias, y, por fin, delimitación y reparto de los solares. “*Civitates... populo partim ex suis partibus ex Spania advenientibus implevit*”⁴.

3. SECTOR LEONÉS DE LA REPOBLACIÓN

Los mozárabes, arabizados pero no islamizados, se instalaron en las tierras repobladas del Reino de León (León, Zamora y Astorga). Su primera magistratura de tipo económico es musulmana, *zabazoque* (*Sahib al-sug*), los vecinos más afortunados, para tener un caballo, serán combatientes contra el Islam, serán los caballeros villanos, son la capa inferior del campesinado, lo ecléctico que amortigua las tensiones; *pedones* son los clérigos. El ánimo de lucro se desvió de las actividades mercantiles, dejadas en manos de los hebreos, hacia lo puramente militar. En el *cautum*, territorio que escapa a la intervención de los agentes reales, el obispo o el abad, sobre todo en Galicia, mantienen sujetos con brazo firme al conjunto de los vecinos. Se trata de atraer con franquicias nuevos colonos a los territorios conquistados. Alrededor de León, existían comunidades rurales especializadas en diversos tipos de fabricación para asegurar el suministro de la *urbis regia*; las incursiones en territorio musulmán eran fuente de abastecimiento importante en forma de botín (ganado, tejidos, joyas y cautivos) que en parte se vendía. La villa es un territorio y un grupo de viviendas, sometido a la autoridad de un potentado que la ejerce desde el palacio, esto otorga la necesaria cohesión a la comunidad, incluso llegando a la responsabilidad colectiva por un crimen territorial y debiendo pagar el *homicidium*; el representante del señor es el *merinus* que reparte y recibe los cánones y las *calumniae* o multas judiciales y conduce las mesnadas en la guerra; el *sagio* se encarga de la ejecución de las sentencias (embargos, desahucios, encarcelamientos y ejecuciones).

La comunidad está representada por el *concilium*, “vel omne concilium cenobitarum fratrum Albaidensium testis”; es por tanto la reunión de los *populatores* cuando tienen asuntos que tratar, por ejemplo, acuerdos entre el monasterio y los hombres de Villabascones, “Nos omnes, id est de Villa Vascones et aliorum multorum una pariter cum uxores et filiis nostris... facimus hec series testamenti inter nos et inter viros nominatos... vel omni concilio de Villa Vascones”. Desde muy pronto tomó un sentido sinónimo de comunidad en los límites de una villa. La *civitas* se formó poco a poco a partir de elementos heterogéneos, sus estructuras presentan un territorio, alfoz o *suburbium*, que contribuye al suministro de la ciudad, los individuos que no forman parte de la urbe son más numerosos que en la villa rural, verbigracia, dignatarios laicos y sus familias, eclesiásticos y sus servidores, a veces judíos. En el fuero de León, el *concilium* se reunía una vez al año para fijar pesos, medidas, precios y salarios, el concilio-urbano puede transformarse, en Burgos, en asamblea judicial, año 971, se juzgó a Enneco y Galindo “in presentia Garsea

4 *Crónica de Alfonso III el Magno de León.*

Fernandiz comite vel omni concilio de Vurgensium civitate, et in facie multorum honorum ominum a minimo usque ad maximo, manifestisimus culpabiles”.

A partir, por tanto, del s. X, en las zonas de repoblación, las aglomeraciones poseen una asamblea, emanación de la comunidad de vecinos, que se identifica con ella. Las algaradas de Almanzor (977-1000) provocaron un parón trágico y duradero en la avanzadilla hacia el sur del Reino de León y sus condados, la amenaza fue constante. Devastación, saqueo y destrucción de ciudades (Zamora, León, Astorga, Compostela, Burgos, etc.) y monasterios (Sahagún, Cardeña, etc.), esto se incardinó al sentido secesionista y rebelde de Galicia y Castilla frente al Reino de León el influjo de los mozárabes disminuyó, los dependientes de las tierras tuvieron que ser perseguidos por el propio rey, Vermudo II el Gotoso, para devolverlos a su obligación; los poderosos acaparan las regalías. En 1017, Alfonso V de León, convoca una asamblea con obispos, condes y *potestates* para promulgar un grupo de decretos para la ciudad y todo el reino. En el s. X había pueblos de artesanos en los alrededores de León, en especial de toneleros y tejedores, y a ellos junto con los *vinitori*, carniceros y panaderos les reglamenta perfectamente sus actividades la foralidad leonesa. El mercado público tenía lugar todos los miércoles; estaba prohibido exhibir armas; las infracciones se multaban con 60 sueldos; el pescado, la carne y todas las cosas que llegaban a León no podían ser embargadas en el día del mercado, ni por el *sagio* ni por el *merinus*. El Fuero de León aspira a facilitar a la población la llegada y retención de nuevos habitantes. Junto a los artesanos rurales, se asegura a los campesinos dependientes o *juniores* que la *urbs regia* será un paraíso de asilo y libertad. Los *servi* no pueden ser expulsados ni entregados salvo que sean reconocidos por hombres de confianza. Las franquicias son las exenciones de cánones (*rausum*, *fossataria*, *mañería*) y la libertad para vender; el domicilio de los leoneses es inviolable e incluso no se puede obligar a una leonesa a ir a amasar el pan del rey; los *cives Legionis* sí están, como era de esperar, obligados a guardar y conservar la muralla en tiempos de guerra. El hecho de instalarse en un solar como rentero le crea un vínculo con el *dominus soli*, que implica aportarle 10 panes de trigo candeal por año, una *kannatella* de vino y un lomo de cerdo; si se trata de un soldado, debe dos veces por año acompañar al “dominus soli a la iunta” pero con la condición de estar de vuelta por la noche. El precio para la venta de un solar lo establecerán dos cristianos y dos hebreos. La sociedad urbana está repartida entre los que sirven a caballo y a pie para la actividad militar.

4. FIN DE LA DINASTÍA OVETENSE

A partir de 1037, la dinastía navarra de Sancho III el Mayor de Pamplona entra a tomar posesión del Reino de León. Su segundogénito, Fernando I, será el beneficiario de la derrota de Vermudo III, último rey leonés de la dinastía ovetense, a sus expensas, en Tamarón; a partir de este instante, la política de reconquista variará substancialmente, adoptándose la explotación económica o *parias*, en

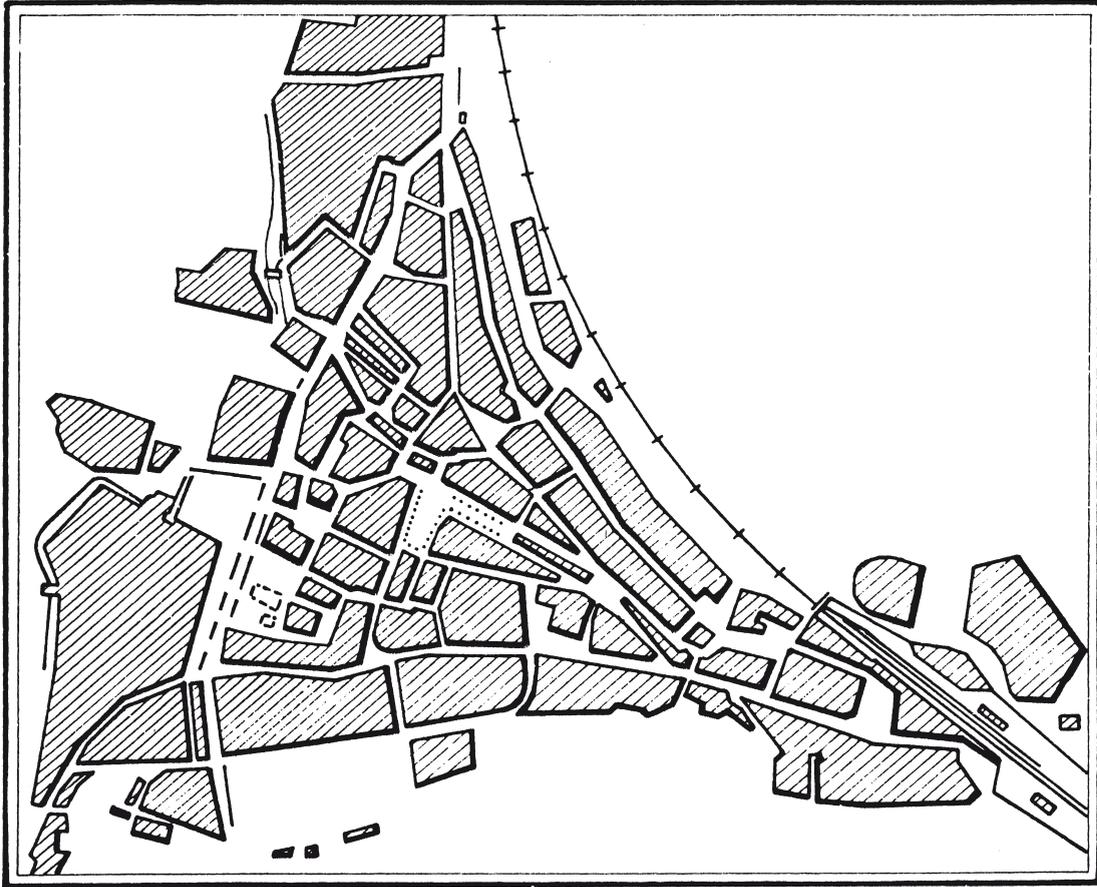


FIGURA 1.—Plano de Sabagún (L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra, J. Uría. Las peregrinaciones a Santiago, t. II)

vez de la recuperación territorial, de los reinos de Taifas, los cuales, débiles pero ricos y en constante conflicto entre ellos, se ven en la ineludible tesitura de pedir constante ayuda a la nueva dinastía leonesa. Los otros contactos, económicos, sociales y comerciales, se van a realizar a través del caminofrancés que aporta riadas de seres humanos desde el resto de Europa hasta Compostela, donde la leyenda fija la tumba del apóstol Santiago, decapitado, hijo mayor del Zebedeo y hermano primogénito del evangelista Juan. Se suprimen los peajes; se construyen hospitales de peregrinos y hostelerías y se producen nacencias y crecimiento de las aglomeraciones urbanas a lo largo del camino; se establecen colonias de francos y borgoñones. Se incrementan las relaciones comerciales y la circulación monetaria con los andalusíes. Muchas de las nuevas ciudades del Reino de León han sido arrancadas, *manu militari*, a los agarenos y se integrarán al patrimonio urbano de León y de Castilla no sin sufrir cambios más o menos profundos, pero a lo largo del camino francés surgen, *ex-novo*, a partir de un punto, verbigracia un monasterio como en Sahagún o una residencia real de los reyes de Navarra en Nájera o una villa, *sensu stricto*, en Logroño. Las más conspicuas se sitúan a lo largo de un río que va a requerir construcciones importantes para las comunicaciones pertinentes e incrementará, por tanto, la mano de obra para la manutención de los peregrinos, todas ellas tienen un mercado para traer y llevar mercancías y realizar transacciones. De los edificios de la fe se encargan muchos artesanos y canteros extranjeros. Todo se acondiciona con el oro y la plata arrancados en las parias a los ismaelitas; los monjes cluniacenses llenan con su religiosidad aristocrática y sus cenobios todo el camino, apoyados por la dinastía pamplonesa, con Alfonso VI de León.

El Reino de León exporta caballos, armas, lino, cautivos musulmanes y hierro. Un ejemplo muy estudiado es el de Sahagún, dependiente del abad cluniacense, Bernard de Sedirac, en la orilla izquierda del río Cea. Sus aguas corrientes permitían el riego abundante y la instalación de molinos; los valles son fértiles, "quatinus darem foros ut esset bona villa in circuitu de monasterio quod devotus annui"⁷⁵. En el año 1085, Alfonso VI de León les concedió un fuero que pretendía mantener en la cuerda floja la débil relación de dependencia entre el monasterio y la *civitas*, su cosmopolitismo en el Medioevo tiene una pujanza como no hay en ninguna otra urbe hispana, leoneses, castellanos, ovetenses, gascones, bretones, longobardos, provenzales, ingleses y sobre todo borgoñones devotos del yerno del rey, Raimundo de Borgoña, son algunos de sus habitantes; muchos de los extranjeros son mercaderes y cambistas. La primera mención de hebreos es de 1026 y los musulmanes aparecen posteriormente. Hasta el s. XII no fue amurallada, y siempre con la oposición del abad; en este instante ya se cita una población de herreros, sastres, carpinteros, peleteros, zapateros, fabricantes de sillas y de escudos. Se trata, por tanto, de una urbe rica, donde los mercaderes llevan con toda tranquilidad objetos de oro, plata y tejidos de diversas clases.

5. LA RIOJA ENTRE NAVARRA Y CASTILLA. GALICIA

Logroño es un caso parecido, villa rural concedida por García I Sánchez de Navarra al monasterio de San Millán de la Cogolla, en 926. Para defenderse de la agarena Calahorra, se elevó allí una fortaleza. Se resintió de las devastaciones sin sentido llevadas a cabo en la región por Ruy Díaz de Vivar en 1092; a posteriori, Alfonso VI le construyó un puente fortificado para defenderla de la proximidad voraz de los reyes de Navarra. No obstante, el crecimiento de la mayor parte de las urbes no tuvo este carácter exponencial y algunas se quedaron en nada, por ejemplo al este del río Pisuerga se puede citar a Santo Domingo de la Calzada, ennoblecida por el rey Alfonso VI, tuvo un crecimiento muy lento; a principios del s. I, Carrión de los Condes, que se rige por el Fuero de León, es una de las principales aglomeraciones del Reino Leonés. “Galicia está henchida de oro, plata, tejidos, pieles de animales, bosques y otras riquezas tan abundantes como los suntuosos tesoros sarracenos”⁶. Galicia era una región excéntrica del reino de León, con un realengo muy reducido y a veces discutido por su atrabiliaria nobleza, sobre todo en señores eclesiásticos, de los que el notorio Diego Gelmírez, arzobispo compostelano, es uno de los más conspicuos.

6. CASTILLA Y SU EXPANSIÓN

En 1041, el Kitab al-Rawd menciona, en Burgos, bazares y establecimientos comerciales a ambos lados del camino de Santiago, su pasado político de *caput Castellae*, aunque los reyes castellanos abusaron más de la itinerancia, le otorgó una función administrativa que incluso le proporcionó una ceca. En León, la capital de toda la Corona de León y de Castilla, bajo la férula del rey de León, Alfonso VI, no variaron sus funciones de capital y centro religioso, se forma extramuros un *vico-francorum* muy volcado hacia el comercio. En Santiago, que era el final de toda la peregrinación, se mantenía toda una pléyade de artesanos, mercaderes, cambistas y vendedores fabricantes de objetos de azabache. El conde Raimundo de Borgoña observaría lo importantes que eran las actividades comerciales y tomaría las medidas necesarias de protección. Una de las rutas secundarias pasaba por Miranda de Ebro con fuero otorgado en 1099, “ita bene francigeni sicut Yspani vel de alia gente quacumque”. Aseguraba la defensa de la orilla diestra del río Ebro desde un cerro con un castillo, el río separaba dos distritos parroquiales, San Martín y San Nicolás.

Guipúzcoa y Alava fueron anexionadas a Castilla por el rey Alfonso VIII de Castilla, el esposo de Leonor de Castilla (hija de Enrique II de Inglaterra y Leonor de Inglaterra y Aquitania, y por tanto hermana de Ricardo I de Inglaterra, Corazón de León y de Juan Sin Tierra). En 1200 la población era la típica vascongada de

6 *Guide de Pelerin.*

caseríos dispersos, que se fueron urbanizando desde finales del s. XII hasta comienzos del s. XIV. La nobleza, numerosa e inquieta, podía tener veleidades navarras más o menos inesperadas y entonces el rey de Castilla contempló, inteligentemente, cómo incrementar el predicamento de las urbes como freno nobiliario y a la par fuente de ingresos y poder. En 1181, Sancho VI el Sabio de Navarra había bautizado como Vitoria al villorrio de Gastéiz, otorgándole el fuero de Logroño. Alfonso VI de León estableció, para Oviedo, la tradición de visitar la Cámara Santa antes de ir a Compostela, “Quien va a ver Compostela y no al Salvador, va a ver al vasallo y no al Señor”. El célebre obispo Pelayo contribuyó eficazmente a santificar la ciudad. En 1145, el emperador de León, Alfonso VII, le otorgó un fuero derivado del de Sahagún, aunque es curioso que se mencionen dos merinos, para francos y para leoneses-castellanos, pero no para asturianos.

7. PRIMACÍA DE LOS FACTORES ECONÓMICOS

En 1095, Valle Oliti era una villa rural importante, ya que poseía un mercado y dos iglesias, había sido fundación del conde Pedro Ansúrez, mayordomo del rey de León, Alfonso VI, con catalanes traídos por su yerno Armengol de Urgel. Osma, tras el cataclismo de Almanzor, no había tenido obispo hasta 1101 con el franco Pierre de Bourges, que hizo edificar una catedral extra-Uxama y a sus expensas nació el Burgo de Osma. En 1130, ingleses y lotaringios fueron atacados y desvalijados yendo de Padrón a Compostela; los reyes de León tratan de aprovechar el tirón marítimo comercial que viene de Europa en el propio beneficio de las urbes. En 1164 Fernando II de León ratificó los usos del puerto de Iria Flavia junto al río Ulla; más adelante traslada la población a Noya, “Hoc facio ad restaurationem portus Apostoli”. En 1169, el rey leonés, Fernando II, concedió un fuero a Pontevedra que era un burgo nato alrededor del puente romano de la ría de Lerez; la principal actividad era la pesca. Fernando II de León fundó Ribadeo, en 1182, para crecimiento y servicio del reino, aunque en su fuero interno deseaba trasladar allí la sede episcopal que languidecía en la excéntrica Mondoñedo. El burgo de Faro, alrededor de la torre de Hércules, daría origen a La Coruña, que Fernando II de León otorgó al arzobispo de Santiago “partaticum navium tam francorum quam diorum omnium” (año 1161), la repoblación coruñesa se hizo con suma lentitud y recibió su fuero en 1210, el de Benavente, a partir de ese momento fue puerto de desembarco de peregrinos.

El 11 de abril de 1201, Alfonso IX de León funda *ex-novo* en el *cautum* de Erizana la población de Bayona; se le otorgará una feria y un arancel para la venta de tejidos. A Avilés, Alfonso VII el Emperador de León le otorgó un fuero semejante al de Sahagún. En 1156 el grueso de la población lo constituían gallegos y francos. Alfonso VIII de Castilla otorgó fueros a Santander, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera, que conformaban la Hermandad de la Marina de Castilla; se abolió el derecho de naufragio. Se concedió un fuero, en 1187, al concejo de Sanctus Emeterius, que era el de Sahagún modificado, regulando las relaciones

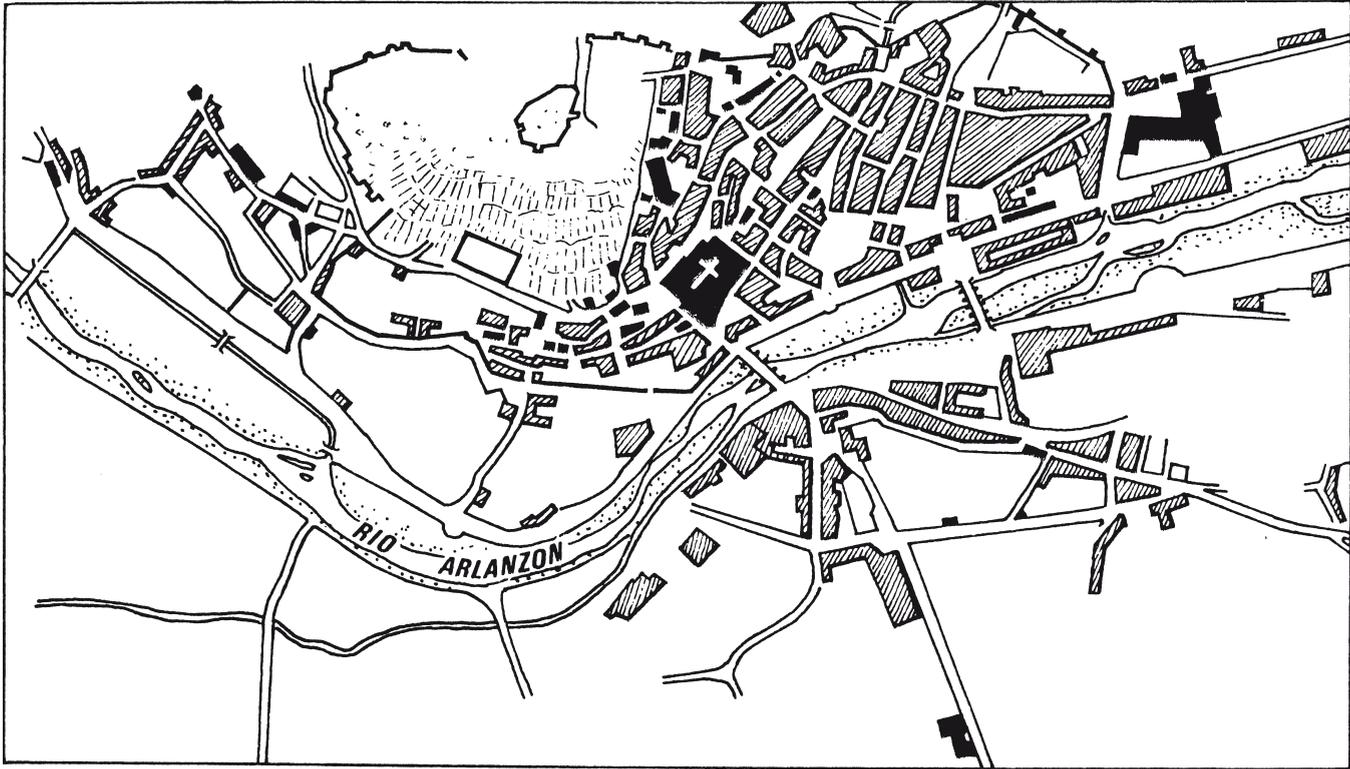


FIGURA 2.—Plano de Burgos (L. Vázquez de Parga, J. M. Lacarra, J. Uría. Las peregrinaciones a Santiago, t. II)

con el abad. En 1203, Alfonso VIII creó una nueva comunidad en Fuenterrabía, “terminus de Irun, cum omnibus inde habitantibus” (año 1203). En Vizcaya, Diego López de Haro concedió fuero a Bermeo en 1236; Bilbao nació como fundación del Señor de Vizcaya, 15 de junio de 1300, para hacer que la costa vizcaína se beneficiase de la extensión del comercio para la exportación de lana y hierro; se concedió, como en Plencia (1299) un territorio y un fuero a un núcleo poblacional preexistente alrededor de un monasterio; se cambió el nombre para ser urbe (Begoña-Bilbao).

Fernando IV de Castilla y de León concedía nuevos privilegios al concejo, que labrarían un importante futuro económico para Bilbao en la Corona de Castilla y de León. Los puertos de la costa norte y las urbes del camino francés conforman un tipo de aglomeraciones urbanas creadas y desarrolladas por factores de tipo económico en las que se otorga un fuero para fijar a los *populatores*. Tras las constantes guerras civiles que asolaron el Reino de León y en las que la perfidia secesionista castellana fue directamente responsable, hay que llegar hasta la dinastía pamplonesa, con Alfonso VI de León, para que la Reconquista tome un nuevo impulso; lo hizo, según la crónica de Pelayo, bajo tres tipos de líneas de acción, despoblando con devastación y saqueo numerosas ciudades ismaelitas; se apoderó de gran número de ciudades entre Duero y Tajo y, por fin, solucionado el problema, se dedicó a la repoblación de todas las Extremaduras, “...terram de ursorum et aprorum diversique generis ferarum ereptam” (año 1107); se trataba de presionar sobre la taifa toledana. Un caso paradigmático de este aserto es la repoblación y foralización de Sepúlveda (hacia 1076) dirigida por el merino Petro Johane que tuvo en sus manos una gran autonomía, “potestas populandi”, que le autorizaba a censar, delimitar y asignar bienes. En ese momento ya existe un embrión, incluso, de vida religiosa organizada; la meseta de “Septem Publica” ya había sido objeto de atención curiosa por parte de los romanos, ya que estaba protegida por dos importantes fosos naturales, los valles del Duratón y del Castilla.

Ávila, derruida por la sevicia de Almanzor en 994, fue organizada *ex-novo* por Raimundo de Borgoña, con colonos que llegaron del norte del Reino de Castilla, aunque se deja un lugar importante para una serie de personas llamadas “los serranos”, que procedían como aristocracia militar del territorio de las Cinco Villas. Según los Anales Toledanos, Segovia fue repoblada en 1088 en un promontorio rocoso en la confluencia de los ríos Eresma y Clamores, al igual que Ávila; era un conglomerado de aldeas que conformarían una comunidad de villa y tierra. Salamanca se encuentra en la tradicional vía de invasión musulmana llamada la Guinea que a la par era una vía comercial hasta Astorga. El conde de Galicia, Raimundo de Borgoña, la repobló con leoneses del norte, serranos y francos que van a tener gran predicamento a posteriori, Alfonso I el Batallador de Aragón traerá consigo aragoneses. Estamos en 1101, cuando el obispo Jerome de Périgord va a repoblar un barrio propinquo al puente romano. Será Alfonso I el Batallador el que va a repoblar, en 1114, Soria, en la ruta de Navarra a Castilla.

8. FACTOR MILITAR. LA DEFENSA FRONTERIZA

Entre los ss. XI-XIII, las Extremaduras vivieron en una constante angustia provocada por los estertores agónicos de la amenaza sarracena. En 1085, Toledo fue entregada, por acuerdo, a Alfonso VI de León. Los ismaelitas fueron autorizados a permanecer en la ciudad; la mezquita permanecería abierta al culto mahometano y las condiciones fiscales no variarían. Los mozárabes habían vivido en comandita con los caldeos y todo debería seguir igual para evitar un cataclismo; Sisnando Dávídiz, conde mozárabe, fue el gobernador. El alcázar se transformó en el palacio real con la instalación de funcionarios, servidores y guerreros; sus lenguas romances eran ajenas al idioma de los toledanos. El barrio de los francos, inevitable, se situó junto a la catedral. Ibn Bassam cita gran cantidad de conversos entre los sarracenos toledanos; la causa estribaba en la presión que los clérigos francos hacían sobre la reina Costanza para que la mezquita no siguiera en manos de los islamitas. En julio de 1086, el arzobispo se apoderó de la mezquita y, aunque el rey de León reaccionó, los propios musulmanes lo disuadieron para evitar las represalias. La catedral recibió casas, tiendas, talleres de artesanos y tierras, a la par que medios de producción y consumo.

Al principio, los colonos llegados a Toledo compraron bienes, quizás a los agarenos, que se marchaban y ocuparon casas y tierras según el viejo procedimiento de la presura, la posterior avalancha de recién llegados hizo que nadie se sintiera seguro con respecto a conservar casas y tierras obtenidas antaño, “quantas cortes et hereditates sive vineas et terras hodie in suo jure retinent”. En 1101 la ciudad de los visigodos era la más cosmopolita de toda la Corona de León y de Castilla; su carácter abigarrado era único. El fuero era para todos, pero las magistraturas estaban separadas para cada grupo religioso. Funcionarios y letrados musulmanes desaparecieron tras la conquista. Los vacíos abiertos por el extrañamiento más o menos voluntario se llenaron con la llegada de franco-borgoñones; una nueva clase de terratenientes y guerreros ocupó los estratos medios y altos de la nueva realidad urbana social. Toledo era una ciudad artesanal y comercial; la abundancia monetaria está fuera de todo análisis; la guerra no interrumpió las relaciones comerciales con al-Ándalus. El rey no dejó de percibir la *zakat* o *azaque* que era el diezmo agareno. En el Toledo cristiano las autoridades siguen manteniendo nomenclaturas islámicas, *aluazires* o alguaciles, *qadí* o juez (alcalde), *sabib-al-madina* o prefecto de la urbe y *sabib-al-surta* o prefecto de policía y los agentes encargados de cobrar los impuestos o *almoxerifes*. El rey está representado en Toledo por el *dominus villae* que pertenece a la nobleza de la Corona de León y de Castilla; se le da el título de *princeps militae toletanae* o *alcayd*. En todo este entramado está ausente el *concilium*, que es tardío y sin un rol determinante; tampoco el alfoz de Toledo tenía unos límites muy precisos, se constituyó por donaciones reales y colonización espontánea.

El caso toledano se puede emparejar ejemplificándolo con el de Murcia, ya que también aquí permanecieron los musulmanes en el territorio y la gran cantidad de mozárabes desaparecidos de al-Ándalus imprimió un carácter diferente

a la estructura urbana naciente. Toledo era el centro del reparto del botín traído de las expediciones militares a al-Ándalus. En Sigüenza, Alfonso VII de León, en 1146, otorgó al obispo jurisdicción sobre la urbe y el castillo, “super hoc mando et volo ut Segontia superior et inferior sint una villa et unum concilium et habeant unum judicem et saionem”.

9. LA ÉPOCA DE LOS CINCO REINOS

Coria era una urbe romana en la vía Dalmatia; se recuperó en junio de 1142 tras capitulación. El obispado restaurado recibió diversos bienes y el tercio de la *civitas*. En 1168 fue entregada a los templarios, Fernando II de León comprobaba, en 1183, que estaba casi desierta. Entre el río Tajo y la Sierra Morena, en los ss. XII y XIII la reconquista prosiguió lentamente; los avances conllevaban retrocesos, victorias extrañas y derrotas estrepitosas que dan la impresión de que algo no funciona.

León y Castilla están de nuevo separados y a partir de Alfonso VII de León, en el imperio leonés las órdenes militares tienen un rol preponderante. Castilla había rebasado el Tajo, en 1177, con la conquista de Cuenca. Tras la muerte de Ibn Mardanis, el rey Lobo de Murcia, había dejado a los almohades dueños del reino. En 1172 Huete sufrió un duro asedio como flanco derecho de Castilla. La Orden de Santiago recibió “Uclés cum castello et villa” (año 1174). Alfonso VIII de Castilla estimaba especialmente Cuenca y la denominó Alphonsipolis; le concedió un fuero original y muy favorable; es una auténtica pieza de jurisprudencia, redactado por juristas que conocían perfectamente el derecho romano, y sería, a la postre, norma de comportamiento para las próximas regiones conquistadas. En 1173, Alfonso VIII de Castilla daba a Pedro Gutiérrez y a Tello Pérez la villa y el castillo de Ocaña con los hombres que cultivaban sus tierras; en 1202 había pasado a la férula de la Orden de Santiago pero su organización urbana presentaba juez, dos alcaldes y dos adelantados; incluso se la eximía de la *facendera* toledana; el *concilium* consiguió acordar el pago de 120 maravedíes globalmente en vez del canon anual individual. La victoria de castellanos y navarros, en 1212, en las Navas de Tolosa puso broche final a las expediciones sarracenas al norte de la Sierra Morena.

Calatrava, en La Mancha, era una urbe musulmana poblada con refugiados de Talavera; tras varios cambios de mano fue cristiana definitivamente en 1212. La creación de viñedos, cultivo cerealístico, incremento de la trashumancia, explotación de las salinas y de las minas de cobre y mercurio proporcionó recursos al Tesoro Real. Alfonso X el Sabio de León y de Castilla fundó en 1255 Villa Real con 3 privilegios: autorización de cortar madera para el alcázar real, exención de portazgo y concesión del Fuero Real (1261), “...hacer una villa grande y buena a la que todos acudan por su fuero, y que sea la capital de toda esta tierra”. Es un punto de apoyo para la realeza, y un centro administrativo y judicial. La exención del portazgo es de 1255, además de autorizarse a los colonos que lleven a pastar sus rebaños a los Campos de Calatrava, vendan vino en Sevilla y utilicen madera de los bosques de Cuenca, Alcaraz y Alarcón.

El avance del Reino de León tiene como punto de partida la joya de la Corona, que es Salamanca, a la que el rey de León Alfonso IX dotó, con todo mimo, de la primera universidad: “para que todos los leoneses, no vayan al Estudio General de Castilla en Palencia”. En 1166 se toma Alcántara; es necesaria para llegar al sur. León ya está encajonado entre dos de sus pertenencias del pasado más antañón, Castilla y el *Territorium Portucalense*. Cáceres tuvo fuero en 1229 y fue entregada al *concilium* que delimitó el territorio y por medio de los *quadrellarios* repartió casas y tierras. La *populatio* es considerada ciudad libre-autónoma y con sede obispal. Hubo que luchar contra la Orden de Santiago, pero la ciudad fue siempre de realengo; a cambio, doce *homines boni* prestaron juramento a Alfonso IX de León “de estarle sometidos y serle fieles”. Le concedió una feria de un mes de duración (abril-mayo) abierta a todos los credos y etnias. En 1230, se tomó Mérida al asalto y Badajoz cayó poco después; la repoblación fue lenta y complicada.

A la muerte de Alfonso VII de León (1157), la frontera que separaba León de Castilla sólo ocupaba unos kilómetros en los ríos Deva y Cea, parece que el resto era artificial. La Transierra y la Extremadura Leonesa debían ser protegidas, la primera fundación *ad hoc* fue Ciudad Rodrigo como función ofensiva contra Portugal, los *populatores* vinieron de Zamora, León, Ávila y Salamanca. Tuy fue retomada de manos portuguesas en 1169, y se le buscó un nuevo asentamiento en los alrededores de la catedral de Santa María; se bautizó con el nombre de Bonaventura y Fernando II de León le otorgó un fuero muy liberal, “...ut vos ibidem civitatem construatis et eandem par circuitum amplissimis fossis et muris nec non et turribus muniatis qui siquidem loco et civitati tali de novo concedimus vocabulum scilicet Bonam Venturam”. La tentativa de eliminar al traicionero obispo de Tuy fracasó.

Alfonso VIII de Castilla fortificó la Tierra de Campos, como Villafreches y Villagarcía de Campos (donde don Juan de Austria pasaría su infancia, ignota su relación filial con el emperador Carlos V), pero la efectividad urbana no fue notable. Fernando III el Santo dirigió en persona las operaciones militares contra la Andalucía musulmana; sólo se pretendía una presión económica y alguna algarada sobre aquellos reyezuelos títeres, pero el éxito sorprendió y animó al otrora infante leonés, por ejemplo, a la muerte del reyezuelo de Baeza, 1226, al-Bayazí, ésta pasó a la heredad del rey Fernando III de Castilla y de León; al concejo se le concedieron aglomeraciones musulmanas, y se hizo un reparto en tres tercios como esbozo de la política que se va a seguir en Sevilla y que acabará con la implantación tan perniciosa de la nobleza en las urbes meridionales; el concejo solicitó para la repoblación de Baeza la ayuda de la Orden de Santiago. En 1269, Alfonso X el Sabio de Castilla y de León ordenó a 33 caballeros de la orden repoblar las tierras, previa dotación de las mismas. Úbeda se rindió en 1233, por capitulación; Andújar fue cedida por el emir de Baeza a Fernando III el Santo de Castilla y de León; los agarenos ya habían abandonado la ciudad.

10. ANDALUCÍA Y EL REINO DE MURCIA

Todas las estructuras y los repartimientos que se realizan más allá de Sierra Morena son por la necesaria acción bélica primigenia; es un territorio de conquista. En 1236 se conquista Córdoba gracias al azar; una fracción de la población entregó la Ajarquía a unos almogávares de la frontera; las milicias concejiles leonesas y castellanas acudieron a ayudar y los caldeos capitularon; se les permitió abandonar la antigua capital califal con sus bienes. La cruz y el Pendón de Castilla y de León fueron izados en el minarete de la gran Mezquita cordobesa, consagrada como Catedral al culto de Cristo. La atribución de lotes fue larga y tediosa, de 1236 a 1241. Aldeas, aglomeraciones y castillos se rindieron por medio de tratados. Faltos de hombres y para que el caos no se produjera en toda la vida económica, se permitió que los islámicos permanecieran en las aglomeraciones de menor enjundia; se instalaba allí una guarnición y se exigía un tributo.

En Arjona, en 1243, un grupo escogido de agarenos fueron autorizados por el rey para quedarse en la ciudad. El mismo fenómeno se produjo en Jaén, donde Fernando III de Castilla y de León tenía información precisa sobre el catastro de la ciudad. La ocupación de las ciudades andaluzas no tuvo un plan preconcebido sino que durante más de dos lustros se vivió en un régimen mixto en algunas, y, en otras, por contra, eran transformadas de arriba-abajo. La conquista de Sevilla-Hispalis, la capital de la Bética, fue un anhelo cuidadosamente preparado por el rey, en ella participaron múltiples concejos. Tras la capitulación, la ciudad permaneció tres días vacía; la consagración de la mezquita en catedral tuvo lugar el 22 de diciembre de 1248. La masa de los bienes se dividió en “donadíis” o concesiones directas del rey para la nobleza o la familia-regia y servidores del rey Fernando III, y los “heredamientos” otorgados a hombres que estaban sometidos a ciertas obligaciones, en especial a los miembros del concejo urbano. La parte específica del rey abarcaba el “almacén” o propiedad personal del rey (bienes de gran valor pero escasos) y el “cillero”, que son bienes que se ceden a personas sujetas al fuero de Sevilla, se reserva para las aglomeraciones como Alcalá del Río y Sanlúcar. Por otra parte, las autoridades urbanas procedieron al reparto de los bienes reservados al concejo entre las parroquias, que duró hasta fines de junio de 1253; los caballeros de linaje recibieron una dotación particular.

El alfoz sevillano incluye ciudades que tienen su propia organización municipal y su territorio. Están fortificadas y poseen un castillo, por ejemplo, Carmona, que estaba obligada a contribuir a las finanzas de Hispalis y a servir militarmente con ella. Sevilla se dividió en 24 parroquias; su población era de lo más heterogénea (leoneses, gallegos y asturianos en menor medida, castellanos viejos sobre todo, genoveses, pisanos y longobardos con sus propios barrios, catalanes, tras 1284 con sus propios cónsules, y francos). Además en el Barrio del Mar había una comunidad de marineros y mercaderes que poseían su escribano y su jurado. Los delitos, crímenes y asuntos civiles los sancionaba el concejo; podían llegar a convertirse en caballeros; musulmanes acomplejados y hebreos completan la población, los primeros dirigidos por Abd al-Hay y al-Baezi; y la *Aljama* hebrea henchida por

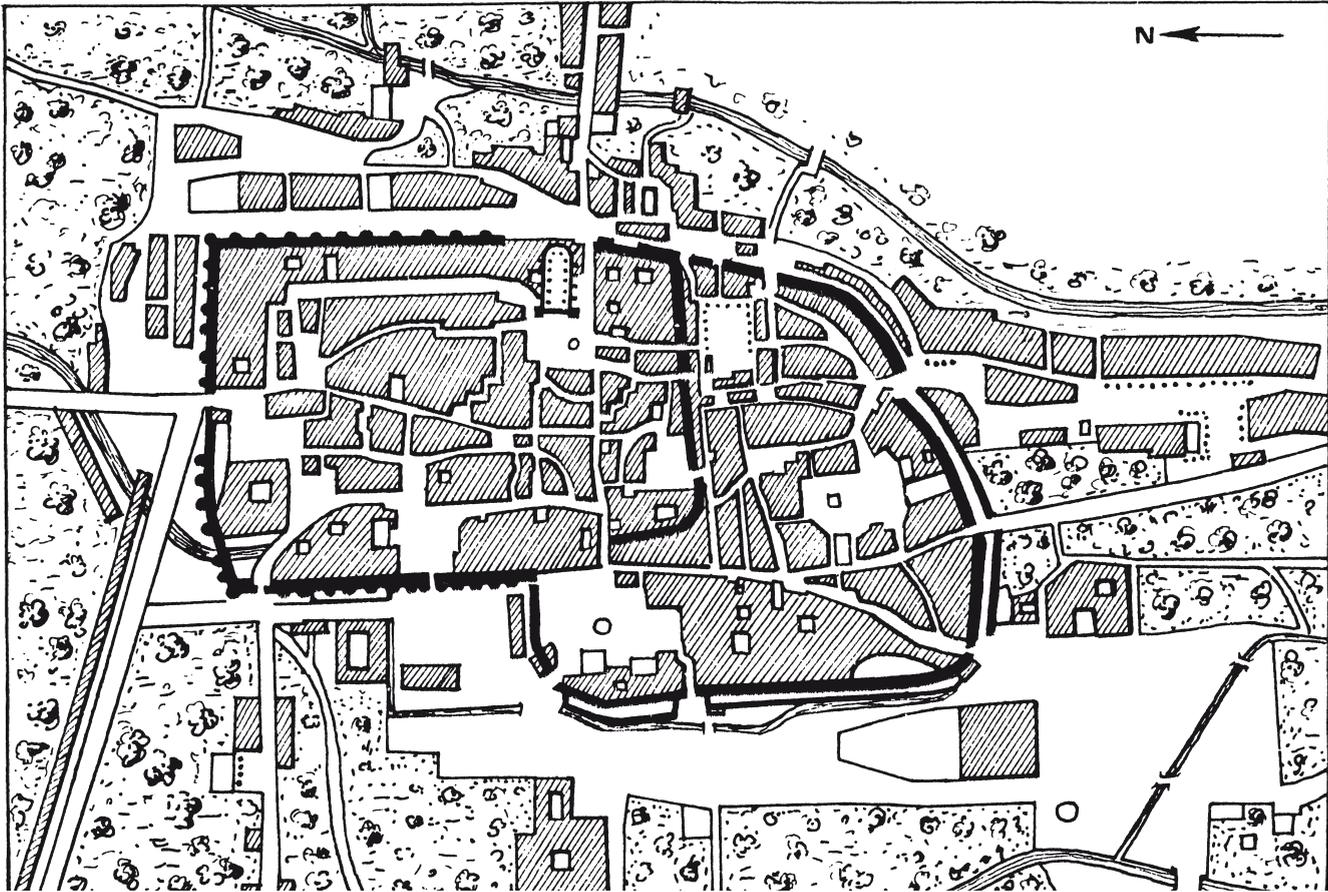


FIGURA 3—Plano de León (Risco, Historia de la ciudad y Corte de León y de sus Leyes)

los llegados de Toledo. Los almohades habían exterminado la población judía hispalense.

Entre 1262 y 1264, los caldeos andalusíes se levantaron contra el rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León y fueron expulsados. En Jerez, por ejemplo, sólo quedaron 12 agarenos. Tras este hecho, los cristianos llevaron sus usos y costumbres pastoriles desde las urbes de la meseta superior. La conquista andalusí daba a la Corona de Castilla y de León una extensa franja del litoral atlántico. Alfonso X concedió a Cádiz-Gades un alfoz muy extenso. La repoblación, realizada con sumo cuidado, fue escogida. Los primeros pobladores fueron 400 venidos de Ávila, Salamanca, Toledo, Peñafiel, Zamora, Córdoba, Lebrija, Navarra, Cataluña, Montpellier, Morlaas, Burdeos y Portugal. Recibió el fuero de Sevilla, se le concedió una feria y la exención del portazgo. Incluso el rey Alfonso X manifestó su deseo de ser enterrado en Cádiz, aunque su volubilidad volcaría sus deseos de descanso eterno, a posteriori, hacia Murcia y Cartagena. En este último Reino de Murcia, donde la población musulmana era en calidad y cantidad considerable, la repoblación se hizo por medio de catalanes. En 1242 Muhammad ibn Hud se ofreció al rey Fernando III como una especie de protectorado. Tras 1257, el rey de Castilla y de León está representado por un merino-mayor con los *almojarifes* como funcionarios financieros. Tras la ocupación murciana por Jaime I de Aragón se procedió a un reparto de casas y tierras entre moros y aragoneses. Alfonso X se encontró con hechos consumados cuando volvió a tomar posesión de la urbe; no obstante, arrinconó a los moros en el barrio de la Arrixaca. Se trata, por tanto, en Murcia, a grandes rasgos, de asegurar el aprovechamiento y la defensa de la ciudad y su región. Cada colono recibió, a la par, una dotación urbana y una rural, es la característica típica que daba carta de naturaleza a los lazos íntimos que las ciudades en el reino de León, su espejo, mantenían con su alfoz. Por primera vez, los moros son segregados, aunque al frente de ellos se coloca un descendiente de la dinastía de los banu Hud a título de rey, pero rodeado de personal funcional cristiano. El rey Sabio trabajó intensamente por restaurar la vida económica no sin tener que enfrentarse a dificultades; la población era bastante inestable. Se tuvo la ineludible obligación de suavizar las cláusulas que prohibían a los colonos disponer libremente de sus bienes por un periodo de cinco años. En 1267 se confirmó el repartimiento: cada beneficiario se convirtió en propietario de su parte; podía plantar viñas y árboles sin que nada se enajenara hasta 1272. En 1267, se redujeron los impuestos; para los mercaderes extranjeros se fijaron en 6 maravedíes por ciento durante seis años. Los cueros se pudieron importar y exportar libremente. En Cartagena y Alicante se constituyeron concejos dotados de un territorio, bienes, rentas y franquicias. Con Andalucía, la Castiella Novísima del rey Fernando III el Santo de Castilla y de León, y Murcia se cubren las fronteras finales de los reinos agarenos. Hasta 1492 sólo van a restar los nazaríes en Granada. Hay que convencer a los vecinos de los reinos de León y de Castilla de que no van a perder su estatuto particular y común, si aceptan repoblar, por ejemplo, Sevilla, Córdoba, Murcia o Jaén; sólo se les podrá atraer con ventajas económicas: casas, tierras, enriquecimiento posible.

Hay que retenerlos en las ciudades y para ello se otorgan cartas forales; el rey es el que decide poblar y quien aporta las ideas y decisiones necesarias.

11. LAS FRANQUICIAS URBANAS. LA FORALIDAD

Las *civitates* son los apoyos más firmes de los reyes de León y de Castilla, colaborarán a los honores de los reinos y a la gloria de los monarcas. Las ciudades proporcionan hombres y dinero para la guerra, tienen que ser muchas y prosperar. Las comunidades del s. XI están sometidas a la *auctoritas* del *palatium* que se manifiesta por medio de los representantes que se relativizan en el *merinus*, el *sagio*, jueces, agentes del *dominus* y nombrados por él. Los miembros urbanos y rurales son responsables colectivamente ante el *palatium* en caso de *homicidium* (que significa toda muerte violenta provocada, accidental o involuntaria), y de la multa que la comunidad paga por esto. En este grupo se encontraría incluso el cadáver de un desconocido hallado en el territorio, así como la muerte de un *vicinus* por el desprendimiento de un muro. Los crímenes y delitos, además de con castigos corporales, se castigan con multas, verbigracia las *calumniae* en las que casi la totalidad iban divididas en dos partes, una para el *palatium* y otra para la víctima, el merino y el sayón, que recibían su parte (*merinaticum*, *sayonía*) y de ahí el celo que ponían en su ejecución. Al Señor se le debían cánones; los consuetudinarios se llamaban *pectum*, que reciben en el s. XII una plusvalía llamada *petitum*; además, había cargas personales o sernas representadas por trabajos agrícolas o *facenderas* en la amplitud añadida de mantenimiento y fortificación de fosos y caminos. Igualmente el derecho de albergue y la obligación de alimentar al señor, que se denominan “pausataria y yantar”. El servicio militar obligatorio o “*fossatum*-fonsado”, servicio de guardia y de vigilancia (*anubda*). Todo incumplimiento conllevaba el pago de una multa o fonsadera. Otros cánones eran los censos, *infurción*, *marzadga* o *martiniega*. El monopolio del horno era casi absoluto por parte del rey en los reinos de León y de Castilla. Los bosques, pastos o aguas se utilizaban con libertad mediante el pago del *herbaticum* y el *montaticum*.

El estatuto de los *servi* es diferente según zonas; el júnior leonés o el *collacius* castellano podían abandonar su tenencia conservando parte de sus bienes, aunque las herencias (pagaban el *nucio*) sin testamento (se pagaba la mañería si se querían obtener) y la viuda que contraía nuevas nupcias (abonaba las *ossas*) tenían sus restricciones. Había gabelas sobre la circulación de mercancías: *portaticum*-portazgo, emendas y cucharas. Las mejoras de carácter general o parcial al estatuto original de los miembros de una comunidad, urbana o rural, son franquicias designadas como *forum*-fuero, que como costumbre tienen la acepción de uso jurídico o exacción. La fundación de una aglomeración puede ir acompañada de la concesión de una “carta *populationis*” que enumera las ventajas concedidas a los *populatores*. Las comunidades urbanas aspiran siempre a mejorar su situación primigenia, adaptándola a las nuevas condiciones nacidas de su evolución económica y social, que sólo se conseguía limitando las prerrogativas del Señor. Presente

siempre en su fundación o en la repoblación de una urbe, el rey está en el meollo de su evolución institucional. A él es a quien se pide concesión o confirmación de franquicias, solicitando su arbitraje en caso de conflicto. Los reyes de León dejaron que la autonomía ciudadana se desarrollara como freno a su levantisca nobleza, para a partir de la reunificación en 1230 con el Reino de Castilla, ser las normas emanadas desde la comunidad vecina las que rigieran el intento de restricción, que en los Trastámaras, tan enfeudados con los nobles, es muy claro.

También se conceden fueros especiales a los recién llegados a las ciudades, verbigracia, en Logroño, repoblada por el conde García Ordóñez, la vieja *Villa Lucronii*, se aplica a los francos: “Decrevimus eis dare fuero et legem in quo omnis qui modo in presente in supradictum locum populates vel deinceps usque ad fines mundi Deo iuvante populaverint tam Francigeni quam etiam Hispani vel ex quibus cumque gentibus vivere debeant ad for de Francorum se manteneant”⁷.

Uno de los fueros más interesantes del Reino de León fue concedido en 1085 por Alfonso VI de León a los *populatores* de Sahagún, una urbe que siempre estuvo a la cabeza de múltiples reivindicaciones medievales y trajo en jaque a su todopoderoso y atrabiliario abad. Se pretende fijar los que están ya y atraer nuevos *populatores*. El suelo no pertenece al rey, sino al abad, y su *auctoritas* y derechos se quieren conservar. Si el nuevo burgués no se instala en el terreno en el plazo de un año pierde su *solum* que a la par puede ser compartido y se pueden reunir varios; sólo se puede vender a alguien a quien el abad haya recibido como “su hombre”. El señorío abacial se plasma empíricamente por el censo que recibe sobre cada *solum* (tenencia-urbana), por el monopolio del horno del pan y por el relego del vino. Además, intentando estirar hasta la máxima elongación la sojuzgación, el abad tiene un ineluctable derecho de prelación sobre los paños, el pescado y la madera vendidos en la ciudad. La justicia es abacial. Los *vicini* no toman parte alguna en la administración ciudadana y no hay ningún indicio que clarifique su participación en la vida económica; fuera de Sahagún-urbe, los colonos no poseían nada en plenitud, ni campos, ni huertos, ni viñedos, ni molinos, ni eras etc., sólo el abad todopoderoso les otorgaba concesiones revocables (incluso a prisión puede conducirles el cortar leña en el monte-abacial). En ningún otro sitio se hallan medidas tan draconianas como en Sahagún. El abad desea sacar provecho de la corriente de intercambios suscitada por los mercaderes que recorren el camino-francés, pero no permite que éstos rebasen los límites urbanos, se instalen en el *cautum* y adquieran bienes. Quizás el origen francés cluniacense del primer abad de Sahagún, sea el quid de la cuestión, carácter que no tiene nada que ver con el estilo característico pactista de la dinastía ovetense en el Reino de León. Ya en 1087 los burgueses se negaban a obedecer y rechazaban la autoridad de los agentes abaciales. No respetaban los privilegios del monasterio ni el *dominium* del abad. El rey Alfonso VI de León reafirmó que la ciudad estaba bajo la autoridad abacial.

7 *Fuero de Logroño del rey Alfonso VI de León.*

12. CONFLICTOS Y PROGRESOS. SAHAGÚN. COMPOSTELA

En el año 1096, el abad de Sahagún renuncia al monopolio del horno por presiones fortísimas de los colonos, aunque éstos se comprometieron a pagar un canon de un sueldo por casa durante la Semana Santa. La tensión siguió *in crescendo*, ya que la población, ingobernable según el criterio abacial, incrementó su enriquecimiento por la gran afluencia de oro, plata y el comercio de paños; la población se movilizó; a la muerte de Alfonso VI de León el desorden es general, y rompió provisionalmente los vínculos que la sujetaban. A finales de 1110, Alfonso I el Batallador de Aragón, que realizaba una campaña militar en Galicia contra los partidarios de Alfonso Raimúndez (el futuro Alfonso VII, el Emperador de León), pasó por la urbe y los burgueses pidieron al abad que la fortificara y así se hizo. Los soldados aragoneses poco después asaltaron la hostería de los peregrinos; el abad pretendió expulsarlos pero los burgueses se lo impidieron lo que se colige como un pacto expreso o tácito entre leoneses y aragoneses para comenzar la sublevación. El abad se refugió en la iglesia, los leoneses destruyeron por asedio el palacio abacial; a lo largo de seis años los burgueses fueron dueños de la urbe. Tomaron partido por la reina Urraca contra el rey de Aragón, Alfonso I el Batallador; los rústicos recorrían los mercados y las villas anunciando la reunión de la hermandad y amenazando con derribar la casa de los que no les secundaran. Se negaban a pagar cánones y destruían todo lo que simbolizara autoridad señorial; algunos nobles se unieron al movimiento, se trataba de una verdadera guerra social. El abad tuvo que refugiarse, durante tres meses, en el monasterio de Nugal. Cuando quería salir de Sahagún debía pasar bajo las cadenas, como un labrador. Se dieron nuevas costumbres que legalizaron la situación. La reina Urraca Adefónsez de León consigue la vuelta del abad en su lucha constante contra su marido, el rey Alfonso I el Batallador de Aragón, aunque está claro que esto era una claudicación de los burgueses ya que el aragonés había sido su aliado y no la reina de León; no obstante, se pretendía a toda costa salvaguardar los derechos adquiridos para ejercer una presión constante sobre el abad. Guillermo Falcón tomó, en nombre de Alfonso I el Batallador, el mando de la urbe con la aquiescencia burguesa que le otorgó la mitad de los molinos y rentas de la ciudad; saquearon la llanura, robando a los campesinos y matando a los nobles. Bernard de Sedirac, arzobispo de Toledo y exabad, amenazó a la ciudad con el *interdictum*. El éxito fue ridículo ya que los clérigos se aliaron con los burgueses. El sínodo de León condenó a los rebeldes en 1114. Giraldo el Diablo, jefe aragonés en Sahagún, impidió la entrada del arzobispo toledano en la ciudad; les anunció la excomunión si no acataban al abad; los burgueses simulaban acatamiento que fue sólo táctico. La bula papal (Pascual II, 1099-1118) de 1116 enumeraba los desafueros que les censuraba: “levantamiento, introducción de hombres armados en la ciudad, depredaciones cometidas en el dominio del monasterio, compra y reparto de sus tierras, usurpación del cementerio para construir casas, abolición del fuero de Alfonso VI”. Los burgueses reconocieron su jurisdicción y se comprometieron a devolver los bienes usurpados y a rechazar y quemar el nuevo fuero. Los aragoneses fueron a instalarse a Carrión. La reina

Urraca Adefónsez de León pidió a los burgueses que se justificaran por medio de un duelo singular. El campeón de los ciudadanos huyó por la noche a uña de caballo, convocó a los notables para que volvieran a sus casas; a juglares, trufanes, cortidores y zapateros los mandó retirarse culpándolos de la responsabilidad de los disturbios y proclamó que todos los burgueses que se encontraran en la ciudad después de la hora nona serían condenados a muerte. Dentro de la comunidad urbana, que ha definitivamente claudicado, existen clases sociales y por ende fisuras desde “los mas ricos e principales” hasta las gentes de “vil condición”. Unidos al principio, no hicieron causa común hasta el final. Los excesos que se cometieron en el *cautum* levantaron a los *rustici* y a los nobles contra los burgueses, no fue posible alianza alguna entre ellos, y una de las causas más conspicuas del fracaso final fue el bloqueo económico al que la población rural sometió a la ciudad. Se precipitó una *conjuratio* con Carrión y Burgos, pero el acuerdo fue de corta duración. Los burgueses fracasaron porque todavía la cuestión de la revolución urbana no estaba madura, querían secularizar los bienes del monasterio y pasar del dominio abacial al de realengo. La Corona sopesó el significado del hecho y no se atrevió a acercarse a la burguesía. El *concilium* de nuevo cuño ya no es la tradicional asamblea para la resolución de problemas económicos y transacciones a confirmar, es una auténtica asamblea política que asume el gobierno ciudadano y se transforma, de hecho, en un auténtico tribunal. Algunas de las prerrogativas se mantendrán en el fuero de Alfonso VII de León, a Sahagún en 1152, consagrando la participación del concilio en el gobierno de la ciudad. En ese periodo de revueltas en toda la Corona de León y de Castilla destaca, por lo significado del personaje, ya anciano, el asesinato en 1113 del primo carnal del Cid Ruy Díaz de Vivar, Alvar Fáñez de Minaya, en una calle de Segovia, que ocupaba en nombre de la reina Urraca de León, por los burgueses de la urbe.

Otra ciudad de relumbrón de la Corona de León es el clímax de su ordenamiento religioso, Santiago de Compostela, en ella el atrabiliario y ferocísimo obispo Diego de Gelmírez, hostil siempre a todo acuerdo con el rey Alfonso I el Batallador, estará a punto de acabar su vida por los pelos y gracias a su inteligencia entrará en consciencia de la jugarreta vil que le preparaban los vecinos de Compostela. Los enfrentamientos se producen en 1117, y la sindéresis nunca fue uno de los atributos intelectuales de Diego Gelmírez. Los burgueses compostelanos tomaron partido por la reina Urraca de León en contra de los intereses de su hijo, el que será emperador de León, Alfonso VII Raimúndez. La apología burguesa de la reina la realizan esperando que apoye sus reivindicaciones, y por ambos lados hay panegíricos indudables hacia sus respectivos patronos. Tras la toma de postura de un Gelmírez, siempre verbalmente apodíctico con una retórica hipotipósica en la descripción valorativa de Alfonso VII de León como soberano del apéndice gallego, antes de llegar a la urbe imperial y toda la Corona. La reina marcha con sus tropas contra Santiago y el conde de Traba abandonará la urbe para evitar conflictos, el prelado, de fuliginoso comportamiento siempre, se refugia en las torres de la Catedral con unos pocos soldados. La reina entra en la ciudad y los burgueses más exaltados la utilizan para la colisión inevitable con el obispo, consiguen de

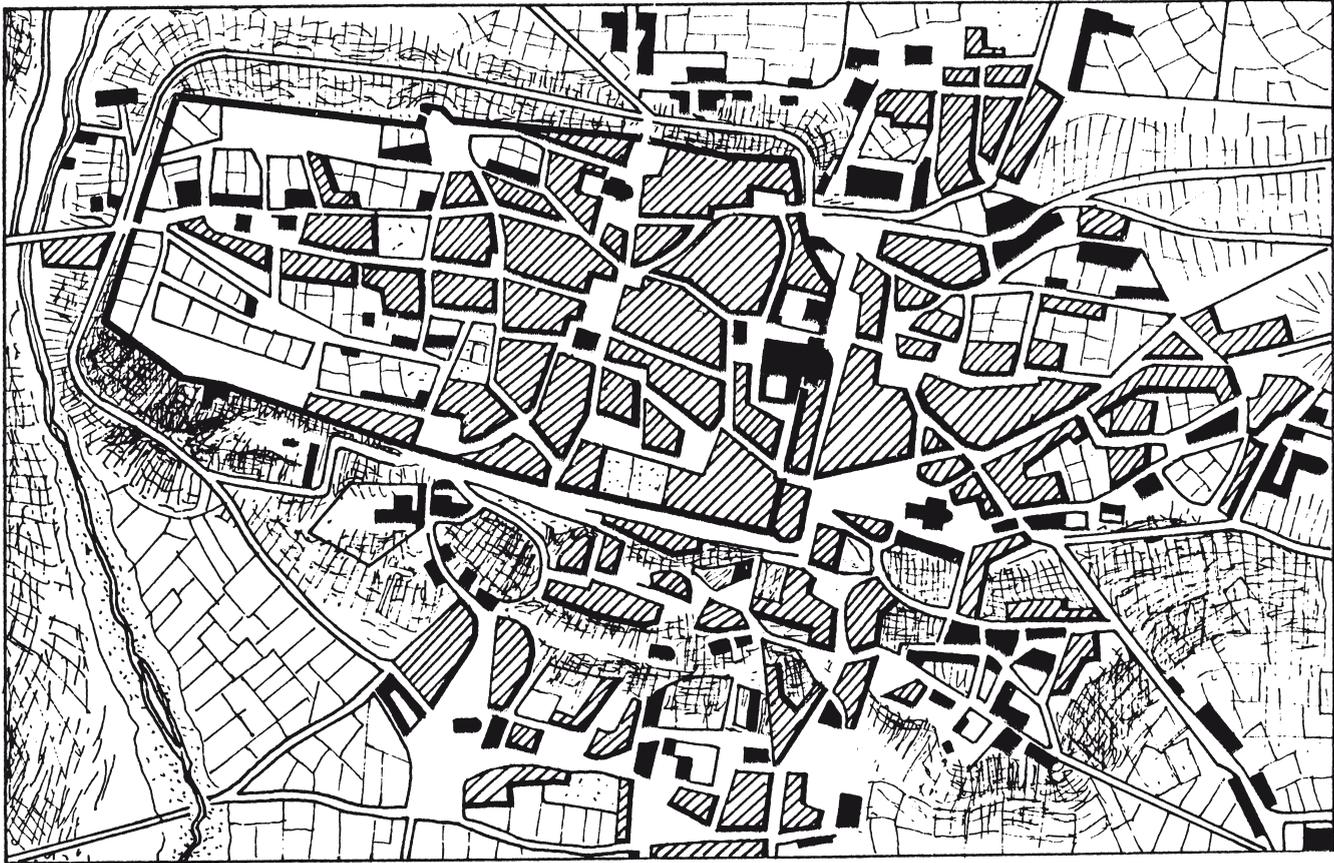


FIGURA 4—Plano de Ávila (F. Coello, Atlas de España y sus posesiones de Ultramar)

la reina la expulsión de parientes nepóticos de Gelmírez (un sobrino era prior y un hermano *villicus*). La conjuración se realizó *quam vocam germanitatem*. Todos los días Gelmírez asistía, encerrado en su palacio, a la farsa de la reunión pueblo y clero *in conventum*, si la tensión subía de tono, lo propincuo del palacio le hacía pieza codiciada para el saqueo. Gelmírez empeñaba sus bienes para poder conseguir lo más esencial para la subsistencia diaria, teniendo que comprar en el mercado de la ciudad; fuera de Compostela nadie discutía su autoridad y liderazgo. Los poderes que se arroga el *concilium* le permiten juzgar y legislar en una metonimia política clara ya que lo novísimo no tiene, *sensu stricto*, nada que ver con las limitadísimas competencias del viejo *concilium*. Gelmírez se decide a salir y consigue extramuros la reconciliación de la reina Urraca con su hijo Alfonso VII Raimúndez, y con toda prosopopeya el obispo sanciona la áulica reconciliación. Los burgueses resistieron el comportamiento venal de la reina, inconsistente como pocos personajes, en la ya vieja historia leonesa; se lucha en la iglesia y la reina sale, aunque maltratada y herida en la mandíbula de una pedrada. Urraca nunca perdonaría la afrenta y maldeciría a los burgueses con lo apocalíptico de las penas más aviesas, Gelmírez, refugiado en el convento de Sampaio, y después en la Catedral, logró escapar montado en un burro y disfrazado de buhonero; era domingo y los sublevados se reunieron en la casa de los canónigos regulares. La reina disimuló, pareció perdonar y autorizó de boquilla a los burgueses a nombrar al *villicus*. Una vez extramuros, cercó con las tropas propias y las de su hijo la ciudad, y el carácter vicariante y colérico de la reina ahora se manifestó nítidamente cuando mutiló a los prisioneros, condenados luego a muerte y cumplida la sentencia, abandonados a la intemperie, *corpore insepulto*. Debían disolver su hermandad, y entregar al obispo, que en el ínterin convenció a la reina de detener su rigor, el documento por el cual la habían emplazado para destruirlo; les devolverían a ambos todas las propiedades y cien marcos de plata, cien de los cabecillas burgueses y canónigos regulares eran condenados al exilio. En el castillo de Santa Susana depusieron sus armas, y entregaron dinero y 50 rehenes. Diego Gelmírez, el orgulloso obispo compostelano, entró en una Compostela, montado a caballo, y pacificada ya, amén de sometida a su *auctoritas et dominium* recuperados al completo. En ambas ciudades del Reino de León no está en juego la libertad personal, que en ambos fueros está contemplada e incluso se limitan y regulan las cargas a las que están sometidas. Se lucha contra las trabas que los burgueses consideran infranqueables y lesivas para su *status*, en Sahagún la imposibilidad de poseer bienes en el *cautum* y acceder libremente al monte abacial; y en ambos casos la justicia sólo la ejerce el señor, que para mayor agravio en ambas situaciones es un eclesiástico, y no era posible ningún tipo de control sobre sus agentes. En síntesis final se impugnaba, de forma subverticia y críptica, el propio poder señorial.

13. EXPANSIÓN DE LAS AUTONOMÍAS URBANAS

En 1125, sube al trono Alfonso VII el Emperador de León. Las ciudades ya han afirmado su poderío y además la relajación revolucionaria de las obligaciones ha favorecido las tentativas de emancipación. Los reyes de Castilla, que provienen de la dinastía pamplonesa de Sancho III el Mayor Garcés, “Seisdedos”, están educados en un sentido patrimonial del reino. La dinastía ovetense del Reino de León tiene un sentido más globalizador y autonomista.

“El Reino de León concedió mayor reconocimiento legal a los intereses de sus distintas regiones, ciudades y clases sociales que cualquier otro sistema de libertades locales en la Europa de la Alta Edad Media. El Reino de Castilla fue todo lo contrario”⁸. Los concejos leoneses fijaron siempre los límites de las ciudades y dispusieron de ellos con bastante libertad. Las ciudades de Castilla, al norte del río Duero, generalmente son parcas en territorio; como mucho engloban un cinturón, perimurallas, de huertos; al sur del Duero, Alfonso VII tuvo que reducir algunos alfoques, particularmente laxos; el de Medinaceli perdió aldeas que pasaron al de Sigüenza; el de Segovia se incrementó con el Castillo de Olmos; los nuevos concejos como Cuenca recibieron extensos territorios. La posesión de un alfoz presentaba ciertas ventajas: en lo económico, puramente, aseguraba al concejo una relativa autonomía facilitándole cómodamente su propio abastecimiento; en lo militar, los rústicos se englobaban en las milicias urbanas defendiendo la propia urbe.

En el Reino de León, tras la muerte de Alfonso VII el Emperador, los conflictos urbanos se incrementan pero siempre el arbitraje real es respetado y reclamado. En Sahagún, los burgueses seguían comprando (haciendo oídos sordos a las prohibiciones) territorios en los alrededores de la aglomeración; el concejo demolió casas en una antigua era extramuros; los monjes llamaron a la abadesa de San Pedro de Dueñas y para reafirmar su propiedad la instalaron en el inmueble en litigio; el concejo izó su estandarte y la algarabía fue general; la concusión llegó hasta el rey Alfonso IX de León, que bastantes problemas tenía con su primo castellano Alfonso VIII, y en su propia familia, y tuvo una reacción furibunda e inmediata; detuvo a 28 vecinos y dio orden de cegarlos y ahorcarlos; el abad intervino y cambió la sentencia por una multa de 5.000 piezas de oro. A principios del s. XIII, la distinción entre lo cívico y lo político entre los leoneses y los francos ha desaparecido; el término *concilium* se aplica ya a todos los habitantes. Frente al abad se levanta una fuerza regularmente organizada. Se ha realizado entre ellos, de un modo insensible, un reparto de poderes, facilitado por la decadencia del monasterio y el debilitamiento de su autoridad y de su prestigio. En 1186, Fernando II de León había resuelto, *motu proprio*, un conflicto entre el abad y los colonos de Mayorga, que se habían apoderado de tierras de propiedad abacial; el concejo renunció a sus pretensiones, pero el abad, deseoso de la reconciliación por múltiples y, muchas veces, no caritativas razones, otorgó al concejo varias de las tierras en litigio; ya no se conjuga la “trágala” como argumento de confrontación política.

8 PAYNE, S. G. *Historia de España. La España Medieval*, 1985.

En 1203, fueron los *populatores* de Villacet quienes atacaron al abad, expulsándolo de la villa, así como a los monjes que lo acompañaban, a pedradas y aguijonazos; incluso durante un tiempo, en 1224, hubo intromisiones múltiples del rey Alfonso IX de León para tratar de solucionar el problema de la duplicidad abacial existente. La reacción regia de intentar solucionar la problemática motivó o conllevó una reducción drástica y evidente de los derechos abaciales. En el *hinterland* gallego del Reino de León, salvo honrosas excepciones, las ciudades eran de jurisdicción eclesiástica; el ejemplo conspicuo por antonomasia era Lugo-Lucus Augusti; en el s. XI se estableció allí una población de mercaderes bajo el señorío del obispo; a menudo son franco-borgoñones. La llegada de nuevos *populatores*, *a posteriori*, conmociona los cimientos de las estructuras tradicionales. Alfonso VI de León se decide a otorgarles un fuero; se sabe que fue útil ya que su biznieto Fernando II de León lo cita expresamente, cuando tuvo que soportar dos revueltas sucesivas contra el obispo que fue maltratado. El rey, que tiene problemas indudables con los castellanos de su sobrino Alfonso VIII de Castilla, reconoce la primera emancipación de la ciudad; luego, más libre de problemas, en 1159, se retractó, restableció el fuero de Alfonso VI de León y anuló el *scriptum* que los burgueses habían obtenido.

En 1161, los atentados, sobre todo nocturnos, en la Lucus Augusti romana (Lugo), contra la autoridad eclesiástica eran tan numerosos que el rey volvió a poner orden. Los burgueses agrupados en *germanitates* y *confrarias* habían colocado a Lugo bajo el mando magistral del concejo; los bienes eclesiásticos habían pasado a su poder. El rey reafirmó el señorío obispal *supraconcilium*, incluso los bienes pertenecientes a la Iglesia no podían permutarse o darse en préstamo; las entidades y asociaciones burguesas no estaban permitidas, las armas, salvo para el *villicus*, estaban prohibidas en la ciudad bajo pena de muerte; los cabecillas irían al exilio y las multas estaban a la altura de 2.000 maravedíes. La diferencia con Compostela y Sahagún estribaba en que en Lugo había siervos y su deseo de liberación era coincidente con la voluntad de los burgueses de desembarazarse, como fuera, de la tutela del obispo; todos, incluso el bajo clero, hicieron causa común. El rey Fernando II de León decidió que todos debían regresar a su *status* original. En 1182, los habitantes del *cautum* se hicieron vasallos de los burgueses. El obispo, que perdía así rentas y servicios, se quejó de nuevo al rey; fue prohibido el hecho, ya que esta sutileza transformaba de facto el *cautum* en alfoz y substituía el *dominium* obispal por el del concejo. El acuerdo definitivo se produjo en la dirección de reconocer el *concilium*, como señor, al obispo; los muros urbanos le pertenecían; se juramentaron a respetar sus derechos siempre que el prelado reconociese los que el fuero expresamente reconocía al concejo. Se consideraría perjurio a todo el que lo contraviniera y se confiscarían sus bienes. Estaban designados por el concejo dos vicarios para velar por el cumplimiento del acuerdo. En 1202 hubo que renovar el acuerdo de 1184 a petición del rey Alfonso IX de León. El concejo había tapiado una de las puertas de la muralla; además, consideró que era el guardián del estandarte regio, que podía nombrar o deponer alcaldes y prohibir a los mercaderes extranjeros el acceso a la ciudad.

El concejo debió renunciar a todo lo que antecede y reconocer, como en 1184, que el obispo era el único señor de la urbe; le rindieron homenaje 50 colonos en nombre de la colectividad.

La repoblación de Orense se remonta al rey de León Alfonso III el Magno. Ya en la época del *magnus basileys*, Ramiro II de León, se citaba una sede episcopal con esa toponimia. La aglomeración urbana fue arrasada por los caldeos y/o por los vikingos, Sancho II de Castilla y de León la encontró desierta durante el poco tiempo que duró su reinado, hasta su caída en el cerco de Zamora. “¡Guarte, guarte, rey don Sancho, / no digas que no te aviso / que del cerco de Zamora / un alevoso ha salido! / Llámase Vellido Dolfos, / hijo de Dolfos Vellido, / el que a su padre matara / y después echó en el río...”⁹. Sancho II suscribió un privilegio que restauraba la Catedral, el incremento demográfico urbano fue lento y problemático. Tras el *anno Domini* 1112, el obispo Didacus III concedió a los colonos que había conseguido traer todo lo que habían edificado, roturado y plantado en los campos, “si por penuria lo que es frecuente, o por transmisión de la tierra uno de los vecinos, tiene que vender la casa, lo propondrá en primer lugar al obispo, después a los canónigos y finalmente a un vecino”; estaba prohibido vender un siervo a un noble o a un hombre del rey. En 1131, Alfonso VII el Emperador leonés declaraba, “doy a perpetuidad y otorgo que haya un burgo o ciudad y que pobléis y edificuéis la ciudad. Que los *cives* y los que vengan estén bajo el señorío y la dependencia del obispo y los canónigos...”. Se observa que el estatuto ciudadano apenas está esbozado, sólo se les eximía del peaje. Los últimos reyes privativos de León reinaron en un Estado relativamente poco extenso, donde la nobleza, cuyo comportamiento a lo largo de la historia había sido secesionista y conjugando claramente, *sensu stricto* medieval, la felonía, además poseía una parte importante del suelo, sus condados antaño dependientes, hoy reinos espurios de Portugal y Castilla, habían encerrado al Reino de León en un cuello de botella, en el que sólo enalteciendo las políticas urbanas podían acceder a cubrir en parte las necesidades financieras y militares del Estado leonés.

Fernando II de León repobló, en 1164, Malgrat, y le otorgó el nombre de Benavente. Fijó sus límites y dio a los colonos el fuero de la *urbs regia*, León, en 1167 confió a 21 colonos la tarea de asegurar el orden en la nueva fundación y la de repartir las *hereditates*. Su hijo, Alfonso IX, les renovó la foralidad, y añadió una carta que luego serviría de ejemplo para otras urbes del Reino de León, por ejemplo en el fuero de Llanes de 1206. Se atiende con preferencia a las franquicias tradicionales, verbigracia exención del nuncio, mañería, fonsadera, portazgo y montazgo; además, el *merinus* no estaba autorizado a entrar en las casas de los *vicini*, existen novedades hasta ese momento no contempladas; la primera es la voluntad de evitar la nacencia y consolidación de todo vínculo de vasallaje entre el vecino y el *dominus villae* o cualquier otro señor que no resida en la urbe. El *palatium* se ha debilitado y por contra se incrementan los poderes del concejo,

el *merinus palatii* sólo interviene en caso de falsificación de documentos sobre pesos y medidas. El concejo se encarga del orden público contra los promotores de disturbios. Tan exitoso fue este fuero que reapareció sucesivamente en diversas cartas-puebla de Galicia y Asturias, durante los reinados de Alfonso X el Sabio y Sancho IV. En Villafranca del Bierzo y Puebla de Sanabria, los vecinos no pagan la fonsadera y tampoco están sujetos al derecho de albergue, pueden poseer bienes en todo el reino con tal que tengan una casa en la ciudad. Se reconoce a *juniores* y *servi* el derecho de asilo, excepto si el dueño logra probar su condición, se prohíben asesinatos y violencias en el territorio foral, aunque en la berciana Villafranca el asesino será enterrado debajo de su víctima y sus bienes confiscados. Los taberneros, carniceros y panaderos venden libremente bajo la vigilancia de los alcaldes; los perturbadores del mercado serán multados. El *merinus* tiene prohibido incautar los bienes de los mercaderes en la casa de su anfitrión. Los vecinos no abonan nada en relación con el portazgo en el territorio urbano. Si no hay demanda, el merino no puede apropiarse de prendas excepto en los casos de homicidio y *rausum*-rpto, se le puede, por tanto, matar impunemente si entra en la casa de un vecino, los alcaldes se encargan de los embargos sobre el propio terreno, incluso las investigaciones judiciales sólo se pueden hacer, por parte del mayordomo del rey, por el día, y por la noche debe incluso abandonar la ciudad. Todo está construido para evitar y protegerse de las acciones posibles arbitrarias y encubiertas del *palatium*. El producto de las multas se reparte entre el rey, los alcaldes y el concejo; el alfoz está bajo la jurisdicción de las autoridades urbanas.

En La Puebla de Sanabria, están ya presentes los caballeros, que están eximidos de cánones y tienen derecho a excusados como los alcaldes. Los clérigos no tienen obligaciones financieras, pero son justiciables ante el tribunal urbano en procesos civiles de bienes inmuebles, algunas de las dispensas que poseen los sanabreses son la mañería, el nuncio, el forraje, el castelaje y los derechos del sello, pero deben contribuir al mantenimiento del castillo, se suavizan las cláusulas criminales y no existen las ordalías, se prohíbe a los particulares la venta de la pesca de río, de caza y de madera.

La Extremadura Leonesa era una zona de expansión vital para el comprimido Reino de León de los siglos XII-XIII, y por ende triple frontera con todos los adversarios, Castilla, Portugal y el Islam, la obra de repoblación de los dos reyes zamoranos de León, Fernando II y Alfonso IX, fue activa y estuvo acompañada de la inevitable concesión de fueros que suelen estar escritos en lengua romance leonesa, como ampliación del latín primigenio. Cáceres fue entregada a los colonos en 1229, Fernando III el Santo confirmó, en 1232, el fuero que le había concedido su padre, Alfonso IX de León, el otrora infante leonés hacía extensiva la donación, no contemplada en el fuero, a las minas de plata y hierro que se encontraban en el territorio atribuido a la urbe, Cáceres es a la par un lugar, contemplado por los reyes de León, como asilo para cristianos, judíos y musulmanes, libres o siervos, deudores y criminales que no tendrán que responder de los actos cometidos antes de la ocupación de la ciudad, sólo hay dos excepciones legales, en cuanto a la judicialización se refiere, que son los dos palacios, el del rey y el del obispo, el

resto de las casas, nobiliarias incluidas, tienen la misma foralidad; para incrementar la situación de beneficio, el rey de León, Alfonso IX, otorga una feria, “villa per se franqueata super se et concilium per se et super se”¹⁰. Doce vecinos juran, en nombre del concejo, permanecer sometidos al rey Alfonso IX y ser leales y buenos vasallos, el rey se compromete *per se* y sus sucesores a no enajenar nunca Cáceres.

A principios del s. XIII, los concejos constituyen el armazón del Reino de León, incluso son los garantes y mantenedores del orden público, “1204 -León: omnes milites et concilia villarum prosequantur latrones et raptores et defendant caminos...”¹¹. Los representantes de las ciudades son convocados por vez primera en la historia del Medioevo, en 1188, a las reuniones extraordinarias de la *curia regis*, en la *urbs regia*-León, por el rey de León, Alfonso IX, “...et cum electis civibus ex singulis civitatibus”, en Benavente, en la curia de 1202, “...multis de qualibet ville regni mei...”. Según el tratado entre León y Castilla, de 1216, si un castellano causaba estragos en el Reino de León, el daño sería examinado y resuelto por diez *nuntii* elegidos de y por cada ciudad, en 1217 se resolvía que diez *boni homines* de cada ciudad fronteriza se encargarían, con juramento, de defender la paz y hacer respetar el tratado, los jurados de estas ciudades deberían hacer justicia entre los que infringieran el tratado. En 1164, por ejemplo, estalló una revuelta en Salamanca, la causa estaba en que su rey, Fernando II de León, confiaba la tenencia a extranjeros y había otorgado parte de su alfoz a la nueva Ciudad Rodrigo, el ejército real aplastó a los rebeldes, pero no se alteró en nada la foralidad existente en ese momento en la leonesa Helmantika, la prerromana *caput* de los vettones. Salvo en este caso, las urbes de realengo no tomaron nunca, en el *Regnum Imperium Legionensis*, las armas contra sus reyes, pero sí se producía la sedición o la revuelta cuando las órdenes y la *auctoritas* venían impuestas por foráneos.

14. DECADENCIA DE LAS LIBERTADES POLÍTICAS URBANAS

En 1230, el infante leonés, Fernando III el Santo, reúne las dos Coronas separadas desde 1157. En este momento en León sobre todo, pero también *in crescendo* en Castilla, habían aumentado las franquicias y las ciudades de realengo beneficiarias de ellas eran muy numerosas. El *palatium* dejaba que el concejo eligiera incluso a los magistrados, sólo conservaba poderes limitados y su intervención en la urbe no era arbitraria o desaforada. La ciudad, que ya es concejil, posee su propio estandarte y su sello, es la prueba más tangible del peso urbano en el Estado medieval de la Corona de León y de Castilla, pero en lontananza se advierte, de modo y manera más o menos tenue, el que va a ser el comienzo de un periodo de decadencia de las libertades políticas urbanas. Desde la *pars castellae* de la Corona, los reyes, pretenden y consiguen entrometerse frecuentemente en la autonomía de las ciudades

10 Fuero de Cáceres de Alfonso IX de León.

11 Curia Regia del Reino de León, Alfonso IX de León.

restringiéndola, la alta nobleza y las necesidades económicas los apremian y se transforman en algo acuciante para los reyes, el final lamentable del esplendor altomedieval va a ser teñido sombríamente por la dinastía de los Trastámara que va a encabezar Enrique II “el de las mercedes”.

En 1222, el nacido como infante leonés y ya rey de Castilla Fernando III concede un fuero a Peñafiel, el rey afirma que lo concede, *motu proprio* y no a petición concejil, al rey se le deben enviar todas las peticiones y nombramientos por escrito, el rey sancionará y confirmará, si lo juzga oportuno, todo lo que sea de procedencia concejil, los cargos de las magistraturas municipales serán asimilados a los funcionarios reales y reservados a los caballeros. Exactamente igual hará el todopoderoso rey Fernando III el Santo con Uceda y Madrid, a partir de este momento no accederá a ninguna de las peticiones de los vecinos, ni acogerá favorablemente sus reivindicaciones específicas, impone en el ámbito financiero reglas uniformes, las relaciones en lo empírico tomarán un nuevo derrotero, que en la Castilla Novísima o Andalucía aparecen con toda claridad. Recurrió al modelo de Toledo que era mucho menos favorable a las libertades urbanas.

Alfonso X el Sabio tenía un gran concepto de la autoridad regia, le gustaba legislar e incluso imponer a sus súbditos normas jurídicas que él consideraba debían uniformizar el global de todos sus reinos. Ejercía sin tapujos la necesaria coacción sobre los concejos para forzarlos a cooperar con todas sus empresas, en lo militar, en lo fiscal e incluso en el destino imperial que deseaba para su futuro, este último aserto motivó la agitación nobiliaria que la detención de la Reconquista había dejado sin objetivos militares y de enriquecimiento a corto y medio plazo. Su política con las ciudades fue vacilante y errática y su indudable inteligencia fue incapaz de superar todas las trabas. La mayoría de las ciudades dieron, en hermandad, tanto en León como en Castilla, su apoyo al infante Sancho contra el rey Alfonso X de Castilla y de León, esperaban ilusionados la restauración de sus libertades, el infante no cumplió, como era de esperar de su educación castellanista e impositiva, sus compromisos con los concejos.

15. AGLOMERACIÓN URBANA Y TERRITORIO

Las ciudades eran ya un organismo demasiado importante para que los reyes no trataran de ejercer un control sobre su gobierno, la decadencia de las libertades urbanas es ya irreversible en Castilla y en León, tras dos siglos de franquicias políticas de sus ciudades. El indudable estilo pactista del Reino de León que inauguró la dinastía ovetense se ha perdido y los estertores finales de la mixtificación franco-navarra en Castilla primero y luego en León han acabado con aquello que todavía subsiste y no fenecerá, sin luchar, en los reinos de la denominada Corona de Aragón, que es el sentido de reafirmación de su identidad frente al derecho feudal que campa por sus respetos en toda Europa. Las ciudades leonesas y castellanicas comparten características comunes a todo el occidente del Medioevo, son lugares murados que están separados del terreno por su cerca, están divididos en barrios

muy individualizados, que casi siempre corresponden a una parroquia, los artesanos y comerciantes se agrupan en diferentes lugares según el oficio y el comercio a ejercer. El campo que circunda la urbe tiene una dependencia administrativa y económica de la *civitas*. Las ciudades cristianas son casi todas fundaciones, León es, no obstante, una categoría intermedia entre la ciudad espontánea y la creada, el tactismo político se relativiza en el ineluctable deseo de reedificar las urbes romanas ahora ruinosas y en abandono, se repartieron los solares para edificar y se mantuvieron las arterias principales, *cardo* y *decumanus*, del *oppidum* de la Legio VII-Gémina-Pia-Felix, en pos de dejar entre los solares espacios reservados a la circulación. A partir del s. XI, surgen suburbios extramuros.

La ciudad musulmana está también encerrada por una muralla, la madina andalusí se prolongaba también en suburbios (*rabad*) que solían tener sus propias fortificaciones unidas a la muralla principal. Dos edificaciones sobresalen en la urbe, el alcázar que es la residencia-fortaleza del rey o del gobernador, la gran mezquita (*al-yema 'a*), en sus proximidades se realizan las actividades económicas, ahí se encontraban las tiendas que exponen y venden artículos de lujo alrededor de un patio central, los *funduq* (depósitos de mercancías y hosterías), los *suaq* que son tiendas u obradores que enmarcando una plaza reservaban cada acera para oficios diferentes. Las calles principales transversales o radiales tienen un trazado sinuoso típico, ensanchándose o estrechándose sin ningún orden o concierto, las vías secundarias son estrechas y tortuosas, ramificándose a la par en callejuelas sin salida y dando origen al sub-barrio (*al-darb*) constituido por callejas y una placita.

Las ciudades hispanas están rodeadas por un cinturón de huertos, campos y viñas donde a veces nacían los suburbios, más allá empezaba el alfoz (*al-bawz*-el distrito), no implica originariamente una idea de dependencia jurídica con respecto a un centro de población, ni un vínculo estrecho entre el alfoz y el centro urbano. En un radio más o menos alejado en torno a la ciudad había dominios pertenecientes a particulares o comunidades rurales más o menos autónomas, estas villas no estaban unidas a la urbe por un vínculo cualquiera y es por lo que antecede por lo que se emplea el vocablo alfoz, que subraya la noción de proximidad geográfica y obviamente también de relaciones económicas, puesto que los vecinos de estas villas colaboraban sin solución de continuidad en el abastecimiento del mercado urbano. Existía, por tanto, una palmaria solidaridad entre la aglomeración principal, rodeada de su cerca murada, y los dominios o pueblos de los alrededores. Vínculos de hecho se establecieron entre la ciudad, León, y el territorio al que se daba el nombre de alfoz, sin que se pueda hablar de pertenencia y mucho menos de subordinación. Se trata, pues, de una simple zona de atracción o influencia, de contornos imprecisos,

Omnis homo habitantes infra subscriptos terminos, per Sanctam Martham, per Quintanellas de Uia de Ceia, per Centum Fontes, per Uillam Auream, per Uillam Felicem et illas Milieras et per Cascantes, Uillam Uellite et per Uillar Mazareffe, et per Uallem de Ardone, et per Sanctam Iulianum, propter contentiones quas habuerit

contra legionenses ad Legionem ueniant accipere et facere iuditium, et in tempore belli et guerre ueniant accipere et facere iuditium, et in tempore belli et guerre ueniant ad Legionem uigilare illos muros ciuitatis et restaurare illos sicut ciues Legionis, et non dent portaticum de omnibus causis quas ibi uendiderint¹².

16. EL GOBIERNO URBANO. INSTITUCIONES

A lo largo del s. XIII, las instituciones de las *civitates* llegaron al punto máximo de un desarrollo iniciado tres siglos antes. Las ciudades de los Reinos de León y de Castilla poseen diferentes privilegios que abarcan el conjunto de la vida comunitaria y regulan el funcionamiento del gobierno urbano. Primigeniamente, la asamblea general de los burgueses estuvo sola enfrentada a la concepción autoritaria del *palatium*, su movimiento de liberación desembocó en que incluso los agentes señoriales (merino, sayón y juez) se transformaron en magistrados de la ciudad, tras la creación de magistraturas económicas como en las urbes sarracenas, el palacio desapareció ante el concejo. En este momento interviene el rey, en lo que se distinguió, como rey educado en Castilla, Fernando III, que nombra él mismo a los magistrados que hasta ese momento eran elegidos concejilmente o consigue someterlos al control de sus jueces-alcaldes. El concejo vela por la seguridad de los vecinos y de sus bienes fuera de sus límites: es una clara consecuencia de la solidaridad, que es el fundamento en sí mismo de la concepción del ser de la vecindad-*vicinitas*.

El medianedo y la hermandad paliaron, en cierto modo, los peligros de una concepción demasiado estrecha de la vecindad, que hacía del habitante de las ciudades próximas, aunque fueran del mismo reino, un extranjero y por ende un potencial enemigo según la concepción de los ciudadanos. Se tiende a tolerar, sobre todo en el Reino de León, exclusivamente al *palatium* del rey o del señor, eventualmente el del obispo o el abad y delimitar la esfera reservada a cada uno; no obstante hay ejemplos, como en Palencia u Oviedo, donde la incertidumbre es la *praxis* habitual. El señor, *tenens* o prestamero es el responsable de la defensa de la ciudad, asegura la ejecución de las órdenes del rey, mantiene la paz pública y ejerce poderes judiciales y financieros. En el plano de la milicia está asistido por un *alcayd*, que manda la guarnición. Debajo se hallan los auxiliares y agentes, verbigracia juez, merino y sayón, “Et si el merino o el juez non ovyere de que pechar, debe las prestar el prestamero que mete el merino, e el juez e el sayón”.

En Oviedo, el merino tenía una función: la de agente financiero del *tenens*, en esa urbe cobraba los peajes y los impuestos sobre las transacciones y confirmaba las ventas; además a veces era judío, lo que excluía toda jurisdicción sobre la población. A partir del s. XII, el *dominus villae* ya no tiene prácticamente poderes al sur del Duero, en Cuenca se le prohíbe entrar en el tribunal de los alcaldes el

12 *Fuero de León. Alfonso V de León.*

viernes, que es el día en que se juzgan los asuntos que dan lugar a multas, de las que él percibe parte. El tono general de las relaciones entre concejo y palacio es el del recelo y la desconfianza. En Alba de Tormes, el señor, antes de entrar en la ciudad, tenía que comprometerse a no infringir el fuero, estaba obligado a proporcionar una fianza que pudiera, si hubiere menester, reparar los daños cometidos en detrimento de los habitantes. Los juicios eran incumbencia de los alcaldes, "...prueua de meryno nin de sennor non deue pasar sobre nos"¹³. En el s. XIII el palacio es una realidad gravosa para las ciudades de señorío eclesiástico, en otras es un engorro, es un organismo parasitario para sus finanzas, en Laredo, verbigracia Fernando III, "alicui rico homini vel prestamero in honore, firme concedo et statuo quod rex teneat eam semper"¹⁴. Las relaciones entre el rey y la ciudad ya no pasan por el *palatium*-señor, que no es más que un rentista superviviente de la aglomeración que ahora posee de forma honorífica.

El concejo llegó a ser el sinónimo de comunidad dotada de gobierno propio. Al principio se reúne en ciertas ocasiones para resolver problemas económicos, conflictos en torno a la utilización de los pastos y para buscar a los autores de una infracción cometida en su territorio, en algunos casos no se excluyen a los hebreos, tras el s. XII se convierte en órgano de gobierno, son excluidos no sólo los que residen temporalmente sino una parte de los moradores, la *vezindat* se reserva únicamente a los que reúnen cierto número de condiciones, por ejemplo, el vecino debería ser pechero, el aspirante era recibido e inscrito en el padrón de una parroquia; este hecho respondía a exigencias religiosas y fiscales ya que el diezmo y los diversos impuestos se recaudaban en el marco parroquial. La vecindad implicaba solidaridad-amistad, el crimen-delito implicaba exclusión-enemistad del culpable. Las divisiones internas del s. XIII aflojaron estos vínculos que incluso llegaban a la obligación de levantarse en armas a la llamada concejil o de los magistrados y que se llamaba *appellitum* o apellido. No obstante algunos fueros insisten en la igualdad formal de todos los vecinos e incluso, como en Sepúlveda, de todos los habitantes de la ciudad, "si algunos ricos omnes, condes e potestades, cavalleros o infanzones de mi regno o dotro viniere poblar a Sepulveda, tales calonnas ayan quales los otros pobladores"¹⁵.

Las diferencias económicas son importantes entre las ciudades leonesas y castellanas del valle del Duero, las mismas motivan diferencias fiscales y jurídicas entre la minoría de propietarios de bienes raíces que sirven a caballo y la parte de la población (pequeños propietarios, artesanos, tenderos) que combate a pie o *pedones*, además se debe considerar a los trabajadores por cuenta ajena como son: criados, obreros agrícolas, pastores y hortelanos, dependen económica y personalmente de sus caballeros. La parroquia o *collatio* era un engranaje esencial en las ciudades leonesas y castellanas del valle del Duero y cada una de ellas tenía su concejo, en Salamanca en 1156, "et totum concilium laicorum beate Marie

13 *Libro de los Fueros de Castilla.*

14 *Fuero de Laredo, Fernando III el Santo de Castilla y de León.*

15 *Fuero de Sepúlveda.*

audiunt et confirmant”¹⁶. Convocada por el pregonero o a toque de campana, la asamblea urbana se reunía en una iglesia, monasterio o una plaza, el lugar se llamaba corral. Desde principios del s. XI, el *concilium* de la *caput regni*, León, fijaba cada año los pesos y medidas, precios y salarios, establecía el importe de los impuestos municipales y los repartía entre los contribuyentes. A partir de fines del s. XI, los textos mencionan magistrados urbanos o *aportellati*; otras magistraturas nacían según las exigencias de los procedimientos judiciales, en Miranda de Ebro, “duobus populatoribus fidelibus qui habent casas et hereditates, sciant veritatem fideles de villa”¹⁷, los *fideles* son hombres de notoria honorabilidad y por ende su testimonio es de peso. El al-Muhtasib, nombrado por el poder real, proviene de las urbes agarenas y vigilaba los oficios y las transacciones comerciales; en las ciudades cristianas se conservó con el nombre de *almotacén*.

En el s. XIII, aparecen *alguaziles* y justicias que son agentes ejecutores de las decisiones judiciales con poderes policiales. A principios del s. XII, el fuero de Belorado ya admite el sistema de elección sin duración de mandato, en las aglomeraciones de la Meseta el juez único era elegido por un barrio diferente cada año, mientras que cada una de las otras parroquias designaba un alcalde. En Soria, los nombramientos se hacían por sorteo entre los cabezas de familia inscritos en el padrón. En Oviedo, ocho días antes de San Juan, los justicias convocaban al concejo que nombraba cuatro *omes bonos* que juraban ante los evangelios actuar rectamente, el concejo elegía a continuación dos *omes bonos* de cada gremio, hasta 24, que también prestaban juramento y que se encargaban de nombrar a los aptos para reemplazar a los salientes; judíos, musulmanes, herejes y excomulgados son excluidos explícitamente de los cargos. Los andadores transmitían los mensajes del concejo, aplicaban el tormento a los malhechores y vigilaban a los prisioneros; los pesquisidores se encargaban de las investigaciones; el notario o escribano era el segundo del juez y de los alcaldes, vigilaba los archivos de la urbe, leía el fuero, llevaba al día la lista de los vecinos y recogía las sentencias. En las ciudades leonesas y castellanas, los excluidos intentaban organizarse fuera de los marcos legales y creaban un contragobierno, que son las denominadas cofradías o “ayuntamientos malos”. Todo esto motivó que, a finales de la primera mitad del s. XIV, se eliminaran de forma ineluctable el concilio y condujo a la aparición del sistema del regimiento.

17. LAS ACTIVIDADES MILITARES

En el curso del avance de la Reconquista hacia el sur, el frente fue dejando ciudades varias, que nacidas de las necesidades militares siguieron conservando sus estructuras e incluso los caballeros fueron los personajes más paradigmáticos.

¹⁶ *Documento catedralicio de Salamanca.*

¹⁷ *Fuero de Miranda de Ebro.*

Tras Alanzor las ciudades norteñas del Reino de León quedaron liberadas de la amenaza de los sarracenos. El fuero de León, en la época de Alfonso V el Noble de León, conmina a los habitantes del alfoz a acudir a la ciudad en época de guerra y asegurar en ella, conjuntamente con los ciudadanos, la conservación y el buen estado de la muralla y su defensa. No parece que el gusto por las armas fuera muy pronunciado en las ciudades del Reino de León que jalonaban el camino-francés, verbigracia, los burgueses de Sahagún preferían llamar en su defensa a profesionales, a la par, la resistencia militar a las tropas de Alfonso VII Raimúndez el Emperador de León, por parte de los compostelanos es nula. Previamente la invasión de los almorávides y el conflicto dinástico entre los dos yernos de Alfonso VI de León habían lanzado a las urbes a comportamientos bélicos independientes, aprovechando la coyuntura para defenderse de tal o cual fracción; en el sur, las urbes deben asegurar solas su defensa frente a los islámicos.

La obligación de ir de hueste, por parte de los burgueses de Sahagún, sólo se manifiesta cuando están asediados el rey o sus castillos. En materia de servicio militar para-el rey, no hay regla general: fueros y usos-costumbres lo fijan para cada ciudad. El concejo de Peñafiel puede ser llamado a combatir en el interior del reino cada vez que el rey lo necesite; fuera del reino sólo una vez al año, en ambos casos, el rey debe ejercer el mando en persona. En Plasencia, Béjar y Cuenca, los vecinos sólo son llamados a servir en su región y por una duración máxima de tres meses. En otras partes de los Reinos de León y de Castilla, el deber militar se limita a los casos en que sus reyes asedian una ciudad o libran una batalla campal. Una vez finalizado su tiempo de servicio, las milicias concejiles dejaban las mesnadas regias.

En 1234, Fernando III de Castilla y de León asediaba Úbeda; los concejos leoneses de Toro, Zamora, Ledesma y Salamanca retiraron sus importantes fuerzas antes de la caída de la urbe agarena, "... Advenientes vero termino usque ad quem tenebantur servire regi secundum forum suum, sicut ipsi dicebat..."¹⁸. Las milicias urbanas no se funden en la mesnada regia, conservan una organización diferenciada y combaten bajo sus enseñas, en las ciudades conquistadas a los ismaelitas se estipula que el concejo bajo las órdenes regias sólo lleve la enseña del monarca. La obligación militar era estricta para los cabezas de familia propietarios, por contra los miembros de su familia o los que no poseían independencia económica del *pater familias* estaban dispensados del servicio militar; la exención abarcaba asimismo a otros elementos de la población urbana, por su estado (clerecía) o por la ayuda que aportaban a los combatientes con animales de carga o armas, eran los excusados, lo que se aplicaba sobre todo a los servidores de los caballeros o escuderos, el número de exentos estaba regulado y por ejemplo en Zamora el que tenía una armadura y una tienda tenía derecho a cuatro excusados, según este sistema de autoprotección, los caballeros o grupo dominante tenían

sus tierras siempre en situación de cultivo y sus ganados defendidos mientras las milicias concejiles guerreaban.

El pago al inicio de la Reconquista era el botín, aunque los caballeros podían recibir la fonsadera ya en el s. XIII o impuesto substitutivo. Las murallas y las puertas de las ciudades absorbían una parte más que considerable de los recursos urbanos, la construcción-conservación de las cercas exigía trabajo y dinero. En León, en 1230, Fernando III, novísimo rey de León, desde lustros antes rey ya de Castilla (1217), confía la guardia y custodia de las torres a los vecinos, aunque el rey, que por otro lado había trastocado el testamento de su padre Alfonso IX, nombraba y cambiaba a los mismos según su leal saber y entender.

Reunidos en el sitio fijado de antemano, extraurbe, se elegían los exploradores. El reparto parroquial: se hacía en posadas y en campamentos diferentes, donde se realizaba la revista ineluctable de armas, caballos y bagajes. En las zonas pobladas o fértiles andalusíes, los grupos salían a la búsqueda de todo lo que se pudiera robar o destruir, el resto de las milicias se encargaban de la fortificación para resistir a los ataques enemigos y recoger a los hombres de las algaras y sus presas. A la vuelta había que esperar la reacción agarena tanto más cuanto que el botín se transportaba lentamente hacia el norte. Se acepta que los *pedones* en el curso de las algaradas iban montados en burros, mulas o mulos e incluso caballos no aptos para la lucha. El armamento del caballero comportaba escudo, lanza y espada (armas de *fust e fierro*), se podía añadir la cota de malla (lóriga o lorigón con manga), el yelmo o un casco férrico; el *pedón* contaba por lo menos con una lanza y un dardo y de su grupo salían los ballesteros, si iban a caballo (con una reserva de 200 cuadrillos) formaban un escuadrón de élite con botín superior a los *pedones*. Las provisiones o *viaticum*-talega se obtenían de aglomeraciones situadas en el camino; se robaba ganado y se mataba parte de los animales para alimento de los combatientes. Los cuadrilleros se encargaban del reparto del botín, primero a los heridos o a los que habían perdido su montura o sus armas. A continuación se descontaba lo del rey (mínimo 1/7 si los *pedones* salían solos; 1/6 si reunía caballeros y *pedones* y 1/5 si estaban sólo los caballeros).

Alfonso X el Sabio de Castilla y de León cita la cuantía del botín en las Partidas: “la parte que cad uno capiesse de la ganancia que oviessen fecho”. Para leoneses y castellanos, la guerra contra el Islam era una actividad económica que implicaba inversiones (armamento, avituallamiento), beneficios (botín) y pérdidas (rescates en caso de cautividades). La guerra estimulaba la producción y venta de armas (artesanos), caballos, mulas y asnos; era, por tanto, uno de los motores de la economía urbana. Desde el punto de vista económico no hay nada que diferencie a León y a Castilla del Occidente europeo, obviamente todo dependía de las fluctuaciones de la Reconquista, manipulaciones monetarias hay ya con Alfonso X, “E en este tiempo por el mudamiento de las monedas encarecien todas las cosas en los Reynos de León e de Castilla, e pujaron muy grandes cuantias”¹⁹.

19 *Crónica del rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla.*

18. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. PRODUCCIÓN E INTERCAMBIOS

El gran comercio de importación de paños y exportación de materias primas está en manos de extranjeros. El poder real ejerce un derecho de reglamentación global, ya que puede prohibir o limitar las exportaciones, establecer o suprimir los impuestos sobre las mercancías a la entrada o salida del reino (diezmos) y sobre su circulación interior (portazgos); fija precios y salarios, y limita el consumo de productos. Se busca incluso limitar los gastos suntuarios, en 1252 se fija el número de platos permitido en las comidas, dos de carne y lo mismo de pescado, e incluso los gastos de las bodas. En Andalucía los salarios eran tres veces más altos que en León, en Castilla y en las Extremaduras. Se dispensa de aranceles a productos como cáñamo, lino, esparto, azogue, pieles, grasa, sebo, cendal, jamate, ciclatón, vidrio, algodón, arroz, almendras y animales criados en Hispania (actuales Estados de España y Portugal).

Los reyes de León sí aceptaron las cofradías profesionales, los educados en Castilla, Fernando III y Alfonso X, se opusieron a todo lo que no fuera de caridad. El comercio urbano era irregular, ya que dependía de la llegada de navíos o caravanas de mercaderes que no coincidían necesariamente con el día de mercado o de feria, esto era monopolio vecinal, aunque el abastecimiento de carne, vino y cereales implicaba el recurso a los intermediarios. Los artesanos vendían directamente al consumidor. Las autoridades urbanas controlaban las actividades del comercio y la seguridad de las transacciones y la no falsificación de pesos y medidas. Los panaderos tenían la obligación de hacer buen pan y poner su marca bien visible y no darlo a la reventa. El vino era mostrado a los vigarios y ya no podía salir de la ciudad; desde la Pascua a San Miguel sólo estaban autorizados a vender vino los que habían ido a buscarlo con sus animales a Toro o a León. Las urbes, de León y de Castilla, nacieron de la voluntad regia para defender los reinos de las *razzias* agarenas y no para tener un futuro económico boyante. Caballeros, clérigos y luego funcionarios regios prevalecieron sobre menestrales y comerciantes, la floración futura que se preveía en los s. XI a XIII no dio los frutos apetecidos, aunque el eficiente funcionariado que va controlar, con los Reyes Católicos, todo lo relativo al Nuevo Mundo, se levanta en todo su esplendor desde las ciudades conformadas en el Medioevo.

Los judíos establecen comunidades más o menos numerosas, son prestamistas de dinero o de productos agrícolas, recaudadores de impuestos reales y cánones señoriales, son los auténticos banqueros en lo que al crédito se refiere, aunque no son los únicos. Los tipos de interés son muy altos y ahogan la economía, también había propietarios de bienes raíces hebreos, pero lo cerrado de su universo conllevaba que sólo ejercieran sus actividades de comerciantes y artesanos en el seno de sus comunidades. Los musulmanes poseían sus comunidades o morerías, en Burgos, Sevilla y Murcia, se los denomina “moros de paz” y tenían mucho predicamento como albañiles, alfareros, hortelanos y muleros.

19. ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA

En las ciudades de los Reinos de León y de Castilla hacían falta sastres, tejedores, tintoreros, zapateros y guarnicioneros que trabajaban los cueros-badana y usaban la pez; los metales (hierro, acero, cobre, estaño, plomo y latón) eran destinados a los talleres de herreros, caldereros y armeros. Se tasaban las mercancías por fardos o cargas e incluso por cordadas, a la par que por unidades o docenas y al peso. El mercado urbano absorbe una parte de la producción del campo; y los propietarios del suelo, así como parte de los obreros agrícolas, viven en las urbes.

Los caballeros (productores y vendedores de lana, cera, ganado y cuero) no deseaban el desarrollo de las cofradías (tenían la obligación de asistir a los enfermos, pagar el rescate de los tenderos caídos en manos de bandoleros o moros y tributar honras fúnebres a los difuntos, no se podía desdecir, insultar o golpear a un cofrade y se reunían una vez al año en capítulo general para “hacer caridad” y elegir un preboste y dos alcaldes), que habrían podido fijar a su antojo los precios y disputarles el poder político en las ciudades, y tenían medios para procurarse en el extranjero los productos de lujo que hacían muelle su existencia, las ciudades no pusieron en cuarentena su dominación porque no deseaban producir más que lo que necesitaban su población urbana y su alfoz. “Veni, vidi, vici”.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, M. y CORTÉS ARRESE, M.: *Románico y Bizantino*. Dastin Export, 2003.
- AGROMAYOR, L.: *El Camino de Santiago*. Grupo, 1998.
- ALTAMIRA, R.: *Historia de España y de la civilización española*. Crítica, 2001.
- ÁLVAREZ, C. (coord.): *La Historia de León*. Universidad de León/Diario de León, 1999.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C.: *La Ciudad de León en la Baja Edad Media*. Edileisa/Hullera Vasco-Leonesa, 1992.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Historia de España. La España Musulmana y los Inicios de los Reinos Cristianos (711-1157)*. Gredos, 1991.
- ÁLVAREZ, C.; RUIZ DE LA PEÑA, J. I.; VIÑAYO, A. y ESTEPA, C.: *Reyes de León, Monarcas Leoneses del 850 al 1230*. Edileisa, 1996.
- ANDRÉS ORDAX, S.; ANDRÉS GONZÁLEZ, P. y ZALAMA, M. A.: *Monasterios de Castilla y León*. Edileisa/Junta de Castilla y León, 2003.
- ARADILLAS, A. e ÍÑIGO, J. M.: *Guía de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Gaesa, 1994.
- ARRANZ GUZMÁN, A.: *Historia de Castilla y León. Plena Edad Media, Expansión territorial de la Corona Castellano-Leonesa*. Reno, 1983.
- ASENJO GONZÁLEZ, M.: *Las ciudades en el Occidente medieval*. Arcolibros, 1996.
- ASIMOV, I.: *La Alta Edad Media*. Alianza, 1982.
- BANGO, I.: *El arte románico* Historia 16, 1989.

- BARAHONA, P.: *Judíos, moros y cristianos*. Libsa, 2004.
- BARKAI, R.: *Cristianos y musulmanes en la España medieval*. Rialp, 1984.
- BONNASSIE, P.; GUICHARD, P. y GERBET, M. C.: *Las Españas medievales*. Crítica, 2001.
- CABAÑAS VÁZQUEZ, C.: *Esto es el País Leonés*. Amelia Boudet, 1988.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M. D. y PEREIRAS FERNÁNDEZ, M. L.: *Iglesia y ciudad, su papel en la configuración urbana de León: las plazas de San Isidoro y Regla*. Universidad de León, 2005.
- CANTERA MONTENEGRO, E.: *La agricultura en la Edad Media*. Arcolibros, 1997.
- CARRETERO, A.: *Castilla*. Porrúa, 1996.
- CARRETERO JIMÉNEZ, A.: *Las Nacionalidades Españolas*. Hyspamérica, 1986.
- *El Antiguo Reino de León*. Edilesa, 2001.
- CASADO MARTÍNEZ, E.: *Astorga. Palacio de Gaudí*. Celarayn, 1997.
- *Castillos medievales del Reino de León*. Edilesa/Hullera Vasco Leonesa.
- CASTRO, A.: *España en su Historia*. Trotta, 2004.
- CAUCCI VON SAUCKEN, P.: *Santiago. La Europa del peregrinaje*. Lunweg, 2003.
- CEBALLOS-ESCALERA, A.: *Reyes de León: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV, Ramiro III, Vermudo III*. La Olmeda, 2000.
- CIPOLLA, C.M.: *Historia económica de Europa, La Edad Media*. Ariel, 1979.
- COBREROS, J.: *Camino de Santiago, geografía del Espíritu*. Obelisco, 2004.
- CORRAL, J. L.: *El Cid*. Planeta/ De Agostini, 2000.
- CUEVAS ALLER, J.: *Manual Práctico de la Historia de los Reyes de León*. Icecu, 2005.
- DE ARVIZU, F.; PRIETO PRIETO, A.; ESTEPA DÍEZ, C. y MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *El Reino de León en la Alta Edad Media. Cortes, Concilios y Fueros*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1988.
- DE AYALA, C.: *Las Órdenes Militares en la Edad Media*. Arcolibros, 1998.
- DE LA CIERVA, R.: *Historia Total de España*. Fenix, 2003.
- DE LA MADRID, J. C.: *Avilés, Una historia de mil años*. La Voz de Avilés/El Comercio, 2002.
- DE LA MORENA, A.; LÓPEZ ESTRADA, F.; GIL, J. y BANGO, I. G.: *Historia de España. La Cultura del Románico, Siglos XI al XIII*. Espasa Calpe, 2001.
- DIAGO HERNANDO, M.: *La industria y el comercio de productos textiles en Europa, siglos XI al XV*. Arcolibros, 1998.
- DOEHAERD, R.: *Occidente durante la Alta Edad Media*. Labor, 1984.
- DUBY, G.: *Guerreros y Campesinos*. Siglo XXI, 1992.
- DUTOUR, T.: *La Ciudad Medieval*. Paidós, 2004.
- EDWARDS, J.: *La Inquisición*. Crítica, 2005.
- ESPAÑOL BERTRÁN, F.: *El arte gótico*. Historia 16, 1989.
- ESTEPA DIEZ, C.: *El reinado de Alfonso VI*. Edilesa/Hullera Vasco Leonesa, 1985.
- *Historia de Castilla y de León. El nacimiento de León y Castilla (Siglos VIII al X)*. Ámbito, 1985.

- FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: *La religiosidad medieval en España*. Trea, 2005.
- FERNÁNDEZ DEL POZO, J. M.: *Reyes de León: Alfonso V, Vermudo III*. La Olmeda, 1999.
- FERNÁNDEZ-NUÑEZ, M.: *Folklore Leonés*. Nebrija, 1980.
- FLETCHER, R.: *La Cruz y la Media Luna*. Península, 2005.
- FONTAINE, J.: *La España Románica: El mozárabe*. Encuentro, 1978.
- FOSSIER, R.: *La infancia de Europa*. Labor, 1992.
- *La Sociedad Medieval*. Crítica, 1996.
 - *El Trabajo en la Edad Media*. Crítica, 2002.
- FREEMANTLE, A.: *La Edad de la Fe*. Folio, 1996.
- FUENTE, M. J.: *La ciudad castellana medieval*. Historia 16, 1985.
- GARCÍA ATIENZA, J.: *Los enclaves templarios*. Planeta/De Agostini/Martínez Roca, 2006.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *Historia de España: La época medieval*. Alianza, 1975.
- *Historia General de la Alta Edad Media*. Mayfe, 1984.
 - *La Península Ibérica en torno al Año-1000*. Fundación Sánchez-Albornoz, 2001.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.; ALVAR, M.; LÓPEZ ESTRADA, F. y MITRE, E.: *Historia de España. La época del gótico en la cultura española*. Espasa Calpe, 2000.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y SESMA MUÑOZ, J. A.: *Historia de la Edad Media*. Alianza, 2003.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *El Fuero de León*. Edilesa/Hullera Vasco Leonesa, 1983.
- GAUTIER DALCHE, J.: *Historia Urbana de León y Castilla en la Edad Media (Siglos IX-XIII)*. Siglo XXI, 1979.
- GONZÁLEZ GALLEGO, I.: *Mansilla de las Mulas*. Universidad de Valladolid, 1996.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Reyes de Castilla y León: Alfonso X*. La Olmeda, 1999.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y PÉREZ HIGUERA, T.: *España Medieval y el legado de Occidente*. Lunweg, 2005.
- GRAF, G. N.; MATTOSO, J. y REAL, M. L.: *Europa Románica: Portugal*. Encuentro, 1987.
- GRANDA GALLEGO, C.; CANTERA MONTENEGRO, M. y CANTERA MONTENEGRO, J.: *Historia de Castilla y León: Orígenes de León y Castilla*. Reno, 1983.
- GRAU LOBO, L.: *Astorga*. Everest, 2003.
- GUERBER, H. A.: *Edad Media. Mitología*. Edimat, 2000.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, J. M.: *Zamora*. Everest, 2001.
- HEERS, J.: *El clan familiar en la Edad Media*. Labor, 1978.
- *Historia de la Edad Media*. Labor, 1984.
- IGLESIAS, J. A. y VOCES, J. M.: *Villafranca del Bierzo*. Lancia, 2005.
- IRADIEL, P.; MORETA, S. y SARASA, E.: *Historia Medieval de la España Cristiana*. Cátedra, 1995.
- JACKSON, G.: *Introducción a la España medieval*. Alianza, 1974.
- JEHEL, G. y RACINET, P.: *La Ciudad Medieval*. Omega, 1999.
- JIMÉNEZ, A.: *El arte islámico*. Historia 16, 1989.

- KOENIGSBERGER, H.G.: *La Edad Media (400-1500)*. Crítica, 1991.
- KOTKIN, J.: *La Ciudad, una historia global*. Debate, 2006.
- LADERO, M. A.: *Historia Universal. Edad Media*. Vicens Vives, 2001.
- *Las fiestas en la cultura medieval*. Areté /Mondadori, 2004.
- LAFUENTE, M.: *Historia General de España. Discurso Preliminar*. Urgoiti, 2002.
- LAWRENCE, C.: *El Monacato Medieval*. Gredos, 1999.
- LE GOFF, J.: *Mercaderes y Banqueros en la Edad Media*. Alianza, 2000.
- LEGOFF, J. y SCHMITT, J. C. (eds.): *Diccionario razonado del Occidente medieval*. Akal, 2003.
- LEVI-PROVENÇAL, E.: *Historia de España. España musulmana (711-1031). La Conquista. El Emirato. El Califato*. Espasa Calpe, 1990.
- LIAÑO, E. y MELERO, M.: *Gótico*. Dastin Export, 2003.
- LINAGE, A.: *Reyes de León y Castilla: Alfonso VI*. La Olmeda, 1994.
- LLORCA, B.; GARCÍA-VILLOSLADA, R. y LABOA, J. M.: *Historia de la Iglesia Católica. Edad Media*. BAC, 1988.
- LÓPEZ, D. G.; LOZANO, P. y SÁNCHEZ, M.: *León, fiestas y romerías*. El Buho Viajero/Diputación Provincial de León, 2000.
- MAC KITTERICK, R.: *La Alta Edad Media*. Crítica, 2002.
- MARTÍN, J.L.: *Las Cortes Medievales*. Historia 16, 1999.
- *Historia de España. La Edad Media, siglos V al XII*. Club Internacional del Libro/Gallach, 1984.
- *Historia de España. La España Medieval*. Historia 16, 1993.
- *Historia de España. Alta Edad Media*. Espasa Calpe/El Mundo, 2004.
- MARTÍN, J. L. y FUENTES GANZO, E.: *De las Cortes históricas a los Parlamentos democráticos. Castilla y León. S. XII-XXI*. Dykinson, 2003.
- MARTÍN, J. L.; MARTÍNEZ SHAW, C. y TUSELL, J.: *Historia de España. De la Prehistoria al fin del Antiguo Régimen*. Taurus, 2004.
- MARTÍN, J. L.; VALDEÓN, J. y GARCÍA SANZ, A.: *La Mesta*. Historia 16, 1985.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L.: *Edad Media*. Arlanza, 2000.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Reyes de Castilla: Alfonso VIII*. La Olmeda, 1995.
- *El Cid Histórico*. Planeta, 2001.
- *Los Templarios en los Reinos de España*. Planeta, 2001.
- *El Condado de Castilla (711-1038)*. Junta de Castilla y León/ Marcial Pons, 2005.
- MATTHEW, D.: *Europa Medieval. Grandes civilizaciones del pasado*. Folio, 2005.
- MÍNGUEZ, J.M.: *La Reconquista*. Historia 16, 1989.
- *Alfonso VI*. Nerea, 2000.
- MITRE, E.: *Cristianos, musulmanes y hebreos*. Anaya, 1988.
- *Historia de la Edad Media en Occidente*. Cátedra, 1999.
- MITRE FERNÁNDEZ, E.: *La Iglesia en la Edad Media*. Síntesis, 2003.

- MITRE, E.; GARCÍA MORENO, L. A.; SARASA, E. y LADERO, M. A.: *Manual de Historia Universal*. Historia 16, 1994.
- NIETO, J.: *Historia de España*. Libsa, 2002.
- NIETO, J. M.: *El Pontificado Medieval*. Arcolibros, 1996.
- NÚÑEZ, M. y PÉREZ HIGUERA, T.: *La Alta Edad Media y el Islam*. Dastin Export, 2003.
- OLAGUER-FELIÚ, F.: *Arte medieval español hasta el año 1000*. Encuentro, 1998.
- OLANO PASTOR, M. I.: *Memoria histórica del Festival Nacional del botillo de Bembibre*. Ayuntamiento de Bembibre, 2006.
- PALLARÉS, M. C. y PORTELA, E.: *Galicia Historia. Galicia en la Época Medieval*. Hércules, 1991.
- PATLAGEAN, E. y ROUCHE, M.: *Historia de la vida privada. La Alta Edad Media*. Taurus, 1991.
- PEÑA PÉREZ, F. J.: *El Surgimiento de una Nación*. Crítica, 2005.
- PERADEJORDI, J.: *Símbolos Fundamentales del Camino de Santiago*. Obelisco, 2003.
- PÉREZ, J.: *Los Judíos en España*. Marcial Pons, 2005,
- PÉREZ DE URBEL, J.; DEL ARCO, R. y VALLS TABERNER, F.: *Historia de España. Los comienzos de la Reconquista*. Espasa Calpe, 1988.
- PÉREZ GONZÁLEZ, M.: *Crónica del Emperador Alfonso VII*. Universidad de León, 1997.
- PERROY, E.; AUBOYER, J.; CAHEN, C. y DUBY, G.: *La Edad Media*. Destino, 1961.
- PIRENNE, H.: *Las ciudades de la Edad Media*. Alianza, 2001.
- PRIETO PRIETO, A.: *El Reino de León, hace mil años más o menos*. Lancia, 2004.
- PRIETO SARRO, M.; LOZANO, P. y SÁNCHEZ, M.: *Siete rutas para conocer León*. El Búho Viajero, 2000.
- QUINTANILLA, A. C.: *Nobleza y Caballería en la Edad Media*. Arcolibros, 1996.
- RABADE, M. P.: *Las Universidades en la Edad Media*. Arcolibros, 1996.
- RECUERO, M.; PÉREZ GONZÁLEZ, M.; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. y BRANCO, M. J. V.: *El Reino de León en la Alta Edad Media, La Monarquía (1109-1230)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1993.
- REGLA, J.: *Historia de la Edad Media*. Renacimiento, 1095.
- REILLY, B. F.: *Historia de España: Cristianos y Musulmanes, 1031-1157*. Crítica, 1992.
- RISCO, M.: *Historia de Alfonso VII el Emperador*. Nebrija, 1980.
- RIU RIU, M.: *Historia de España: Edad Media (711-1500)*. Espasa Calpe, 1989.
- RIU RIU, M.; BATLLE, C.; SALRACH, J. M. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *Historia de España. Edad Media*. Durvan, 1989.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: *Los Reyes de León: Ordoño III*. Edilesa, 1982.
- *Los Fueros del Reino de León*. Edilesa, 1981.
 - *Reyes de León: García I, Ordoño II, Fruela II, Alfonso IV*. La Olmeda, 1997.
 - *Reyes de León: Ramiro II*. La Olmeda, 1998.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, J.: *La Monarquía Asturiana*. Nobel/La Nueva España, 2004.
- ROLDÁN, J. M. y CARANDELL, L. *La Vía de la Plata*. Lunwerg.

- ROUX, J.: *Les Chemins de Saint Jacques de Compostelle*. MSM, 1999.
- RUIZ ALBI, I.: *La Reina Doña Urraca (1109-1126)*. *Cancillería y colección diplomática*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 2003.
- RUIZ DE LA PEÑA, J. I.: *Historia de Asturias. Baja Edad Media*. Ayalga, 1977.
- RUIZ DE LA PEÑA, J. I.; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. y MARTIN, J. L.: *El Reino de León en la Alta Edad Media, La Monarquía Astur-Leonesa de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1995.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Una ciudad en la España cristiana hace 1000 años*. Rialp, 1965.
- *Historia de España. La España cristiana de los siglos VIII al XI. El Reino Astur-Leonés (722-1037)*. Espasa Calpe, 1996.
- SÁNCHEZ BADIOLA, J. J.: *El Reino de León en la Edad Media. La administración territorial en el Oriente leonés durante la plena Edad Media*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 2003.
- SENDÍN BLÁZQUEZ, J.: *Enigmas, historias y leyendas religiosas*. BAC, 2004.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ L.: *Historia de España. Antigua y Media*. Rialp, 1986.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.; ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.; CAUNEDO, B. y DE AYALA, C.: *León en torno a las cortes de 1188*. Edilesa/Hullera Vasco Leonesa, 1987.
- TROITIÑO, M. A.; BARRIOS, A.; MARTÍN, J. L. y DEL SER, G.: *Historia de Ávila, Edad Media*. Institución Gran Duque de Alba, 2000.
- VACA DE OSMA, J. A.: *Grandes Reyes Españoles de la Edad Media*. Espasa Calpe, 2004.
- VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Campesinos Medievales*. Historia 16, 1985.
- *El Feudalismo*. Historia 16, 1999.
- VALDEÓN BARUQUE, J.; ZABALO, J. y SALRACH, J. M.: *Historia de España. Feudalismo y Consolidación de los Pueblos Hispánicos (siglos XI-XV)*. Labor, 1982.
- VALLVÉ, J.: *El Califato de Córdoba*. RBA, 2005.
- VELADO GRAÑA, B.: *La Catedral de Astorga y su Museo*. Museo de la Catedral, 1991.
- VILLADIEGO, A.: *El Libro de los Jueces o Fuero Juzgo*. León Amarita. 1841.
- VINCENT, M. y STRADLING, R. A.: *España y Portugal*. Folio, 1994.
- VIÑAYO, A.: *La España Románica, León y Asturias (Oviedo, León, Zamora, Salamanca)*. Encuentro, 1982.
- *El Camino de Santiago en el solar leonés*. Edilesa, 1992.
- VIÑAYO GONZÁLEZ, A.: *Reyes de León y Castilla: Fernando I*. La Olmeda, 1999.
- VOCES, J. M. e IGLESIAS, J. A. O.: *El Bierzo*. Lancia, 2005.
- VV. AA.: *Historia Universal. Larousse. El desarrollo del comercio y las ciudades*. RBA/Spes, 2002.
- VV. AA.: *Un Mundo por conocer. León*. El Mundo, 2003.
- VV. AA.: *Bierzo Monumental*. Consejo Comarcal del Bierzo, 2004.
- VV. AA.: *Historia Universal. La Edad Media*. El País/Salvat, 2004.
- VV. AA.: *Historia Universal. La expansión musulmana*. El País/Salvat, 2004.

YARZA, J. y BOTO, G.: *Claustros románicos hispanos*. Edilesa, 2003.

YARZA, J.; HERRÁEZ, M. V. y BOTO G. (coords.): *La Catedral de León en la Alta Edad Media*.
Universidad de León, 2004.

“ZELOSO DEL PARTO DE SUS OVEJAS”: LA ORDENANZA DEL OBISPO DE CIUDAD RODRIGO JOSÉ FRANCISCO BIGÜEZAL SOBRE LA CESÁREA POST MÓRTEM

RAÚL VELASCO MORGADO*

RESUMEN: En la segunda mitad del siglo XVIII la Obstetricia europea, y con ella la española, vive un debate ético respecto a la Operación cesárea. Con partidarios y detractores, Carlos III decide implantar esta medida en sus reinos. Para esto redacta una Real Pragmática para que ninguna mujer embarazada muerta sea enterrada sin que le sea extraído el feto para su bautismo. El rey insta a los diferentes obispos a que inciten a su práctica en sus respectivos territorios. En Ciudad Rodrigo, el obispo José Francisco Bigüezal realiza una ordenanza, mandando practicar dicha operación y la manera en que ésta debe realizarse. El borrador de esta ordenanza episcopal será analizado en este trabajo.

ABSTRACT: In the second half of the 18th century European obstetrics, and then Spanish, lives an ethical debate about the Caesarean section. With supporters and detractors, Charles III decides to implant this measurement in his kingdoms. In Ciudad Rodrigo, the bishop José Francisco Bigüezal makes a mandate, which draft we analyze in this work.

PALABRAS CLAVE: Cirugía / ética médica / siglo XVIII / obispo / Ciudad Rodrigo / Salamanca / José Francisco Bigüezal.

* Área de Historia de la Ciencia (Historia de la Medicina). Universidad de Salamanca. Programa de Doctorado “La enfermedad: su dimensión personal y dimensiones socio-culturales”. Correspondencia: raulvmorgado@hotmail.com.

1. INTRODUCCIÓN: LA MITRA ILUSTRADA, MEDIADORA DE LA POLÍTICA SANITARIA BORBÓNICA

La figura de los obispos civitatenes de la segunda mitad del siglo XVIII ha sido estudiada desde multitud de puntos de vista en la historiografía local¹. Sin embargo, la labor asistencial-sanitaria de los obispos del siglo de las luces ha permanecido a la sombra de las tareas pastorales propiamente dichas, a pesar de que algunos ejemplos, como la fundación de la Real Casa de Expósitos gracias a la intervención del obispo Cuadrillero, han perdurado por su gran importancia en la tradición historiográfica local.

El funcionamiento de la Iglesia en España de la segunda mitad del *setecientos*, en el que el regalismo se había impuesto, logró colocar en las sillas episcopales españolas un grupo de obispos afines al proyecto ilustrado que se venía filtrando a través de los Pirineos. De este modo, los preladados elegidos tras el Concordato de 1753 se convirtieron en verdaderos mediadores de la política de la Corona: organizaban gran parte de la vida pública de su diócesis desde los fundamentos establecidos por la política de la corte borbónica, paliando, en cierta manera, la primitiva administración del Estado². En el campo médico-asistencial e higiénico, los obispos intentaron explotar al máximo su extenso abanico de competencias, pretendiendo, y en la mayor parte de los casos, consiguiendo, una participación completa en la vida sanitaria de sus diócesis, mediante proyectos más o menos ambiciosos.

Los distintos obispos que van ocupando la silla civitatenense durante el siglo XVIII tendrán en común un objetivo –en diferente medida–, cual es organizar en Ciudad Rodrigo un nuevo sistema basado en las ideas de la Ilustración, pero las ideologías, medios y temperamentos de los diferentes diocesanos marcarán los aspectos sanitarios de cada episcopado. Ejemplos de proyectos desplegados por los obispos ilustrados civitatenes siguiendo la política sanitaria borbónica son: la ya citada fundación del Hospicio, la creación del cementerio general extramuros, la coordinación de las reformas del Hospital de la Pasión³, y otras medidas que fueron llegando a todos los territorios diocesanos a través de los mandatos episcopales contenidos en visitas, cartas pastorales y circulares, como el abastecimiento

1 Un primer acercamiento a los obispos dieciochescos lo hace HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad*. Salamanca, 1935 [ed. facsímil 1982], tomo II, pp. 263-309, que completaría más adelante GARCÍA SÁNCHEZ, Justo. *La diócesis de Ciudad Rodrigo 1700-1950*. Ciudad Rodrigo: CEM, 2002, pp. 17-50. Cabe destacar el proyecto de *Episcopologio civitatenense* que se encuentra en elaboración por el Centro de Estudios Mirobrigenses, y que en breve verá la luz.

2 Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel, 1976, p. 371 y CARRERAS PANCHÓN, Antonio y GRANJEL, Mercedes. "Regalismo y policía sanitaria. El episcopado y la creación de cementerios en el reinado de Carlos III". En *Hispania Sacra*, 57, 2005, p. 596.

3 VELASCO MORGADO, Raúl. "Ilustración, Sanidad, Higiene y Arquitectura. Reformas y construcciones en el Hospital de la Pasión durante el siglo XVIII". En *Ciudad Rodrigo. Carnaval 07*. Ciudad Rodrigo, 2007, pp. 347-351.

de “fluido vacuno” para la lucha contra la enfermedad variolosa, o el texto que nos ocupa.

El vitoriano José Francisco Bigüezal (1692-1762) fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo en 1756. Las medidas adoptadas en el ejercicio de su gobierno eclesiástico se verán condicionadas, en gran medida, por su currículum académico. Era Licenciado en Teología por la Universidad de Ávila y ostentó el cargo de lector de Filosofía en la de Valladolid⁴. Se preocupó mucho por los temas tocantes a la Teología moral. Así, en Ciudad Rodrigo, presidía las conferencias Litúrgico-morales, en las que, dos horas a la semana, se celebraban certámenes literarios de Teología Moral. Allí impartía una lección y respondía y discutía con moralistas⁵. En sus propias palabras:

Explico claritate, qua possum, punctum quod disseritur, et ad quaessita iuxta opiniones in praxi probabiliores, pro mea tenuitate respondeo; at ad spem non respondet et eventos⁶.

Por todo ello, no sorprende que el anciano prelado estuviese al tanto del vivo debate internacional médico-filosófico sobre la cesárea post mórtem.

2. EL DEBATE ÉTICO SOBRE LA CESÁREA EN LA OBSTETRICIA EUROPEA DEL SIGLO XVIII: LA LITERATURA MÉDICO-TEOLÓGICA Y LA REAL PRAGMÁTICA DE CARLOS III

Así es, en el siglo XVIII, la Obstetricia española se encontraba en plena renovación a pesar de que la atención al parto seguía estando básicamente en manos de las parteras, empíricas sin formación alguna, situación ésta que estancaba en gran medida el progreso de la materia. En el contexto del revuelto paisaje ideológico europeo, se debate acerca la cesárea post mórtem, es decir, la extracción del feto tras la muerte de la embarazada, con el fin de que éste reciba el agua del bautismo.

La operación se llevaba realizando, con un fin más moral y religioso que médico, desde tiempos clásicos. Aunque en la Edad Media religiones como el Islam prohibían esta operación, la moral cristiana vio en la cesárea un método de enviar

4 RITZLER, R. y SEFFRIN, P. *Hierarchia Catholica Medii et Recientoris Aevi*. vol. VI (1730-1799). Patavii: Typis et Sumptibus Domus Editorialis “Il Messaggero di S. Antonio” apud Basilicam S. Antonii, 1968, p. 166.

5 TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio. *La Diócesis de Ciudad Rodrigo. Las relaciones de Visitas ad Limina (1594-1952)*. Roma, 1996, p. 47.

6 Nota, 5, p. 118 (Visita *ad limina* del obispo Bigüezal de 1757).

las almas de los no nacidos al cielo. En España, la primera cesárea con feto vivo documentada la haría, c. 1753, el cirujano valenciano Jaime Alcalá Martínez⁷.

El tema de la cesárea había levantado polémica entre los cirujanos desde tiempos de Paré. En este momento, en la comunidad científica internacional⁸, seguía habiendo autores totalmente en contra, como Ould, quien en su *A Treatise of Midwifery* (1742) la tildaba de “repugnante”, y autores más benevolentes con la misma, como Burton (1752) o Smellie⁹. En España, Martín Martínez será quien realice una descripción detallada de la técnica y, desde el punto de vista moral, será defendida por Andrés Piquer, en sus obras póstumas (1785) y por Diego Mateo Zapata en 1733, en su *Disertación médico-tbeológica*. El cisterciense Padre Rodríguez en su ensayo *Nuevo aspecto de Teología Médico-moral...* (1742) trata en profundidad el tema de la operación cesárea post mórtem y de la estricta necesidad de bautizar al feto. El asunto también es tratado por Blas Beaumont, cirujano de Felipe V, quien lo aconseja sólo en algunas situaciones y Babil de Gárate y Casabona, cirujano mayor de la ciudadela de Pamplona, que se muestra reticente a la realización de la cesárea post mórtem, pero describe cómo realiza la ruptura de las secundinas durante la agonía de la embarazada para bautizar mediante una jeringuilla con agua al feto¹⁰.

El 9 de agosto de 1749, Carlos VIII de Nápoles y Sicilia e infante de España (futuro Carlos III) promulga una Real Pragmática obligando en sus territorios a la ejecución de la cesárea post mórtem, inducido por el canónigo magistral de la Iglesia de Monreale Francisco Manuel Cangiamila. Éste escribe, muy influido por las tesis del Padre Rodríguez, su *Embriología sagrada*, que será publicada en italiano (Milán, 1745) y, posteriormente, ampliada, en latín (*Embryologia sacra*. Palermo, 1758). A España llega en castellano la obra de Cangiamila gracias a la traducción de Joaquín Castellot, a partir de la edición francesa, en 1774, pero la difusión de su contenido ya se había realizado años antes¹¹.

7 USANDIZAGA SORALUCE, Manuel. *Historia de la Obstetricia y la Ginecología en España*. Santander: Aldus, 1944, p. 241.

8 Sobre el debate ético-médico europeo véase SÁNCHEZ ARCAS, Ruperto. “Las controversias entre los partidarios y los impugnadores de la cesárea en el siglo XVIII. Las pugnas más sobresalientes en el continente europeo. Contribución al estudio histórico e iconográfico de la operación cesárea”. En *Acta Ginecológica*, 12, 1967, pp. 847-858.

9 LUGONES BOTELL, Manuel. “La cesárea en la historia”. En *Rev. Cubana Obstet. Ginecol*, 2001, 27 (1), p. 55.

10 SÁNCHEZ MARTÍN, Agustín. *El saber teco-ginecológico en la Medicina española de la primera mitad del siglo XVIII*. Salamanca, 1958, pp. 138-139; GRANJEL, Luis S. *Historia general de la Medicina Española (IV). Medicina española del siglo XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979, p. 219 y DEMERSON, Paula de. “La cesárea *post mortem* en la España de la Ilustración”. En *Asclepio*, 28, 1976, pp. 191-193.

11 DEMERSON, Paula de. “La cesárea *post mortem* en la España de la Ilustración”. En *Asclepio*, 28, 1976, p. 195.

3. LOS OBISPOS Y LA DIFUSIÓN DE LA CESÁREA POST MÓRTEM

La mediación de los obispos para extender la realización de la operación ya tenía sus antecedentes en los reinos de Sicilia y Nápoles con gran éxito¹². Allí los prelados ordenaron a todos sus párrocos tener un ejemplar de la “Embriología Sagrada”¹³. En 1759, Carlos III es coronado Rey de España, y en 1761 distribuye a todos sus obispos, a través de la Secretaría del Despacho Universal y de Hacienda, una carta de su Secretario alabando el contenido de la *Embriología sagrada* del palermitano adjuntando una copia de la Real Pragmática y un ejemplar del tratado¹⁴.

La primera edición latina, por ejemplo, aún se conserva en bibliotecas episcopales como la Biblioteca Arzobispal de Granada y la de Sevilla, y en algunos seminarios diocesanos como el de Badajoz y el de Astorga. Sin embargo, no se conserva ningún ejemplar de la *Embriología* de Cangiamila en la biblioteca episcopal civitatense –refundida con la Biblioteca del Seminario diocesano durante el episcopado de López Martín (1994-2002)–, pero evidentemente llegó a manos del obispo, al menos, el volumen enviado por el Rey.

Como estudió en su día Demerson¹⁵, en España, la obra de Cangiamila fue criticada duramente por algunos médicos, sobre todo por Andrés Piquer, que no consideraban que fuese necesario practicar la operación en todas las embarazadas muertas. Argumentaban, sobre todo, la gran incógnita que se tenía acerca de la supervivencia embrionaria post mórtem. A pesar de todo ello, continúa explicando Demerson, gran parte de los obispos se alinearon con Cangiamila mediante mandatos. Ejemplo de ello son los edictos de los prelados de Granada y Valencia. El primero, Jorge y Galván, mandó imprimir el suyo en 1784, que consta de veintidós artículos instando a sus párrocos a conocer la obra del canónigo italiano y a la práctica de la cesárea so pena de excomunión. El arzobispo de Valencia Fabián y Fuero redactó uno de aire similar aquel mismo año.

En los territorios de la Corona en ultramar, se editó en sendas ocasiones la obra (1772 y 1773), y se emprendieron medidas legislativas sobre el asunto. Como precedente claro podemos citar la iniciativa del arzobispo de México, Núñez de Haro, quien ordenó, en colaboración con el virrey, realizar la operación en toda su área de influencia en 1772¹⁶. Más tarde, el arzobispo de Guatemala, Francos y Monroy, publicará un edicto sobre el asunto en 1785¹⁷. A pesar de esto, por parte de

12 Véase SÁNCHEZ ARCAS, Ruperto. “La operación cesárea post-mortem. Disposiciones eclesiásticas”. En *Acta Ginecol*, 1950, 5, pp. 409-412.

13 Nota 10, p. 195.

14 Nota 10, p. 195.

15 Nota 10, pp. 202-206.

16 RUIZ GUADALAJARA, J. C. Nota introductoria a la edición de “‘Con la sangre de todo un Dios’. La caridad del Sacerdote con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas...”. En *Relaciones* [en línea] 2003, XXIV (094), [fecha de consulta: 21 de septiembre de 2007]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13709407>>, p. 208.

17 ARRESE, Pedro José de. *Rudimentos físico-canonico-morales, o, Glosa al edicto del ylustísimo señor don Cayetano Francos y Monroy dignísimo arzobispo de Guatemala publicado en veinte y dos de*

la Corona no se emitirá Real Cédula hasta 1804, en tiempos de Carlos IV, a raíz de la cual el obispo de Caracas emite circular para todos sus vicarios y párrocos¹⁸.

Se conserva en el archivo diocesano de Ciudad Rodrigo el borrador de un mandato redactado por orden el obispo Bigüezal. La originalidad del mismo radica en que no sólo se trata de un documento acerca de la obligatoriedad de la operación cesárea en todos los casos de muerte de embarazadas, sino que contiene un detallado informe del método a seguir para llevarla a cabo. Los demás documentos episcopales españoles conocidos sobre el tema fueron pensados para instar a la lectura de la obra de Cangiamila y a la ejecución de lo allí dispuesto, y, aunque algún edicto italiano da algunas muestras de interés médico –fundamentalmente en el diagnóstico de muerte y la elección de la incisión longitudinal y no en cruz–¹⁹, nuestra circular se erige como mensaje con *corpus* médico propio, respondiendo así a la gran vocación docente de la que hacía gala el prelado, como ya hemos comentado.

El documento no está datado, pero por las fechas biográficas de Bigüezal, que murió en diciembre de 1762, y la fecha de llegada de la Carta del Secretario del Rey, podemos afirmar que se trata de una de las más prontas respuestas por parte de los obispos españoles, sino la más, a la orden real (1761 ó 1762).

4. LA CIRCULAR DEL OBISPO BIGÜEZAL

4.1. AUTOR Y DESTINATARIO: LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y LA ATENCIÓN AL PARTO EN CIUDAD RODRIGO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

El documento fue redactado, con bastante seguridad, por un cirujano latinista formado en los recién nacidos Colegios de Cirugía. Buena prueba de ello es que se detecta una notable formación científica en Anatomía y Cirugía: da cuenta de una biblioteca médico-quirúrgica básica y maneja los conceptos y tecnicismos de la disciplina con propiedad.

diciembre del año de 1785. sobre el bautismo de fetos abortivos, y operacion cesarea en las mugeres, que mueren embarazadas por Pedro José de Arrese. Nueva Guatemala : De Arevalo, 1786.

18 Nota 10, p. 196. Sobre el tema en Puerto Rico véase: RIGAU-PÉREZ, José G. "Surgery at the Service of Theology: Postmortem Cesarean Sections in Puerto Rico and the Royal Cedula of 1804". En *Hispanic American Historical Review*, 75, 3, 1995, pp. 377-404.

19 La obra de Cangiamila recoge algunos de estos edictos italianos (Citamos por la edición castellana: CANGIAMILA, F. *Embriología Sagrada o Tratado de la Obligación que tienen los curas, confesores, medicos... de cooperar a la salvación de los niños... / obra compuesta en italiano por D. Francisco Cangiamila... y traducida del francés al castellano por... Joaquín Castellot*, tomo segundo. En Madrid: en la imprenta de Pedro Marin, 1774). Véanse así, por ejemplo, las breves orientaciones sobre el síndrome de muerte del obispo de Catania (1742), p. 67, el apunte del obispo de Pati, p. 86 sobre que la incisión no fuera en cruz, o el de Gregento, que en su edicto de 1744 hace una muy breve descripción de la técnica citando el *Ortu Infantium contra natura per sectionem caesaream tractatio* (1637) de Teophilus Raynaud.

En este caso –y esto lo distingue de las demás medidas episcopales a las que hemos hecho referencia en el epígrafe anterior– la circular del obispo no va dirigida a los clérigos, sino a los profesionales sanitarios que pudieran realizar este tipo de operación en la diócesis (“el cirujano, ú otro qualquiera facultatibo”). La precaria realidad de los profesionales sanitarios dedicados a la atención al parto en este momento histórico, que es detectable en todo el territorio peninsular²⁰, se puede apreciar también, obviamente, en la diócesis. El esquema de los profesionales sanitarios en general es sencillo: pocos y con escasa formación académica. Esto queda patente en el Catastro de Ensenada²¹. Obviando a los pocos médicos, y centrándonos en los profesionales quirúrgicos, en la capital de la diócesis eran cuatro los cirujanos aprobados, de los que sólo uno, Bentura Durán, parece ser latinista, puesto que sus salarios doblan, con mucho, los de los demás, que, además, aluden que son también barberos y sangradores. Esto nos orientaría a que Durán podría ser con bastante probabilidad el autor del documento que nos incumbe, sin poder llegar a descartar que fuera uno de los médicos de la ciudad el que lo redactase.

Una lectura de las respuestas generales del Catastro revela que, en las demás poblaciones de la diócesis, existían cirujanos (con el apelativo de cirujanos, barberos o barberos sangradores) en casi todas las poblaciones con más de veinte vecinos, siendo ésta la profesión que controlaba la sanidad en todo el territorio ante la escasez de médicos. Sólo Bañobárez, con sus 137 vecinos, contaba oficialmente, además de con su cirujano barbero y sangrador, con una matrona, Josefa Rodríguez, que se ocupaba de la disciplina obstétrica²². Esta figura, oficiosa en la mayoría de las poblaciones, también existía en Ciudad Rodrigo; puesto que aparecen como ministras extraordinarias del bautismo *sub conditione* o “de necesidad” en los libros sacramentales diocesanos²³. De hecho, a finales de siglo el propio Ayuntamiento tenía contratada una. Así pues, y a pesar de las normativas que intentaban regular esta actividad desde hacía siglos, en la diócesis, como en el resto de Castilla, el parto se encontraba en manos de empíricas, sin formación académica alguna. La introducción del “cirujano comadrón”, y la consiguiente “medicalización” del parto, no se llevará a cabo en Ciudad Rodrigo hasta principios del siglo XIX, y sólo

20 Una visión general de los profesionales sanitarios en España nos la da GRANJEL, Luis S. *Historia general de la Medicina Española (IV). Medicina española del siglo XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979, pp. 79-90, y en nuestro territorio MORETÓN ALONSO, Margarita. *Las profesiones sanitarias en Castilla y León. Siglo XVIII. Análisis sociológico y estadístico*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1993, que escudriña las respuestas relativas a los profesionales sanitarios del Catastro de Ensenada.

21 Las respuestas respecto a la capital de la diócesis las recoge CABO ALONSO, Ángel. *Ciudad Rodrigo. 1750. Según las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada*. Madrid: Tabapress, 1990, para las demás poblaciones de la diócesis se consultaron los libros bajo la signatura AGS, Dirección general de Rentas, 1.ª remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas generales.

22 AGS, Dirección general de Rentas, 1.ª remesa, CE, RG, L510, 373v.

23 Véase, por ejemplo, A.H.D.CR., San Andrés, Carpeta 3, Libro de bautismos, fol. 30, 20 de mayo de 1761.

puntualmente en un momento crítico como fue la ocupación francesa²⁴. En este momento, no obstante, el mandato afectaba preferentemente a los cirujanos, que, por otra parte, como hemos anotado, eran la profesión sanitaria predominante en la inmensa mayoría de los pueblos. Estos profesionales habían de formarse en el arte de la operación cesárea, para lo cual se redacta el mandato con un rigor digno de un tratado de cirugía, pero con un lenguaje sencillo. Así, con la finalidad manifiesta de que el texto fuese útil a cirujanos romancistas y parteras, además de realizar una aclaración de cada término anatómico, el autor anota los sinónimos del vocablo, de origen latino y griego, apuntando, cuando existen, los utilizados por estos profesionales, como es el caso del término “mantillo”, por el que las comadres conocían el amnios.

4.2. ASPECTOS ÉTICOS Y MÉDICO-LEGALES DEL TEXTO: INDICACIONES DE LA CESÁREA, DIAGNÓSTICO DE MUERTE Y BAUTISMO FETAL

El escrito se puede dividir en tres partes. Primeramente se exponen las indicaciones de la operación, centrándose en la última, que alude a las embarazadas muertas, objeto último del documento. La segunda parte consiste en una detallada descripción de cómo debe hacerse la intervención, para terminar con un apéndice acerca de algunas circunstancias especiales perioperatorias.

En este momento, conviene analizar los aspectos éticos y morales que conlleva la ordenanza, pues, como hemos visto, es tiempo de grandes discusiones teológico-morales, en las que entraban médicos y teólogos, que dieron lugar a la aparición de textos de un cariz híbrido, como el que se nos presenta.

Las discrepancias acerca de si es lícito o no realizar la operación en embarazadas vivas la zanja el texto con un sí rotundo, indicando la operación en el caso de feto muerto retenido (aunque –indica– es norma extraer al feto mediante embriotomía, vía vaginal), o bien con hijo vivo, cuando estén “uno y otro en peligro” al no poder ser parido por la vía natural. La peligrosidad de la técnica quirúrgica –que en la totalidad de los casos en los que se había experimentado acababa en un aborto iatrogénico– hace que el autor exija que la embarazada y el feto estén en peligro. Adviértase el uso de la conjunción copulativa y no disyuntiva, lo que no deja dudas de la posición en contra de medidas agresivas cuando sólo la madre corría peligro. Este posicionamiento moral responde a una tendencia de todos los autores de la época (Beaumont, el Padre Rodríguez, Zapata...) de considerar la protección de la vida del *nasciturus* –o más bien de su alma– superior a la de la embarazada, excepción hecha a Piquer, que opina que se ha de salvaguardar la salud de la madre aunque de ello se derive un daño en el feto²⁵.

24 En breve publicaremos una monografía acerca de los aspectos médico-sanitarios de la Guerra de la Independencia en Ciudad Rodrigo, que presentamos como trabajo para la obtención del Grado de Salamanca.

25 SÁNCHEZ MARTÍN, Agustín. *El saber toco-ginecológico en la Medicina española de la primera mitad del siglo XVIII*. Salamanca, 1958, p. 137.

El siguiente debate teológico-moral abierto es el de la cronología de la animación del feto y, por consiguiente, el de cuándo es posible el bautismo del mismo. El texto no entra en esta discusión. Respecto al bautismo, recomienda que se reconozca si está vivo o muerto, y si hubiera la menor duda, se bautice *sub conditione*.

A continuación se centra en la cesárea post mórtem, y en uno de los grandes debates de la Medicina forense de la época: el diagnóstico certero de muerte²⁶. El mandato recoge los llamados signos vulgares: falta de pulso, de respiración, de calor, rigidez cadavérica y enumera otra serie de signos que acompañan al cuadro: “color cadavérico, ojos vidriados y cóncavos, nariz afilada y desencaje de huesos”. En un momento, éste, en el que la Medicina occidental se pregunta sobre la validez de estos signos, el autor, consciente del debate, asevera que, cumpliendo estos cinco ítems, y siempre hablando en términos deontológicos, sería lícito y se tendría “certidumbre moral” de la muerte de la embarazada, y por tanto, se podría realizar la operación²⁷. No obstante, anota, no se puede tener certeza real de la muerte hasta que no aparecen los signos de putrefacción del cadáver, tal y como afirman Bruhier y Winslow, y para entonces ya sería demasiado tarde. En España son escasas las aportaciones al tema, siendo las más notables las de Feijoo²⁸. El autor de nuestro texto no llega al extremo de las tesis del fraile benedictino, que mantuvo que ni siquiera los fenómenos cadavéricos son signo suficiente, pero refleja la gran incertidumbre que la comunidad científica tiene sobre lo seguro del “síndrome clásico” de muerte, poniendo en jaque las creencias clásicas. En este sentido, nuestro autor comenta, por ejemplo, lo falible de la pérdida de calor como signo de muerte, siguiendo la doctrina de la *Embriología sagrada* de Cangiamila, que, sin dejar de mencionar lo incierto del diagnóstico, relata los signos descritos por Antoine Louis en 1752.

4.3. UN PEQUEÑO TRATADO DE CIRUGÍA DIECIOCHESCO. LAS FUENTES DEL TEXTO

De lo que se ha comentado, se deduce que nuestro autor maneja las nuevas líneas relativistas de debate filosófico con Feijoo a la cabeza en España. Los últimos dos apartados del texto, dedicados a la técnica y la anatomía topográfica respectivamente, permiten adivinar, a su vez, un manejo de los conocimientos médicos de la época, en especial de la obra de Martín Martínez (1684-1734), figura principal

26 El tema es estudiado por DEMERSON, Paula de. “Muertes aparentes y socorros administrados a los ahogados y asfixiados en las postrimerías del siglo XVIII”. En *Asclepio*, 53, 2, 2001.

27 Nótese que en este momento da a entender el autor que la operación en la mujer viva no es moral, lo que contradice sus sentencias anteriores.

28 Feijoo trató el tema de los signos de muerte en varias de sus obras. En 1733, en el tomo V de su *Teatro Crítico Universal*, publicó un discurso sobre “Señales de muerte actual”, y la cuestión aparece de nuevo en la octava del tomo primero de sus *Cartas eruditas y curiosas* (1742): “Con ocasión de haber enterrado, por error, a un hombre vivo en la Villa de Pontevedra, Reino de Galicia, se dan algunas luces importantes para evitar en adelante tan funestos errores”.

de la cirugía ilustrada española, en la línea filosófica de Feijoo²⁹, a quien nuestro autor cita específicamente en dos ocasiones.

El estilo del texto responde al de los textos científicos coetáneos, con numeración de epígrafes, citas clásicas en latín e intercalado de párrafos compuestos por una pregunta que le podría surgir al lector y la respuesta apropiada.

La técnica de la cesárea descrita es la que detalla Martínez en su *Cirugía Moderna*³⁰, que es transcrita casi textualmente de la obra del madrileño. Se trata de la operación longitudinal de Mauriceau defendida, a su vez, en la obra de Cangiamila, que prefiere ésta sobre la técnica “en cruz”, previniendo el caso de que la embarazada pudiera estar viva. En nuestro texto, no obstante, existe una aclaración extraña cuando dice que la incisión tendrá “de largo diez, o doze dedos, puestos en línea trasbersal”.

Martínez se refiere a la operación en mujeres vivas, por lo que trata el tema de la cura de la herida quirúrgica. Nuestro autor, a pesar de estar centrado en la operación post-mórtem, dedica un párrafo al caso en que se descubra durante la operación que la mujer estaba viva. El procedimiento de tratamiento de la herida que recomienda es el sugerido en el tratado quirúrgico del médico de Cámara (cambiando únicamente la indicación de vino caliente por tibio). En las curas posteriores recomienda apósitos de clara de huevo, mientras que en el capítulo dedicado a las heridas del tratado de Martínez se prescriben, además, polvos de incienso, tierra sellada y mirra, que no incluye nuestro autor, que reserva la tierra sellada, además de polvos simpáticos y unas gotas de agua arterial, para el caso de que la herida sea hemorrágica, siguiendo las recomendaciones de la *Cirugía Moderna*.

El apartado dedicado a la anatomía topográfica que concierne a la operación se aleja poco de la obra de Martínez, sin embargo, a la hora de describir las parias, el edicto mirobrigense habla de tres membranas, contradiciendo así la *Anatomía Completa*, que sólo habla del *Chorion* y el *Amnion*. El documento se encuentra roto en el lugar donde se refiere el término con que se conoce la primera de las tres membranas, por lo que no sabemos si está hablando de la placenta, a la que no se refiere específicamente en ninguna parte del texto, o al *Alantois*. Esta última sería la “tercera membrana” que algunos anatomistas de la época describen en el hombre entre las otras dos, extrapolando los hallazgos en las disecciones

29 Sobre el cirujano y anatomista véanse GRANJEL, Luis S. “El pensamiento médico de Martín Martínez”. En *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, IV. Madrid, 1952, pp. 41-78. VALLE-INCLÁN, Carlos. “El léxico anatómico de Porras y de Martín Martínez”. En *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, IV. Madrid, 1952, pp. 141-228; GRANJEL, Luis S. “La obra anatómica de Martín Martínez”. En *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, I, nº 1, 1960, Madrid y, del mismo autor, “La obra quirúrgica de Martín Martínez”. En *Medicamenta*, XXXVI, 370. Madrid, 1961, pp. 100-102; MARTÍNEZ VIDAL, Álvaro. “Los supuestos conceptuales del pensamiento médico de Martín Martínez (1684-1734): la actitud antisistemática”. En *Llull. Boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, 9 (16-17), 1986, pp. 127-152 y AGUINAGA, M. V. “Bio-bibliografía de Martín Martínez”. En *Asclepio*, 40, 1988, pp. 75-95.

30 MARTÍNEZ, Martín. *Cirugía moderna: tratado de operaciones quirúrgicas*. Madrid; a costa de Pedro del Castillo, 1727?, p. 91.

animales, tesis que Martínez decide no avalar ni desechar dado el bajo número de disecciones humanas practicadas al respecto y que no han sido capaces de demostrarlo. La funcionalidad descrita para esta membrana en el texto: “sirve de defenderle de algunos malos humores”, no es muy aclaratoria, pero el referirse a un término “griego” nos hace pensar que habla del alantoides (del griego *ἀλλαντοειδή*), ya que los términos placenta y secundinas son de origen latino.

Para terminar, el texto comenta dos circunstancias especiales: la mola y el embarazo extrauterino. Cangiamila habla en su *Embriología sagrada* de buscar el embrión aunque “no abulte más que un grano de cebada o una hormiga”, incluso en la mola. El autor de nuestro texto también lo exige en su última parte, pero añade a esto la búsqueda del feto para su bautizo en casos de embarazos ectópicos. Habla de embarazos en cavidad abdominal, ovario y trompa de Falopio, citando a Martín Martínez y a Juan de Dios López, quienes tocan estos asuntos en sus respectivos tratados. Martínez sólo aborda el tema del embarazo ectópico tubárico³¹, cuya fisiopatología copia nuestro autor de su *Anatomía Completa* al pie de la letra, citándola. Pero, siguiendo la obra de Cangiamila, que se inspira en el *Theatrum anatomicum* de Jean Manget (1717), habla además de embarazos tubáricos, ováricos y peritoneales, situaciones éstas a las que en España sólo había hecho referencia Juan de Dios López.

4.4. LAS REPERCUSIONES DEL MANDATO

Si se analizan los libros de óbitos y bautizos de mediados del siglo XVIII en Ciudad Rodrigo se podría llegar a la conclusión de que la ordenanza del obispo Bigüezal no tuvo repercusión alguna en la diócesis, ya que, escrutados los sacramentales hasta 1800, no aparece ninguna cesárea post mórtem³². Esta conclusión podría tacharse de aventurada si recordamos que el documento estudiado no es más que un borrador que no sabemos si realmente fue aprobado y publicado. No obstante, si repasamos otras series estudiadas, nos damos cuenta de que la operación venía realizándose en el territorio peninsular antes de la promulgación de la ley en España³³, y que con posterioridad, durante el resto del siglo, son contadas las ocasiones en las que se ha documentado.

31 MARTÍNEZ, Martín. *Anatomía completa del Hombre con todos los ballazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente. Y muchas advertencias necesarias para la Cirugía [...]*. Madrid: Imprenta de los Herederos de Don Miguel Francisco Rodríguez, año de 1752, p. 181. Véase nota 21, p. 115.

32 En el contexto de otra investigación, la de los aspectos sanitarios de los libros parroquiales mirobrigenses, hemos revisado los libros de bautizos y defunciones de las parroquias de la Catedral, San Pedro, San Andrés, Santa Marina y San Cristóbal desde 1761 hasta 1800, sin que halláramos ninguna cesárea post mórtem. El vaciado de los fondos de la capital diocesana aún no se ha terminado, así como tampoco podemos afirmar que no aparezca ningún caso en alguno de los pueblos de la diócesis.

33 Cinco casos son relatados en todo el siglo XVIII por PAU I ROIGÉ, Jordi. “Cesàries ‘post-mortem’ al Priorat, entre els segles XVI i XVIII”. En *Gimbernat*, 17, 1992, pp. 257-260, en los años 1755 (dos), 1786, 1759 y 1760.

5. CONCLUSIONES

Un episcopado poco brillante debido, seguramente, a la larga enfermedad padecida por el obispo Bigüezal durante gran parte de su mandato, no fue óbice para que el prelado emitiera la respuesta más pronta que se conoce a la Orden Real sobre la cesárea post mórtem.

Hemos analizado un documento eminentemente quirúrgico que bebe, esencialmente, de la gran figura de la cirugía dieciochesca española, Martín Martínez, aunque su análisis detenido revela que su autor tuvo acceso a buena parte de la producción científica del momento sobre la materia, apreciando entre las líneas del texto las obras de Feijoo o Juan de Dios López, además, evidentemente, de la *Embriología sagrada* de Cangiamila.

El mandato tuvo poca repercusión en la práctica, lo que nos hace dudar entre que existiera un posición encontrada en el ambiente médico diocesano de la época, o que el documento nunca llegara a aprobarse y hacerse público.

A pesar de todo esto, nuestro trabajo apoya de nuevo las tesis mantenidas sobre la fidelidad y mediación política en los aspectos sanitarios por parte de los obispos españoles, y saca a la luz una preocupación inédita de un obispo que dedicó su vida al magisterio en el ámbito de la Teología moral y que, una vez más, demostró su vocación docente en este caso.

ANEXO DOCUMENTAL: MANDATO DEL OBISPO BIGÜEZAL SOBRE LA CESÁREA³⁴

A.H.D.CR. Archivo diocesano. Carpeta 399. *Circulares de los señores obispos D. Clemente Comenge, Sr. Viguenzal, Fray Benito Uría, Pedro Ramírez de la Piscina y Pedro Alcántara Jiménez* (c. 1761-1762)

Digo Señores, que, zeloso del Parto de sus ovejas, nuestro Ilustrísimo Señor, Don Josef Francisco Bigüezal, dignísimo Obispo de esta Ciudad y obispado, ha Mandado se ponga en Practica y execucion mas continua la operacion llamada Cessareana, Principalmente en Pregnantes Mortuas, llevando por objeto la Salvacion de las Almas de los inocentes fetos, por medio de las Aguas del Santo Bautismo.

[(In marg.) Operacion cesarea: entre cirujanos se llama asi la que se hace abriendo a la madre para sacar la criatura. *Caesio ventrus ad extra bendum faetum*. Dic.^o Cast.^o. Lit.^a. Ca.]

Esta operacion no es otra Cosa que la extraccion del feto vivo, ô Muerto por medio de la incission; Y antes de parar há explicar el huso, y practica de hacerla, segun la comun opinion, asi de medicos dada como de peritos zirujanos, devo de advertir, que en tres Casos se considera mui nezaria esta operacion:

El 1^o se practica en la[s] preñantes vivas, quando el feto, esta muerto, y la madre no le puede expeler, antes se considera en grande peligro de la vida, y ni el medico, cirujano, ni partera, hallan otro medio para sacarle; aunque en este caso, yá se ha encontrado modo en el Arte Parturiendio, para extraerle, como es, haciendo incisiones por partes en los miembros del feto.

El 2^o, se debe practicar quando la madre, y el feto estan aun vivos, pero en tal disposicion que se tiene por imposible (moralmente hablando) el que este nazca, ni pueda salir à luz por las vías àcostumbradas, antes se hallan uno y otro en peligro proximo de la muerte, si por la incission no se livertan.

El 3^o, y ultimo casso, que es el de nuestro assumpto se practicará en las pregnantas mortuas, luego al punto de que se reconozca estarlo, lo qual se conocerá por las señales siguientes.

- 1^a. *Deficiente pulssio absolute in omnibus partibus*, de modo, que por exacta aberiguacion que se haga, no se perciba pulssio en parte alguna.
- 2^a. *Deficiente respiratione*; esto es la total, negada respiracion, y esta se conoce, poniendo un algodón peinado a las narizes, ô un espejo en la boca, si este no se empañá, ni aquel se muebe, señal cierta que del todo le falta.
- 3^a. *Deficiente calore*; esto es la falta de calor natural, por que como dize el Filosofo *Nobis narcettur; qui nos interimit S.d.; Calor Naturalii, Nobis nascitur, que cito deficiente, deficit vita*; y la razon es, por entonzes se introduce, una frialdad unibersal en toda la maquina corporea la qual expele al calor, *quia introductio unius est, expussio alterius*. (Esta puede sea falible, porque el calor natural esta en diversos lugares de la maquina corporea, que puede estar la frialdad).

34 Para la trascripción del texto se respetó la grafía original, corrigiendo sólo la puntuación, separación entre palabras y el uso incorrecto de mayúsculas-minúsculas, desarrollando las abreviaturas cuando esto fue posible, para que la lectura resultara más cómoda. Además se substituyó el formato subrayado utilizado en el original para los textos latinos por la letra itálica.

4ª. La tensión de músculos, (de) rigidez de miembros, de modo que, estos que por naturaleza eran flexibles, ahora por impulso de mano ajena no se pueden doblar.

5ª. La 5ª y últimas señales son, color cadavérico, ojos vidriados, y concavos, nariz afilada, y desenganche de huesos: Todas estas aun mismo tiempo observadas inducen Juicio Moral, para ejecutar la operación.

Advertidos y reflexionados con la mayor prontitud todos estos signos formaré una certidumbre moral, de que la preñante, esta muerta, para poder pasar sin escrupulo ha executado la operación cerrarla, dice certidumbre moral, porque para formar una certeza física, es preciso se aia introducido la corrupción, y entonzes los mismos vapores de ella, sofocarían á el feto, y aun le corromperían, porque omnes Corruptum corrupú, sibi junctum: y ental caso fuera sin fruto la operación; la qual hazer el modo siguiente =

[*título cortado*] Primeramente se prebendrá el cirujano, ú otro qualquiera facultativo, que la haia de hazer de instrumentos convenientes; como una lanzeta corva, bisturín, hu otros instrumentos semejantes, privenido este se mandara recostar el cadáver de espaldas, encima de la cama, mesa o en el suelo, y se hara una incision longitudinal, debajo del ombligo, lo qual tendra de largo diez, o doze dedos, puestos en linea trasversal, ael lado izquierdo de la linea alba, por no embarazarnos con el hígado, penetrando con cuidado hasta llegar á el útero, el qual se romperá con mucha vigilancia, y cuidado por no herir ni molestar al feto; roto el útero, como tengo dicho se romperán, las membranas ó túnica en que esta encerrado, las quales llamamos secundinas, o parias, y estas se romperán con el mismo cuidado y diligencia para no ofenderle; descubierto ynfante, se reconocerá, si esta muerto ó vivo, si esta muerto se dejará en su propio lugar, pero si hubiese alguna duda, si esta muerto ó vivo fundada en algun movimiento, aunque sea extraño, se le echará el agua del Bautismo, *sub conditione*, y si está vivo, y se advierte que por razón de su devilidad puede peligrar a el tiempo de sacarle, se le deve hechar el agua en el mismo útero materno, por no exponernos a el peligro de que se muera á el tiempo de la extracción; pero si le encontramos, con vitalidad robusta, se extrahera, despegando primero las secundinas de las paredes del útero, y juntamente con ellas se sacara para echarle luego el agua del Bautismo la qual administrará el parrocho, si esta presente en qualquiera parte que se encuentre el feto, con vida, (Dije el parrocho pues deve asistir a la operación y en caso de que no asista, el mismo operante debe Bautizar, hu otra qualquiera persona); y luego el cirujano apuntara la rotura del.

Debo de advertir que alguna vez se encuentra el feto en la cavidad del adomen, y por eso dije, que se habriese con cuidado y esto suzede, quando el feto es de tiempo considerable, y esta robusto deseando salir à luz, rompe sus tunicas o ligamentos y se trasmuta a dicha cavidad, siendo homicida de su misma madre.

También se suele encontrar alguna vez, en el óvulo, y en las tubas falopianas, y entonzes se deven abrir con el mismo cuidado, y diligencia por no ofenderle, vease sobre este assunto a el Dr. Martínez, y ha Lopez en sus Propios tratados.

Y para que el cirujano vaia con la mayor claridad, en hazer esta operación, explicar anothomicamente las partes, que se rompen, por su horden a el tiempo de executarla.

Primeramente dije prebendio el cirujano de los ynstrumentos nezarios, y recostado de espaldas el cadáver, se deve de hazer una incision longitudinal, debajo del ombligo del largo de diez, ò doze dedos puestos en linea trasversal; la razon es, por quanto esta operación, se deve de hazer con el mismo cuidado, que si se hiziese en una preñante viva; porque no obstante las señales que se exponen para el conocimiento, de la preñante mortua; ay accidentes de tal conformidad, y postración de sentidos, que nos podemos haber engañado,

y con la demassiaada yncission o ronpimiento, hecho fuera de arte podemos ser causa de la muerte de la madre, por libertar a el hijo, et *non sunt facienda bona unde veniant mala*.

También se dijo que la yncisión se haga á la parte sinniestra por no embarazarnos con el higado, al lado de la linea blanca, la cual [roto] nes que nazen de los musculos del Abdomen, que juntandose todos en medio del vientre, forman una raya, que inpieza desde la mucronata, hasta el huesso pubis, y comenzando á explicar las partes que las componen, la primera es el Cutis, el qual no es otra cosa que una tela que cubre todo el ambito del cuerpo, esteriormente sirve para defendernos de las ynjurias esternas, y ser organo del tacto: Roto el cutis se sigue la menbrana adiposa, que se compone de mucha gordura, la qual sirve para conservar el calor natural, humetar las partes y fomentarlas; luego entramos rompiendo el abdomen, que no es otra cosa que la parte carnosa que ubre el vientre por delante y consta de diez musculos, segun los modernos; despues se rompe el Peritoneo, que es una tela que cubre todas las partes contenidas en el vientre, y dá una tunica a cada una de ellas; luego encontramos con los yntestynos que estos no se han de romper, sino apartarlos hasta descubrir el utero, estos yntestinos, no es otra cosa, que un cuerpo largo. y redondo, que empieza desde la faringe, gula ô tragadero, y remata en el orificio ynferior, con diferentes ministerios y ocupaciones en el espacio de su largueza; descubierto el utero, que no es otra cosa, que un cuerpo gueco, y membranoso de figura de una pera en donde se engendra el fetus, y se mantiene hasta su nacimiento; se romperá con mucho cuidado por no herirle, luego se rompen con el mismo cuidado, las Membranas que cubren el fetus, estas son tres, la primera se llama por los griegos [roto] [me] nbranas internas, y a el feto, sirve de defenderle de algunos malos humores.

La segunda se llama por los latinos bile, y los griegos chorion, esta cubre el feto, del ombligo abajo, consta de muchas doblezes, arrugas y se nos, para que en ellos se depositen las serosidades del ynfante, como orina, sudor, y otras superfluidades:

La tercera se llama annion, por los latinos y las parteras mantillo, esta cubre todo el fetto, y sirve para librarlo de su misma orina, y otras humedades.

También se anotó que alguna vez se a encontrado la criatura enzerrada, en obario, ô tubas fallopianas, las quales se deben habrir, con gran cuidado y reflexion por no herirla, y se dize que estas tubas, no es otra cosa, que dos conductos que se encuentran a los dos lados del utero los quales sirven para conducir lo substantifico, esto es, lo espiruoso de esperma masculino, al obario, para hazer fecundos los huebos recibidos, quando caen, y por medio de sus fibras musculosas conducirlos a el utero, para que de ellos se haga la generacion; de aqui naze, el que si por alguna causa no han podido pasar ádelante, halli crecido el feto, hasta romperla, y saliendo a la Cavidad del Vientre, ha causado su muerte, y la de la madre, segun Martínez en su Anothomia Completa =

Preguntase; si estando en el acto de la operacion cesareana, adbierte el zirujano, alguna señal de vida en la pregnante mortua como algun mobimiento interno, ó externo, hu otra alguna señal, por donde hace Juicio [... roto ...]

Responder que deve parar en la operacion y observar, si perseberan estas señales, que adbirtió, y si biese que no continuan, aiunque le quede alguna duda, deve proseguir con su obra, porque mas fuera le deve de hazer las ciertas señales que notó de estar muerta, quando empezo su operacion, que las dudosas que adbirtio quando la estaba haciendo, por que estas pudieron padezer alguna equivocazion, pues estando el feto vibo, y la madre muerta, pueden ser estos mobimientos causados del feto vivo, y de la tardanza de esta obra se sigue el peligro de encontrar muerto el feto. Pero casso que prosigan estas señales de vida, volivendo ha restituirse a sus mobimientos, y sentidos, de modo que se conoze fhisicamente, no estar Muerta, en este casso debe el cirujano zesar en su operacion, procurando

curar la erida, la qual se ejecutará de esta manera; lo primero se labará con un poco de vino tibio, y despues limpiarla con un paño suave, y enjugarla mui bien, de modo que no quede humedad alguna, hecho esto se apuntará segun arte y por apositos se pondran Cataplasmas de clara de huebo sola, a escepcion si sse teme algun fluxo de sangre, que en tal casso, se le mezclarán los abstringentes, como volo armenico, tierra sellada, y si la nezesidad urgiese, se mezclarán con las cataplasmas, los polvos simpaticos y unas gotas de agua arterial, haciendo su ligadura combeniente =

Preguntase; si en lugar de feto, se encontrase una mola en el utero, que se debe hazer en este casso?

Respondere que debe extraherse, lo mismo que si fuera un feto, y abrirla hasta llegar á [roto] alguna cosa viviente parezida al feto, para que reciva el agua del Bautismo, si el feto fuese racional; esta es una corta idea de la operacion cessaria que puede servir de diseño para los menos versados en el Arte patturiente in pregnante mortua, suficiente para ejecutarla, según el zelo con que solizita mencionado Señor obispo de las asistencias personales de los parrochos, con el motibo de que presenciandolo estos, no tengan enpacho los domesticos en dejarla hazer, por socorrer, y libertar las almas de muchos, que por no hazerlo, pierden la Gloria eterna. Su Divina Magestad nos la dé a todos los Christianos Amen =

LENGUAJE DE LAS POSTRIMERÍAS. EL ESPACIO SALMANTINO: CAPILLA DORADA DE LA CATEDRAL NUEVA Y JUICIO FINAL DE LA CATEDRAL VIEJA

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ASTUDILLO

RESUMEN: El presente artículo se centra en analizar dos ejemplares especialmente significativos dentro de las artes plásticas del arte salmantino. El *esqueleto* de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva (siglo XVI, h. 1525) y el *Juicio Final* de la Catedral Vieja (primera mitad del siglo XV, h. 1447) de Salamanca. Si bien es cierto que Salamanca no ofrece esa imagen particular de las postrimerías que se reserva para otros países europeos, no podemos negar que tanto la *Muerte* de la Capilla Dorada como el propio *Juicio Final* a través de su Infierno, fieles ambos a los escenarios medievales, recogen un lenguaje que nos habla de lo escatológico. La advertencia, el mensaje didáctico, todo ello dentro de la incorporación de estas temáticas a escenarios que están ligados al ámbito funerario, destacan como puntos clave de este artículo.

ABSTRACT: The current paper analyses two relevant examples for the Spanish art in Salamanca. The *skeleton* in the Golden Chapel of the New Cathedral (16th century, circa 1525) and the *Last Judgment* of the Old Cathedral (1st half of the 15th century, circa 1447). It is true that Salamanca does not get involved into the occidental iconography of Death like other European countries do. However, either *the Death* of the Golden Chapel or the *Last Judgment* with the interesting Hell, both of them in connection to Medieval scenarios, talk about eschatological matters. The advice, the teachings, as well as the fact that these themes are frequently set to decorate funeral chapels, represent key words in the development of this article.

PALABRAS CLAVE: Postrimerías / esqueleto / Muerte / Juicio Final / Infierno.

1. PUNTO DE PARTIDA. JUSTIFICACIÓN

Con frecuencia se aborda el tema de la muerte, en los finales de la Edad Media, bajo la categoría de “lo macabro” para referirse a un conjunto de representaciones que recogen el sentir y las preocupaciones de una sociedad ante la caducidad de la vida, el famoso otoño de la Edad Media de Huizinga¹. Estas representaciones, que caen bajo la categoría de lo macabro, se articulan sobre la base de unos temas específicos como el *Encuentro*, la *Danza Macabra*... entre los más característicos. Puesto que el espacio salmantino no participa propiamente de esos temas perfilados en los finales de la Edad Media, sino que recoge ciertas tradiciones iconográficas que tienen su entronque en el mundo medieval pero que se extrapolan más allá en el tiempo, hablaremos, con objeto de evitar problemas de terminología, de representaciones postrimeras.

Nuestra intención es abordar el estudio centrándonos inicialmente en un ejemplar que ofrece connotaciones significativas dentro de este lenguaje de las postrimerías, el *esqueleto de la Muerte* de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca. Un tema, el de la Muerte, especialmente afín a los finales del Medievo, que adopta una iconografía precisa con un propósito claramente adoctrinante, incidir en las masas, alertándolas sobre la llegada de una Muerte inminente que a todos iguala. Pese a su ejecución en el siglo XVI, la Muerte del espacio catedralicio sigue anclada en unos parámetros que nos permiten hablar de un lenguaje entroncado dentro del ámbito medieval. La llegada del siglo XVI no necesariamente implica un cambio radical en el tratamiento y concepción de esta temática. Ejemplares como el de la Catedral muestran claramente la formulación de un planteamiento anclado en una tradición anterior.

El mensaje que la Muerte de la Catedral Nueva de Salamanca transmite, lejos de quedarse en una materialización de la muerte física a través del esqueleto, va más allá, como tendremos ocasión de comprobar, insistiendo en una reflexión sobre la muerte por el pecado. Una muerte que tiene claramente como telón de fondo el Juicio Final, que tendrá lugar al final de los tiempos y ante el que el cristiano deberá rendir cuentas.

En este sentido las escenas de los Juicios Finales, especialmente aquellas pródigas en cruentos castigos, donde se condenan con frecuencia pecados como el de la lujuria o avaricia, participan de un mismo lenguaje. Muestran al cristiano que el final está cerca y debe mostrar un comportamiento ejemplarizante en vida, del que dependerá su sentencia final.

El *Juicio Final* de la Catedral Vieja de Salamanca es significativo igualmente en este sentido dentro de la parte final de nuestro estudio. Permite concentrar nuestra

¹ HUIZINGA, Johan. *El otoño de la Edad Media. Estudio sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*. Alianza Editorial, 1993.

atención en un Infierno, en el que se muestran una serie de castigos que sufren irremediablemente los que, por una conducta ajena a la penitencia o la humildad, han caído en el más terrible de los abismos.

2. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE DE LAS POSTRIMERÍAS. FORMULACIÓN DE SU LENGUAJE

La muerte ha presidido desde tiempos remotos el pensamiento de la humanidad. Como fin de su existencia en la Tierra, el hombre se enfrenta al que representa su destino ineludible. Esta reflexión, que sin duda está unida a la condición natural del hombre, alcanza su máximo esplendor en el terreno literario-artístico en un momento clave en el entorno europeo, lo que podríamos llamar las *postrimerías de la Edad Media*². De otra forma no se explican la suerte de manifestaciones que, de forma masiva en torno al siglo XV, comienzan a pulular por los más diversos contextos. Es cierto que la muerte es un pensamiento universal, sin embargo, en este período, que cronológicamente comienza en los finales del siglo XIII-principios del siglo XIV, se abren camino todo un conjunto de representaciones macabras³, producto genuino del período medieval.

2 Existen una serie de autores claves cuya consulta resulta ineludible en el contexto de las postrimerías. Si bien son manuales que abordan el tema fundamentalmente desde el punto de vista literario, lo entroncan adecuadamente dentro del espacio más estrictamente plástico, por lo que su consulta constituye siempre una guía en cualquier estudio que se aborde de estas características. Se trata de figuras señeras en este campo como el ya citado historiador HUIZINGA. Nota, 1 pp. 194-212, o los franceses Aries y Vovelle que, con sus análisis desde un punto de vista más bien sociológico, abordan el cambio que se produce en la sociedad de finales de la Edad Media. Citamos dos de los manuales más conocidos de la producción de ARIÈS, si bien su bibliografía es mucho más extensa. ARIÈS, Philippe. *La muerte en Occidente*. Barcelona: Argos Vergara, 1982. ARIÈS, Philippe. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1983. VOVELLE, Michel. *La Mort e l'Occident de 1300 a nos jours*. Le concours du Centre National des Lettres. Gallimard et Panteon Books, 1983, pp. 29-85; pp. 89-175.

3 Resulta difícil resumir en un apartado la extensa bibliografía generada en torno a este tema de las postrimerías. Con objeto de proporcionar una visión general del panorama, citaremos algunos de los ejemplares más significativos que abordan el tema desde una órbita estrictamente plástica. Nuevamente, dada la naturaleza de este artículo, la lista proporcionada no pretende ser exhaustiva, sino ofrecer un primer punto de contacto sobre el tema: RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*, tomo 1/volumen 2. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000, pp. 657-779. BALTRUSAITIS, Jurgis. *La Edad Media fantástica. Antigüedades y exotismos en el arte gótico*. Madrid: Ensayos Arte Cátedra, 1983. MÂLE, Emilie. *Religious art in France: the Late Middle Ages: a study of medieval iconography and its sources*. Bollingein Series XC. 3 Princeton University Press, 1986. VAN MARLE, Raimond. *Iconographie de l'Art Profane au Moyen-Âge et à la Renaissance et la décoration des demeures*, 1.ª ed. La Haya: Hacker Art Books, 1931, pp. 361-414. ESPAÑOL BERTRÁN, Francesca. "Lo macabro en el gótico hispano". En *Cuadernos de Arte Español, Historia 16*, n. 70, 1992.

A finales del siglo XIII⁴ surgen ya las primeras manifestaciones tanto en su vertiente literaria⁵ como iconográfica de la famosa *Leyenda o Encuentro de los tres vivos y los tres muertos*⁶. Temática que progresivamente dará paso, en torno al siglo XV, a las distintas manifestaciones de la *Danza macabra*⁷ con obras como la del Cementerio de los Inocentes de París (1424-1425). La paulatina difusión de estas imágenes, que demuestran la inevitabilidad de la muerte, se extenderá a lo largo del siglo XV junto al conjunto de *esqueletos y calaveras* que, como imagen característica, pulularán por los más diversos contextos alertando al hombre de su destino ineludible⁸.

La Leyenda del Encuentro de los tres vivos y los tres muertos muestra, como su propio nombre indica, un encuentro entre tres personajes de elevada condición social sorprendidos en mitad del camino por la insólita presencia de tres esqueletos que les lanzan una admonitoria advertencia:

Nos sumus quod vos eretis
(Éramos lo que sois, lo que somos seréis).

4 Si bien las grandes manifestaciones del arte conocido como macabro alcanzan su pleno apogeo en el XV, los ejemplares del *Encuentro*, tanto en su vertiente literaria como iconográfica, son visibles ya desde finales del siglo XIII-principios del siglo XIV, lo que justifica que nos retrotraigamos a esta fecha para datar el inicio de este particular lenguaje que habla de las postrimerías.

5 Para el análisis del *Encuentro* desde un punto de vista literario, remitimos a la obra de Glixelli por el carácter pionero de la misma, no superado hasta la fecha. GLIXELLI, Stephan. *Les cinq poèmes des trois morts et des trois vifs*. París: Librairie Ancienne Honoré Champion, Édouard Champion, 1914.

6 Una referencia explícita existe también dentro del campo de la temática específica del *Encuentro* o *Leyenda*. No obstante, de nuevo la mención bibliográfica podría ser extensísima, dada la naturaleza literaria-artística del tema, por lo que trataremos de restringirla a los estudios más relevantes. Sin duda uno de los más completos hasta la fecha, lo constituye el de la historiadora italiana Settis Frugoni. SETTIS FRUGONI, Chiara. "Il tema dell'Incontro dei tre vivi e dei tre morti nella tradizione medioevale italiana". En *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Memoire Classe di Scienze morali, storiche e filologiche*, serie VIII, volume XIII, fascicolo 3, Roma, 1967, pp. 145-251. Podemos unir, con una importante adaptación al marco hispano, el de ESPAÑOL BERTRÁN. Español Bertrán, Francesca. "El Encuentro de los tres vivos y los tres muertos y su repercusión en la Península Ibérica". En *Estudios de Iconografía medieval española*. Joaquín Yarza. Bellaterra, 1984, pp. 53-135.

7 Dentro del espacio dedicado a la *Danza Macabra* nos encontramos con algunas obras de referencia clásica. Nuevamente MÂLE vuelve a ser una indicación indiscutible. Nota, 3 pp. 647-675, así como su estudio específico dedicado por entero a la Danza Macabra: MÂLE, Emile. "L'art Français de la fin du Moyen Âge. L'idée de la mort et la Danse Macabré". En *Revue des deux mondes*, tomo 32, 1906, pp. 647-679. A ellos unimos el de CLARK, James. M. *The Dance of Death in the middle ages and the Renaissance*. Glasgow: Jackson and Company. University Publications, 1950 o el clásico de Saugnieux, quien aborda el tema desde la vertiente literaria. SAUGNIEUX, Joël. *Les Dances Macabres de France et d'Espagne et leurs prolongements littéraires*. París, 1972.

8 La bibliografía que podríamos citar a propósito de esta temática de *esqueletos y calaveras* podría ser infinita. De hecho cualquiera de los manuales que tomemos como referencia general coinciden en señalar la proliferación de este vocabulario en torno al siglo XV. En este sentido, hemos decidido ceñirnos a una bibliografía ligada más exclusivamente a aquellos temas que son, por así decirlo, producto genuino del arte de finales de la Edad Media.

La *Danza macabra* da un paso más, proponiendo un desfile de los distintos estamentos sociales a quienes los esqueletos, dobles de los vivos, acompañan a su destino final. Una escena que en ocasiones termina con una gran imagen del Juicio Final, meta a la que conduce todo morar del individuo en la Tierra.

No es extraño encontrarnos con escenarios en los que al final de la *secuencia macabra de esqueletos* o del famoso *Encuentro*, aparezcan un conjunto de escenas complementarias que ayudan a completar el mensaje a transmitir por las postrimerías. Las iglesias francesas, especialmente prolijas en temática macabra, cuentan con un número significativo de ejemplares en los que se refleja esa conjunción temática. La iglesia de Saint-Orien et Saint-Blaise en Meslay le Grenet (finales del siglo XV y principios del siglo XVI) incluye un *Encuentro de los tres vivos y los tres muertos* que se desarrolla a lo largo de la nave y que se complementa con una escena de la *Danza macabra* en el registro medio de los muros. Para finalizar, en la parte de la cabecera, la escena de la Pasión, la muerte de Nuestro Señor como salvación de la humanidad pecadora y mortal que debe prepararse convenientemente si ansía la salvación eterna. En la iglesia de Notre-Dame en Antigny en Francia, además de la *escena de los tres vivos y los tres muertos*, aparece un conjunto de imágenes que completan el escenario, la vida de Nuestro Señor desde la Anunciación terminando con la Pasión. La propia iglesia de Santa María en Berlín muestra una completa *Danza macabra*, complementada con la escena de Cristo en la cruz.

Dentro del espacio hispano, en tierras castellano-leonesas, el ejemplar emplazado en la iglesia del Convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel, en la actualidad en el Museo Arqueológico de Valladolid⁹, muestra un *Encuentro de los tres vivos y los tres muertos*. Junto a esta escena y completando la misma, imágenes de María Magdalena, ejemplo de entrega a Cristo, y del Juicio Final como elemento concluyente de una composición estructurada para mostrar a la humanidad entera el ciclo de los Novísimos.

Si bien la lista de ejemplares no pretende ser ni mucho menos exhaustiva, resume los principios de una puesta en escena. Tanto el *Encuentro* como la *Danza macabra* muestran al espectador el final de un camino al que la humanidad entera está abocada. Con objeto de reforzar el mensaje, las escenas de la vida de Cristo, con el pasaje especialmente significativo de la Pasión, o el Juicio Final, que tendrá lugar al final de los tiempos, completan la lectura.

Con el tiempo, y especialmente el desarrollo del siglo XV, el tema más recurrente dentro del marco de las postrimerías lo constituirán el *esqueleto* o la *calavera*,

9 Dado el número reducido de ejemplares del tema del *Encuentro*, dentro del espacio peninsular, consideramos significativo mencionar el que decorara en su día la iglesia del antiguo Convento de frailes predicadores de San Juan y San Pablo de Peñafiel (Valladolid), por ser el único conocido hasta la fecha en tierras castellanas. Remitimos al artículo monográfico publicado por Pérez Villanueva. PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín. "Las pinturas de la iglesia de San Pablo de Peñafiel". En *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, IV, 1935-1936 (1940), pp. 99-114. Igualmente y como actualización al estudio que nos brindan estas pinturas remitimos a nuestra tesis. RODRÍGUEZ ASTUDILLO, María José. *Lo macabro en el Gótico. Nuevas aportaciones*, 1.ª ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 202-249.

expresión sintética del “memento mori”. Una imagen resumida, alejada de toda alegoría, que representa en su estado puro la realidad a la que todo ser humano se enfrenta.

Esta materialización del pensamiento universal, la muerte y la omnipresencia de la misma que arrebató e igualó a todos los estamentos sociales, se verá extrapolada al marco del siglo XVI. La llegada de este siglo no necesariamente implica grandes cambios en esta concepción plástica de las postrimerías. Es fácil encontrarnos con un tipo de representaciones que siguen mostrando la muerte en todo su horror y magnificencia. Escenas que reflejan en todo su esplendor los despojos materiales de la muerte, sirviéndose por excelencia de una efigie, el *esqueleto*, que pululará en sus distintas modalidades por los más diversos contextos. Si bien los ejemplares del primitivo *Encuentro* o de la *Danza* se van progresivamente perdiendo en número, a medida que avanzamos en el siglo XVI, el esqueleto sigue haciendo alarde de su protagonismo, ligado a una fuerte carga interpretativa. Así ocurre con el que decora la Capilla Dorada de la Catedral de Salamanca donde la iconografía, de fuerte sabor medievalizante, transmite claramente un mensaje adaptado al emplazamiento donde surge. Advierte de la inevitabilidad y la omnipresencia de la muerte, del final de nuestra existencia en la Tierra seguido del Juicio. Un mensaje que encaja con el pensamiento medieval en el que, a través de la ejemplificación de los vicios como la lujuria y la avaricia o las distintas penas del Infierno, se aleccionaba al fiel de los peligros de una vida disoluta. La condena en el Infierno, donde los más diversos castigos tenían lugar, o el dulce Paraíso, en el que morar eternamente, pesaban como los dos polos a los que el hombre se enfrentaba.

3. EJEMPLARES DE ESTUDIO DENTRO DEL ESPACIO SALMANTINO

3.1. CATEDRAL NUEVA DE SALAMANCA. ESQUELETO DE LA CAPILLA DORADA O DE TODOS LOS SANTOS. PESO DEL LENGUAJE DE LAS POSTRIMERÍAS

3.1.1. *Aproximación al espacio catedralicio de la Capilla Dorada*

La *Catedral Nueva de Salamanca*, cuya construcción comenzó en 1513, no se daría por terminada hasta el siglo XVIII, teniendo lugar su inauguración en la fecha de 1733. Entre sus arquitectos podemos citar figuras señeras dentro del espacio salmantino como Juan Gil de Hontañón, maestro mayor de la Catedral, así como Juan Gil el Mozo, Juan de Álava y Rodrigo Gil de Hontañón. A ellos podríamos unir la intervención de Juan Ribero Rada, quien alteraría la primitiva configuración de la cabecera.

Aprovechando la estructura interna de la Catedral, se incluyen en las naves laterales, de diferente altura que la central, una serie de capillas hornacina en los lados de la Epístola y del Evangelio. Es en concreto dentro del lado de la Epístola,

donde nos encontramos con una de las capillas más significativas de su interior. Su “horror vacui” manifiesto, puesto de relieve en el gran conjunto de esculturas de bulto redondo que se despliegan por las paredes de la misma, convierte a la famosa Capilla Dorada o de Todos los Santos, objeto de nuestro interés (fig. 1), en una de las obras más emblemáticas del espacio catedralicio.

3.1.2. Estudio del esqueleto e interpretaciones. Interior de la Capilla Dorada

Resulta difícil precisar con exactitud la fecha en la que se llevaría a cabo la ejecución de la Capilla Dorada y, por ende, el esqueleto que se reserva en el interior de la misma. Sin embargo, debemos recordar, en un intento de aproximarnos a su datación, que los años 1523-1525 son fechas de intensa actividad en el desarrollo y evolución de las obras de la Catedral. Queda constancia en los asientos de los Libros de Cuentas donde se registra un alto número de personajes ligados a la fábrica. Entre ellos juegan un papel vital los imagineros Malinas, Vidaña, Gil, Diego y Egido que sabemos, por el pago que se hace a los mismos, de su vinculación con la fachada de la Catedral. Así lo recoge Chueca Goitia¹⁰ en su estudio dedicado a la construcción y desarrollo de la Catedral de Salamanca en sus distintas etapas. Igualmente análisis, como el llevado a cabo por Ana Castro Santamaría y José Carlos Brasas Egido¹¹, el de Caamaño Martínez¹² o los de Martín González¹³

10 El libro de Chueca Goitia es especialmente útil para el estudio de la construcción de la Catedral de Salamanca, así como para cuestiones como las que aquí nos ocupan, los posibles maestros y, por ende, la cronología atribuible al esqueleto de la Capilla Dorada. CHUECA GOITIA, Fernando. *La catedral nueva de Salamanca. Historia Documental de su construcción*. Acta Salmanticensia. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1951, pp. 91-98.

11 Como complemento remitimos a la ficha técnica de CASTRO SANTAMARÍA, Ana y BRASAS EGIDO, José Carlos. “La Capilla Dorada. Catedral Nueva. Salamanca (1513-1525)”. En *Las Edades del Hombre. El Contrapunto y su Morada*. Valladolid, 1993, pp. 117-122. En la obra de los presentes autores se contextualiza detalladamente el espacio y arquitectura de la capilla que nos ocupa. Se sabe que el “5 de noviembre de 1520 se contrata con Juan de Álava la edificación de las tres capillas del lado de la epístola”, incluyendo la famosa Capilla Dorada, reservando para el “14 de diciembre del mismo año las cuatro que completan la parte del Evangelio con Juan Gil de Hontañón, a la cabeza como maestro. Información que nos permite manejar una cronología conocida y ceñida a la década de los 20 para la ejecución y posterior materialización de la capilla.

12 CAAMAÑO MARTÍNEZ, José María. “Comentario a las imágenes de Adán y Eva y la figura de la muerte de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca”. En *Las Edades del Hombre. El arte en la Iglesia de Castilla y León*. Salamanca, 1988, p. 108. Caamaño lleva a cabo una ficha técnica con motivo de la exposición de las Edades del Hombre de Valladolid, actualizando no sólo la cronología, sino detalles de catalogación como las medidas de la escultura (148 x 56 x 45 cm) realizada en piedra policromada.

13 Martín González centra su estudio en las representaciones de la muerte en tierras hispanas, poniendo énfasis en el *esqueleto* custodiado en el Museo Catedralicio Diocesano de León y en el que ocupa nuestro presente estudio en la Catedral de Salamanca. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “En torno al tema de la Muerte en el arte español”. En *Boletín del Seminario de Arte y Arquitectura de Valladolid*, tomo XXXVIII, 1972. Universidad de Valladolid, pp. 267-285.



FIG. 1.—Interior de la Capilla Dorada o de Todos los Santos. Catedral Nueva de Salamanca

y Redondo Cantera¹⁴, completan las aportaciones bibliográficas realizadas en torno a la capilla. A ellos podemos unir entre otros, en un intento de completar este sucinto repertorio bibliográfico, los clásicos de Gómez Moreno¹⁵, Camón Aznar¹⁶ o Eduardo Cirlot¹⁷.

Es fácil, teniendo presente el momento en el que podríamos situar la decoración de la misma, año 1525, que cualquiera de los maestros¹⁸ anteriormente citados pudiera haber ejecutado la amalgama de figuras, incluido el *esqueleto de la Muerte*. Esculturas que decoran la capilla fundada por don Francisco Sánchez Palenzuela a cargo del arquitecto Juan de Álava, como así lo denotan la crucería de la capilla y el trazado de las ventanas. Según la documentación recogida en las Actas Capitulares, la última cita referente a la capilla data del 14 de agosto de 1525, lo que lleva a pensar que la ornamentación de la misma pudiera haberse terminado, como ya indicamos, en el año 1525. Un proceso realmente corto si pensamos en la inscripción que conserva la capilla en donde se lee:

CAPILLA DEL S. DON FRANCISCO SANCHES DE PALENCUELA PROTONOTARIO APP ARCEDIANO DE ALVA CANONIGO DESTA IGLIA ACABOSE ANO DE IUdxxIII.

De acuerdo con la mencionada cita, la arquitectura de la capilla de don Francisco Sánchez de Palenzuela, protonotario apostólico, arcediano de Alba y canónigo de la Catedral, debió concluirse en el año 1523. El 22 de agosto de 1524¹⁹, Francisco Sánchez de Palenzuela compraría al cabildo la capilla para su enterramiento, decorándola dentro de un gusto ligado a la manera de hacer del último gótico, como lo demuestra la excelsa y profusa ornamentación de la misma.

El hecho de que conozcamos al fundador de la capilla nos permite ahondar aún más en el mensaje que se buscaba transmitir con la disposición de la figura de

14 Encontramos alusiones igualmente al *esqueleto de la Muerte* de la Catedral salmantina en la obra de Redondo Cantera dedicada al exhaustivo estudio del sepulcro en el siglo XVI. REDONDO CANTERA, María José. *El sepulcro en España en el siglo XVI: Tipología e iconografía*. Madrid: Ministerio de Cultura. Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987, p. 223.

15 GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes, 2 vols., 1967, pp. 205-206.

16 CAMÓN AZNAR, José. *Salamanca (Guía artística)*, 2.^a ed. Salamanca: Junta provincial de Turismo, 1953, p. 35.

17 CIRLOT, Eduardo. *Salamanca y su provincia*. Barcelona: Aries, 1956, p. 80.

18 Sabemos, como citamos más arriba, que entre la fecha de 1523 y 1525, trabajan intensamente una serie de artistas en la fábrica de la Catedral, incluyendo esta parte de la Capilla Dorada. No en vano, según recogen ya Ana CASTRO SANTAMARÍA y José Carlos BRASAS EGIDO, existe constancia en las Actas Capitulares del pago al maestre Diego en enero y febrero, así como al maestre Gil de febrero a septiembre de 1525. Igualmente recogen, gracias a la información proporcionada por la documentación, el trabajo de al menos dos entalladores de origen francés que participan en la obra a los que se paga el 31 de octubre de 1525. Nota, 11 p. 118.

19 A.C.S., caj. 47, leg. 1, núm. 3.

la Muerte, dentro del “horror vacui” manifiesto que impera en la capilla, gracias al conjunto de repisas y doseletes sobre las que se asientan las 110 esculturas, al margen de los escudos del apellido del promotor que pueblan igualmente el interior.

Una mirada detenida al interior de la capilla nos permite darnos cuenta de que ha sido concebida como espacio de enterramiento de Palenzuela y su familia. Su sepulcro destacado en arcosolio nos lo muestra en actitud yacente, inclinado hacia el espectador y doblando su brazo, lo que le favorece esa actitud ciertamente meditativa o pensativa, reforzada por el gesto de llevarse la mano izquierda a la cabeza, mientras sostiene un libro con su mano derecha. Está revestido de sus ornamentos sagrados y acompañado del paje a los pies, dentro de un esquema característico de los escenarios funerarios de finales del siglo XV. Junto a él, rematado también en arcosolio, el sepulcro de sus padres, Diego Sánchez de Palenzuela e Isabel Sánchez de Palenzuela, con las figuras de los mismos en actitud orante. Completan el espacio los de su sobrino, el canónigo Martín de Palenzuela, y su hermano, don Antonio Sánchez de Palenzuela, a manera de lápidas sepulcrales, dispuestas en posición vertical.

El mensaje admonitorio hace su acto de presencia, personalizándose claramente en este espacio que nos reserva la Capilla Dorada. Al igual que en los escenarios de las *Danzas macabras*, tan populares desde el siglo XV, donde los esqueletos bailaban con los distintos estamentos sociales, Palenzuela y su familia reciben ahora, en el espacio sagrado y privado de su capilla, la visita de la Muerte. Erigida en lo alto, escondida pero presente, recuerda la futilidad de los bienes y riquezas materiales que desaparecerán con su llegada. En el hueco profundo de su hornacina, la Muerte está allí para advertirles del final de su existencia terrenal (fig. 2).

El *esqueleto*, como personificación de la Muerte, pasa a ser una de las temáticas más recurrentes dentro del conjunto de imágenes de las postrimerías, como ya tuvimos ocasión de mencionar en nuestra introducción. Su sola presencia engloba en sí mismo un mensaje elocuente y directo. Su disposición normalmente ligada, como en este preciso caso, al contexto funerario ejemplifica todo un mensaje admonitorio dirigido por igual a toda la humanidad. El hombre sucumbe ante el inevitable destino, poniéndose a su merced. El mensaje “nascentes-morimur” alcanza en estas personificaciones, a través del *esqueleto* o la *calavera*, expresión simplificada del “memento mori”, su máxima eclosión.

Suele ser frecuente que las imágenes de la Muerte, como la que nos muestra ahora la Capilla Dorada, que enseñorea su poder bajo la figura de un esqueleto, se acompañen de elementos simbólicos como el pico y la pala, enfatizando así su condición de sepulturera.

Existe dentro del conjunto de *pinturas murales* al temple de la iglesia de Santa María de Cuiña²⁰ (A Coruña) un *esqueleto* pictóricamente dispuesto sobre el lado del

20 El interés de esta pequeña iglesia, situada en la zona de Galicia, se sitúa claramente en el conjunto pictórico recogido sucintamente en el estudio surgido con motivo del proceso de restauración llevado a cabo en el interior de la misma. CHAMOSO LAMAS, Manuel. *La Iglesia de Santa María de Cuiña. Ripoll, Cuiña, Tulebras*. Restauraciones de la fundación Juan March, 1971/1972, pp. 35-58.



FIG. 2.—Esqueleto de la Muerte. Capilla Dorada. Catedral Nueva de Salamanca

Evangelio de la iglesia. La figura porta precisamente estos significativos elementos como atributos complementarios, acompañándose además del ataúd.

El concepto de la Muerte como sepulturera²¹ está presente también en el espacio de la Capilla Dorada (fig. 2). Si bien es cierto que se ha prescindido de los otros elementos de enterramiento, el ataúd, al que se aferra con su mano izquierda, sirve de complemento a la representación junto con el sudario que sostiene con su mano derecha.

Sin embargo, la Muerte que a todos iguala y que invade el espacio personalizado de Palenzuela, la Muerte que en su condición de enterradora alude al espacio físico en el que se depositarán los despojos materiales del que fuera arcediano de Alba y su familia, reserva todavía interpretaciones más profundas en conexión con una mentalidad anclada en el pensamiento medieval.

Una mirada atenta a la imagen nos permite comprobar la existencia, como complemento a lo indicado, de un atributo más, un batracio colocado sobre el sexo del esqueleto. La disposición de este animal no es en modo alguno anodina ni fortuita. Hay que recordar que su vinculación con el mundo de lo escatológico está presente desde el Antiguo Egipto, donde en algunas tumbas se ha encontrado la presencia de estos animales momificados²².

El correspondiente pasaje del Apocalipsis en su *capítulo XVI, versículo 13*, otorga ya al batracio, en su categoría de rana o sapo, la significación de “seres inmundos y personificaciones del mal”. Una mirada atenta al correspondiente pasaje, en los códices conservados de los *Comentarios al Apocalipsis* del Beato de Liébana, nos

Las indicaciones que se citan en este estudio se centran especialmente en el análisis del proceso de restauración llevado a cabo con motivo de la aparición de las pinturas. De esta forma, las referencias a la iconografía o estilo de las mismas se reducen a pequeñas pinceladas. En cualquiera de los casos, sacan a la luz la existencia de un conjunto mural especialmente interesante. En él, nuevamente junto al *esqueleto de la Muerte*, una serie de escenas complementarias se dan cita, conformando un extenso conjunto mural en el que aparecen escenas vinculadas con la vida de Cristo, así como el Juicio Final. Este último cobra sin duda un papel destacado como epílogo de la decoración, coronando el centro del ábside de la iglesia. Ya mencionamos en el texto la frecuencia con la que el tema de la Muerte se rodea de otra serie de temas complementarios, entre los que el Juicio Final goza de un especial protagonismo por la lectura que del mismo se hace dentro del entramado del lenguaje de las postrimerías. Una decoración idónea, en suma, para un espacio, el interior de la iglesia, que pudo ser perfectamente concebido como espacio funerario de la familia Vasco de Marante.

21 Ese valor de la Muerte como sepulturera se justifica claramente dado el espacio en el que se ubica, concebido como espacio de enterramiento de la familia del que fuera arcediano de Alba. Sin duda la figura del esqueleto, encargado de advertir de la llegada del final de nuestros días en la Tierra, se convierte en una efigie idónea para ser utilizada en un contexto de esta naturaleza. Ese parece, de hecho, haber sido el posible emplazamiento originario de la otra escultura de la Muerte que conservamos en tierras castellanas. Nos referimos al *esqueleto* del Museo Catedralicio Diocesano de León. Una escultura de finales del siglo XV-principios del siglo XVI cubierta de un sudario y portadora de lo que podría ser, en principio, una filacteria, de la que sólo nos ha llegado una pequeña parte que empuña con su mano derecha. Descontextualizado de su ubicación primigenia, su presencia, en la actualidad, dentro del Museo Catedralicio leonés, permite especular sobre el posible ámbito de carácter funerario con el que se vincularía la escultura.

22 TERVARENT, Guy de. *Atributos y símbolos en el arte profano. Diccionario de un lenguaje perdido*. Serbal, 2002, p. 460.

permite identificar la imagen de los batracios saliendo de la boca del falso profeta, del dragón y de la bestia.

La referencia a estos animales en los Juicios Finales franceses, prolijos en detalles escabrosos desde el siglo XII, corrobora la idea de una imagen vinculada con el mal. De otra forma no se explica su presencia en las escenas del Infierno, asociados a las calderas a las que son arrojados los condenados, o como en el *tímpano románico* de la Catedral de San Lázaro de Autun (1130-1145), donde una de las ranas ha sido lanzada contra los platillos de la balanza presidida por el arcángel San Miguel. La *portada central* de la Catedral de San Esteban de Bourges (comenzada en 1172) o la Catedral de León (1255-1270) son algunos de los muchos ejemplos que dentro del gótico reiteran una imagen visible ya desde el Románico.

Vinculada desde el primer momento con el mal e incluso símbolo del propio Satán, la rana terminará por adoptar una significación sexual, encarnando así uno de los pecados sin duda más significativos de todo el Medievo, junto con el del orgullo y la avaricia, la lujuria. Teniendo presente que la mujer ha sido siempre considerada la personificación de este pecado y de las tentaciones de la carne, se perpetuará una imagen característica de la fémina cuyos pechos o sexo son mordidos por batracios. Una escena especialmente elocuente para los escenarios de los Juicios Finales donde parejas de enamorados arden en las llamas del abismo.

Es en este punto donde nos acercamos al porqué de la presencia de este animal vinculado al *esqueleto de la Muerte*. Como representante del mal y en su asociación con el pecado de la lujuria, no hay razón para extrañarnos ante su aparición en los escenarios de la Muerte. Así, a partir sobre todo del siglo XV, es frecuente ver al esqueleto acompañado de este animal²³, máxime cuando se muestra bajo la efigie de una mujer, como así lo comprobamos en la Catedral salmantina. Un análisis

23 Existe un edificio emblemático dentro de la ciudad de Salamanca, la Universidad, que muestra en su fachada una conjunción de elementos, reducidos en este caso a la expresión sintética del "memento mori" que se extiende en un amplio muestrario de *tres calaveras*, una de las cuales porta sobre su cabeza una rana. Sin duda, se retoma aquí en este edificio universitario una larga tradición iconográfica que acabará uniéndose al sapo, animal rodeado de una interpretación siempre negativa, con la *calavera* como expresión sintética de la Muerte. Se corrobora así un mensaje perpetuado por dos elementos con un gran protagonismo en los finales de la Edad Media, como hemos podido constatar. Se unen aquí para advertir igualmente, a cuantos se acerquen a la sede universitaria, de la necesidad de permanecer atentos y mantenerse activamente centrados en el estudio, formación y reflexión. Alejados así de cuantos acechantes peligros, como el del pecado de la carne, pudieran desviarlos del estoico camino. Una iconografía puesta al servicio en esta ocasión de un edificio civil, fuera totalmente del carácter funerario de la Capilla Dorada, que corrobora la extensión y predicamento de un lenguaje iconográfico que tiene su punto de partida en el Medievo. La siguiente bibliografía básica estudia el programa de la fachada recogiendo información actualizada en lo que respecta a la interpretación de la misma. La reseña a las calaveras, a excepción del libro de Cortés, es de carácter sucinto dada la complejidad de una fachada que guarda un interesante programa iconográfico. CORTÉS VÁZQUEZ, Luis. *Un enigma salmantino: la rana universitaria*, Salamanca, 1978. GABAUDAN, Paulette. *Iconografía Renacentista de la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005. CIRILO FLÓREZ, Miguel. "El edificio de la Universidad: programas Iconográficos". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. 2, 2004, pp. 829-853. PEREDA, Felipe. *La arquitectura elocuente. El Edificio de la Universidad de Salamanca*. Madrid: V Centenario de Felipe II/Carlos V, 2001.

detenido nos hace darnos cuenta de que la Muerte conserva claramente sus senos, declarando así su condición femenina. La mujer, pues, manteniendo una línea de pensamiento anclada en el Medievo, es símbolo de las más bajas pasiones. Incita al hombre al pecado de la lujuria, que conduce a la condena en el Infierno.

El recuerdo de la mujer lasciva condenada junto con su amante en el Infierno se patentiza ahora en el horror de una imagen metamorfoseada en la figura de un esqueleto cuyo sexo es devorado por un animal, el batracio, símbolo de los espíritus malignos y de las más bajas pasiones.

Dentro del espacio para el que fue concebido, conservando en la actualidad su emplazamiento original, el esqueleto salmantino nos permite realizar aún otra valoración. Llama la atención en esta capilla la suntuosidad que reina en su interior, conseguida gracias al “horror vacui” manifiesto al que contribuyen el conjunto de esculturas de bulto redondo que pululan por las paredes, reposando en ménsulas (fig. 1). Impone, pues, la imagen de la Muerte un contrapunto a tanta belleza y magnificencia, que nos trae inevitablemente a la memoria el concepto bíblico de “vanitas vanitatum et omnia vanitas”²⁴. La Muerte, erigida en lo alto, escondida pero presente, recuerda la futilidad de los bienes y riquezas materiales que desaparecen con su llegada. Sin embargo, en este prolijo conjunto de imaginería de bulto redondo, existe un detalle más que ayuda a reforzar la lectura que transmite el esqueleto de la Capilla Dorada, que no solo lanza un mensaje admonitorio, sino que enfatiza el concepto de muerte por el pecado. Una mirada detenida al conjunto de esculturas de bulto redondo advierte de la presencia de imágenes como las de Adán y Eva, no distantes del esqueleto de la Muerte. La condición mortal del ser humano se refuerza claramente con las figuras de nuestros primeros padres, con cuyo tropiezo y ofrecimiento de la manzana por parte de Eva la humanidad se vio abocada al pecado, dañándose así su perdurable naturaleza.

No es extraño encontrarnos con la disposición en el interior de la capilla de las figuras de Adán y Eva, de un carácter más clásico en comparación con las restantes, como refuerzo del mensaje contenido en la figura de la Muerte. Hans Holbein, el Joven, en su *Alegoría del Viejo y Nuevo Testamento* (Galería Nacional de Edimburgo) que refleja la caída del hombre, el pecado y la victoria a través de la Crucifixión y Resurrección de Nuestro Señor, agrupa precisamente en la parte izquierda del cuadro a nuestros primeros padres junto al árbol del pecado. Cercana a ellos se encuentra la imagen del “transi” en una tumba abierta visible a los ojos de todo espectador. En contraposición, en el lado derecho del cuadro, el triunfo de Cristo sobre la Muerte. El cuadro de Holbein insiste una vez más en ese sentido de muerte por el pecado, presente igualmente en nuestro esqueleto de la Catedral salmantina. Así pues, el mensaje admonitorio de omnipresencia y universalidad de la muerte, que a todos iguala, se completa en el contexto de la Capilla Dorada con una lectura más profunda, la de la muerte por el pecado que aboca al hombre a su propia condena. Sólo una vida llena de sacrificios y abnegaciones

24 *Eclesiastés* 1, 2.

puede garantizar al final del camino la salvación y la opción del Paraíso, dentro de la bipolaridad que ofrece el Juicio Final.

En suma, un significado que va más allá de la mera representación del esqueleto como personificación de la Muerte y que justifica imágenes como las de la famosa *Leyenda* o la *Danza* que, en su deseo de lanzar un mensaje más claro, se acompañan de escenas cristológicas ahondando así en el sentido y objetivo final de la representación. El hombre pecador, que se enfrenta a su propio destino, claramente representado en el esqueleto, es redimido alcanzando así la salvación y la gloria del Paraíso gracias a la Crucifixión y Resurrección de Nuestro Señor. Cristo murió en la cruz para salvar a la humanidad entera pecadora por la falta cometida por nuestros primeros padres.

Se concatenan así toda una serie de escenas en las que las imágenes de la muerte, lejos de tener un sentido pagano, encajan perfectamente en el mensaje cristiano a transmitir. El hombre mortal no debe temer la muerte si sabe que, siguiendo el ejemplo de Nuestro Salvador y llevando una vida ejemplificante, conseguirá al final de los tiempos la salvación eterna con la opción del Paraíso para su descanso final.

Ante la llegada de la muerte, ejemplificada aquí en la figura del esqueleto, Palenzuela clama igualmente por la misericordia de Cristo que murió en la cruz y que escultóricamente aparece representado en el interior de la capilla, así como la intercesión de los santos para él y todos sus familiares. No debe extrañarnos, pues, la presencia del sinfín de esculturas de bulto redondo entre las que se citan santos o las propias sibilas, portando las “arma christi”, que anuncian la llegada del Mesías y con él la Pasión de Nuestro Señor que servirá para redimir al hombre. Igualmente, las virtudes teológicas y cardinales, la figura de Venus, que tradicionalmente encarna la virtud de la Fortaleza o el propio Hércules, como personificación igualmente de la virtud e integridad moral, recuerdan el recto camino a seguir.

Un mensaje, en suma, artísticamente plasmado que parece hacerse eco del contenido del testamento de Palenzuela, otorgado el 6 de abril 1530²⁵, quien suplica la piedad divina ante el momento de su muerte. La Muerte está cercana, “quando viniere aquel dia temeroso”. Consciente de la llegada de ese final ineludible que le recuerda el esqueleto encaramado en el muro, clama la misericordia de su alma, así como la intervención de los “Santos y Sanctas de la corte triunfante celestial” y ruega y pide “por merced a la Virgen Sancta María su madre, a quien siempre tuve e tengo por abogada e señora”. No hace falta indicar la devoción a la Virgen por parte del fundador patente, dentro de este prolijo escenario, en la imagen de *La Virgen del Popolo* situada justo encima del cuerpo yacente de don Francisco Sánchez de Palenzuela.

25 A.C.S., caj. 47, leg. 1, núm. 13.

3.2. JUICIO FINAL DE LA CATEDRAL VIEJA DE SALAMANCA

Con el espacio dedicado a esta muestra emblemática de la Catedral Nueva, pasamos a centrarnos en otro ejemplar significativo dentro de este repertorio dedicado al espacio salmantino, en esta ocasión del siglo XV, 1447²⁶. Se trata de los *frescos del cascarón del ábside* de la Capilla Mayor de la Catedral Vieja que recogen una representación del Juicio Final con la que rematar la serie de 53 tablas, con episodios de la vida de Jesús y de María, del retablo Mayor.

La Capilla Mayor de la Catedral Vieja, sin duda, nos ofrece un ejemplar significativo con el que completar así el ciclo de los Novísimos, Muerte, Juicio Final, con el Paraíso o el Infierno como bipolaridad a la que se enfrenta todo hombre al final del camino.

Lejos de encontrarnos ante una temática alejada de nuestro estudio el Juicio Final, que no en vano acompaña, a manera de epílogo, un gran número de temas dedicados a las postrimerías, ilustra el mensaje que en el fondo sopesa en todo este tipo de temática. El momento del Juicio está cercano, es necesario llevar un recto camino en vida para poder tener la opción del dulce morar en el Paraíso.

El peso del miedo a la condena, reflejado en las crudas penas del Infierno, constituía una de las grandes pesadillas de la sociedad, que se arrastraba desde períodos anteriores y que encontrará su momento de eclosión en el siglo XV, cuando se prodiguen las obras de corte macabro. Un terror que, sin duda, rige las obras postrimeras y justifica la representación de Infiernos plagados de tormentos incluso en los finales de la Edad Media. Es ahora, coincidiendo con esos finales del período medieval, cuando los impresores Marchant y Vêrard publican en Francia, en torno a la década de los 90, los famosos tratados de las Penas del Infierno y del Purgatorio (*Traicté des peines d'enfer et de Purgatoire*)²⁷ en donde se condensan una serie de castigos, mostrando las más inconmensurables condenas sufridas por el hombre.

Los Juicios Finales resumen, con una especial plasmación en el Infierno, la inquietud del hombre medieval, una preocupación sobre la que se asientan todos los parámetros y filosofía de una época, que se hará extensible a los siglos XV y XVI.

26 Se conoce la fecha aproximada de terminación de la obra, junio de 1447, gracias al contrato firmado entre el pintor Nicolás Florentino y el cabildo de la Catedral. En él se concreta la finalización de la obra en un año y medio desde que se firmara el contrato en diciembre de 1445 (A.C.S., caj. 44, leg. 2, núm. 17).

27 Tenenti se consagra, sin duda, como uno de los autores más destacados en el estudio de los temas de la Muerte en los finales de la Edad Media. Aborda este autor el espacio francés con figuras señeras como Antoine Vêrard, de quien estudia su famoso *L'Art de bien Vivre et de bien Mourir* de 1492, en donde se incluye el famoso *Traicté des pains d'enfer et de Purgatoire* o Guyot Marchant. Famoso este último por las ediciones de su *Danza Macabra*, publica también el *Compost et Kalendrier des bergers*, con un apartado destinado a este conjunto de penas infernales. Conservamos de esta obra un ejemplar en la *Biblioteca de El Escorial. Compost et Kalendrier des bergers. (38-1-10), 7 enero 1496*. TENENTI, Alberto. *La vie et la mort à travers l'art du XV^e siècle*. Paris: L'Harmattan, 1983.

3.2.1. Pinturas del Juicio Final. Autoría del fresco

El *Juicio Final* de la Catedral Vieja salmantina constituye una de las obras señeras de la pintura gótica castellano-leonesa dentro del marco europeo de este siglo²⁸. Aspecto este sin duda a tener en cuenta si valoramos, por otro lado, la escasez de obras que se conservan de este período en tierras hispanas, especialmente castellanas, donde encuadramos el conjunto²⁹.

Si bien mucho se ha discutido sobre la autoría de estas pinturas, en la actualidad se admite la intervención de Nicolás Florentino como artífice de las mismas. Es posible vislumbrar también la participación de este artista en algunas tablas del retablo. Sin embargo, el verdadero protagonismo corre a cargo de Dello Delli, quien llegaría a Salamanca en torno a 1433, traído posiblemente por don Sancho de Castilla³⁰, y Sansón Florentino, quien tendrá una aportación especialmente destacada. En suma, tres hermanos, artistas italianos, que trabajan en el enclave del norte de Castilla en torno a mediados del siglo XV. Si bien es cierto que el período de su actividad se ciñe a mediados del Quattrocento, la mano de Nicolás Florentino denota, como así se señala en el Juicio, un arte desde el punto de vista estilístico más avanzado y revolucionario si se compara con el saber hacer de sus hermanos y las tablas del retablo imbuidas del gótico internacional³¹.

28 Como se entenderá, dada la naturaleza de nuestro artículo, la mención bibliográfica propuesta no pretende ser en modo alguno exhaustiva, sino ofrecer una referencia sucinta que sirva de marco de encuadre: MARTINDALE, Andrew. *El Arte gótico*. Barcelona: Destino, 1994. AZCARATE RISTORI, José María. *Arte gótico en España*, 4.ª ed. Cátedra, 2007. YARZA LUACES, Joaquín. *Baja Edad Media. Los siglos del gótico*. Sílex, 1992. YARZA LUACES, Joaquín. *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una monarquía*. Nerea, 1993. MATEO GÓMEZ, Isabel. "El arte gótico en Castilla y León". En *Ámbito*, 1995. Valladolid, pp. 329-384.

29 Una de las indicaciones recogidas por Isabel GÓMEZ MATEO, a propósito de la pintura gótica hispana, se centra precisamente en abordar la dificultad de estudiar el área castellana. No sólo por la pérdida de ejemplares, especialmente prolija en esta zona, sino por la imposibilidad de organizarlos en torno a escuelas locales. Nota 28, pp. 329-333.

30 La vinculación con el prelado don Sancho de Castilla, cuyo sepulcro se emplaza en la Capilla Mayor de la Catedral, rompería con la tradicional interpretación recogida por Yarza. El mencionado historiador insiste en como Dello Delli pudo emplazarse en Salamanca gracias a la fama sobradamente conocida de don Diego de Anaya, quien lo arrastraría por otro lado a tierras salmantinas para trabajar en su obra, la capilla del claustro de la Catedral Vieja. YARZA LUACES, Joaquín. "La Capilla Funeraria hispana en torno a 1400". En *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia del arte de la edad media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 68-91.

Es Francisco Javier Panera Cuevas quien establece esta nueva vinculación con el obispo don Sancho de Castilla, resaltando al mismo tiempo el contacto directo que el prelado tendría con los artistas italianos mencionados, así como el conocimiento de la obra que se iba a realizar en la Capilla Mayor, que pudo determinar su deseo de enterrarse en la misma. PANERA CUEVAS, Francisco Javier. *El retablo de la Catedral Vieja y la pintura gótica internacional en Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1995, pp. 61-74.

31 Nota 28, pp. 329-384. En este apartado se alude a las distintas fases dentro de la pintura del gótico, entra las que destaca el gótico internacional, definido como una mezcla del gótico francés y de la pintura sienesa y florentina que perdurará hasta la segunda mitad del siglo XV. PANERA CUEVAS, Francisco Javier; YAGÜE HOYAL, Pablo; PARRA CREGO, Enrique. *Restauración del retablo y las pinturas*

3.2.2. Valoración del Juicio Final

Si se estudian de cerca las pinturas del Juicio Final, culminar de todo el escenario que ofrecen las tablas del retablo que decora la Capilla Mayor, observamos un peso y espíritu completamente nuevo en la figura de Cristo. Nada tiene que ver ya esta imagen con las del Cristo de las Visiones del Apocalipsis de San Juan en las portadas románicas o las del Cristo Redentor del Evangelio de San Mateo³², característico de los escenarios góticos. El Cristo de la Catedral de Salamanca rompe con la tradición medieval, situado de pie en la escena. Muestra igualmente un interesante desarrollo de la musculatura. Se presenta casi desnudo, con la única excepción del paño de pureza reducido a la cintura, así como con una postura en movimiento en modo alguno visible en las tradicionales representaciones. El Cristo salmantino, mucho más involucrado en la escena y con una disposición dinámica, pondera si cabe una actitud más violenta y agresiva. Su inclusión en la escena erguido, junto al ademán adelantado de su pie o el de su mano tocándose la llaga del costado, más propio de las imágenes del Varón de Dolores³³, y el gesto alzado de su mano derecha, contribuyen a la presentación de una imagen novedosa en el marco de las representaciones del Juicio. Es cierto que se pueden rastrear algunas referencias dentro de la pintura italiana de la época, que ayudan a entender las innovaciones introducidas por Nicolás Florentino. Sin embargo, la conjunción de ideas, concretadas todas ellas en la figura de Cristo, lo colocan dentro de un marco completamente diferente al de las obras coetáneas, rompiendo con toda una línea de evolución y creando a su vez una imagen gratamente novedosa. Ejemplares como el *Juicio Final* de Nardo de Cione, dentro de la Capilla Strozzi de Santa Maria Novella, salen a la luz así como los que proporcionan algunos pintores toscanos del Quattrocento, siendo obra señera, en este sentido, la *tabla pintada del Juicio Final* por Fray Angelico hacia 1440-1450, como parte del tríptico conservado en la Galleria Nazionale de Roma. Dicha tabla ofrece una imagen de Cristo que goza de unas dimensiones anatómicas y de una actitud que se aleja claramente de los parámetros medievales. La *predela* conservada en la Pinacoteca Nacional de Siena atribuida a Giovanni Paolo, así como los *frescos del Juicio Final* de Taddeo di Bartolo en la Colegiata de San Gimignano, constituyen algunas de las obras que

murales de la Capilla Mayor de la Catedral Vieja de Salamanca. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2000, pp. 214-225. Si bien la globalidad de esta obra se centra en la restauración del conjunto pictórico, el estudio que hemos extrapolado sintetiza de manera muy elocuente lo contenido en el manual de 1995 de Francisco Javier Panera Cuevas, dedicado al retablo y la pintura internacional.

32 *San Mateo* XXIV, versículo 30.

33 Desde mediados del siglo XIV suelen ser frecuentes las escenas en las que Cristo Varón de Dolores, presentado de pie, muestra aflicción o insiste con su ademán en la herida del costado. Nota, 30 p. 172 y pie de página 150. Como bibliografía complementaria, se puede citar la obra de Vetter, Ewald M. "Iconografía del Varón de Dolores". En *Archivo Español de Arte*, 1963, pp. 197-207.

se podrían citar a colación del estudio salmantino³⁴. Es quizá el *Juicio Final* del Campo Santo de Pisa, de la primera mitad del siglo XIV, atribuido en la actualidad a Buffamalco³⁵ el que más se podría acercar. Es cierto que no se toca directamente la llaga como lo hace el Cristo salmantino. Sin embargo, el gesto de separar la túnica para que se vea la herida, así como el de levantar el brazo derecho o su propia actitud iracunda ante los condenados, lo colocaría a la cabeza en el listado de referentes a la obra de la Catedral salmantina. En cualquiera de los casos, todos ellos se convierten en lo que podríamos llamar ejemplos representativos, pero en modo alguno determinantes, dado que en ninguno aparece de pie, a excepción de la obra de Giovanni di Paolo, combinando el gesto iracundo y la actitud más propia, como hemos visto, de un Varón de Dolores. Tal y como comentábamos al principio es la conjunción de elementos concretados en la figura de Cristo, que pasa de ser justiciero a dirigirse implacablemente a los condenados, lo que la convierte en genuina. A ello debemos unir un dato más, la casi desnudez del mismo, sin duda impactante para la época. Ese cambio revolucionario, junto a la propia pose que adopta Cristo, pudo justificar que el *Juicio Final* leonés, mandado ejecutar a Nicolás Francés, máximo exponente del estilo Internacional en nuestro país, y hecho a semejanza del de la Catedral de Salamanca, fuera mandado destruir por el cabildo.

Como complemento de la escena se incluye una representación de la Deesis, siguiendo el modelo bizantino, San Juan Bautista y la Virgen María, intercesores de la humanidad, así como de los ocho ángeles, portadores de las “arma christi”³⁶, que demuestran el peso del estilo italiano de Masolino o della Robia.

34 Nota 30, pp. 167-191. Francisco Javier PANERA CUEVAS relata con absoluto detalle un gran número de ejemplares que no vamos a citar por razones obvias en este estudio y para lo que remitimos a su obra.

35 Los frescos del Campo Santo de Pisa son significativos no solo por la valoración que nos permiten hacer del Juicio Final de la Catedral salmantina, en la figura de Cristo, sino por su aportación al lenguaje de las postrimerías. Muestran, una vez más, como la conjunción de temáticas no es producto de la casualidad sino de un hilo conductor que prevalece y se persigue mantener en la obra. El *Encuentro*, la *Muerte triunfal* están presentes junto a otra serie de escenas como la Leyenda de los Anacoretas, el tema estelar del Juicio Final o el Infierno. Si bien durante mucho tiempo se insistió en la fecha de 1348, coincidiendo con el azote de la Peste Negra, a propósito de las representaciones de claro valor escatológico que aparecen en el conjunto pictórico, en la actualidad se mantiene la de 1336 ó 1338. BERGDOLT, Klaus. *La peste nera e la fine del Medioevo*. Piemme, 2002, pp. 331-335; BELLOSI, Luciano. *Buffamalco e il Trionfo della morte a Pisa*. Turín, 1974, pp. 36 y ss. En oposición a la teoría mantenida por MEISS, Millard. *Pintura en Florencia y Siena después de la peste negra. Arte, religión y sociedad a mediados del siglo XIV*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, pp. 97-116 y sostenida igualmente por autores como GUERRY, Liliana. *Le thème du Triomphe de la Mort dans la peinture italienne*. París, 1950, pp. 24-37 o POLZER, Joseph. *Aspects of the Fourteenth-Century Iconography of Death and the Plague, in the Black Death. The Impact of the Fourteenth-Century Plague*. New York: D. Williman, 1982, pp. 109-122. Igualmente el clásico estudio de White debe ser incluido en esta referencia sucinta. WHITE, John. *Arte y arquitectura en Italia 1250-1400*. Madrid: Cátedra, 1989, pp. 665-667.

36 Es Réau el que lanza su opinión sobre la presencia de estas imágenes de las “Arma Christi” o instrumentos de la Pasión de Cristo como la columna, el látigo, la esponja, corona de espinas, clavos..., portadas por los ángeles dentro del escenario de los Juicios Finales. Según el historiador, la costumbre

Al toque de trompetas de los dos ángeles, situados en la parte más inferior, los muertos se levantan del sepulcro. Desconcertados y con los ojos vueltos hacia el Señor, que preside esta Segunda Venida, salen de sus tumbas simuladas a partir de sepulcros abiertos. Figuras que, una vez más, recogen el peso de la tradición clásica en su ejecución plástica, al igual que en el caso de Cristo, como nota característica de este mural³⁷. Los resucitados aparecen con los cuerpos totalmente conformados, siguiendo en este punto la *Carta de San Pablo a los Corintios*³⁸. Sí es cierto que aquellos más cercanos al Paraíso aparecen vestidos con túnicas, en auténtico contraste con los que, situados más al centro o hacia el lado derecho del espectador, adoptan el cuerpo de hombres y mujeres desnudos. De alguna forma podríamos considerar que el artista persigue determinar ya el destino final que espera a cada uno de los resucitados, aventurando las dos escenas que se disponen a izquierda y derecha del espectador.

El desarrollo de los Juicios Finales de la Edad Media dentro del siglo XV podría haber dado lugar a una proliferación más extendida de los resucitados a partir de figuras de esqueletos descarnados³⁹, tal y como sucede en la obra de Luca Signorelli de la Catedral de Orvieto (segunda mitad del siglo XV)⁴⁰. En ella se representa la Resurrección de la carne en el sentido más estricto del término. Dos ángeles tocan sendas tubas en el cielo. Al toque de las mismas la tierra se abre y aparecen una suerte de figuras desnudas entre las que se mezclan también esqueletos perfectamente conformados. Propio de una época en la que el lenguaje de las postrimerías está claramente definido no debería resultarnos extraño el desarrollo más masivo de estos escenarios. Sin embargo, ejemplares como el de Orvieto, dentro del campo de la pintura mural, no parecen ser muy comunes. Sí, por el contrario, este escenario descrito parece tener más aceptación en los primeros libros salidos de la imprenta, los incunables. La consulta de manuales de las imprentas hispanas⁴¹ nos permite observar, en algunas ocasiones, calaveras, en sustitución de las clásicas figuras asexuadas de los resucitados, que surgen de la tierra al toque de trompetas. Es la Resurrección de la carne que tendrá lugar antes del Juicio Final, tal y como se recoge ya en *Ezequiel*. Después Yave abrirá “vuestras

de representar a los ángeles con los símbolos de la Pasión proviene del arte heráldico. Al igual que cada familia tiene su propio escudo de armas, Cristo, a través de los ángeles, hace portar sus propias insignias identificativas de su Pasión. RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*, tomo 1/volumen 2. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000, p. 762.

37 Es Francisco Javier PANERA CUEVAS quien estudia los referentes clásicos para este ejemplar castellano dentro del análisis que hace del Juicio Final, con un especial hincapié en la figura de Cristo. Nota 31, p. 175 y pie de p. 163; pp. 180-183.

38 *Corintios* 1, 15, 52-53.

39 *Ezequiel* 37, 1-10; 11-14.

40 GUADALAJARA MEDINA, José. “Hacia el nuevo mundo”. En *Los Mitos del Milenarismo. Visionarios, profetas y apocalípticos. Historia* 16, 273, pp. 30-40.

41 JIMÉNEZ DE PREXANO, Pedro. *Lucero de la Vida Cristiana*, 158 hojas foliadas. Burgos: Fadrique de Basilea, 1495. En el fol. CLVIII r aparece el tema del *Juicio Final* con la Resurrección de las almas entre las que se aprecian esparcidas una serie de calaveras y huesos. Se alude, así, a los muertos que resucitarán el día de la Segunda Venida de Cristo al toque de trompetas.

tumbas... infundiré en vosotros mi espíritu y reviviréis"⁴², anunciando así la gloria eterna a alcanzar tras la Resurrección final.

Centrándonos en los ángulos de la obra, nos encontramos con una bipolaridad entre el Paraíso y el Infierno. Las almas de los bienaventurados vestidos de blanco, situadas en el lado izquierdo del espectador, se agolpan suplicando con las manos elevadas al cielo la bendición divina (fig. 3). La inclusión de las figuras, homogéneamente dispuestas dando la sensación de absoluta calma, es propia también de las clásicas representaciones del Paraíso. Frente a ello, la confusión y el caos del lado derecho busca infundir el rechazo a llevar una vida indisciplinada que tiene como mejor reflejo la condena en el Infierno.

En la zona derecha del espectador domina la confusión de una masa ingente de condenados entre los que se incluyen auténticos estereotipos dentro de la tipología del Infierno (fig. 4). De esta forma, vemos a una clase religiosa perfectamente representada a partir de la figura de un obispo y un Papa con la tiara, a los que se unen los monjes tonsurados. Las restantes figuras podrían ser consideradas perfectamente laicos. Una sociedad fuertemente jerarquizada se proyecta en los abismos del Infierno. Aspecto este presente ya desde el siglo XII, en donde los Infiernos nos sorprenden con la incorporación de la clásica figura del rey o distintas personalidades dentro del ámbito estrictamente religioso. El *Juicio Final* de Conques (segundo cuarto del siglo XII) o la miniatura del *Hortus Deliciarum* del siglo XII de Herrad de Hohenbourg, en su fol. 255r, así lo recogen.

La inclusión de esta diferenciación en el apartado del Infierno adquiere unas connotaciones propias. Es la igualdad ante la muerte que reflejan los escenarios macabros de finales de siglo haciéndose eco de una corriente de pensamiento que está presente a lo largo de todo el Medievo, si bien se revive a finales del mismo. Se materializa ahora en un lenguaje más punzante, a través de los temas por excelencia del mundo macabro o sirviéndose de escenarios de cruentos castigos y condenas.

Se puebla el Infierno salmantino también con figuras fantásticas, con un rostro cercano a las máscaras de los dramas litúrgicos, que atraen a sus propias víctimas sirviéndose, en algunos casos, de garfios. El drama litúrgico evoluciona hacia los finales de la Edad Media, con un especial protagonismo en el siglo XV, en los famosos Misterios. En ellos se hace intervenir a ángeles y demonios en muchos casos con expresiones grotescas y burlonas que, si bien garantizaron la atracción del público, interesado por el grado de comicidad, favorecerán que progresivamente el concepto profano reemplace al religioso enturbiando la base litúrgica de estas representaciones.

El escenario del Infierno sigue una tipología tradicional, no sólo en la disposición de las figuras que se congregan en el horror del mismo, sino en el marco que sirve de fondo a estas representaciones. Las sobradamente conocidas fauces de Leviatán que Odón de Cluny, Bruno de Asti, San Gregorio Magno o el propio

42 Ezequiel 37, 13-14.



FIG. 3.—*Paraíso. Juicio Final. Catedral Vieja de Salamanca*

Honorio de Autun en el *Elucidarium*⁴³ se encargan de identificar en un sentido demoníaco, engullen una cantidad ingente de figuras. Constituyen las fauces, en suma, el escenario común que sirve de telón de fondo al conjunto de suplicios propinados a los condenados. En ocasiones este citado escenario, y en base a la imaginación del artista, se recrea dando lugar a composiciones de lo más significativas. Ya nos referimos al ejemplar del Campo Santo de Pisa. Si por un momento nos centramos en las pinturas del *Infierno*, nos encontramos con una composición especialmente expresionista. Leviatán usa sus afilados colmillos para agarrar a su presa, al tiempo que prepara sus fauces para recibir a los diablos que portan a una serie de condenados a los que se les han mutilado sus extremidades. Completando el escenario se recoge igualmente a Lucifer, así como la fosa de los condenados a los que empuja otro diablo con su gancho.

⁴³ Mâle estudia este aspecto de la aportación del *Libro de Job*, así como la interpretación de las famosas fauces de Leviatán, lugar común dentro del escenario de los Infiernos. MÂLE, Emile. *L'art religieux du XIIIe siècle en France*. Armand Colin, 1986.

En el caso de la Catedral salmantina las fauces conservan, sin embargo, un carácter más atemperado, siendo las verdaderas y únicas protagonistas del Infierno (fig. 4). Es en ellas donde se congrega toda la espeluznante actividad. Devoran una cantidad ingente de figuras entre las que nos encontramos, acentuando el dramatismo de la escena, al monstruo de color verdoso que sodomiza a un monje y a una mujer. Es cierto que el pecado de la lujuria está ya sugerido en el propio hecho de que los personajes aparezcan desnudos, en oposición a los bienaventurados. Sin embargo y de una forma menos alegórica sale de nuevo a relucir este pecado, aprovechando la crítica feroz a una clase religiosa que adopta posturas cada vez más licenciosas.

Frecuentemente son parejas de enamorados en las que el batracio, dispuesto sobre el sexo de la mujer, cobra un protagonismo destacado. Ya hablamos en su momento del significado que rodea al esqueleto de la Muerte de la Capilla Dorada, gracias a la disposición de una rana sobre el cuerpo de encarnación del pecado. En el espacio catedralicio es la propia clase religiosa, especialmente ridiculizada por sus actitudes licenciosas en las misericordias de los coros, la protagonista de una



Fig. 4.-*Infierno. Juicio Final. Catedral Vieja de Salamanca*

escena con la que se condena claramente la lujuria. Bajo distintas formas, pues, este pecado cobra en el ámbito de los escenarios infernales un papel protagonista. Imágenes, especialmente osadas y atrevidas, recuerdan al cristiano la necesidad de apartarse del pecado y de mantener una vida ordenada tal y como se muestra en el lado opuesto, con la imagen del Paraíso.

Sí es cierto, no obstante, que las condenas se atemperan considerablemente si se compara la obra con otros Juicios Finales del siglo XV. Los *frescos* realizados entre 1408 y 1420 por Giovanni da Modena para la Capilla de Bolognini en la Basílica de San Petronio de Bolonia reflejan, sin duda, un mayor grado de implicación en la exposición de los castigos dentro de la parte dedicada al Infierno. Separados por distintas rocas, emulando el foso del octavo círculo del Infierno dantesco, se disponen los distintos vicios capitales, pereza, ira, avaricia, soberbia, gula, lujuria y envidia. Nuevamente son las mujeres, muchas de ellas cortesanas, las que se convierten en verdaderas protagonistas. Igualmente diablos, metamorfoseados bajo distintos cuerpos de animales, propinan con especies de lanzas o garfios crueldades inimaginables. Una de las escenas de mayor ferocidad es la de la gula. Diablos desaforados se ensañan con sus víctimas, introduciéndoles violentamente en la boca especies de lanzas con comida que atraviesan su cerebro. Con una gran virulencia una mujer tumbada desnuda recibe, de manos del principal diablo con alas de murciélago, otra lanza de similares características que introduce brutalmente en su boca. Con semejante voracidad, en cuanto a la crueldad de ejecución de los pecados capitales, se presenta el *Juicio Final* de la Catedral de Albi (segunda mitad del siglo XV). La desesperación, el caos, así como el terror de los condenados, que se cubren el rostro ante el espeluznante escenario, constituyen algunas de las notas a destacar en el Infierno, que nuevamente se contraponen a la armonía que reina en el Paraíso.

Existe una obra en la ciudad de San Gimignano significativa igualmente en lo que al *Infierno* se refiere por la expresividad del mismo. Se trata de los *frescos* ya citados del *Juicio Final* (principios del siglo XV) que decoran la parte alta de los pies de la nave central de la Colegiata, atribuidos a Taddeo di Bartolo. Lucifer aparece en lo alto de la composición. Alrededor de él, y posteriormente a manera de estratos, se disponen los distintos pecados capitales. A la mesa se reúnen una serie de mujeres y tonsurados, sometidos a las órdenes de los diablos, como condena a la gula. Sin duda, en el caso de este ejemplar, es la avaricia el pecado más cruento. Las figuras sucumben a la fuerza de los diablos que atraviesan el cuchillo de una de las víctimas e introducen forzosamente comida en el que es ya un esqueleto.

Con unas connotaciones ligeramente distintas, en cuanto al expresionismo de los vicios representados, pero con un propósito claro de continua advertencia, el fresco de la Catedral salmantina hace uso de todo un vocabulario que deja constancia de la crueldad del temible Infierno. El miedo a caer en el abismo seguía siendo el mensaje a transmitir con la mirada puesta en la figura de Cristo en lo alto y la ayuda de los intercesores de la humanidad.

Un mensaje, en suma, completo con un valor tan didáctico como el que la Capilla Dorada transmite a los allí enterrados. Sí es cierto que la Muerte en esta capilla acentúa el carácter más punzante, cruel y directo de la composición pero, en definitiva, no deja de ser un espacio funerario destinado a acoger el alma de los fallecidos, en el que el programa iconográfico es, eso sí, de lo más elocuente. En el caso de la Capilla Mayor de la Catedral Vieja, el retablo y la coronación de las pinturas del Juicio Final podrían estar también al servicio, en este caso, del sepulcro de don Sancho de Castilla. Prelado que ocupó la sede episcopal salmantina entre 1423 y 1446 y que sin duda debió gozar de un contacto directo con los artistas italianos Dello Delli y Nicolás Florentino⁴⁴. En el altar, como lugar más emblemático de la Catedral, el obispo dispone su enterramiento, rodeado de una serie de pinturas murales posiblemente de su vida, que no han llegado completas hasta nosotros, a las que se unían las del retablo y el cascarón del ábside. Es cierto que no podemos pensar en un espacio funerario en el mismo sentido con el que nos referimos al hablar de las capillas privadas como la estudiada en la Catedral Nueva de Salamanca. Sin embargo, no podemos dudar que el interés del recinto, destinado a contener los restos del obispo, se potencia y magnifica con el mensaje, en modo alguno casual, que corona la Capilla Mayor, el Juicio Final de Nicolás Florentino.

En suma, las obras comentadas participan de una mentalidad y pensamiento imbuidos de una filosofía medieval. Sólo así se pueden entender ejemplares como el de la Muerte en la Capilla Dorada. Esta Muerte personificada se reduce a una encarnación del pecado de la lujuria, sirviéndose del cuerpo de una mujer y que no hace sino rescatar un planteamiento grandemente consolidado en los escenarios de los Juicios Finales.

⁴⁴ Javier PANERA CUEVAS dedica un estudio completo a la figura del obispo don Sancho de Castilla. En él indica, sin duda, el valor emblemático del retablo y el Juicio Final dentro de lo que podría ser, salvando las distancias dado que nos encontramos ante la Capilla Mayor, un espacio funerario en el que disponer un programa iconográfico relevante y didáctico. Nota 30, pp. 61-74.

LA ANUNCIACIÓN DEL PRIMITIVO RETABLO DE LAS ÚRSULAS DE SALAMANCA

ANTONIO CASASECA CASASECA

RESUMEN: Se da a conocer la imagen de la Anunciación que presidía el retablo de la capilla mayor del monasterio de las Úrsulas de Salamanca, obra de especial relevancia por formar parte de una obra encargada por el arzobispo don Alonso de Fonseca a artistas renacentistas tan renombrados como Juan de Borgoña, Diego de Siloé y Felipe Bigarni.

La escultura, junto con otros restos del retablo, fue vista por Gómez Moreno a comienzos del siglo XX en el claustro del monasterio, pero sólo contábamos con su breve descripción y carecíamos de una imagen que la identificase, de ahí el interés de haber localizado una fotografía realizada cuarenta años después y conocer, casi con toda seguridad, el lugar donde se encuentra expuesta en la actualidad.

SUMMARY: This article acquaints us with the picture of the Annunciation that used to dominate the altarpiece of the main chapel of the Ursuline Monastery in Salamanca, a work of particular relevance since it was a component of a project carried out by Renaissance artists of considerable renown such as Juan de Borgoña, Diego de Siloé and Felipe Bigarni under the auspices of Archbishop Don Alonso de Fonseca. The sculpture, along with other remains of the [no-longer-intact] altarpiece, was seen by Gómez Moreno around the beginning of the twentieth century in the monastery's cloister, but, with only his brief written description of it as a source of information, we lacked a picture that would identify it, hence the keen interest stemming from the discovery of a photo taken forty years later which allows us to pinpoint, with almost complete certainty, the place where the altarpiece was displayed when the photo was taken.

PALABRAS CLAVE: Arzobispo Alonso de Fonseca / Diego de Siloé / Juan de Borgoña/ Felipe Vigarni.

Hace ahora más de un siglo que Gómez Moreno recogía el material para redactar el trabajo que años más tarde, en 1967, vería la luz bajo el título *Catálogo monumental de la provincia de Salamanca*¹, si bien es cierto que en este largo y prolongado intervalo que va de comienzos del siglo XX a la segunda década dio a conocer muchas de sus principales aportaciones en artículos publicados en las revistas más prestigiosas de aquel momento, algunas hoy de difícil acceso. Hay que resaltar, y es importante hacerlo, las fechas extremas del inicio del trabajo, en torno a 1900, y la de 1967 en que vio la luz, más de medio siglo después, y es fundamental por una sencilla y simple razón fácil de comprender. El texto que tan eximio investigador redactó tras sus campañas salmantinas –estuvo en la ciudad varias veces a lo largo de la década de 1900– iría acompañado de las fotografías que él mismo había realizado, aunque tras más de medio siglo de espera se incorporó material gráfico de otros archivos fotográficos –Mas, León, Laurent, Hauser, Lladó, Alguacil, Los Ángeles y Moreno–, sin duda fotos de gran calidad pero muchas de ellas realizadas muchos años después de redactado el texto y algunas, las menos, las de Laurent y las de Hauser, de años anteriores e incluso coetáneas a la redacción del texto.

No todas las obras de arte que vio, catalogó y describió Gómez Moreno van acompañadas en el libro de su correspondiente fotografía, es más, a estas fechas ignoramos cuál fue el material gráfico que recopiló don Manuel, pero leyendo el índice de las láminas resulta evidente que es muy escaso el que se aprovechó para su libro, quizá porque al cabo de tantos años era más sencillo y más práctico recurrir a los archivos fotográficos existentes o a los fotógrafos locales, máxime cuando uno de los principales impulsores y valedores de la publicación del catálogo monumental fue don Joaquín Pérez Villanueva, que había sido gobernador civil de Salamanca y gran valedor del Patrimonio Histórico Artístico, acometiéndose en su época y bajo su mediación unas magníficas campañas de restauraciones de los monumentos salmantinos, especialmente en la Catedral Vieja y en las Escuelas Mayores, por no citar otros muchos como fue la creación del museo catedralicio y la restauración de muchas de las obras que en él se expondrían, momentos en que se aprovechó para realizar una gran campaña fotográfica, de la cual saldrían algunas fotos que serían publicadas en el catálogo de Gómez Moreno, ofrecido en su día al Centro de Estudios Salmantinos para su edición.

Lo cierto es que de muchas de las innumerables obras de arte catalogadas por Gómez Moreno no contamos con material gráfico o no lo tenemos localizado, y otras obras, importantísimas por su calidad excepcional y por lo que suponen para la Historia del Arte local, ya no se conservan *in situ* e ignoramos su paradero actual, lista que un día habrá que elaborar y dar a conocer, como se hizo al editar

¹ GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de la provincia de Salamanca*. Valencia, 1967

el Catálogo de Ávila², y que seguramente será muy amplia y sorprenderá al lector, especialmente por la calidad de las obras desaparecidas, algunas especialmente valiosas y de indudable valor artístico³.

Queremos dar a conocer aquí una de estas obras de importancia artística e histórica excepcional, catalogada en su día por Gómez Moreno y que era desconocida hasta ahora, se trata de la imagen de La Anunciación (Foto 1) que presidió el primitivo retablo mayor de la iglesia del monasterio de las Úrsulas de Salamanca, fundado como es sabido por el Patriarca de Alejandría don Alonso de Fonseca⁴, quien no pudo verlo concluido, dejando a su hijo en su testamento encargado de la materialización del mismo, incluyendo las labores de ornamentación entre las que, obviamente, amén de otras muchas, se contaba con el retablo mayor que había de presidir la capilla, que es el tema que aquí nos interesa ahora. Las noticias documentales que conocemos sobre el retablo son muchas y precisas, proporcionadas, como veremos, por el propio hijo del comitente en carta enviada a su representante y mano derecha en la ciudad de Salamanca, y lo que es fundamental, sus últimas voluntades, dictadas poco antes de morir, encareciendo se cumpliesen algunos mandatos de los ordenados por su padre relativos a su fundación en Salamanca, el monasterio de las Úrsulas, donde recibió sepultura

2 Al dar a la luz el texto del Catálogo de Ávila se realizó el estudio de las obras que habían desaparecido o estaban ilocalizables desde su redacción hasta su publicación; el resultado es desolador (GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de Ávila*, 3 volúmenes. Ávila, 1983. La edición corrió a cargo de las profesoras del Departamento de Historia del Arte Medieval de la Universidad Complutense Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, que realizaron un trabajo excepcional, fijando y concretando las innumerables desapariciones de obras de arte acaecidas entre la redacción del texto y su publicación.

3 Es cierto que en los últimos años se están produciendo aportaciones muy significativas que vienen a llenar esta laguna. Valgan, a manera de ejemplo, las obras catalogadas en el Museo Marés-sepulcro del Licenciado Vargas, del monasterio de las Isabeles de Alba de Tormes, o la Virgen con Niño procedente de la iglesia parroquial de Villoria, a las que alude Gómez Moreno en su catálogo (*Fons del Museu Frederic Marés Cataleg d'escultura i pintura dels segles XVI, XVII i XVIII*. Barcelona, 1996, pp. 151 y 156) y; la santa Catalina del Museo Nacional de Escultura procedente del retablo de capilla de la Universidad (*Tesoros del Museo Nacional de Escultura*. Zaragoza, 2005, pp. 60–61), o una tabla de la predela del primitivo retablo de la Universidad, en el mercado de arte-. Recientemente se ha dado a conocer una pintura sobre tabla que procede del Convento de Carmelitas de Peñaranda de Bracamonte, en el Museo Nacional de Lieja (MARTENS, Didier.: “Una tabla flamenca procedente de Peñaranda de Bracamonte en el Palacio de Bellas Artes de Lille”. *De Arte*, 7, 2008, pp. 93–104), y una escultura de san Miguel, obra napolitana, en el Museo de Los Ángeles, cuya procedencia parece ser un conocido convento salmantino (BRASAS EGIDO, J. C.: “San Miguel Arcangel”. En *Lignum Crucis. V Centenario de la Cofradía de la Vera Cruz de Salamanca*, Salamanca, 2006, pp. 88–89). Podríamos continuar, pero no es este el motivo de esta pequeña aportación y ya volveremos sobre este tema.

4 Los datos más antiguos sobre la historia de la fundación que se conocen son los siguientes: El breve pontificio de Sixto IV *Prudentium virginum* (Roma, 6.X.1480) autorizando la fundación se conoce desde 1949, cuando fue publicado en el *Bullarium Franciscanum Nova Series*, vol. III, pp. 667–668, n.º 1340. La ampliación del monasterio por parte del arzobispo de Santiago don Alfonso de Fonseca II fue autorizada por Alejandro VI, *Ea quae* (Roma 27, VIII, 1493), donde se le permitía ampliar y reconstruir a su costa el monasterio imponiéndole algunas condiciones. (*Annales minorum*. Ad. an 1486, n.º 23; 1493, n.º 62).



FOTO 1.-*La Anunciación del retablo de las Úrsulas de Salamanca (Madrid. Archivo G. M.)*

Se deduce de los textos que al inicio, en los primeros momentos de existencia del cenobio, la fundadora, doña Sancha Maldonado, construyó unas dependencias monacales donde vivía con 30 monjas, y que en ellas se erigió una capilla, la actual sala capitular, que sirvió de cementerio a las monjas, presidida por un retablo dedicado a Santa Úrsula y las Once mil Vírgenes, que yo he atribuido a Fernando Gallego, al menos la tabla central, retablo que debió ser pintado en torno a 1487-1490, resultando una obra de más que indudable interés y mérito artístico indiscutible. Hay constancia documental de la presencia del famoso pintor actuando en calidad de testigo junto a su compañero de oficio, el pintor Juan de Villalpando, al menos en dos ocasiones, en la finca de El Puerto de la Anunciación, situada a orillas del río Tormes, perteneciente entonces al convento de las Úrsulas, y que antes había sido de los Solís y terminaría siendo propiedad de los Maldonado⁵.

Don Jerónimo del Hoyo, en sus memorias del Arzobispado de Santiago, redactadas al inicio del siglo XVII, al visitar el monasterio, alude a esta capilla en la descripción que hace del mismo: "... Dentro de este monasterio hay una capilla grande edificada a manera de iglesia y, según dicen, lo fue antes de la edificación del monasterio y se llama Santa Úrsula, donde siempre se han enterrado y entierran las monjas y el monasterio tomó la vocación de Santa Ursula..."⁶.

Una vez que el Patriarca don Alfonso de Fonseca se hace cargo del patronazgo del monasterio y de su renovación, se levantaría la actual iglesia, que no llegó a ver concluida, pues no debió de estar terminada hasta finales de la segunda o tercera década del siglo XVI, antes de 1536 con toda seguridad, y sería ya su hijo homónimo, arzobispo de Toledo, quien se ocupase de ordenar y cumplir todo lo referente a las mandas testamentarias de su progenitor, entre ellas la de encargar la obra del retablo y la de su sepultura, ello explica la intervención de artistas como Diego de Siloé y Juan de Borgoña, pero también, creo yo, que el retablo proyectado por Siloé incorporase una imagen de La Anunciación, alusiva a la nueva advocación del monasterio. Esta escultura alcanzó a verla Gómez Moreno a comienzos del siglo XX cuando preparaba el material y recogía la información para su *Catálogo monumental de la provincia de Salamanca*, dejándonos de la misma la siguiente descripción: "...Fragmentos del antiguo retablo, con tallas y columnas monstruosas de estilo de Bigarny en el coro. Virgen correspondiente a La Anunciación, de la primera mitad del siglo XVI y muy estropeada..."⁷.

Sobre la cronología del retablo no parece que haya muchas dudas. Entre el 6 y 7 de junio de 1529, Alonso de Fonseca, arzobispo de Toledo, escribía al arcediano Cañizares dándole algunas órdenes y haciéndole ciertas recomendaciones en lo

5 CASASECA CASASECA, Antonio. "La huella de los Fonseca en la ciudad de Salamanca". En *Erasmus en España. La recepción del Humanismo en el primer Renacimiento español*. Madrid, 2002. pp. 169-183. En torno a 1473 y hasta la década siguiente pertenecía a don Pedro Suárez de Solís, hijo de Alonso de Solís.

6 DEL HOYO, Cardenal Jerónimo. *Memorias del arzobispado de Santiago*. La Coruña. s. a., p. 530.

7 *Op. cit.*

relativo a las obras del colegio de Santiago que había fundado en Salamanca, pero también incluía algunos mandatos sobre los temas que atañían a la fundación de su padre, el monasterio de las Úrsulas. Así, le comunicaba "...También lleva Cetina la traza de la sepultura del patriarca mi señor y la del retablo de la Anunciación, que acá dexó hechas Syloe..."⁸. Unos años más tarde, en 1534, el 17 de febrero, otorgaba testamento el arzobispo ordenando se cumpliesen algunas mandas testamentarias relativas a la fundación paterna "... *Ytem mandamos se acabe de pagar el retablo de la Anunciación de Salamanca que está concertado con Juan de Borgoña, pintor, e sy alguna mas fuere menester allende de lo que con él está contratado para acabar de poner e asentar el dicho retablo en perfección como ha de estar en el dicho monasterio mandamos que se haga de nuestros bienes y bazienda que el dicho retablo quede en la perfección que ha de quedar...*"⁹.

Tenemos así algunos detalles cronológicos que nos permiten precisar que entre 1529 y 1534 se había realizado el retablo de la capilla mayor del monasterio de las Úrsulas con traza de Diego de Siloé incorporando pinturas de Juan de Borgoña, y que en febrero de 1534 el retablo debería estar a punto de ser colocado en la capilla mayor si no lo estaba ya, pues en octubre de 1532 se anota un pago por unas telas para cubrir el retablo, lo que parece indicar que ya estaba colocado en la capilla¹⁰.

Del citado retablo se han conservado todas las pinturas de Juan de Borgoña, algunas atribuidas a un seguidor de su taller, y hoy se pueden ver repartidas entre el Museo de Bellas Artes de la ciudad y en el propio convento, en el Museo que las monjas tienen habilitado en el coro bajo de la iglesia. Pero es evidente que a comienzos del siglo XX, cuando Gómez Moreno visita el cenobio salmantino, allí, repartidos por el claustro, aún existían fragmentos del retablo, las columnas monstruosas a que alude el investigador y la imagen de La Anunciación que debió presidir el retablo. De las primeras nada se ha conservado, y casualmente hemos localizado en un archivo madrileño una fotografía de la imagen de La Anunciación (Foto 1), una escultura de la Virgen, deteriorada, pero mostrando todo el esplendor de una obra excepcional. La foto está fechada entre 1934 y 1936 y se hizo en el interior de la sala capitular, apreciándose al fondo parte del tríptico que luce el escudo de los Maldonado que hoy se expone, recientemente restaurado, en el Museo de las monjas.

La Virgen aparece arrodillada ante un facistol de fuste torneado que remata en una flor donde apoya el libro que la Virgen lee, captada en el preciso instante de volver su cabeza hacia el Ángel que le anuncia la buena nueva, composición

8 HUARTE Y ECHENIQUE, Amalio. "Notas de Arte". En *Basílica Teresiana*, n.ºs 24, 25 y 28. Salamanca, 1917.

9 SENDIN CALABUIG, Manuel.: *El Colegio del arzobispo Fonseca*.... p.128

10 CASTRO SANTAMARIA, Ana y RUPÉREZ ALMAJANO, Nieves. "El monasterio de las Úrsulas de Salamanca, Aportaciones al estudio de su edificio". En *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, n.º IXXX, 2000, p. 81.

que parece basada en los textos de la Leyenda Dorada¹¹ y que es muy común en la pintura y en la escultura, como podemos ver en el relieve de la fachada de la iglesia del convento de monjas de la Anunciación de Madres Carmelitas de Alba de Tormes, y en el interior de la clausura, donde aún se conserva la escena completa del Ángel y la Virgen, por poner tan sólo dos ejemplos locales.

El rostro de la Virgen, alargado, fino, muy estilizado, de profunda y marcada expresión ensimismada, labios finos y pequeños y cuello alargado, ponen en relación esta obra con la Sagrada Familia del Museo Nacional de escultura de Valladolid, de Diego de Siloé, y con los rostros de las esculturas de la reina Isabel la Católica que aparecen en el retablo de la Capilla Real de Granada, especialmente con la imagen que muestra a la reina arrodillada en un reclinatorio, con las manos juntas en señal de oración. En la fotografía se aprecia que la imagen estaba policromada y se asentaba sobre un alto basamento sobre el que caen los extremos del manto y apoya el facistol sobre un pequeño pedestal.

La imagen que muestra la fotografía ya no se conserva en el monasterio y se ignoraba su paradero hasta fecha reciente, pues creemos haberla localizado. En el catálogo del Museo F. Marés editado en 1996 se publica una fotografía de una imagen de La Anunciación¹² (Foto 2) siendo exacta a la salmantina y no dudando que se trata de la misma obra. En la ficha de catalogación se adscribe al círculo de Diego de Siloé y se da como de procedencia desconocida, creyendo su origen en tierras burgalesas. Se precisa que la obra ya figuraba en el Museo en 1958, catalogada con el número 52.º, si bien se fechaba en el siglo XV, y lo más importante, se la consideraba “Relieve casi exento con la Virgen ante templete que sostiene un libro”¹³. En la edición posterior del catálogo, publicada en 1979, se corrige la cronología fechándola ya en el siglo XVI y se insiste en que debió pertenecer a un relieve de La Anunciación¹⁴. En ninguno de los primeros catálogos se publicaba la fotografía, que sí aparece en el de 1996¹⁵, desprovista de la policromía original y, según información del personal facultativo del Museo, –que agradezco de manera especial– con “alguna intervención”. Me informan que es plana por detrás, lo cual me permite pensar que estuvo adosada a la estructura del retablo, ocupando la parte central, y a juzgar por las medidas, 127 cm de alto, nos podemos hacer idea del majestuoso retablo que presidió la capilla mayor del monasterio de la Anunciación, una de las obras más importantes del Renacimiento de la ciudad de Salamanca.

Con motivo de la presentación al público en el Museo de Bellas Artes de Salamanca de las tres tablas que fueron adquiridas por el Estado y restauradas en el

11 DE LA VORAGINE, Santiago. *La Leyenda Dorada*, I vol. Madrid, 1999, pp. 211–216.

12 *Catàleg d'escultura i pintura dels segles XVI, XVII i XVIII*. Barcelona, 1996, pp. 96–97, figura n.º 15.

13 *Catálogo del Museo Marés*. Barcelona, 1958, p. 70, ficha n.º 520.

14 *Catálogo del Museo Federico Marés*. Barcelona, 1979, p. 62, ficha n.º 1912.

15 Deseo agradecer la amabilidad y la diligencia del personal del Museo F. Marés por las facilidades dadas y por las fotografías que me han proporcionado de la obra del Museo.



FOTO 2.—*La Anunciación* (Museo F. Marés)

taller de Restauración del Museo del Prado se publicó un libro donde¹⁶, tomando como base las descripciones de Gómez Moreno, se hace una reconstrucción hipotética del retablo, donde aparece vacía la hornacina central, que acogería el grupo de La Anunciación del que formaba parte la escultura que aquí damos a conocer y seguramente la del Ángel –desaparecida– obra excepcional, única en la ciudad y por ello de valor incalculable.

¹⁶ *Tres tablas de un retablo. El antiguo retablo del convento de las Úrsulas*. Salamanca: Salamanca 2005. P. 65.

LA COFRADÍA DEL CRISTO DE LA AGONÍA (SAN LUIS) DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ VICENTE

RESUMEN: La Cofradía del Cristo de la Agonía de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), conocida entre el pueblo como “Cofradía del Cristo de San Luis”, participa con su imagen titular, desde 1893, en las procesiones de Semana Santa. Sin embargo su fundación es anterior. En 1791 la establecieron dos peñarandinos para promover el culto a la imagen de un crucificado existente en la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Ellos fueron los primeros mayordomos y sentaron las bases del funcionamiento del futuro cabildo por el que debía regirse. Los integrantes de esta cofradía fueron por lo general personas humildes, pero ellos sostuvieron con su esfuerzo una de las devociones populares más arraigadas en Peñaranda de Bracamonte. En este artículo se aborda por vez primera el origen de la cofradía, el estudio de su exíguo patrimonio y algunas cuestiones relacionadas con la imagen del Cristo, el ejercicio de la caridad cristiana que practicaban sus miembros, el componente sociológico de la cofradía, los cultos que organizaban en honor de la imagen titular y su reorganización, en el tránsito del siglo XIX al XX, hasta su integración normalizada en la Semana Santa de Peñaranda.

ABSTRACT: The Fraternity of Christ of the Agony of Peñaranda of Bracamonte (Salamanca), known in the village as “Fraternity of Christ of Saint Luis”, takes part with its image, dated from 1893, in the processions of Holy Week. However its foundation was much earlier. In 1791 it was established by two locals to promote the cult to the image of a Crucified Christ in the chapel of the Venerable Third Order of Saint Francisco. They were the first stewards and settled the bases of the regulation of the future chapter. The members of this Fraternity were generally humble people, but they sustained with their effort one of the most deeply rooted popular devotions in Peñaranda de Bracamonte. In this article it is tackled for first time the origin of the Fraternity, the study of its scant heritage and some questions related with the image of Christ; the exercise of Christian charity practised by its members, the sociological aspect of the Fraternity, the cults that were organized in honour of the image and its reorganization, from the 19th to the 20th centuries, until its position in the Holy Week processions was normalized.

PALABRAS CLAVE: Peñaranda de Bracamonte / cofradías / Semana Santa / religiosidad popular.

*A mi querido amigo Julio de la Torre Coll,
peñarandino y vecino de San Luis*

1. INTRODUCCIÓN

Peñaranda de Bracamonte es posiblemente el municipio de la provincia de Salamanca en el que se celebra con mayor intensidad la Semana Santa procesional. Actualmente cuenta con ocho cofradías penitenciales, que aglutinan aproximadamente a unas 1.300 personas. El número es elevado si tenemos en cuenta que la población de la ciudad no llega a los 7.000 habitantes y que en otras ciudades mayores, como Béjar o Ciudad Rodrigo, hay menos hermandades y cofrades. En la capital salmantina, de existir la misma proporcionalidad que en Peñaranda entre la población y su participar en la Semana Santa, debería haber 161 instituciones y 30.000 cofrades. La realidad es que hay dieciséis hermandades y un número aproximado de 9.000 cofrades.

Sin embargo, a pesar de lo trascendental que resulta para Peñaranda de Bracamonte su celebración popular de la Semana Santa, no se ha emprendido aún un proceso sistematizado de investigación sobre la historia de sus cofradías –fundamentalmente las cuatro antiguas–, el patrimonio artístico que atesoran y las tradiciones que surgieron vinculadas a sus procesiones, algunas sumamente interesantes desde el punto de visto etnográfico.

Por lo que se refiere a la historia, hemos de señalar que algunas incidencias adversas, como el estallido del polvorín en 1939 –con la destrucción de numerosos edificios, entre ellos la ermita del Humilladero– o el incendio de la parroquia de 1971, supusieron la pérdida de una parte de los fondos documentales de las cofradías peñarandinas. Por otro lado, los avatares por los que atravesaron las instituciones eclesiales durante buena parte del siglo XX, fundamentalmente en su tercer cuarto, repercutieron muy negativamente en la conservación de los archivos. Esto ha propiciado que, hasta la fecha, apenas se haya considerado en serio el pasado de estas instituciones de seculares que, en los últimos siglos, canalizaron buena parte de las devociones piadosas, los ciclos festivos y la actividad benéfica de la sociedad peñarandina. La profesora Ana María Carabias, sin ir más lejos, dedica tan sólo siete páginas de su voluminosa historia de Peñaranda de Bracamonte a las cofradías de la ciudad y se centra, básicamente, en la cofradía del Santísimo. Al final reconoce la escasez de datos y la importancia del tema y deja el camino abierto para investigaciones futuras. Y éste es en verdad el gran problema de las cofradías de Peñaranda. Apenas conocen su propia historia.

Por razones que no vienen al caso, hace unos meses iniciamos un primer rastreo archivístico con la finalidad de encontrar algún dato sobre el pasado de las cofradías peñarandinas. La situación no es, ciertamente, la ideal, pero algo sí se ha conservado. Lo suficiente para darnos cuenta de la importancia que estas instituciones tuvieron en la vida local. A raíz de ello, en la revista publicada por la Hermandad de Cofradías de Peñaranda de Bracamonte, desvelábamos en un breve

artículo las circunstancias en que se fundó la Cofradía del Cristo de la Agonía¹, conocida también en la ciudad como de San Luis, por ser ésta la iglesia donde está expuesta al culto la imagen titular. La publicación nos ha hecho ser conscientes de lo mucho que ha significado para los cofrades de San Luis (y Vera Cruz) el haber podido conocer con exactitud su antigüedad y los nombres de los fundadores. Por ello damos ahora un segundo paso y presentamos un estudio algo más detallado sobre los principales asuntos concernientes a la historia de esta cofradía.

2. CUESTIONES PRELIMINARES

La cofradía titulada del Santísimo Cristo de la Agonía se fundó en 1791 con el objetivo de promover una serie de cultos, de manera solemne y constante, en honor de una imagen de Cristo crucificado que había en la ermita de San Luis. Esta ermita se había construido a las afueras de la villa por orden de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, que fue muy notable en Peñaranda. Los frailes menores habían establecido su convento, bajo la advocación de la Purísima Concepción, en 1570. Al año siguiente comenzaron a vivir en comunidad² e iniciaron su apostolado entre las gentes de la comarca. Como consecuencia de su actividad surgieron en Peñaranda dos instituciones vinculadas al franciscanismo. Para fomentar entre el pueblo la devoción a la pasión de Cristo y a la cruz como instrumento redentor, se fundó bajo los auspicios franciscanos la Cofradía de la Vera Cruz, que durante el siglo XVII llegó a ser importantísima. Entonces contaba con más de seiscientos cofrades y dispuso también de su propia ermita, situada en el camino de Cantaracillo³. Esta cofradía organizó las primeras procesiones de Semana Santa en Peñaranda de Bracamonte y quedó extinguida, avanzado el siglo XVIII, dejando exiguo rastro en la historia. La otra institución franciscana fue la ya referida Tercera Orden, que había sido fundada por el *Poverello* de Asís para dar un cauce adecuado a las aspiraciones seculares de alcanzar la perfección cristiana a través de la espiritualidad franciscana.

La Orden Tercera consiguió organizar un grupo numeroso e influyente en la Peñaranda del Antiguo Régimen. Desconocemos la fecha exacta del comienzo de su actividad, pero a mediados del siglo XVII eran ya lo suficientemente importantes como para decidir, en 1643, construir una capilla de respetables dimensiones, dedicada a san Luis, que les permitiese una mayor autonomía en sus celebraciones. Después de alguna interrupción, las obras de la iglesia estuvieron finalizadas en

1 BLÁZQUEZ VICENTE, Francisco Javier. "De cómo se fundó la Cofradía del Cristo de la Agonía en Peñaranda de Bracamonte". En *Hermandad de Cofradías de Peñaranda de Bracamonte*, n.º de 2008, Peñaranda de Bracamonte, 2008, pp. 14-15.

2 Cfr. MÖLLER RECONDO, Claudia y CARABIAS TORRES, Ana María. *Historia de Peñaranda de Bracamonte (1250-1836)*. Salamanca: Diputación de Salamanca y Ediciones Bracamonte, 2003, pp. 331 y 332.

3 Nota 2, pp. 374 y 517-519.

1658 [figura 1]. Cuatro años después también se había colocado el retablo⁴, con la imagen del santo titular en la hornacina central. Y en esta ermita situada a las afueras de la villa, en torno a la cual se fue construyendo un barrio, dispusieron sus cultos y vida litúrgica los terciarios franciscanos. En poco tiempo la comunidad había ido dotando al templo de todo lo necesario para poder celebrar los cultos y devociones con la mayor brillantez posible. De ello da fe el extenso inventario de alhajas y bienes que bajo la inspección del notario inquisitorial realizaron en 1737 los seglares franciscanos⁵. Y es precisamente en este inventario donde hemos podido encontrar la primera referencia documental a la imagen del crucificado que, con el transcurrir de los años, movió a alguno de sus devotos a fundar la cofradía.

En 1737 el Cristo estaba colocado, con bastante dignidad, en la sacristía de la ermita⁶. Suponemos que ésta sería su ubicación original. La imagen representa



FIGURA 1.—*Imagen actual del exterior de la ermita de San Luis, construida en el siglo XVII por la V.O.T. de San Francisco. Allí quedó establecida, en 1791, la Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía*

⁴ Nota 2, pp. 364-370.

⁵ Archivo Diocesano de Salamanca (en lo sucesivo: A.D.S.) 304-89, fols. 300-304.

⁶ A.D.S. 304-89, fol. 300v. "Un crucifijo grande que está en la sacristía con el respaldo de escarlátin bordado y su peana".

a un Cristo muerto en serena composición, bastante frontal, con los ojos cerrados y una casi imperceptible inclinación de la cabeza hacia el lado derecho; la corona de espinas está tallada sobre la abultada cabellera [figura 2]. El tratamiento anatómico aparece muy marcado, con tendones, huesos, músculos y venas claramente señalados. El paño de pureza, sencillo, se anuda al lado izquierdo. La talla se corresponde con la tipología de un barroco ya avanzado⁷. La cronología propuesta por Casaseca⁸, bastante razonable, es de finales del XVII o principios del siglo XVIII, puesto que si las obras de la iglesia habían concluido en 1662 con la colocación del retablo, lo lógico es pensar que en las décadas siguientes se fuesen incorporando, de forma progresiva, imágenes y otros ornamentos.

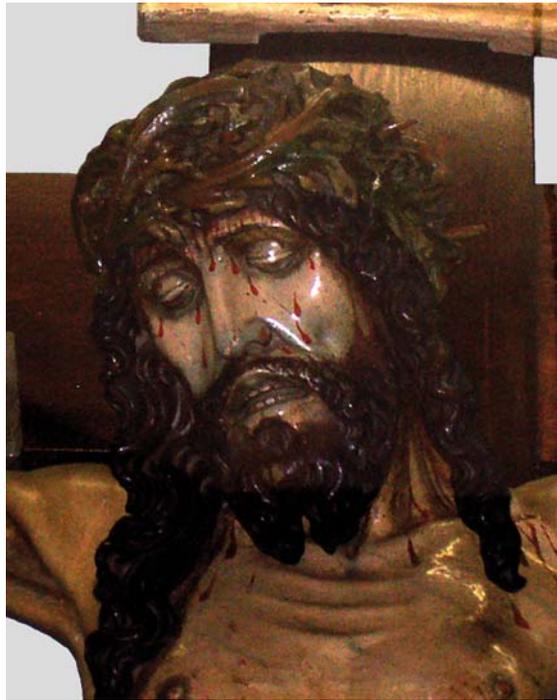


FIGURA 2.—Primer plano de la imagen del Cristo de la Agonía, conocida en Peñaranda como Cristo de San Luis

3. ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN

El Cristo, a pesar de estar muerto –como certifica la herida abierta en el costado–, comenzó a ser venerado bajo la advocación de la Agonía. Y de entre sus devotos surgió, a finales del siglo XVIII, la iniciativa de fundar una cofradía para que la imagen tuviese su función religiosa propia. El momento era propicio para la fundación o refundación de cofradías, puesto que la llegada al trono de Carlos IV y la revolución francesa conllevaron el fin de la política intervencionista de Carlos III, racional, ciertamente, pero perjudicial para las cofradías. Dos peñarandinos, Agustín Fernández y Manuel Barreda, promovieron en 1791 la fundación de la

7 BLÁZQUEZ VICENTE, F. J. “De cómo se fundó la cofradía...”, p. 15.

8 CASASECA CASASECA, Antonio. *Catálogo monumental del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, p. 232.

cofradía y se convirtieron en sus primeros mayordomos. Por la inercia que sigue en los años sucesivos al nombrar los mayordomos, entendemos que la fundación debió ser en el mes de octubre. Veintidós años después, al haberse perdido el *libro mayor* durante la ocupación francesa, los señores del cabildo nombrado para 1813 decidieron recoger por escrito [figura 3], en un pliego de papel oficial timbrado, las circunstancias en que se fundó la cofradía⁹. Afortunadamente todavía vivía Manuel Barreda, que sin duda alguna sería la principal fuente de información. Transcribimos la noticia de la fundación:

Memoria dela fundación del Santísimo Cristo de la Hagonía prim[eramen]te en el año de 1791. Mobidos dela compasión y zelo del Santisimo Cristo de la Agonia Agustin Fernandez y Manuel Barreda se conbocaron para ser Mayordomos sacando licencia del Señor Bicario deesta billa Dn Julian Gomez Petoira. Concedida la licencia siguieron nombrando por capellán ha Dn Lorenzo Requero. Siguieron todo este año de 91 hasta llegar al de 92. Y ajustando la función en los derechos y cantidad con los Señores Curas de la Iglesia [de no dar] mas que los derechos mismos que enla Parroquia hay. Nombraron en ese haño los dos fundadores un capellan ha Cayetano dela Naba Y Joaquin Silba. Y a deser su función siempre que se pueda a principios de agosto. Y sera con sus vísperas y Misa Mayor. Su procesión que saldrá dela misma Capilla de los terceros dela orden de observancia de San Luys. Y bendra ala Parroquia entrara por una puerta y saldra por la otra para bolber a dcha hermita adonde se concluirea con su Sermon y esto lo dispusieron los fundadores y su capellan y estos no faltaran en Quentas oen Juntas que se biere en este cabildo.

Por Alta y agastos quese puedan orijinar en esta funcion. Quanto a la lampara no es obligacion que es una debocion hen el Cabildo no ade aber mas que algun baso contado de vino y otro algun bizcocho o alguna fruta del tiempo. De aqui nose propasara ningun Mayordomo ha poner otro agasajo ninguno. Y esto lo dispusieron los fundadores y capellan para que todo el pobre pueda servir a este dibino Señor de la hagonia.

Por qualesquiera Capellan o Mayordomo que faltare en esta Hermandad o Cofradía sele encomendara a Dios por semejantes dias.

La Cofradía del Cristo de la Agonía fue siempre muy humilde. Se regía por un cabildo que, salvo contadas excepciones, estaba constituido por ocho miembros. Los integrantes del cabildo se designaban durante el mes de octubre. Igual que sucedía en todas las cofradías, el cargo más importante era el de mayordomo, que lo desempeñaban dos personas cada año y debían pagar los gastos de la función religiosa. A cambio de ello presidían los cultos de todo el año, llevando las varas que les distinguían como mayordomos. Además había un veedor o supervisor, que hacía un poco de todo, pues lo mismo llevaba el control del dinero que

9 A.D.S. 304-94. Documento suelto con sello de Fernando VII de 1813, fols. 1 y 2.

levantaba acta si no existía un secretario designado de manera específica. Para ser veedor era preciso haber servido en la mayordomía y haber pasado por el cabildo en algún otro año. Los cinco miembros restantes del cabildo eran los antiguos, que se denominaban así porque todos habían servido en la mayordomía en los años anteriores. Este número de ocho miembros se vio alterado en alguna ocasión. Por ejemplo, cuando en 1813 se reorganiza la cofradía tras la Guerra de la Independencia y se inicia el nuevo libro mayor¹⁰, el cabildo contaba con nueve miembros porque Manuel Barreda, el fundador, lo era a perpetuidad. Esta situación se mantuvo hasta 1817, año en el que falleció Barreda. En el último cuarto del siglo XIX también hubo variaciones, pues al designar un veedor permanente¹¹, los antiguos pasaron a ser seis y en el cabildo había nueve. En la misma época también, cuando había capellán designado, éste era considerado entre los miembros del cabildo. De todas formas, aunque durante muchos años no se le incluyese en el cabildo, el capellán era fundamental en la cofradía. Ya leímos cómo Lorenzo Recuero fue el primer clérigo que ejerció de capellán. En 1813, cuando la reorganización, estaba Ramón García y a éste le siguieron otros. Como suele suceder, algunos se lo tomaban con mayor interés e iban a las reuniones y otros se limitaban a cumplir con los mínimos. Aunque no consta de manera expresa, hemos de entender que el capellán sería uno de los presbíteros vinculados a San Luis. Y una última función que debemos tener en cuenta es la de camarera de la imagen, si bien debe quedar de manifiesto que ésta no era hermana, dado que la cofradía estaba integrada exclusivamente por hombres. La primera referencia que se tiene de ella es temprana, de 1813, cuando se hizo una relación de las prendas que obraban en su poder¹². Pero como, por un lado, la imagen titular no era vestidera y, por otro, la cofradía contaba con pocos recursos, la camarera apenas tenía relevancia. Hay que esperar más de cien años para que con motivo de unas donaciones vuelva a mencionarse explícitamente a la camarera¹³.

Las personas que fundaron la cofradía y las que la integraron mayoritariamente durante todo el siglo XIX eran, por lo general, humildes. La observación que se hace en el documento de 1813 sobre la no obligatoriedad de mantener la lámpara encendida y la frugalidad de los convites da buena idea de ello. Esto es una constante durante la centuria que sigue, pues el dinero que se maneja es poco y

10 El primer libro mayor, según indica el secretario, Cristóbal Díaz, en la cédula del relato fundacional (p. 4), fue el que se perdió durante los años de la guerra, entre 1809 y 1810 "por causa de las tropas francesas". Por eso, al reorganizar la cofradía se dejó constancia escrita de las circunstancias en que se fundó la cofradía y se anotaron los nombres de los que habían servido en la mayordomía hasta ese año, con la excepción de 1809 y 1810, que no pudo celebrarse la función religiosa. En 1813 se inició un segundo libro mayor, que se estuvo utilizando hasta 1926 y es el que sirve de base documental para este artículo. El libro actualmente se custodia en el Archivo Diocesano de Salamanca (A.D.S. 304-94).

11 En 1874 se designó veedor a Ciriaco Díaz (A.D.S. 304-94, fol. 45) y se mantuvo en el cargo hasta 1892. En 1893 le sucedió Melchor Lavera (fol. 72), que ejerció hasta 1913.

12 A.D.S. 304-94, fol. 3 v.: "Cuenta de la relación de prendas que obran en poder de la camarera Teresa Mar.: Bandas una; coronas dos; cintas dos; flores seis."

13 A.D.S. 304-94, fols. 90 y 91. Fue en 1915. En abril regalaron una corona y clavos y en octubre una banda. Estas donaciones pasaron a estar custodiadas por la camarera.

las inversiones contadísimas. La escasez era tal que en 1840 se decidió establecer una cuota de ingreso de cinco reales, pues de otra forma no era posible atender los gastos¹⁴. Además, durante los primeros años la mayor parte de los cofrades no sabían escribir y el secretario o el capellán debían firmar en su lugar. Hasta la última década del siglo XIX, cuando Melchor Lavera se hizo cargo de la cofradía, las distintas personas que se encargaron de redactar las actas del cabildo adolecen, por lo general, de deficiencias formativas.

4. SOBRE EL PATRIMONIO E INVERSIONES

Lo acabamos de indicar. A diferencia de otras cofradías peñarandinas, como podía ser la de la Virgen de la Soledad o la de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor (Cristo de la Cama), que disponían de más recursos, el cabildo del Cristo de la Agonía manejó siempre muy poco dinero. La gran obra que asumió el cabildo a lo largo de su historia fue el retablo-hornacina que encargó para colocar la imagen del Cristo en la iglesia, de forma que pudiese recibir, así, una mayor veneración [figura 4]. Este sencillo retablo se dispuso en el lado de la epístola y se realizó en madera que luego se pintó imitando mármoles. El fondo de la hornacina –rematada en arco de medio punto–, se decoró con una pintura que representa el monte calvario, con la ciudad amurallada de Jerusalén en segundo término y un tenebroso celaje que ocupa los dos tercios del espacio. Para proteger la imagen se colocó un ventanal acristalado.

El retablo se hizo en 1829 e importó 900 reales. Entonces era capellán José de la Peña y mayordomos Gregorio Carabias y Antonio Rodríguez¹⁵. El nombre del carpintero no quedó registrado. La pintura del retablo se ejecutó diez años después. Fue realizada por Miguel Sánchez Yeguas¹⁶, que firmó el recibí por los 140 reales que costó el día 22 de agosto de 1839.

A pesar de su sencillez, el retablo fue la empresa de mayor envergadura que asumió la cofradía y le supuso estar varios años ahorrando para ello¹⁷. El 16 de octubre de 1825 se nombró depositario de caudales al citado Gregorio Carabias, que recibió una primera partida de 290 reales, lo que nos hace pensar que la decisión de hacer el retablo se tomó unos tres años antes. En los años siguientes le fueron entregando distintas cantidades, procedentes en su mayor parte de la caja de limosnas colocada en San Luis. Esta caja se había dispuesto, con permiso de la V. O. Tercera, el 4 de septiembre de 1820¹⁸. Una vez que se reunieron los fondos necesarios, en octubre de 1829 se ajustaron cuentas y Carabias quedó libre de sus

14 A.D.S. 304-94, fol. 21v.

15 A.D.S. 304-94, fol. 228v. La obra se hizo por disposición de los señores del cabildo, que junto a los mayordomos estaba integrado por Félix Barrera, Santos Tosal, Gregorio Álvarez, Bernardo Barrera, Santiago García Pulido y Agustín González. Todos ellos lo certificaron el 12 de octubre de 1829.

16 A.D.S. 304-89. Recibo suelto. En el fol. 64, en las cuentas de la V.O.T. de San Francisco, consta también esta misma cantidad, librada por Norberto Hernández Pizarro.

17 A.D.S. 304-94, fols. 1v., 289v.-290.

18 A.D.S. 304-94, fol. 1v.



FIGURA 4.-La imagen del Cristo de la Agonía en su retablo-vitrina de la ermita de San Luis, el lugar donde es venerada a lo largo del año

obligaciones como depositario. A los pocos meses, los hermanos comenzaron a recabar fondos para poder pintar la hornacina. En los libros de cuentas de la V. O. T. de San Francisco¹⁹ aparecen recogidas algunas cantidades entregadas por la cofradía. En concreto se habla de “lo que van entregando los señores del cabildo del Stmo. Cristo de la Agonía de la limosna que sale en los días de domingo a las misas”. Las entregas fueron de 73 reales en 1830, 47 en 1834 y 31 reales más en 1837. En total 151 reales, de los que se restaron 11 por “una obrilla en el altar” y así quedaron los 140 que pagaron al pintor.

La cruz del Cristo se renovó en dos ocasiones. La primera en 1813 y fue regalada por el mayordomo Félix Barreda²⁰. Pero el estado de esta cruz no debía ser el adecuado para una imagen de tanta calidad, puesto que el 11 de octubre de 1847 Norberto Hernández Pizarro, mayordomo unos años atrás, la cambió por otra, en madera nogal, pulimentada del mismo color, con los extremos negros. La cruz costó 106 reales, que fueron pagados por Norberto Hernández, que era el secretario del Ayuntamiento de Peñaranda²¹ y un reputado militar durante la primera guerra carlista²².

El resto de los bienes de los que disponía la cofradía eran mínimos. En 1868 y 1925 se inventariaron los bienes que poseía. En el primero de estos inventarios destacaban dos arañas de lata para el alumbrado y unas esterillas²³. Estos objetos no aparecen en el de 1925, más completo. En él se da cuenta de las pertenencias que había ido acumulando la cofradía en su siglo y tercio de existencia. Al margen de dejar constancia del retablo y la cruz de 1849, se anotaban cuatro bandas de distintos colores para colocar en la cruz²⁴, regaladas por devotos. También mediante donación llegaron, en 1915, una corona y unos clavos para el Cristo, que entregó la devota Leandra Rollán. María Mesonero regaló en 1922 tres sábanas de altar y paños para la lámpara y, al año siguiente, Manuel Gil entregó un vano para la lámpara y realizó un cepo nuevo para sustituir el que se había hecho un siglo atrás. Finalmente, decir que la cofradía tenía también unas andas para sacar el Cristo en procesión, que en 1924 dignificaron Agustín Rodríguez y Leandro Hernández dándoles una capa de pintura²⁵. Como puede apreciarse, la humildad de la cofradía era palmaria.

19 A.D.S. 304-89, fol. 64.

20 A.D.S. 304-94, fol. 1v.

21 A.D.S. 304-94, fols. 26 y 276v.

22 A.D.S. 304-89. Carta suelta con sello de Isabel II de 1855. Con fecha 22 de enero se certifica la valentía de Norberto Hernández al principio de la guerra, en 1833.

23 A.D.S. 304-94, fol. 39.

24 A.D.S. 304-94, fols. 276v.-277. De tres de estas bandas consta el nombre de los donantes: en 1867 regalaron una los mayordomos Jenaro Izquierdo y Francisco Martín, en 1915 Pilar Hernández y Teresa Triedra hicieron lo mismo y en 1922 los mayordomos José María y Manuel Martín Mesonero entregaron otra, de terciopelo blanco y con la corona de espinas y los clavos bordados en plata.

25 Nota 24. Este inventario se realizó para evitar mayores problemas y malos entendidos, pues el desorden documental de los años previos y las decisiones que por entonces se tomaron ponen de manifiesto la existencia de algunas incidencias y discrepancias.

5. PRÁCTICAS CARITATIVAS

La Cofradía del Cristo de la Agonía se había fundado con una finalidad muy concreta, que era organizar la función religiosa de la imagen. Así se reconoce explícitamente en la ya referida memoria de la fundación y, en el mismo sentido, se vuelve a confirmar en el reglamento que para el gobierno de los hermanos de la congregación se redactó en 1846 [figura 5]. En el artículo primero puede leerse que

Como el fin que ha movido a los Congregantes es fomentar y propagar el culto que se tributa a nuestra sacrosanta Religión en la sagrada Imagen del Sto. Cristo de la Agonía es preciso que haya una perfecta fraternidad entre los hermanos que sean de buenas y loables costumbres, para que con su conducta egemplar e irrepreensible esciten a otros a entrar en la Congregación²⁶.

De todas formas, puestos a buscar algún signo que nos recuerde el ejercicio de la caridad cristiana, fundamental en todas las cofradías durante los tiempos bajo-medievales y modernos, hemos encontrado un detalle que nos permite entroncar el actuar de los hermanos del Cristo de la Agonía con las prácticas inveteradas en este tipo de corporaciones. Nos referimos a las honras fúnebres de los cofrades. Las oraciones por los agonizantes y fallecidos estaban presentes de alguna forma entre los hermanos, de eso no cabe duda. Sin embargo, a lo largo de los años cuarenta del siglo XIX, en los que da la impresión de haber mejorado la situación de la cofradía al contar con algún miembro un poco más distinguido –caso de Norberto Hernández–, se reglamentó esta cuestión. Primero fue por un acuerdo del cabildo general celebrado el 19 de octubre de 1840. En esta fecha se decidió tocar la campana de San Luis cuando un hermano que hubiese servido en la mayordomía entrase en la agonía. Este toque se iniciaba al recibir el aviso de la familia o de la parroquia y se prolongaba durante una hora. En este tiempo se mantenían encendidas cuatro velas ante el Cristo²⁷. Sobre las misas que debían decirse en sufragio del finado, la referencia más explícita es la que aparece en el reglamento de 1846. En uno de sus puntos se lee que “por ahora, y hasta que la Congregación tenga fondos, se dirán cuatro misas por cada uno de los hermanos que fallecieron²⁸”.

Y nada más. Con el dinero que se iba recaudando se atendían los escasos gastos que generaba la actividad de la cofradía. El remanente quedaba en reserva por si algún año no había mayordomos y el cabildo debía hacerse cargo de la función religiosa. De todas formas debemos tener en cuenta que, al margen de

26 A.D.S. 304-94. Cuadernillo indebidamente titulado “Libro de cuentas de la Cofradía titulada del Ssmo Cristo de la Agonía de la Villa de Peñaranda de Bracamonte desde el año de 1849, hasta el de 18...”, p. 3.

27 A.D.S. 304-94, fol. 21v.

28 A.D.S. 304-94. Cuadernillo..., p. 4.

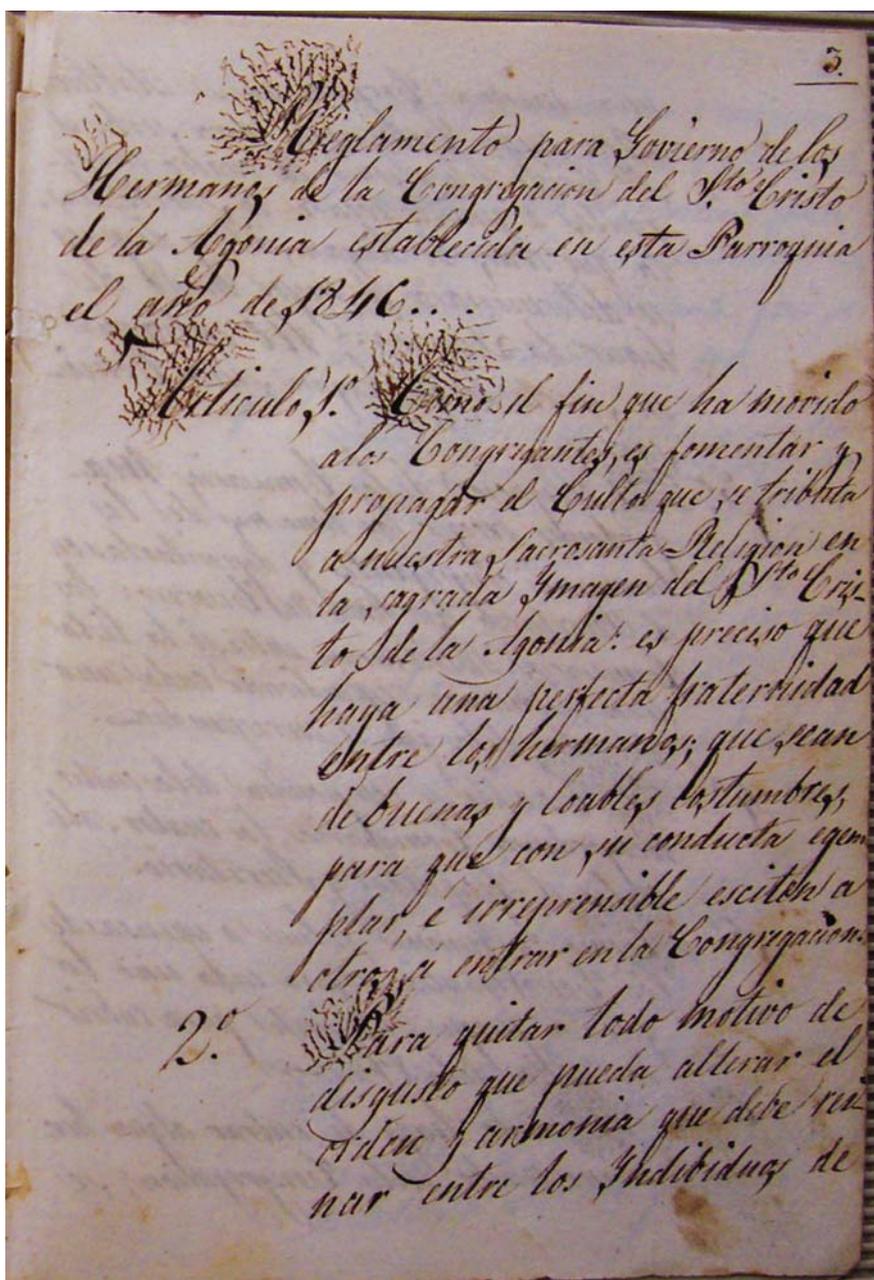


FIGURA 5.—Reglamento que se hizo para el gobierno de los hermanos de la Congregación del Santo Cristo de la Agonía en el año de 1846. Archivo Diocesano de Salamanca

la humildad de la cofradía, los tiempos en los que ésta inicia su actividad ya no eran los idóneos para la acción benéfico-asistencial de este tipo de corporaciones, tan característica otrora. Por ello, al no existir una inercia que viniese de atrás, los hermanos se centraron casi exclusivamente en la función religiosa, pues, a fin de cuentas, para eso se constituyó la cofradía con su cabildo.

6. LOS HERMANOS COFRADES

Hemos indicado ya que la mayor parte de los hermanos procedía de los estratos sociales más humildes y que si en algún momento parecía subir el nivel medio de la cofradía esto se debía a incorporaciones específicas y, por lo general, aisladas, como son los referidos casos de Norberto Hernández Pizarro y Melchor Lavera, con los que aparentemente la institución presentaba una mejor imagen. La escasez de recursos del cabildo y la modestia de sus integrantes aparece como una constante en la historia de la cofradía. Incluso en una época de prosperidad económica, como fueron los años veinte del pasado siglo, se tiene muy en cuenta este aspecto. Al volver a reorganizar la institución, tras los años de desbarajuste que siguieron a la ausencia de Lavera, se afirma con nitidez que “los mayordomos son únicamente los encargados de todos los gastos, sin intervención alguna en estos del cabildo, que tan sólo contribuye a ellos por falta de mayordomos, en todo si faltasen los dos y en una mitad si faltase uno”. Pero, dicho esto, se deja muy en claro hasta dónde llegaban las obligaciones de los mayordomos, curándose en salud para impedir la institucionalización de ciertos dispendios que en su momento pudieron haberse realizado. Así se dice que el compromiso es “sólo para los gastos que ocasione la función religiosa, pues el baile dado en la calle es y será considerado como cosa de lo que en sí es esta función religiosa, siendo un acto voluntario de los mayordomos el dar el baile o no darle”. Y por lo que se refiere al agasajo se indica que la única obligación era “convidar al cabildo, que se quedará solo con el predicador para hablar de lo que crea conveniente”. A esto se añade, no sin cierta sorna, que “si los mayordomos quieren convidar a media humanidad, pueden hacerlo, pero aparte y por su cuenta²⁹”.

A la hora de estudiar el componente sociológico de la cofradía, uno de los aspectos más interesantes es el arraigo que tenía en el entorno de la iglesia de San Luis. En más de una ocasión se considera abiertamente este asunto. Ya en 1818 los integrantes del cabildo acordaron que en la elección de mayordomos “fuese preferido cualquier vecino de la calle titulada de San Luis que lo solicitase del cabildo³⁰”. En 1840 se sigue insistiendo en este mismo asunto, de dar preferencia a los vecinos de San Luis, aunque se exceptúa a los miembros del Ayuntamiento

29 A.D.S. 304-94, fol. 95 y 95v.

30 A.D.S. 304-94, ¿fol. 8? (los primeros fols. del libro están sueltos y muy deteriorados en los bordes).

o presbíteros, que gozarían de una consideración especial³¹. Debemos tener en cuenta que en ese año de 1840 sirvió en la mayordomía el mencionado Norberto Hernández, que según anotan con cierto orgullo en el libro mayor de la cofradía, era “secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa”. Y, por lo que puede apreciarse, los vecinos de San Luis debían responder bastante bien. De lo contrario no podríamos explicarnos el énfasis con el que en 1857 se expresa que no ha quedado más remedio que aceptar a dos mayordomos de otras calles:

Juntos los Sres. del Cabildo tubieron a bien nombrar por Mayordomos del año de 1858 a los SS. Martín González Herrera y Pedro García Martín, aunque son vecinos de otra calle, pero como hay un acta en que saliendo de la calle a pedir la Mayordomía sean pribilegiados, esto se hace por no haber habido dela calle ningun sugeto; y por lo mismo se pasa a formar la lista de los SS. que han de componer el Cabildo para el año de 1858³².

La cofradía estaba integrada por un número indeterminado de hermanos, que nunca fue muy elevado. Para ingresar en la congregación el solicitante debía comunicarlo a cualquiera de los miembros del cabildo, que lo pondría en conocimiento del secretario. Éste convocaría a la Junta para que, una vez examinadas las cualidades del solicitante, se pronunciase sobre la idoneidad de su admisión³³. De entre los hermanos, como ya indicamos, se formaba el cabildo con los mayordomos y otros que ya sirvieron en la función religiosa [figura 6]. Al leer de un año para otro los nombres de los integrantes del cabildo puede apreciarse que los apellidos se repiten con bastante frecuencia. Esto es indicativo, por un lado, de los lazos de parentesco existentes entre quienes solicitaban servir en la mayordomía, que se concentraban en la calle de San Luis y adyacentes, y, por otro, del reemplazo generacional que se iba produciendo. Apellidos como Pizarro, De la Peña o Barreda se van sucediendo en el tiempo con el espacio de años que bien permite pensar en la presencia de hijos y nietos que perpetúan la tradición.

La única lista de hermanos que hemos podido encontrar íntegra se realizó hacia 1849. En ella aparecen registrados cuarenta y tres individuos, todos varones. Dos de ellos eran presbíteros y uno ejercía de capellán³⁴. En la actividad ordinaria de la cofradía, estos hermanos coexistían con los miembros de la V. O. T. de San Francisco, que eran los propietarios de la iglesia de San Luis. Los terciarios franciscanos eran bastante más numerosos. En una relación nominal que se hizo durante la primera mitad del siglo XIX para recabar limosna y poder arreglar el tejado de la sacristía aparecen ciento treinta y dos donantes, que hemos de entender como el número mínimo de terciarios³⁵. Estas personas tenían una preparación media

31 A.D.S. 304-94, fol. 21.

32 A.D.S. 304-94, fol. 30.

33 A.D.S. 304-94. Cuadernillo..., art. 6.º, pp. 3v.-4.

34 A.D.S. 304-94. Cuadernillo..., pp. 1-2.

35 A.D.S. 304-89. Papel suelto, sin fechar. Está con otros de la primera mitad del siglo XIX.

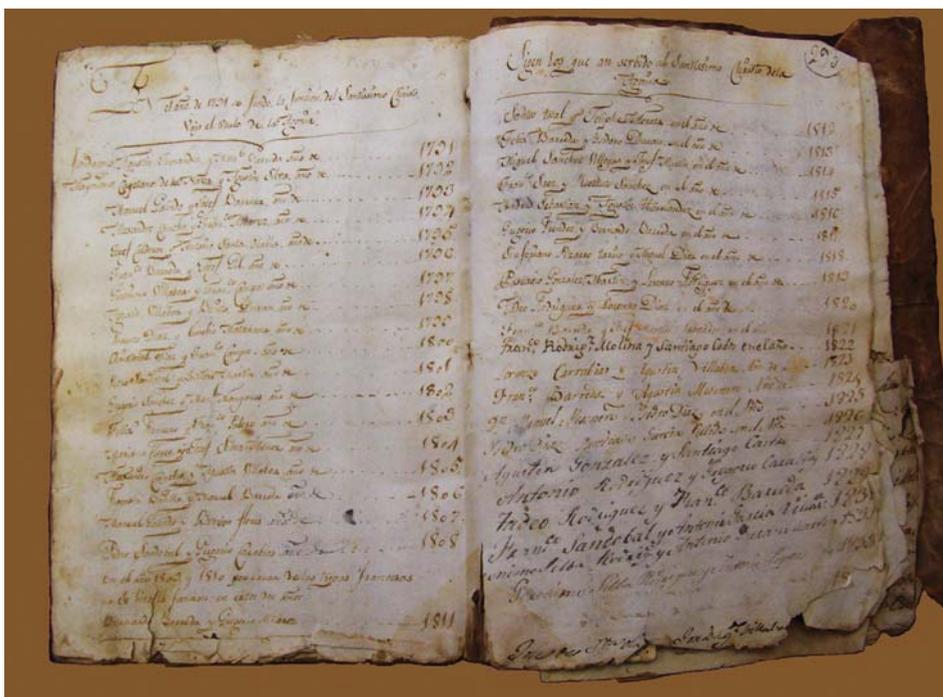


FIGURA 6.—Relación de mayordomos de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía que aparece recogida al final del libro mayor. Archivo Diocesano de Salamanca

superior a las de la Cofradía del Cristo de la Agonía. Sin embargo, los estrechos vínculos entre ambas hizo posible en más de una ocasión la doble pertenencia. Tal es el caso de Bernardo Barreda, que formó parte del cabildo de la cofradía durante los años treinta del siglo XIX y fue también, en fechas posteriores, preboste de la Orden Tercera³⁶.

7. LA FUNCIÓN RELIGIOSA

La función religiosa era la actividad más importante en la vida de la cofradía. Con la finalidad de celebrarla se había fundado la congregación y a tal efecto se iban designando los mayordomos de año en año. La única reunión anual que se tenía, con carácter ordinario, era precisamente para esto. Se convocaba en el mes de octubre y de ella salía designado el cabildo. Cuando no había mayordomos,

³⁶ A.D.S. 304-89, recibos de 1850.

la cofradía recurría a los escasos fondos que tuviese y el resto lo completaban los miembros del cabildo. Si se daba este caso, las varas de mayordomo solían mantenerlas los últimos que sirvieron.

Según leíamos en el relato fundacional, la primera función del Cristo de la Agonía se celebró a principios del mes de agosto de 1792. Entonces ya quedó establecido el ritual que se mantuvo con posterioridad. En la tarde anterior a la fiesta se tenía, en San Luis, el rezo de las vísperas. A esta oración debían asistir todos los cofrades. Y en el día grande se celebraba, por la mañana, la misa mayor, que oficiaba el capellán. Después, con el Cristo en unas sencillas andas, se iniciaba la procesión, que recorría el itinerario hasta la parroquia de San Miguel y allí hacía estación durante los primeros años, entrando y saliendo por puertas distintas. De regreso a San Luis el predicador contratado pronunciaba el pregón, imprescindible en este tipo de funciones religiosas.

La fiesta no debió mantenerse mucho tiempo en el mes de agosto y se trasladó al día de la exaltación de la cruz. En el reglamento de 1846 se recoge que “la función se hará el día 14 de septiembre o el domingo inmediato”³⁷. A renglón seguido se dice cómo debe organizarse:

–Se reunen los mayordomos Comisarios dos meses antes con el Capellan y Secretario para nombrar Predicador y es de cuenta de dichos mayordomos el agasajo y si quisiesen hacer algún otro gasto mas de los establecidos en este libro de acuerdos.

–La hora de vísperas se trae el Sto. Cristo desde su Capilla a la Iglesia, siendo enseguida las vísperas y ala nochecer miserere.

–Por la mañana del dia siguiente misa y sermon lo cual concluido se vuelve al Sto. Cristo asu Capilla desde la Ig.a. sin más procesion.

–Despues de Visperas, se reunira el Cavildo en casa del Secretario para tirar las suertes y ver quienes son los Comisarios que han de servir para el año siguiente.

Como puede apreciarse, al margen de la variación de la fecha, el otro cambio fundamental que se había producido durante la primera mitad del siglo XIX fue el traslado del Cristo a la parroquia de San Miguel en la tarde del día anterior de la fiesta. Así la función ganaba en esplendor. Este traslado procesional, antes del rezo de las vísperas, se hacía con mayor pompa y solemnidad que el regreso, que sería de puro trámite una vez que terminaban la misa y el sermón, que ahora se hacían de manera continuada. Aunque no consta de manera explícita el año en el que se produjo este cambio de escenario (y probablemente también el del día de la celebración), creemos que bien pudo ser 1820, pues en esa fecha se hizo una anotación aclaratoria³⁸ al principio del libro mayor iniciado en 1813 [figura 7]. Con

37 A.D.S. 304-94. Cuadernillo..., art. 7.º, p. 4.

38 A.D.S. 304-94. Anotado en la vuelta de la primera página, en la que se pegó la ilustración de un crucificado. Puede leerse: “El sermón costará quatro Ducados y al predicador se le agas[ajará]



FIGURA 7.—Grabado de finales del siglo XVIII en el que aparece representada la escena del Calvario con el Cristo de la Sangre. Fue utilizada por los hermanos del Cristo de la Agonía para ilustrar su libro mayor en 1813. Archivo Diocesana de Salamanca

ella se pretendía dejar bien claro cuáles eran los gastos de la función que debían asumir los mayordomos, y entre ellos estaba el pago al organista, que sólo podía intervenir en la parroquia. Según este apunte, el coste de la función era de unos 170 reales, cantidad que se mantuvo estable durante todo el siglo XIX. Decimos esto porque en 1890 no hubo mayordomos y el cabildo debió asumir los gastos, que importaron 44 pesetas, es decir, 176 reales³⁹. Estas cantidades se incrementaron, sin embargo, en cuestión de muy pocos años, puesto que en 1905 vuelve a suceder lo mismo y el cabildo debió pagar entonces 54 pesetas⁴⁰.

8. REORGANIZACIÓN DE LA COFRADÍA

Ya indicábamos, al considerar las distintas funciones dentro del cabildo, que desde 1874 la función de veedor pasó a ser permanente y no se cambiaba cada año, como había sido costumbre hasta entonces. Esto, en principio, suponía una mayor estabilidad para el cabildo. De todas formas, es conveniente dejar claro que, dada la extracción social de las gentes que integraban la cofradía, la organización interna siempre dejó bastante que desear. Esto se aprecia en detalles como la ligereza con que se presentan las cuentas (en el tiempo que se tomó por costumbre) o la falta de criterio al asumir algunas responsabilidades. En los años que Melchor Lavera Madrigal fue veedor (1893-1913) da la impresión de que se intenta mejorar alguna cosa.

La gran novedad de este periodo entre dos siglos es, sin duda alguna, la integración de la imagen del Cristo de San Luis en las procesiones de Semana Santa. La procesión del entierro de Nuestro Señor era organizada en Peñaranda, desde el siglo XVIII, por la Cofradía de la Sagrada Pasión. El paso de Cristo yacente (Cristo de la Cama) ocupaba el lugar preferente del desfile, aunque también Nuestra Señora de la Soledad, que participaba en la procesión acompañada por sus propios cofrades, tenía muchos devotos. En el primer tramo salían otros pasos con distintos motivos de la pasión de Nuestro Señor. Sin embargo, faltaba un crucificado en condiciones. Es cierto que en la procesión salía un crucificado de pequeño tamaño que llevaba a modo de cruz de guía, tras el pendón inicial, un hermano de la Sagrada Pasión⁴¹.

con dos libras de chocolate, según se acostumbra en las demás funcio]nes que se hacen en esta V^a. Los derechos de Yglesia con inclusión de Moritos, Curas y Sacristán y organistas ciento y diez y sies rs. Esto es con inclusión de la procesión. Esta nota se puso para que nadie alegue ignorancia. Año de MDCCCXX^o.

39 A.D.S. 304-94, fol. 65v. El cabildo disponía de 26,5 pesetas y los miembros del cabildo aportaron otras 26 pesetas (3,25 cada uno). Pagados los gastos de la función quedaron en poder del tesorero 8,5 pesetas.

40 A.D.S. 304-94, fol. 79 y fol. 87. En esta ocasión los integrantes del cabildo no tuvieron que aportar dinero porque el cabildo había ido acumulando durante los últimos años fondos suficientes para salvar esta eventual incidencia. Disponía entonces de 56,96 pesetas.

41 Así se recoge en el *Libro Maestro de la Cofradía de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo*, que amablemente nos permitió consultar su secretario en Peñaranda de Bracamonte, Ángel

Pero no era lo mismo que un Cristo de tamaño natural sobre sus andas, el auténtico paso de Semana Santa. Pues bien, en estos años de resurgimiento de las prácticas devotas, tan representativas de la España del último cuarto del siglo XIX, durante el periodo de la restauración alfonsina, los cofrades de la Agonía se incorporaron con su imagen de Cristo crucificado a la procesión del Viernes Santo.

La asociación del Cristo de San Luis, con sus cofrades, a la procesión del entierro de Nuestro Señor se verificó en 1893 y debió efectuarse con suma sencillez y naturalidad. Entendemos que la iniciativa partió del cabildo de la Agonía o quizás del cura párroco de Peñaranda con vistas a mejorar la procesión general. La Cofradía de la Sagrada Pasión, organizadora del desfile, nunca lo solicitó. De lo contrario no podríamos explicar el intento de supresión que trató de llevar a cabo a los tres años. Pasada la Semana Santa de 1895

reunidos los señores de esta piadosa Congregación de la Sagrada Pasión de N. S. J. acordaron impetrar al Sr. Cura párroco de esta villa para el año próximo de 1896 la supresión de la imagen del Sto. Cristo de la Agonía procedente de la Capilla de San Luis en la solemne procesión del Viernes Santo por la tarde. Fundaron tal supresión en que siendo los sres. congregantes los que solo y exclusivamente costean en tal procesión los derechos parroquiales no ven con agrado la introducción de más imágenes que las acostumbradas desde tiempos muy remotos en cuyo caso se halla comprendida la referida imagen⁴².

Dicho intento de supresión no prosperó y el crucificado continuó saliendo en el desfile del Viernes Santo. Esto sirvió, incluso, para que el cabildo pudiese potenciar la devoción popular al Cristo de la Agonía, puesto que en alguna ocasión se da cuenta de los donativos recogidos el Viernes Santo por el mayordomo⁴³, ciertamente escasos, que se sumaban a las ofrendas de la caja de San Luis, que se abría siempre en el mes de octubre.

De cara a la organización interior, lo más destacado en este periodo es que en 1902 se establecieron unas normas muy precisas para designar a los integrantes del cabildo. El veedor seguía siendo ese cargo estable que hacía un poco de todo y más o menos dirigía la actividad de la cofradía a lo largo del año. Los mayordomos, en la línea habitual, costeaban la función y asumían la máxima representación. Y el resto del cabildo pasaba a estar integrado por ocho miembros, que eran los que sirvieron en la mayordomía durante los últimos cuatro años. Los del año anterior ocupaban el primer lugar de la lista e iban descendiendo dos puestos cada año hasta desaparecer. Además, todos ellos estaban obligados a asistir a los actos

C. Bruno. Desde finales del siglo XVIII está documentada la inclusión de este pequeño crucifijo en la procesión del Viernes Santo (fol. 54). Este crucificado era de la parroquia y se utilizaba ordinariamente para los entierros. Desapareció en el incendio de 1971.

42 *Libro Maestro de la Cofradía de la Sagrada Pasión...*, fol. 243.

43 A.D.S. 304-94, fol. 76v.

religiosos. De no hacerlo sin causa justificada serían expulsados del cabildo⁴⁴. En 1913 aparece recogido por última vez el nombre de Lavera como veedor. Entendemos que debió fallecer a finales de ese año o antes del mes de octubre de 1914, que es cuando vuelve a reunirse el cabildo. El caso es que ese año no se designa veedor. Aparecen los nombres de los dos mayordomos y los ocho antiguos, pero el de veedor queda en blanco, como a la espera de tomar una decisión que luego nunca se produjo. Esto mismo sucede en 1915. A partir de este momento la cofradía entra en una etapa de crisis que se prolonga durante una década. El cabildo siguió designándose e, igualmente, se mantuvieron los cultos, pero internamente hubo problemas que no podemos precisar. Tras anotar las donaciones de 1915, ya mencionadas, en el libro no vuelve a registrarse nada hasta 1918, año en el que se trata de liquidar deudas pendientes y aprobar las cuentas de los años anteriores, cosa que nunca se había hecho en la cofradía. Además, se arrancaron dos hojas del libro de actas⁴⁵. Por lo que fuese, la cofradía tenía una importante deuda y para saldarla debió buscar ingresos extraordinarios. En pleno mes de junio pidió dinero por las calles y organizó la rifa de un cordero, vendiendo 2.000 papeletas a cinco céntimos cada una. Así, a finales de año, se pagaron las 147,45 pesetas que se debían y en abril de 1919 la junta general, con el capellán presente, aprobó las cuentas de los años anteriores y dio su conformidad a lo realizado.

Pero la situación interna siguió sin encauzarse y en varios momentos hay disputas sobre la forma de organizar y llevar las mayordomías y obligaciones de los integrantes del cabildo. Por ello, en 1921, se insiste en el cumplimiento de las cargas que conlleva ser mayordomo y se retira el derecho de serlo a quien se ausente de la localidad por cambiar de residencia, así como la posibilidad de retener la vara por parte de los familiares de los miembros del cabildo fallecidos⁴⁶. En julio de 1924, para organizar mejor la cofradía, se instituyó el cargo de presidente, que recayó en Manuel Martín Navarro. Este cargo, junto al de secretario perpetuo, que ya venía de 1921, dio mayor estabilidad a la cofradía, por ser permanente y ejecutivo⁴⁷. El cabildo se completaba con los dos mayordomos del año y diez de los antiguos, de entre los que salían dos consejeros para asesorar al presidente.

Con este nuevo sistema de funcionamiento se revisaron ciertas formas de actuación y se dejaron bien claros algunos procedimientos. Por ejemplo, en contra de lo que se había dicho en los primeros tiempos de la cofradía, el alumbrar al Cristo pasó a ser obligación de los mayordomos. Esto era algo que la costumbre había ido instituyendo, pero como alguno se negó, en 1925 quedó establecido que si un mayordomo no lo hacía asumían la obligación, por turnos, los restantes miembros

44 A.D.S. 304-94, fol. 78.

45 Los fols. 92 y 93 se destruyeron. En el 91v., a destiempo, se anotaron las mencionadas cuentas de 1918.

46 A.D.S. 304-94, fols. 270v.-271.

47 A.D.S. 304-94, fols. 272v. y 274. El 22-X-1921 se nombró secretario perpetuo a Domingo Casas y en julio de 1924 el cabildo designó a su primer presidente, M. Martín, con Manuel Gil y Narciso Ramos como consejeros.

del cabildo. Para dejar bien en claro cuáles eran los bienes de la cofradía, el 30 de octubre de 1924 “los señores del cabildo acordaron hacer un inventario de las prendas que pertenecen al Santísimo Cristo de la Agonía”. Y lo hicieron, efectivamente, pero como les pareció insuficiente, en junio de 1925 se elaboró otro más completo –ya nos hemos referido a él– y se sometió a la aprobación del cabildo⁴⁸. También se especificaron con detalle cuáles eran los gastos de la función religiosa. Al margen de pagar al predicador, los mayordomos debían asumir

en vísperas, para salir a convidar al cabildo, media docena de cohetes. 2º. Para obsequiarle ½ kilo de Bizcochos y dos cuartillos de vino. 3º. Gastos de dulzaina en la procesión si no ocurriesen muertes de mayordomos en funciones. 4º. Una docena de cohetes en la procesión. 5º. Para obsequiar al predicador y cabildo después de la función religiosa un kilo de bizcochos y dos cuartillos de vino. 6º. Derechos del preboste consistentes en diez reales cada mayordomo al bajar y subir el Cristo⁴⁹.

Aunque no lo hemos podido documentar, creemos que fue en estos años de reorganización, o en los previos de desorden, cuando dejó de celebrarse la función religiosa en la parroquia de San Miguel para volver a la ermita de San Luis. Los gastos propios de la parroquia ya no se contemplan y los testimonios que hemos podido recabar entre algunos peñarandinos nos aseguran que en los años veinte del pasado siglo la función se celebraba con toda seguridad en San Luis. A la parroquia sólo volvió cuando, tras el estallido del polvorín, en julio de 1939, la iglesia de San Luis estuvo cerrada al culto durante los años que duraron las obras de restauración.

9. CONCLUSIÓN

Nos hemos centrado, en este estudio, en el periodo de tiempo que transcurre desde la fundación de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía hasta su reorganización en la tercera década del siglo XX. A partir de este momento la cofradía parece integrarse en el ciclo favorable que experimentaban entonces en España las distintas asociaciones de fieles encargadas de promover las devociones populares. Sin embargo fue algo efímero. En los años treinta cambió radicalmente la situación. La legislación laicista de la República y la posterior guerra civil impactaron muy negativamente en todas estas asociaciones. Peñaranda no quedó al margen e incluso, en abril de 1936, la autoridad gubernativa no concedió permiso a las cofradías para poder organizar sus procesiones⁵⁰. Todo esto debilitó a las cofradías

48 A.D.S. 304-94, fols. 275v.-276 v.

49 A.D.S. 304-94, fol. 95v.

50 *Libro Maestro de la Cofradía de la Sagrada Pasión...*, fol. 302.

peñarandinas. Después, aunque terminada la guerra en la España del nacional catolicismo las cofradías conocieron una etapa de esplendor –sólo equiparable a la vivida en el siglo que siguió al concilio de Trento–, lo cierto es que en Peñaranda el resurgir no fue tan inmediato. Hubo algunas iniciativas particulares destinadas a mejorar los pasos de la procesión del Viernes Santo, pero hasta la década siguiente, la de los cincuenta, no se da en Peñaranda la eclosión cofradera que ya habían experimentado unos años atrás buena parte de las ciudades españolas.

La construcción de una Semana Santa peñarandina según los moldes del nacionalcatolicismo fue promovida por Agustín Martínez Soler⁵¹, que había llegado a la ciudad, como coadjutor, en 1950. En cuatro años, desde 1954 a 1958, se fundaron cinco cofradías de Semana Santa y se reorganizaron los desfiles penitenciales de Peñaranda. Como la cofradía de la iglesia de San Luis adolecía de cierto anquilosamiento, en 1956 se fundó la Cofradía de la Vera Cruz para que se hiciese cargo de organizar las procesiones de Semana Santa con la imagen del Cristo de la Agonía. Y esto es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. El Cristo de San Luis sale en la mañana del Viernes Santo, acompañando a la imagen del Humilladero en la procesión de las velas, y por la tarde, en un espléndido paso al que se le incorporan los dos ladrones para formar la escena del Calvario, en la procesión general. La Cofradía de la Vera Cruz también se encargó de cuidar y sacar en procesión una imagen de Nuestra Señora de la Piedad.

La Cofradía de la Vera Cruz, desde 1956, se ha hecho cargo de la imagen del Cristo de la Agonía en lo que se refiere a las procesiones de Semana Santa. De todas formas, es preciso dejar constancia de que el Cristo de San Luis ha continuado conservando su propio cabildo con el objetivo de gestionar la cuestión de las mayordomías, que siguen manteniéndose para organizar la septembrina función de la exaltación de Santa Cruz. Esto ha dado lugar a una especie de dualidad directiva que, en algún momento, se trató de evitar con la fusión de la Cofradía de la Vera Cruz y el cabildo del Cristo de San Luis. Pero como no se ha conseguido, hasta la fecha la situación sigue siendo la misma en que quedó hace ya medio siglo.

51 *Cfr.* ROMERO HIERRO, Enrique; TORRE COLL, J. de y SALGADO, J. I. (eds.). *D. Agustín, sacerdote –ser para los demás–*. Peñaranda de Bracamonte: Ed. Julio de la Torre, 2006.

DOS PINTORES SALMANTINOS PENSIONADOS EN ROMA: ANTONIO CARNERO MARTÍN (EL MUDO) (1845-1904) Y VIDAL GONZÁLEZ ARENAL (1859-1925)

JOSÉ CARLOS BRASAS EGIDO*

RESUMEN: En el artículo se estudia la labor de ayuda y mecenazgo llevada a cabo por la Diputación Provincial de Salamanca a través de las pensiones concedidas a los entonces jóvenes pintores salmantinos Antonio Carnero Martín y Vidal González Arenal, los dos artistas más destacados del modesto panorama pictórico local en el último tercio del siglo XIX. A través fundamentalmente de la investigación llevada a cabo en el Archivo de la Diputación, mediante la consulta de los Libros de Actas de las Sesiones de la Corporación provincial salmantina, se han localizado muchas noticias de interés, en su mayor parte inéditas, sobre la actividad y vicisitudes de ambos pintores pensionados en Roma, así como otros datos acerca de la labor desarrollada en esos años de su etapa de juventud. Gracias a la investigación documental realizada en diferentes archivos, se precisan también varios aspectos relativos a su biografía, hasta ahora desconocidos, como, entre otros, los lugares y fechas exactas de nacimiento de Antonio Carnero Martín y Vidal González Arenal e igualmente se perfila con exactitud la trayectoria artística de ambos pintores salmantinos durante su permanencia en Roma. Se informa asimismo sobre los diferentes cuadros remitidos a la Diputación por ambos pensionados desde Roma, como prueba y testimonio del aprovechamiento en sus estudios y los avances experimentados en contacto con el ambiente artístico romano de finales del siglo XIX, lienzos que forman parte de la colección de la Diputación Provincial y del Museo de Salamanca, en este caso en depósito de la Corporación provincial.

ABSTRACT: In this article we study the work of aid and patronage that the Provincial Government (*Diputación*) of Salamanca carried out by means of grants given to the then young painters Antonio Carnero Martín and Vidal González Arenal, the two most outstanding artists of the modest local painting scene in the last third of the 19th century. Fundamentally through research carried out in the Archives of the Provincial Government consulting the Books of Proceedings of the Sessions of the Provincial Government, many items of interest were found, most of them unpublished, regarding the activity and vicissitudes of both of these painters during their stay in Rome, as well as additional information about their work during these

* Dpto. de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. C/ Cervantes, s/n. Universidad de Salamanca

years of their youth. Thanks to the documentary research carried out in different archives, more heretofore unknown details have been found concerning various aspects relating to their biographies, among them their exact places and dates of birth, as well as the development of their art while in Rome. Information is also given as to the different paintings sent to the Provincial Government by both of these painters while in Rome, as proof and testimony of the progress made in their studies and the advances made in contact with the Roman art context at the end of the 19th century, paintings that form part of the collection of the Provincial Government of Salamanca and the Museum of Salamanca, in this case in the possession of the Provincial Government.

PALABRAS CLAVE: Pintores pensionados / Roma / siglo XIX / Diputación de Salamanca.

Al igual que otras corporaciones provinciales y municipales del resto de las ciudades españolas, la Diputación de Salamanca desde el último tercio del siglo XIX se propuso entre sus fines la ayuda a las jóvenes promesas de la provincia que despuntaban en el cultivo de las bellas artes, mediante la concesión de pensiones para ampliar estudios tanto en Madrid como en el extranjero (principalmente en Roma).

En ese sentido, la consulta de los Libros de Actas de las Sesiones de la Corporación provincial nos ha deparado el hallazgo de algunas noticias de interés, hasta ahora desconocidas, sobre los dos artistas a los que viene considerándose como los pintores salmantinos más destacados de fines del siglo XIX y comienzos del XX: Antonio Carnero Martín, conocido con el sobrenombre de *El Mudo* y el vitigudinense Vidal González Arenal, ambos pensionados en su juventud en Roma por la Diputación salmantina¹.

Por lo que se refiere al primero de ellos, la localización de su partida de bautismo nos permite ahora adelantar en un año la que hasta el presente se venía considerando su fecha de nacimiento. En efecto, Antonio Salvador Carnero Martín nació el 17 de enero de 1845 en la villa de Peñaranda de Bracamonte, siendo hijo de los salmantinos Vicente Carnero y Juana Paula Martín².

Su buena disposición para el dibujo y afición por la pintura le llevan a ingresar muy joven en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, en cuyas actas figura

1 Sobre ambos pintores, véase: LAÍNEZ ALCALÁ, Rafael. *Catálogo de la Exposición de retratos (Siglos XVIII y XIX)*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1953, pp. 58-59, 61-64, 86-87; FERREIRA, A. *Exposición retrospectiva del pintor Vidal González Arenal*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1967; ELORZA, Juan Carlos y BRASAS EGIDO, José Carlos. *Pintores castellanos y leoneses del siglo XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1989, pp. 58-60, 72-73, 96 y 97; BRASAS EGIDO, José Carlos. "Pintura del siglo XIX". En *Del Neoclasicismo al Modernismo*, tomo VII. *Historia del Arte de Castilla y León*. Valladolid: Editorial Ámbito, 1994, pp. 431-433; y del mismo, "Unamuno y la pintura en Salamanca. Paisaje y Figura". En *Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 41, 1998, pp. 158-159.

2 "En la villa de Peñaranda de Bracamonte a diez y nueve del mes de Enero del año mil ochocientos cuarenta y cinco: Yo Francisco Sánchez Teniente de Beneficio Simple bauticé solemnemente a un niño que nació el diez y siete del referido mes al que puse por nombre Antonio Salvador, hijo legítimo de Vicente Carnero y Juana Paula Martín, naturales de Salamanca. Abuelos paternos Nicolás Carnero y Gabriela Ledesma, los maternos Manuel Martín y Catalina Martín naturales de Salamanca; fue su padrino Favian Santos a quien advertí lo que ordena el ritual y para que conste lo firmo: Francisco Sánchez". Archivo diocesano de Salamanca. Libro 24 de Bautizados de Peñaranda de Bracamonte. Años 1843-1851, fol. 47.

matriculado en los cursos de 1861-1862 y 1862-1863 con calificaciones de notable y sobresaliente. De Salamanca pasa a Madrid, donde amplía su formación y da a conocer sus primeras obras. El año 1868 firma el mediocre retrato del historiador salmantino Manuel Villar y Macías (Archivo Municipal de Salamanca, 195 x 121 cm), de cuyo hermano Ángel, que fue presidente de la Diputación, recibe protección.

En 1871 pinta durante su estancia en Madrid un retrato del rey Amadeo de Saboya, que fue elogiado por la prensa³ y por esos años realiza también, como era habitual entre los jóvenes artistas instalados en Madrid, copias en el Museo del Prado. Concretamente se tiene noticia de las de la *Salomé* de Tiziano y del *Martirio de San Bartolomé* de Ribera, que presentó en 1872 a la Exposición organizada en Salamanca por la Escuela de San Eloy. A esa misma fase de juventud corresponden los lienzos *Joven aragonés* y *Fray Luis de León en la prisión*, cuyo paradero actual se desconoce, y que en 1878 remitió a la Exposición Universal de París⁴.

No tenemos noticias suyas hasta noviembre de 1880, en que se cita su nombre en el Libro de Actas de Sesiones de la Diputación Provincial de Salamanca de ese año. Exactamente en la sesión del día 11 de ese mes se leyó un dictamen emitido por la Sección de Hacienda relativo a la petición de Isidoro Paniagua, vecino de Rágama, solicitando una pensión para su hijo Valeriano con el fin de que éste pudiera estudiar pintura.

Si bien se propuso que cuando se hiciera el presupuesto se tuviera presente la petición y se consignase en él una pensión de cinco reales diarios para el joven Paniagua (“con la condición de que el pensionado ha de cursar en alguna de las academias o escuelas oficiales y justificar... los progresos que haga en la pintura por medio de algún trabajo por él ejecutado por lo menos una vez en cada año”), en las intervenciones que siguieron a la propuesta el diputado Sr. González Domingo replicó no estar de acuerdo con el procedimiento seguido, pues en su opinión se iba a sentar un precedente en virtud del cual la Diputación quedaría obligada a consignar en su presupuesto pensiones para estudios sin más que una simple petición de los interesados, por lo que, aun sin oponerse “a que la provincia proteja y tienda su mano a aquellos que reflejando el genio en su frente pretenden su auxilio”, pensaba que debían exigirse condiciones de prueba de aptitud y proponer un certamen ante un tribunal competente para juzgar a los aspirantes dignos de la concesión de la pensión solicitada.

El mismo diputado añadía que este asunto no era nada nuevo, pues ya en otra ocasión la Corporación había negado otra pretensión igual del mismo Sr. Paniagua, y además existía otro precedente de época anterior en que también se negó la pensión que para continuar sus estudios de pintura “solicitó un joven de esta población, el mudo Carnero, que así es conocido y del cual puede con razón decirse que es un genio”.

3 Forma parte de la colección de la Universidad de Salamanca, conservándose actualmente en el Colegio Mayor Fonseca. Véase NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo. *Inventario artístico de bienes muebles de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, p. 77.

4 LAÍNEZ ALCALÁ, Rafael. *Op. cit.*, p. 63; OSSORIO Y BERNARD, Manuel. *Galería Biográfica de Artistas Españoles del siglo XIX*. Reedición. Madrid, 1975, p. 134.

Otro de los diputados, el Sr. Martín García, que defendía la solicitud, rectificó a su oponente manifestando que el joven Paniagua, según informes de la sección, tenía condiciones para la pintura siendo digno de que se atendiera a su solicitud, y que además reunía la circunstancia de pobreza, “cualidad necesaria que no concurría en el caso de Antonio Carnero, por lo que merecía la protección que solicitaba”. Finalmente, se procedió a votación, siendo aprobado el dictamen⁵.

Poco después y tras conocer que la Corporación había concedido la pensión al joven Valeriano Paniagua, Antonio Carnero solicita de nuevo la ayuda que anteriormente le había sido negada, esta vez con el fin de poder ampliar sus estudios marchando a Roma. En la sesión del 7 de diciembre de 1880 se leyó la instancia dirigida por el joven artista

natural de esta provincia y residente en esta ciudad... que es ya un pintor notable como que ha obtenido la nota de sobresaliente y ha sido condecorado con cruces de Caballero y medallas de distinción por sus notables trabajos en la pintura y por consecuencia que es mas que probable que si fuera a Roma pensionado aun cuando solo fuera con 250 pesetas mensuales se haría un pintor de primer orden que honrase a la Provincia.

En apoyo de la concesión, según se puede leer en el dictamen, se decía que nada perdía la provincia con otorgar la pensión solicitada “porque obligado a hacer para esta el primer año un cuadro, es seguro que tanto por gratitud hacia quien le favorecía como por continuar disfrutando la pensión en lo sucesivo, si no se había aún perfeccionado le haría esmerarse y devolver con creces el valor que la pensión representaba”. Por todas esas consideraciones, se propone que se le otorgue la pensión indicada y que desde ese momento salga para Roma con el fin de comenzar a disfrutarla⁶.

En abril del año siguiente, las Actas, al aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1881-1882, consignan ya la cantidad de dos mil pesetas que se conceden “al mudo pintor Antonio Carnero con objeto de que pueda proseguir sus estudios y ampliar sus conocimientos”⁷. Por esa misma fuente sabemos que por entonces Antonio Carnero estudiaba en la Academia Española de Bellas Artes en la Ciudad Eterna.

Un año después, concretamente en la sesión de 20 de abril de 1882, se notificaba a la Diputación que el pintor tenía ya preparado el lienzo que pensaba remitir a la Diputación, un cuadro que representaba *El martirio de San Lorenzo*. La Corporación se da por enterada del “hermoso lienzo debido al pincel del joven artista D. Antonio Carnero (el mudo) pensionado... en Roma; y en virtud de que continúa progresando en el divino arte de Apeles como lo prueba el dibujo y colorido del martirio de San Lorenzo que se hace notar por la libertad de la ejecución y frescura de las tintas...”. Por ello, la comisión de Hacienda de la Diputación propone que se manifieste al artista “la satisfacción con que se ha recibido el cuadro, y

5 Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca. Libro de Actas de Sesiones de 1880, fols. 185-186 vto.

6 Libro de Actas de 1880, fols. 256-256 vto.

7 Libro de Actas de 1881. Sesiones de 7 y 9 de abril, fols. 147 y 171.



FIG. 1.—Antonio Carnero Martín. Martirio de San Lorenzo. Museo de Salamanca. Junta de Castilla y León

darle las gracias por este obsequio participándole al mismo tiempo que deseosa la Diputación de que continuase sus estudios en la Academia Española de la Ciudad Eterna, ha consignado en el presupuesto que acaba de aprobar para el ejercicio económico próximo la pensión que tenía acordada con este objeto”. Asimismo, enterada la Corporación de la cuenta de gastos del envío y colocación del lienzo, presentada por el padre del pensionado⁸, se acuerda el pago a aquél del transporte y embalaje, concediéndose al artista una gratificación de 250 pesetas⁹.

No obstante los elogios dedicados al cuadro, el *Martirio de San Lorenzo* (165 cm x 275 cm), conservado hoy en el Museo de Salamanca, es obra de muy mediana calidad, mediocridad que se comprueba igualmente en el resto de las escasas pinturas que de Antonio Carnero han llegado hasta nosotros.

Al año siguiente, y en ese mismo mes, Antonio Carnero remite desde Roma una carta a la Corporación salmantina anunciándole que se disponía a enviar una nueva pintura que tenía ya preparada. Ante ese reiterado gesto de desprendimiento, la Diputación acuerda incrementar en 500 pesetas la cuantía de su pensión

y en consideración a la generosidad con que se desprende de sus principales lienzos, estimables obras de arte como la que en el año anterior remitió a la Diputación y otra que tiene dispuesta, aumenta en quinientas pesetas la subvención anual

8 La familia del artista vivía en Salamanca en “su huerta de las afueras de la Puerta de Toro”.

9 Libro de Actas de 1882. Sesiones de 17 y 20 de abril, fols. 63 y 122-122 vto.

que este artista recibe, lamentando no tener datos bastantes para proponer... la protección de otro pintor que ha acudido... en demanda de auxilio para dedicarse al divino arte.¹⁰

Ese artista salmantino al que se refieren las Actas no era otro que el vitigudinense Vidal González Arenal, el sucesor unos años después de Antonio Carnero en el pensionado a Roma, y que ocupará enseguida nuestra atención.

Pero volviendo a las noticias que se conocen de aquél, el siguiente envío que *el Mudo* remite a la Diputación salmantina desde la Ciudad Eterna y del que se habla en la sesión citada anteriormente, es un lienzo de género costumbrista, temática de enfoque más realista que a partir de ahora pasa a ser la predilecta del pintor, sustituyendo a su anterior y poco afortunada producción de cuadros de historia. La pintura, conocida como *El hombre del paraguas* (245 x 160 cm), se halla firmada y fechada en Roma en 1883 y actualmente se conserva en el Museo de Salamanca, adonde fue depositada por la Diputación. Al año siguiente, Antonio Carnero remite a Salamanca otro lienzo de considerable tamaño, *Dos músicos ambulantes* (267 x 167 cm) que, según el comentario publicado en uno de los periódicos salmantinos de la época, revelaba claros progresos y una gran diferencia con respecto a su anterior producción. El articulista, llevado de su entusiasmo, no dudaba en considerarla su obra maestra, con la que “el artista salmantino honraba en Roma a su patria y a la Corporación que tan generosamente le pensionaba”. También daba cuenta a los lectores de que el director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, el insigne pintor zaragozano Francisco Pradilla, había escrito a la Diputación exhortándola a que no abandonase al pintor salmantino.

El cuadro, que se pensaba exponer en breve en los salones de la Diputación, en palabras del autor de la reseña, era

una sobria página de la naturaleza... todo en ella es suave, correcto y naturalísimo, nada de pretensiones. El fondo del cuadro se reduce a un muro interrumpido a la izquierda por el ingreso de una puerta, de cuyo dintel penden dos harapos. Sobre este fondo se destacan las dos figuras, de tamaño natural: dos mendigos ambulantes, uno de los cuales toca una especie de *fole* (una *Zampogna*) y el otro es un *piferario* con su instrumento en la mano derecha...¹¹.

Todavía “el mudo de Peñaranda” envía un nuevo lienzo a punto de agotar su etapa de pensionado en Roma. El último año de su permanencia en la Ciudad Eterna –1886– firma y entrega el conocido como *Padre e hijo* (128 x 87 cm), cuadro también de temática costumbrista, en el que interpreta con su acostumbrada ingenuidad una emotiva y sencilla escena de tipos rurales de la Campiña romana.

10 Libro de Actas de 1883. Sesión de 14 de abril, fol. 98.

11 ANÓNIMO. “Joyas Artísticas salmantinas. Dos músicos ambulantes, cuadro de Antonio Carnero (El Mudo)”. En *El Progreso*, Salamanca, 4 de mayo de 1884. El cuadro se halla firmado y fechado en Roma en 1884. Forma parte, con la denominación actual de *Gaiteros*, de los fondos del Museo de Salamanca, en donde fue depositado por la Diputación.



FIG. 2.—Antonio Carnero Martín. El hombre del paraguas. Museo de Salamanca. Junta de Castilla y León



FIG. 3.—Antonio Carnero Martín. Dos músicos. Museo de Salamanca.
Junta de Castilla y León

De regreso a Salamanca, Antonio Carnero, con el prestigio que le da su estancia en Roma, se inserta en el muy limitado ambiente artístico que por esos años vivía la ciudad. Su principal realización en esos años y una de las de mayor empeño del artista, es, no obstante su regular calidad, el gran fresco que en la primavera de 1887 lleva a cabo en la capilla de la V.O.T del Carmen de Salamanca –el Carmen de Abajo–¹². Firmada con la inscripción: “A. Carnero (mudo) 1887... El artista empleó tres meses en pintar todo el retablo”, la pintura mural, que Antonio Carnero donó al templo, se compone en su parte inferior de dos monumentales figuras de perfil de San Pedro y San Pablo a ambos lados del sagrario-expositor, mientras que en la parte superior, completando la decoración, aparecen grupos de ángeles niños portando escapularios y flores. Estos últimos, en dinámicas y escorzadas actitudes, se disponen a uno y otro lado de la hornacina central que alberga la imagen de la Virgen del Carmen imponiendo el escapulario a San Simón Stock y un ángel, talla del siglo XVIII debida a Alejandro Carnicero. En lo alto, rematando la composición figura el escudo de la Orden Tercera del Carmen portado por sendos ángeles tenantes¹³.

Instalada la monumental pintura el 12 de agosto de 1887¹⁴, en los años siguientes apenas si se tienen noticias de Antonio Carnero. Sabemos, no obstante, que presenta un cuadro de la iglesia de San Benito de Salamanca en uno de los escasos certámenes artísticos que se celebran por entonces en la ciudad¹⁵ y que, al tiempo que da clases particulares de dibujo¹⁶, pinta también algunos retratos de la burguesía salmantina¹⁷.

12 El pintor fue visitado en el transcurso de su trabajo “por los dignísimos prelados de nuestra diócesis y la de Zamora, R.P. Cámara y excelentísimo Sr. D. Tomás Belestá, los cuales elogiaron los trabajos del artista salmantino”. Véase: *El Progreso*, Salamanca, 19 de mayo de 1887.

13 Sobre el antiguo retablo al que vino a sustituir la pintura de Antonio Carnero, véase: MARTÍN SÁNCHEZ, L. “Traza del retablo de la capilla de la V.O.T. del Carmen de Salamanca”. En *La plaza mayor de Salamanca. Historia de su construcción. Catálogo*. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1999.

14 ANÓNIMO. “Retablillo de Maese Juan Español. Censo de artistas salmantinos”. En *El Adelanto*, Salamanca, 1 de abril de 1982.

15 En efecto, se sabe que obtuvo premio por un cuadro al óleo de la fachada de la iglesia de San Benito en el certamen científico-literario y artístico que celebró el Ayuntamiento de Salamanca en el mes de septiembre de 1889. Véase JARRÍN MORO, F. *Discurso en la inauguración de curso de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, leído en Salamanca el 13 de octubre de 1889*. Biblioteca de la Universidad de Salamanca. En la interesantísima *Memoria de la Escuela de San Eloy* que se incluye, se cita a Carnero como “el simpático Mudo a quien prodigamos merecidos aplausos en el último certamen celebrado por nuestro celoso Municipio”, y al hablar de los pintores que en Salamanca habían tratado la pintura de historia, se recuerdan sus cuadros *El Lazarillo de Tormes*, *Cristóbal Colón ante el consejo de Salamanca* y *Fray Luis de León en la prisión*.

16 En diciembre de 1889 la prensa salmantina recogía la noticia de que Petra Cafranga (seguramente la hija del arquitecto Tomás Francisco Cafranga) tomaba lecciones de Antonio Carnero. Véase *El Adelanto*, Salamanca, 12 de diciembre de 1889.

17 En *El Adelanto* del 9 de agosto de 1890 se lee la siguiente noticia: “Hemos tenido el gusto de admirar un retrato del malogrado teniente coronel señor La Hoz, primorosamente pintado por el reputado artista salmantino don Antonio Carnero (el mudo). Dicho trabajo es una verdadera obra de

Tras esos escasos datos, el artista ya sólo aparece mencionado en la prensa local en 1904 con motivo de la breve reseña que se publica dando cuenta de su fallecimiento en Salamanca el 23 de marzo de ese año. En la nota, además de dar el pésame al hermano del pintor, “nuestro distinguido amigo don Manuel Carnero”, el redactor lamenta la pérdida del “notable pintor”, del que se dice que debido a sus méritos artísticos, se hizo acreedor a ser agraciado con la distinción de Caballero de la orden de Carlos III¹⁸.

Como ya se ha adelantado, fue el vitigudinese Vidal González Arenal quien sustituyó a Carnero en el disfrute de la pensión de pintura creada por la Diputación salmantina.

El hallazgo de la partida de bautismo de este pintor me permite precisar ahora la fecha exacta de su nacimiento, que tuvo lugar el 25 de abril de 1859 en Vitigudino. Por ese mismo documento sabemos que vino al mundo en el seno de una modesta familia, ya que su padre era un humilde herrador¹⁹.

Siendo muy niño se manifiesta ya en él una gran predisposición para la pintura, que le hace dibujar con avidez y emborronar cuartillas “pintando muñecos”. Muy tempranamente queda huérfano, lo que le obliga desde la edad de 14 años a dedicarse a servir en casa de un modesto comerciante²⁰.

arte y él solo serviría para acreditar al señor Carnero si no fuera ya conocido en toda Salamanca como un pintor de gran mérito”.

18 ANÓNIMO. “En la madrugada de hoy ha dejado de existir en esta capital el notable pintor Antonio Carnero Martín”. En *El Adelanto*, Salamanca, 23 de marzo de 1904.

19 “En la Iglesia Parroquial de la villa de Vitigudino Provincia y Diócesis de Salamanca en el día veinte y siete de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve: Yo el infrascripto Teniente Cura natural de la Villa de Ledesma bautizé solemnemente y puse los Santos óleos a un niño que había nacido el día veinte y cinco de dho mes y año a las dos y media de la mañana: al que puse por nombre *Vidal*: hijo legítimo de Tomás González natural de Vitigudino de oficio herrador y de Josefa Arenal natural de Yecla y vecinos del dho Vitigudino. Abuelos paternos: José González y Joaquina López naturales del referido Vitigudino ya difuntos. Maternos: Ramón Arenal y María Corredera natural del Valejo también difuntos. Fueron padrinos: José Durán, natural de Villaviejas Obispado de Ciudad Rodrigo de oficio labrador y Tomasa Sánchez natural de Lumbrales del mismo Obispado y vecinos del referido Vitigudino... Testigos: Isidoro Alonso y Simón Antonio Calles naturales de Vitigudino...”. Obispado de Salamanca. Archivo diocesano. Libro 8.º de bautizados. Vitigudino. Años 1851-1864, fol. 213.

El documento, como puede comprobarse, no precisa el lugar exacto de nacimiento, que presumiblemente sería Vitigudino. Así lo confirma el propio artista años después en una entrevista. No obstante, en la reseña publicada al día siguiente de su muerte en la prensa local (“In Memoriam. Don Vidal ha muerto”. En *La Gaceta Regional*, 2 de mayo de 1925, se dice que fue Yecla de Yeltes. También algunos autores le han supuesto natural de la cercana Guadramiro, dato que al parecer no es exacto. Véase. LAÍÑEZ ALCALÁ, R. *Exposición de retratos...*, op. cit. p. 86).

20 A los doce años lo llevaron sus tutores a Yecla de Yeltes, donde ejerció como aprendiz de secretario municipal. De allí se trasladó a Salamanca, donde trabajó en el comercio de Simón Rodríguez, puesto que abandonó poco después para trabajar en el mostrador del establecimiento de Andrés Cuadrado, de Vitigudino.

Toda esta detallada información sobre los comienzos de su carrera la proporciona el mismo artista en una interesante entrevista titulada “Del ambiente y de la vida. En el estudio de un pintor salmantino. Vidal González Arenal nos cuenta...”. En *El Adelanto*, 19 de diciembre de 1917.

Unos años después, al entrar en quintas, es destinado a Madrid a hacer el servicio militar en el regimiento de Ingenieros, y es allí, en la capital de España donde empieza a desarrollar sus aficiones pictóricas. En 1882 se matricula en la Escuela de Artes y Oficios madrileña y son tales sus progresos en el dibujo que, en los dos primeros cursos, obtiene diploma de honor y premio de dibujo industrial²¹.

En las salas del Museo del Prado tiene ocasión de admirar y estudiar las obras maestras de los grandes artistas españoles, singularmente de Murillo por el que siente especial predilección. Como el joven aprendiz de pintor carece de recursos para obtener el diario sustento y poder asistir a las clases de la Escuela, se ve obligado a alternar su vocación artística con un trabajo de amanuense en la notaría madrileña de D. Bartolomé Uceda, con tal diligencia que su laboriosidad le hace conseguir muy pronto el puesto de oficial mayor de la citada escribanía.

No obstante, al conseguir ahorrar algún dinero, abandona ese trabajo y por consejo de sus profesores de la Escuela de Artes y Oficios ingresa en la Superior de Bellas Artes de San Fernando. Allí, sus nuevos profesores le estimulan a pedir una pensión a la Diputación salmantina con el fin de poder continuar sus estudios.

La primera vez que los Libros de Actas de la Diputación mencionan al joven artista es en abril de 1883, cuando al tiempo que se aumenta en quinientas pesetas la subvención anual que disfrutaba su antecesor, Antonio Carnero Martín, la Comisión de Hacienda se lamenta de no tener datos suficientes para proponer la protección de otro pintor que había acudido a la Corporación en demanda de auxilio “para dedicarse al divino arte”. En consecuencia, propone se conteste a Vidal González Arenal, “al que para resolver acerca de su instancia es indispensable justifique su aptitud para la pintura”²².

Siete meses después, nuestro joven pintor remite una instancia a la Diputación solicitando se le conceda “una insignificante pensión para poder sostenerse con su importe y dedicarse al divino arte de la pintura, para la cual tiene especial dedicación, como lo justifica el certificado que acompaña”.

Leída su solicitud, y teniendo en cuenta que en el presupuesto en ejercicio no había consignación para poder atender a su petición, se acordó tenerla presente para cuando se formase el próximo presupuesto provincial²³. No volvemos a encontrar noticias sobre este mismo asunto hasta un año después, en que en una nueva reunión ordinaria de la Corporación provincial, a primeros de abril de 1885, se pasa de nuevo a la Comisión de Fomento la instancia de Vidal González Arenal solicitando la citada pensión²⁴.

21 ANÓNIMO. “Un aspirante a pensionado”. En *El Progreso*, Salamanca, 25 de marzo de 1885.

22 Libro de Actas de 1883. Sesión de 14 de abril, fol. 98.

23 Libro de Actas de 1883. Sesión de 7 de noviembre.

24 Libro de Actas de 1885. Sesiones de 1 y 14 de abril.

Poco después, en el presupuesto de gastos, vemos cómo se sigue consignando las dos mil quinientas pesetas de ese año a Antonio Carnero (el mudo), “que se halla ampliando sus estudios en Roma”²⁵.

Tres meses más tarde, en una nueva Sesión, se leen cuatro solicitudes de pensión que habían llegado para ampliar estudios en Madrid en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando presentadas, además de por nuestro pintor, por José Piedecasas –en representación de su hijo Hermógenes–, Carolina Ralero y Pedro García Martín. La Diputación consigna en sus Actas su voluntad de “proteger a aquellos de sus hijos que muestren condiciones verdaderamente excepcionales en el bello arte a que se han consagrado”, al tiempo que hace constar de que “no desmentiría en esta ocasión tan generoso proceder si no estuviera ya sufragando una pensión a un joven aventajado de esta localidad”, por cuya razón entendía que mientras aquélla no fuese dada de baja, no podía acceder a ninguna de las solicitudes presentadas²⁶.

A ese propósito, y para justificar sus aptitudes artísticas, ya Vidal González Arenal el 24 de marzo de ese año –1885–, había enviado desde Madrid a la Diputación de Salamanca una copia de la *Inmaculada Concepción* de Murillo conservada en el Museo del Prado. Además, el año anterior había remitido a la Corporación “las más lisonjeras certificaciones” de sus profesores de la Escuela de Artes y Oficios Germán Hernández Amores –a la sazón también director– y Francisco Amérigo, acompañadas de sus diplomas de premios y una colección de dibujos suyos, serie esta última que fue exhibida más tarde en el pabellón de la Exposición Provincial que se celebró en la Alamedilla en septiembre de 1884, siendo estos dibujos los que más llamaron la atención, suscitando unánimes elogios del público²⁷.

En el mismo artículo, aparecido por entonces en la prensa salmantina, además de informar de sus aspiraciones a pensionado, se resaltaba su fuerza de voluntad y capacidad de trabajo, ya que

pendiente de la resolución de la Diputación y deseando justificar su idoneidad, así en el dibujo como en la pintura, se ha decidido, a pesar de su falta de recursos y de tiempo, a hacer los sacrificios necesarios para mandar el cuadro indicado. La copia de la *Concepción* es digna de los dibujos exhibidos en la Exposición y revela no vulgares dotes del artista de Vitigudino que, abandonado a sus solas fuerzas, lleva a cabo la ejecución de una obra, que es brillante demostración de lo mucho que puede esperarse de su joven autor.

El periodista concluía su entusiasta comentario recomendando vivamente la concesión de la beca: “a la vista del cuadro, no vacilamos en aconsejar a la Dipu-

25 Libro de Actas de 1885. Sesión de 15 de abril. También se consignan quinientas pesetas, pensión concedida por la Diputación a la viuda del pintor Isidoro Celaya, profesor que fue de dibujo en el Instituto Provincial.

26 Libro de actas de 1885. Sesión de 30 de junio.

27 ANÓNIMO. “Un aspirante a pensionado”, *op. cit.*

tación que, accediendo a los justos deseos del Sr. González, le otorgue la pensión que pide para dar cumplido fin a sus estudios en Madrid". Al mismo tiempo, aconsejaba también a la Diputación que, para otorgar dicha pensión, exigiese al pintor ingresar en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, y se le obligase a que enviase mensual o trimestralmente certificados de asistencia y anualmente certificado de idoneidad y de las notas que obtuviese en los exámenes²⁸.

Al año siguiente, en la sesión de la Diputación del 17 de abril de 1886, se leen otras cuatro nuevas solicitudes, si bien tres de ellas presentadas por los mismos solicitantes que la vez anterior. En esta ocasión dos de ellas eran enviadas por la Junta de gobierno de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy a favor de Jesús Pérez de la Fuente y José Piedecabras, en representación de su hijo Hermógenes, mientras que las otras dos fueron remitidas por Vidal González Arenal y Pedro García Martín. En las actas se dice que ya en años anteriores tres de los recurrentes habían solicitado el auxilio de la provincia con ese mismo objeto, "habiendo impedido acceder a sus ruegos la circunstancia de estar cubriendo a la pensión otorgada por D. Antonio Carnero para que ampliase iguales estudios en Roma".

Ahora bien, a la vista de que este último venía disfrutando la pensión desde hacía cuatro años, y de que "ni de los antecedentes consultados aparezca que la provincia pueda en manera alguna considerarse obligada a continuar otorgándola por mayor tiempo, y que la diputación debe dispensar por igual su protección a los demás jóvenes necesitados, que cual los recurrentes sobresalgan por sus brillantes condiciones para el cultivo de las Bellas Artes", la Comisión de Fomento entendía que procedía declarar caducada la pensión que venía disfrutando Carnero y que las dos mil quinientas pesetas que venían consignándose para tal efecto se distribuyesen por partes iguales entre los cuatro aspirantes, fijándose a éstos un máximo de tres años para el disfrute de la pensión, "siempre que demuestren su adelanto en cada uno de ellos en el divino arte de la pintura...".

A continuación se procede a discutir la propuesta entre los diputados. Uno de ellos, el Sr. Gil, entiende que la pensión así distribuida era exigua para poder estudiar en Madrid, por lo que propone se conceda solo a dos de los cuatro aspirantes eligiendo los de más mérito. Otro de los diputados, el Sr. Torroja, era partidario de que se distribuyese la pensión entre los cuatro por igual, no atreviéndose a preferir a ninguno de ellos, "por no considerarse con conocimientos suficientes para apreciar el mérito relativo".

28 ÍDEM. En la Capilla de Cerralbo de Ciudad Rodrigo se conserva otra copia suya posterior de la *Inmaculada* de Murillo. Firmada y fechada en 1890. Es obra muy expresiva de su labor como copista en el Museo del Prado durante su estancia en Madrid pensionado por la Diputación salmantina, dedicación que alternaba con sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Véase AZOFRA, Eduardo. "Una Inmaculada Concepción del pintor Vidal González Arenal en la Capilla de Cerralbo de Ciudad Rodrigo (Salamanca)". En *Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 46, 2001, pp. 43-50. Asimismo en el retablo mayor de dicha Capilla figuran dos lienzos firmados por Vidal González Arenal que representan a los apóstoles San Pedro y San Pablo, ambos pintados durante su etapa de pensionado en Roma, y en concreto en 1892. Cfr. AFROZA, Eduardo. *Un hito de la arquitectura española de finales del siglo XVI. La Capilla de Cerralbo de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, 2006, pp. 53-54.

Por su parte, el Sr. Esteban recuerda a ese propósito que cuando se concedió la pensión a Antonio Carnero, éste probó su aptitud, y como no sucede lo propio con los nuevos solicitantes entiende que no debe concedérseles la pensión hasta que no la tengan acreditada.

El Sr. Pérez Ágreda replica informando que los peticionarios tienen demostrada su aptitud con los trabajos presentados que obraban en la Diputación y que la Comisión de Fomento consideraba “estimables y dignos de estímulo”, manifestando su opinión de que se atiende a todos por igual ciñéndose a la cantidad consignada en el presupuesto. Por último, y sometida a votación la propuesta, el dictamen es aprobado según este último proceder²⁹.

Pronto se vio cómo esa solución no había sido la más acertada, ya que la cantidad así repartida resultaba demasiado pequeña para atender a las necesidades de los cuatro pensionados. Y así, al año siguiente Vidal González Arenal y José Piedecasas, en nombre de su hijo Hermógenes, solicitan de la Corporación salmantina una pensión más crecida de la que ya tenían asignada para poder atender a los múltiples gastos que sus estudios les ocasionaban en la capital de España. Los solicitantes, cumpliendo con la condición impuesta a los pensionados en orden a demostrar sus adelantos en cada uno de los tres años en que habían de disfrutar sus ayudas, remitieron

unos trabajos copia de cuadros del Museo del Prado y el Sr. González Arenal además otros originales tomados del natural hechos en la Real Academia de San Fernando y un certificado de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado por el que demuestra estar matriculado en aquella Escuela en las clases de Teoría e Historia de las Bellas Artes, Perspectiva, Natural y en la de Paisaje superior, asistiendo con la mayor puntualidad, observando buena conducta y gran aprovechamiento³⁰.

Vistos los envíos remitidos por ambos jóvenes y teniendo en cuenta que faltaban los de los otros dos pensionados –Jesús Pérez de la Fuente y Pedro García Martín–, la Comisión de Fomento de la Diputación propone que se acuerde que si hasta el treinta de junio de ese año no remiten sus trabajos y certificaciones que prueben sus adelantos y estudios, se considere suprimida su pensión, distribuyéndose por igual las partes entre González Arenal y Piedecasas. Igualmente se acuerda que a partir del siguiente año, los trabajos y certificados deben entregarse a la Corporación antes del primero de abril para que en las Sesiones de ese mes se pueda resolver la continuación del disfrute de las citadas pensiones.

En la sesión de 21 de diciembre de ese mismo año, se da cuenta de la llegada de los trabajos de los otros dos pensionados que faltaban por enviar, cumpliendo así los requisitos exigidos para poder continuar disfrutando su pensión. En el transcurso de la misma se trata también acerca de la instancia que González Arenal

29 Libro de Actas de 1886. Sesión de 17 de abril.

30 Libro de Actas de 1887. Sesión de 18 de abril.

había hecho llegar solicitando se le aumentase la subvención “para poder estudiar mas y mejor dada la altura que se encuentra en su carrera, pues en el presente año lo ha hecho con grandes sacrificios, toda vez que no cuenta con otros medios que dicha pensión y carece como huérfano de padre y madre de personas que puedan ayudarle”.

La Comisión de Fomento, además de proponer el pago de las cantidades acordadas a los cuatro pensionados, resuelve que se tenga en cuenta el ruego de aumento de pensión que solicita González Arenal para cuando se proceda a formar el presupuesto³¹.

El mismo asunto se trata de nuevo en la sesión del 20 de abril del año siguiente, y en esa ocasión se propone que dado que ninguno de los otros tres pensionados había enviado en la fecha exigida –antes del primero de abril– los trabajos y certificaciones exigidos, y teniendo en cuenta que únicamente Vidal González ha remitido “trabajos que revelan aplicación y gran aprovechamiento en los estudios del arte a que se consagra, reuniendo además el mérito de haber dedicado sus ratos de ocio y que pudiera haber destinado al recreo al estudio de la escultura, cuyo mérito está suficientemente comprobado por el estudio que presenta de una escultura, trabajo que ejecutó en veinticuatro horas”, la Comisión informante opina que debía declararse caducadas las pensiones que disfrutaban los otros tres becarios y que dada la aplicación y laboriosidad de González Arenal “huérfano que vive en la mayor estrechez”, debía concedérsele las pensiones que aquellos disfrutaban agregándolas a la que ya le satisfacía la Diputación “como premio y estímulo en su carrera”. En ese sentido la Diputación le hace saber que “vería con gusto que el año venidero hiciese un retrato de cuerpo entero de S. M. la reina Regente María Cristina y lo remitiese a la Corporación para colocarlo en el Salón de Sesiones”³².

En el debate que se abre a continuación intervienen los diferentes diputados dando sus opiniones en pro y en contra del dictamen. Así el Sr. Angoso se opone a la concesión, dado la necesidad que tenía la Diputación en ese momento de reducir gastos. Ante su tajante proposición de suprimir toda clase de pensiones, el diputado Sr. Calvo recuerda que no se trata de crear una pensión nueva sino de la ya consignada, y teniendo presente que ninguno de los pensionados había cumplido con los requisitos exigidos salvo González Arenal, creía que éste merecía la protección de la Diputación “por su mérito especial y falta de recursos”, por lo que se sumaba a la propuesta de que éste sólo percibiese la pensión que antes se distribuía entre los otros tres.

Otro de los diputados, el Sr. Esteban, interviene entonces para opinar que no era suficiente causa para que se privase de la pensión que venían disfrutando los

31 Libro de Actas de 1887. Sesión de 21 de diciembre.

32 No sabemos si Vidal González Arenal llegó a satisfacer la sugerencia que le hizo la Diputación. Si llegó a pintarlo y remitirlo, no ha llegado hasta nosotros, ya que en los actuales fondos de la Diputación salmantina, al parecer, no se conserva ningún retrato de la reina regente doña María Cristina.

otros tres jóvenes aspirantes a artistas, el no haber remitido trabajos acreditativos de sus adelantos, y en todo caso antes de acudir a ese extremo creía conveniente se les diese un plazo para que los pudieran remitir. El Sr. Angoso vuelve a tomar la palabra para aceptar la propuesta de dar un sola pensión, pero haciendo ver que no era procedente se diese “de toda la cantidad”.

En el transcurso de la discusión, el diputado Ramón Muñoz Orea recuerda que la Diputación tenía acordado que los pensionados no sólo debían presentar trabajos que pusieran de manifiesto sus adelantos, sino que también tenían que acreditar certificación de estar matriculados en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, “único medio de corresponder al fin que la Diputación se propone; y que no solo no se ha acreditado ninguno de estos extremos sino que se tiene noticia que alguno de los pensionistas se halla viajando por América”. También él pensaba que no se estaba creando una nueva pensión sino que lo que se pretendía era ampliar la ya existente a favor de González Arenal, “único que ha probado con su comportamiento ser digno de que la Diputación le atienda por su mérito teniendo además en cuenta que es huérfano y sin recursos”.

De nuevo interviene el diputado Muñoz Orea para dar cuenta de que uno de los pensionados –Pedro García Martín– había acudido hacía pocos días a la Diputación pidiendo continuar en el disfrute de la pensión, justificándose por no haber podido remitir trabajo alguno a causa de su falta de recursos.

Le replica entonces el Sr. Calvo que informa a sus compañeros que en la instancia de Pedro García Martín constaba que sólo estudiaba con un profesor particular, faltando por tanto el requisito exigido de que los estudios se hiciesen en la Escuela Nacional de Bellas Artes, por lo que pensaba que no tenía derecho a la pensión.

Al final se acuerda dar algún tiempo más a los restantes pensionados para cumplir con lo exigido, pasado el cual se declararía caducada la pensión de 625 pesetas que cada uno de ellos recibía³³.

Como los trabajos y certificaciones no se presentaron ni ninguno de los tres acreditó estar matriculado “en la Real Academia de San Fernando”, la resolución a favor de Vidal González se hizo efectiva, otorgando al mismo la totalidad de la pensión (2.500 pesetas)³⁴.

En la sesión de 6 de abril del año siguiente –1889– se recibe en la Diputación otra instancia de Vidal González solicitando continuar con la pensión que disfrutaba en Madrid, “a fin de ver coronada de un modo plausible los progresos en dicho arte”. El solicitante, además de acompañar certificados del director y profesores de pintura, escultura y grabado de la Escuela de Bellas Artes, acreditando su buen comportamiento y adelantos, remite una copia del célebre cuadro de Velázquez *Los Borrachos* y otros trabajos que justificaban sus avances.

33 Libro de Actas de 1888. Sesión de 20 de abril.

34 En la sesión de 22 de noviembre de ese año se leyó un recurso que presentó Pedro García Martín en contra de que se le privase de la pensión, reclamación que no fue atendida, confirmándose la Comisión en su anterior acuerdo. Libro de Actas de 1888. Sesión de 22 de noviembre.

El Presidente de la Diputación, D. Ricardo Torroja, acto seguido informa a la Corporación que González Arenal pensaba pasar a Roma para continuar sus estudios si la Diputación así lo disponía, pero que según informaban sus profesores creía conveniente que continuase un año más en la Escuela Nacional de Bellas Artes, “en la seguridad de que siguiendo con su aplicación llegará a ser un artista que honre a su provincia”. La Diputación acuerda finalmente que el pensionado continúe ese año sus estudios en la Escuela de San Fernando³⁵.

Justo un año después, la Comisión de Fomento se da por enterada en una nueva sesión de otra instancia que envía González Arenal con el fin de que se le aumente la pensión “para perfeccionarse en el difícil arte de la pintura en Roma; pues todos los gastos del viaje y el coste de envío de sus trabajos la que hoy disfruta resulta corta por ser el único medio con que cuenta para atender a su subsistencia y proporcionarse materiales indispensables a su estudio”.

Ante su petición y “considerando que el solicitante tiene probadas sus buenas dotes para el arte pictórico demostrando sus adelantos los cuadros diversos que ha remitido en el tiempo que ha disfrutado la pensión y teniendo presente los nuevos gastos que se le han de originar en Italia, que indudablemente han de exceder a los que hoy tiene en Madrid”, la Comisión propone se le aumente quinientas pesetas a las dos mil quinientas que ya disfrutaba “para que pueda obtener en Roma los conocimientos necesarios de un verdadero artista con la obligación de remitir como hasta aquí sus trabajos por los que pruebe su aplicación y adelantos”.

En la discusión que se abre acto seguido, el diputado Ramón Muñoz Orea pide se acuerde aumentar la pensión hasta cuatro mil pesetas “para que el Sr. González Arenal al pasar a Roma a continuar sus estudios viva con el decoro debido como pensionista de la Diputación”. A ello muestra su disconformidad el Sr. Angoso que cree suficiente la pensión que hasta ahora recibía para poder continuar sus estudios, alegando que era necesario tener en cuenta “el actual estado aflictivo de los contribuyentes”. Ante esta intervención, el Sr. Aparicio, como miembro de la Comisión de Fomento, defiende el dictamen exponiendo que era excesivo el aumento que pedía el Sr. Muñoz Orea, “pero que tampoco puede negarse lo necesario para que el pensionista que ha demostrado sus especiales dotes y condiciones pueda ampliar sus estudios y que aun cuando es general la crisis agrícola no es tan desesperada la situación de esta provincia que deba desatenderse lo justo sin ser espléndido”.

El diputado Sr. Sánchez apoya entonces el dictamen manifestando “que el aventajado alumno de que se trata viene disfrutando la pensión de dos mil quinientas pesetas y procede el aumento propuesto si ha de pasar a Italia a ampliar sus estudios y desarrollar su talento artístico como comprueban los trabajos que todos los años presenta a la Diputación demostrando corresponder al favor que recibe”. Finalmente y tras rectificar el siempre reticente diputado Sr. Angoso, el

35 Libro de Actas de 1889. Sesión de 6 de abril.

asunto fue puesto a votación aprobándose el dictamen emitido por la Comisión de Fomento³⁶.

Entre esos cuadros remitidos, a los que se referían los diputados, estarían la copia del *Testamento de Isabel la Católica*, de Eduardo Rosales (145 x 230 cm) y el titulado *Un golfillo*, también conocido como *Muchacho fumando* (96 x 70 cm), ambos firmados y fechados en Madrid en 1890, los dos propiedad de la Diputación provincial de Salamanca. Asimismo, sabemos por la prensa que a comienzos de agosto de ese mismo año presentó en la citada Corporación otro cuadro que representaba a *Fray Luis de León, prisionero en Valladolid*, del que se desconoce su actual paradero³⁷.

Con anterioridad, y según también las noticias de la prensa, en agosto del año anterior el pintor había regalado a la iglesia de Vitigudino, “su villa natal, un precioso cuadro de San Sebastián, copia del célebre de Guido Reni que se conserva en el Museo de Madrid. Mide dos metros de largo por uno treinta de ancho, y su ejecución nada deja de desear. Damos la enhorabuena al Sr. González Arenal, que tantos lauros se ha conquistado en poco tiempo con el difícil arte pictórico”³⁸.

A comienzos de 1891 González Arenal, que se encuentra ya en Roma, ocupado desde que había llegado en pintar un cuadro “cuyo asunto tomado de un pasaje bíblico revelaba a mas de sus deseos de enriquecer sus conocimientos pictóricos, los de adquirir sólidos y profundos conocimientos científicos y demostraba de modo elocuente su aplicación, constancia y laboriosidad”, dirige una nueva instancia a la Diputación solicitando se incremente en otras quinientas pesetas la pensión de tres mil que ya disfrutaba, ya que “se le había quedado reducida por los gastos de giro de fondos muy crecidos por tratarse de remesas que hace al Extranjero y por el descuento del diez por ciento para el Tesoro que sufre el mandamiento de las leyes vigentes”.

La Diputación acepta aumentar la pensión en esa cantidad, dados los adelantos realizados y su asiduidad y constancia en el estudio, y teniendo en cuenta que “los sacrificios realizados hasta ahora y su educación artística resultaría incompleta sino permaneciera en Roma por lo menos cuatro años, tiempo por el que la Nación manda y sostiene a los alumnos pensionados a la Capital de Italia”³⁹.

El cuadro de tema bíblico en el que estaba trabajando por entonces Vidal González Arenal era sin duda el denominado *La despedida de Agar*, firmado y fechado en 1891 en Roma, lienzo que junto al delicioso cuadro de tipos costumbristas titulado *Niños con nido* (78 x 135 cm), firmado y fechado de igual manera,

36 Libro de Actas de 1890. Sesión de 15 de abril. La aprobación de la resolución se confirma a comienzos del año siguiente. Véase Libro de Actas de 1891. Sesión de 16 de enero.

37 *El Adelanto*, Salamanca, 7 de agosto de 1890.

38 *El Adelanto*, 17 de agosto de 1889.

39 Libro de Actas de 1891. Sesión de 9 de abril. La Comisión se estaba refiriendo a los pensionados que desde 1873 enviaba a la Ciudad Eterna el Ministerio de Estado a estudiar en la Academia de Bellas Artes de España en Roma, cuya sede era San Pietro in Montorio, en el Gianicolo.



Fig. 4.—*Vidal González Arenal. La despedida de Agar. Diputación de Salamanca*



Fig. 5.—*Vidal González Arenal. El entierro en las catacumbas. Diputación de Salamanca*



Fig. 6.—Vidal González Arenal. Niños con nido. Diputación de Salamanca

remite a fines de ese año, pasando desde entonces a formar parte de la colección de la Diputación salmantina.

Un año después envía a la citada Corporación otra nueva obra, un lienzo de considerable tamaño titulado *Entierro en las catacumbas* (240 x 180 cm). Se trata de su obra de mayor empeño hasta entonces tanto por la dificultad del estudio de la luz como por la complejidad que la representación de la escena conllevaba en un tema claramente inspirado en las escenas de martirio de época paleocristiana, entonces muy de moda entre los pintores pensionados en Roma.

Al año siguiente, en diferentes sesiones que se celebran en los primeros días de abril de 1893, se recibe en la Diputación una nueva solicitud de González Arenal, en la que al mismo tiempo que pide continuar un año más su pensionado en Roma, notifica que no le había sido posible remitir el cuadro que en esa época acostumbraba a mandar todos los años en prueba de gratitud y en demostración de sus adelantos, “cuadro que lleva muy adelantado y remitirá tan pronto como lo termine”.

El lienzo a que se refiere el artista no es otro que el titulado *Las Vendimiadoras* (200 x 156 cm), firmado y fechado en Roma en ese año, cuadro de considerable tamaño y su obra hasta el momento más ambiciosa y de mayor tamaño, en la que aborda con acierto el característico asunto con campesinas y tipos rurales de la Campiña romana, en una línea que se relaciona claramente con el estilo de otros



FIG. 7.—Vidal González Arenal. Las vendimiadoras. *Diputación de Salamanca*

pensionados en Roma, como Casto Plasencia y su discípulo Tomás García Sampedro, luego creadores en Asturias de la colonia de Pintores de Muros de Nalón⁴⁰.

González Arenal obtuvo de la Diputación salmantina la prórroga de un año más que había solicitado, con lo que su estancia en Roma como pensionado duró cuatro años. Sin embargo, todavía permanece allí nueve años más, viviendo y trabajando por sus propios medios.

En los trece años en total que estuvo en la Ciudad Eterna, además de ampliar y enriquecer su formación artística, el pintor salmantino trabaja febrilmente, “inundando –según él mismo recordaba– de cuadritos de asunto español a chamarileros y traficantes que chupaban mi inspiración a cambio de unas monedas para vivir, obras que fueron a parar a colecciones y museos de Viena, San Petersburgo, Berlín, Washington, Boston y París”⁴¹.

También envía a su pueblo natal cuatro grandes pinturas con escenas de la vida de San Nicolás de Bari. Pintados en 1894, los lienzos, muy interesantes y de buena calidad, llenan la pared de la capilla mayor de la iglesia parroquial de aquella villa.

Un año después termina el que acaso sea su mejor cuadro y el más celebrado: *El Entierro de Cristo* (230 x 390 cm), lienzo que, animado por el maestro Francisco Pradilla, envía a la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid de 1895, en la que obtiene una Segunda Medalla, y luego a la Exposición Internacional de Munich de 1905. La pintura, que trajo cuando regresó de Roma y de la que nunca quiso desprenderse, fue su obra más querida y hasta su muerte estuvo expuesta en su estudio en Salamanca⁴².

Tras cortas estancias en Florencia –donde admira y estudia las obras maestras de la Galería Pitti– y en París, a comienzos de 1904 regresa a Salamanca invitado por el obispo padre Tomás Cámara, el cual se convierte en su protector y le encomienda las clases de pintura y dibujo de la Academia que crea en el Círculo Católico de Obreros, edificio ya desaparecido anejo a la Clerecía, en la calle de la Compañía, y en el que González Arenal establece su destartalado estudio-taller⁴³.

40 En concreto, el cuadro de González Arenal recuerda bastante a la obra más conocida de Tomás García Sampedro, lienzo titulado *A la caída de la tarde*, con el que obtuvo Tercera Medalla en la Nacional de Bellas Artes de 1890.

41 ANÓNIMO. “Del ambiente y de la vida. En el estudio del pintor salmantino...”, *op. cit.*

42 Conservado en el Museo de Salamanca fue depositado el 23 de noviembre de 1983 por doña Emma García Passigli, de Madrid. Véase MORENO, Mercedes. *Museo de Salamanca. Sección de Bellas artes. Guía*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1995, pp. 80 y 84.

43 La Academia de pintura y dibujo, si bien se inauguró el 29 de junio de 1904, se abrió el 8 de octubre de 1905, fecha en que comenzaron las clases. Por la mañana, de 9 a 12, se impartía la clase de señoritas, mientras que la de los alumnos era nocturna, de 6 a 8. En el Círculo de Obreros, y en concreto en el estudio de don Vidal, tuvo lugar durante mucho tiempo una asidua tertulia a la que acudían aficionados y personajes muy conocidos en la ciudad, entre ellos algunos de los discípulos del maestro como los pintores salmantinos Laureano Martín y José Manuel González Ubierna. Véase: BRASAS EGIDO, José Carlos. *José Manuel González Ubierna y la pintura de paisaje urbano de Salamanca*. Salamanca: Caja Duero, 2002, p. 10.

A partir de entonces, su labor como profesor y director de aquella Academia dejó intensa huella en la vida artística local, a lo que se vino a sumar desde el 25 de septiembre de 1905 su nombramiento, previo concurso de méritos, como profesor de Pintura en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy⁴⁴.

Además de atender encargos de retratos de miembros de la alta burguesía salmantina (Familia Sánchez Tabernero y Fabrés)⁴⁵, del insigne rector de la Universidad salmantina don Miguel de Unamuno⁴⁶ o de los obispos de la diócesis P. Cámara y P. Valdés –el primero terminado veinte días antes de la muerte del prelado–, González Arenal se dedicó a pintar un buen número de escenas charras del más grato costumbrismo regional, simpáticos cuadros con tipos populares de su tierra (Guadramiro o Villavieja) y sobre todo de La Alberca, adonde acude los veranos en busca de inspiración. Estas obras, que tuvieron gran aceptación y constituyen lo más característico de su producción, se conservan en parte en el Obispado de Salamanca y en otros casos en colecciones particulares de conocidas familias de la burguesía local. Aunque nada tienen que ver con la interpretación pesimista y doliente de la España Negra que vemos en Zuloaga y otros representantes de la generación del 98, esas pinturas responden a esa misma exaltación de la raza y lo castellano, si bien en una dirección que enlaza con la visión de la llamada España Blanca y optimista de Sorolla, el gran pintor valenciano a quien en junio de 1912 encontramos en tierras salmantinas.

No faltan tampoco en su producción los cuadros de género, minuciosos lienzos de gabinete a la manera de Fortuny, por lo general en elegantes interiores y con personajes dieciochescos. Muy peculiares de esa faceta son algunas amables y pintorescas composiciones de casacón, con cardenales por protagonistas.

Fue también notable su actividad como pintor muralista de temas religiosos, labor para la que es requerido en esos años de principios de siglo por el estamento eclesiástico salmantino. Así, interviene en la restauración de los frescos de la capilla del Rosario de la iglesia del Convento de San Esteban, pinta los desaparecidos murales del techo de la nueva capilla del Cristo de los Milagros (1906) y una serie de cinco lienzos con santos agustinos para la capilla del Palacio Episcopal⁴⁷.

44 Véase *El Adelanto*, Salamanca, 25 de septiembre de 1905.

45 NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, Mayte. *La arquitectura en las debesas de Castilla y León*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1998, pp. 369 y 449.

46 Fechado en 1914, mide 113 x 78 cm Pintado para la Galería de retratos de rectores de la Universidad, se halla firmado con sus iniciales (“VG”). Véase: BRASAS EGIDO, José Carlos. “Unamuno y la pintura en Salamanca. Paisaje y figura”, ob. cit., p. 159.

47 Véase *El Adelanto*, Salamanca, 11 de enero de 1906 y 25 de mayo de 1906. Creemos que estos cuadros deben de ser los mismos que se conservan actualmente en el Monasterio de Santo Toribio, de Vitigudino. Al desaparecer dicha capilla en el Palacio Episcopal, se enviarían allí tanto por ser el pueblo natal de González Arenal como por tratarse de un convento de Agustinas Recoletas. Dos de los cuadros –los que representan a *Santa Rita* y *La Virgen de la Consolación entregando la correa a San Agustín*– se mencionan, sin citar su procedencia, en: FORTES, A. y SANZ, J. *Salamanca. Conventos y Monasterios. Tres obispados y una provincia*. Salamanca, 1995, p. 153.

De este modo llegamos a la etapa postrera del maestro salmantino, que transcurre retirado de todo contacto con la vida de sociedad y únicamente dedicado por entero a su labor como profesor. Finalmente, víctima de larga enfermedad estomacal que venía padeciendo desde hacía muchos años y después de ser intervenido quirúrgicamente, Vidal González Arenal muere en Madrid el 1 de mayo de 1925. Poco después, en los meses de julio y agosto de ese mismo año, se celebró en su homenaje en la Universidad de Salamanca una exposición de sus obras, organizada por sus discípulos y admiradores⁴⁸.



FIG. 8.—Vidal González Arenal. Retablo de San Nicolás de Bari. *Diputación de Salamanca*

⁴⁸ Muy posteriormente, en el mes de junio de 1967 se celebró otra importante exposición retrospectiva del pintor organizada por el Centro de Estudios Salmantinos que tuvo como escenario la Sala de la Escuela de San Eloy. Véase: FERREIRA. A. *op. cit.*

Con posterioridad a la entrega de este artículo para su publicación, en septiembre de 2006 se celebró la exposición antológica *Vidal González Arenal, 1859-1925. Pintor entre dos siglos*, organizada por la Obra Social de Caja Duero y el Departamento de Cultura de la Diputación de Salamanca. Véase el *Catálogo* de la misma, con textos de Rosa María LORENZO LÓPEZ y Miguel Elías SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Asimismo, sobre la exposición consúltense en la prensa salmantina los siguientes artículos: BONILLA, Juan Antonio. "El pintor de nuestras costumbres". En *La Gaceta*, 23 de septiembre de 2006, y LORENZO, Rosa María. "Vidal González Arenal. El pintor del alma salmantina". En *La Gaceta*, 24 de septiembre de 2006.

EL HOSPITAL PROVINCIAL DE SALAMANCA. UN EDIFICIO EMBLEMÁTICO DE LA ARQUITECTURA Y LA SANIDAD SALMANTINA DEL SIGLO XX

SARA NÚÑEZ IZQUIERDO

RESUMEN: Este artículo pretende dar a conocer la relevancia del Hospital Provincial de Salamanca dentro del panorama arquitectónico hospitalario de esta ciudad en el siglo XX. Comenzando por el análisis de su devenir desde el momento en que surgió la necesidad de la construcción de un nuevo centro sanitario con fines benéficos y docentes, siguiendo con el proceso del concurso, ejecución e inauguración, haciendo especial hincapié en las actuaciones de los diferentes presidentes provinciales. Todo ello va acompañado de una detallada documentación archivística hemerográfica y gráfica que permita una revalorización del patrimonio arquitectónico salmantino del siglo XX.

ABSTRACT: This paper offers a view of the importance of the Provincial Hospital in the Salamanca's 20th century architectural panorama. Starting with the analysis of the history from the need of construction a new sanitary center with charitable and educational aims it will focus on the period from the time when the competition was convened, the execution, the completion and the opening, particularly emphasising the interventions of the County Council's Presidents. The aim of this work is to give detailed newspapers, graphic and archive's documentation that will show the importance of the architectural heritage of the city of Salamanca during the 20th century.

PALABRAS CLAVE: Hospital Provincial / Diputación Provincial / arquitecto / arquitectura hospitalaria / Facultad de Medicina.

La historia de este centro sanitario comenzó en 1922. En esta fecha surgió la necesidad de construir un hospital público que resolviese las dificultades existentes para la docencia de la medicina, ya que, hasta la fecha, tan sólo existía el Hospital de la Santísima Trinidad (1898) cuya dirección era responsabilidad de la Diputación. Ésta fue muy criticada por precariedad de medios de este centro sanitario¹, por lo que llegó incluso a defenderse públicamente a través de los periódicos de muchas acusaciones, entre otras, las de Miguel de Unamuno². De este modo, comenzó un debate sobre quién debía ser el responsable y patrono de este centro, ante lo cual se barajaron varios organismos, entre otros, el Estado y el Ayuntamiento. Finalmente, decidieron que el consistorio consignara parte de sus presupuestos para la mejora de dicho hospital³.

En 1923, se propuso como solución la construcción de un hospital clínico y una facultad de medicina a cargo del Ministerio de Instrucción Pública. La comisión del Ayuntamiento, presidida por Federico Anaya (1876-1925)⁴, a la sazón alcalde de la ciudad, barajó tres posibles localizaciones: la primera, un solar en el Camino del Cementerio, con una extensión de veinte mil metros cuadrados, propiedad de los herederos de Enrique Arrandiaga. La segunda era un terreno municipal situado en la Alamedilla y, por último, la tercera era otro particular situado en el

1 En la sesión celebrada por los concejales del Ayuntamiento en el mes de enero de 1922, se hicieron públicas las quejas, argumentando que “los recursos actuales del Hospital y de la Facultad de Medicina, son insuficientes para que los enfermos sean atendidos con las condiciones que los medios modernos exigen”. “El Ayuntamiento y las clínicas del Hospital”. En *El Adelanto*, 19-I-1922, p. 4; MÁLAGA GUERRERO, Jesús. “El Hospital General de la Santísima Trinidad (I): Sus orígenes, tras la fusión de 19 hospitales”. En *Salamanca Médica: Medicina y Humanidades*, 24, 2007. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos, pp. 28-30; MÁLAGA GUERRERO, Jesús. “El Hospital General de la Santísima Trinidad (II): Los enfermos, el personal y su funcionamiento diario”. En *Salamanca Médica: Medicina y Humanidades*, 25, 2007. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos, pp. 24-26; MÁLAGA GUERRERO, Jesús. “El Hospital General de la Santísima Trinidad: La botica, el personal de servicios y sus inmuebles”. En *Salamanca Médica: Medicina y Humanidades*, 26, 2007. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos, pp. 24-25.

2 La Dirección de la Diputación del Hospital se defendió de los ataques de Unamuno que la acusaba de no querer invertir en mejoras amparándose en preceptos legales. Ésta respondió que no se debía hablar de “intransigencia de esta Diputación, cuando, gracias a sus concesiones puramente gratuitas, ha vivido la Facultad de Medicina, concediendo y estando dispuestas a conceder cuanto dentro de su fin fundacional, exclusivamente benéfico, pudiera hacerse”. “La Diputación del Hospital dice su última palabra”. En *La Gaceta Regional*, 20-I-1922, p. 4. El escritor llegó a afirmar que la Santísima Trinidad “más que Hospital tenía bastante de convento y de asilo” por quedar obsoleto para las necesidades sanitarias de la época. “El Ayuntamiento y las clínicas del Hospital”. En *El Adelanto*, 19-I-1922, p. 4.

3 “La cuestión del Hospital”. En *La Gaceta Regional*, 21-I-1922, p. 4.

4 Federico Anaya Simón comenzó su carrera como militar combatiendo en Filipinas como sargento. A su regreso a España se asentó en Salamanca donde ejerció como presidente de la Patronal de Comerciantes y formó parte, entre otras, de la Cámara de Comercio, la Junta de la Unión Popular y el consistorio salmantino como concejal del Partido Republicano. Su buena labor le sirvió para ser elegido como alcalde hasta 1923 y un año después volvió a su antiguo despacho hasta su muerte repentina en el Balneario de Santa Teresa (Ávila). ESPERABÉ de ARTEAGA, Enrique. *Diccionario enciclopédico ilustrado y crítico de los salmantinos ilustres y beneméritos*, 1.^a ed. Madrid: Gráficas Ibarra, 1952, pp. 11-12; SÁNCHEZ GÓMEZ, J. “En Santa Teresa (Ávila), ha muerto D. Federico Anaya Simón, el popular Alcalde que fue de Salamanca”. En *El Adelanto*, 11-VIII-1925, p. 3.

Paseo del Rollo, cerca del Asilo de San Rafael. Según el criterio de algunos ediles el primero era el adecuado por su orientación, su extensión y su coste total, pero tenía el inconveniente la lejanía con respecto al centro de la ciudad. Sin embargo esta situación era la característica más atractiva para otros, ya que “un hospital es siempre un foco de infección y por lo tanto debe situarse en los suburbios, según las teorías que sustentan los mejores higienistas”. Por otro lado, para otros concejales su emplazamiento era inapropiado por su proximidad al camposanto, lo que supondría que “delante del hospital pasaran diariamente siete u ocho entierros y eso contribuye a deprimir grandemente el ánimo de los enfermos”⁵. Por otro lado, el de la Alamedilla no reunía “las condiciones de sosiego ni reposo por el constante paso de trenes y ruidos de pitos de locomotoras. En cambio, los del camino del Cementerio son todo quietud y reposo”⁶. En cuanto al tercero, el del Paseo del Rollo, a pesar de considerarlo lejano, fue el único que aprobó la plantilla de médicos docentes de la Facultad⁷. Finalmente, los concejales votaron por el del Cementerio⁸ lo que provocó diversas reacciones en contra⁹, entre las que destacaron las de algunos catedráticos de medicina tan relevantes en la época como Agustín del Cañizo (1876-1956)¹⁰ y Casimiro Población (1886-1940)¹¹. Ante su insatisfacción por la elección del emplazamiento, decidieron crear una comisión de catedráticos de la Facultad de Medicina para exponer al alcalde los motivos de su desacuerdo¹².

5 “Anoche, en el Ayuntamiento”. En *La Gaceta Regional*, 14-VI-1923, p. 2.

6 “Y triunfa el criterio de ofrecer terrenos para Facultad y Hospital en el Camino del Cementerio”. En *El Adelanto*, 14-VI-1923, p. 1.

7 “Los terrenos para la Facultad, la comisión valenciana y el viaje de Su Majestad el Rey”. En *El Adelanto*, 21-VI-1923, p. 1.

8 Fueron siete los votos a favor de este solar y cinco en contra. “Los terrenos para la Facultad de Medicina y Hospital”. En *El Adelanto*, 14-VI-1923, pp. 1-2.

9 “Los Sres. Cañizo y Población, nos hablan sobre el terreno que el Concejo destina para Facultad y Hospital”. En *El Adelanto*, 15-VI-1923, p. 1.

10 Agustín del Cañizo fue catedrático de Patología Médica en la Facultad de Medicina de Salamanca desde 1909 hasta 1932, año en que desempeñó el mismo cargo en la de Madrid hasta su jubilación en 1946. “Necrológicas: Don Agustín del Cañizo García”. En *La Gaceta Regional*, 4-X-1956, p. 2; “Ayer falleció, en Madrid, el doctor don Agustín del Cañizo”. En *El Adelanto*, 4-X-1956, p. 6.

11 Casimiro Población Sánchez nació en Salamanca en 1886, donde estudió Medicina especializándose en Ginecología. En octubre de 1933 se trasladó a Madrid por su nombramiento como catedrático de Obstetricia y Ginecología en esta Universidad, actividad que compaginó con sus obligaciones en la práctica de la medicina privada en el Sanatorio de su ciudad natal. Falleció repentinamente en Madrid en 1940 y fue enterrado en Salamanca. “Don Casimiro Población Sánchez”. En *La Gaceta Regional*, 17-II-1940, p. 2; “El profesor Población: catedrático de Madrid”. En *El Adelanto*, 23-IX-1933, p. 8; “Esquela”. En *La Gaceta Regional*, 17-II-1940, p. 1; “El doctor don Casimiro Población Sánchez”. En *El Adelanto*, 17-II-1940, p. 6; “El entierro del Doctor don Casimiro Población”. En *El Adelanto*, 18-II-1940, p. 4; “El entierro del Doctor don Casimiro Población”. En *La Gaceta Regional*, 18-II-1940, p. 4; “El doctor Población o el camino recto”. En *El Adelanto*, 10-III-1940, p. 2; “Notas de sociedad: El primer aniversario de la muerte de don Casimiro Población”. En *El Adelanto*, 15-II-1941, p. 2.

12 Esta comisión de catedráticos estaba integrada por el entonces decano de la Facultad, Isidro Segovia Corrales (1856-1925), Guillermo Hernández Sanz (1857-1924), Prieto Carrasco (fallecido en 1936) y los dos catedráticos ya mencionados. Véase: “El doctor don Isidro de Segovia Corrales”. En *La Gaceta Regional*, 31-I-1925, p. 2; “El Decano de la Facultad de Medicina. Don Isidro Segovia”. En

Las razones se basaban, fundamentalmente, en la lejanía e incomodidad de su ubicación dada su finalidad docente, por lo que “a diario, y en los meses más crudos del año, se van a dar clases a los centenares de escolares que a sus aulas acudan”¹³. Como consecuencia, se desistió en la negociación de los terrenos del Camino del Cementerio para optar por los del Alto del Rollo¹⁴. Finalmente, la construcción del Hospital Clínico se retrasó por falta de presupuesto, de modo que solventaron la situación con la instalación de unas salas destinadas a la docencia quirúrgica en el patio del Hospicio Provincial, situado en un solar contiguo al futuro Hospital Provincial. Mientras que las dependencias para la enseñanza de Oftalmología, Obstetricia y Ginecología se ubicaron en la Casa de Maternidad¹⁵.

En 1924 la Diputación Provincial, bajo el mandato del entonces presidente Andrés García Tejado (1873-1952)¹⁶, otorgó la partida de los presupuestos y determinó la condición del Hospital como centro benéfico y, a pesar de ciertas oposiciones en un primer momento, también docente¹⁷. Además logró el apoyo financiero de la

El Adelanto, 1-II-1925, p. 4; MARTÍN RODRIGO, Ramón. “Guillermo Hernández Sanz (1857-1924)”. En *Salamanca Médica*, 26, 2007. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos, pp. 26-28.

13 “Se desiste de los terrenos que el Ayuntamiento había acordado ofrecer para Facultad y Hospital”. En *El Adelanto*, 16-VI-1923, p. 2.

14 “Los nuevos terrenos para la Facultad de Medicina”. En *La Gaceta Regional*, 21-VI-1923, p. 2; “Los terrenos para la Facultad, la comisión valenciana y el viaje de Su Majestad el Rey”. En *El Adelanto*, 21-VI-1923, p. 1.

15 La prensa de la época se hizo eco de la decisión tomada por la Diputación y el deshago docente que supuso la nueva instalación de dos salas clínicas, una para hombres y otra para mujeres, con una capacidad total de treinta camas en el Hospicio, resolviendo de esta manera un problema de difícil solución. La recepción provisional de estas obras tuvo lugar el veintiocho de enero de este año por parte del contratista Ramón Martín Ramos. En este mismo artículo se describe pormenorizadamente la disposición de las salas. Véase “La inauguración de las Clínicas quirúrgicas”. En *El Adelanto*, 14-V-1924, p. 1; Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca (A. D. P. S.), *Actas del Pleno de la Diputación Provincial*, Sesión del 20 de enero de 1924, f. 21.

16 Andrés García Tejado nació en Salamanca, ciudad en la que estudió la carrera de Medicina, doctorándose en Cirugía en Madrid en 1898. A partir de 1902, comenzó a ejercer la profesión en la Facultad de la capital del Tormes. En enero de 1924 fue nombrado presidente de la Diputación Provincial, responsabilidad que desempeñó hasta diciembre de 1929. Gracias a este cargo vio cumplidas sus expectativas como representante provincial y como profesional del bisturí al poder aprobar “la construcción de un Hospital provincial, necesario para dar solución al deplorable estado de la Beneficencia provincial, y para acabar con el agudo problema de las clínicas de la Facultad”. En 1929 fue nombrado catedrático de Medicina Legal. En el plano personal, contrajo matrimonio con Manuela Blanco Cobaleda, proveniente de una distinguida familia salmantina, con quien tuvo dos hijos: Manuel y Andrés García Blanco, a su vez personajes ilustres de la ciudad. MARTÍN RODRIGO, Ramón. “Andrés García Tejado (1873-1952)”. En *Salamanca Médica: Medicina y Humanidades*, 25, 2007. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos, pp. 27-29; “Ha muerto don Andrés García Tejado”. En *El Adelanto*, 17-X-1952, p. 4; VV. AA. *Archivo Provincial de la Diputación. La Diputación de Salamanca en sus documentos históricos*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 2007, pp. 119-120.

17 “Acción benéfica de las Diputaciones provinciales”. En *La Gaceta Regional*, 25-XI-1924, p. 1; “Y acuerda, por unanimidad, la construcción del Hospital provincial”. En *El Adelanto*, 25-XI-1924, p. 1; “El hospital provincial, es de carácter benéfico, no clínico”. En *El Adelanto*, 26-XI-1924, p.1.

Caja Nacional de Previsión para su construcción¹⁸. Por último, decidió nombrar una comisión específica integrada por siete diputados para agilizar los trámites¹⁹. Un año después, en noviembre de 1925, hizo público el concurso de proyectos²⁰, que estuvo supervisado por otra comisión de técnicos²¹. Éstos determinaron que la Caja Nacional de Previsión²² anticipara el importe de las expropiaciones, que llevaría a cabo el Ayuntamiento, que costeara las obras y que nombrase a su propio arquitecto Joaquín Secall Domingo (1881-1957; titulado en 1911) como encargado del proyecto²³. Los solares del futuro inmueble eran los denominados “Huerta de la Casa de Huérfanos y Desamparados” y la “Plaza del Fuerte”, de propiedad de la “Diputación Provincial en la travesía que une la Plaza de San Vicente con la calle de Fonseca, incluyendo las casas de la calle del Espejo y las de la carretera de circunvalación, que serán expropiadas, así como la plazuela, propiedad del Ayuntamiento, que está ante la calle del Espejo”²⁴. La idea era erigir un Hospital capaz de albergar “un mínimo de 200 camas, con todas las instalaciones de laboratorios, salas de reconocimiento, de operaciones, etc.”²⁵.

18 “Apertura del período semestral de sesiones”. En *La Gaceta Regional*, 24-XI-1924, pp. 1-2; “Y acuerda, por unanimidad, la construcción del Hospital provincial”. En *El Adelanto*, 25-XI-1924, p. 1.

19 La comisión del Hospital Provincial estaba formada por Andrés García Tejado, Antonio González García Borreguero, Mariano Arenillas Sainz, José León Muñoz, José Bustos Miguel, Vicente Pérez Bande y Mariano Rodríguez Rodríguez. “La Sesión de esta mañana en la Diputación”. En *La Gaceta Regional*, 25-XI-1925, p. 2.

20 “Concurso de proyectos para la construcción de un Hospital Provincial en Salamanca”. En *La Gaceta Regional*, 10-XI-1925, p. 2; “El nuevo Hospital Provincial. Un concurso de proyectos”. En *El Adelanto*, 11-XI-1925, p. 2.

21 Esta comisión estaba compuesta por profesores de la Facultad de Medicina, arquitectos y el entonces inspector de Sanidad. “La mejor obra de la Diputación Provincial”. En *El Adelanto*, 25-XI-1926, p. 1.

22 Se acordó que fuera la Diputación la que decidiera el número de camas del Hospital; la responsable de adjudicar el anteproyecto a su arquitecto titular o al de la Caja y si era la compañía bancaria la encargada de costear el precio íntegro de la obra o tan sólo una parte. “La Caja y la construcción del Hospital Provincial”. En *El Adelanto*, 17-VI-1925, p. 1.

23 Joaquín Secall Domingo nació en Salamanca y fue nieto de José Secall y Asión (1819-1890; titulado en 1845), uno de los técnicos más importantes de la ciudad del siglo XIX. En 1911 fue nombrado arquitecto municipal, cargo que abandonó en 1924 para ejercer como titular de la Caja de Previsión. De este modo se convirtió en un profesional con abundantes obras en Zamora, Salamanca, Ávila y Cáceres. En relación a este proyecto sanitario la Caja le ofreció costear todas las visitas a diferentes hospitales y sanatorios de la geografía española para que después proyectara un hospital dotado con las mejores prestaciones, cuestión de la que no tenemos constancia si se llevó a cabo finalmente. DÍEZ ELCUAZ, José Ignacio. *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*, 1.^a ed. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2003, pp. 100-102 y pp. 473-474.

24 “Concurso de proyectos para la construcción de un Hospital Provincial en Salamanca”. En *La Gaceta Regional*, 10-XI-1925, p. 2; “El nuevo Hospital Provincial. Un concurso de Proyectos”. En *El Adelanto*, 11-XI-1925, p. 2.

25 “Las obras del Hospital provincial comenzarán dentro de pocos meses”. En *El Adelanto*, 22-II-1925, p. 3.

El concurso estableció tres meses para la presentación de los proyectos y a él concurren veintiún arquitectos²⁶. De todos ellos tenemos referencia de Joaquín Muro Antón (1892-1980; titulado en 1916)²⁷, quien solicitó una prórroga de quince días, petición que fue denegada así como al resto de los autores de los proyectos seleccionados. Éstos fueron Eduardo Lozano Lardet (1897-1968; titulado en 1923) y Ángel de Granda Villar (nacido en 1900; titulado en 1927)²⁸. El jurado encontró en el proyecto de este último algunas carencias, tales como “la exigua capacidad de varios servicios importantes, la excesiva, en cambio, de otros secundarios, y la adopción de galerías adosadas longitudinalmente a las Salas de enfermos, disposición que estima el Jurado muy poco recomendable”. Por su parte, el de Eduardo Lozano,

si bien está mejor estudiado que el anterior y se adapta más al solar disponible que aquel, no acomoda a las bases del Concurso, puesto que carece de presupuesto detallado por unidades de obra, que se exige en la citada base 7ª y que consideran preciso, ya que sin él, no puede enjuiciarse debidamente sobre la exactitud del presupuesto general correspondiente y que además sería necesario también que en este proyecto se efectuaran algunas modificaciones, entre las que se hallan: cerrar los ventanales recayentes al oeste en las Salas de Enfermos, más que por no ser necesarios, por resultar perjudiciales en esa orientación, disminuir la luz o ancho de esas salas de enfermos que el Jurado estima excesiva, y ensanchar unos dos metros la parte correspondiente a consultorios de la Facultad de Medicina, que resulta algo estrecha y angosta siendo necesario para ello, la cesión por parte del Ayuntamiento, de esa faja de terreno de 2 metros de ancho, correspondiente a la vía pública posterior²⁹.

26 La documentación exigida fue: *Memoria, pliego de condiciones, presupuesto detallado por unidades de obra, plano de planta, alzados y secciones a escala de 1 por 100 y los que se juzguen necesarios de detalles a 1 por 10*. Nota 25.

27 Joaquín Muro Antón fue el director de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y arquitecto conservador de la Academia Nacional de Medicina. Entre sus obras como arquitecto escolar destacan la Escuela Graduada para niños (1926) en Reinosa (Santander); tres grupos escolares en Valladolid, el de Miguel de Cervantes (1928) en la calle Arca Real; el del Colegio Isabel la Católica (1930) y el del San Fernando (1932). A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, 26-I-1926, p. 20. MURO ANTÓN, Joaquín. *Conferencias leídas por los arquitectos don Joaquín Muro Antón, don Leopoldo Torres Balbás y don Bernardo Giner de los Ríos*, 1.ª ed. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1933; MURO ANTÓN, Joaquín. “Arquitectura escolar”. En *Obras: revista de construcción*, 17, 1933. Madrid, pp. 107-115; GUERRERO, Salvador. “Nuevas escuelas rurales. El debate sobre lo popular en la arquitectura española de los años veinte y treinta”. En *Actas del Congreso Internacional Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana*. Pamplona: Escuela Superior de Arquitectura Universidad de Navarra, 2002, pp. 114-121.

28 Ángel de Granda Villar fue hijo de Bernardo de Granda y Callejas (nacido en 1872), natural de La Habana (Cuba), Ingeniero de Caminos, y de Carmen Villar y Esteban (nacida en 1871), natural de Sevilla. Inició sus estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid en 1916. Archivo General de la Administración (A. G. A.) (05) 020 32/14777, legajo 7714-5.

29 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 16 de marzo de 1926, ff. 92-93.

Dada la falta de idoneidad de ambas soluciones, el veintiséis de marzo el concurso fue declarado desierto³⁰, de modo que la Diputación consideró conveniente indemnizar a cada técnico por los gastos ocasionados³¹. Así las cosas, un mes más tarde, se plantearon tres opciones posibles, teniendo siempre en cuenta la urgencia de la materialización de un centro sanitario adecuado. La primera consistió en un nuevo proyecto propuesto por los arquitectos de la ciudad, representados por el técnico Santiago Madrigal Rodríguez (1878-1932; titulado en 1904)³², quienes se comprometieron a presentarlo en el plazo de quince días³³. La segunda iniciativa, desechada por unanimidad por parte de los diputados por ser poco práctica, fue la de volver a convocar un concurso y, por último, plantearon la posibilidad que “si el Señor Lozano admite en su proyecto las modificaciones que el Sr. Vargas señala en su informe se le puede encargar la confección de un nuevo proyecto”³⁴. De este modo, recayó sobre el arquitecto provincial, Joaquín de Vargas Aguirre (1855-1935; titulado en 1883)³⁵ la condición de supervisor de las obras y de res-

30 Nota 29, f. 92.

31 Indemnizaron a cada arquitecto con tres mil pesetas sustraídas del fondo destinado para Imprevistos del Presupuesto. A. D. P. S., *Actas de la Comisión Gestora*, Sesión del 16 de marzo de 1926, f. 95.

32 Santiago Madrigal Rodríguez nació en Muelas de los Caballeros (Zamora). Con veintiséis años se estableció en Salamanca, donde residió hasta su fallecimiento en 1932. Su vida profesional comenzó en Madrid, donde se formó en la Escuela de Arquitectura, ciudad en la que intervino en algunas obras para el Ensanche. En marzo de 1904 presentó su candidatura para la plaza de arquitecto municipal de Salamanca, objetivo que logró después de competir con numerosos arquitectos. Entre otros destacó Pedro Monguió y Segura (1865-1958; titulado en 1889) reputado arquitecto catalán modernista formado con Luis Doménech i Montaner (1850-1923; titulado en 1873), que ejerció como arquitecto municipal en Teruel. Santiago Madrigal renunció a su cargo en el Ayuntamiento en 1909 para hacerlo como titular de Hacienda, lo que también le permitió ejercer de manera liberal la profesión. Proyectoó numerosas obras, principalmente entre 1914 y 1924. Sus primeros trabajos en la ciudad oscilaron entre varias tendencias hasta que en 1916 definió su estilo y se convirtió en el creador de un regionalismo específicamente salmantino. Véase nota 23, pp.471-473.

33 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Diputación Provincial*, Sesión del 12 de abril de 1926, f. 12.

34 Entre las indicaciones destacaba la reducción del ancho de las salas; añadir un espacio destinado a cámara de desinfección en el pabellón auxiliar; supresión de ventanas en el pabellón de infecciones y de enfermerías, de la verja de cerramiento en la parte del edificio destinada a consultorio, biblioteca y casa, así como la sustitución de puertas de dos hojas por las de una sola y rehacer los pliegos de condiciones y presupuestos en armonía con estas modificaciones, por unidades de obra, tal como exigía la base séptima del concurso. A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Diputación Provincial*, Sesión del 12 de abril de 1926, f. 10.

35 Joaquín de Vargas Aguirre nació en Jerez de la Frontera (Cádiz). Entre 1885 y 1886 fue arquitecto municipal de Leganés (Madrid); en 1887 y 1888 ejerció como profesor interino en la Escuela de Arquitectura de Madrid. En 1890 obtuvo la plaza de arquitecto de la Diputación, cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1932. Entre sus obras destacan la Iglesia de San Juan de Sahagún (1891), a cuya dirección de obras renunció tres años después a favor del técnico José María Bastera Madariaga (1859-1934; titulado en 1887); el Mercado de Abastos (1898) y la Casa Lis (1905). Sobre este arquitecto véase: SENA, Enrique. “Prólogo”. En VARGAS AGUIRRE, Joaquín. *Dibujos salmantinos*, 1.ª ed. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1974; BÉRCHEZ GÓMEZ, Joaquín. “Hierro y modernismo en la arquitectura de Salamanca”. En *Estudios Pro Arte*, 7-8, 1976. Barcelona, pp. 24-40; NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, María Teresa. “Estudio de la obra de Joaquín de Vargas y Aguirre en

ponsable de la segunda oportunidad de Lozano Lardet, que aceptó sin dudar la proposición. Para ello incluyó las rectificaciones indicadas en el plazo de veinte días. El dieciséis de abril de 1926 su proyecto fue elegido para la ejecución del futuro Hospital Provincial³⁶ (figura 1) y en diciembre de este mismo año se hizo cargo de la dirección de las obras³⁷. La subasta de las mismas se había celebrado un mes antes³⁸. Únicamente se presentó la firma Hijos de Arsenio Andrés (figura 2), representada por Vicente Andrés Martín, de Salamanca³⁹.

El arquitecto Eduardo Lozano Lardet (figura 3) era hijo del pintor de historia Eduardo Lozano Rodríguez (1868-1941)⁴⁰ y de Luisa Lardet Suárez, naturales de Madrid. En 1911 inició sus estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de esta ciudad, titulándose en 1921. Apenas licenciado, comenzó a ejercer su profesión en la capital de España. En 1926, como hemos señalado, se trasladó a Salamanca para hacerse cargo de la dirección del Hospital Provincial. Posteriormente, en julio de 1932, con motivo de la jubilación del arquitecto provincial Joaquín de Vargas y Aguirre, de setenta y siete años de edad, quien había “desempeñado el cargo sin interrupción alguna durante cuarenta y dos años, cuatro meses y diez días”⁴¹, Eduardo Lozano presentó su candidatura para este puesto de manera interina hasta que se resolviera la plaza de forma definitiva. La Comisión Provincial aceptó esta propuesta y anunció el concurso que quedó desierto, ya que no se presentó ningún aspirante⁴². Tres meses después la Diputación anunció de nuevo la provisión de la plaza, a la que únicamente concurrió el técnico madrileño⁴³. Entre sus méritos alegó haber sido el arquitecto del Hospital Provincial junto a otras obras y actividades previas tales como un Proyecto de un Sanatorio-Hospital en Perú; el proyecto del Cine San Carlos (1928) en la calle Atocha n.º 125 con vuelta a la

Ciudad Rodrigo”. En *Norba Arte*, 8, 1988. Cáceres, pp. 211- 224; PINILLA GONZÁLEZ, Jaime. “Prólogo”. En VARGAS AGUIRRE, Joaquín. *Antiguas fortificaciones y castillos de Salamanca*, 1.ª ed. Salamanca: Plaza Universitaria ediciones, 1995; URRUTIA NÚÑEZ, Ángel. *Arquitectura española del siglo XX*, 1.ª ed. Madrid: Cátedra, 1997, p. 724; nota 23, pp. 466-468.

36 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 16 de abril de 1926, f. 116..

37 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 30 de diciembre de 1926, f. 250.

38 “La Diputación adjudica, mediante subasta, la construcción del Hospital provincial”. En *El Adelanto*, 24-XI-1926, p. 1; “La construcción del Hospital”. En *La Gaceta Regional*, 25-XI-1926, p. 1.

39 Esta empresa fue la artífice de la materialización de numerosas obras en Salamanca, entre las que destaca el desaparecido Gran Hotel (1928), proyectado por Modesto López Otero (1885-1962; titulado en 1910). El contrato original del Hospital Provincial está expuesto en el Archivo de la Diputación. Nota 16, p. 121; A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, 26-X-1926, p. 220.

40 Eduardo Lozano Rodríguez estudió en la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, donde tuvo ocasión de conocer a los mejores pintores de historia, género en el que sobresalió, al mismo tiempo que fue un afamado retratista. Sus preocupaciones sobre las cuestiones técnicas de la pintura le llevaron a escribir un artículo sobre Velázquez que fue publicado en las revistas de la época. Véase LOZANO RODRÍGUEZ, Eduardo. “Observaciones sobre algunos cuadros de Velázquez en el Museo del Prado”. En *Arte Español*, 8, 1927. Madrid, pp. 203-208 y 236-239.

41 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 4 de julio de 1932, f. 454.

42 *Boletín Oficial de la Provincia*, 23-VII-1932, p. 1.

43 *Boletín Oficial de la Provincia*, 16-XI-1932, p. 1.

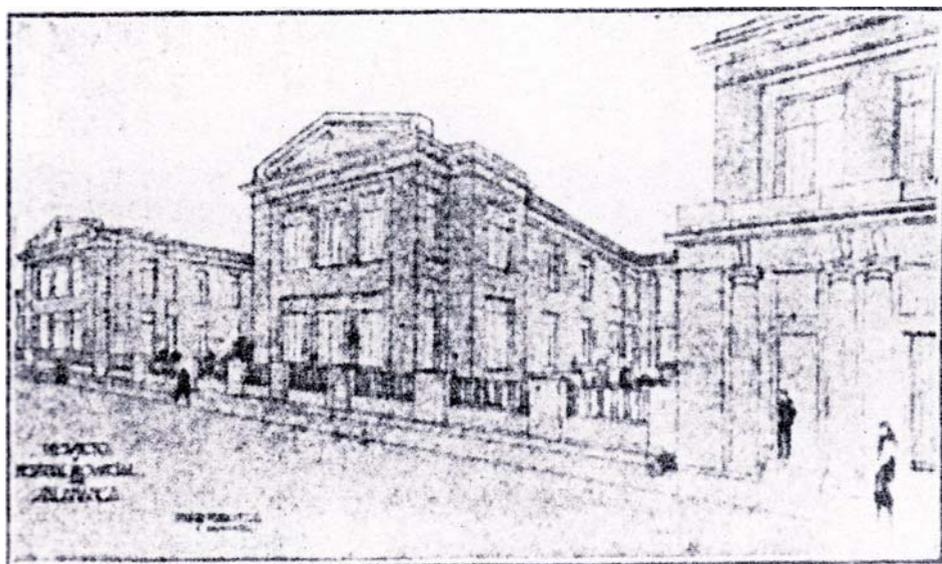


Figura 1.-Dibujo de fachada del Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet. Publicado en El Adelanto, 13-II-1927, p. 1



FIGURA 2.-Anuncio de la empresa constructora Hijo de Arsenio Andrés



FIGURA 3.-Fotografía del arquitecto Eduardo Lozano Lardet. Publicada en El Adelanto, 13-I-1952, p. 6

calle Cenicero de Madrid⁴⁴; un anteproyecto de una Clínica de urgencia y consultorio (1932) en Béjar (Salamanca); haber ejercido como arquitecto conservador de los Teatros Alcázar (1924) en la calle Alcalá n.º 20 con fachada a la de Arlabán n.º 7 y el Reina Victoria (1915), en la Carrera de San Jerónimo n.º 24, ambos en Madrid; haber sido arquitecto municipal en Villaverde (Madrid); auxiliar de *Dibujo Geométrico* en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y ayudante meritorio de *Aritmética, Álgebra y Dibujo Lineal* en la docencia para la carrera de Aparejadores, en la referida Escuela, además de su formación específica en el *Curso de especialización sanitaria* de la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid. Todos estos méritos sirvieron para adjudicarle el cargo de manera unánime por parte de los miembros de la corporación el diecinueve de diciembre de 1932⁴⁵. Además, en este mismo año, ingresó como docente en la salmantina Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy haciéndose cargo de la materia de *Dibujo Lineal*⁴⁶, a la que estuvo vinculado presumiblemente hasta 1940⁴⁷.

Eduardo Lozano Lardet fue arquitecto provincial hasta 1955, año en que solicitó la excedencia. Por su vinculación laboral con este centro fue el responsable de proyectos en Salamanca capital y provincia tales como la Residencia Provincial de Niños (1933-1958); el Preventorio Provincial Infantil de Llano Alto de Béjar (1933), denominado en la época Colonia veraniega y posteriormente Sanatorio Antituberculoso (1938); la Casa Cuna de Béjar (1935); el Asilo de Incurables y la Casa Cuna de Ciudad Rodrigo (1935); la Ciudad de la Beneficencia, en la carretera de Béjar, en el Barrio de San José (1941); la ermita de Santiago Apóstol y la casa para el guarda en la finca de San Fernando, en el municipio de Matilla de los Caños (1949), por iniciativa del procurador y dueño de la finca Alipio Pérez Tabernero Sanchón, sobre el solar en que se situó el barracón donde la Junta de Defensa Nacional nombró Caudillo al General Francisco Franco⁴⁸ y numerosas escuelas y viviendas⁴⁹. Además simultaneó las obligaciones de su cargo con la de la práctica profesional liberal, lo que le convirtió en uno de los arquitectos más activos de la ciudad.

44 "Cine San Carlos". En *Arquitectura*, 123, 1929. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, pp. 304-309.

45 A. D. P. S. *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 19 de diciembre de 1932, f. 807.

46 "Las notables reformas en la Escuela de San Eloy". En *El Adelanto*, 8-IV-1933, p. 8.

47 NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, María Teresa. "La Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy". En NIETO GONZÁLEZ, José Ramón (dir.). *La Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca*, 1.ª ed. Salamanca: Caja Duero y Témpera, 2007, p. 167.

48 A. D. P. S., *Actas de la Comisión Gestora*, Sesión del 14 de enero de 1945, f. 68. Véase NIETO GONZÁLEZ, José Ramón y PALIZA MONDUATE, María Teresa. *La arquitectura en las dehesas en Castilla y León*, 1.ª ed. Valladolid: Consejería de Agricultura y Ganadería, 1998, pp. 489-492.

49 La nómina de localidades es extensa: Carrascal del Obispo, Barruecopardo, Vitigudino, Montemayor del Río, Campillo de Azaba, Santa María de Sando, Monforte de la Sierra, Bañobárez, Masueco, Villar de la Yegua, Villavieja de Yeltes, Gomecello, San Felices de los Gallegos, Lumbrerales, Aldeacipreste, Balbuena, Miranda del Castañar y Sequeros, Villar de Gallimazo, todas ellas obras realizadas hacia 1950 y centros de higiene rural en El Bodón, Robleda, Villares de Yeltes, Villamayor, Sanchotello y Brincones ejecutadas hacia 1954.

En 1955 Eduardo Lozano Lardet abandonó Salamanca y se trasladó a Madrid, donde fijó su residencia definitiva y además realizó algunos proyectos. Falleció en esta ciudad en 1968. En primera instancia fue enterrado en el Cementerio de la Almudena y posteriormente sus restos fueron depositados en el panteón que tenía en el Cementerio San Isidro de Madrid.

El Hospital Provincial supuso una gran aportación a la arquitectura sanitaria de la ciudad, que por aquel entonces contaba tan sólo con el centro de la Santísima Trinidad, como hemos visto. No obstante, en las siguientes décadas, se levantarían otros tres: el Sanatorio Antituberculoso de Los Montalvos (1935)⁵⁰, el Hospital Virgen de la Vega (1965) y el Hospital Clínico (1970). Este rico panorama estuvo en parte propiciado por la existencia de la Facultad de Medicina, que ya en el pasado fue responsable de la creación de otros centros sanitarios-docentes tales como el Hospital del Estudio (1413)⁵¹. En el siglo XVI Salamanca contaba con veinte hospitales, la mayor parte de escasas dimensiones, por lo que fueron agrupados en dos en 1581: el de Santa María la Blanca, situado en la Puerta del Río, especializado en enfermedades contagiosas y el antiguo y actualmente desaparecido de la Santísima Trinidad, que ocupó el solar del actual colegio de Siervas de San José, también conocido como Hospital General. Todos ellos siguieron el modelo instaurado en España por Enrique Egas en los hospitales de Santiago de Compostela (1501-1511), Toledo (1504-1505) y Granada (1511-1536)⁵². La planta se caracterizó por las grandes crujiás de dos pisos de modo que conformaban una planta de cruz griega inscrita en un cuadrado con patios en los ángulos. A finales del siglo XVII este modelo evolucionó al añadirse un mayor número de brazos. El siglo XVIII fue la época de los grandes hospitales generales como el de Londres, Viena o Madrid, lo que supuso el desarrollo del modelo de pabellones organizados en torno al patio central para evitar la aglomeración de enfermos de diversas dolencias en las mismas salas. A

50 La idea inicial de la construcción del Hospital Antituberculoso de los Montalvos fue del médico Filiberto Villalobos (1879-1955), director de la Caja de Previsión, diputado en Cortes y ministro de Instrucción en 1930. Sin embargo, el impulso final de la obra correspondió a Víctor Villoria (1882-1936), director general de Sanidad. Rafael Bergamín Gutiérrez (1891-1971; titulado en 1918) fue el autor del proyecto. El arquitecto salmantino Genaro de No (1894-1978; titulado en 1918) fue el director de las obras que se prolongaron hasta 1944 como consecuencia del estallido de la Guerra Civil. La originalidad de este proyecto reside en el edificio principal. Éste aparece dispuesto en cuatro cuerpos escalonados enlazados por miradores semicirculares a los que se unen galerías corridas a lo largo de la fachada, inspiradas en los hospitales de este tipo alemanes y suizos. La bibliografía sobre este centro es extensa, entre los títulos destacamos: ATLÉS BUENO, José (dir.): *Arquitectura moderna en Salamanca*. 1.ª ed. Salamanca: Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Salamanca, 1998; DÍEZ ELCUAZ, José Ignacio. *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*. Tesis doctoral dirigida por María Teresa Paliza Monduate. Salamanca: Universidad de Salamanca, Departamento de Historia del Arte/ Bellas Artes, 2000, pp. 977-980; NÚÑEZ PAZ, Pablo; REDERO GÓMEZ, Pablo y VICENTE GARCÍA, Juan. *Salamanca. Guía de Arquitectura*, 1.ª ed. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2001, pp. 162-163.

51 SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa. *El Hospital del Estudio: (Asistencia y hospitalidad de la Universidad de Salamanca): 1413-1810*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1993.

52 Esta tipología se basó, a su vez, en el modelo italiano del Hospital Mayor de Milán (1456-1465) de Filarete y el Hospital del Santo Spirito in Sassia de Roma (reconstruido entre 1474 y 1482).

finales de este siglo surgieron en Francia las corrientes higienistas que orientaron las construcciones hospitalarias en Europa durante todo el siglo XIX. Éstas se basaron en la aireación, separación y aislamiento de los enfermos. Así, surgieron diferentes prototipos, cuya base común era la del empleo de pabellones independientes dispuestos en formas diversas: estrella, paralelos, alrededor de un patio, etc. El modelo más imitado fue el hospital Lariboissière de París (1846-1854), obra del arquitecto Martin-Pierre Gauthier (1870-1855). A mediados del siglo XIX el descubrimiento de Pasteur sobre la difusión de las enfermedades por vía bacteriológica y no aérea, a diferencia de lo que se creía hasta entonces, supuso una revolución, que favoreció la construcción de hospitales de manera compacta o en bloque para disminuir los pasillos y conseguir así un ahorro en calefacción, limpieza, etc., erigiéndose como prototipo el Hospital de Lille (1931) de Paul Nelson (1895-1979).

Salamanca, sin embargo, tardó en adaptarse a esta nueva solución. El Hospital de la Santísima Trinidad (1898-1907) fue proyectado teniendo presente las recomendaciones del aislamiento y la aireación. En primera instancia se situó en un lugar apartado del resto de la población, en un terreno seco, elevado y al oeste de la ciudad para evitar los vientos procedentes de ésta. Los planos iniciales fueron realizados por el arquitecto Joaquín de la Concha (titulado hacia 1876)⁵³, quien se inspiró en el Hospital Militar de Madrid, articulado por pabellones aislados comunicados entre sí para garantizar la higiene. En 1899 el arquitecto municipal Pedro Vidal (nacido en 1855; titulado en 1882)⁵⁴ modificó las terrazas originales y rompió con aquellas premisas al añadir una galería acristalada que facilitaba la comunicación entre los tres pabellones principales⁵⁵.

El Hospital Provincial por su parte no tuvo presentes estos principios higienistas, ya que no planteó la ventilación como requisito fundamental para la elección de su emplazamiento, ni tampoco el volumen del aire fue considerado como un condicionante en la articulación de los pabellones. Sin embargo, a pesar de esta innovación, no se pensó en una estructura de bloques verticales, sino que se optó por cuatro pabellones paralelos entre sí enlazados por una galería central.

El catorce de febrero de 1927, a las once de la mañana, se colocó la primera piedra que hacía realidad la materialización de este centro sanitario⁵⁶. La ceremo-

53 Joaquín de la Concha realizó estos planos probablemente porque su hermano fue miembro de la Diputación del Hospital. En 1900 también proyectó el colegio para los Salesianos de Salamanca. Fue un arquitecto muy vinculado a la arquitectura teatral. Una de sus obras más conocidas fue el monumento funerario de Goya, Meléndez Valdés y Donoso Cortés (1884) ubicado en el Cementerio de San Isidro de Madrid. Nota 23, p. 469.

54 Pedro Vidal y Rodríguez Barba fue arquitecto municipal de Cáceres hasta que en 1890 se trasladó a Salamanca para desempeñar el mismo cargo. En 1904 renunció a esta plaza y comenzó una nueva etapa en Toledo. En relación a su labor con el Consistorio trazó nuevas alineaciones de las calles sin respetar los edificios históricos, aunque en muchas ocasiones no tuvo una aplicación real. Nota 23, pp. 465-466.

55 Nota 23, pp. 100-102.

56 "Bendición y colocación de la primera piedra del Hospital provincial". En *La Gaceta Regional*, 14-II-1927, p. 1; "Solemne colocación de la primera piedra del Hospital provincial". En *El Adelanto*, 15-II-1927, p. 1; "Informaciones gráficas de actualidad salmantina". En *El Adelanto*, 20-II-1927, p. 4.

nia constituyó todo un acontecimiento social en la ciudad, al que acudieron las autoridades más destacadas del momento⁵⁷. El acto fue bendecido por el obispo de la Diócesis Francisco Frutos Valiente (1883-1933)⁵⁸ y consistió en la colocación de la primera piedra junto a una caja que contenía el acta y unas monedas. El Presidente de la Diputación, Andrés García Tejado, pronunció un elocuente discurso en el que destacó que “una primera piedra nada significa para los hombres prácticos, que sólo conceden valor a la última”⁵⁹. Además de ver reconocida su labor en este acto, toda la plantilla docente de la Facultad le brindó un homenaje en el Casino en señal de agradecimiento⁶⁰ y un año después celebraron otro por su eficaz gestión provincial⁶¹. Su intervención fue vital para la materialización del Hospital al establecer las bases de construcción regidas por una prioridad funcional y económica en detrimento de la estética. Esto dio lugar a una obra sencilla, en la que se excluyó como elemento constructivo el hormigón armado, por su elevado coste, y en su lugar se emplearon vigas de hierro sobre muros de carga. Según sus propias palabras “el Hospital será, exteriormente, una sencilla y modesta casa. Nada de adornos ni de ornamentaciones exteriores. Todo quedará para que el edificio sea por dentro lo que debe ser y llene cumplidamente sus importantes y trascendentales necesidades. Será un Hospital modelo, con arreglo a las exigencias de los más modernos”⁶².

De acuerdo con estas indicaciones Eduardo Lozano Lardet proyectó un edificio con fachadas a cuatro calles, García Tejado, Espejo, Paseo de San Vicente y el Portillo de San Vicente. La principal, con la puerta de ingreso, está situada en la primera de estas vías y se distingue del resto por tener un “bello pórtico de piedra sillería, sostenido por cuatro grupos de columnas –pareadas–, de estilo dórico-barroco” y en los extremos por pilares (figuras 4 y 5). Las columnas rematan en un entablamento decorado con unas cartelas sobre el arquitrabe sin friso. Encima el proyectista colocó una terraza abierta protegida por balaustres de sección cuadrada, así como un frontón truncado en el vértice de remates, en cuyo tímpano insertó “el escudo

57 Entre otros el entonces gobernador civil Luis Díez del Corral, el alcalde y el notario Aureliano Sánchez Ferrero, el arquitecto director de las obras y el arquitecto provincial, el rector de la Universidad, José Téllez de Meneses y el Decano de la Facultad de Medicina, Arturo Núñez García. JUANES, Santiago. “El Hospital Provincial: 1927”. En *La Gaceta Regional*, 25-VII-1998, p. 64; JUANES, Santiago. “Hospital Provincial”. En *La Gaceta Regional*, 8-V-2004, p. 72.

58 Francisco Frutos Valiente nació en Murcia, donde vivió hasta septiembre de 1920. En esta fecha fue nombrado Obispo de Jaca hasta que el catorce de diciembre de 1925 pasó a desempeñar el mismo cargo en la diócesis de Salamanca. Falleció en esta ciudad el veinticuatro de enero de 1933. Véase en “Ha fallecido el ilustre Obispo de Salamanca, Dr. Frutos Valiente”. En *La Gaceta Regional*, 24-I-1933, pp. 1 y 12.

59 “Bendición y colocación de la primera piedra del Hospital provincial”. En *La Gaceta Regional*, 14-II-1927, p. 1.

60 “Banquete del Claustro de Medicina, a don Andrés García Tejado”. En *El Adelanto*, 22-II-1927, p. 2.

61 JUANES, Santiago. “Gran Homenaje”. En *La Gaceta Regional*, 26-X-2002, p. 64.

62 “La mejor obra de la Diputación Provincial”. En *El Adelanto*, 25-XI-1926, p. 1.



FIGURA 4.—Fotografía de la entrada principal en la calle García Tejado. Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet



Figura 5. Fotografía de la entrada y fachada de los pabellones en la calle García Tejado. Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet

de la provincia y en letras rojas como de vitor 'Hospital Provincial'⁶³ junto con las fechas de construcción en números romanos. De manera distinta, en el resto de los ingresos, Lozano Lardet dejó aflorar detalles decorativos de ecos italianos y clásicos como por ejemplo frontones curvos, cartelas, ciertas molduras, etc. (figuras 6 y 7). Así las cosas, el madrileño se hizo eco de aquel principio surgido con el eclecticismo, que aún tenía cierta vigencia en una época tan tardía como la tercera década del siglo XX, según el cual a cada tipología arquitectónica le correspondía un estilo determinado, siendo el clasicismo el más adecuado para la hospitalaria. Consecuencia de ello es la preponderancia de elementos de este esilo y la impronta severa que impregna el inmueble, aunque en parte esto también estuvo condicionado por las limitaciones presupuestarias, como ya hemos indicado.

La planta adoptada consistió en cuatro pabellones paralelos “enlazados o comunicados entre sí por medio de una galería central, excepto el pabellón de infecciosos y el depósito de cadáveres, que por su índole especial quedan en absoluto

63 “Una obra de gran interés para Salamanca. El nuevo y grandioso Hospital Provincial”. En *La Gaceta Regional*, 29-VII-1929, pp. 3-4.



FIGURA 6.—Fotografía de la entrada en la calle Espejo. Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet



FIGURA 7.—Fotografía de la puerta del Pabellón de consultorios en la calle García Tejado. Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet

aislados del resto del edificio”. El primero incorpora la fachada principal y tiene adosado a él otro transversal a los anteriores y paralelo a la calle. Según el propio arquitecto “la orientación de los pabellones responde al estudio de las condiciones climatológicas y meteorológicas de la región; pues los factores que la determinan son: el sol y los vientos dominantes de la localidad. El eje de los pabellones sigue la dirección N-S, excepto el pabellón de consultorios y laboratorios, que tiene la E-O, por la situación de las distintas dependencias del mismo”⁶⁴.

Los cuerpos del edificio constaban de dos plantas y en algún caso también de sótano (figuras 8 y 9). La distribución interna estaba organizada de la siguiente manera: en las inmediaciones de la entrada principal estaban las dependencias de carácter representativo, es decir, la dirección y la oficina de recepción de enfermos para su ingreso, zona que denominaron de *despiojamiento*, junto a la de administración y servicios generales (figuras 11 y 12). En el piso superior de este cuerpo, al que se accedía a través de una escalera de tres tramos, en la que destaca la balaustrada decorada con formas rectas y onduladas dentro de la estética Déco

64 “Mañana será colocada la primera piedra del Hospital provincial”. En *El Adelanto*, 13-II-1927, p. 1.



FIGURA 8.—Plano del Hospital Provincial, planta baja. 1926. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet. Publicado en *DÍEZ ELCUAZ*, José Ignacio. *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, p. 985



FIGURA 9.—Plano del Hospital Provincial, planta principal. 1926. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet. Publicado en *DÍEZ ELCUAZ*, José Ignacio. *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, p. 987

(figura 10), se situó la habitación del médico de guardia y alumnos internos con todos los servicios necesarios, la farmacia, el despacho del farmacéutico, el almacén de medicamentos, la sala de juntas, la sala de conferencias, con una capacidad para cien personas, aparte de una sala para impartir las clases, los laboratorios, una biblioteca, el despacho del director y la capilla del Hospital. Por último, escogió este mismo pabellón transversal, por su proximidad al centro de la ciudad, para situar la zona de consultorios, como indica aún hoy la puerta de ingreso que fue convertida posteriormente en ventana, con sus salas de espera independientes

para hombres y mujeres, además de la sala de Rayos X, la de Radioterapia, la de Ortopedia y la sala de escayolado.

Los tres cuerpos siguientes fueron concebidos para albergar los quirófanos, que ocupaban dos pisos, dada su función docente, de manera que en la parte alta contaban con graderío para que fuera posible seguir el curso de las operaciones, las enfermerías y las salas para enfermos. Esto supuso un total de doce salas y doce cuartos amplios para los enfermos con distintas dolencias dentro de las especialidades de Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Pediatría, Dermatología, Otorrinolaringología y Enfermedades Infecciosas. Cada pabellón contaba con un comedor, un solárium, un cuarto de enfermero, un cuarto para las monjas, un cuarto de limpieza y varios servicios sanitarios.

El cuarto cuerpo se destinó para las cocinas. En un principio fue diseñado



FIGURA 10.—Escalera interior del Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet

PROYECTO
DEL
HOSPITAL PROVINCIAL
DE
SALAMANCA

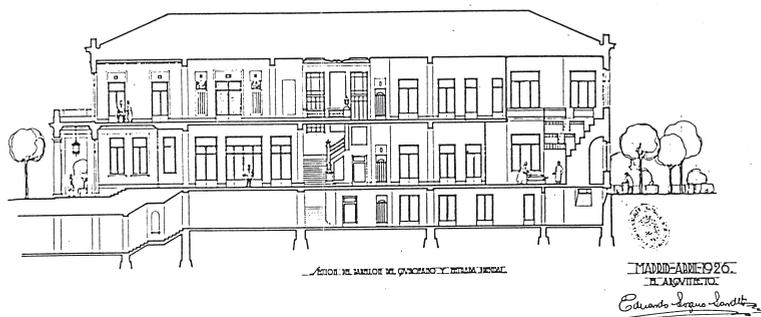


FIGURA 11.—Plano del Hospital Provincial, sección. 1926. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet. Publicado en *DÍEZ ELCUAZ*, José Ignacio. *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, p. 989

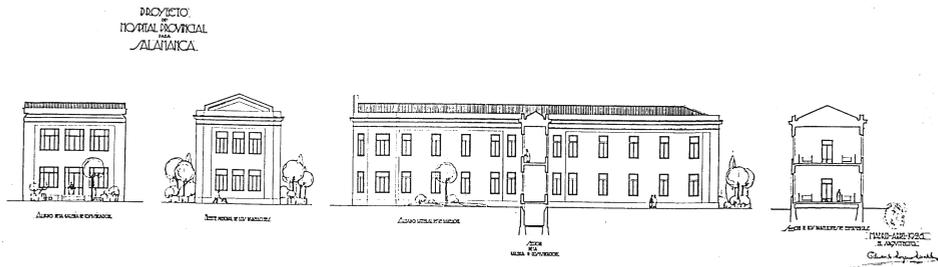


FIGURA 12.—Plano del Hospital Provincial, sección y alzados. 1926. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet. Publicado en *DÍEZ ELCUAZ*, José Ignacio. *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, p. 991

con una sola planta, aunque después, con la ampliación del solar y en aras de la homogeneidad, fue ampliado a dos. Además, tenía una entrada independiente por cuestiones prácticas del servicio. En la parte posterior se situó el almacén para la recogida de ropa sucia, el lavadero para la desinfección y el planchado de la lencería, así como la estancia para los generadores de vapor y la sala de esterilización (figuras 13 y 14).

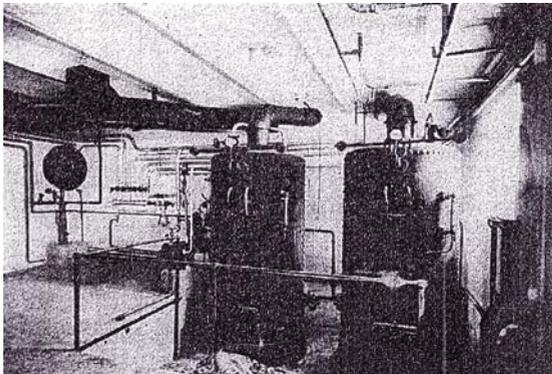


FIGURA 13.—Generadores de vapor del Hospital Provincial. Publicado en *La Gaceta Regional*, 29-VII-1929, pp. 3-4

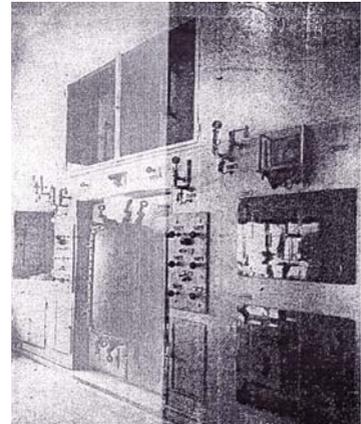


FIGURA 14.—Sala de esterilización del Hospital Provincial. Publicado en *La Gaceta Regional*, 29-VII-1929, pp. 3-4

Separados de estos pabellones se proyectaron otros dos. Uno para el depósito de cadáveres; la sala de autopsias; el laboratorio médico y los servicios sanitarios para médicos y alumnos. El otro fue el de infecciosos que contaba con dos salas de tres enfermos y dos de aislamiento individual.

Una vez comenzadas las obras fue aprobada, por consenso general de todos los Diputados, la adquisición del solar contiguo al Hospital, que era propiedad de Emilio Vicente, de acuerdo con las recomendaciones del médico Francisco Díez Rodríguez (1883-1948)⁶⁵. Con este terreno el centro sanitario ganaba en “independencia, amplitud y disposición de los edificios”⁶⁶. Esta zona fue destinada para la construcción de un pabellón de dos plantas para la cocina y otros servicios auxiliares tales como salas de operaciones y de uso higiénico –lavaderos– y para la desinfección. Además, la Comisión Provincial nombró una comisión específica, conformada por todos los diputados para organizar todos los trabajos⁶⁷.

El veintisiete de marzo de 1929 Nicolás Rodríguez Aniceto fue nombrado Presidente de la Diputación, cargo que ejerció hasta el mismo mes de 1930. En un discurso pronunciado en diciembre del primer año habló extensamente sobre el Hospital, anhelo de todos los diputados, así como de las dificultades económicas a las que tuvo que hacer frente⁶⁸. Por eso, durante su mandato, dedicó gran parte de sus esfuerzos a organizar la subasta y adjudicación de empresas encargadas de amueblar y dotar de todos los medios necesarios para su correcto funcionamiento⁶⁹.

65 Francisco Díez Rodríguez nació en Salamanca en 1883, ciudad donde se licenció en Medicina en 1905. Dos años más tarde se doctoró en Madrid. Ejerció como cirujano desde 1912 en el Hospital de la Santísima Trinidad y como auxiliar de la Facultad de Medicina de la capital charra. Fue uno de los pioneros de la cirugía y de la medicina privada en esta ciudad. En 1928, un año después de la colocación de la primera piedra del Hospital Provincial, inauguró su sanatorio conocido como Villa María Teresa, en la calle Álvaro Gil, proyectado por Genaro de No y actualmente desaparecido. Experto en la materia ejerció como asesor de manera altruista en cuestiones técnicas y prácticas en la construcción del Hospital Provincial. Gracias a su iniciativa y a la posibilidad de medios técnicos se instaló una nueva sala de operaciones en este centro. Véase “Inauguración de un sanatorio”. En *El Adelanto*, 2-VII-1912, p. 1; “Clínicas de pago en el Hospital de la Santísima Trinidad”. En *El Adelanto*, 27-III-1926, p. 4; “Una obra admirable del doctor don Francisco Díez”. En *La Gaceta Regional*, 25-VII-1928, p. 6; *El Adelanto*, 27-VII-1928, “El nuevo Sanatorio Quirúrgico Villa-María-Teresa, del doctor don Francisco Díez Rodríguez”, p. 3; MARTÍN RODRIGO, Ramón. “Francisco Díez Rodríguez 1883-1948 (I): Habilísimo cirujano y eminente salmantino”. En *Salamanca Médica. Medicina y Humanidades*, 16, 2006. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos, pp. 32-34; PUERTAS MARTÍN, Máximo. “Francisco Díez Rodríguez (II): Maestro de cirujanos”. En *Salamanca Médica. Medicina y Humanidades*, 18, 2006. Salamanca: Colegio Oficial de Médicos pp. 31-33.

66 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 20 de abril de 1927, f. 4.

67 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 19 de diciembre de 1928, f. 54.

68 El coste total del Hospital ascendió a dos millones doscientas nueve mil quinientas catorce pesetas. JUANES, Santiago. “El Hospital Provincial, pagado íntegramente”. En *La Gaceta Regional*, 1-VIII-1998, p. 64.

69 A su vez calmó las ansias de los políticos lanzando esta pregunta: “¿Cuándo se inaugura el Hospital? Cuando se pueda y cuando se deba, ni un día después, pero tampoco ni una hora antes. En esta cuestión es preciso refrenar nuestros deseos, que sería de echar andar el Hospital cuanto antes para que la benéfica institución comience bien”. A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 20 de diciembre de 1928, f. 25.

La compañía barcelonesa *Industrias Sanitarias S.A.* suministró el lavadero mecánico y el mobiliario sanitario en general. Por otro lado, la capilla fue decorada con un sencillo altar de madera⁷⁰, obra del afamado ebanista Victoriano Talón Benito y su hijo Rafael Talón Juana (1902-1985)⁷¹. Rodríguez Aniceto también fue el responsable de la selección del personal y solicitó los servicios de las Hijas de la Caridad como religiosas encargadas de cuidar de los enfermos de manera permanente.

El veintisiete de julio de 1929 la Diputación aceptó la recepción provisional del Hospital Provincial⁷². Para la ocasión el arquitecto proyectista, Eduardo Lozano Lardet, realizó una visita guiada a las autoridades por las diferentes dependencias del centro. El técnico se mostró plenamente satisfecho de su trabajo al considerarlo como una de sus “legítimas satisfacciones y espero a que cuantos lo visiten, me digan si he acertado, sobre todo, los médicos, más capacitados para juzgar mi labor, en la cual puse toda mi energía y todo mi entusiasmo”⁷³. El nueve de julio de 1929 había sido nombrado Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia Eusebio Hernández, máximo responsable del Hospital de manera temporal, dada la urgencia de su puesta en marcha⁷⁴. Además adquirieron algunas de las viviendas situadas alrededor del Hospital, propiedad de Ramón Llanzado, con el objetivo de derribarlas y construir quirófanos y, a su vez, eliminar los establos de vacas y cerdos de las monjas que trabajaban en el Hospital por considerarlos insalubres⁷⁵.

El cinco de octubre de 1930 fue inaugurado oficialmente el Hospital Provincial siendo el presidente de la Corporación Gregorio Mirat Domínguez (1879-1966)⁷⁶. Con su puesta en marcha se resolvió una cuestión vital para la pervivencia de

70 El mobiliario consistió en una cajonera para la Sacristía, un comulgatorio en madera de nogal, diez bancos, una estantería y una mesa. A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 30 de diciembre de 1929. f. 317.

71 Victoriano Talón, Benito además colaboró esporádicamente con la Escuela de San Eloy hasta 1890. Rafael Talón Juana fue profesor de dibujo de la Escuela de Bellas Artes de San Eloy y a partir de 1939 delineante de la Sección de Arquitectura de la Oficina Técnica de Urbanismo en el Ayuntamiento de Salamanca. Nota 47, p. 209.

72 “La recepción del nuevo y grandioso Hospital provincial”. En *La Gaceta Regional*, 27-VII-1929, p. 1; “Terminación de las nuevas obras del nuevo Hospital Provincial”. En *El Adelanto*, 20-VII-1958, p. 21.

73 “Una obra de gran interés para Salamanca. El nuevo y grandioso Hospital Provincial”. En *La Gaceta Regional*, 29-VII-1929, pp. 3-4.

74 A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 9 de agosto de 1929, f. 169.

75 Las quejas se centraron en los animales que se paseaban “a veces libremente y apoyan sus pezuñas y hocicos en las ventanas del Establecimiento y que aproximándose el buen tiempo hace temer que además de los inconvenientes de dichos animales y del olor del estiércol del efecto que causan, que dichas Cuadras atraigan una nube de moscas, cosa no muy recomendable en sitio alguno y menos aún en el Hospital”. A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Comisión Gestora*, Sesión del 20 de marzo de 1931, f. 92.

76 Gregorio Mirat Domínguez ejerció como Presidente de la Diputación hasta el mes de abril de 1931. “La sesión plenaria de ayer de la Diputación Provincial”. En *El Adelanto*, 18-VII-1930, p. 3; “La inauguración del nuevo Hospital Provincial”. En *El Adelanto*, 5-X-1930, p. 3; “Solemnne y brillante inauguración del Hospital provincial”. En *El Adelanto*, 7-X-1930, p. 7; JUANES, Santiago. “Inauguración del Hospital Provincial: 1930”. En *La Gaceta Regional*, 8-VIII-1998, p. 64.

la Facultad de Medicina en Salamanca, al mismo tiempo de beneficencia y salud pública⁷⁷. Estuvieron presentes en el acto todas las autoridades además del arquitecto director, que se desplazó desde Barcelona, ya que en esas fechas estaba proyectando un cine en la Ciudad Condal, la superiora de las Hijas de la Caridad, las enfermeras y los dos presidentes anteriores de la Diputación. Después de la bendición del centro, a cargo del citado obispo de Salamanca Frutos Valiente, el Café Novelty sirvió un banquete en el salón de sesiones de la Diputación. Días después, el periodista salmantino Mariano de Santiago Cividanes escribió un artículo sobre el funcionamiento del Hospital plagado de comentarios sobre la vida cotidiana del nuevo centro⁷⁸.

En definitiva, cada uno de los presidentes encargados de llevar a la realidad este proyecto fue responsable de un cometido. A pesar de los años transcurridos desde su concepción hasta su inauguración la construcción de este centro fue acogida con gran interés por todos ellos. El primero, Andrés García Tejado, fijó los presupuestos, las características y el plan de viabilidad. El segundo, Nicolás Rodríguez Aniceto, se encargó de la construcción material de la obra y de la selección de la mayor parte del personal y, por último, Gregorio Mirat del acondicionamiento interno.

Con el paso del tiempo el Hospital resultó insuficiente para acoger todas las dependencias necesarias para la Facultad de Medicina que estaba repartida en tres sedes, la Hospedería de Fonseca⁷⁹, el Anfiteatro Anatómico y parte del Hospital Provincial. Los dos primeros inmuebles fueron restaurados⁸⁰ por Fernando Población del Castillo (1917-2002; titulado en 1947)⁸¹, pero la falta de espacio para

77 En el discurso inaugural Gregorio Mirat hizo hincapié en este hecho cuando pronunció las siguientes palabras: "Con la inauguración de este nuevo Hospital, queda desvanecido para siempre el pavoroso problema de la desaparición de la Facultad de Medicina, problema que han planteado casi todos los Gobiernos, basados siempre en la carencia de un Hospital clínico adecuado a las necesidades de la enseñanza moderna". "Solemne inauguración del nuevo Hospital provincial". En *La Gaceta Regional*, 6-X-1930, pp. 1-2.

78 En este artículo relataba algunas de las tareas de las monjas que en este "Hospital moderno, limpio, con salas blancas, paredes blancas, barnizadas, todo albura", por ejemplo, "tienen el cuidado de los enfermos alternan con sus rezos el cultivo de las flores, [...] como el blanco geranio y la hortensia y los sótanos de calderas y servicios tienen flores y con la tristeza se alterna la alegría". De SANTIAGO CIVIDANES, Mariano. "Un día en el Hospital novísimo". En *El Adelanto*, 30-XI-1930, p. 7.

79 SENDÍN CALABUIG, Manuel. *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, 1.ª ed. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977; CASTRO SANTAMARÍA, Ana. *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca o de Los Irlandeses*, 1.ª ed. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.

80 "La Facultad de Medicina, de Salamanca, ha sufrido una honda transformación". En *El Adelanto*, 2-V-1954, p. 4.

81 Fernando Población del Castillo nació en Salamanca, ciudad en la que trabajó la mayor parte de su vida. En 1947 desempeñó de manera temporal el cargo de arquitecto municipal hasta 1950, año en que fue nombrado Jefe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de la Vivienda. Intervino en parte de la proyección de los nuevos barrios de la ciudad y poblados de la provincia bajo la protección de la Obra Sindical del Hogar y el Instituto Nacional de la Vivienda. También fue el artífice de numerosas viviendas en la Gran Vía salmantina y algunos centros escolares. En las décadas de los cincuenta y sesenta realizó numerosas obras para la Universidad, entre las que destaca la Facultad de Ciencias (1964-1970). Sobre este arquitecto véase: SENABRE LÓPEZ, David. *Desarrollo Urbanístico de*

albergar los consultorios se hizo patente en 1955, a pesar de que el problema ya era notorio en 1953.

En este último año el entonces presidente, Jerónimo Ortiz de Urbina (fallecido en 1971), afirmó que consideraba “urgente resolver la manifiesta incapacidad del Hospital Provincial por nuestros propios medios”⁸². Por este motivo, la Diputación anunció el día del vigésimo quinto aniversario de la inauguración del centro la puesta en marcha inminente de las obras de ampliación⁸³. Para ello la Corporación Provincial enajenó los inmuebles que rodeaban al edificio para dedicar los terrenos de la zona oeste a los pabellones asistenciales y los de la este, con una extensión de ocho mil quinientos metros cuadrados, para la Facultad de Medicina destinados para “los consultorios, la Escuela de enfermeras, la residencia para médicos internos, las aulas, el auditorium y dos pabellones, uno para practicar las autopsias y otro para Anatomía Patológica”⁸⁴. En ese mismo año la Diputación, bajo la supervisión del arquitecto interino Francisco Moreno López (1907-1988; titulado en 1932)⁸⁵ y, posteriormente, del arquitecto provincial Buenaventura Vicente Miñambres (1915-1982; titulado en 1948)⁸⁶, promovió dos pabellones más para acoger a los enfermos⁸⁷, mientras que el de la Facultad se demoró unos meses. El autor de este último proyecto fue Fernando Población del Castillo quien concibió un bloque con tres entradas independientes, cuyo ingreso principal se situó en la calle Espejo, destinado a las tres

Salamanca en el siglo XX. Planes y proyectos en la organización de la ciudad, 1.^a ed. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Fomento, 2002; PALIZA MONDUATE, María Teresa y SENABRE LÓPEZ, David. “Arquitecturas y espacios universitarios salmantinos (siglos XIX-XX)”. En *Historia de la Universidad de Salamanca (Tomo II) Estructuras y flujos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004; CAÑIZAL SARDÓN, Sara. “Fernando Población del Castillo y la arquitectura de la Transición en la Universidad de Salamanca”. En *Colección de Cuadernos INICE*, 2006. Salamanca: Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas INICE España, pp. 75-80; NÚÑEZ IZQUIERDO, Sara. “Las transformaciones de la Plaza de los Bandos de Salamanca en el segundo tercio del siglo XX. Desde la recreación historicista a la búsqueda de la modernidad en el patrimonio arquitectónico contemporáneo y sus valores referenciales”. En *V Congreso Organización Internacional del Territorio*. Málaga, 2007 (en prensa).

82 “La aprobación del empréstito, permitirá a la Diputación resolver el problema de la Beneficencia”. En *La Gaceta Regional*, 8-IX-1953, p. 3; “Millón y medio de pesetas va a invertir la Diputación provincial en la reparación de caminos vecinales. Ampliación y mejora del Hospital provincial e instalación de nuevos quirófanos”. En *El Adelanto*, 8-IX-1953, p. 8.

83 “En el Hospital provincial se conmemoró ayer el vigésimo quinto aniversario de su inauguración”. En *El Adelanto*, 6-X-1955, p. 6.

84 Archivo Universidad de Salamanca (A. U. S.), DI (6) 100/7; “Más de ocho millones invertirá la Facultad de Medicina en un gran edificio”. En *El Adelanto*, 22-VIII-1955, p. 4; “La construcción de nuevos pabellones en el Hospital Clínico incrementará el rendimiento de este centro”. En *La Gaceta Regional*, 28-VIII-1955, p. 4.

85 Francisco Moreno López fue nombrado arquitecto provisional debido a la excedencia voluntaria de Lozano Lardet. Ejerció este cargo desde marzo hasta octubre de 1955, cuando fue nombrado oficialmente para el puesto Buenaventura Vicente Miñambres. A. D. P. S., *Actas del Pleno de la Diputación Provincial*, 12-III-1955, p. 108 y 8-X-1955 p. 405.

86 Buenaventura Vicente Miñambres fue nombrado arquitecto provincial el ocho de octubre de 1955, cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1980.

87 “La Diputación está realizando obras por valor de cuarenta millones de pesetas”. En *El Adelanto*, 1-I-1956, p. 24.

primeras necesidades que a su vez estaban comunicadas con las clases y las salas del Hospital por el interior (figura 15). En el ángulo entrante de este bloque edificó otro que albergó las aulas y el auditorium. Por último, en la parte posterior situó un pabellón independiente, destinado a las autopsias y a Anatomía Patológica, que de nuevo conectaba con el resto del Hospital (figura 16). La solución adoptada era muy racional, ya que dotó al edificio de una amplia luminosidad, y muy funcional pues independizó la circulación de los médicos de la de los enfermos. Exteriormente el artífice armonizó la sobriedad imperante en el inmueble primigenio, al huir de cualquier elemento accesorio y emplear líneas puras, únicamente interrumpidas en la fachada principal por la inclusión de un pequeño detalle escultórico, la Copa de Higía, en relación con el fin sanitario del inmueble.

Esta ampliación resultó insuficiente trece años después de modo que, en 1968, muchas voces denunciaron la situación, entre ellas la de profesionales tan conocidos como el doctor y catedrático de Medicina Fernando Cuadrado Cabezón (1902-1985) confirmó que “era necesario un nuevo Hospital, edificado con arreglo a las modernas normas de técnica hospitalaria, que ha cambiado por completo respecto al sistema con arreglo al que se construyó el actual”⁸⁸. Así las cosas, la Diputación decidió encargar de nuevo a Buenaventura Vicente Miñambres y presentar ese año el proyecto para el Hospital Infantil, anejo al Hospital Provincial, en las calles García Tejado, Paseo de San Vicente y el Portillo de San Vicente –actualmente es la Escuela Infantil provincial Guillermo Arce–⁸⁹. Por su parte, la Universidad adquirió un año después los terrenos de la Feria de Muestras a la Cámara de Comercio⁹⁰ con la ayuda económica, entre otras entidades, de la Diputación Provincial para construir un Hospital Clínico⁹¹. En enero de 1970 se redactó el proyecto inicial a cargo del arquitecto Martín José Marcide Odriozola (1916-1972; titulado en 1943)⁹²,

88 “No, a la ampliación o restauración del Hospital Provincial y Clínico”. En *La Gaceta Regional*, 10-III-1968, p. 8.

89 “Un proyecto de Clínica de Pediatría, anejo al Hospital Provincial y Clínico”. En *La Gaceta Regional*, 3-III-1968, p. 1

90 “El futuro Hospital Clínico se construirá en los terrenos de la Feria Monográfica”. En *El Adelanto*, 15-I-1969, p. 1 y 4; “Viejos clises”. En *La Gaceta Regional*, 16-I-1969, p. 1.

91 “Veinticinco millones a la Universidad para ayuda a la adquisición del solar con destino a un nuevo Hospital Clínico”. En *El Adelanto*, 23-III-1969, p. 10; “La Diputación acuerda prestar su ayuda para la construcción de un hospital clínico”. En *La Gaceta Regional*, 23-III-1969, p. 6; “Se aprueba la construcción del Hospital Clínico de Salamanca”. En *El Adelanto*, 22-XI-1969, pp. 1 y 3; “El rector de la Universidad informó ayer sobre el proyecto y construcción del Hospital Clínico”. En *La Gaceta Regional*, 22-XI-1969, pp. 1, 5 y 6.

92 Sobre las obras este arquitecto véase: MARCIDE ODRIOZOLA, Martín José. “Dos chalets en la costa de Málaga”. En *Revista Nacional de Arquitectura*, 133, 1953. Madrid: Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, pp. 32-37; “Hospital de Almería”. En *Arquitectura*, 19, 1960. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, pp. 34-35; “Hospital de Vigo”. En *Arquitectura*, 19, 1960. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, pp. 36-37; “Hospital en Palma de Mallorca”. En *Arquitectura*, 19, 1960. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, pp. 38-40; “Hospital seguro de enfermedad. Bilbao (España)”. En *Arquitectura*, 64, 1964. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, p. 36; “Proyecto para nuevo Hospital de Bilbao”. En *Nueva Forma*, 35, 1968. Madrid, p. 59; “Ambulatorio de una planta, totalmente construido con elementos prefabricados en Torrejón Madrid (España)”. En *Informes de la Construcción*, 221, 1970. Madrid, pp.



FIGURA 15.–Fotografía de la fachada principal en la calle Espejo del pabellón proyectado por Fernando Población del Castillo



FIGURA 16.–Fotografía de la fachada en la calle Espejo con vuelta al Paseo de San Vicente del pabellón proyectado por Fernando Población del Castillo

con amplia experiencia en la construcción de hospitales⁹³, ya que proyectó el Hospital de la Paz (1965)⁹⁴ o el Hospital 1 de Octubre (1974)⁹⁵, ambos en Madrid. La primera piedra se colocó el trece de octubre de 1970⁹⁶ y su conclusión estaba prevista para este mismo mes de 1973, pero no fue posible, entre otros motivos⁹⁷, por el fallecimiento del arquitecto director en 1974. Miguel Mancho Alario (nacido en 1932; titulado en 1970) se ocupó entonces de la dirección de las obras que permitieron poner parcialmente en marcha el Hospital en 1975 y sin acto inaugural⁹⁸. Las diferencias entre el proyecto de Marcide Odriozola y las modificaciones introducidas por Mancho Alario provocaron la intervención de un tercer arquitecto, José Elías Díez Sánchez (nacido en 1948; titulado en 1972), en 1979.

33-39; "Iglesia de la Ciudad Sanitaria Francisco Franco: Madrid (España)". En *Informes de la Construcción*, 234, 1971. Madrid: Instituto Eduardo Torroja, pp. 37-42; "Residencia sanitaria de la Seguridad Social 'Príncipe de España' en el polígono Bellvitge, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)". En *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 97, 1973. Madrid, pp. 23-24.

93 De hecho escribió sobre este tipo de arquitectura, véase: MARCIDE ODRIOZOLA, Martín José. "Estado actual de la arquitectura hospitalaria en España". En *Arquitectura*, 19, 1960. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, pp. 43-45 y junto a FIGUERA AYMERICH, Diego. *Diseño de quirófanos*. Madrid: Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión, 1971.

94 MARCIDE ODRIOZOLA, Martín José. *Residencia sanitaria de la seguridad social La Paz*. Madrid: Patronato Juan de la Cierva de Investigación Técnica, 1965.

95 MARCIDE ODRIOZOLA, Martín José. "Residencia sanitaria de la Seguridad Social 1º de Octubre (1200 camas)". En *T. A.: Temas de Arquitectura y Urbanismo*, 178, 1974. Madrid, pp. 50-61.

96 "Inauguración de las obras del Hospital Clínico". En *El Adelanto*, 14-X-1970, p. 5; "Se iniciaron las obras del Hospital Clínico y de la Residencia U. de la Caja de Ahorros". En *La Gaceta Regional*, 14-X-1970, p. 3; "Tal día como hoy nacieron los hospitales". En *La Gaceta Regional*, 15-XI-2000, p. 14.

97 "El Hospital Clínico, en marcha". En *La Gaceta Regional*, 13-I-1972, p. 5.

98 "Comenzaron las consultas médicas en el Hospital Clínico". En *El Adelanto*, 14-XI-1975, p. 3.

El servicio sanitario global de la ciudad se unificó en 1985⁹⁹, fecha en la que se determinó que los Hospitales Clínicos pasaran a depender del Ministerio de Sanidad y Consumo, que los integró en la Red Sanitaria de la Seguridad Social. Por este motivo el Hospital Clínico fue denominado Hospital Universitario y el Virgen de la Vega¹⁰⁰, Hospital asociado a la Universidad¹⁰¹. En septiembre de 2007 se firmó un acuerdo para ejecutar el Hospital Clínico de nueva planta en el mismo solar que el precedente, en cuyo edificio estarán integrados los que hasta la fecha formaban el complejo hospitalario, según el proyecto del arquitecto Mario Pérez Fernández (n. 1956; titulado en 1988)¹⁰².

Por otro lado, en relación con el Hospital Provincial, en 1987 el arquitecto salmantino Javier Gómez Riesco (1947-1994; titulado en 1973) modificó el interior de parte de los pabellones con fachada al Paseo de San Vicente para acondicionarlos para la docencia de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación¹⁰³ (figuras 17 y 18). Gómez Riesco creó “un vestíbulo de pequeñas dimensiones que comunicaba con un pasillo de distribución. Orientadas hacia el paseo de San Vicente, se dispusieron las aulas y hacia el lado este la secretaría, sala de espera, subdirección, dirección, laboratorio de informática, la sala de estudio y el laboratorio de idiomas, quedando al final del pasillo la biblioteca y el almacén”¹⁰⁴. Además, este arquitecto fue el responsable de la remodelación interior del pabellón que había proyectado Fernando Población en la calle Espejo con carácter multidisciplinar, de manera que desde 1993 alberga el Departamento de Estadística y el Centro de Experimentación Animal. En el año 2003 pudo llegar a convertirse en cuartel de la Policía Local, pero finalmente esta iniciativa fue desestimada debido a la oposición del Ayuntamiento. De este modo, el entonces rector de la Universidad Enrique Battaner Arias decidió que fuera la sede del Instituto de Iberoamérica, cuya ubicación temporal era la Hospedería Fonseca. En marzo de 2007, con la elección del nuevo rector,

99 Disposición del diez de octubre de 1984 aprobada por el Consejo de Ministros.

100 El Hospital Virgen de la Vega fue concebido como residencia sanitaria y ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad (S. O. E.) con una capacidad de 250 camas, cuya organización y gestión correspondía al Instituto Nacional de Previsión. Su arquitecto fue Fernando Cavestany Pardo-Valcárcel (1922-1974; titulado en 1951), técnico titular del Seguro, por lo que proyectó otros centros sanitarios como los Ambulatorios de San Fernando, en Cádiz (1955); el de Avilés, en Asturias (1960) y el de Torrelavega, en Santander (1960). “Residencia Sanitaria y Ambulatorio del S. O. E”. En *El Adelanto*, 22-I-1961, p. 6; “La más rápida construcción de Salamanca: Residencia y Ambulatorio del Seguro O. Enfermedad”. En *La Gaceta Regional*, 23-X-1962, p. 5.

101 “Hospital Clínico: definitiva puesta en marcha”. En *La Gaceta Regional*, 12-XII-1975, p. 5 y 2-X-2000, “Clínico y Virgen de la Vega celebran sus 25 y 35 años, respectivamente”. En *La Gaceta Regional*, 2-X-2000, p. 15.

102 “PAS, FCC y Tecnosa construirán el nuevo Hospital en seis años y tres meses”. En *La Gaceta Regional*, 21-IX-2007, pp. 2-3.

103 Estos pabellones fueron cedidos por la Diputación a la Universidad para cumplir con este fin docente y fueron los números 5, 6, 9 y 10, que sumaban un total de novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

104 CAÑIZAL SARDÓN, Sara. *La incidencia de la Universidad de Salamanca en la arquitectura y el urbanismo de la segunda mitad del siglo XX*. Tesina de licenciatura dirigida por Nieves Rupérez Almajano. Salamanca: Universidad de Salamanca. Departamento de Historia del Arte/Bellas Artes, 2004, p. 275.



Figura 17.–Vista del Hospital Provincial. Arquitecto Eduardo Lozano Lardet



FIGURA 18.–Fachada de los pabellones en el Paseo de San Vicente.
Arquitecto Eduardo Lozano Lardet

José Ramón Alonso Peña se optó por el derribo del citado pabellón ideado por Fernando Población y por la construcción de un nuevo inmueble¹⁰⁵. En el año 2000 se pensó destinar el Hospital Provincial como sede para el Museo de la Ciudad y Etnográfico, dado que, hasta la fecha, el primero se encontraba en el Palacio Episcopal. De esta manera, el edificio se podría haber sumado a la nómina de nuevos espacios museísticos para la celebración de la capitalidad cultural de Salamanca en el año 2002¹⁰⁶. Finalmente, esta tentativa tampoco se materializó, por lo que, en la actualidad, alberga distintas dependencias de la Diputación Provincial, tales como la sede del Área de Bienestar Social, Familia e Igualdad de Oportunidades, la Residencia Asistida Provincial, y las sedes de la Asociación Española contra el Cáncer (A. E. C. C.) y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Salamanca (A. R. S. A). A finales de diciembre de 2007, se anunció la construcción de una nueva infraestructura para una nueva residencia para los enfermos psiquiátricos dadas las malas condiciones en que se encuentra el inmueble destinado al efecto¹⁰⁷.

El Hospital Provincial ha sido uno de los proyectos de mayor relevancia en la historia de la Diputación a lo largo del siglo XX. Asimismo ha tenido mucha importancia para la ciudad y para la Universidad, principal motor de la capital charra. La sencillez y funcionalidad del proyecto lo han convertido a lo largo de los años, en los que ha sufrido modificaciones, en un edificio significativo para la ciudad. Además, los entresijos que rodearon la génesis del inmueble supusieron la incorporación de un arquitecto polifacético a la plantilla de la Diputación Provincial, cuyo sello ha marcado gran parte de la arquitectura local y provincial en las tres décadas posteriores a su construcción.

105 "La Universidad proyecta derribar el edificio de la calle Espejo y construir un nuevo inmueble". En *La Gaceta Regional*, pp. 2-3; "El declive de un edificio abandonado". En *La Gaceta Regional*, 12-IV-2007, p. 12.

106 MONTERO, José A. "El antiguo Hospital podría albergar en el 2002 los museos de la Ciudad y Etnográfico". En *La Gaceta Regional*, 3-III-2000, p. 7.

107 "La Diputación creará una residencia en la calle Espejo para los enfermos del psiquiátrico". En *La Gaceta Regional*, 29-XII-2007, p. 9.

SALAMANCA Y EL ARTE DE VANGUARDIA EN LA SOCIEDAD DE LOS AÑOS 50

Laura Muñoz Pérez*

RESUMEN: El objeto de este artículo es acercar el concepto de vanguardia artística a un núcleo históricamente conservador como el salmantino y observar cómo éste reacciona ante los posibles cambios. Tras apreciar que la atmósfera cultural de la ciudad, a comienzos de la década de los años 50, es más proclive a la experimentación de lo que en principio podría suponerse, se centra la atención en dos colectivos nacidos en estas fechas al amparo de otras experiencias internacionales similares. Se trata de los grupos *Koiné* y *Tormes*. A continuación se estudia su trabajo, su posible influencia y su peso en el mundo creativo de la época pero, sobre todo, se tiene en cuenta su papel como aglutinante de una serie de jóvenes creadores que, a través de estos colectivos y gracias a ellos, pueden tomar contacto con la vanguardia nacional e internacional, afianzar sus presupuestos estéticos o probar nuevos medios de experimentación para ofrecer con ellos interesantes frutos en un futuro cercano. Todo lo anterior se combina con el estudio, en paralelo, de las reacciones aparecidas en los medios de comunicación, por lo general adversas o escépticas ante este tipo de trabajos arriesgados, alejados de los cánones académicos. Poniendo en la balanza las dos facetas comentadas, el artículo concluye con una reflexión sobre las limitaciones puestas a estos jóvenes por parte de la mayoría social y las consecuencias que ello trae consigo para la creación salmantina de las décadas venideras, subdesarrollada en relación a otras ciudades con ambientes más propicios para el arte moderno.

ABSTRACT: The subject of this article is to approach the concept of artistic vanguard to a conservative city as Salamanca and to observe how it reacts. After appreciating that the cultural atmosphere of the city, at the beginning of 50' years, is quite inclined to the experimentation, the attention is concentrated in two groups borned in these dates, which grow under the protection of similar international experiences. They are *Koiné* and *Tormes*. Next, we study their works, their possible influence and their weight in the present creative world but, mainly, we consider their role like the mixture of a creative and young people group which, through these groups and thanks to them, can take contact with national and international vanguard, strengthen their aesthetic ideas or prove new ways of experimentation to offer with them interesting results in a near future. All the previous one is combined with the study of the reactions appeared in mass media, normally adverse to this type of dangerous works, moved away of academic rules. Putting in the balance these two facets, the article concludes with a reflection on the limitations put to these young people and the consequences that it causes to Salamanca's art, underdeveloped in relation to other cities with more propitious atmospheres for modern art.

PALABRAS CLAVE: Arte de vanguardia / Provincia de Salamanca.

* Dpto. Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca.

No hay pintura clásica o moderna sino pintura buena o mala¹.

ZACARÍAS GONZÁLEZ

Unificar en un mismo enunciado los términos vanguardia, Salamanca y años 50 resulta significativo y chocante, aun en un nivel de aproximación general, cuando lo que se desea es vislumbrar cuál es la situación a la que, a lo largo de su desarrollo, se ha enfrentado el arte de actualidad en un entorno como el salmantino, obviamente cerrado, caduco y hostil a las novedades, como cabe suponer ante la demora en la asunción de los principios vanguardistas. Desde la perspectiva histórica que da el paso de los años se ha confirmado que los principales movimientos de vanguardia a nivel europeo viven su apogeo en las dos primeras décadas del siglo XX; por ello resulta esclarecedor –y demoledor para la historia del arte local– que Salamanca, en su categoría de capital de provincias, vea retrasado el momento de desarrollar estos juegos experimentales de tipo artístico hasta la mitad de la centuria y ello sin olvidar los reparos y rechazos que los mismos generarán entre la sociedad –como tendremos ocasión de comprobar–, lo que a la postre redundará en su calidad, importancia y trascendencia.

Lejos de estos pesimismoes iniciales, por certeros que resulten –y en los que no cabe olvidar el papel jugado por la particular situación social, política y cultural del país durante las décadas en las que se prolonga la dictadura–, la realidad histórica invita –al menos de momento– a abordar el recorrido por el mundo de las vanguardias en Salamanca de manera más positiva, tal y como dicta el contexto que, a comienzos de la década de los años 50, se vive en la ciudad a nivel cultural². En efecto, en el plazo de tan sólo dos años, los jóvenes creadores salmantinos pueden felicitarse merced a un par de oportunidades de aprendizaje y exposición que encaminan sus pasos hacia la modernidad: la primera convocatoria de la exposición anual del Casino, suscitada en 1950, y la apertura de la más veterana de las galerías comerciales de arte, tanto de Salamanca como de Castilla y León, la sala *Artis*. Ésta es inaugurada en 1952 bajo la dirección de Juan Navarro Cruz, quien imprime a la sala su gusto por la originalidad, novedad y calidad ya desde sus inicios. A ambas iniciativas hay que sumar las exposiciones que, a partir de estas fechas, se van a generalizar en la Escuela de San Eloy gracias a la protección que recibe de la Caja de Ahorros de Salamanca y merced también al papel preponderante de Miguel Ferrer, responsable de la planificación de las muestras, de su innovación, arrojo y notoriedad. Observamos así un conjunto de iniciativas que resultan necesarias para la normalización y desarrollo de un mundo cultural

1 CASANOVA, Francisco. "Entrevista con Zacarías González". En *La Gaceta Regional*, 15 de febrero de 1951, p. 3.

2 Para contar con una panorámica de la situación cultural salmantina de los años 50, consultar la tesis doctoral de la autora: MUÑOZ PÉREZ, Laura. *El arte del siglo XX en Salamanca a través de su prensa: pintura y escultura*. Salamanca, inédita, defendida el 9 de diciembre de 2004 en el departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca.

local necesitado de una revitalización tras la Guerra Civil y la inmediata posguerra, al tiempo que notamos su carácter significativo de un cierto cambio de rumbo en la tendencia artística salmantina la cual, a priori, parece optar por una tónica más juvenil –y por tanto arriesgada– que la que se ha desarrollado hasta entonces, sin recortar por ello los niveles de exigencia y calidad deseables.

Como venimos haciendo notar, fue la Escuela de San Eloy la que, en 1947, comenzó a sembrar las bases de esta nueva realidad cultural. La centenaria academia, cuyo prestigio languidecía con cada curso escolar transcurrido, se ve reconfortada y salvada gracias a la Caja de Ahorros de Salamanca, que la toma bajo su protección económica y, merced a esa inyección monetaria, la dota de un brío que crecerá con los años y logrará impregnar tanto a la sociedad salmantina –que encuentra allí un foro expositivo estable– como a los sectores artísticos locales –animados a la creación merced a las oportunidades que periódicamente les da el centro–, sin olvidar al resto de entidades públicas y oficiales de la ciudad, dado que descubren las bondades, hasta ahora minoritarias, de la promoción cultural. Así pues, la Escuela de San Eloy –de la mano, como se ha subrayado, de Miguel Ferrer en calidad de especialista y director del hilo argumental de la sala de muestras de la academia– consigue recuperar el brillo del que gozó en el pasado y vuelve a convertirse en un centro de protagonismo cultural, en primer lugar por las exposiciones que organiza, algunas de las cuales atraen hasta Salamanca a los más dispares nombres de la contemporaneidad pictórica española tales como Benjamín Palencia, Gregorio Prieto, Juan Manuel Díaz Caneja, Gregorio del Olmo, Amalia Avia, Menchu Gal, Lucio Muñoz o Modesto Ciruelos, entre otros muchos³. Una vez logradas la publicidad, el prestigio y la fama, gran parte de esos beneficios acaban revirtiendo en los autores locales, sobre todo entre los más jóvenes, bien porque consiguen su primera oportunidad expositiva en este centro (también consagrado a la promoción de autores noveles), bien porque completan su formación académica en la misma Escuela de San Eloy con la contemplación del trabajo de los grandes artistas. Pero quizá uno de los aspectos por los que resulta más notable esta intervención de la Escuela es porque fomenta entre los organismos salmantinos la realización de actividades análogas, lo que multiplica las posibilidades de exposición y aprendizaje y, por consiguiente, mejora el ambiente cultural local.

Entre los foros que recogen el envite lanzado por la Escuela de San Eloy es el Casino de Salamanca el que logra los mayores éxitos. En este clima tan aparentemente óptimo para el desarrollo de la práctica pictórica y escultórica, la ciudad asiste al nacimiento de una serie de exposiciones anuales dedicadas al arte local que celebran su edición inaugural en 1950 para, un par de años más tarde, convertirse en una cita, primero regional y, por último, nacional (compromiso en el que, una vez más, es preciso valorar el papel impulsor y dinamizador del coleccionista Miguel Ferrer así como del arquitecto Francisco Gil, a la sazón presidente de la

3 Ver MUÑOZ PÉREZ, Laura. "Principales exposiciones de la Escuela de San Eloy a través de la prensa salmantina (1958-1970)". En *Salamanca. Revista de Estudios*, 55, 2007. Salamanca: Diputación Provincial, pp. 223-256.

entidad por entonces). Junto a la nómina de autores que, con su presencia, respalda cada una de las convocatorias, éstas ganan en seriedad y competitividad con la instauración de los premios *Casino de Salamanca* y *Francisco Gil* (a los que, en breve, se añaden nuevos galardones en señal de prosperidad). De ese modo, lo que en origen nace de manera modesta como una oportunidad específica para los autores cercanos, acaba convertido en un acontecimiento prestigioso y anhelado, no exento de polémica como es innato a las grandes citas pero del que participan todos los salmantinos. Al margen de dichas irregularidades, el Casino actúa como complemento y refuerzo de las exposiciones monográficas de la Escuela de San Eloy y permite dar a conocer en Salamanca a autores dispares en adscripción artística aunque reputados y valorados por sus aportaciones a la evolución del arte español tales como Rafael Zabaleta o Daniel Vázquez Díaz. También hacen su aparición en este foro jóvenes nombres de la plástica nacional que se revelarán como futuros maestros como Carmen Laffón, Godofredo Ortega Muñoz y, en particular, la mayor parte de los miembros de la Escuela de Madrid tales como Cirilo Martínez Novillo, Agustín Redondela, Álvaro Delgado, Luis García Ochoa, Francisco Arias o Juan Barjola, por citar algunos⁴. Si bien es verdad que estos autores más jóvenes nunca llegaron a adoptar posturas creativas revolucionarias, pues generacionalmente procedían de los días anteriores a la Guerra Civil, todos ellos habían asentado sus carreras tras la contienda, lo que les llevaba a ofrecer unas actitudes estéticas cercanas a la vanguardia y a la rebeldía contra el régimen, sobre todo a través de su hiriente mirada sobre el paisaje y, en especial, sobre el paisanaje español⁵. Entre el tradicionalismo de raíz, incluso, *unamuniana* y el anhelo regenerador de la recuperación se mueven estos artistas en los que los autores locales encuentran afinidades pero, sobre todo, nuevos recursos expresivos que asimilar.

Dentro de esta introducción al ambiente artístico que vive la ciudad a comienzos de la década de los 50 queda por reseñar un suceso acontecido en febrero de 1952 cuya trascendencia para el devenir creativo de Salamanca será notable. Se trata de la apertura de la sala *Artis*, primera galería privada de la ciudad convertida, desde sus inicios, en escaparate de muchos de los autores de la joven creación contemporánea española que acabamos de citar en las exposiciones del Casino⁶ pero, sobre todo, en plataforma de lanzamiento para los valores del arte local, ya fueran nombres conocidos en el mundo de la pintura como José Manuel González

4 Un estudio en profundidad de las exposiciones celebradas en el Casino a lo largo de los años 50 se despliega en el capítulo "Las exposiciones del Casino de Salamanca y su colección de pintura y escultura", obra de José Carlos BRASAS EGIDO en MARTÍN RODRIGO, Ramón *et al.* *El Casino de Salamanca: historia y patrimonio*. Salamanca: Casino de Salamanca, 2004, pp. 429-456

5 *La Escuela de Madrid en Salamanca: [exposición]*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.

6 De hecho, una de sus primeras exposiciones es la colectiva que selecciona algunos de los mejores trabajos de la Escuela de Madrid a través de los cuadros de Menchu Gal, Cirilo Martínez Novillo, Francisco San José, Agustín Redondela, Álvaro Delgado, Juan Guillermo y Luis García Ochoa (ver, al respecto, *La Gaceta Regional*: "Exposición de pintura", 15 de marzo de 1952, p. 2 y CASANOVA, Francisco. "Moderna Escuela madrileña de pintura", 19 de marzo de 1952, p. 3. En *El Adelanto*: "Hoy, exposición de la escuela madrileña", 15 de marzo de 1952, p. 4).

Ubierna o Andrés Abraido del Rey o jóvenes que buscaban despuntar como María Cecilia Martín, Domingo Sánchez, Mariano Sánchez Álvarez del Manzano o Manuel Gracia; talentos arriesgados como Zacarías González así como escultores que disfrutaban de éxito como José Luis Núñez Solé u otros con proyección de futuro como Fernando Mayoral. Esta labor desplegada por el responsable de la galería, Juan Navarro Cruz, precisamente por su heterogeneidad pero, muy en particular, por su prolongación en el tiempo durante décadas, supera el aspecto puramente comercial para pasar a desempeñar un papel vital en la consolidación del gusto estético de las nuevas generaciones de autores salmantinos y también de la nueva parcela de público que se ha cultivado en la sala, aquel espectador –en evidente minoría aún por entonces– abierto a innovadoras experiencias estéticas.

Concluido el repaso a la situación cultural de Salamanca con un balance bastante optimista y proclive a las experiencias innovadoras, cabe preguntarse por qué las actividades que pueden calificarse como vanguardistas, aun cuando existían difusores de la contemporaneidad moderada en la ciudad, no van más allá de algunos nombres aislados que, para conseguir el reconocimiento a su tarea innovadora, han de buscar el éxito fuera de sus fronteras naturales. Quizá en la palabra éxito y en todo lo que ella trae consigo radica la respuesta a esta incógnita. El triunfo entendido como sinónimo de aceptación social, la popularidad como consecuencia de dicho reconocimiento y, por tanto, el prestigio, no van a servir para comprender la razón del mundo limitado de la vanguardia salmantina tanto como sus antagonistas (que en Salamanca son más pesados y voraces): la incompreensión, el rechazo y, en último término, las dificultades, la desmotivación y, como extremo mal, el abandono, bien de toda tarea artística, bien del entorno salmantino en busca de aires más propicios.

El ejemplo más elocuente de esta cara oscura del arte es también uno de los principales exponentes de la vanguardia nacida en Salamanca. Se trata de Zacarías González, figura aislada e independiente dentro del mundo cultural local cuyos logros estéticos son bien conocidos⁷. Su aparición en este breve estudio está más que justificada por méritos artísticos propios pero también porque ejemplifica la imagen del autor incomprendido, del pintor maltratado por su ambiente natural quien, deseando mayor fortuna y una amplitud de miras que Salamanca le niega, busca el reconocimiento fuera de ella. Zacarías González, un autor con valor artístico tanto a nivel nacional como, principalmente, entre los jóvenes salmantinos que quieren despuntar en el panorama de los años 50 y que ven en él un ejemplo a seguir en cuanto a la fidelidad hacia sus ideas, es el protagonista, antes que ningún otro, de muchas de las situaciones a nivel estético y personal a las que va a tener que enfrentarse la mayor parte de aquellos autores salmantinos que buscan un universo artístico nuevo, cercano a la modernidad.

7 Glosados en las monografías sobre el autor realizadas por DÍEZ MORENO, Elvira. *La pintura de Zacarías González*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1990 y DÍEZ, Elvira; LÓPEZ, Ricardo y MORENO, Luis J. *La pintura de Zacarías González*. Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1984.

Aunque no es momento éste de glosar su trayectoria, algunos de los sucesos vividos por Zacarías González en la época objeto de estudio sirven para entender las razones del fracaso de cualquier proyecto sólido de vanguardia en Salamanca aun cuando las circunstancias sociales y culturales parecieran dictar lo contrario. En efecto, de nada sirven las exposiciones colectivas del Casino o las monográficas de la Escuela de San Eloy si no resultan capaces de ofrecer a los jóvenes más arriesgados en su concepción artística una oportunidad de demostrar su universo creativo. Esta situación permite comprender el suceso de enero de 1951, cuando un Zacarías González desaprovechado y desapercibido en Salamanca ha de exponer en la galería *Clan* de Madrid y triunfar entre la crítica de la capital para que desde su ciudad de origen se le recupere como autor destacado⁸ y aun ello con notables reservas. Así, en los periódicos salmantinos puede apreciarse una mezcla de admiración ante el triunfo conseguido, desconcierto por la tendencia cada vez más informalista que Zacarías González desarrolla en sus cuadros (en la medida en que se trata de algo novedoso en el ámbito local) y escepticismo, por cuanto es la suya una pintura considerada incomprensible, anti-clásica y anti-académica. Conociendo el alto nivel de consideración que los especialistas otorgan a las experiencias hechas en estos años por Zacarías González porque sirvieron para definir su trayectoria futura, hay que colegir por tanto que este tipo de apreciaciones mediáticas nace de la falta de sensibilidad y cultura artística de una mayoría del público y no de la escasez de calidad de las obras, así como de la injusta asociación de lo vanguardista con lo experimental y, como tal, con lo menos válido por no estar aceptado por la sociedad. En el caso concreto de Zacarías González las reticencias hacia sus lienzos radican, fundamentalmente, en el abandono de la línea a favor de un desdibujado consciente y un abuso del color que alienta a sus detractores a pedirle un alejamiento de esta pintura *cerebral* y una vuelta al redil de la figuración en la que dio sus primeros pasos artísticos. A pesar de lo lejos que este tipo de razonamientos queda del momento presente, lo cierto es que para los autores de vanguardia, ejemplificados aquí en Zacarías González, pelear con esta reticencia por parte de su entorno e incluso de muchos de sus colegas más tradicionalistas debió resultar difícil de tal manera que, al ver coartada su libertad creativa en sus lugares de origen, acabaron recalando en grandes ciudades con espacios de opinión plurales, para acceder así a la oportunidad de que sus obras fueran expuestas y juzgadas por mentes más abiertas.

Ni siquiera el triunfo conseguido en Madrid calma a los contrarios a la vanguardia pictórica cuando ésta, de la mano de Zacarías González, se hace presencia en Salamanca a través de la sala *Artis*. Precisamente para inaugurar su andadura

8 En *El Adelanto* ver CORÍN. "Al habla con... Zaca", 4 de enero de 1951, p. 3 y "Veinte cuadros de Zaca en la sala *Clan*, de Madrid", 21 de enero de 1951, p. 5. En *La Gaceta Regional*: "Zacarías González expone en Madrid", 12 de enero de 1951, p. 3 y CASANOVA, Francisco. "En torno a la Exposición de Zacarías González", 30 de enero de 1951, p. 3.

en febrero de 1952⁹, la galería decide no dejar indiferente al público optando por este pintor como apuesta y síntesis de lo que va a ser su futura línea de trabajo. No son las voces contrarias al artista, que las hay, las que le perjudican en su afán sino aquellas que, aun apreciando la existencia de un pintor original y único en el ambiente salmantino, no se atreven a alinearse a su favor y se conforman con anunciar lo que se presupone evidente; que Zacarías González va a reavivar las “inevitables discusiones entre los partidarios de sus métodos pictóricos y los contrarios a las modernas escuelas”¹⁰ porque lo que resulta obvio es que el ambiente cultural salmantino está “estancado” y, con esta exposición, el artista “acaba de colocar una bomba”¹¹, pictóricamente hablando. Aun asumiendo esta verdad, aun asimilando el efecto catártico de la exhibición de *Artis*, las voces que más se hacen oír son las negativas¹², aquellas que desean que deje “de ser un artista intelectual, para encararse con lo natural y real”¹³; las que confirman que, mientras el peso de lo tradicional siga siendo tan fuerte en Salamanca, las propuestas progresistas no tienen futuro, no por su discutible calidad sino, simplemente, por la carencia de apoyo mediático o, lo que es lo mismo, social.

De toda esta situación lo que resulta alarmante no es el rechazo hacia la vanguardia –entendible hasta cierto punto en una sociedad tradicional, inmovilista y cerrada como la salmantina– sino su prolongación en el tiempo; es decir, que esa animadversión no se palie ni con las nuevas iniciativas desarrolladas en la ciudad ni con el paso de los años, que suele hacer menguar la intensidad de aquello que antaño parecía abominable. Como ejemplo de esta situación hay que señalar que en 1959 Zacarías González vuelve a exponer en Salamanca, esta vez en la Escuela de San Eloy¹⁴, y aunque las voces a su favor se hacen oír con mucha más rotundidad

9 *El Adelanto*: “Próxima exposición de Zaca”, 24 de febrero de 1952, p. 5; “Hoy, inauguración de la exposición de Zaca”, 27 de febrero de 1952, p. 3; “Inauguración de la exposición de Zaca”, 28 de febrero de 1952, p. 2 y “Exposición Zaca”, 2 de marzo de 1952, p. 4.

10 *La Gaceta Regional*: “Exposición Zacarías González”, 24 de febrero de 1952, p. 2; “Ayer fué inaugurada la Exposición de Zacarías González”, 28 de febrero de 1952, p. 2 y “La exposición de Zacarías González”, 4 de marzo de 1952, p. 2.

11 *El Adelanto*: “Zacarías González expone en *Artis*”, 6 de marzo de 1952, p. 4. Las reacciones a favor y en contra de la proliferación de la abstracción en los ambientes artísticos no son, como pudiera parecer, asunto exclusivo de Salamanca, pues impregnan también el panorama creativo nacional de la época. Al respecto ver “La poética abstracta entre la reacción y la aceptación”. En UREÑA, Gabriel. *Las vanguardias artísticas en la postguerra española: 1940-1959*. Madrid: Istmo, 1982, pp. 87-103

12 CASANOVA, Francisco. “Exposición de Zacarías González”. En *La Gaceta Regional*, 2 de marzo de 1952, p. 6.

13 Excepto la de Francisco Casanova, crítico de arte de *La Gaceta Regional* y apasionado adalid de las corrientes de vanguardia. En sus intervenciones apoya con entusiasmo a Zacarías González, aunque se sabe solo en su afán. Ver nota 11.

14 *La Gaceta Regional*: “Exposiciones y artistas de cuantía”, 19 de septiembre de 1952, p. 2.

15 *La Gaceta Regional*: “Hoy, inauguración de la Exposición de pintura de Zacarías González”, 4 de noviembre de 1959, p. 6; “Inauguración de la Exposición de pinturas de Zacarías González en la Escuela de San Eloy”, 5 de noviembre de 1959, p. 2 y “Hoy se clausura la exposición de Zacarías González”, 14 de noviembre de 1959, p. 2.

y confianza que antes¹⁵, los juicios tibios y maliciosos¹⁶ así como los desprecios hacia su obra son tan sonoros como siempre y, lo que es más llamativo, adoptan idénticos argumentos que antaño. Así, de las presentes obras se afirma que “no han de emocionar y gustar como sus cuadros figurativos, sus dibujos admirables”, sus “figuras, paisajes inteligibles, cosas profundas y expresivas” que son mejores que “esa fugaz nombradía de las audacias abstraccionistas”¹⁷.

El ejemplo de Zacarías González ofrece otra de las facetas del ambiente artístico salmantino de la década de los 50 y completa pues el espectro de esta época como encuadre de la situación que sobre las vanguardias en la ciudad es posible dibujar. Vemos que si a un contexto activo, optimista, confiado en las posibilidades de los artistas y respaldado por los organismos oficiales se suma un rechazo generalizado a ciertas tendencias artísticas, en concreto hacia aquellas que se asocian con la modernidad, la experimentación o el riesgo creativo, el resultado acaba siendo bastante ramplón, una mixtura entre el deseo de avance de unos pocos y el inmovilismo de la mayoría, una experiencia minoritaria, aislada y no continuista que apenas puede contribuir al desarrollo cultural salmantino.

Para ser del todo conscientes de la realidad de dicha situación es preciso pasar por encima de las individualidades, representadas por ejemplo en Zacarías González, y así apreciar en una panorámica colectiva algunas de las reacciones ya comentadas hasta el momento. Por ello se ha optado por dibujar un esbozo del mundo de la vanguardia salmantina a través de dos experiencias efímeras y colectivas nacidas con idéntico fin: el de servir de refugio a un conjunto de artistas jóvenes y heterogéneos que, en su intento por conectar el arte local con la modernidad, se asocian buscando protección tanto para sus experimentos como para las nuevas experiencias estéticas en las que ellos se interesan, así como para los artistas de cualquier punto del planeta a los que se encargan de presentar en Salamanca. De ese modo confían en que sus paisanos asuman el poder, la importancia y la difusión internacional de conceptos como vanguardia, abstracción o nueva figuración; términos por lo general desvinculados de la experiencia del tradicional espectador salmantino.

El primero de los grupos de los que la sociedad local se hace eco recibe el nombre de *Koiné* (del griego *común*, *comunidad*) y está formado por cinco valores radicados en la ciudad: Fernando Mayoral, José Luis Núñez Solé, Manuel Sánchez Méndez, Ricardo Montero y Mariano Sánchez Álvarez del Manzano¹⁸. Aunque con una vida activa limitada, iniciada en 1956 y finalizada nada más comenzar la década de los 60, en sus momentos de apogeo *Koiné* logra granjearse la atención de los ciudadanos, interesados en lo que consideran excéntricas de juventud pero

15 CASANOVA, Francisco. “Pinturas abstractas de Zacarías González”. En *La Gaceta Regional*, 8 de noviembre de 1959, p. 5.

16 JAVIER. “Exposición de Zacarías González”. En *El Adelanto*, 8 de noviembre de 1959, p. 10.

17 *La Gaceta Regional*: “La Exposición de Zacarías González”, 8 de noviembre de 1959, p. 2.

18 Respaldados por los padres dominicos Suárez y Cocagnac, quienes participan activamente en las intenciones del grupo.

también atentos a la vitalidad y posible capacidad de renovación del arte local que persigue el colectivo.

Para entender lo más fielmente posible las pretensiones de *Koiné* resulta esclarecedor su manifiesto fundacional o “profesión de fe estética”, en el cual la auto-denominada “comunidad de espíritu, de una unidad de exigencia [...] y de conquista” afirma “sin jactancia, pero sin titubeos”, su “fe en el poder creador y los supremos valores del espíritu” así como la necesidad de “libertad de medios expresivos como condición de un arte vivo”. La creencia en la fuerza revitalizante del arte y la confianza demostrada en las posibilidades regeneradoras de la creación libre en una sociedad como la española, necesitada de aires renovadores, resulta lógica en un colectivo joven y dispuesto a arrostrar cualquier obstáculo, consciente de que sus ideas pueden provocar la indiferencia o la “hostilidad de los interesados en la fabricación de un arte halagador de todas las tibiezas”. No es el suyo, además, un interés meramente estético sino que, en la línea de otras tendencias de vanguardia, exige el compromiso social del autor y su “participación en los problemas colectivos como sello de [...] autenticidad”¹⁹.

Sin embargo, esa esperanza regeneradora, esa exigencia de libertad en una sociedad dictatorial donde cada acontecer está dirigido no es entendida en el conjunto del mundo conservador salmantino, el cual no llega a considerar serias las propuestas de este grupo²⁰ y las ve tan sólo como normales excesos de entusiasmo, alardes de egolatría cuasi-adolescente que, con la madurez y el sentido común, acabarán claudicando. El principio de libertad expresiva reivindicado por *Koiné* queda demolido cuando a estos artistas se les califica de panfletarios anti-burgueses y anti-convencionales, que en esta época es lo mismo que decir reaccionarios jactanciosos. Lo más llamativo de la situación no son las opiniones adversas sino la pátina de sorna con que se presentan porque, tal y como se puede leer en *La Gaceta Regional*, “estas cosas de los jóvenes nos hacen gracia”. No es menos cierto que también allí se afirma que “hacía tiempo [...] que en el ambiente salmantino no se daba un gesto juvenil como éste”²¹, si bien a la luz de las reacciones comentadas no es de esperar que vuelva a producirse mientras el contexto popular con que se encuentre sea el referido.

Pese a que en esta primera incursión pública el grupo cuenta con el respaldo de la sala *Miranda*, que se convierte en altavoz de sus ideas²², no llega el colectivo a ser alentado por el espectador, quien hace notar que su interés por *Koiné* o bien

19 *La Gaceta Regional*: “Manifiesto del grupo *Koiné*”, 3 de abril de 1956, p. 4.

20 De nuevo con la excepción de Francisco Casanova, quien ve en este grupo ejemplificado al tipo de artista comprometido, sincero, actual y profundo que él defiende como el único capaz de proporcionar al arte del siglo XX su sentido (CASANOVA. “El grupo *Koiné*, en la Sala *Miranda*”. En *La Gaceta Regional*, 12 de abril de 1956, p. 6).

21 *La Gaceta Regional*: “Juventud, egolatría... y el Grupo *Koiné*”, 4 de abril de 1956, p. 2.

22 Esta sala había nacido ese mismo año, en concreto en el mes de marzo (*El Adelanto*: “Exposición del grupo *Koiné*, en la Sala *Miranda*”, 3 de abril de 1956, p. 2). Fuera de Salamanca la vida expositiva de *Koiné* tampoco es muy activa, constatándose tan sólo la celebración de una muestra en Barcelona, auspiciada por el grupo catalán *Sílex*. Al respecto consultar *La evolución de la obra pictórica*

está cargado de desconfianzas o bien no va más allá de la simpática curiosidad, sin profundizar ni en los parámetros presentados ni en la utilidad, posibilidad de desarrollo o acierto de los mismos. Aunque se alaba la iniciativa, en algunos casos es desde la ironía, como hemos comprobado, y en otros se opta por la tibieza, el recelo inicial, la suspicacia antes que la aprobación, lo cual genera lógico desaliento. Ése sería el caso de Juan Delgado, crítico de *El Adelanto*, que apoya la idea en tanto que “mientras haya entusiasmo creador y espíritu de superación, habrá arte en Salamanca” pero quien, en su columna, supedita cualquier halago, incluso a la propia iniciativa de manifestarse, “a condición de que la obra hecha después responda a todas esas exigencias”²³.

Visto el panorama, resulta natural que las actividades en que se materializa el manifiesto de *Koiné* sean escasas y dibujen el futuro y cercano final de la comunidad, con independencia del acierto de las mismas en su originalidad. De ese tino da fe el hecho de que nunca Salamanca había asistido, antes de que este grupo se interesara por él, a una exposición de arte infantil como la celebrada en el patio de Escuelas Menores en noviembre de 1956²⁴, elevando estos trabajos a la categoría de creación con mayúsculas y superando el margen de la manualidad o el entretenimiento. Tras trabajar con un grupo de niños durante un año, los miembros del colectivo demuestran al público que el arte incumbe más a la sinceridad, fantasía, intuición y pasión del artista que a su dominio de la técnica o su destreza en la armonía de líneas y colores, que era la parcela academicista a la que una mayoría conservadora quería constreñir la pintura. Apoyado por catedráticos y profesores de la Universidad, *Koiné* hace algo más que sorprender a los medios y es sembrar en ellos la duda de si este tipo de actividades son meros gestos de transgresión superficial o si, en su originalidad, lo que pudiera parecer estrafalario no resiste comparación con el aprendizaje que esa experimentación ha podido traer consigo, con el fomento del interés, en el niño, por el arte y lo espiritual y con el compromiso contraído por el grupo en sus postulados, al ponerse al servicio de una labor cultural comunitaria en beneficio del futuro artístico salmantino²⁵. Se dejan oír las voces de los que opinan en esta segunda línea y, frente a las ironías del pasado, son más los que, desde los medios, consideran que *Koiné* necesita asistencia y ayuda para que este germen no se frustre²⁶, “porque de ser así se habría consu-

de Manuel S. Méndez. Salamanca: Universidad de Salamanca, Vicerrectorado de Extensión Universitaria, 1985, p. 11.

23 DELGADO. “Exposición del Grupo *Koiné*”. En *El Adelanto*, 18 de abril de 1956, p. 6.

24 *El Adelanto*: “Inauguración de la Exposición de Arte Infantil organizada por el grupo *Koiné*”, 15 de noviembre de 1956, p. 5. *La Gaceta Regional*: “Exposición de Arte infantil organizada por el grupo *Koiné*”, 15 de noviembre de 1956, p. 6 e “Inauguración de la Exposición de Arte Infantil en el Patio de Escuelas Menores”, 16 de noviembre de 1956, p. 3.

25 SANT YAGO. “Al habla con... Sánchez Manzano”. En *El Adelanto*, 15 de noviembre de 1956, p. 6.

26 MONTILLANA, Javier de. “Exposición de Arte infantil”. En *El Adelanto*, 18 de noviembre de 1956, p. 1.

mado un atentado contra la fantasía y la imaginación infantiles y, en definitiva, contra las Bellas Artes”²⁷.

A pesar de su contundencia, no volverá a repetirse esta convocatoria infantil en Salamanca²⁸ y *Koiné* tendrá que diversificar sus actividades para poder regresar a la palestra mediática. Para ello, estos artistas atraen hacia las salas a jóvenes afines –como Carmen Laffón²⁹, Antonio Lago³⁰ o Julio Ramis³¹–, comprometidos con las nuevas tendencias y embarcados en una pintura que, aun con visos figurativos, no responde a los parámetros técnicos y estilísticos asentados sino que abona el campo de la futura abstracción dando predominio al color, la línea difusa o la evocación de sensaciones poéticas sin olvidar un sólido proceso racional en la concepción del cuadro. Sólo así el hermetismo de Salamanca podría resquebrajarse y favorecer la reeducación tanto del público como de los propios artistas. Igual que sucediera en sus intentos anteriores no consiguen plena anuencia periodística y así, por ejemplo, en el caso de Carmen Laffón se la encuadra como una artista intelectual, sintética y, por tanto, primaria o superficial, sin tener en cuenta el contenido lírico y sugerente de sus trabajos³².

Si bien como colectivo *Koiné* no logra ofrecer un acercamiento más íntimo y exitoso al mundo de la vanguardia que el comentado hasta el momento, sus miembros tratarán, a lo largo de sus carreras, de mantenerse fieles a unos presupuestos estéticos renovadores, cada uno de ellos de manera individual y madurando un universo creativo más o menos experimental según los casos. Los escultores José Luis Núñez Solé y Fernando Mayoral, ambos autores premiados y reconocidos a nivel local incluso antes de integrarse en *Koiné*³³, afrontan su vida artística fuera del

27 DELGADO. “La Exposición de Arte Infantil en el Patio de Escuelas Menores”. En *El Adelanto*, 25 de noviembre de 1956, p. 8.

28 Pero sí en Madrid. En efecto, como consecuencia del éxito salmantino la exposición viaja al Círculo de Bellas Artes de Madrid entre el 3 y el 15 de enero de 1957, siendo patrocinada por el Instituto de Cultura Hispánica. Amplia información al respecto en *A. del Manzano [exposición antológica]*. Salamanca: Caja Duero, 2004, pp. 89-98.

29 *La Gaceta Regional*: “Pinturas de Carmen Laffón en la Sala del Ateneo”, 10 de marzo de 1959, p. 3; “Óleos de Carmen Laffón en el Ateneo”, 11 de marzo de 1959, p. 2 y CASANOVA. “Óleos de Carmen Laffón”, 18 de marzo de 1959, p. 3. *El Adelanto*: “Carmen Laffón, en la sala del Ateneo”, 10 de marzo de 1959, p. 8 y “Carmen Laffón inaugura la Sala Ateneo”, 11 de marzo de 1959, p. 5.

30 *La Gaceta Regional*: “Lago, en la Sala Ateneo”, 9 de mayo de 1959, p. 3 y “Exposición Lago en el Ateneo”, 12 de mayo de 1959, p. 8. *El Adelanto*: “Exposición del señor Lago”, 13 de mayo de 1959, p. 5.

31 *El Adelanto*: “Ramis, en la sala Ateneo”, 16 de enero de 1960, p. 3.

La Gaceta Regional: “Inauguración de la Exposición de Ramis”, 16 de enero de 1960, p. 6 e “Inauguración de la exposición de Ramis”, 17 de enero de 1960, p. 3.

32 DELGADO, Juan. “Exposición de María del Carmen Laffón, en el Ateneo”. En *El Adelanto*, 26 de marzo de 1959, p. 3.

33 José Luis Núñez Solé había sido galardonado con los premios de escultura *Francisco Gil* de la exposición anual del Casino de Salamanca en las ediciones de 1951 (*El Adelanto*: “Inauguración de la Exposición de Arte del Casino de Salamanca”, 13 de diciembre de 1951, p. 3 y *La Gaceta Regional*: “Ayer fué inaugurada la II Exposición de artistas locales”, 13 de diciembre de 1951, p. 6), 1953 (SALCEDO, Emilio. “Con una brillante conferencia de Camón Aznar se inauguró la Exposición

grupo en unos parámetros similares. El éxito popular que les otorgan sus trabajos para distintas entidades públicas les conmina a cultivar la tendencia figurativa, de raíz expresionista, en la que ambos se sienten cómodos; Núñez Solé optando por las líneas netas, los perfiles nítidos, las figuras musculosas y los volúmenes rotundos³⁴ visibles, por ejemplo, en los relieves que decoran la entrada de la Jefatura Provincial del Movimiento³⁵ o la fachada de la Escuela de Comercio³⁶ y Mayoral oscilando entre algunos experimentos tempranos cercanos a la abstracción (como el “genio de Salamanca”, inaugurado en el verano de 1963 en la recién urbanizada plaza del Caudillo en forma de figura femenina estilizada y realizada a partir de hierros retorcidos, con el corazón transparente atravesado por una flecha y en su mano una reproducción de la fachada de la Universidad tallada en piedra de Villamayor)³⁷, y su posterior y definitiva figuración nerviosa, vibrante y variable, conseguida merced a los efectos de sombra que dibujan sus figuras en el contexto de la ciudad. Los dos artistas, pese a no cultivar una escultura tradicional, entendida como tal aquella que no sólo bebe de la realidad sino que la imita en sus más ínfimos detalles (y que se identifica pues con un academicismo decimonónico), van a conseguir su parcela de trabajo en el panorama escultórico de Salamanca a lo largo de las décadas venideras, permaneciendo sus esculturas como ejemplo público de una estética moderadamente contemporánea.

También es verdad que el nivel de popularidad del que llegan a gozar no les hace inmunes a las críticas y, de hecho, ambos tienen que enfrentarse a las opiniones adversas de los ciudadanos en distintos momentos de sus vidas, si bien por

del Casino”. En *La Gaceta Regional*, 15 de diciembre de 1953, p. 3; *El Adelanto*: “Inauguración de la exposición de artistas regionales”, 15 de diciembre de 1953, p. 6 y *La Hoja del Lunes*: “Ayer se inauguró la Exposición de Artistas Regionales del Casino de Salamanca”, 14 de diciembre de 1953, p. 8) y 1954 (*El Adelanto*: “La V Exposición de artistas regionales, en el Casino”, 14 de diciembre de 1954, p. 3 y *La Gaceta Regional*: “El domingo fué inaugurada la V Exposición de Artistas Regionales”, 14 de diciembre de 1954, p. 8), así como con el trofeo *Casino de Salamanca* en la edición de 1952 (*El Adelanto*: “Ayer se inauguró la Exposición de Artistas Locales del Casino de Salamanca”, 11 de diciembre de 1952, p. 3 y *La Gaceta Regional*: “Ayer fué inaugurada la Exposición de artistas locales organizada por el Casino”, 11 de diciembre de 1952, p. 3). Por su parte, Fernando Mayoral fue premiado con un accésit en el mismo certamen, en su edición correspondiente a 1955, si bien gracias a una pintura (*El Adelanto*: “VI Exposición de Pintura y Escultura”, 14 de diciembre de 1955, p. 4 y *La Gaceta Regional*: “El Jurado dictó ayer su fallo sobre los premios”, 14 de diciembre de 1955, p. 6).

³⁴ Un estudio genérico de su escultura en Núñez Solé. Salamanca: Comisión Pro-Homenaje a Núñez Solé, 1976 y en BRASAS EGIDO, José Carlos. *Núñez Solé. Un escultor en la Salamanca de la posguerra*. Salamanca: Fundación Municipal Salamanca Ciudad de Cultura, 2007.

³⁵ Actual Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Núñez Solé recibe el encargo para su decoración en 1956 (*La Gaceta Regional*: “José Luis Núñez Solé realizará los bajorrelieves para la Jefatura provincial del Movimiento”, 12 de agosto de 1956, p. 5 y *El Adelanto*: “Los relieves para la nueva Jefatura Provincial del Movimiento”, 15 de agosto de 1956, p. 1).

³⁶ Solicitados con motivo de las obras de remodelación que se ejecutan en el palacio de San Boal en 1958 (*La Gaceta Regional*: “Se está realizando una importante ampliación y reforma en el Palacio de San Boal”, 16 de abril de 1958, p. 3).

³⁷ *La Gaceta Regional*: “El genio de la ciudad en el estanque”, 12 de julio de 1963, p. 1. *El Adelanto*: “Ayer se izó la escultura”, 12 de julio de 1963, p. 6.

circunstancias diferentes. Si en el caso de Mayoral la etapa de máxima animadversión popular coincide con sus primeros trabajos escultóricos, a los que desea insuflar una vida abstracta e intelectualizada que los salmantinos no comprenden³⁸, para Núñez Solé son los encargos ejecutados por petición del régimen franquista y del estamento religioso los que le estigmatizan a largo plazo. En efecto, si bien es éste un autor que va a gozar de una carrera próspera y estable, además de variada en motivos iconográficos, el cambio de rumbo que vive España a partir de los años 70 y que coincide con los últimos de la vida del escultor³⁹ pone el acento en el significado político o moralista de sus obras y no en su calidad o en sus logros estéticos, siendo éste el lastre que la escultura de Núñez Solé ha tardado en superar para adquirir valor propio por sí misma.

El ejemplo más prístino de este juicio parcializado al que son sometidas las obras de Núñez Solé es el monumento a la Unificación o a la Victoria, erigido en 1962 en Salamanca y basado en la conjunción de elementos simbólicos adheridos al régimen franquista⁴⁰. Aunque al final de la dictadura se despojó de aquellos distintivos conflictivos que le dieron sentido original, la obra fue minusvalorada por los organismos oficiales de los años 80. Nacido para el entorno de la plaza de San Julián, el monumento tuvo defensores entre los intelectuales y periodistas salmantinos que supieron trascender su trasfondo político para apreciar su validez estética pero, pese a todo, los recuerdos de ese pasado que se quería olvidar pesaban más que la calidad de la escultura y ésta fue finalmente arrinconada en los jardines abiertos frente a la iglesia de las Salesas, en el paseo de Torres Villarroel⁴¹.

En cuanto a la terna de pintores asociados a *Koiné*, el más desapercibido de todos ellos una vez que el grupo se disuelve es Mariano Sánchez A. del Manzano, artista premiado y reconocido⁴² dentro del entorno salmantino pero más concentrado en

38 Una vez más el “genio de Salamanca” es el mejor ejemplo de ello, pues ni el afán vanguardista del escultor ni el pretendido homenaje que Mayoral deseaba hacer a la ciudad con su trabajo resultan del agrado de Salamanca, que critica esta “exhibición de material inerte, sin sentido y sin luz, sin ambición y sin canon” y la califica de “exaltación aguda y brutal, áspera y chirriante” (MONTERO BULLÓN, Luis. “Salamanca no está hecha para misteriosos monumentos”. En *La Gaceta Regional*, 18 de agosto de 1963, p. 3 y ALCÁNTARA, Manuel y MONTERO, Graciliano. “Cartas al director”. En *El Adelanto*, 28 de agosto de 1963, p. 2).

39 Fallece el 23 de diciembre de 1973.

40 *El Adelanto*: “El monumento a la Unificación”, 18 de julio de 1962, p. 6. *La Gaceta Regional*: “Salamanca conmemoró el XXVI aniversario del glorioso Movimiento Nacional”, 19 de julio de 1962, pp. 1 y 6.

41 *La Gaceta Regional*: “Desmontada la estatua de la Victoria en la Plaza de San Julián”, 24 de diciembre de 1986, p. 10; “Atentado al arte, y tolerancia municipal”, 27 de diciembre de 1986, p. 10; “Desagravio al escultor Núñez Solé”, 28 de diciembre de 1986, p. 7; “Atentado artístico”, 29 de diciembre de 1986, p. 32 y “La Unificación se yergue en Las Salesas”, 3 de abril de 1987, p. 8, entre otros muchos artículos. También en *El Adelanto*: “Piden la reposición del monumento de Núñez Solé”, 24 de enero de 1987, p. 1 y “El monumento a la Unificación, en el jardín de las Salesas”, 14 de mayo de 1987, p. 1.

42 En efecto, fue premio *Casino de Salamanca* en la V Exposición de Artistas Regionales de 1954 (*La Gaceta Regional*: “El domingo fué inaugurada la V Exposición de Artistas Regionales”, 14 de diciembre de 1954, p. 8 y *El Adelanto*: “La V Exposición de artistas regionales, en el Casino”, 14 de diciembre de 1954, p. 3).

sus tareas docentes en las Escuelas de Comercio y de San Eloy que en prodigarse públicamente a través de las exposiciones de sus pinturas. Esta prioridad se debe no tanto a su carácter “perezoso”, como es calificado por la prensa, si no más bien al hecho de que fue el miembro de *Koiné* que con más seriedad y entusiasmo hizo suyos los afanes pedagógicos del grupo, volcándose en el desarrollo del arte entre los más jóvenes tras las positivas experiencias extraídas de *Koiné Infantil*. Si bien para la historia de la reciente pintura salmantina la figura de Álvarez del Manzano puede resultar menos brillante que la de algunos de sus compañeros de generación, lo cierto es que se debe, tan sólo, a su dedicación al mundo docente y no a la falta de inspiración artística. Visto así es preciso reconocer el papel de este autor como profesor, no sólo por hacer realidad, durante su carrera, uno de los presupuestos fundacionales de *Koiné* sino porque, gracias a ello, se forman varias generaciones de autores que aún hoy deben sus conocimientos teóricos y prácticos sobre el arte contemporáneo a Álvarez del Manzano⁴³.

Reivindicado como educador, en su vertiente pictórica la realidad es que Álvarez del Manzano se revela como un autor metódico, racional, que necesita impregnarse de los motivos que después lleva al lienzo, lo que le obliga a viajar, observar, anotar y probar hasta obtener el resultado deseado que, en virtud de esa preparación, resulta sosegado, lírico y elegante, con un matiz de tristeza y densidad alabado por sus contemporáneos y que acaba generando matices surrealistas⁴⁴ en unas piezas, aun fuera de *Koiné*, siempre vinculadas con la moderada vanguardia.

Pero sin duda los autores más comprometidos con la contemporaneidad aplicada al mundo de la pintura son, tanto dentro como fuera de *Koiné*, Ricardo Montero y Manuel Sánchez Méndez.

Ricardo Montero se integra en *Koiné* cuando ya estaba buscando en la abstracción el camino para conciliar la geometría con la espontaneidad pictórica y con la libertad del color. En efecto, mientras investiga con sus compañeros en Salamanca, Montero realiza una exposición individual, durante noviembre de 1959, en la galería

43 Alumnos suyos que años después han revelado sus dotes artísticas fueron Gonzala García San Román, Fernando Pascual, José Luis Pérez Fiz o María Salud Parada, entre otros.

44 Estas apreciaciones pueden extraerse de los comentarios suscitados por las exposiciones individuales que Álvarez del Manzano celebra entre la segunda mitad de los 50 y los años 60, los más cercanos a las ideas alumbradas en *Koiné* (ver, al respecto, BARCALA MORO, L. “Álvarez del Manzano, pintor de La Alberca”. En *El Adelanto*, 14 de octubre de 1958, p. 10; S. P. “Álvarez del Manzano expone en Sala Miranda mosaicos, dibujos y acuarelas”. En *El Adelanto*, 15 de octubre de 1958, p. 6; *El Adelanto*: “Exposición de A. del Manzano en la Sala Ateneo”, 8 de abril de 1960, p. 6 y “Exposición de Álvarez del Manzano en la Sala Ateneo”, 19 de febrero de 1961, p. 5. También CASANOVA. “Exposición de Álvarez del Manzano”, 12 de octubre de 1958, p. 7; “Pinturas de Álvarez del Manzano”, 9 de abril de 1960, p. 3 y “Obras de Álvarez del Manzano”, 18 de febrero de 1961, p. 3; todas en *La Gaceta Regional*. En el mismo diario: “Exposición de Álvarez del Manzano en la Sala Miranda”, 8 de octubre de 1958, p. 2; “Exposición de Álvarez del Manzano en el Ateneo”, 29 de marzo de 1960, p. 3; “Pinturas de Álvarez del Manzano en la Sala Ateneo”, 9 de febrero de 1961, p. 2 y “Álvarez del Manzano en la Sala Ateneo”, 11 de febrero de 1961, p. 2. Igualmente arroja luz sobre su evolución artística el catálogo de su exposición antológica, celebrada en abril de 2004. Ver nota 28.

Silo de Madrid⁴⁵, el foro más riguroso y serio a la hora de alentar el arte abstracto español y paliar las carencias que, en su desarrollo, existen en el país, acogiendo para ello en sus salas los trabajos de Saura, Millares, Tàpies, Chirino o Viola. En la citada exposición Montero recurre al negro como base cromática y expresiva de sus lienzos, dejándose llevar por el informalismo para así conceder el máximo protagonismo al color, limpio y severo. La particularidad de la muestra radica, por tanto, en el tono escogido como *leitmotiv* de la misma, pues es una manera de reivindicarlo y de demostrar al público la libertad de la que hace gala el artista (tan defendida por cierto en el manifiesto de *Koinê*), la cual le permite el “milagro de que un color que habitualmente consideramos poco eficaz para expresar lo existente” sea trabajado como se haría con cualquier otro tono más vivo⁴⁶. En unos momentos en los que Rothko o Newman ya han demostrado sobradamente la potencialidad de los colores puros, Montero se alinea junto a Kandinsky y Mondrian (sus guías en estos años de trabajo)⁴⁷ e investiga una senda desconocida hasta el momento para los artistas salmantinos que, por ese grado de novedad –relativa si trascendemos las fronteras locales–, por venir avalada por el éxito en Madrid y también por el cosmopolitismo del pintor (pues había estudiado en Francia o Marruecos), impresiona a los medios locales y magnifica la tarea de Montero quizá por encima de sus virtudes reales pues no olvidemos que, pese a los triunfos, seguía siendo un autor en ciernes, con toda su madurez creativa aún por delante.

De hecho, este deslumbramiento se matiza poco después ya en Salamanca, cuando con las pinturas concurrentes a la muestra madrileña Montero organiza otra en la sala del Ateneo salmantino y es allí, en comunicación con las obras, donde empiezan a brotar los resquemores hacia la sinceridad artística del pintor. Es Francisco Casanova, desde *La Gaceta Regional*, el único que realiza una crítica completa de estos trabajos (mientras en otros medios tan sólo se alude de manera superficial a la exposición)⁴⁸ y, como suele ser habitual en él, se implica en lo que ve, sorprendiéndose ante este cambio de rumbo artístico que, desde la figuración sensible que practicaba antaño, ha llevado al pintor a los excesos abstractos que ahora despliega. Apasionado del informalismo, como nunca ha ocultado, siempre que se practique con seriedad, Casanova no duda de la validez de las propuestas sino de la sinceridad del artista a la hora de ejecutarlas. En efecto, el crítico plantea con los cuadros de Montero una realidad extendida en estos años en el mundo artístico español que consiste en que, aprovechando los momentos de duda, de incertidumbre del público –ante lo que es arte y lo que no es más que especulación–, de deseo de destacar y de facilidad para lograrlo pues ya no es el dominio

45 *La Gaceta Regional*: “Ricardo Montero expone en Madrid”, 17 de noviembre de 1959, p. 2.

46 FERRAN, J. “El pintor salmantino Ricardo Montero, expone en Madrid”. En *La Gaceta Regional*, 26 de noviembre de 1959, p. 4.

47 El trabajo de este pintor se analiza en *Ricardo Montero: [exposición] Museo de Salamanca*. Salamanca: Consejería de Cultura y Bienestar Social. Junta de Castilla y León, 1988.

48 *La Gaceta Regional*: “Exposición de Ricardo Montero”, 23 de enero de 1960, p. 2 y *El Adelanto*: “Ateneo de Salamanca”, 23 de enero de 1960, p. 2.

del dibujo o del color lo que determina el éxito, algunos nombres, sobre todo entre los más jóvenes, utilizan el recurso fácil de la abstracción para conseguir publicidad, fama efímera y una notoriedad vacua, pues a la larga su trabajo no les respalda. Es ése el temor que alberga Casanova; el de que Montero se haya dejado guiar por un principio de imitación causado por el entusiasmo y la juventud –sobre todo a la luz del extraordinario y rápido cambio experimentado en su estilo– y detrás de estos cuadros no exista profundidad y anhelo de trascendencia. Casanova intuye vocación y empeño en esta línea pero disipa los posibles sueños de grandeza del pintor pues observa falta de plenitud y de lo que él llama “problema”⁴⁹, entendible como bagaje personal, experiencias trascendentales de tipo vital que den a las obras la hondura de su creador.

La lógica alerta de un crítico que se caracterizaba por afrontar con rigor la cuestión artística como Casanova se disipa con el paso de los años, a medida que Montero sigue ahondando en esta línea abstracta, madurándola y enriqueciéndola con nuevas y propias aportaciones. Antes de su temprano fallecimiento los especialistas están atentos a su preocupación por las texturas, que va desembocando en composiciones volumétricas y prácticamente en relieve, las esculto-pinturas que dio en llamar el crítico Carlos Areán⁵⁰ y que el artista no pudo llegar a ver exhibidas en Salamanca⁵¹ pero con las que, en palabras de los entendidos, había llegado a su “madurez creacional y artística”⁵².

El caso de Manuel Sánchez Méndez resulta tan arriesgado en lo estético y productivo en lo artístico como el de Montero, si bien ha contado con la fortuna de una carrera dilatada que los salmantinos han podido seguir a lo largo de las décadas, dada la constante vinculación del autor con la ciudad, incluso cuando ya no residía en ella⁵³.

En los años previos a *Koiné*, igual que le ocurriera a sus compañeros Mayoral o Montero, Sánchez Méndez vive sumido en la confusión creativa que impregna a la mayoría de los jóvenes creadores españoles y, aun decantándose por las experiencias más modernas, no logra definir su estilo. Así lo confirma la exposición celebrada en enero de 1954 en la sala *Artis* cuando los cronistas de la misma, asumiendo la

49 CASANOVA. “Abstracciones de Ricardo Montero”. En *La Gaceta Regional*, 2 de febrero de 1960, p. 3.

50 Y que vinculan a Montero con nombres de la plástica española como Antonio Saura o Manuel Millares (AREÁN, Carlos. *Ricardo Montero*. Madrid: Publicaciones Españolas. Langa y Cía, 1964).

51 De hecho hay que esperar al otoño de 1988 para que estas postreras realizaciones de Montero vean la luz pública en Salamanca a través del Museo Provincial (*La Gaceta Regional*: “Exposición de pintura de Ricardo Montero”, 27 de octubre de 1988, p. 10 y “Obras de Ricardo Montero expuestas en el Museo de Salamanca”, 28 de octubre de 1988, p. 8 y *El Adelanto*: “Exposición de Ricardo Montero”, 5 de noviembre de 1988, p. 6).

52 El texto que recoge estas declaraciones informa también acerca de su fallecimiento en Barcelona el día 8 de abril (*El Adelanto*: “Ha muerto el pintor salmantino Ricardo Montero”, 28 de abril de 1973, p. 3).

53 Para un acercamiento exhaustivo a su carrera consultar PRADOS DE LA PLAZA, Francisco. *Manuel S. Méndez*. Madrid: Movinter Press, 1994 y CALLE, Román de la. *Los paisajes de la pintura: Manuel S. Méndez*. Valencia: R. de la Calle, 2001.

época “difícil y de exagerado confusiónismo” que atraviesa el mundo de la pintura, hablan de la falta de definición de Sánchez Méndez y de las oscilaciones de su trabajo aunque ya sea evidente que, como apunta Juan Delgado, “le tira la pintura actual”⁵⁴, a la que se consagra con compromiso, entrega y afán de superación, con un “aire monástico” –en palabras de Francisco Casanova⁵⁵– que es el que parece garantizarle futuras rentas.

El aprendizaje en París y el respaldo a las experiencias de vanguardia que encuentra en *Koiné* son circunstancias definidoras de un universo que, a partir de entonces, va a caracterizarse por la asunción de riesgos y los deseos de creatividad. Si bien no en todas sus apariciones públicas cuenta con el respaldo de la crítica⁵⁶, el tesón demostrado a lo largo de su carrera y la fidelidad a unos principios pictóricos basados en el color y la textura serán las bazas ganadoras para convertirle en un autor respetado e imitado por las nuevas generaciones de creadores salmantinos, muchos de los cuales se forman bajo su tutelaje en la Facultad de Bellas Artes, de la que llega a ser su primer decano. En esa evolución no siempre ha sido uniforme, puesto que a la etapa de mayor furia abstracta, la gestada a partir de *Koiné* con una pintura parca en tonos, pesimista, agresiva y severa, sigue una de recuperación de la figura que, al decir de los críticos, utiliza un lenguaje seguidor de la estética de Bacon⁵⁷. Sería ésta la obra más completa, segura y coherente de todas las creadas por el artista, al estar planteada como un cuestionario constante sobre el valor de la figura en el marco creativo. Sin embargo, una de las facetas más recordadas de la trayectoria de Sánchez Méndez es la que da forma a su periodo *planetario*, retorno a la abstracción en el que la máxima atención, al igual que le ocurriera también a su antiguo compañero Ricardo Montero, está puesta en el desarrollo de la tridimensionalidad como modo de aproximación a la naturaleza⁵⁸. Con esta nueva incursión en el mundo abstracto y con la atención presentada a la vertiente pedagógica del arte a través de sus experiencias docentes, Sánchez Méndez sigue haciendo realidad, pasados los años, dos de los principios vertebrales de *Koiné*: el compromiso con las experiencias estéticas de vanguardia y el deseo de que las

54 D. “Exposición de pinturas de Manuel Sánchez Méndez”. En *El Adelanto*, 15 de enero de 1954, p. 4.

55 CASANOVA, Francisco. “Exposición de pintura de Sánchez Méndez”. En *La Gaceta Regional*, 13 de enero de 1954, p. 4.

56 Así sucede en 1959, cuando la exposición que presenta en el Ateneo durante la primavera es juzgada con severidad por Francisco Casanova, quien sigue sin ver en el pintor el compromiso, la fuerza y la intimidad que exige la pintura abstracta, a la que libremente Sánchez Méndez ha querido consagrarse sin estar seguro de poder ponerse a su servicio de modo adecuado (CASANOVA. “Pintura abstracta de Manuel Sánchez Méndez”. En *La Gaceta Regional*, 5 de mayo de 1959, p. 3).

57 MACHADO. “Manuel S. Méndez, la evolución pictórica de un maestro salmantino”. En *El Adelanto*, 23 de diciembre de 1984, p. 23. También disecciona la trayectoria del pintor en estos años el texto *La evolución de la obra pictórica de Manuel S. Méndez*. Ver nota 22.

58 Las primeras referencias al respecto surgen a partir de la exposición antológica de enero de 1976, celebrada de manera conjunta en *Artis* y el palacio de Garci-Grande (SANTOS, Jesús M. “Manuel Méndez ha vuelto a Salamanca con sus cuadros”. En *El Adelanto*, 31 de diciembre de 1975, p. 3 y *La Gaceta Regional*: “Obras de Manuel Sánchez Méndez”, 4 de enero de 1976, p. 22).

capacidades del artista puedan prestar apoyo a la comunidad creativa, buscando el enriquecimiento de la vida artística de las nuevas generaciones.

A rebufo de Koiné, en 1959 cuatro de sus miembros (Fernando Mayoral, Mariano Sánchez A. del Manzano, Ricardo Montero y Manuel Sánchez Méndez) deciden repetir experiencia colectiva y crean una comunidad con nuevos y heterogéneos miembros, en concreto Zacarías González, Jacinto Orejudo, Isabel Villar, Demetrio Salgado, Pilar Blas, José Portilla, Domingo Sánchez, María Cecilia Martín y Andrés Abraido del Rey. Nace así una nueva asociación artística: el grupo Tormes (también llamado *Arte Viviente de la Meseta*), que rápidamente se adhiere al Movimiento Artístico del Mediterráneo (MAM)⁵⁹ y coordina sus actividades con otros colectivos como *Ibiza 59*, *Tago*, de Mallorca⁶⁰; *Picasso*, de Málaga y el florentino grupo *Número*. MAM venía desarrollando sus experiencias salmantinas a través de la sala *Artis*, que es la que respalda ahora a *Tormes* y la que será testigo de aquellas acciones propuestas por él.

Su trascendencia no radica tanto en las actividades comunitarias que suscita —que son prácticamente inexistentes excepto dos exposiciones en 1960, la primera en Castellón y, a continuación, otra en el Conservatorio Oficial de Música de Málaga—⁶¹ como en el interés demostrado por hacer llegar hasta el público a distintos representantes de la vanguardia pictórica, tanto nacionales como internacionales, y así abrir el espectro estético de los aficionados a experiencias nuevas. Apoyando de manera explícita este tipo de iniciativas, no sólo aumentan y diversifican sus conocimientos de arte sino que demuestran estar al corriente de las fórmulas creativas imperantes, promueven la comunión entre diferentes autores y, sobre todo, tratan de demostrar a Salamanca la generalización del movimiento de vanguardia, la normalidad con que éste se vive en el planeta y, asumida esa vulgarización en positivo, la consecuente validez de dichos lenguajes expresivos, por mucho que siguieran siendo inadmisibles para ciertos sectores más estáticos de la sociedad local⁶². Estas exposiciones auspiciadas por MAM y celebradas en *Artis* son tenidas en consideración por los medios de comunicación puesto que, a diferencia de otras que pasaban más desapercibidas, resultan extensamente tratadas por ellos, tanto para alabarlas como para criticarlas pero parece que, por fin, para enjuiciarlas, lo que indica que empiezan a ser consideradas como otros ejemplos expositivos naturales de la vida salmantina y no como aislados y extemporáneos experimentos. Según la prensa local, aquellas exhibiciones que llevan el sello de MAM y de *Tormes* de manera visible son las que, en unos meses entre 1959 y

59 Ver UREÑA, nota 10, p. 172.

60 Ver UREÑA, nota 10, pp. 172-173.

61 *La Gaceta Regional*: “Noticias de Arte”, 12 de febrero de 1960, p. 2.

62 Sobre el particular leer CASANOVA. “Abstracciones de Vicente Castellano”. En *La Gaceta Regional*, 15 de abril de 1959, p. 3.

1960, inauguran Vicente Castellano⁶³, Enrique Brinkmann⁶⁴, Ernest Ibáñez Neach⁶⁵ y el grupo *Número*⁶⁶.

Para comprobar si estos autores son tan innovadores, modernos y renovadores como se publicita de ellos, las críticas de sus muestras resultan esclarecedoras al respecto. Así, es posible apreciar cómo, frente a la unanimidad con que son consideradas las pinturas de Brinkmann e Ibáñez Neach⁶⁷, pues ambas se circunscriben a una estética expresionista, de colores exacerbados y dibujo nervioso que ya forma parte del mundo estético de los salmantinos desde hace tiempo, los alardes abstractos de Castellano y del grupo *Número* son los que dividen las aguas de la crítica local. De hecho, en las posturas de amor y de odio hacia la abstracción se radicalizan los cronistas salmantinos, ejemplificados por una parte en Francisco Casanova, alentador del arte abstracto exigiendo a sus practicantes la misma dedicación, sinceridad y pureza que se le pide a cualquier autor figurativo⁶⁸ y, por otra, en Juan Delgado, respetuoso espectador de estas corrientes con las que no comulga, puesto que no las comprende y las cree pura especulación, pero que ha de admitir por entender que son parte sustancial de los tiempos modernos⁶⁹.

Si dejamos atrás estas escasas actividades comunales y centramos la atención en los miembros de *Tormes*, el apoyo explícito que brindan a las corrientes vanguardistas, a los jóvenes autores y a las tendencias modernas no significa necesariamente la rendida práctica de las mismas, como ejemplifican los nombres de Abraido del Rey, Jacinto Orejudo o María Cecilia Martín, distantes de lo que puede considerarse pintura de auténtica vanguardia pese a las originalidades de cada uno. Comentado el papel de Zacarías González y de los antiguos integrantes de *Koiné*, quedan pues como nombres destacados, noveles promesas y artistas especiales, por diferentes, dentro de este colectivo generacionalmente dispar, las figuras de José Portilla e Isabel Villar.

José Portilla es, junto a Zacarías González, el miembro de *Tormes* que, en su futura carrera artística, más se compromete con el arte de vanguardia, adscribiéndose a una línea informalista que mantendrá como sello de identidad a lo largo de su trayectoria, tras unos juveniles titubeos con la creación figurativa. Formado, personal y profesionalmente, en ámbitos cosmopolitas, Portilla procura situarse pronto en

63 *La Gaceta Regional*: "Exposición de Vicente Castellano en *Artis*", 11 de abril de 1959, p. 2.

64 *La Gaceta Regional*: "Exposición de Enrique Brinkmann en la Sala *Artis*", 10 de octubre de 1959, p. 2.

65 *La Gaceta Regional*: "Exposición de pinturas de Ernesto Ibáñez Neach en la Sala *Artis*", 22 de noviembre de 1959, p. 3.

66 *La Gaceta Regional*: "Abstractos italianos en la Sala *Artis*", 24 de marzo de 1960, p. 2.

67 CASANOVA. "Óleos y dibujos de Enrique Brinkmann". En *La Gaceta Regional*, 18 de octubre de 1959, p. 3. JAVIER. "Enrique Brinkmann en la Sala *Artis*". En *El Adelanto*, 21 de octubre de 1959, p. 6. DELGADO. "Exposición de Ernesto Ibáñez Neach". En *El Adelanto*, 28 de noviembre de 1959, p. 6. *La Gaceta Regional*: "Óleos de Ibáñez Neach en la Sala *Artis*", 1 de diciembre de 1959, p. 3.

68 Ver nota 62.

69 DELGADO, Juan. "Exposición abstracta de Vicente Castellano". En *El Adelanto*, 19 de abril de 1959, p. 14.

la más estricta contemporaneidad estética, si bien su dedicación al diseño editorial le ocupa veinticinco años de su carrera y le imposibilita para la práctica pictórica. Es por ello que, a diferencia de otros autores comentados en estas páginas, para apreciar la originalidad de Portilla hay que esperar a los años 90, momento en que abandona otras dedicaciones y pasa a dedicarse, en exclusividad, a su verdadera vocación. En ella desarrolla lienzos corpóreos y de textura empastada en los que refleja formas sintéticas y abstraídas de la realidad a través de colores oscuros (fruto de sus sensaciones y vivencias castellanas) pero matizados con la luz del Mediterráneo, consecuencia de la fuerte influencia que sobre su personalidad ha tenido la vida en Barcelona, su ciudad de residencia habitual⁷⁰. Sus imágenes, referidas a la naturaleza y al paisaje, se matizan, además, con acentos líricos e intimistas que, recordando sus sueños utópicos juveniles de revolución artística y cambio social, tratan de acercar al hombre a un planeta “idealizado donde no existen las guerras y el dolor” y a “espacios abiertos para que el espectador pueda mirar hacia nuevos mundos”⁷¹.

Lejos de las abstracciones de Portilla, Isabel Villar⁷² merece una mención en este ensayo pues con sus obras demuestra que el informalismo, entendido como sinónimo de novedad y experimentación, es compatible con una figuración pura como la practicada por ella, aunque ésta sea de signo nuevo en ingenuidad, contenido espiritual, asociaciones temáticas y técnica minuciosa, que la hacen tan renovadora como puedan ser los trabajos de sus compañeros aquí citados. Es más bien la manera en que todo ello se pone al servicio de una iconografía original lo que la convierte en foco de interés para este estudio. De su imaginación nacen imágenes pobladas de seres silenciosos, armónicos y aislados que, en ocasiones, comparten espacio pictórico con toda clase de animales salvajes en una revisión idealizada –a la par que chocante– del paraíso terrenal perdido. Lo que de original tienen estas representaciones se completa con la sensación general que emana de ellas, según la cual no todo es tan idílico como parece pues la sombra de la soledad, la tristeza y la falta de ubicación se cierne sobre unos personajes nada académicos, dado que en lugar de asumir su lugar en el mundo parecen preguntarse (y preguntarnos) por su papel en él.

70 Estas sugerencias se descubren en Salamanca a través de las exposiciones celebradas en otoño de 1992 (galería *Art 23 cb*), julio de 1994 (palacio de La Salina) y marzo de 1998 (sala *Artis*). Ver, al respecto, MONTERO, José A. “*Paisajes en el recuerdo*, nueva exposición pictórica del salmantino José Portilla”, 26 de octubre de 1992, p. 10; “El artista salmantino José Portilla muestra sus pinturas en La Salina”, 17 de julio de 1994, p. 14 y “El pintor José Portilla acerca a Salamanca su visión personal y añorada de Castilla”, 5 de marzo de 1998, p. 12. Todas estas noticias proceden de *La Gaceta Regional*. En *El Adelanto* ver J. F. M. “Portilla presenta en Salamanca sus *Paisajes en el recuerdo*”, 10 de noviembre de 1992, p. 6 y MERINO, José F. “José Portilla presenta en *La Salina* su visión abstracta de la naturaleza”, 18 de julio de 1994, p. 6.

71 MERINO, José F. “Íntima abstracción entre la tierra y el mar”. En *El Adelanto*, 5 de marzo de 1998, p. 23.

72 Para conocer el arte de Isabel Villar consultar BRASAS EGIDO, José Carlos. *Isabel Villar*. Salamanca: Caja Salamanca y Soria, Obra Social y Cultural, 1997.

Es verdad que durante los momentos de su pertenencia a *Tormes*, Villar aún se encuentra definiendo su futuro universo personal y, si bien ya demuestra una especial predilección por el retrato, con lo que de acercamiento a la figura humana tiene ello consigo, todavía habrá de superar muchas experiencias estéticas para convertirse en la autora renovadora que llegará a ser la cual, en el arranque de la década de los 60, no es más que un remanso de dulzura y “jugosa, espontánea y sincera sensibilidad”⁷³ que se matizará con el paso de los años. En efecto, en estos meses de adscripción a *Tormes* celebra dos exposiciones (una en el otoño de 1960 en la sala *Artis*⁷⁴ y la otra en el Ateneo, durante el mes de diciembre de 1961⁷⁵) sustentadas en un conjunto de retratos que, con técnica impresionista y dominio de lo sentimental, confirman su predilección tanto por la pintura figurativa como –dentro de la misma– por la búsqueda del matiz personal e íntimo. Aquellos que estudian sus obras de juventud ven en ellas paralelismos con Modigliani y, sobre todo, con Chagall, en la mirada onírica y misteriosa de unos cuadros que, con el tiempo, acentuarán estos matices y los dotarán de mayor hondura y trascendencia, de una sensación inquietante, desasosegante. Mientras sus obras no se desembaracen del “considerable aliento decorativo”⁷⁶ que las domina, su universo no será ni auténticamente personal ni, por tanto, de verdad innovador y vanguardista aunque el germen de su genuina pintura ya esté fraguado en esta adolescencia artística.

Tras este rápido repaso, dos grupos de vida efímera y una pléyade de autores que tratan de codificar las enseñanzas del arte contemporáneo en sus trabajos, con más o menos fidelidad a sus principios de ruptura, son las aportaciones de Salamanca al mundo de la vanguardia española a partir de los años 50. Sin entrar a considerar la tarea que otros muchos creadores inician precisamente alrededor de la década de los 60 –con un nivel de compromiso más definido y con un éxito público también mayor (determinado por el acuciante aperturismo que empieza a emparar a la sociedad salmantina)–, el balance total que se puede hacer, pues, de estas corrientes vitales para el devenir del arte actual es, en el caso que nos ocupa, muy relativo. Como tales colectivos ni su duración, ni su nivel de presión social o mediática ni las actividades por ellos generadas resultan significativos y capaces de definir la trayectoria artística presente o futura de Salamanca. Su validez, por tanto, hemos de dibujarla a partir de las individualidades que constituyen estos grupos puesto que algunas de ellas, por separado, sí van a aportar al mundo del arte en general, y al salmantino en particular, propuestas originales que sitúan sus nombres entre aquellos contemporáneos que particularizan el arte moderno en España.

73 CASANOVA. “Retratos de Isabel Villar”. En *La Gaceta Regional*, 27 de octubre de 1960, p. 3.

74 *El Adelanto*: “Exposición de retratos de Isabel Villar”, 25 de octubre de 1960, p. 6.

75 *El Adelanto*: “Exposición de Isabel Villar”, 23 de diciembre de 1961, p. 5. Junto a estas exposiciones salmantinas, su adscripción a *Tormes* le permite exponer en aquellas galerías nacionales afines a MAM. Así, exhibe su trabajo en octubre de 1959 en la sala *Arés* de Castellón y en diciembre de ese mismo año se presenta en el Ateneo de Santander (*La Gaceta Regional*: “Noticias de arte”, 12 de febrero de 1960, p. 2).

76 CASANOVA. “Pintura de Isabel Villar”. En *La Gaceta Regional*, 20 de diciembre de 1961, p. 8.

Pese a las evidentes limitaciones que estamos comentando resulta interesante hacer notar cómo los historiadores y críticos que, años después, han vuelto su mirada hacia el trabajo renovador de la vanguardia española de posguerra, han tenido una actitud encomiástica con las bondades de estos grupos nacidos en provincias, justamente en algunos de los aspectos ya puestos de relieve en estas páginas. Así, los han calificado de núcleos vitales del arte español a la hora de definir las bases de la renovación futura –al desarrollar sus propios lenguajes expresivos–, en el momento de pasar a asimilarse con otros movimientos europeos y americanos que también se estaban asociando con idénticos propósitos de revitalización artística (resultando incluso competitivos con dichos colectivos internacionales) y, de manera particular, por crear en la vida creativa expectativas reales de cambio, representando a aquellos pensamientos contrarios a los franquistas que, de manera lenta pero constante, comenzaban a calar en un sistema desequilibrado⁷⁷. Poner en paralelo a colectivos muy cercanos en el tiempo como *Koiné* y *Tormes* con otros como *Grupo Parpalló*, *Equipo 57* o, sobre todo, *El Paso*, resulta un agravio comparativo notable, si bien en todos ellos laten las claves de un arte nuevo (recordemos los postulados de *Koiné*) y, lo que es más importante para un núcleo socialmente cerrado como el salmantino, un arte cosmopolita y globalizador (como trata de fomentar *Tormes*). Por desgracia, será este último aspecto fundamental para el enriquecimiento cultural el más difícil de lograr en la sociedad dictatorial española que, como tal, dirige no sólo las opiniones y los pensamientos de sus ciudadanos sino también su libertad, censurando cualquier vestigio de opinión libre y disconforme con la emanada del régimen. Por esta razón el Estado tenderá, en la medida en la que los propios autores lo permitan, a instrumentalizar su arte para ponerlo al servicio de las necesidades españolas del momento que, en las postrimerías de los años 50 y década de los 60, pasan por mostrar al mundo un talante aperturista lejano a las sensaciones carcelarias que impusieron tanto la Guerra Civil como la inmediata posguerra.

En esas circunstancias (agravadas en el caso salmantino por su carácter de capital de provincias, de tamaño medio y escasos esfuerzos de aperturismo) las posibilidades de éxito de estos colectivos se anticipan escasas, si bien resultan destacables en la medida en que constituyen uno de los primeros refugios encontrados por los jóvenes artistas en su búsqueda del camino personal. Como es evidente, no son estos autores los únicos en favorecer con su trabajo el desarrollo de un arte nuevo en Salamanca ni, en muchos casos, los más recordados, pero sí son los

77 Para ahondar en estas ideas consultar “El desbloqueo diplomático de España en los años cincuenta y el reencuentro con la vanguardia internacional”. En CALVO SERRALLER, Francisco. *España, medio siglo de arte de vanguardia: 1939-1985*. Madrid: Fundación Santillana, Ministerio de Cultura, 1985, pp. 43-63. Más crítico con estas sensaciones es Gabriel Ureña, quien niega el papel renovador de estas agrupaciones y no las juzga capaces de crear una poética nueva o de ejercer una auténtica ruptura artística. En oposición a Calvo Serraller cree que tan sólo se limitaron a trillar unos caminos predeterminados tiempo atrás por otras experiencias internacionales similares. Así se expresa en *El auge de los grupos abstractos*. Ver nota 10, pp. 156-157.

primeros en tratar de demostrarse a sí mismos y a sus vecinos que en la ciudad hay materia prima para un arte que puede ser, al tiempo, de calidad e innovador. Lo que se opone, pues, en la capital, es el ambiente artístico predominante, que no constituye el caldo de cultivo adecuado para la fructificación de este germen de modernidad, razón por la cual todos aquellos que deciden apostar en un momento de sus vidas por la vanguardia creativa van a tener, antes o después, que plantearse la disyuntiva de acomodar su talento a las exigencias de Salamanca o buscar que ésta se rinda a los suyos, para lo cual la primera etapa de su aventura ha de comenzar fuera de los límites locales.

Haciendo nuestras las palabras de Zacarías González con las que se abría este estudio, es posible que tan sólo exista la pintura buena o mala pero, para redondear la frase y añadir exactitud a estos términos, habría que haberle recordado al pintor (aunque es seguro que por su propia experiencia él mismo lo sabía) que calidad y éxito no siempre caminan juntos y que, por encima de las bondades del arte, el triunfo o el fracaso siguen los rumbos que le marca el público aun cuando éste, en ocasiones, se muestre reticente a aceptar aquello que queda fuera del camino preestablecido, que fue justamente lo que trató de ofrecer la vanguardia artística.

Como es natural, todo este proceso tradicionalista, tan ficticio y en ocasiones tan mercantilista del que participan los aficionados retrasa aún más la generalización de los movimientos artísticos contemporáneos en la ciudad hasta los años 60 y 70, cuando hablar de vanguardia en plena era mundial de la post-modernidad resulta elocuente de las décadas de retraso creativo acumuladas en España y, concretamente ahora, en Salamanca. Es entonces cuando la sociedad asume como naturales las tendencias pictóricas y escultóricas que antaño se tachaban como incomprensibles y, en un ejercicio frecuente aunque también cínico, todo aquello que antes resultaba artístico pasa a ser ahora menospreciado como académico y formalista, dejando en evidencia la inexistencia del término medio, del equilibrio y del juicio justo hacia lo artístico que tan sólo concede el transcurrir de los años. Hasta que éste pase, queden subrayados los primeros intentos que Salamanca, a través de sus jóvenes autores, hace no ya para colocarse en los puestos de cabeza del arte actual sino, al menos, para no perder el tren de una modernidad ansiada y buscada. Quizá de esta manera, al querer hacer ver que el mundo avanzaba, evolucionaba y creaba, estos jóvenes lo que albergaban era la esperanza de que, de imitarse ello en lo artístico, también acabara la modernidad por imponerse en otras facetas de la vida española, tanto o más necesitadas de revitalización que el propio mundo de la cultura.

CONTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA AL DESARROLLO, CONFIGURACIÓN Y ORDENACIÓN URBANÍSTICAS DE SALAMANCA

EUGENIO GARCÍA ZARZA

RESUMEN: Las ciudades son el resultado de la presencia en ellas de una serie de actividades, dependiendo su mayor o menor importancia del grado de desarrollo registrado por las mismas. En ocasiones, una de las actividades registra un mayor desarrollo, con el consiguiente impacto en el incremento urbano y en otras importantes repercusiones urbanísticas, tales como la configuración urbana y ordenación espacial de la ciudad. Esto es lo que ha ocurrido en Salamanca con la actividad universitaria, principal referencia histórica desde hace ocho siglos y columna vertebral de la evolución y desarrollo urbano salmantinos, con las consiguientes e importantes repercusiones urbanísticas en los aspectos citados. Es lo que se estudia en el siguiente trabajo.

ABSTRACT: Cities are the result of a series of activities taking place in them, their greater or lesser importance depending on their degree of development. On occasion, one of these activities is more highly developed, with the resulting impact on urban growth and important repercussions on other urban developments, such as urban configuration and the spatial ordering of the city. In Salamanca this was the role of the university, the principal historical referent for eight centuries and the backbone of the urban evolution and development of the city. The article thus deals with the repercussions of university activity on the urban development of Salamanca.

PALABRAS CLAVE: Actividad universitaria / repercusiones urbanísticas / zonificación y Campus.

La Universidad ha sido, moral y materialmente, el alma y la vida de Salamanca, la fuente de su grandeza y de su renombre, la ocasión y el origen de casi todos sus mejores monumentos... Si hubo allí los famosos Colegios Mayores... Si fundaron otros las Ordenes Militares y contáronse, además, infinidad de Colegios Menores, Seminarios, Escuelas... etc. Si todas las Ordenes Monásticas erigieron suntuosos conventos. Si los Jesuítas levantaron allí su mejor casa y si fue la ciudad del Tormes mansión predilecta de Reyes y magnates que la embellecieron con multitud de palacios y de iglesias, todo se debió a aquel foco permanente de sabiduría, emporio de la enseñanza, adonde iban a estudiar por millares, los jóvenes más ricos y nobles de toda España... De aquí, tantos soberbios edificios de los siglos XVI y XVII y de aquí también el haberse conservado otros muchos de épocas anteriores.

P. A. DE ALARCÓN: *Dos días en Salamanca*. 1877.

ASPECTOS GENERALES

La cita de P. A. de Alarcón pone de manifiesto algo conocido pero que, en estos tiempos, algunos parecen ignorar o no querer reconocer, que la actividad universitaria salmantina ha sido la principal referencia histórica salmantina, de su proyección exterior y columna vertebral en el desarrollo urbano, configuración y ordenación espacial de la ciudad desde hace bastantes siglos. Sabemos que las ciudades son el resultado de la presencia en ellas de actividades socioeconómicas y cuyo número e importancia tienen reflejo directo en el mayor o menor auge registrado en la ciudad en que están.

Suelen ser muchas las actividades que dan impulso a las ciudades, debiéndose el mayor o menor desarrollo urbano a la magnitud e importancia de las mismas. Es frecuente que, entre todas, haya una que destaque y confiera a la ciudad unas características peculiares y diferentes a las de otras ciudades que carecen o tienen poco desarrollada dicha actividad. Además, las actividades urbanas suelen evolucionar o cambiar y con esto su influencia en la ciudad en la que están. De manera excepcional, algunas ciudades han mantenido mucho tiempo la importancia urbana de alguna de sus actividades, llegando ésta a convertirse en la razón de ser de las mismas, principal referencia histórica y columna vertebral de su desarrollo urbano, configuración y ordenación espacial de la misma. Son pocas las ciudades en las que ocurra esto, como es el caso de Santiago con la actividad religiosa, Madrid con la política y Salamanca con la universitaria. Como es sabido, ésta surgió a comienzos del s. XIII y, desde entonces y sin interrupción, ha sido la principal actividad urbana, incluso en épocas de profunda crisis y decadencia de la misma, como ocurrió en gran parte del S. XIX, por causas muy diversas.

El origen de Salamanca se produjo hace más de veinte siglos, por la conjunción de varios factores favorables al desarrollo de algunas actividades urbanas: vado del Tormes en el que pronto se construirá un puente, agua y suelos fértiles en una zona de transición económica entre ganaderos, vettones y agricultores, vacceos, que se juntaban en dicho lugar, de manera organizada y segura, para

intercambiar y transformar sus productos, pudiendo ser defendido todo desde unos cerros cercanos. El progresivo desarrollo de tales actividades, transporte, comercio, industria, administración, religiosa y militar, impulsó el de la ciudad, pero se verá interrumpido durante varios siglos por la invasión árabe, recuperándolo con más auge con la repoblación a partir del s. XII. Poco después, en 1218, una de las actividades de la recién repoblada Salamanca, la docente, surgida al amparo de la Catedral con la Escuela Catedralicia, en la que se formaban los futuros clérigos, incorporará entre sus estudiantes, por petición de Alfonso IX al Obispo, a jóvenes que no iban a seguir carrera eclesiástica, sino para adquirir mejor formación. Surgirá así el Estudio Salmanticense, origen y germen de la actual Universidad que tomará tal denominación y proyección universal en 1254, manteniendo su actividad a gran nivel, salvo en el s. XIX, hasta nuestros días.

Las conocidas características de la actividad universitaria salmantina, antigüedad, importancia e influencia urbana, explican que sea la principal referencia en la historia de la ciudad desde hace ocho siglos. Tan importante como esta repercusión histórica, pero más visibles que ella, son las repercusiones geográficas que la actividad universitaria ha tenido y tiene en diversos aspectos urbanísticos salmantinos. Esto es consecuencia de ser dicha actividad la columna vertebral de su desarrollo urbano, configuración y ordenación espacial de la ciudad, con características peculiares, singulares, propias y únicas, a lo que hay que unir su rico e interesante patrimonio histórico-monumental y el ambiente social y cultural de Salamanca, por la presencia de los universitarios. Esto fue ya magistralmente descrito en el s. XVII, por J. Ruiz de Alarcón y M. de Cervantes y, en nuestros días, por los Prfs. Real de Riva y L. Cortés, entre otros. M. de Cervantes, en su novela *La tía fingida* escribió:

Advierte hija mía que estás en Salamanca, que es llamada en todo el mundo Madre de las Ciencias y que, de ordinario, cursan en ella y habitan diez o doce mil estudiantes, gente moza, antojadiza, arrojada, libre, aficionada, gastadora, discreta, diabólica, y de buen humor.

Similar es la opinión de su contemporáneo J. Ruiz de Alarcón:

En Salamanca, señor, los mozos gastan humor, sigue cada cual su gusto, hacen donaire del vicio, gala de travesura, grandeza de la locura, hace, al fin, la edad su oficio.

Mas cáustica, pero no exenta de realismo, es la opinión del Prof. Real de la Riva:

Salamanca es hoy la ciudad más divertida de España ¿qué digo de España? de Europa y, si conociera Hong Kong, quizás afirmarí, sin mucha osadía, que nos encontramos en la ciudad más divertida del mundo... dulce regodeo, evasión con regodeo se expande en Salamanca en cantidad inimaginable de establecimientos...

El ramo de la construcción se alió al de los bares y es difícil precisar si se hacían casas para bares o bares para casas...

El comportamiento de los estudiantes y, en general, el de todos los universitarios y de los que se relacionan con ellos, no ha cambiado esencialmente a lo largo de los siglos y constituye una importante repercusión social de la actividad universitaria, al igual que ocurre desde el punto de vista cultural y económico. Esto guarda estrecha relación con la repercusión urbanística, en los aspectos citados, por la importancia, intensidad y continuidad de la actividad universitaria salmantina. Considero innecesario decir que, en este estudio de las repercusiones urbanísticas de la actividad universitaria salmantina, hasta nuestros días, se incluyen también las derivadas de la recién creada Universidad Pontificia, pese a su reciente creación, han sido muchas importantes y notorias, como es fácil comprobar todavía. Esto convierte a Salamanca en una ciudad peculiar, por la destacada y prolongada influencia de dicha actividad, tanto desde el punto de vista histórico, como el de su Geografía Urbana en los aspectos citados de desarrollo, configuración y ordenación espacial urbana, sin igual en España y poco frecuente en el mundo.

EL MODELO URBANO UNIVERSITARIO SALMANTINO.
CARACTERÍSTICAS TRADICIONALES, REPERCUSIONES URBANÍSTICAS
Y CAMBIOS RECIENTES

Las actividades urbanas que han dado origen, impulso, desarrollo y continuidad a las ciudades de forma destacada, como es el caso de la universitaria en Salamanca, suelen tener también importantes repercusiones urbanísticas en ellas. Tales repercusiones guardan estrecha relación, en primer lugar, con la importancia de dicha actividad y, además, con la configuración de sus instalaciones, ordenación espacial de las mismas y su distribución o localización urbana. Un sencillo ejemplo permite comprender mejor lo anterior y las diferencias existentes en la repercusión urbanística de la actividad universitaria, en función de la localización de sus instalaciones dentro de la ciudad. Es evidente la diferente repercusión urbanística de la antigua Facultad de Derecho, dentro de la ciudad, respecto a la nueva Facultad de Derecho en el Campus Unamuno o cualquiera de los grandes Colegios-residencia de órdenes religiosas, levantados en la periferia urbana. Las citadas instalaciones universitarias tienen influencia urbanística, pero difieren mucho entre sí, por su volumen, configuración y el estar en medio de zona urbana, en un Campus universitario o de manera aislada y rodeada de espacios libres afectados por la cercanía de dicha instalación.

Tales diferencias adquieren repercusiones urbanísticas peculiares e, incluso, pueden acrecentar la incidencia de las mismas, si la localización de las instalaciones universitarias responde a un criterio específico de modelo urbano determinado, como es el caso de Salamanca. Como sabemos, en los comienzos de la actividad universitaria y hasta que adquirió ya bastante desarrollo a finales del s. XIV, la actividad universitaria se realizaba en instalaciones diversas, sin ninguna característica particular, por lo que su impacto urbanístico era escaso. Esto cambiará

después de la visita del Cardenal Luna, después Papa en Avignon con el nombre de Benedicto XIII y gran benefactor de la institución, como quedó de manifiesto con los Estatutos con que dotó a la institución y, sobre todo, con más recursos. La Universidad se lo reconoció hace tiempo, incorporando la media luna de su apellido al popular y conocido Vitor del Doctorado salmantino. Gracias a este mecenazgo, la Universidad construyó el primer Campus Universitario español a comienzos del s. XV del que forma parte el edificio histórico y que, con algunas modificaciones, ha llegado hasta hoy.

Su importancia en el desarrollo de la actividad universitaria fue grande, al igual que en el impacto urbanístico que tendrá desde entonces dicha actividad en los aspectos citados, desarrollo de la ciudad, configuración urbana y ordenación espacial, como repercusiones más singulares y visibles. Desde el punto de vista universitario, Salamanca es un caso excepcional, pero ocurre algo similar en otras ciudades en las que una actividad ha tenido una influencia similar a la universitaria en Salamanca. Tal es el caso de Santiago de Compostela con lo religioso o, en nuestros días, con algunas ciudades industriales o turísticas. La influencia de dichas actividades urbanísticas es similar a la que ha tenido la universitaria en Salamanca y son ciudades con unas características urbanas y un Modelo urbano marcado por la actividad predominante.

El desarrollo de la actividad universitaria, a partir de las fechas citadas, impulsó la construcción de instalaciones universitarias y parauniversitarias destinadas a atender la demanda universitaria, dentro del casco urbano, formando parte del mismo y aportando al urbanismo salmantino, desde entonces, características peculiares que hicieron de Salamanca una ciudad con rasgos peculiares, esto es, con un Modelo urbano propio, estrechamente ligado a la actividad universitaria. De esta forma Salamanca respondía al Modelo de ciudad que, según Alfonso X El Sabio, en Las Partidas, debía tener la que albergara una institución universitaria:

De buen aire et de hermosas salidas debe ser la villa do quieren establecer el Estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et en el puedan folgar et rescebir placer a la tarde, cuando se levantaren cansados del estudio; et otrosí debe ser abundada de pan et de vino et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa.

Dentro de dicho Modelo urbano destaca la ubicación de las instalaciones universitarias en el casco urbano, más bien céntricas, perfectamente integradas con las de uso residencial, incluso en el caso del Campus Universitario antiguo, con las Escuelas Mayores y Menores, como edificios más destacados del mismo, pero sin una ruptura esencial con el entorno. Según E. Battaner, en un artículo sobre Universidades Urbanas, esto es lo que ha hecho, con muy buenos resultados urbanísticos y sociales, entre otras, la recién creada Universidad Pompeu Fabra, volviendo al viejo modelo europeo de Universidades urbanas, aprovechando cuarteles militares desafectados y zonas comerciales abandonadas. Las instalaciones universitarias salmantinas formaban parte de la ciudad, estaban perfectamente integradas en el

casco urbano, al igual que los universitarios en el modo de vida urbano, con las consiguientes repercusiones urbanísticas derivadas de su magnitud, configuración y ordenación espacial. Ocurre algo parecido con la actividad de los universitarios en el modo de vida y ambiente social salmantino que daban y dan intensa vida a los servicios de la zona. Esto ha dado origen a un Modo de vida urbano en Salamanca, peculiar y propio, estrechamente ligado a la actividad universitaria, que sigue llamando la atención y sorprendiendo a los visitantes aunque, recientemente, se han producido importantes variaciones en dicho ambiente, al igual que en el urbanístico, por el cambio en el modelo de vida de la población y en el citado Modelo urbano universitario.

En efecto, este Modelo urbano universitario salmantino, con la actividad universitaria integrada en la ciudad, tanto en lo urbanístico como en lo social y económico, predominante hasta mediados del s. XX, empezó a cambiar con la fundación de la Universidad Pontificia, al construirse muchas e importantes instalaciones parauniversitarias en la periferia urbana y sin relación e interinfluencia urbanística, social y económica con la zona circundante, como había sido habitual en Salamanca hasta entonces. Esto supuso un cambio substancial e importante en las repercusiones urbanísticas que, hasta entonces, había provocado la actividad universitaria. No fue una decisión arbitraria, sin causas, sino que hubo razones de peso, como las que explican la localización actual de las grandes superficies comerciales en zona similar, tales como la necesidad de contar con suelo abundante y barato para construir las grandes instalaciones que querían las órdenes religiosas.

Esta nueva ubicación mayoritaria de las instalaciones universitarias no supuso una ruptura total con la ciudad, pero sí un cambio substancial e importante, respecto al modelo tradicional comentado y a las repercusiones urbanísticas, sociales y económicas que tenía antes y tendrá después. Esta ruptura del Modelo urbano universitario tradicional y de Universidad urbana, con la consiguiente pérdida o reorientación de las repercusiones urbanísticas, sociales y económicas, se incrementó con la creación del Campus Unamuno que concentró, en una zona cercana a la ciudad, bastante marginal hasta comienzos de los años setenta en que se construyó el Hospital Universitario, la mayor parte de las instalaciones universitarias, lejos del centro urbano donde tradicionalmente habían estado siempre. Es cierto que eran necesarias, pero se podía haber buscado otras soluciones, como las de las Facultades de Ciencias, Geografía e Historia y el Departamento de Inglés o pensar que el incremento del alumnado podía ser temporal, como así ha ocurrido, antes de sacar la actividad universitaria fuera de la ciudad.

La construcción de dicho Campus ha supuesto un cambio importante en dicho Modelo urbano y en las repercusiones urbanísticas, sociales y económicas de la actividad universitaria tradicional, como se está viendo ahora. Ha desplazado servicios y actividades urbanas a la zona cercana al Campus, sin estar preparada para ello, como tampoco las relaciones del citado Campus con la ciudad y los accesos al mismo. El citado Prof. E. Battaner dice así, refiriéndose a esto último:

Fue una acertadísima decisión; por un momento podíamos haber pensado que era ese el camino a seguir. Pero hoy nos encontramos con un desplazamiento del

centro universitario a lo que en Salamanca es extrarradio. Ello hace pensar que, este tipo de decisiones, en una ciudad como la nuestra, desborda el ámbito estricto de la Universidad y sus consecuencias deberían medirse con más cautela.

Por esas fechas se intensificó el deseo de las ciudades del área de influencia de la Universidad, Ávila, Zamora y Béjar, de tener o incrementar la oferta de estudios universitarios, cosa muy discutible desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza, los costes de la misma y en detrimento, lógicamente, de su desarrollo en Salamanca, con la consiguiente pérdida o menor ritmo de nuevas instalaciones y de sus repercusiones urbanísticas, sociales y económicas.

En el mismo sentido, aunque con menos intensidad, ha influido la creación de los Campus de Ciencias de la Educación y Psicología en la periferia urbana, lejos de las zonas universitarias tradicionales. El primero es como la continuación espacial de la Facultad de Teología de los Dominicos y el segundo aprovecha las instalaciones de uno de los grandes Colegios-Residencia de una orden religiosa que vino a Salamanca atraída por la creación de la Universidad Pontificia. Pero la mayor ruptura del citado Modelo urbano universitario salmantino y la pérdida total de sus repercusiones urbanísticas, sociales y económicas para Salamanca, ha sido la creación del mal llamado Campus de Villamayor, instalado en tres parcelas diferentes, sin capacidad para expandirse y en terrenos de una macrourbanización privada en el citado municipio. Confiemos en que quede sólo en esto dicha experiencia y se cumpla lo que deseaba el citado Prof. E. Battaner en su artículo: "La Universidad es la sangre de Salamanca. Todo lo que sea apartarla de su Centro irá en detrimento de nuestra vieja y querida ciudad". Cuando, después, fue Rector hizo lo contrario de lo que dijo en este artículo y promovió el Campus de Villamayor.

PROFUNDA CRISIS UNIVERSITARIA Y DECADENCIA URBANA EN EL S. XIX POR CAUSAS DIVERSAS

Un sencillo análisis de la evolución urbana salmantina, a lo largo de su historia, pone de manifiesto y en destacado primer lugar, la importancia que la actividad universitaria ha tenido en aspectos tan importantes como la expansión de la ciudad, su configuración y la ordenación espacial que tiene hoy Salamanca, particularmente por tal motivo. Son muchos los testimonios de ilustres escritores que ratifican la estrecha relación entre la importancia de la actividad universitaria y su incidencia en los aspectos urbanos citados. Uno de ellos es el de P. A. de Alarcón que encabeza este trabajo. El citado escritor, que visitó la ciudad en 1877, en el momento más decadente y crítico de la larga y fructífera trayectoria de dicha actividad, destaca la importancia de la misma, no sólo en el patrimonio monumental salmantino, sino también en su configuración y aspecto. Poco después, en 1884, el historiador salmantino F. Araujo se manifestó de forma similar:

El nombre de Salamanca, corre por doquier inseparablemente unido al de su Universidad; sin su Universidad no se comprende a Salamanca. Cuando se cita a Salamanca, nadie la recuerda sino por su famosísimo Estudio General y cuando se habla de Estudios españoles, invariablemente se viene a los labios el nombre clásico de Salamanca. La Universidad ha sido y es el alma de Salamanca, su sangre, su savia, su orgullo.

Esta opinión sobre la influencia de la Universidad en el pasado y presente del urbanismo salmantino es compartida también por historiadores y geógrafos. Tal es el caso del ilustre académico e historiador M. Fernández Álvarez que dice así:

Salamanca es, sobre todo, su Universidad. Y su conjunto arquitectónico se enriquece con Escuelas y Colegios Mayores, las más de las veces generosamente contruidos y protegidos por antiguos e ilustres alumnos y colegiales, ascendidos a la cumbre del poder...El que Salamanca, tan apartada de las grandes rutas nacionales, salvo las de la Mesta, y tan lejos del gran foco renacentista europeo que es Italia, acabe siendo la mayor ciudad de carácter renacentista y su principal foco de proyección en España, es algo que ha querido explicarse por una razón de tipo material, su proximidad a las canteras de Villamayor... A mi entender, la fuerza e inspiración se la dio la Universidad, abierta a las corrientes culturales italianas y, en especial, al feliz entronque con el famoso estudio de Bolonia. Es por lo tanto la Universidad, la causa de su riqueza monumental y la que marca la pauta y explica el desarrollo y proyección internacional de Salamanca.

Como es sabido, la incidencia urbanística de la actividad universitaria no ha sido uniforme, sino con grandes diferencias, profundos altibajos, a lo largo de su secular trayectoria. El periodo más brillante en el pasado, al que se debe buena parte de la monumentalidad salmantina actual y al que aluden las citas de Cervantes y Ruiz de Alarcón, corresponde al considerado como el Siglo de Oro de la Universidad de Salamanca y que comprende desde el comienzo del reinado de los Reyes Católicos, 1479, hasta 1621, final del reinado de Felipe III. Lo ratifican, además de la monumentalidad que se conserva de entonces, el gran prestigio que tenía la Universidad y los 6.762 alumnos matriculados en la Universidad en el curso 1586-87, cifra espectacular si tenemos en cuenta que la ciudad tenía unos 22.000 hbs. y la sociedad era analfabeta en su mayor parte. Por este motivo, la mayor parte de los estudiantes salmantinos procedían de fuera, lo que explica la gran proyección exterior y el gran atractivo de la institución académica salmantina, importante característica que se mantiene en nuestros días.

El s. XIX muestra una situación totalmente opuesta a la citada antes. La actividad universitaria, al igual que la ciudad, registró una profunda crisis y decadencia, hasta el punto de no contar más que con 322 alumnos en el curso 186-263 y la ciudad con sólo 15.962 hbs. Las causas fueron varias e influyentes. La primera, el haber sido Salamanca la ciudad española más afectada por la Guerra de la Independencia en su patrimonio, economía y actividad universitaria. El testimonio de Mesonero

Romanos, salmantino, que visitó la ciudad con su padre en 1813 y describió el lamentable estado en que estaba, pone de manifiesto la tragedia que supuso para Salamanca y su Universidad dicho acontecimiento; en su libro *Memorias de un setentón* dice así:

Luego que descansamos aquella noche, fue su cuidado marchar a recorrer los barrios extremos, particularmente los que dan al Tormes y que ofrecían un montón de ruinas, una absoluta y espantosa soledad. Aquí, nos decía, estaba el magnífico Monasterio de S. Vicente, allí el de S. Cayetano, allá los de los espléndidos Colegios Mayores de Cuenca, Oviedo, Trilingüe y Militar del Rey. Aquí estaba el Hospicio, la Casa Calera y por aquí cruzaban las calles Larga, de los Ángeles, Sta. Ana, de la Esgrima, de la Sierpe y otras que han desaparecido casi del todo. Tanta desolación hacía estremecer al buen patricio. La verdad es que, esta antiquísima y monumental ciudad, había sucumbido casi en su mitad, como si un inmenso terremoto, semejante al de Lisboa, la hubiese querido borrar del mapa.

Las terribles repercusiones de la citada Guerra se vieron acrecentadas, años más tarde, por las Desamortizaciones que privaron a la Universidad, Colegios Mayores y Menores, Órdenes Militares y Religiosas de sus instalaciones y, sobre todo, de los recursos necesarios para mantenerlas en uso o recuperarlas, en el caso de haber sido dañadas por la citada guerra. Buena parte de lo que había sido hasta entonces una de las zonas más importantes del Barrio Universitario quedó convertida en un solar en ruinas, conocida después con el expresivo nombre de Barrio de Los Caídos y ocupado por gentes que llegaban a la ciudad sin recursos o procedentes de otros barrios y levantaron sus humildes casas sobre las ruinas existentes. J. Juanes, natural de este Barrio, describe en su libro *Los Milagros y sus gentes*, la situación de esta importante zona urbana salmantina:

Convertido S. Vicente y gran parte de S. Isidoro en dos grandes escombreras, se denominó aquel lugar, Los Caídos, sobre la altiplanicie que dominaba el cerro de S. Vicente, por encima de la depresión de los Milagros, al fondo de la cual seguía corriendo la alberca que arrastraba parte de las aguas fecales de la ciudad. Las gentes pobres de la ciudad y las que venían a ella, comenzaron a ocupar las ruinas abandonadas y, con piedras de las mismas, edificaron sus míseras casuchas, en el fondo de la depresión, a orillas mismas de la alberca.

La situación de la ciudad no era mejor, como lo ratifica el que, en el Censo de Población de 1857, contaba sólo con 15.962 hbs. y las actividades urbanas, sobre todo la universitaria, atravesaban el periodo más decadente de su larga trayectoria. Son muchos los testimonios directos que lo ratifican, como es el caso del de C. Gutiérrez de Ceballos que, en su libro *Salamanca a finales del s. XIX*, describe las causas de tan crítica situación de la actividad universitaria salmantina y las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales que esto tuvo para Salamanca:

Los setenta y cinco primeros años del s. XIX, fueron los de máxima decadencia para la Universidad de Salamanca. Desaparecen los edificios de buen número de Colegios Mayores y Menores durante la Guerra de la Independencia y desaparecen todos ellos y, aunque se restablezcan efímeramente, se vuelven a cerrar en 1821. Durante el reinado de Fernando VII, la Universidad de Salamanca sufre persecuciones. Sabios catedráticos son destituidos y la Universidad clausurada en 1823 y 1831. Los Colegios Mayores, de tanta influencia en el esplendor de la Universidad, se refunden en 1840 en el Colegio Científico, pero éste, a los seis años, es decir en 1846, desaparece. Vienen luego las leyes desamortizadoras, de tan triste recuerdo para la economía y el patrimonio universitarios. Como consecuencia de ellas, se priva a la Universidad y a los Colegios de todos sus bienes y fuentes de financiación, dejando a una y a otros completamente empobrecidos. El desamparo en que el Estado tiene a la gloriosa Universidad de Salamanca es absoluto. El Ayuntamiento y la Diputación se ven obligados a suplir este abandono, acordando en 1869 el sostenimiento de las Facultades libres de Medicina y ciencias... El número de estudiantes por tales motivos, registró una baja considerable y queda reducido a 322 en el Curso 186-162, la cifra más baja de su larga trayectoria. En este estado de postración y decadencia se hallaba la Universidad de Salamanca en los últimos años del s. XIX.

La cita es larga y refleja lo ocurrido en Salamanca, capital y actividad universitaria, en el s. XIX. Ambas sufrieron las consecuencias de acontecimientos o medidas que redujeron la población urbana, destruyeron buena parte de su patrimonio y quitaron a la Universidad y a los Colegios Mayores sus recursos y medios de financiación, poniéndola en tan grave aprieto que, lo aconsejable, parecía ser su supresión, como así lo proyectaron con la conocida Ley Moyano, pero que, afortunadamente, no llegó a producirse. La cita siguiente, también de C. Gutierrez de Ceballos, refleja la situación de Salamanca después de sufrir tales desmanes y antes de iniciar la recuperación contemporánea y que ha dado paso a un segundo Siglo de Oro de la Universidad de Salamanca:

En el último cuarto del s. XIX, con la decadencia de la Universidad, la desaparición de gran parte de los Colegios, los destrozos causados por la Guerra de la Independencia y los muchos que produjo la Desamortización y la manía devastadora que abatió sin remordimiento docenas de edificios, Salamanca queda achicada, empequeñecida y encogida entre sus muros. Han desaparecido, como si un viento fuerte los hubiera barrido de repente, todos los barrios, conventos y edificios extramuros, quedando sólo en pie algunos y en ruinas los más. Salamanca se había replegado a lo que fue el recinto de murallas, mandado levantar por Alfonso VI y su perímetro, a finales del siglo pasado, era el mismo que tenía en el s. XII.

Con la recuperación universitaria posterior, esta importante zona universitaria, y a finales del S. XIX humilde barrio urbano, se vio invadido por la prostitución, dando

origen al conocido Barrio Chino de Salamanca, con la consiguiente degradación, social y urbana hasta que un siglo más tarde, años setenta del s. XX, se inició su recuperación urbana y universitaria. Pero no se cumplió la sentencia popular. Bien vengas mal si vienes solo y eso ocurrió en Salamanca. A los desastres anteriores, Guerra de la Independencia y Desamortizaciones, se unió otro peor, la Reforma de la Enseñanza Superior realizada en 1857 por el zamorano Claudio Moyano y en la que, no sin motivos, proyectó suprimir la Universidad de Salamanca, por la pérdida de muchas de sus instalaciones, abandono de otras, el que sólo contaba con unos centenares de estudiantes y la ciudad por aquellas fechas, en plena crisis, apenas pasaba de los 15.000 hbs. Con tal panorama era, en cierta medida, lógica tal decisión. Por tal motivo le suprimieron las partidas presupuestarias a las Facultades de Medicina, Ciencias, Teología y Derecho Canónico, con la intención de hacer poco después lo mismo con las otras dos.

Superados los graves problemas que, en la segunda mitad del s. XIX, pusieron la actividad universitaria salmantina al borde de la desaparición, ésta inició su recuperación a finales del citado siglo, primero de forma lenta, al no favorecerlo la situación económica y social. El alumnado fue creciendo, al igual que el prestigio y repercusiones urbanísticas. Por eso no fue necesario construir nuevas instalaciones, al ser escasa la demanda y recuperarse algunas antiguas. A partir de los setenta el incremento de alumnos y la importancia universitaria se aceleró, acrecentado por la fundación de la Universidad Pontificia en 1940. Por este motivo se levantaron muchas instalaciones nuevas, alcanzando a finales del s. XX otro de los periodos de mayor auge, expansión y esplendor de su secular e interesante trayectoria, similar al del Siglo de Oro clásico. Con este incremento se produjo también el de las repercusiones en el desarrollo de la ciudad, en su configuración y ordenación espacial de forma, incluso, más intensa y notoria de como lo había hecho en los momentos de mayor esplendor en épocas anteriores.

1.^a ETAPA. 1868-1940. RECUPERACIÓN, CONSOLIDACIÓN UNIVERSITARIA Y CIERTO DESARROLLO URBANO SALMANTINO

Afortunadamente, la firme voluntad del Ayuntamiento y de la Diputación en apoyo de las Facultades de Ciencias y Medicina, apoyados en el Real Decreto de Ruiz Zorrilla de 1868, que derogaba la Ley Moyano, las mantuvo abiertas y en franca recuperación, gracias a la incorporación de ilustres profesores a la Universidad, como Unamuno, Dorado Montero, Esperabé, Sánchez Llevot, I. Segovia y Rodríguez Pinilla, entre otros. No sólo evitaron la supresión de la Universidad, sino que fue el inicio de otro de los periodos de mayor desarrollo de la actividad universitaria, expansión, proyección exterior e influencia económica y urbana en los aspectos antes citados. Además, la ciudad registró cierto desarrollo industrial y mejora de servicios, por ser capital provincial y la apertura de varias líneas férreas que convirtieron a Salamanca en un interesante nudo ferroviario en el Centro-oeste peninsular, cosa que ahora está muy lejos de ser. Consecuencia de todo ello es que la actividad universitaria registrará un incremento jamás igualado antes, al

superar los 35.000 estudiantes a finales del s. XX y la ciudad contar con 160.000 hbs. dentro de un Área Metropolitana con cerca de 200.000 hbs.

La actividad universitaria ha tenido destacada participación en el incremento demográfico y económico de la ciudad y, mucho más, en el desarrollo del casco urbano, configuración y ordenación espacial urbana, como se verá después. Son muchos los testimonios actuales que destacan esta incidencia de la actividad universitaria en la recuperación y desarrollo urbano contemporáneo. Entre ellos citaré el del Prof. Real de la Riva que dice así:

Muy pocas veces en la historia, desde la Atenas de Pericles, se ha dado un caso tan deslumbrante de creación espiritual y artística como en la Salamanca del S. XVI. Porque aún hoy, después de tantas injurias del tiempo y de los hombres, el número de joyas salmantinas de la arquitectura renaciente y plateresca, debidas a la actividad universitaria, es tan grande que, por lo menos, dobla a la ciudad que le siga en mérito. Y de que ésta es una ciudad y un arte esencialmente universitario, no nos cabe duda, no sólo por la historia particular de la mayoría de los monumentos, sino por la excelstitud que alcanza en los edificios universitarios.

Tras la profunda decadencia urbana y grave crisis de la actividad universitaria salmantina, a lo largo de la mayor parte del s. XIX, por las causas citadas, se produjo después una recuperación constante y progresiva, hasta alcanzar a finales del s. XX, el mayor número de estudiantes de su historia, más de 35.000, al igual que en las repercusiones urbanas, en el desarrollo de la ciudad, configuración urbana con las nuevas instalaciones universitarias y ordenación espacial, consecuencia de las mismas. En esta etapa de la evolución universitaria salmantina, con más de un siglo de duración, pueden distinguirse varias fases o etapas, diferentes en su intensidad y en las formas de manifestar su incidencia, repercusión, en los aspectos urbanos antes citados.

La primera de ellas comprende desde 1903, con la derogación de la Ley Moyano que, desde 1868, privó de presupuesto oficial a las Facultades de Medicina, Ciencias, Teología y Derecho Canónico hasta 1940, creación de la Universidad Pontificia. Como ya se ha comentado, dicha Ley fue particularmente perjudicial para la institución universitaria, por lo que suponía y proyectaba hacer, pero felizmente subsanada por el comportamiento del Ayuntamiento y la Diputación que mantuvieron abiertas las dos primeras con cargo a sus presupuestos. Esta altura de miras de los responsables de ambas instituciones salmantinas fue decisiva, pues evitó el cierre de la institución como preveía la citada Ley Moyano. Se ampararon en el artº 71 de la Ley de Enseñanza de Ruiz Zorrilla de 1868 y que decía:

Las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, después de cubrir los gastos necesarios de la enseñanza obligatoria, podrán consignar en sus presupuestos, la cantidad que crean conveniente para establecer asignaturas de Facultad, Facultades o carreras especiales.

Las otras dos Facultades, Teología y Derecho Canónico, recuperarán su importancia e influencia urbana más tarde, a partir de 1940, con la creación de la Universidad Pontificia.

La derogación de la citada Ley Moyano y aplicación de la Ley de Enseñanza de Ruiz Zorrilla e incorporación al Claustro Universitario de varios profesores de gran prestigio, Unamuno, Dorado Montero, Esperabé de Arteaga, L. Maldonado, Sánchez Llevot e I. Segovia, entre otros, impulsará la incipiente recuperación universitaria y con ella el desarrollo y expansión de la ciudad, con nuevas instalaciones o rehabilitación de algunas que habían sido destruidas o abandonadas tras los nefastos acontecimientos citados antes, Guerra de la Independencia, Desamortizaciones y proyecto de supresión de la actividad universitaria. Es evidente ya a comienzos del s. XX, la recuperación de la actividad universitaria, reflejada en un mayor número de estudiantes, mejoras en economía y ambiente urbanos y con ella, la de su influencia en los aspectos antes citados. Pero apenas se construyeron nuevas instalaciones universitarias, pues se aprovecharon las existentes de épocas anteriores. Se realizaron algunas con fuerte impacto urbano por sus características y la zona en que se levantaron. Tal fue el caso del Hospital Provincial y la nueva Facultad de Medicina en el cerro de S. Vicente, ocupando dos extensas manzanas del mismo, con el consiguiente impacto urbanístico y simbolismo, al ser la primera gran instalación universitaria desde mediados del s. XVIII y tras la grave crisis del s. XIX, en una zona esencialmente universitaria, muy afectada por los desastres citados antes.

Simultánea a esta recuperación universitaria y no ajena a ella, se produjo también la del desarrollo urbano e incremento demográfico, consecuencia de un incipiente desarrollo industrial e incremento de servicios, por su condición de capital provincial. Dentro de lo primero destaca la actuación de D. Casimiro Mirat y V. Moneo que dieron impulso a sendas fábricas de fertilizantes y metalúrgica, respectivamente. Importante fue, también, el paso por Salamanca de varias líneas férreas, convirtiéndola en centro ferroviario de cierta importancia en el Centro-oeste peninsular, situación muy diferente a la actual. Su estación, cercana a la capital, creó un eje de expansión con destacada influencia en el desarrollo urbano en dicha dirección. En esta amplia zona de expansión urbana moderna, se levantaron varias instalaciones de servicios, relacionadas con la recuperación urbana y que impulsaron el crecimiento de la ciudad. Tal fue el caso del depósito de las aguas del Rollo, la plaza de Toros, varios centros de enseñanza religiosos y los dos cuarteles, con la consiguiente y positiva expansión de Salamanca. No se puede considerar la actividad universitaria como única y principal causa de este desarrollo de actividades y expansión urbana, pero sí una de las más importantes en tal sentido, cosa que ocurrirá más tarde

Superados, en gran medida, los graves problemas que, a lo largo del s. XIX, la pusieron al borde de la extinción y consolidada la actividad universitaria salmantina en las primeras décadas del s. XX, ésta registró un destacado impulso, manifestado en el considerable incremento de alumnos y profesores, con el consiguiente incremento de nuevas instalaciones y la correspondiente influencia urbanística en los

aspectos ya mencionados. Causa y consecuencia de la recuperación universitaria y el incipiente desarrollo económico y administrativo urbanos fue el incremento de la población urbana que pasó de 15.187 hbs. en 1857 a 25.690 en 1900. Las causas citadas incidieron con más intensidad en tal incremento en la segunda parte de esta fase, hasta 1940, fecha en que la ciudad tenía ya 71.872 hbs., casi el triple que a comienzos de siglo.

La influencia de la actividad universitaria en los aspectos urbanos citados también fue más intensa en esta fase, 1903-1940, al haberse superado el peligro de cierre y volver a ser Salamanca referencia en el mundo universitario español, por su recuperado prestigio, estrechamente vinculado a varios de sus ilustres profesores. Pero esta incidencia urbanística estará muy por debajo de la que se producirá después. Dentro de la evolución histórica contemporánea de la actividad universitaria salmantina en esta etapa, la influencia en los factores urbanos citados, expansión, configuración y ordenación espacial, apenas hubo manifestaciones importantes, al volver a utilizar las instalaciones existentes de épocas anteriores. La construcción universitaria nueva más importante, como señalé antes, precedente de lo que ocurrirá más tarde y a gran escala, fue el Hospital Provincial y nueva Facultad de Medicina. Ésta fue una etapa de clara recuperación y consolidación de la actividad universitaria, tras la grave crisis y problemas vividos a lo largo del s. XIX, con escasa pero ya notoria incidencia urbanística.

2.^a ETAPA: 1940-1986. AUGE DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA, DESARROLLO URBANO Y GRAN IMPACTO URBANÍSTICO DE LA MISMA

Lo ocurrido en Salamanca desde los años cuarenta del s. XX hasta finales de los ochenta, ratifica la total recuperación de la actividad universitaria y, además, un claro incremento en el número de estudiantes y, por consiguiente, en el incremento de las repercusiones, demográficas, sociales, económicas y urbanísticas derivadas de todo ello. En efecto, la ciudad pasa de tener 70.000 habs. en 1940 a 171.000 en 1986 y el número de estudiantes de 4.000 en 1940 a cerca de 25.000, en ambas Universidades. Ambas cosas tienen estrecha relación, no siendo ajeno el desarrollo universitario al del incremento demográfico de la ciudad. Esta etapa está entre las más dinámicas en los aspectos citados, en la larga e interesante historia en común de la ciudad y dicha actividad académica. Ni siquiera en la época de mayor esplendor del Siglo de Oro de la Universidad de Salamanca, comprendido entre 1479 y 1621, hubo un periodo con tanto desarrollo e impacto de la actividad universitaria en la expansión urbana, configuración y ordenación espacial de Salamanca, como el registrado en la presente etapa, cosa que es demostrable fácilmente. Por este motivo vuelven a adquirir toda su vigencia las citas de P. A. de Alarcón y del Prof. Fernández Álvarez, aunque referidas a estos tiempos y que ponen de manifiesto que, ahora como antes, la actividad universitaria sigue teniendo una destacada repercusión e influencia en la expansión urbana, configuración de la ciudad y desarrollo espacial de la misma.

En este reciente y evidente desarrollo urbano y de impacto urbanístico de la actividad universitaria, han influido dos importantes acontecimientos, la creación de la Universidad Pontificia en 1940 y el fuerte desarrollo y proyección exterior de la Universidad de Salamanca, similar al de las épocas más brillantes en el pasado y superadas todas las causas que la pusieron al borde de su extinción un siglo antes. En esta interesante etapa en la evolución histórica de la actividad universitaria salmantina, se pueden distinguir dos periodos, por las diferencias existentes en la evolución y repercusiones de las dos Universidades salmantinas. En el primero de estos periodos, es la Universidad Pontificia la que tiene una gran repercusión en los aspectos citados del urbanismo salmantino, mientras que en el segundo pasa desapercibida e, incluso, muchas de las instalaciones construidas antes cambian de usuarios, a veces, también de uso, reduciendo dicha Universidad la influencia social, cultural y ambiental que había tenido antes, pero no la urbanística, por ser irreversible. Por el contrario, la Universidad de Salamanca tuvo una evolución y comportamiento muy diferentes, lento al principio, por el escaso incremento de alumnos y aprovechar instalaciones anteriores y acelerado y creciente desarrollo, después, con el consiguiente impacto en el desarrollo de la ciudad, su economía y repercusiones urbanísticas, con intensidad sin igual antes.

a) La Universidad Pontificia. Importantes repercusiones urbanísticas en los primeros tiempos

Para poder evaluar la influencia de la Universidad Pontificia en el urbanismo salmantino es necesario conocer los aspectos generales de su génesis, objetivos que buscaban con su fundación y diversas características de su funcionamiento. Los promotores de la nueva Universidad fueron los Obispos españoles, unidos en la Conferencia Episcopal. Con su fundación buscaban poner de nuevo en marcha las Facultades de Teología y Derecho Canónico, cerradas por la Ley Moyano, recuperar el prestigio que siempre tuvieron en Salamanca tales estudios y crear un centro para la formación superior de algunos sacerdotes diocesanos de toda España. Además, aprovecharon las ventajas derivadas del triunfo en la Guerra Civil de un régimen favorable a este planteamiento.

Este patronazgo de la Conferencia Episcopal conferirá a dicha institución gran importancia y proyección, no sólo en España sino en Hispanoamérica, al convertirse dicha Universidad en el Centro Superior para la formación de los sacerdotes españoles e hispanoamericanos y también de los miembros de las más importantes Órdenes religiosas existentes en dicho ámbito, de forma más destacada a como ocurriera también en las épocas de mayor esplendor de la Universidad salmantina y en las que se levantaron instalaciones parauniversitarias tan importantes como el Real Colegio de la Compañía de Jesús y los importantes Conventos de Dominicos, Jerónimos, Franciscanos, Agustinos, entre otros.

La fundación de la Universidad Pontificia no supuso, en principio, ninguna contribución a la expansión urbana, configuración y ordenación espacial de Salamanca, al establecer su sede y utilizar las instalaciones del antiguo Real Colegio de S. Carlos

Borromeo de la Compañía de Jesús. Esto cambiará radicalmente poco después, por una serie de causas sociopolíticas favorables y convertirse dicha Universidad, como se ha dicho antes, en el Centro Superior para la formación del clero en España, al igual que para un gran número de importantes órdenes religiosas que actuaban en España e Hispanoamérica. Las Diócesis españolas enviaron a estudiar a Salamanca a aquellos sacerdotes que deseaban que hicieran carrera eclesiástica, de forma similar a como ocurre con los de otras partes del mundo que los enviaban a Roma. Así, por ejemplo, aquí estudió Monseñor Rouco Varela.

Más importancia urbana tuvo lo que hicieron muchas órdenes religiosas que, como habían hecho otras siglos antes, levantaron grandes edificios en la periferia del casco urbano de entonces, en medio de amplias zonas, como alojamiento y centro de formación para miembros de la orden que venían a estudiar a Salamanca y no tenían en ella instalaciones adecuadas. En pocos años, desde finales de los cuarenta hasta comienzos de los sesenta, surgieron una quincena de grandes edificios parauniversitarios en la periferia urbana salmantina y junto a las carreteras de acceso a la misma, con las consiguientes e importantes repercusiones en los aspectos urbanos antes citados. Sin temor a parecer exagerado, nunca había ocurrido nada similar y de tanta influencia urbanística en Salamanca, relacionado con su secular e importante actividad universitaria. Ni siquiera en las épocas pasadas de mayor esplendor de la institución académica, como el Siglo de Oro de la misma, había ocurrido algo así en la expansión urbana, configuración de la ciudad y ordenación espacial a causa de la actividad universitaria.

Cualquiera que conozca un poco Salamanca, sabe que me estoy refiriendo a las grandes construcciones religiosas que hay en la periferia salmantina y junto a las carreteras de acceso a la ciudad. Su situación en torno al casco urbano de entonces, casi de forma continua, hizo que se le dieran nombres peculiares a esta expansión urbana, relacionados con su finalidad religiosa, diciendo que Salamanca estaba rodeada por un *Telón de incienso* o *de Castidad*. El mayor número de tales construcciones parauniversitarias están al Norte de la ciudad, junto a las carreteras de Zamora, Toro y Valladolid, poco después de pasar por la Plaza de Toros, otras en la de Ledesma antes de los Pizarrales y junto al Camino del cementerio. Otra está junto a la antigua carretera de Portugal, antes de Tejares, también en la salida de Béjar, cerca del Barrio de la Vega, dos más en la salida para Alba y Madrid y, la última, en la salida por la carretera de Aldealengua.

Esta simple enumeración de los principales Colegios y Conventos construidos por muchas órdenes religiosas en los años cincuenta del pasado siglo, poco después de la fundación de la Universidad Pontificia y por los motivos citados, ratifican la veracidad del comentario anterior, respecto a la gran incidencia urbanística que supuso para Salamanca dicho acontecimiento. La ciudad amplió su casco urbano, sin incrementar la población por tal motivo y lo hizo con unas características muy peculiares, como todavía puede verse. Se trata de grandes construcciones, dotadas de buenos servicios, zonas deportivas y espacios de recreo, levantadas en amplios espacios en la periferia urbana salmantina de entonces y que hoy ya están dentro

del casco urbano, por el crecimiento posterior, pero sin haber perdido su influencia urbanística.

Su influencia urbanística en lo referente a la expansión de la ciudad, configuración urbana que ésta adquirió con su construcción y la ordenación espacial de Salamanca, no sólo en las zonas de la periferia sino en el espacio urbano cercano, está fuera de toda duda. Sin temor a equivocarme ni parecer exagerado en la afirmación, esta etapa ha sido la más dinámica e influyente en los aspectos urbanísticos citados que ha tenido la actividad universitaria salmantina en su secular e importante trayectoria en Salamanca. Primero por lo comentado antes en relación con la Universidad Pontificia, con gran importancia y repercusión urbanística y, desde los años ochenta, por lo ocurrido en la Universidad de Salamanca, que llega a tener cerca de 35.000 estudiantes. Esto explica la construcción de muchas y grandes instalaciones en diferentes zonas de la ciudad, particularmente en el Campus Unamuno, con unas repercusiones urbanísticas tan importantes como jamás se habían registrado antes en Salamanca por tal motivo.

Las instalaciones citadas, ligadas a la Universidad Pontificia, fueron proyectadas y realizadas en grandes proporciones y dotadas de zonas deportivas y de recreo, por lo que no podían instalarse en el antiguo Casco Histórico, haciéndolo en la periferia urbana de entonces y junto a las carreteras de acceso a la ciudad. Esto es similar a lo sucedido en nuestros días con la implantación en la ciudad de las grandes Áreas Comerciales y de Ocio que están en la actual periferia urbana o en zonas cercanas de los municipios periurbanos y junto a las carreteras de acceso. El impacto urbanístico de unas y otras, en lo referente a la expansión urbana y ordenación espacial, es bastante similar, no así el uso y usuarios, la configuración urbana y el impacto económico, social y cultural, que es diferente entre las citadas construcciones religiosas y las actuales Áreas Comerciales y de Ocio. La mayor parte de estas instalaciones ya no tienen el uso para el que fueron construidas, por las crisis en las vocaciones religiosas y sacerdotales y cambios en los objetivos de las órdenes que las construyeron, por lo que han perdido gran parte de sus repercusiones culturales y sociales, no así las urbanísticas que son irreversibles. Algunas continúan vinculadas a la enseñanza, al haber sido adquiridas por la Universidad o el Ministerio de Educación o por otras instituciones. Pero en cualquier caso, esto no ha modificado esencialmente el impacto urbanístico que provocó su construcción en los aspectos citados, expansión de la ciudad, configuración urbana y ordenación espacial de Salamanca, por su magnitud, características de las mismas y la zona urbana en que fueron levantadas.

b) La Universidad de Salamanca. Incremento constante y considerable de las repercusiones urbanísticas

La evolución y comportamiento de la Universidad de Salamanca en esta etapa fue diferente al de la Pontificia. Su auge e influencia urbana fue de menos a más, al igual que en las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales. Muestra ya claramente que ha superado los graves problemas que, en el s. XIX, la pusieron

al borde de la extinción, por causas diversas y la convirtieron en una ciudad con muchos edificios universitarios destruidos, en ruinas o destinados a otros usos y la ciudad con menos habitantes que a comienzos del s. XVI. Simultánea a esta importante repercusión urbanística de la actividad universitaria salmantina, por la fundación de la Universidad Pontificia, se produjo otra también destacada, importante y creciente, a lo largo de esta segunda etapa y mucho más después, relacionada con el auge e incremento de la Universidad de Salamanca, propiamente dicha. Unos sencillos datos del número de estudiantes ratifican este incremento de la importancia de la actividad universitaria en Salamanca. En el curso 1950-51, la Universidad de Salamanca contaba con 4.664 estudiantes, matriculados en las cuatro Facultades clásicas, pues todavía no se contabilizaban los de las Escuelas de Grado Medio ni existían tantas titulaciones como ahora. La diferencia entre esta matrícula y la del curso 1861-62, con sólo 322 alumnos, es evidente y similar es la repercusión que la actividad universitaria tendrá en la ciudad.

Ocurrirá algo parecido en lo urbanístico, al ser esto una de las principales manifestaciones urbanas de dicha actividad. En los primeros años de esta etapa, dichas repercusiones fueron escasas, al recuperarse instalaciones anteriores para la creciente demanda. Por eso las repercusiones urbanísticas no serán tan intensas como al final de la misma, aunque en 1970-71 contaba ya con 8.138 alumnos. La demanda de nuevas instalaciones fue atendida, en gran medida, reutilizando antiguos edificios, acrecentando la capacidad de las existentes y, sobre todo, recurriendo a la masificación de estudiantes, en detrimento de los servicios prestados y de la incidencia urbanística que sí se produjo, pero en menor medida de lo esperado y de lo que ocurrirá después.

Como ya señalé antes, para atender la creciente demanda de instalaciones por el notorio incremento del alumnado y las exigencias lógicas de más calidad en la enseñanza, se recuperaron edificios construidos antes, como fue el caso de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, instaladas en el antiguo Colegio de S. Bartolomé, hoy Palacio de Anaya. Como no fue suficiente, levantaron algunos nuevos edificios, con la consiguiente y notoria repercusión urbanística en los aspectos antes citados. Tal fue el caso de los Colegios Mayores de Fray Luis de León y S. Bartolomé, la Facultad de Derecho y las Pistas deportivas Universitarias en el solar del Colegio Menor de S. Cayetano, hoy Facultad de Geografía e Historia. La incidencia urbanística de tales instalaciones fue grande, por el lugar en el que se levantaron, Barrio de los Caídos, llamado así por los muchos edificios universitarios que desaparecieron, se arruinaron o abandonaron en el S. XIX y que contaba con caserío humilde, levantado sobre las ruinas y solares anteriores, por lo que el impacto urbanístico de las nuevas instalaciones universitarias fue mucho más notorio y evidente.

Lo ocurrido en estos años en Salamanca, con destacado incremento del alumnado y las repercusiones sociales y económicas en la ciudad, en mayor medida que las urbanísticas, no fue un fenómeno exclusivamente salmantino, como solía ocurrir antes en esta cuestión, cuando Salamanca ocupaba un destacado primer lugar entre las universidades españolas. En estos años, el ritmo de incremento de

los universitarios españoles fue bastante mayor que el también importante registrado en Salamanca. Empezaban ya a manifestarse en la Universidad salmantina las negativas consecuencias del endémico subdesarrollo, escasez de inversiones e intensa emigración en el Área de influencia de la Universidad de Salamanca, la creación de muchas nuevas Universidades y no reconocerle a la de Salamanca ninguna medida preferencial, por su secular y brillante trayectoria universitaria, cosa que se intentó sin éxito alguno. Por este motivo, la participación de la Universidad de Salamanca paso del 9,0% de los universitarios españoles en el curso 1950-51, a solo 2,8% en el de 1982-83. Pese a este descenso su incremento y el de las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales fue grande.

Los comentarios anteriores ratifican el incremento de la actividad universitaria salmantina y, por eso, sus repercusiones urbanísticas en estos tiempos fueron grandes. Se debió, sobre todo, en estos primeros años de la etapa, a la fundación y auge de la Universidad Pontificia. En cambio la influencia de la Universidad de Salamanca de 1940 a finales de los sesenta será pequeña en lo urbanístico por las causas citadas antes. Esto tuvo también cierto reflejo en el incremento de la población de Salamanca, causa y consecuencia de lo ocurrido en la actividad universitaria. La ciudad tenía 80.239 hbs. en 1950 y pasaron a 125.221 en 1970, incremento al que no fue ajeno el citado auge registrado en la actividad universitaria salmantina en ambas Universidades.

En el segundo periodo de esta etapa, desde comienzos de los sesenta hasta finales de los ochenta, la Universidad de Salamanca adquirirá mucho más ritmo de incremento, mientras que en la Pontificia ocurre lo contrario. Continuará con el incremento de estudiantes, pasando de 5.713 en el curso 1960-61, a más de 20.000 en el de 1985-86. Esto hace que tengan que levantar nuevas instalaciones para atender la creciente demanda, con las consiguientes repercusiones urbanísticas y económicas. Ocurrirá lo contrario que en la Universidad Pontificia, que en estos años apenas tiene incidencia alguna en los aspectos citados, por la crisis en las vocaciones religiosas y cambios en los planteamientos de muchas órdenes que abandonan Salamanca o cierran sus instalaciones universitarias por tales motivos, desapareciendo gran parte de la influencia social que habían tenido, no así la urbanística, al conservarse las instalaciones y, en muchas ocasiones, manteniéndose la actividad docente o universitaria en ellas, pero con otros usuarios.

Sin embargo, a pesar del importante incremento de estudiantes en la Universidad de Salamanca, las repercusiones urbanísticas no se incrementaron en igual proporción, como ocurrió antes con la Pontificia, porque se reutilizaron algunos edificios existentes o se incrementó el uso de los que estaban en funcionamiento. No obstante, sí se construyeron instalaciones nuevas, singulares por su aportación al urbanismo salmantino y porque marcaron un precedente en ciertos aspectos de la actividad universitaria y de sus repercusiones urbanísticas, configuración urbana y ordenación espacial. Tal fue el caso de la recuperación del histórico Colegio M. Fonseca, como Residencia Universitaria, el comedor universitario de S. Blas y el comienzo de la construcción y abandono posterior, del Auditorio Musical, donde ahora está el Palacio de Congresos. Con estas construcciones se puso de manifiesto

el interés de la Universidad por recuperar uno de los espacios más emblemáticos del Barrio Universitario, comprendido entre el Campus Histórico del Patio de Escuelas y el Colegio M. Fonseca, el conocido como Barrio Chino y como la Vaguada de la Palma y el carácter pionero de la construcción del Hospital Clínico y las Facultades de Farmacia y Medicina, en zona periférica, poco relacionada con el resto de la ciudad, un tanto marginada y sin antecedentes universitarios. Se convertirá en el precedente de la expansión universitaria de los últimos años a lo largo de la margen derecha del Tormes, con el actual *Campus Unamuno*, el mayor espacio universitario salmantino en nuestros días.

3.^a ETAPA: 1987-2009. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA Y DE SUS INSTALACIONES, CAMBIO ESPACIAL Y EN EL IMPACTO URBANÍSTICO DE LA MISMA

Los últimos años de la actividad universitaria salmantina no muestran diferencias esenciales en sus repercusiones urbanísticas respecto a lo ocurrido en el segundo periodo de la anterior etapa. Pero sí hay que destacar el considerable incremento de nuevas instalaciones, con las consiguientes repercusiones urbanísticas, así como la incorporación de nuevos espacios urbanos por este motivo y recuperación definitiva del antiguo y universitario Barrio de los Caídos, hoy Vaguada de la Palma. Lo más reseñable en dichas repercusiones tiene su precedente y comienzo en la etapa anterior. Así, el precedente de la principal realización urbana de la actividad universitaria, el Campus Unamuno en la periferia urbana, lo encontramos en los numerosos Colegios-Residencia universitaria de las órdenes religiosas en los años cincuenta. También, en la recuperación para la Universidad y la ciudad del antiguo Barrio Universitario, conocido desde la Guerra de la Independencia como de los Caídos, Barrio Chino, por otros motivos y, actualmente, Vaguada de la Palma. Se inició en la etapa anterior, con varias realizaciones puntuales y culmina en esta etapa con la recuperación y rehabilitación del citado espacio, para la ciudad y la Universidad. Éstas son las dos principales cuestiones que permiten diferenciar la etapa anterior de lo ocurrido en la actividad universitaria desde 1987 hasta hoy.

Lo más destacado, sin duda alguna, ha sido la creación del Campus Unamuno en el que están varias Facultades con el 60% del alumnado salmantino, varias Residencias, Biblioteca Universitaria y otras instalaciones, con el consiguiente y considerable impacto urbanístico, en un espacio periférico, de extrarradio, apenas habitado antes, marginal y convertido hoy en el principal espacio universitario de Salamanca. Su existencia y repercusiones suponen un cambio substancial en el Modelo urbano universitario salmantino, en el que sus instalaciones alternaban con las de uso residencial en el centro de la ciudad y estaban perfectamente integradas en ella, al igual que la vida universitaria con la ciudadanía. Esto dio origen a un ambiente social peculiar en la ciudad, destacado ya por insignes escritores del S. de Oro y que todavía hoy sorprende a los visitantes, incluso más que el impacto urbanístico, configuración de la ciudad y ordenación espacial de la misma por lo universitario.

El Campus Unamuno. Importancia universitaria y de sus repercusiones urbanísticas

Esta nueva imagen, características y repercusiones urbanísticas de la actividad universitaria salmantina, por las razones citadas, son consecuencia del destacado incremento del alumnado que alcanzó en el curso 1998-99, los 34.496, la matrícula más alta de la institución, de los que cerca de 27.000 estaban en Salamanca que, junto a los más de 4.000 de la Universidad Pontificia, dan la cifra de estudiantes más alta en la secular e importante historia de la actividad universitaria salmantina y casi el doble de los que tenía una década antes. Este destacado incremento del alumnado explica la necesidad de contar con nuevas instalaciones para atender adecuadamente dicha demanda en la Universidad de Salamanca. Éstas se van a concentrar en la nueva Zona universitaria salmantina, en la que ya estaban el Hospital Universitario y las Facultades de Farmacia y Medicina, creando el Campus Unamuno, el espacio universitario más importante que ha tenido nunca la Universidad de Salamanca y, también, el que ha provocado los mayores cambios y repercusiones urbanísticas, económicas y sociales en la ciudad por tal motivo. Está en zona urbana periférica, de extrarradio, antes bastante marginada y sin las estructuras viarias necesarias para relacionarse con la ciudad y acceder a la misma desde el exterior. Además, ha supuesto la clara y definitiva ruptura con el Modelo urbano universitario salmantino, con las instalaciones universitarias integradas en la ciudad, a la que aportaban características peculiares, igual que a la economía y modo de vida de la ciudad.

Esta expansión reciente de la actividad universitaria por una zona urbana periférica, sin infraestructuras viarias para relacionarse con el resto de la ciudad y el exterior, no es algo nuevo en Salamanca. Recordemos que eso fue lo que ocurrió tras la fundación de la Universidad Pontificia y la construcción de grandes Colegios-Residencias por varias órdenes religiosas en la periferia urbana, con el consiguiente impacto urbanístico, por la magnitud de las construcciones y elevado número de ellas. Pero hay varias diferencias entre aquellas construcciones y el Campus Unamuno. Aquéllas se construyeron en la periferia porque necesitaban mucho espacio, por la magnitud de las instalaciones, zonas deportivas y espacios libres. No formaban un espacio único, ni se relacionaban entre sí como el Campus Unamuno, sino que estaban casi en toda la periferia urbana de entonces. Además, todas estaban cerca de alguna carretera de acceso a Salamanca, por lo que su relación con la ciudad era fácil, cosa que no sucedió con el terreno elegido para el Campus. Esa dispersión, número y magnitud de tales instalaciones explican su considerable impacto urbanístico y el de la actividad universitaria. En cierta medida, ha orientado o condicionado el desarrollo periférico y posterior de Salamanca. A pesar de todo ello, su influencia económica y social en el entorno, zonas cercanas, fue muy escasa, cosa que no ha ocurrido con el Campus Unamuno que ha cambiado la economía y el ambiente social de las zonas urbanas cercanas al mismo.

La zona de la ciudad cercana al Campus Unamuno no sólo ha incrementado su importancia urbana, con las instalaciones universitarias y barriadas de pisos nuevos, sino también por el incremento de los servicios en la zona. La creación del Campus Unamuno, por consiguiente, no fue una continuidad de las citadas construcciones de

la Universidad Pontificia, ni algo que se le parezca y que haya tenido repercusiones idénticas, sino que es algo muy diferente en su génesis, desarrollo y resultados. Respondía al Modelo urbano universitario que se estaba generalizando entonces en España, diferente al tradicional representado y desarrollado en Salamanca y al que, desafortunadamente, no supo o no pudo sustraerse. También se enmarca esto en el proceso de descentralización urbana que se ha llevado a cabo con el comercio y servicios, antes en el centro de la ciudad y ahora instalado en Grandes Áreas Comerciales y de Ocio en la periferia urbana o en los municipios cercanos. A pesar de todo, gracias a dicho Campus, la Universidad ha continuado influyendo en el urbanismo salmantino y mejorado notablemente sus instalaciones y prestaciones, pero se podían haber buscado otras soluciones a esta demanda y así no se hubiera roto con el Modelo urbano universitario salmantino, secular y propio y que ha dado tan buenos resultados recíprocos y en el que las instalaciones universitarias están en el centro urbano y perfectamente integradas en el mismo, al igual que el modo de vida de los estudiantes en el de la población urbana.

Esto supondrá, también, un cambio radical en las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales de la actividad universitaria. La calle de la Rúa y Plaza de Anaya, por citar un ejemplo, han perdido participación dentro de tales actividades en beneficio del turismo, mientras que la ganan las principales calles de acceso y zonas cercanas al Campus Unamuno, no preparadas para ello, destacando las Avenidas Filiberto Villalobos y Champagnat. La realización del Campus Unamuno constituye la aportación más importante de la actividad universitaria al urbanismo salmantino en toda su larga historia, por su amplitud, configuración de las instalaciones, ordenación espacial del espacio afectado y las importantes repercusiones y cambios registrados en el entorno urbano cecano y en la zona universitaria histórica. Se trataba de una zona periférica, bastante marginada, con pocas y deficientes infraestructuras y servicios básicos, que se había intentado incorporar a la ciudad, sin éxito, con la realización de varias Ferias Monográficas. El primer intento serio de mejorar sus servicios y relaciones con el resto de la ciudad, llegó con la construcción de la Estación de Autobuses y puente de las Salas Bajas. Importante fue también, por otros motivos, la construcción del Hospital Universitario y las Facultades de Farmacia y Medicina, que marcarán el rumbo a las destacadas realizaciones universitarias posteriores que culminaron con el actual Campus Unamuno, con el resultado que hoy conocemos.

Es en los años noventa cuando se da el empujón definitivo a las obras del Campus Unamuno. Es entonces cuando se construyen varias Facultades más, Ciencias Ambientales, Derecho, Económicas, Biológicas y Sociología y Comunicación, Biblioteca Universitaria y varias Residencias que, por su morfología y ordenación espacial, configuran dicho espacio universitario y aportan importantes elementos que acrecientan el impacto urbanístico de tales construcciones. La Universidad Pontificia también contribuyó a impulsar la actividad universitaria en la zona, construyendo varias instalaciones que incrementarán la incidencia urbanística. Ya contaba con algunas, pero ahora las ampliará con la Facultad de Periodismo y el Colegio M. Tomás Luis de Vitoria. Es la primera vez que ambas Universidades coinciden en

el mismo espacio urbano, consiguiendo que el espacio afectado sea más amplio y más importantes las repercusiones urbanísticas.

La aportación urbanística del Campus Unamuno es evidente y considerable. Contribuyó directamente a ampliar el casco urbano, como lo hicieron en los años cincuenta y en espacio urbano parecido, periferia urbana, los Colegios-Residencia de las órdenes religiosas, atraídas por la fundación de la Universidad Pontificia. Esta aportación a la ampliación del casco urbano se incrementó por la influencia que ha tenido el Campus Unamuno para que los constructores se interesaran por esta zona urbana, antes olvidada y fuera de sus objetivos. También el Ayuntamiento se interesó por ella y, aunque con retraso, ha ido dotándola de las infraestructuras adecuadas, avenidas y puente, que permiten acceder mejor al Campus desde el resto de la ciudad y fuera de ella. Está fuera de duda que, en la secular e interesante evolución histórica de la Universidad de Salamanca, nunca se había producido nada de tanta magnitud, con tal ampliación del casco urbano por este motivo y unas repercusiones urbanísticas, económicas y sociales tan notorias e importantes, en la zona afectada y otras de la ciudad.

El resultado urbanístico directo de todo esto ha sido la considerable ampliación de la ciudad con las nuevas instalaciones universitarias, con una configuración y ordenación espacial muy diferente a la del Campus Histórico. Las nuevas construcciones están separadas de las zonas residenciales y con amplios espacios, destinados a aparcamientos, paseos y avenidas. Además, dada la importancia de la actividad universitaria en el Campus Unamuno, con el 60% del alumnado de las dos Universidades e importantes servicios, esto ha suscitado el interés de los constructores para impulsar la construcción en la zona, algo impensable hasta hace poco tiempo. Han surgido barriadas nuevas que han ampliado el casco urbano en mayor cuantía que lo hicieron las instalaciones universitarias. Algo parecido ha sucedido con muchos servicios relacionados con los universitarios, fotocopiadoras, librerías, tiendas diversas y cafeterías que abundan en calles cercanas al Campus. Por este motivo, esta zona urbana ha incrementado su presencia urbana en actividades y servicios y ha pasado a tener una importancia económica y social dentro de la ciudad mucho mayor y diferente a la que tenía antes.

Observando el plano del Campus Unamuno se detecta la falta de un Plan Director previo y que dicho Campus se ha ido realizando y configurando en diversos momentos e impulsado por intereses y planteamientos diferentes, a medida que se contaba con recursos para llevarlo adelante. Son muchos los ejemplos que pueden citarse y que avalan el comentario anterior. Así, la relación entre el Hospital Clínico y el resto del Campus, la relación con el resto de la ciudad o los accesos desde el exterior han sido siempre malas. Era una zona urbana de extrarradio, con infraestructuras muy deficientes que, todavía, se están resolviendo en nuestros días, lo que confirma la importancia de los cambios, repercusiones urbanísticas, económicas y sociales que ha supuesto su construcción. A todo ello hay que unir una buena dosis de intuición y osadía por parte de los interesados en llevarlo adelante, pues las dificultades para lograr su financiación han sido muchas. También ha sido otro importante factor en contra, la lentitud de dotar al Campus de las infraestructuras viarias necesarias para relacionarse con la ciudad o acceder desde

el exterior. Nadie pensaba cuando se levantó el Hospital Clínico, logrado por un golpe de fortuna y hábil intervención de los gestores de entonces, que iba a ser el comienzo e instalación pionera del más importante y extenso Campus Universitario de la Universidad de Salamanca, con destacada influencia en su Modelo urbano universitario tradicional que cambiará radicalmente, al igual que la presencia de la actividad universitaria en la ciudad, que se ha desplazado de la Plaza de Anaya al citado Campus Unamuno, con las consiguientes e importantes repercusiones económicas, sociales, además de las urbanísticas, las más importantes.

Como señalé antes, otra de las características de la contribución urbanística de la actividad universitaria salmantina en esta tercera etapa es la decisiva actuación de la Universidad, junto con el Ayuntamiento, para la recuperación y rehabilitación, urbana y universitaria, del antiguo Barrio de los Caídos, convertido en Barrio Chino, en parte por el auge universitario hasta los años setenta del s. XX. En la etapa anterior, se llevaron a cabo importantes realizaciones, construcción del Hospital Universitario, Facultad de Medicina y Colegio Ntra. Sra. de Guadalupe en el cerro de S. Vicente, las pistas del Botánico, en el solar del Colegio de S. Cayetano, hoy Facultad de Geografía, Colegios Mayores de Fray Luis de León y S. Bartolomé, conversión del Colegio Mayor Fonseca en Residencia Universitaria, Comedor de S. Blas, Facultades de Ciencias y comienzo de la construcción del Auditorio Musical de la Universidad, donde hoy está el Palacio de Congresos.

Pero a pesar de tan importantes logros, continuaba igual de deteriorada la mayor parte de la Vaguada de la Palma, importante espacio universitario antes de la Guerra de la Independencia. Empezará la recuperación cuando el Ayuntamiento decide rehabilitar el espacio citado y busca soluciones para establecer a la población residente en dicho espacio. No puede decirse que tales medidas fueran muy justas ni equitativas, pues los reubica en los barrios periféricos de Buenos Aires y S. José, donde van también alguno de los problemas que tenían aquí, pero se deja el campo libre para que la Universidad y, sobre todo, el Ayuntamiento, con la inestimable e interesada acción privada, aborden la rehabilitación y reincorporación urbana y universitaria de la Vaguada de la Palma, de forma y con resultados muy diferentes a como estaba cuando era conocida por Barrio Chino y, más aún, como era antes de las destrucciones por la Guerra de la Independencia, Desamortizaciones y desinterés de los salmantinos, que entonces pudieron hacer mucho más de lo que hicieron por este importante espacio urbano y universitario de Salamanca.

La importancia urbanística de estas construcciones universitarias, al igual que las repercusiones derivadas de las mismas, se ha visto acrecentada con la construcción de otras similares en esta etapa y que han devuelto a este espacio, tan ligado secularmente a la actividad universitaria, el aspecto, configuración, ordenación espacial y ambiente, a tono con los tiempos actuales, aunque muy diferente a como era antes del nefasto s. XIX. Es lo que se ha logrado con la construcción de las Facultades de Geografía e Historia y Físicas y la Biblioteca de Abraham Zacut. En el mismo sentido han influido la construcción en esta zona del Archivo Histórico Provincial y el Palacio de Congresos, aunque no se trate de instalaciones estrictamente universitarias, pero sí muy relacionadas con la importancia que dicha actividad ha tenido y tiene en Salamanca. Por todo ello, la mejora en las

condiciones urbanas de esta zona han sido evidentes, al igual que los cambios en el callejero, morfología urbana y ordenación espacial de la zona, de forma similar a como ha sucedido en otros espacios de la ciudad.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA IMPORTANCIA URBANÍSTICA DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS SALMANTINAS

Está fuera de dudas que la actividad universitaria ha sido, en el último siglo, una destacada actividad urbana, por su aportación al desarrollo económico, demográfico y urbano de Salamanca y, por consiguiente, en las repercusiones urbanísticas que lo anterior ha tenido en la ciudad. Estos aspectos los he estudiados detalladamente en mi libro *La actividad universitaria salmantina. Su influencia geográfica en la ciudad*, publicado por Ediciones Universidad de Salamanca. Este comportamiento ha sido especialmente destacado desde mediados del siglo pasado, con la fundación de la Universidad Pontificia y el constante y considerable incremento del alumnado en la Universidad de Salamanca, hasta llegar a tener casi 35.000 alumnos en el curso 1998-99 y, junto con esto, el de la construcción de muchas y nuevas instalaciones universitarias, consecuencia lógica de lo anterior.

Ésta ha sido una característica habitual en la evolución histórica de la actividad universitaria salmantina, la vinculación entre su desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones universitarias para atender dicha demanda. Esto ha venido ocurriendo desde finales del s. XIV, poco después de la fundación de la Universidad, en que el desarrollo de la actividad universitaria obligó a utilizar otras instalaciones fuera del Claustro de la Catedral Vieja donde empezó su andadura. Ésta ha sido una constante en la mayor parte de los casi ocho siglos de funcionamiento, con diferencias en la intensidad y la excepción del s. XIX en el que, como ya sabemos, ocurrió todo lo contrario. Además, este dinamismo en la construcción de instalaciones universitarias está estrechamente relacionado con la importancia y diversidad del patrimonio histórico-monumental salmantino, como lo ratifican muchas de las citas que acompañan este trabajo.

Sin que se pueda establecer una dependencia total entre actividad universitaria y desarrollo urbano, sí que hay una estrecha relación entre ambos aspectos, como es fácil demostrar. Esto ha tenido especial relevancia en dos periodos en la larga trayectoria histórica de la Universidad de Salamanca. El primero comprende desde 1479 a 1621, considerado como el Siglo de Oro de la institución académica en todos los órdenes, destacando la actividad constructiva para atender dicha demanda y de la que, a pesar de las muchas pérdidas, es buena prueba la importante y variada monumentalidad salmantina. El otro periodo es el comprendido desde 1940, fundación de la Universidad Pontificia, hasta nuestros días y durante el cual, la actividad universitaria ha tenido también un destacado desarrollo e importantes repercusiones urbanísticas. Simultáneo y parecido a éste ha sido el de la construcción de nuevas instalaciones para atender la creciente demanda universitaria, con la consiguiente expansión urbana e importantes repercusiones urbanísticas, por la magnitud, características y abundancia de tales construcciones. No ha ocurrido lo

mismo en lo monumental, al tratarse de construcciones funcionales, sin elementos que hicieran de ellas edificios singulares que incrementaran la monumentalidad salmantina, como ha ocurrido con los de épocas anteriores. En el segundo periodo citado, se ha incrementado considerablemente el patrimonio inmobiliario universitario, pero la mayor parte de las muchas construcciones realizadas carecen de interés monumental, cosa que sí sucedía con las construidas antes. En cambio sí es importante y notoria la repercusión urbanística de las mismas, por su magnitud, configuración y contribución a la ordenación espacial urbana.

Según datos facilitados por el Rectorado, la Universidad de Salamanca posee actualmente 78 instalaciones universitarias, 64 de ellas en Salamanca, la mayor parte de grandes magnitudes, repartidas entre 10 Campus Universitarios, 6 de ellos, los más importantes, extensos e influyentes en todos los aspectos, están en Salamanca y los otros 4 en Ávila, Béjar, Zamora y Villamayor, respectivamente. Ocupan una superficie total de 416.164 m². de los que, el 85% del total, unos 365.000 m². pertenecen a los de Salamanca. Como ya he señalado antes, presentan características peculiares en su morfología, configuración e influencia en la ordenación espacial, con importantes repercusiones urbanísticas económicas y sociales en la ciudad, según su amplitud, antigüedad e integración en la estructura urbana. Tales instalaciones están agrupadas en Campus, especie de barrios universitarios dentro de la ciudad, con claro e influyente predominio de las instalaciones universitarias que aportan o tienen en ella importantes y notorias repercusiones urbanísticas.

Los Campus Universitarios radicados en Salamanca, además de su dispersión, son muy diferentes entre sí en tiempo y forma, lo que acrecienta su impacto urbanístico y las repercusiones que su presencia aporta a la ciudad. No presentan una distribución racional, derivada de un criterio único, sino que su localización responde a diversas razones, económicas, coyunturales, universitarias, municipales y de oportunismo urbanístico. Se hallan repartidos por zonas muy dispares del plano urbano actual. Tres de ellos, los más antiguos, C. Histórico, Ciencias y Fonseca, están en el Casco Histórico salmantino, cuentan con edificios históricos y monumentales importantes, por lo que su aportación al patrimonio histórico-monumental salmantino es grande y muy destacada. Los otros tres Campus, Educación, Ciudad Jardín y Unamuno, de reciente creación, están en zonas periféricas modernas, incorporadas al casco urbano desde mediados del s. XX, con importantes repercusiones urbanísticas, por su amplitud, configuración y ordenación espacial, pero nula en lo referente al patrimonio histórico-monumental salmantino, aspecto muy destacado en los tres primeros.

El más importante, por su antigüedad y actividades que se han realizado y siguen haciéndose en el mismo, es el Campus Histórico. Tiene como centro del mismo el Edificio Histórico o Escuelas Mayores, con la famosa fachada plateresca y el Patio de Escuelas. Surgió a comienzos del s. XV, es el más antiguo de España, entre los más antiguos de Europa y es de los pocos que conserva, de forma ininterrumpida y con activo e importante uso académico, buena parte de las instalaciones iniciales, hoy importantes edificios histórico-monumentales de Salamanca. Por las mismas fechas en que construyeron el edificio histórico, también levantaron los

que rodean el citado Patio de Escuelas y otros cercanos, como el Colegio Mayor S. Bartolomé, 1410, en el actual Palacio de Anaya. Las instalaciones universitarias estaban integradas en el contexto urbano con las de uso residencial y religioso, ya que en este espacio también están las Catedrales. El resultado era una morfología urbana y ambiente social muy peculiar y característico de Salamanca.

Ésta era una interesante característica urbana del citado Modelo urbano universitario salmantino, ensalzado por Alfonso X El Sabio, que se generalizará en España, hasta que los tiempos modernos han dado al traste con el mismo, con Campus como el de Unamuno, en la periferia urbana, y sólo con instalaciones universitarias y de forma radical y absoluta, lamentablemente, con el Villamayor. Ha desaparecido en ellos su integración y alternancia con los edificios destinados al uso residencial y religioso, dando origen a un Modelo urbano universitario muy diferente al establecido por la Universidad de Salamanca a comienzos del s. XV y vigente hasta finales del s. XX en que se ha impuesto otro muy diferente en usos del suelo, configuración y ordenación espacial urbanas y, por consiguiente, con repercusiones urbanísticas, económicas y sociales muy diferentes.

La importancia inicial de este Campus Histórico pronto se acrecentará con otras instalaciones universitarias levantadas cerca del Edificio Histórico o de las Escuelas Mayores, como Colegios Mayores y Menores, levantados en esta zona durante el Siglo de Oro de la institución académica. Muchos desaparecerán con la Guerra de la Independencia, otros quedarán arruinados y fuera de uso, al pasar a ser propiedad privada por la profunda crisis y decadencia de la actividad universitaria y de Salamanca. Con la recuperación posterior, a lo largo del s. XX, se produjo también la de este espacio, en el que han construido, desde mediados del siglo pasado, la Facultad de Derecho, hoy de Traducción, las Pistas Universitarias del Botánico, los Colegios Mayores de Fray Luis de León y S. Bartolomé, y, más recientemente, la ampliación del Rectorado, Anayita y la Facultad de Geografía e Historia, en las antiguas pistas. Con estas construcciones se ha incrementado y mejorado la importancia universitaria de este Campus, pero también y mucho la urbana, al incrementarse las repercusiones urbanísticas que sus instalaciones tienen en el entorno, en detrimento de los usos residenciales y comerciales que han visto reducir su presencia e importancia.

El segundo Campus Universitario dentro del Casco Histórico salmantino es el Campus de Ciencias, que es, también, el segundo más extenso de los radicados en Salamanca, con las consiguientes e importantes repercusiones urbanísticas en la zona urbana donde se halla. Está formado por las Facultades de Ciencias, Químicas, Físicas y Matemáticas, varios edificios hacia la Vaguada, un aparcamiento y la Biblioteca de A. Zacut, compartida por todas ellas. En su mayor parte son edificios de nueva construcción, levantados en los años setenta, para atender la creciente y pujante demanda de la recuperada actividad universitaria salmantina. Dos de ellos, Facultades de Matemáticas y Físicas, están sobre dos edificios históricos recuperados y los demás sobre solares de antiguas instalaciones universitarias destruidas o abandonadas por la Guerra de la Independencia, Desamortización y decadencia urbana y universitaria. Cerca de este Campus, formando parte del mismo pero al

otro lado del Tormes, están las Pistas deportivas universitarias, trasladadas a este lugar desde la Facultad de Ciencias donde estaban antes. Esto ha supuesto un cambio importante en el uso del suelo y aspecto que ofrece este espacio desde que se instaló aquí dicha actividad deportiva relacionada con la Universidad.

Era una zona universitaria importante con edificios como el famoso Trilingüe, tres de los cuatro Colegios Mayores de Salamanca, varios Menores e importantes conventos religiosos, como el de los Agustinos. Muchos fueron destruidos en la Guerra de la Independencia o quedaron arruinados, desapareciendo la actividad universitaria. Por tales motivos esta zona, hasta los años setenta del s. XX, fue conocida con el expresivo nombre de Barrio de los Caídos. Después ha tenido varios usos, residencial de condición humilde, para inmigrantes rurales y de otros barrios, almacenes del ejército, e Institutos de Bachillerato y dos Colegios Mayores. A mediados del pasado siglo comenzó la recuperación universitaria de este espacio con la construcción de los Colegios Mayores Fray Luis de León y S. Bartolomé, lamentablemente cerrado hoy, pese a ser el más antiguo de España, S. XV, y a su gran importancia histórica y dentro de la institución. Después, en los años setenta, vino la recuperación definitiva con las instalaciones del actual Campus de Ciencias, con el consiguiente e importante cambio en las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales. Se trata del espacio urbano salmantino que ha registrado más y profundos cambios en el uso espacial, configuración y repercusiones urbanísticas en Salamanca, desde comienzos del s. XIX hasta nuestros días.

El desarrollo universitario salmantino de la segunda mitad del s. XX, devolvió a este espacio, acrecentada, su actividad universitaria y las correspondientes e importantes repercusiones urbanísticas, ya que su predominio es casi absoluto sobre otros usos, sobre todo el residencial. Realmente forma un espacio urbano universitario único con el Campus Histórico, pero los diferenciamos por su distinta evolución histórica, importante y reciente recuperación del de Ciencias y por la modernidad de sus instalaciones que provocan unas repercusiones urbanísticas diferentes a las del Campus Histórico. Como ha ocurrido tantas veces a lo largo de la historia urbana salmantina, la actividad universitaria ha tenido destacada participación en lo ocurrido en el actual Campus de Ciencias. Gracias a ella fue un espacio universitario destacado en el Modelo urbano universitario salmantino y, también por ella, lo ha vuelto a ser en nuestros días, con las consiguientes repercusiones urbanísticas.

El tercer Campus dentro del Casco Histórico salmantino es el C. de Fonseca. El más pequeño de los tres, menos importancia dentro de la institución académica y también con menores repercusiones urbanísticas en Salamanca. Como el de Ciencias, ha registrado importantes cambios desde 1808 hasta hoy, por las mismas causas. La instalación universitaria histórica más importante en dicho Campus es el Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca o de Nobles Irlandeses que logró sobrevivir a las destrucciones del s. XIX. En su entorno, antes de la citada fecha, había también Colegios Menores y otras instituciones universitarias, como el primer Colegio de la Compañía de Jesús, en el actual Colegio del Aspirantado Maestro Ávila. La ladera del cerro de S. Vicente, sobre el que se alza el citado Campus y, particularmente

el escarpe del mismo sobre el Tormes, donde estaba el famoso Monasterio de S. Vicente, sufrió los desastres que se produjeron en Salamanca a lo largo del s. XIX y que afectaron muy negativamente a las instalaciones universitarias existentes, como el Colegio Menor de S. Cayetano, hoy Facultad de Geografía e Historia, entre otros, a la ciudad y a la actividad universitaria.

La recuperación urbana y universitaria del s. XX, también se registró en este espacio, aunque con mucha menor intensidad que en la zona del Campus de Ciencias. Al Colegio Fonseca, que sobrevivió a tanto desastre, se unió la recuperada Facultad de Medicina, instalada en la Hospedería del citado Colegio, a la que seguiría después la construcción del Hospital Provincial y, junto a él, la ampliación de la citada Facultad. En 1961 se produjo la recuperación para la Universidad del Colegio Fonseca y su conversión en Residencia Universitaria. Poco después se inicia la recuperación de la ladera del cerro hacia la Vaguada o, entonces, Barrio Chino, con la construcción de un comedor universitario y, en el lado opuesto de esta zona, se levantó el Colegio Mayor Hernán Cortés que, años más tarde, sería distinguido con el Premio Nacional de Arquitectura. Estas construcciones universitarias supusieron la recuperación y el incremento de la actividad universitaria en una zona en la que había sido importante y que se perdió por las causas citadas antes. Esto supuso un cambio importante en el uso del suelo, en la configuración urbana, ordenación espacial y, por consiguiente, en las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales, con claro incremento de las de procedencia universitaria.

Los otros tres Campus Universitarios existentes en Salamanca, Educación, Ciudad Jardín y Unamuno, han surgido tras la reciente expansión universitaria salmantina en el último cuarto del siglo pasado y están en las zonas de desarrollo urbano surgidas a lo largo del s. XX. El primero de ellos, Campus de Educación, está en la mitad oriental del cerro de S. Cristóbal, fuera del Casco Histórico, pero junto al mismo y sólo separado por el Paseo de Canalejas. En cierta medida, es como la prolongación hacia el Este de la amplia zona universitaria que ocupa toda la parte Sur del Casco Histórico, cercana al río Tormes. Es como la continuación, en la citada dirección oriental, de la extensa zona universitaria que se extiende desde el Campus Histórico del Patio de Escuelas, por Anaya, Dominicos y Calatrava y termina en el Campus de Educación.

Por este motivo, no es zona universitaria moderna ya que en ella ha habido, desde el s. XV, instalaciones con esta actividad. Una de ellas, conservada hasta hoy, es el Colegio Menor de Huérfanos, fundado en 1545 por Francisco de Solís, secretario de Paulo III y hoy sede del Instituto de Ciencias de la Educación, ICE, y origen del actual Campus, levantado en los años ochenta del pasado siglo. Más importante que este Colegio fue el Monasterio de la entonces influyente Orden de los Jerónimos, que, según F. Araujo, llegó en buen estado hasta 1860, pero la decadencia urbana y universitaria y la desamortización le privaron de su actividad, arruinándose poco después y pasando a propiedad privada para levantarse más tarde, sobre su solar y ruinas, la actual fábrica de fertilizantes Mirat. En los años ochenta, se implantó la especialidad de Pedagogía y Ciencias de la Educación, levantándose junto al Colegio de Huérfanos la Facultad para los estudios citados.

Como es un Campus pequeño, no llega a los 15.000 m² y, en buena medida, está integrado en el entorno urbano, salvo el citado Colegio que se alza en el suave escarpe que hay sobre la Vega del Tormes, las repercusiones urbanísticas por la actividad universitaria en esta zona son escasas, bastante menores, que en otros Campus.

Muy diferente a este Campus, en sus orígenes, situación y repercusiones urbanísticas, es el de la Ciudad Jardín. Está situado al Norte de la ciudad, todavía en la periferia de la misma, espacio elegido por la Orden de los Claretianos para levantar, en los años cincuenta del pasado siglo, un gran Colegio Residencia, como alojamiento y centro para la formación de sus miembros que vendrían a estudiar a la recién creada Universidad Pontificia. Ya comenté al hablar antes de esta institución académica las importantes repercusiones urbanísticas que provocaron este tipo de instalaciones universitarias, construidas por más de una docena de órdenes religiosas, en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo en la periferia de la ciudad y con el fin antes citado.

Se trata de grandes instalaciones, con amplios patios interiores y rodeadas de zonas deportivas y verdes y levantadas junto a alguna de las carreteras de acceso, en este caso la de Toro. Perteneció a los Claretianos y ocupa una superficie de más de 27.000 m², pertenecientes a una sola instalación, con el edificio y las zonas deportivas y verdes circundantes. Con su construcción en la periferia urbana de entonces, se amplió el casco urbano de forma considerable, rápida y notoria. Fueron muchas y evidentes las repercusiones urbanísticas que registró Salamanca con estas construcciones, dada su magnitud, servicios, configuración y ordenación espacial de tales construcciones y que se mantienen, en gran medida, en nuestros días. La crisis de vocaciones religiosas, con gran disminución de miembros y el cambio de plan de éstas, ha hecho que, desde hace unas tres décadas, cerraran muchas de estas instalaciones o, como es el caso, se hiciera cargo de la misma la Universidad de Salamanca que instaló en este Colegio-Residencia, las Facultades de Psicología y Bellas Artes. Así surgió este Campus de la Ciudad Jardín, por el barrio urbano en el que se halla. Mantiene muchas de las repercusiones urbanísticas derivadas de su construcción en lo relativo a su magnitud, espacios verdes, configuración urbana, ordenación espacial y escasa importancia de lo residencial, económico y social en el entorno, pues no han cambiado las formas, magnitud ni el uso desde su construcción.

El tercero de los Campus Universitario salmantinos, fuera del Casco Histórico y de reciente creación, es el Campus Unamuno. Es el más importante de los seis existentes en Salamanca, por su superficie, unos 150.000 m², y, sobre todo, número de alumnos en las siete Facultades existentes y dos Escuelas, diversidad e interés de los servicios universitarios que hay en él, Biblioteca General, Residencias, poli-deportivo, además de una plaza, aparcamiento y amplios viales, con la consiguiente y gran importancia de las repercusiones urbanísticas, económicas y sociales que ha creado en Salamanca. Todo lo anterior se acrecienta porque con su construcción ha cambiado radicalmente el Modelo urbano Universitario salmantino, en el que las instalaciones universitarias alternan con las residenciales, la actividad universitaria

convive con las demás de la ciudad, sus edificios están perfectamente integrados en ella, salvo alguno muy monumental y sus miembros desarrollan su vida con la de los ciudadanos. Es el Modelo Urbano Universitario tradicional, con la actividad universitaria integrada en la ciudad, siendo la de Salamanca la pionera, como lo reconoció ya Alfonso X, en su obra *Las Partidas* en la que dice:

Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algun lugar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes... Las Escuelas del Estudio General deben ser las unas cerca de las otras, en lugar destacado de la villa, porque los escolares que hubieren sabor de aprender aína puedan tomar dos lecciones o mas si quisieran en diversas horas del día, et puedan los unos preguntar a los otros en las cosas que dubdaren.

Es el más moderno de todos los Campus salmantinos, ya que su expansión actual se inició a comienzos de los noventa, aunque desde veinte años antes se levantaron en la zona las primeras instalaciones universitarias, como fue el Hospital Clínico Universitario a comienzos de los años setenta. Se trataba de una zona periférica urbana, bastante marginal respecto a la ciudad por razones morfológicas y degradación de la zona y cierto rechazo social de la misma en la ciudad, pese a que, cerca de ella, estaba una instalación popular, el estadio de fútbol El Calvario y se organizaron en ella varias Ferias Monográficas, con el deseo de integrar este espacio en la ciudad sin conseguirlo. Esto cambió en pocos años y a partir de que, gracias a la gestión rectoral, una vez más la iniciativa universitaria fue decisiva para Salamanca, ésta consiguió el nuevo Hospital Clínico Universitario y decidieron levantarlo en esta zona. Con esta importante medida, se inició la incorporación de este espacio, hasta entonces periférico y bastante marginal en la ciudad, en la forma del mayor y más dinámico Campus Universitario de la Universidad de Salamanca y con las repercusiones urbanísticas que pueden verse.

Está integrado por 16 grandes edificios, repartidos en dos espacios diferentes, el Biosanitario y el de Ciencias Socioeconómicas y Jurídicas, pertenecientes a Facultades, Institutos Universitarios, Escuelas, Residencias, Biblioteca, Polideportivo y otros Servicios, con amplios viales, una plaza y aparcamiento en superficie. La configuración de estos edificios, su morfología, ordenación espacial y la ausencia total de edificios residenciales, confiere a este espacio unas características urbanísticas peculiares que difieren radicalmente de las zonas urbanas cercanas y del Modelo Urbano Universitario tradicional, en el que los edificios universitarios y sus usuarios están integrados en la ciudad. A pesar de su situación urbana periférica y nulo uso residencial, dos características muy acusadas en el citado Modelo Urbano Universitario, no ha supuesto la ruptura total con dicho Modelo Urbano, cosa que sí se ha producido con el Campus de Villamayor, de difícil justificación.

La creación del Campus Unamuno sí ha supuesto un cambio importante y significativo en las seculares y tradicionales repercusiones urbanísticas, económicas y sociales de las instalaciones universitarias en la ciudad, por su situación en el extrarradio, su magnitud y formas y la ausencia total de lo residencial en

el citado espacio urbano. Ha surgido un conjunto de grandes instalaciones, con una plaza, extenso aparcamiento en superficie y amplios viales en una zona periférica, del extrarradio salmantino, bastante marginal, olvidada y poco valorada socialmente. Dado el elevado número de usuarios de este Campus, cerca del 60% de los universitarios salmantinos, esto ha hecho que las actividades comerciales de la zona y otros muchos servicios se hayan incrementado sobremanera, con el consiguiente cambio económico y social de esta zona de la ciudad y las cercanas a la misma, así como su cotización como zona residencial, poco atractiva antes y ahora bastante deseada, sobre todo por estudiantes. Todo ello no es más que la consecuencia y constatación de la importancia e influencia urbanística, económica y social de la actividad universitaria en la ciudad o zona de ésta en la que registra cierta importancia.

Esta descentralización de la actividad universitaria, por razones políticas o intereses particulares, más que por la eficiencia y calidad universitaria, no es un fenómeno que afecte sólo a Salamanca y a la actividad universitaria, sino que se ha producido en otras muchas universidades españolas y también en lo comercial y en importantes servicios de ocio, piscinas, polideportivos, multiusos, etc., que se han desplazado hacia la periferia, donde forman las conocidas y notorias Zonas Comerciales y de Ocio. La importancia de este fenómeno urbano, tan destacado y generalizado en España, no sólo en el ámbito universitario, es evidente y muy grande, reflejándose en muchas y notorias repercusiones urbanísticas, económicas y sociales, fáciles de señalar.

La construcción del Campus Unamuno tiene bastante semejanzas pero también importantes diferencias en las repercusiones urbanísticas, respecto a lo que se hizo años antes, en los cincuenta y sesenta, con la creación de la Universidad Pontificia. Se levantaron grandes Colegios-Residencias en amplios solares de la periferia urbana para acoger alumnos y colaborar en la formación de los residentes. Igualmente, en el Campus Unamuno destacan las grandes construcciones, en medio de amplios espacios libres, con diferentes usos y en el que lo residencial, como en los citados Colegios, brilla por su ausencia. Como en dichos Colegios, el C. Unamuno ha contribuido a expandir el casco urbano y con una morfología, configuración, ordenación espacial y uso muy peculiares y diferentes a las zonas cercanas. Las diferencias más importantes están en que los Colegios-Residencias apenas influyeron en el urbanismo, economía y comportamientos sociales de la población cercana, cosa que sí ha ocurrido y muy intensamente con el C. Unamuno. También que, en algunos casos, dichos Colegios-Residencias, ya no tienen actividad académica ni docente, con la consiguiente pérdida de su principal actividad y de la social, mientras que es cada día más intensa e influyente en el C. Unamuno. En cualquier caso, con ambos tipos de instalaciones se pone de manifiesto la gran importancia e influencia que ha tenido la actividad universitaria, al ser la impulsora de tales instalaciones y de las importantes repercusiones urbanísticas que, en muchos campos, derivan de tal fenómeno.

CONCLUSIONES GENERALES

Esta importante contribución universitaria al urbanismo salmantino en el último medio siglo ha tenido algunos factores que han frenado o reducido su incidencia. Tal es el caso de la crisis de vocaciones religiosas y el que la Universidad Pontificia ha dejado de tener el atractivo que tuvo en sus comienzos en el mundo religioso español e hispanoamericano. Por ambos motivos, entre otros, la mayor parte de los Colegios-Residencias, construidos en los años cincuenta, han dejado de funcionar, cambiado de usuarios y a veces de actividad, como el de Lasalle, aunque mantienen su incidencia en el paisaje urbano circundante. Otra causa que ha frenado el dinamismo de la actividad universitaria salmantina y, por este motivo, el de su impacto urbanístico, ha sido la implantación de estudios universitarios en Ávila y Zamora, por razones políticas más que de costes, eficacia y calidad en la enseñanza y con detrimento para el Modelo urbano tradicional que tan buenos resultados había dado a la institución académica y a la ciudad, con el desarrollo de dicha actividad en Salamanca y de sus repercusiones urbanísticas. En el curso 2008-09 el 17% del alumnado universitario estudiaba en centros de Ávila, Béjar o Zamora, cosa que no sucedía antes en igual medida.

En este análisis general de aquellos acontecimiento que han frenado o modificado el impacto de la actividad universitaria en Salamanca y, por este motivo, el de su aportación a su urbanismo, hay que destacar el desafortunado proyecto de sacar las actividades universitarias, no sólo del centro de la capital, sino también del municipio. De esta forma se rompe con el secular Modelo urbano universitario salmantino, que había demostrado su eficacia y bonanza para la institución académica, con resultados muy positivos y favorables para la ciudad. Sin plantearse éstas y otras cuestiones, y por lamentables causas que prefiero no comentar, se tomó la decisión de poner final a una secular, estrecha, eficaz y favorable relación y convivencia entre la ciudad y la Universidad. No alcanzo a ver en esta decisión ninguna ventaja para la institución y menos aun para la capital que la ha sustentado eficazmente durante tantos siglos, con esta implantación de la Universidad fuera de la capital y sí bastantes inconvenientes para ambas, por la lejanía y el que las instalaciones están repartidas en tres espacios diferentes. Considero nulas las ventajas para la institución y la ciudad, en lo universitario, urbanístico, económico y social y muchos los inconvenientes en ambos aspectos, lo contrario de lo que piensan en el Ayuntamiento de Villamayor y el dueño de la urbanización en que se hallan estas instalaciones, a las que, con esta decisión, les tocó el gordo. Confiemos que esto no vaya a más, se reconduzca el tema y se continúe apostando por el secular y modificado Modelo urbano salmantino, adecuándolo a los tiempos y circunstancias, pues ha demostrado su eficacia y bondad para la institución y Salamanca.

Los comentarios anteriores han puesto de manifiesto que la actividad universitaria salmantina ha tenido una destacada importancia en la historia, geografía y urbanismo salmantinos, desde poco después de la fundación de la Universidad hasta nuestros días. Está fuera de dudas que, el desarrollo de dicha actividad, ha tenido gran influencia en el de la ciudad, así como en su morfología, configuración

y ordenación espacial de Salamanca. Tras un aciago s. XIX, con acontecimientos que causaron profunda decadencia urbana y pusieron la actividad universitaria al borde de su supresión, el s. XX ha sido de constante recuperación e incremento de la actividad urbana, al igual que las repercusiones que la misma ha tenido en los aspectos urbanos antes citados. Durante la primera mitad, el incremento de la demanda fue atendido con la recuperación de muchos edificios universitarios que se salvaron de los desastres del siglo anterior.

Será a partir de 1940, con la fundación de la Universidad Pontificia como Centro Superior de la Conferencia Episcopal Española, para la formación de sacerdotes y religiosos y con gran proyección hacia Hispanoamérica, junto con el constante incremento del alumnado y las necesidades de la Universidad de Salamanca hasta 1998-99 en que registró la cifra de alumnos más alta de su historia, cuando se construyan muchas y grandes instalaciones universitarias, con las consiguientes e importantes repercusiones urbanísticas, no sólo en el centro de la ciudad sino también en la periferia urbana, donde se levantaron muchas y grandes instalaciones parauniversitarias. Fueron tantas y tan importantes las construcciones, al igual que la recuperación de su prestigio docente, que puede catalogarse este periodo, desde mediados del s. XX, como un segundo Siglo de Oro de la Universidad de Salamanca.

Espero que esta visión general de la actividad universitaria haya servido para poner de manifiesto el gran impacto urbanístico de la misma en Salamanca, al igual que lo ha hecho también en lo económico, cultural y social. Sin la citada actividad universitaria Salamanca sería una ciudad muy diferente en los aspectos urbanos citados y tendría la mitad o pocos más habitantes que tiene ahora, pues la economía provincial y local no tiene capacidad para una capital más importante. Es lo que ocurre en Ávila, Cáceres y Zamora, con una economía provincial similar a la de aquí, pero sin tanta importancia universitaria y por eso tienen la mitad o menos de habitantes que Salamanca. La relación entre ambos aspectos, importancia universitaria y desarrollo urbano, está fuera de dudas, igual que el impacto urbanístico. Debe ser otro motivo para que todas las instituciones locales y provinciales y no sólo la académica, trabajen como lo hicieron en el S. XIX, para impulsar el desarrollo de la actividad universitaria, columna vertebral del desarrollo urbano salmantino desde hace casi ocho siglos. Deben estar convencidos que trabajar por el desarrollo universitario es hacerlo por Salamanca. A veces no ocurre así, como en el caso del Parador de Turismo y así nos va.

La importancia de la actividad universitaria salmantina y las repercusiones urbanísticas de la misma han sido motivo para que algunos hayan llamado a Salamanca Roma la Chica o Atenas española. Entre los que han considerado así a Salamanca, por su importancia cultural y monumental está Lope de Vega que, a finales del s. XVI residió varios años en Alba de Tormes al servicio del Gran Duque y, en una de sus obras, dedicada a Sta. Teresa, dice así:

La más bella ciudad estás mirando, / que el gallardo pintor del cielo hermoso / repasa todo el cielo iluminando. /. Este es de Salamanca el firme asiento, /

pozo de ciencia, fuente milagrosa, / que trae del cielo el empíreo firmamento. /
Es madre general tan generosa, / que mil extraños hijos autoriza, / dotándolos
de ciencia y renta hermosa /...La gran ciudad del mundo en nuestra España/ que
parece se miran las almenas / en el ameno Tormes que las baña / mirando con
desprecio a las de Atenas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, P. A. de. *Dos días en Salamanca*. Salamanca: Graficesa, 1985.
- ÁLVAREZ MORA, A. *Los centros urbanos*. Barcelona: Editorial Nuestra Cultura, 1980.
- ÁLVAREZ VILLAR, J. *La Universidad de Salamanca. Ocho siglos de magisterio*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- AMADOR Y CARRANDI, F. *La Universidad de Salamanca durante la Guerra de la Independencia*. Salamanca: Imprenta Calatrava, 1916.
- ARAUJO, F. *La Reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la Ciudad de Salamanca*. Caja de Ahorros de Salamanca, 1984.
- BAYLLI, A. S. *La organización del espacio urbano*. Madrid: I.E.A.L., 1978.
— *La percepción del espacio urbano*. Madrid: I.E.A.L., 1979.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V. *Los orígenes de la Universidad de Salamanca*. U. de Salamanca, 1953.
- BONET CORREA, A. *Morfología y Ciudad*. Barcelona: Gili Gaya, 1978.
- BONILLA HERNÁNDEZ, J. A. *Salamanca y su proyección en el mundo*. Libro Homenaje a D. Florencio Marcos. Salamanca, 1992.
- CABO ALONSO, Á. *La Universidad de Salamanca y su área geográfica de atracción*. Universidad de Salamanca, 1967.
— *Salamanca. Personalidad geográfica de una ciudad*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1981.
— “Emplazamiento y primer desarrollo de la ciudad”. En *Salamanca. Geografía, Historia, Arte y Cultura*. Ayuntamiento de Salamanca, 1986.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. y otros. *Las ciudades españolas a finales del S. XX*. Universidad de Murcia, 1995.
- CAPEL SÁEZ, H. “Estructura funcional de las ciudades españolas en 1950”. En *Rev. de Geografía*, vol. II, n.º 2, 1968. Barcelona, pp. 93-129, .
— *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona: Libros de Cordel, 1977.
- CARO BAROJA, J. *Paisajes y ciudades*. Madrid: Ediciones Taurus, 1984.
- CASAR PINAZO, J. y otros. *Claves para entender la ciudad*. Ediciones Akal, 1989.
- CHUECA GOITIA, F. *Breve Historia del Urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1968.
— “Salamanca en peligro”. En *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid: Espasa Calpe, 1977.

- CORTES VÁZQUEZ, L. *Presentación de una ciudad. Salamanca*. U. de Salamanca, 1971.
— *La vida estudiantil en la Salamanca clásica*. U. de Salamanca, 1985.
- DELGADO, B. *El Colegio de S. Bartolomé de Salamanca*. Edic. U. de Salamanca, 1986.
- ECHEVERRÍA, L. de. *Presentación de la Universidad de Salamanca*. U. de Salamanca, 1983.
— *Nuevas páginas universitarias*. Publicaciones Gaceta de Salamanca, 1985.
- ESTEBAN, A. de. *Las Áreas Metropolitanas en España*. Madrid: C.I.S., 1981.
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J. *Las ciudades. Morfología y estructura*. Edit. Síntesis, 1999.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *La Universidad de Salamanca, ocho siglos de magisterio*. Edic. Universidad de Salamanca, 1979.
- GARCÍA BELLIDO A. y otros. *Resumen histórico del urbanismo en España*. I.E.A.L.
— *Para comprender la ciudad*. Barcelona: Edit. Nuestra Cultura, 1968, 1980.
- GARCÍA BALLESTEROS, A. y BOSQUE SENDRA, J. *El espacio subjetivo de Segovia*. Madrid: Universidad Complutense, 1989.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*. Barcelona: Libros de la Frontera, 1974.
- GARCÍA GARCÍA, A. *La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces. Su pasado. Su futuro*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1989.
- GARCÍA LOZANO, A. “Problemas urbanos de la ciudad de Salamanca”. En *Actas III Coloquio sobre Geografía Agraria*. Salamanca, 1966.
- GARCÍA ZARZA, E. *La actividad universitaria salmantina. Su influencia geográfica en la ciudad*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1986.
— *El Barrio Antiguo o Universitario. Evolución histórica y problemas urbanos actuales*. Salamanca: AESCON. Cámara de Comercio, 1992.
— *Urbanismo salmantino en el S. XX. De la Ciudad tradicional al Área Metropolitana*. En *Salamanca. 2002*. Caja Duero, pp. 4582. 2002.
— (Coord.). *Salamanca en los años cincuenta. Una década peculiar*. Centro de Estudios Salmantinos, 2003.
— “Salamanca. Universidad y Paisaje Urbano”. En *Actas del Congreso Nacional de Ingenieros Técnicos Industriales*, 2004.
— *Salamanca. Un Museo en la calle. Geografía, historia y paisaje*. C.I.T. Junta de Castilla y León, 2005.
- GONZÁLEZ DE MIGUEL, R. “El nuevo Urbanismo de las periferias metropolitanas en España”. En *Actas del Congreso Geografía Urbana*. U. de Granada, 1999, pp. 287-296.
- IGLESIAS, J. *Viaje a la Salamanca de ayer*. Salamanca: Publicaciones de Caja Duero, 1996.
- INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO. *Plan especial de protección y reforma interior del recinto Universitario y Zona histórico-artística*. MOPU y Ayuntamiento de Salamanca, 1987.
- JIMÉNEZ FRAUD, A. *Historia de la Universidad Española*. Madrid: Alianza Editorial, 1971.
- JUANES, J. *Los Milagros y sus gentes. De la pequeña historia de mi Salamanca*. G. Cervantes, 1976.

- LÓPEZ SANTAMARÍA, J. "Señora de gran nobleza a la que huelen los pies. La ciudad de Salamanca a finales del s. XIX". En *Rev. Studia Historica. H.ª Contemporánea*, n.º 4, 1986. Universidad de Salamanca, pp. 871-113.
- LUCENA CONDE, F. *Una etapa rectoral*. ASUS, 1974.
- LYNCH, K. *La imagen de la ciudad*. Buenos Aires: Edic. Infinito, 1976.
- MARTÍN HERNANDEZ, V. *Fragmentos de una historia sociourbanística de Salamanca*. Centro de Estudios Salmantinos, 1992.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. *Segovia, evolución de un paisaje urbano*. Madrid: I.E.A.L., 1976.
- MAS HERNÁNDEZ, R. "Periferias urbanas y nuevas formas espaciales". En *Actas Congreso de Geografía Urbana*. Universidad de Granada, 1999, pp. 201-234.
- MIRANDA REGOJO, F. *Desarrollo urbanístico de postguerra en Salamanca*. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos, 1985.
- MORILLO ROCHA, P. "Reflexiones Sobre la destrucción actual de la ciudad antigua de Salamanca". En *Urbanismo e Historia Urbana de España. Rev. Universidad Complutense*, Madrid, 1980, pp. 251-278.
- RIESCO TERRERO, A. *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus Colegios*. Universidad de Salamanca, 1970.
- RODRÍGUEZ CRUZ, A. *Historia de la Universidad de Salamanca*. Madrid: Fundación Ramón Areces, 1990.
- RODRÍGUEZ PANERO, J. J. *Salamanca en la Guerra de la Independencia*. Salamanca: Publicaciones de Caja Salamanca y Soria, 1996.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Universidad de Salamanca, vol. I, 2002.
- RODRIGO, A. y RODRIGO, P. *El espacio urbano*. Madrid: Edit. Síntesis, 2000.
- RUBIO DÍAZ, A. "La ciudad actual como objeto de reflexión y análisis". En *Actas del Congreso de Geografía Urbana*. Universidad de Granada, pp. 455-470, 1999.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N. *Urbanismo de Salamanca en el S. XVIII*. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos, 1992.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L. *La Facultad Libre de Medicina de Salamanca. (1868-1903)*. Centro de Estudios Salmantinos, 1989.
- SENABRE LÓPEZ, D. *Desarrollo urbanístico de Salamanca en el s. XX*. Junta de C. y L., 2002.
- TERÁN, F. de. *Planeamiento Urbano en la España contemporánea*. Barcelona: G. Gil, 1978.
- *Historia del Urbanismo en España. S. XIX y XX*. Madrid: Edic. Cátedra, 1999.
- VILLAR CASTRO, J. "De ciudad encorsetada a desparramada Metrópolis. Salamanca en el s. XX". En *Rev. Salamanca. Revista de Estudios*, 2000, Diputación Provincial.
- VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*, 9 vols., 2.ª ed. Gráficas Cervantes, 1887.
- ZÁRATE MARTÍN, A. *El espacio interior de la ciudad*. Madrid: Edit. Síntesis, 1991.

INFLUENCIAS Y AFINIDADES EN LA POESÍA DE ANÍBAL NÚÑEZ

VICENTE VIVES

RESUMEN: El poeta Aníbal Núñez (Salamanca, 1944-1987) es una de las voces más destacadas del conjunto de su generación histórica y un autor imprescindible en la poesía española del último tercio del siglo XX, aunque, para lograr este unánime reconocimiento crítico, han debido pasar varias décadas, pues, su obra, escasamente editada en vida del poeta y desconocida por el público lector, fue relegada del panorama poético al que pertenece. Este artículo ofrece un repaso por las diversas influencias, desde los clásicos a los poetas españoles contemporáneos, que el poeta salmantino asume en el conjunto de sus libros y que forman el singular e inconfundible estilo de su expresión poética.

ABSTRACT: The poet Aníbal Núñez (Salamanca, 1944-1987) is one of the voices the most outstanding in his historic generation collection and an essential author in the Spanish poetry of the last third of the twenty century, although for getting this unanim critical recognition had to pass several decades, because his poetic work, barely published in the poet's life and unknown by the reader public, was rejected poetic view that he belong. This article offers a revision for different influences from the clasical authors to Spanish contemporary poets Aníbal Núñez welcome in his book's collection and they form the singular and unmistakable style of his poetic expression.

PALABRAS CLAVE: Influencias / afinidades / poesía / Aníbal Núñez.

En el presente artículo repasamos el conjunto de influencias y afinidades perceptibles en la poesía de Aníbal Núñez (Salamanca, 1944-1987), autor sobre cuya obra recae últimamente una valoración crítica positiva, tras décadas de injusto olvido y postergación generacional. Iniciada la escritura de sus primeros textos a comienzos de los años sesenta, coincidiendo con la irrupción plural de los primeros libros de la denominada *generación sesentayochista*¹, su poética trazó pronto el rumbo de una trayectoria estética personal, ajena a los estilemas dominantes y prestigiados por la norma literaria y el restrictivo juicio crítico de entonces, que favorecían un etiquetado urgente de los discursos a base de constreñir sus rasgos, aunque atenta también a su desarrollo evolutivo². En las variaciones estilísticas que acoge su lírica, y a lo largo de los catorce libros que componen su *corpus* poético original –parte esencial de la poesía española escrita en el último tercio del siglo XX–, pueden escucharse, a modo de ecos y resonancias, un conjunto de selectas voces de la tradición clásica y moderna, castellana y foránea, asumido en su escritura desde una perspectiva siempre irónica, reconocible en la brillantísima recreación paródica de los modelos poéticos clásicos³ y en una variedad heterogénea de autores que iba conformando su pensamiento lírico. Como ocurre para el conjunto de la poesía del 68, en el salmantino se produce una personal relectura de los modelos literarios desarrollados en los periodos clásico y moderno, rota ya toda posibilidad de continuidad respecto de ellos. Esta circunstancia genera el único acercamiento posible en la posmodernidad a toda la tradición cultural anterior⁴: su consciente recreación como *deslectura* mediante la parodia, el pastiche (o palimpsesto) o la personal torsión retórica de sus tópicos. Estos mecanismos de intertextualidad crítica

1 Acerca del marbete de esta generación, *vid.* BOUSOÑO, Carlos. *Poesía poscontemporánea*. Madrid: Júcar, 1985; PRIETO DE PAULA, Ángel L. *Musa del 68. Claves para una generación poética*. Madrid: Hiperión, 1996 [1996a]; LANZ, Juan José. *La llama en el laberinto. Poesía y poética en la generación del 68*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1994 [1994a]; del mismo. *Introducción al estudio de la generación poética española de 1968. Elementos para la elaboración de un marco histórico-crítico en el período 1962-1977*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000.

2 Sobre la evolución estilística de esta generación, *vid.* CASADO, Miguel. “Líneas de los ‘novísimos’”. En *Revista de Occidente*, núms. 86-87, 1988, pp. 204-224; PRIETO DE PAULA, Ángel L. “Poetas del 68... después de 1975”. En *Anales de Literatura Española*, núm. 17, 2004, serie monográfica, núm. 7 (*Literatura española desde 1975*), pp. 159-183.

3 Acerca de este uso intertextual en literatura, *vid.* PÉREZ FIRMAT, Gustavo. “Apuntes para un modelo de intertextualidad en la literatura”. En *Romanic Review*, núm. 69, 1978, pp. 1-13.

4 Compendiamos aquí una serie de estudios que abordan y concretan las características *posmodernas* de la poesía escrita por esta generación: DEBICKI, Andrew P. “Poesía española de la postmodernidad”. En *Anales de Literatura Española*, núm. 6, 1988, pp. 165-180; del mismo. “La poesía postmoderna de los novísimos: una nueva postura ante la realidad y el arte”. En *Ínsula*, núm. 505, 1989, pp. 15-16; GARCÍA BERRIO, Antonio. “El imaginario cultural en la estética de los ‘novísimos’”. En *Ínsula*, núm. 508, 1989, pp. 13-15. CHRISTIE, C. Ruth. “The transition to Postmodernism in Spanish poetry: from the *Generación del 50* to the *Novísimos*”. En *Agenda*, núm. 35.2, 1997, pp. 117-129; KRUGER-ROBBINS, J. *Frames of Referentes. The Postmodern Poetry of Guillermo Carnero*, Lewisburg; Bucknell UP, 1997; LANZ, Juan José. “La joven poesía española al fin del milenio. Hacia una poética de la postmodernidad”. En *Letras de Deusto*, núm. 66, 1995, pp. 173-206; LÓPEZ, Ignacio Javier. “Introducción”. En CARNERO, Guillermo. *Dibujo de la muerte. Obra poética*, Madrid: Cátedra, 1998, pp. 13-84.

constituyen el modo *original* con que estos poetas se aproximan a la tradición literaria que les precede.

En efecto, la poesía de Aníbal Núñez recoge un amplio y diverso cuerpo de influencias, en correspondencia con las variaciones, relecturas, flujos y reflujos estéticos que configuran los *bandos poéticos*, de que se alejara voluntariamente el poeta, predominantes en su época y aun durante décadas posteriores. En sus libros, cabe rastrear una singular adaptación de los poetas clásicos y modernos universales, y una reelaboración personal de la tradición lírica española. Así, en sus versos resuena el latido de los poetas elegíacos latinos (fruto de su magistral traducción al castellano contemporáneo) y renacentistas –Garcilaso y Fray Luis–, y reverbera la tensión poética barroca –la lección gongorina y quevedesca–, la rebeldía crítica y melancólica de los románticos, o el sensualismo de los poetas simbolistas. Sus textos acogen también las figuraciones simbólicas más emblemáticas de la tradición poética (especialmente la *naturaleza* y las *ruinas*), fundamentada en ciertos autores que concentran su atención desde muy temprano, como Miguel Hernández, y asumen un peculiar juego de aproximaciones y matizadas disonancias respecto de algunos contemporáneos españoles, como Ángel González, José Agustín Goytisolo, Claudio Rodríguez o José Ángel Valente, entre los del medio siglo, y Vázquez Montalbán, Guillermo Carnero, José-Miguel Ullán, Pere Gimferrer o Jaime Siles, entre sus coetáneos.

Con tal cúmulo de reverberaciones y huellas poéticas, tan bien digeridas en el recipiente textual de sus poemas, puede entenderse fácilmente la factura de libros como *Definición de savia*, donde su autor,

como hizo Leonardo, propone un aprendizaje directo de la naturaleza, de sus ritmos rotos y siempre renovados, de su voluntad musical que no conoce códigos; cada vez una cifra nueva, cada vez la duda. Y hace esta propuesta desde un conjunto de textos que son armados por una sintaxis clasicista, por un entrecruzamiento de líneas estrictas, donde se cree ver de nuevo la trama de tensiones que desarrollaron el Renacimiento en Barroco, pero también un espacio romántico y un haz de criterios vanguardistas: un saber de la tradición que, por ello mismo, no puede ser tradicional, que ha de realizarse sólo en cuanto llega a quebrarse”⁵.

Precisamente este impulso inspirador, basado en el aprendizaje directo de la naturaleza, vincula estrechamente su poesía con los postulados más radicales del Romanticismo, sobre todo con los relativos a las poéticas que expresan el conflicto del poeta con la exterioridad sensible y la voluntad de ruptura que exige la libertad (crítica) del *genio* en relación con las convenciones culturales que construyen tópicamente la realidad.

Por un lado, la presencia en su obra de este cruce de estéticas de la tradición clasicista (renacentista y barroca) canaliza una manifestación irónica y paródica

5 CASADO, Miguel. *La puerta azul. Las poéticas de Aníbal Núñez*. Madrid: Hiperión, 1999, pp. 141-142.

de los elementos tradicionales que someten la escritura poética a su expresión normativa, genérica o convencional. De igual modo, el magistral dominio de los diversos registros con que se manifiesta esta ironía en sus textos conduce a una transgresión de las tendencias coetáneas, especialmente las que consuman su éxito mediante referentes culturalistas. Por otro lado, su reconocida labor de traductor es un ingrediente notorio en la panoplia de sus influjos, pues su escritura propia se nutre de su profundo conocimiento de las tradiciones latina y francesa. En efecto, esta actividad traductora y sus logradas traslaciones son un complemento de gran importancia para la consecución de un inconfundible estilo y un singular modo de expresión. Esta faceta traductora en Aníbal Núñez responde a la consideración con la que E. Pound entendía tal actividad, esto es, la forma más completa que se le ofrece a cualquier poeta para ejercitar sus facultades, como certifican los editores de su *Obra Poética*⁶. Al respecto, es reveladora su devoción por los poetas traducidos, pero también lo es su distancia, como ha observado Prieto de Paula:

[E]n todas las traducciones está Aníbal, entre otras cosas porque la elección obedeció al gusto personal y previo del traductor, cuya analogía con las poéticas –o con las pasiones– de los seleccionados es evidente. Pero el talento del traductor no fue más allá, pues nunca trabajó para auparse sobre el poeta traducido, y al cabo solaparlo, sino para prestarle una voz que debe periódicamente ser renovada⁷.

No obstante, no interesa tanto ahora señalar el sublime tratamiento lingüístico de los textos traducidos, cuanto subrayar que esta tarea amplifica y enriquece los registros de su poesía propia: la traducción se convierte en un modo de (re)creación exigente mediante el cual va cuajando y perfeccionando su expresión artística. Y es que, como afirman sus editores, la fruición con que se entrega Aníbal Núñez a esta tarea revela, por una parte, un profundo conocimiento de aquellos poetas clásicos afines a su sensibilidad lírica, y, por otra, el placer de quien encuentra una intimidad intensa con el juego abierto del lenguaje, en el proceso de trasladar a su lengua textos compuestos en otras, pues, a la vocación entusiasta por recorrer los caminos posibles del sentido y las bifurcaciones de la sintaxis surgidas en el acto de la composición, se suma “la consiguiente tentación del autor a aplazar indefinidamente el momento de cerrar el proceso compositivo, lo que fascinaba al poeta, conectándole con las fuentes mismas de la génesis lingüística”⁸. Asimismo, su obra recoge un variado repertorio de citas y alusiones explícitas que indican el manejo de poetas que forman parte de la tradición poética universal: a las alusiones de Fray Luis, Góngora, Hölderlin, Byron, Coleridge, Li-Po, Juan Ramón Jiménez o Miguel Hernández se unen las de contemporáneos como Ricardo Molina, Ángel González o H. M. Enzensberger. Y es que, como es frecuente en otros muchos

6 NÚÑEZ, Aníbal. *Obra Poética*, 2 vols. (Fernando R. de la Flor y Esteban Pujals Gesalí, eds.). Madrid: Hiperión, 1995, vol. II, p. 215. A esta edición corresponden las citas del volumen, páginas y poemas a las que se alude en este artículo.

7 PRIETO DE PAULA, Ángel L. “Aníbal Núñez, una epifanía”. En *Ínsula*, núm. 591, 1996 [1996b], pp. 23.

8 Vol. II, p. 215.

autores de su generación, Aníbal Núñez es un buen conocedor del arte occidental. Pero veamos a continuación cómo se concretan esas influencias en la obra lírica de Aníbal Núñez a lo largo de un recorrido cronológico por los periodos estéticos que van de los clásicos a la contemporaneidad.

1. CLÁSICOS LATINOS

Un primer eco procede de su trabajada lectura de los clásicos latinos: sus traducciones de Propercio y Catulo –también de Horacio y Tibulo– tienen una clara repercusión en el estilo poético del salmantino, quien siente por ellos una afición especial⁹. Desde una perspectiva formal, la tarea rigurosa de verter ritmos y metros latinos al castellano provee a su escritura de un excelente dominio de la arquitectura sintáctica. Contrariamente al rechazo generalizado de las fórmulas métricas tradicionales en su generación, al menos en su primera etapa¹⁰, la poesía de Aníbal Núñez basa su expresividad en elaborados esquemas sometidos al patrón de la versificación clásica: a esto responde el uso preferente del ritmo de los versos heptasílabos, endecasílabos o alejandrinos. Pero esta afinidad con los poetas que escribieron bajo el mandato del emperador Augusto, afanados en el retorno estilístico a la elegía de los poetas alejandrinos (al convertir el dístico elegíaco en el metro por antonomasia de una lírica impregnada de un doloroso y pasional sentimiento amoroso), va más allá de tales destrezas formales. Tal inclinación afectiva procede de una sensibilidad similar ante la escritura poética: en aquéllos, los contenidos subjetivos y personales se engalanan de sutiles referencias cultas (o mitológicas), en consonancia con el culturalismo de la poesía española coetánea; si, por entonces, los estilemas culturalistas fueron desplazados en sus primeros libros, éstos serían asumidos con deleite en esa labor diferida de la traducción¹¹.

Por otra parte, la perspectiva elegíaca del amor ligada al pesimismo con que los poetas clásicos refieren sus experiencias vitales, proporciona sentido a esta

9 PROPERCIO. *Elegías*. Valladolid: Balneario Escrito, 1980; CATULO. *Cincuenta poemas*. Madrid: Visor, 1984. Ambos, con sus respectivos prólogos, se hallan en vol. II, pp. 221-261 y pp. 263-291, respectivamente. Sobre Horacio y Tibulo (vol. II), pp. 292-298.

10 LANZ, Juan José. "Primera etapa de una generación. Notas para la definición de un espacio poético: 1977-1982". En *Ínsula*, núm. 565, 1994 [1994b], pp. 3-6.

11 La efusión amorosa, poco frecuente en su poesía propia, encontrará en la traducción un campo adecuado para recrear la pulsión sentimental de un poeta al que se ha catalogado como *frío* o *seco*. Aníbal Núñez *personaliza* en la traducción ese latido amoroso de los poetas clásicos, máscara perfecta, por interpuesta, para manifestar sentimientos afines. Así, al menos, se colige de las palabras con las que éste se plantea la traducción de Catulo: "Aún humean sus poemas, pues supo hacer perenne la efusión volcánica. Y fue precisamente el artificio lo que dio brillo propio e inextinguible a la obra de Catulo. Y aunque –y sigo con Poe– la pasión por sí sola no garantice el resultado lírico, creo que lo que me puso a tono para traducir al poeta de Verona fue el experimentar una pasión que no me avergüenzo de calificar de semejante a la suya, por lo que me atrevo a cerrar el círculo afirmando que sin pasión tampoco hay retórica" (vol. II, pp. 263-264). Por otro lado, la abundante presencia de personajes mitológicos en su obra es una circunstancia más que vincula su escritura al culturalismo de su generación: Orfeo y Eurídice, las Parcas, Ícaro, Narciso, Hidra, Júpiter, Amón, Afrodita, Venus.

afinidad electiva de nuestro poeta, quien abastece su poesía propia de cromatismos también elegíacos y escépticos en relación con el amor y la existencia. Así, el carácter melancólico, dolorido y fúnebre con que expresa la relación amorosa Propercio mantiene un paralelismo con ciertos poemas de Aníbal Núñez¹². Ejemplo del diálogo entre traducción y poesía propia es la inserción en sus poemas de algunos pasajes traducidos, bien como cita o marco de la composición original, bien engastados en el discurso poemático¹³.

Al margen de sus traducciones, un elemento clásico fundamental expresado como intertexto culto en algunos de sus libros más emblemáticos es la versión virgiliana de la naturaleza. Ciertamente, esta concepción idealizada del ámbito pastoril con que la cultura clasicista refiere el mundo natural adquiere una presencia dialógica en varios libros suyos, como ocurre en *Naturaleza no recuperable* (1972-74, editado en 1991) o *Definición de savia* (1974, editado en 1991). Tales referencias no deben entenderse en ellos como reelaboración estilizada de lo natural, sino como un marco explícitamente paródico donde ubicar críticamente acciones o apuntes narrativos contemporáneos. La idealización de la naturaleza –ya del todo imposible en la era *posindustrial*–¹⁴ mediante este intertexto culto permite al poeta un contraste irónico ante la violenta destrucción de su espacio por la moderna cultura tecnológica. Esta orientación hipercrítica es característica de su primer ciclo poético, representado por la escritura de sus *Fábulas domésticas* (1972)¹⁵. Esta concepción virgiliana (o arcádica), núcleo idealizador de lo natural en la cultura occidental, le

12 Así, podemos leer en su traducción de Propercio: “Si los hados hubieran dado tierra / a mi dolor allí, si ya la losa / postrera campeará sobre mi amor sepulto, / ella hubiera ofrendado su preciada melena / en mis exequias fúnebres; habría / posado en tiernas rosas mis despojos / y gritado mi nombre en el último instante / sobre mi polvo para que la tierra / leve me fuese” (I.17; en vol. II, p. 234). Compárese con el poema “Encuentros”, de *Taller del hecbicero*: “Tibio yeso tus ojos tienden sobre / mi corazón en ruinas: rapidísima / reconstrucción de un templo a ti abogado” (vol. I, p. 230).

13 Así ocurre con el texto de Catulo (poema VIII, *Miser Catulle*...): “desinas ineptire / et quod vides perisse perditum ducas” (“deja de hacer locuras / y lo que ves perdido dalo por perdido”, según traducción del poeta), rescatado como cita latina en la composición V de *Casa sin terminar* (vol. II, p. 269), y engastado, a su vez, como variante en el interior del poema “dar por perdido lo perdido sigo / sin darlo y seguiré” (vol. I, p. 182). Sirva, también, este otro verso de Propercio, que aparece como cita y engastado: “qui multa dare potest, multa et amare potest” (fragmento II, 26; vv. 21-28), traducido por Aníbal Núñez como “el que puede dar mucho, también puede amar mucho” (vol. II, p. 247), e integrado en los versos finales de la composición “Hogar”, de *Definición de savia*, como “tan sólo aquel que sabe / dar mucho puede amar y ser amado” (vol. I, pp. 172-173). Finalmente, el verso “candida nunc molli subeant conuiuia luco”, de Propercio, se usa como cita en el primer poema de la serie “Morada Quinta”, de *Alzado de la ruina* (vol. I, pp. 266-267).

14 Sobre este término sociológico, *vid.* TOURAINE, Alain (1969). *La sociedad postindustrial*. Barcelona: Ariel, 1973; BELL, Daniel. *El advenimiento de la sociedad postindustrial*. Madrid: Alianza, 1975.

15 El poema titulado “72 horas bucólicas”, agrupado en la carpeta juvenil *Liquidación por cambio de musa* (inédito) es representativo del *pastiche* poético que mezcla lo pastoril con motivos contemporáneos contextualizados en la sociedad del tardofranquismo; así, la voz del poema parece ser un preso político, detenido durante esas 72 horas: “extraigo una cerilla clandestina, / hago lumbre, y enciendo; y vuelve el humo / a darse el piro parsimoniosamente, / inaprehensible, inespasable, / hacia el aire, ese mismo (la materia / ni se crea...) que tú, Virgilio, hacías / resonar en la flauta pastoril / tan bucólicamente. Se oyen pasos”; vol. II, p. 78.

sirve al poeta no sólo para confrontar ámbitos culturales heterogéneos (ruralismo vs. capitalismo) y mostrar, mediante su violento choque de las perspectivas, el resultado de unos significados dialécticos, sino también para expresar ese otro conflicto arraigado en su obra entre naturaleza, por un lado, y escritura, por otro. El ámbito pastoril –libro IV de las *Geórgicas*, en *Naturaleza no recuperable*– se convierte así en un irónico referente culturalista, que evoca aquel espacio mítico donde la palabra (y la cultura que ésta representaba) era inocente. Sin embargo, su alusión contemporánea no es más que un modo de elegía que, como sucede en el conjuro del pastor Aristeo ante la muerte de sus abejas, “busca en el rito de la palabra el secreto para preservar y sobrevivir”¹⁶.

2. RENACENTISTAS Y BARROCOS

La poesía renacentista castellana ofrece diversos elementos léxicos y retóricos, así como una extensa tópica de raigambre clásica, cuyo uso intertextual se destina en la poesía del 68 a suplantarse culturalmente a la realidad. Como ocurría con los clásicos, este tipo de mediación fijada ya convencionalmente tiene en la poesía de Aníbal Núñez una intención paródica. Desde esta perspectiva, numerosos motivos renacentistas aparecidos en sus composiciones sirven a esa inclinación transgresora de la tradición poética. El bucolismo garcilasista y su candidez natural, de hondas raíces virgilianas, es un topos usado por Aníbal Núñez bajo el cual se perciben con mayor claridad las acciones contemporáneas que degradan y mutilan la naturaleza: su contraste genera una recreación crítica a partir de una intencionada distorsión del modelo¹⁷. Los poemas evidencian así la catástrofe provocada por la cultura moderna, y concretada en las negativas repercusiones que tiene la aplicación de los Planes de Desarrollo por el régimen en el tardofranquismo, en su afán de adecuar la estructura socioeconómica española al capitalismo occidental. Y, no obstante, esta denuncia procede siempre de la enunciación del propio texto, nunca como ideología explícita del autor, pues, como afirma Luis Javier Moreno,

16 Nota preliminar de Miguel Casado para la edición de *Naturaleza no recuperable* de 1991, aunque no figure en tal edición su nombre; vol. I, p. 85.

17 Precisamente la lírica de Garcilaso es motivo explícito de revisiones paródicas en su obra. Ejemplo significativo de ello es un poema juvenil iniciado con el primer cuarteto del Soneto XI, agrupado por los editores de Aníbal Núñez (1995) en la sección “III. Poemas inéditos sueltos”: “*Hermosas ninfas que en el río metidas / contentas habitáis en las moradas / de relucientes piedras fabricadas / y en columnas de vidrio sostenidas / echad la llave no salgáis ya más a la ondulada piel de / la corriente grabada deprisa y pasa siempre el rumor de / las aguas [...] / daros prisa mucha prisa / que vamos a soltar los sumideros / y el río será ya en pocos segundos / dominio de la espuma detergente*”; vol. II, p. 81. Del mismo modo, es destacable también el poema titulado “Salicio vive en el tercero izquierda”, de *Definición de savia*, donde el poeta, émulo del pastorcillo garcilasista, ha perdido definitivamente su conexión con lo natural, pues sólo aparece ante su vista el hueco del patio vecinal y un degradado parque de barrio.

el poeta, con su acreditada pericia estructural, ha evitado las generalizaciones solemnes, [...] para dejar que el lector saque consecuencias más amplias; no impone una doctrina, sino que nos transmite una experiencia, así van apareciendo en estos poemas el deterioro del huerto familiar, las asoladoras plagas de pesticidas y herbicidas, las alteraciones de los ciclos naturales, la degradación de ríos y campos por la desaprensiva suciedad con que los invadimos, las indiscriminadas talas de bosques, la dilapidación especuladora del patrimonio rural...¹⁸.

Así, los elementos tópicos que componen la arcadia renacentista (pajarillos, arboledas, céfiro, etc.) aparecen en el discurso del poema para establecer un contraste crítico con esos otros elementos ajenos al tópico¹⁹. En no pocos casos, Aníbal Núñez rompe el horizonte de expectativas mediante esta torsión irónica de géneros, clichés o modismos literarios reconocibles en numerosas recurrencias mitológicas y tópicos aledaños (*beatus ille*, *locus amoenus* o *tempus fugit*). La parodia de los motivos poéticos de origen renacentista no sólo se aplica a cuestionar la idealización de la naturaleza y la convención cultural de sus símbolos, sino que también sirve para establecer una indeterminación de los significados del poema: engastados en un contexto discursivo distinto, el bucolismo pastoril del léxico nominal (“álamos”, “lirio”, “junco”, “ruiseñor”, “olmos”, “huertecico”, “valle”, etc.) o adjetival (epítetos “umbroso”, “dulce”, “musical”, etc.) concita una imprevisibilidad semántica desde donde brota la denuncia.

Por otro lado, son perceptibles en la obra de nuestro autor, aunque en menor medida, ecos procedentes de la lírica religiosa renacentista y barroca que, con idéntica intención intertextual, tropiezan con interferencias contemporáneas (la filosofía de María Zambrano, las visiones místicas de José Ángel Valente o las figuraciones cósmicas y telúricas de Claudio Rodríguez, autores con los que la escritura del poeta mantiene ciertos paralelismos). El efecto estético de tales resonancias procede del uso de términos y recursos expresivos que el poema contiene (elipsis, condensación o paradojas identificadas con la infabilidad), mediante los cuales se refiere una experiencia sublime de belleza. No en vano, títulos de poemas o secciones como “Morada Quinta”, de *Alzado de la ruina* (1974-81, editado en 1983), o “Anunciación” y “El arrepentimiento”, de *Clave de los tres reinos* (1974-1985, editado en 1986), evocan ciertas reminiscencias místicas, no exentas de valor paródico. Éste es el carácter predominante de algunos poemas que componen el segundo de los libros citados, donde la tendencia a una enunciación trascendida por la pasión y el júbilo se corresponde con una propensión a la reticencia e indecibilidad. En otras composiciones, los elementos procedentes del lenguaje

18 Nota introductoria; vol. I, pp. 87-88.

19 Así leemos en un poema de *Naturaleza no recuperable*: “Elruiseñor escoge los lugares / para su canto: trina / en los umbrosos olmos / engalana de música los fresnos / gime encelado en los espinos // ni engalana ni trina / en la ciudad ni gime: / sólo su silueta reconoce / de lejos / coronada / de aire letal de fétida aureola / donde cantamos nuestras penas / sin ni siquiera elegir dónde”; vol. I, pp. 102-103.

místico funcionan en el interior del poema: en la composición “Vieja dedicatoria” (de *Primavera soluble*), el paisaje se evoca desde una interferencia textual mística sanjuanista en que se inserta la voz poemática²⁰.

Es, sin embargo, la presencia de lo barroco una huella identificadora del poeta, quien llega a afirmar: “[c]omo barroco, amo lo truncado, el defecto o exceso que reclamen”²¹. Este efectismo barroco de su escritura se basa en el predominio de la imagen (o visión) como un procedimiento de irracionalidad común al conjunto de su promoción y, en general, al impulso de renovación estética de mediados de los años sesenta²². Los signos de una simbología y de una imaginística de clara ascendencia barroca (laberinto, ruinas, *vanitas*, simulacro), el énfasis en torno a elementos formales truncados y semánticamente crípticos, la recursividad de emblemas (o alegorías) de apariencia hermética, ligan su poética con una expresividad conceptista, modo contemporáneo de un *trobar clus* tendente a mostrar, no tanto un *furor ingenii*, como la índole artificiosa de la propia escritura, junto a una voluntad de exploración verbal. No en vano, esta dicción barroca se pone al servicio de una reflexión metapoética, expresada en Aníbal Núñez frecuentemente de modo enigmático, resultado de los múltiples y abiertos juegos lingüísticos y el valor especular de lo escrito. En el proceso de cuestionamiento al que se somete al lenguaje, su poesía termina por ocultar el mensaje verdadero y cifrar con una retórica verbalista el vacío referencial de las palabras: se trata de una *amplificatio* que rellena las inconsistencias del lenguaje. Este recurso de cubrir (y descubrir) el simulacro de la escritura tiene, como en el arte barroco, consecuencias ontológicas, pues, las complejas operaciones hermenéuticas que los textos alcanzan en la posmodernidad señalan el valor relativo del lenguaje que refiere la realidad²³. Sin duda, de las capacidades interpretativas del receptor para hallar las claves de ese rastro oculto del significado depende, en muy buena medida, el éxito de tales operaciones.

20 Aquí leemos: “Por esa veta gris en una perla / donde incendia la luz el occidente / un paisaje tras otro, una tras otra gema, / busqué fuentes y hallé, topé con valles / me perdí vi el antiguo camino, eludí aldeas / y quise cabalgar”; vol. I, p. 371.

21 Fragmento de una Poética (inédita), vol. II, p. 115.

22 Cf. MARCO, Joaquín. “Poesía es imagen o la poética de Pedro Gimferrer”. En *Ejercicios literarios*. Barcelona: Taber, 1969, p. 431.

23 La poética posmoderna parece entroncar, en sus propuestas más abiertas, con el carácter cabalístico del *ingenio* barroco, propio de las elites cultas y consecuencia del gracianesco “jugar con el vocablo”, que se practica en las variadas formas escolásticas de las universidades españolas. Todo ello germina en una visión del conocimiento excesivamente verbalista, logomáquica y alejada de los *realia* (de los hechos de realidad), en un *iter herme(neu)ticum* con el que coinciden ciertas prácticas poéticas posmodernas en torno a la experiencia de los límites del lenguaje poético. Al respecto, cf. R. DE LA FLOR, Fernando. “Metamétrica: la experiencia de los límites en la poesía de la Edad Moderna”. En *Ínsula*, núms. 603-604, 1997, pp. 5-7.

3. ROMÁNTICOS

Si la influencia barroca es patente en el ensamblaje formal de buena parte de su poesía, la que procede del Romanticismo confiere a sus contenidos un mayor vigor crítico, porque la rebeldía que subyace a su escritura la conecta con las vertientes heterodoxas y radicales de la modernidad. Si el Romanticismo descubre en la regresión estética a la naturaleza un correlato anímico del artista en donde proyecta su nueva experiencia de infinitud simbólica, tal espacio es asumido en la posmodernidad, como interpretación plural e inagotable del arte²⁴. En el ideario estético romántico, el símbolo es un hallazgo que desborda el esquema lógico de los significados, y propicia un espacio de representación indirecta del mundo proclive a revelar sus rasgos no habituales, pues éste abre relaciones inéditas con la realidad. De hecho, el poeta romántico se sitúa preferentemente en esa zona liminar entre lo racional y lo irracional, lo real y lo imaginario, lo consciente y lo inconsciente, de modo que su experiencia de belleza explora tanto las asociaciones conocidas como las gratuitas. Este carácter anticlásico de representar el mundo procede de un estado melancólico, cuyo pesimismo y nihilismo estético sirve al artista romántico para proyectar paisajes lejanos, naturalezas olvidadas o en ruinas. Sin duda, estas disonancias en relación con la razón moderna serán asumidas por la poética posmoderna: una muestra más de que, en la fluencia estética, los padres son los abuelos.

Identificada plenamente con tales heterodoxias, la personalidad artística de nuestro poeta halla numerosos puntos de encuentro con los románticos, que anhelaban una obra de arte total. Como se sabe, esta búsqueda de la totalidad fue definida por Hölderlin como “la unificación del sujeto y del objeto en un yo absoluto”, y daba origen al programa estético romántico, en el que la belleza tiene unas atribuciones preeminentes frente a lo demás, porque representa un acto estético donde “la verdad y la bondad se hermanan”²⁵. Se produce así el salto de una estética antropológica a otra ontológica: el arte recibe a partir de ahora un tratamiento desde la óptica del Ser, que viene a fundar toda una línea teórica y de práctica artística que culmina en Heidegger. Desde entonces, el eclecticismo artístico de intención unificadora de la pulsión libre y estética del artista provoca la aparición de la mixtura de géneros y artes: la pretensión de que todo debe ser poetizado tiene una consecuencia estética de especial magnitud, según se muestra en la experiencia sinestésica como una virtualidad de fusión entre las expresividades de cada arte, que heredarán los simbolistas y algunos movimientos de

²⁴ Cf. MARCHÁN FIZ, Simón. *La estética en la cultura moderna. De la Ilustración a la crisis del estructuralismo*. Madrid: Alianza, 1996. Para este autor, el “sentido inagotable” del símbolo descubierto en la estética romántica sería el precedente de las actuales teorías sobre la “polisemia” (o pluralidad significativa) propia de la literatura, frente a otras formas lógicas o instrumentales del lenguaje (p. 101).

²⁵ Nota 24, p. 109.

vanguardia como el expresionismo, y desde ahí, andando el tiempo, la estética de la posmodernidad.

En el caso de Aníbal Núñez, el cultivo conjunto de la plástica y de la poesía es síntoma de esa asunción de la nueva sensibilidad romántica, que ya fue expresada por Hölderlin en 1794, al aludir al sentido moral de la imaginación y de la fantasía, reductos sometidos a la ley suprema de la libertad que fluye de la actividad libre del artista, quien encuentra en el arte la mejor vía para expresarla. Como en otros muchos autores de su generación, el poeta alemán suscitó una profunda admiración en Aníbal Núñez: su reconocimiento lo hallamos en la tercera serie de *Figura en un paisaje* (1974, editado en 1993) titulada “III. Capitán Hölderlin”²⁶. Por otro lado, también los románticos ingleses –Coleridge, Blake, Keats, Shelley o Byron– influyen en la base visionaria de su poesía: del primero utiliza, como cita, un verso de su composición inacabada *Kubla-Khan* (“A sunny pleasure-dome with caves of ice”), que abre el poema “Ruinas de San Bernardo”, en *Cuarzo* (1974-79, editado en 1988).

4. SIMBOLISTAS Y MODERNISTAS

La influencia del Simbolismo aparece en numerosos pasajes de su poesía, aunque, como en el caso de la poesía renacentista, se advierte en sus ecos una ambigüedad tendente a la ironía. Su evocación sugiere una parodia de su léxico más convencional, ya que el valor ornamental de los epítetos o la suntuosidad de su lenguaje no están exentos de una crítica interferida por el uso que los novísimos coetáneos hacen del modernismo. La representación de la naturaleza codificada bajo la tópica simbolista conlleva una crítica del lenguaje poético semejante a la adaptación intertextual de anteriores modelos de la tradición. Así, los cuadros, los jardines, el agua, la ornamentación ruinosa, las estatuas o los espejos son indicadores léxicos que aluden al carácter ficticio de lo poético, coincidiendo con la intención expresada por otros poetas de su generación²⁷. Se trata de buscar efectos estilísticos dirigidos a marcar el carácter ficticio de la escritura, ante la imposibilidad de referir fielmente los elementos de la realidad. Esta circunstancia alimenta la ultraconsciencia del arte contemporáneo, que necesita previamente descoser el sentido de la convención. Este hecho manifiesta una intención crítica de marcar la procedencia codificada de los elementos artísticos, insistiendo así en la fractura ontológica que separa escritura y vida. Una vez abandonada la vertiente social de

26 Esta sección apareció en el homenaje al poeta alemán realizado por Hiperión: AA.VV. *Poetas del poeta. A Friedrich Hölderlin en el 150 aniversario de su muerte*. (A. Ferrer y J. Munáriz, eds.). Madrid: Hiperión, 1994, pp. 108-111.

27 Cf. PÉREZ PAREJO, Ramón. *Metapoesía y crítica del lenguaje (De la generación de los 50 a los novísimos)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2002, pp. 336-463.

su poesía, la adopción de lo barroco y del esteticismo, que habían ido configurando las poéticas del 68, actúa como nuevo intertexto crítico²⁸.

Ya sabemos que Simbolismo y Modernismo constituyen un mismo sistema estético idealizador, cuya oposición moral y artística al progreso industrial les llevó a establecer un culto exacerbado de la belleza mediante una concepción del mundo que descubre en la revelación de sus símbolos un modo de trascendencia para el hombre moderno. Sin embargo, la integración del Modernismo en la cultura hispana finisecular acabó creando un sistema vacío y convencional²⁹. La escritura de Aníbal Núñez debe verse como una recreación paródica de tales representaciones tópicas, las cuales actúan en el texto para marcar su valor de construcción cultural de la realidad. Así, las múltiples figuraciones mitológicas (Venus, Amón, Orfeo, la esfinge, etc.) o los elementos emblemáticos de la poética modernista (rosas, estatuas, parques, arriates, crepúsculos, laberintos, ornamentos arquitectónicos, etc.) constituyen un conjunto retórico que redundante en el estatuto ficcional de la poesía³⁰. Muchos poemas de *Naturaleza no recuperable* sucumben a esta intención intertextual. Y, junto a él, *Trino en estanque* (1982), donde también hallamos un uso irónico de los emblemas simbolistas: aves en enramadas, rosas en arriates, león de piedra recostado del que mana agua, engalanamiento de la maleza, ocultas arcadas con fuentes, frondas, trinos y suspiros; además, los textos recrean un ámbito crepuscular como correlato anímico estereotipado de uno de sus tópicos más notables. Y, sin embargo, esta alusión al código simbolista es también forma diferida de expresar las sensaciones personales de melancolía, vacío y muerte. En su caso, este acercamiento interpuesto a la belleza y la muerte pretende liberar de la convención tales pulsiones extremas, a las que su escritura se entrega³¹. En sus

28 A este respecto, Juan José LANZ (2000) asegura que, para el conjunto de los poetas del 68, “el creciente auge del surrealismo, como consecuencia del irracionalismo que se manifestaba ya en el primer lustro de la década, coincide con la línea neo-barroca que había desarrollado un grupo importante de poetas desde los primeros años sesenta, en su vinculación con una tendencia de clara raíz simbolista y modernista, configurando un modelo archi-estético que reproducirá una buena parte de los jóvenes autores que publican sus primeros libros en torno a 1967 y 1968” (Nota 1, p. 576).

29 Cf. GULLÓN, Ricardo. “Simbolismo y símbolos”. En *El simbolismo. Soñadores y visionarios*. Madrid: J. Tablate Miquis Ediciones, 1984, pp. 16-26.

30 Así ocurre en el poema “Reflexiones morales ante una foto de una niña vestida de primera comunión”, de *Fábulas domésticas*, donde la descripción ajustada a los elementos ornamentales (tarta nupcial de tules y organdises, perlas cultivadas, guantes de gasa, libro guarnecido de nácar de lomo dorado, rosario de plata labrada, zapatitos de charol) contrasta con el origen social de la niña –hija de un labrador que ha de malvender su cosecha de patata con la que se hace el almidón del vestido que le ha comprado– (vol. I, p. 62). El poema titulado “Oh, náyade, nereida, ninfa, sirena, tía” usa elementos mitológicos cercanos al culturalismo simbolista, pero mezclados con la jerga urbana contemporánea (vol. I, pp. 70-71). Y en “Sueña –las manos al volante–”, se alude al mundo cortesano de los cuentos medievales, propios de la ambientación modernista (vol. I, p. 73).

31 Sirva de ejemplo el poema IV de *Trino en estanque*: “Justo cuando comienza a atardecer / topan contra sus límites difusos / el huerto y la abadía, se repiten / los oros y las aves, la alusión al asombro: / rosa el tedio la línea de la imaginación. / Nadie oficia el regreso porque / es obvio –ya el tedio / tiene forma de nube– que una mano invisible / dispone las cancelas. / Fuera, en las rocas, toda / mención a lo pasado es un eco vacío. / Pero, igual que un aliento de alimaña / que acaba seduciendo,

versos, la presencia del misterio y la irrupción poderosa del azar, signos constitutivos de la estética simbolista, con especial atención a E. A. Poe y Mallarmé, parecen destinadas a expresar la sensación de un profundo desasimiento melancólico y las reveladoras evidencias de la muerte.

Un ejemplo de la mordaz ironía con que asume Aníbal Núñez el repertorio tópico simbolista puede observarse en las referencias a Juan Ramón Jiménez, a quien le mueven, como a él, una intensa emoción estética y una depuración de lo escrito que revierte en la entrega apasionada a la escritura³². Si en su obra nada resulta ni inocente ni superfluo, estas menciones han suscitado la opinión, quizá exagerada, de la escasa afición del poeta salmantino por el andaluz³³. Aunque sorprenden la atención y pasión semejantes con que ambos se entregan a la creación poética, y la querencia común por un intimismo expresivo de estirpe becqueriana. A pesar de la distancia existente entre sus respectivos planteamientos poéticos, la melancolía es un ámbito propicio en ambos para una comprensión anímica y sentimental de la naturaleza y del paisaje, si bien en Aníbal Núñez éste no funciona tanto como un correlato espiritual, sino como correspondencia de su orden material³⁴.

Pero es la influencia de los poetas simbolistas franceses, sobre todo la de su admirado Rimbaud, la que forja los ecos simbolistas en nuestro autor³⁵. Como a los clásicos latinos, Aníbal Núñez dedicó buena parte de su trabajo a traducirlo: en 1975, Visor publica su célebre traducción *Poesías 1870-1871*, con prólogo y notas del propio traductor, que confirman afinidades y paralelismos entre ambos. Desde luego, el apego que siente por el poeta francés no es decisivo sólo en su radicalidad poética, sino que éste también impregna de rebeldía su actitud ante la vida. No extraña que la rememoración del perfil biográfico-estético que hace

reaparecen / –como los fustes de tapiados claustros– / la distancia, el olvido y el menester de hacer / un monumento vivo a la caída”; vol. I, p. 325.

32 Es explícita la que aparece en el poema titulado “El poeta hipersensible J.R.J. en su gabinete insonorizado”, de la sección “Doce emblemas” (*Primavera soluble*), en el que se alude a la hipocondría juanramoniana: “Aquí no hay quien escriba: / te interrumpe hasta el corcho, / que no deja de hablar de sus abejas”; vol. I, p. 378.

33 Cf. RUIZ CASANOVA, José Francisco. “Sintaxis tridimensional”. En *Ínsula*, núm. 606, 1997, p.13.

34 Destacamos algunos puntos afines entre ambos poetas: el eco pueblerino de las *Rimas* de Juan Ramón Jiménez, la emoción por el sonido de lejanas esquilas, o las alusiones al cementerio aldeano y a las flores marchitas, son elementos reconocibles también en poemas de Aníbal Núñez: “Arte poética”, de *Cuarzo*; “Evernia furfurácea en la espadaña es” o el motivo otoñal en “Deja a la helada al equinoccio al año”, ambos de *Naturaleza no recuperable*. En ambos poetas, la identificación con la naturaleza produce intercambios afectivos entre el poeta y su experiencia del mundo exterior: frente al espacio idealizado de las *Pastorales* de Juan Ramón Jiménez, en *Naturaleza no recuperable* o en *Definición de savia* la presencia de esta emoción es contigua a la ironía.

35 Junto a Rimbaud, también los poetas franceses Nerval y Mallarmé son traducidos, aunque sus versiones permanecieron inéditas. La lectura inspiradora de estos autores, lo mismo que la de Poe, resulta explícita en algunos poemas de su obra. Son significativas al respecto composiciones como “The Valley of Unrest (E. A. Poe)”, de *Definición de savia*, o “Las de l’amer travail”, de *Cuarzo*.

el salmantino de Rimbaud, como prólogo a su traducción, ponga el acento en el comportamiento irreverente y libertario del francés³⁶. De aquél nos dice que

[él] ya sabía que la imaginación es subversiva; y era consciente del uso que estaba haciendo de sus más íntimas sensaciones. Era un iconoclasta racional. ¡Ay de quienes le han puesto la etiqueta de simbolista y lo han embalado desprovisto de su carga explosiva en los asépticos archivos de la literatura! Rimbaud es un poeta de la intemperie, muy lejos de los etéreos y lunáticos poetas de su tiempo en busca de lo vago y de lo incierto. “Rimbaud introduce en sus descripciones –nos dice Ana [sic] Balakian– detalles concretos, desconexos, pero yuxtapuestos, para convertirlos así en más angustiosamente ambiguos que el lenguaje vagaroso”. La búsqueda de nuevas significaciones le llevó a establecer relaciones aberrantes entre los elementos más familiares del lenguaje (vol. II, pp. 328-329).

Rimbaud constituye un estímulo fundamental en su pensamiento poético y su influencia es determinante para comprender el valor subversivo de la escritura del poeta salmantino: la crítica de la hipocresía social, las caricaturas del ámbito pequeño-burgués de su ciudad, el marcado carácter reaccionario de la educación en el colegio religioso de su infancia, parecen emular los versos del poeta de Charleville. Esta mirada crítica se extiende además al matrimonio o al hogar familiar: poemas como “Bodas”, de *Definición de savia*, o el primero de *Casa sin terminar* (1974, editado en 1991), proponen, frente a tales convenciones sociales, un comportamiento libre observado en las reglas naturales³⁷. En libros como *Taller del hechicero* (1974-75, editado en 1979), el carácter indómito del poeta se asienta no tanto en la denuncia de las normas, como en la afirmación de un comportamiento anterior a la civilización uniformadora de costumbres (“J’ai de mes ancêtres”)³⁸;

36 Éstos son algunos de los motivos destacados por Aníbal Núñez en la semblanza de Rimbaud: precoz actitud de rebeldía manifestada en sus versos de niñez y adolescencia; apego del jovencísimo poeta al “populacho” y formación poco convencional, que le llevan pronto a caricaturizar en sus escritos a la burguesía autosatisfecha de su ciudad; temprana conciencia social; continuas escapadas del hogar, espoleado por su espíritu de libertad; “novillos” gloriosos que aprovecha en lecturas diversas y paseos por la orilla del Mosa; imagen del rebelde cuyos cabellos le llegan por el hombro; resquebrajamiento de sus esperanzas revolucionarias tras la derrota de la Comuna; subversión contra el orden estético establecido –era su verdadero campo de batalla–; talante de poeta visionario que trata de llegar a lo desconocido a través del desacuerdo total de los sentidos, mediante una videncia que es clarividencia de lo cotidiano. vol. II, pp. 323-328.

37 En el poema “Bodas”, leemos: “Para que tiemble, al tiempo que lo hace / tu corazón iluminado, nadie / encenderá una lámpara de aceite / cerca del tabernáculo [...] Tu sitio / está por los caminos que han cortado, está en el mar de mieses: una alondra / no cuenta por hectáreas, / difícilmente canda los graneros / (Bodas con la intemperie, eso es lo tuyo)”; vol. I, p. 171. O en *Casa sin terminar*: “No hay intemperie ni en la blanda / civilizada atmósfera mar de sales de baño / sitio para la luna recortada: se ha hecho / –y el aullido glú-glú en un vaso largo– / pelotita inestable”; vol. I, p. 179.

38 “Tengo de mis ancestros los vacceos / las ganas diluidas de un caballo sin nombre / –nada de compromisos– y horizontes abiertos / para tender galopes. Como ellos / conozco los lugares donde se ve el ocaso / mejor. Como yo, ellos, / sucumbo ante la ley y la costumbre / venidas de metrópolis

otro tanto sucede en la sección “Vedado de poetas”, de *Figura en un paisaje*, con el poema-homenaje explícitamente titulado “Haz novillos Rimbaud”.

5. CONTEMPORÁNEOS ESPAÑOLES

Destacamos aquí el reconocible magisterio que los poetas de los 50 ejercieron en la lírica de Aníbal Núñez. Ello corrobora que no hay en él un ánimo de ruptura respecto a la generación anterior: su poesía parte, incluso, de una influencia directa de algunos de ellos, y en ella se perciben estímulos estéticos similares a los planteados por el social-realismo. No obstante, su evolución hará que el valor crítico y las intersecciones con los del medio siglo, mantenidas a lo largo de su andadura, vayan adquiriendo matices distintos en su poesía. En su inicio, ésta parece seguir la estela irónica de Ángel González: la sección “Fábulas para animales”, que incluyó González en *Grado elemental* (1962), pudo servirle al salmantino para configurar sus apólogos urbanos y morales de *Fábulas domésticas*. La ironía, precisamente, le permitió vertebrar desde la distancia retórica una sarcástica crítica de la sociedad española de la posguerra. No obstante, su poesía participa también de ese otro signo *cognoscitivo*, que caracteriza las poéticas de Claudio Rodríguez y de José Ángel Valente³⁹. Básicamente, los extremos de influencia que ejerce el magisterio de los del medio siglo en el joven Aníbal Núñez se aglutinan en torno a una escritura comprometida socialmente, cuyos modelos serían Ángel González y algunos autores de la “escuela de Barcelona”, y otra de carácter más reflexivo, que incidirá en la depuración estilística de su poesía posterior. Si la visión de Claudio Rodríguez influye en la meditación acerca de la elementalidad de la materia, en José Ángel Valente encuentra la percepción intelectual de una poética tendente a una expresión de vacío elemental.

De la poesía de Claudio Rodríguez, por la que Aníbal Núñez siente verdadera admiración y devoción, éste escuchará, por persona interpuesta, resonancias que van de Rimbaud y Bécquer a los poetas visionarios ingleses, asimilando ricos matices perceptivos que surgen de una intuición poética entendida como prospección epistemológica y moral del mundo⁴⁰: en este empeño coinciden estrechamente el zamorano y el salmantino. En el tránsito imperceptible que se produce en la poesía del primero de la inocencia a la sabiduría, Claudio Rodríguez había basado su escritura en la captación de una realidad que, percibida habitualmente en su

lejanas / y soy lo suficientemente débil / para no refugiarme en la intemperie // aunque sé –y ellos no– / escribir y leer. A buenas horas...”; vol. I, p. 223.

39 Sobre la polémica en el seno de la generación del medio siglo entre una lírica de signo *comunicativo* y otra de signo *cognoscitivo*, vid. BADOSA, Enrique. “Primero hablemos de Júpiter (la poesía como medio de conocimiento)”. En *Papeles de Son Armadans*, núm. 28, 1958, pp. 32-46 y núm. 29, 1958, pp. 135-159; RUBIO, Fanny. “Teoría y polémica en la poesía española de posguerra”. En *Cuadernos Hispanoamericanos*, núms. 361-362, 1980, pp. 199-214.

40 Cf. PRIETO DE PAULA, Ángel L. *Claudio Rodríguez. Visión y contemplación*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996 [1996c], p. 20.

expresión epidérmica o superficial, alcanza a manifestarse inopinadamente en la fusión de las dualidades (patente *vs.* latente, aparente *vs.* profundo)⁴¹. Esta inusual capacidad perceptiva de la realidad y de la historia es una lección que asume Aníbal Núñez, aunque en éste la perspectiva del conocimiento no deriva nunca a una idealización –realidad trascendida o epifánica por la acción purificadora de la mirada, como sí ocurre en Claudio Rodríguez–, porque entiende que la comprensión última del mundo es sólo una revelación de su materia. Sin embargo, las miradas de ambos poetas se juntan no el punto de arranque, sino en el objeto al que se dirigen. En ambos, la percepción de los motivos de una naturaleza elemental o rural (aire, tierra, nubes, lluvia, valles oferentes, semillas, cosechas, arados) o de los símbolos elementales (fuego del hogar, pared de adobe) conlleva una reflexión sobre la escritura que es entendida como participación en Claudio Rodríguez, y en su especificidad lingüística en Aníbal Núñez.

En este último, la identificación con lo natural se resuelve desde un ángulo retórico de retracción sentimental y escéptica, como observa Prieto de Paula para el poema “Advenimiento”, al reconocerse de inmediato la ironía con que se alude a este escenario. La contemplación de la conmovedora belleza de un amanecer es expresada a través del tópico místico del *advenimiento* como “primera fase de un proceso de naturaleza unitiva (epifanía e integración serían las otras dos)”, cuya realización, si expresada en Claudio Rodríguez mediante exclamaciones e interrogaciones acezantes sugiere la infabilidad de la experiencia, en Aníbal Núñez enseguida ve obturado el cauce de su emotividad con procedimientos de distancia que expresan la imposibilidad de la entrega al fervor⁴². Unas interferencias entre ambos poetas que reflejan la influencia común en torno a una experiencia perceptiva de lo lírico, son los elementos simbólicos de la “espuma” y la “ceniza”, asociados a la elementalidad material. No resulta casual que en un escrito de fonostilística, titulado “Retórica en dos versos de Claudio Rodríguez” (vol. II, pp. 156-163), Aníbal Núñez comentase la retórica oculta de los versos de la composición “Espuma” (*Alianza y condena*, 1965), y que, incluso, compusiese el poema “De la espuma”, de *Cuarzo* (vol. I, p. 298), que recuerda el aliento expresivo del zamorano. Pero en la contigüidad se ven más claramente las disensiones. Así, en Rodríguez, la meditación que propicia la contemplación de la espuma alcanza una comprensión trascendente: la *unión* alegórica de agua y aire es rebasada por la clarividencia del poeta hasta adquirir una plenitud epifánica, realidad nueva y más alta, “en las espumas imperecederas”.

Por el contrario, la composición de Aníbal Núñez no se resuelve en un valor trascendente, sino que encalla en la expresión de un conflicto, y esto pese a que en ambos la espuma surge del “roce” o del “choque”, respectivamente. En éste, la contemplación parece alcanzar otros límites: esos que tienen que ver con la naturaleza del nombre, con el problema del lenguaje y, por tanto, con la meditación

41 Nota 40, pp. 20-31.

42 Nota 7, p. 25.

última acerca de su realidad⁴³. En tal sentido –como también ocurre con la poesía de José Ángel Valente–, la mirada o percepción estética actúa como un catalizador epistemológico que acaba por saltar el muro de las apariencias. Pero lo que cada uno encuentra al otro lado pertenece a la sustancia de su mito personal: la escritura de Aníbal Núñez se fue abriendo paulatinamente a esos ámbitos de revelación donde los símbolos de ascensión se invierten y confirman en su descenso material, como sus signos positivos, la devastación y la caída (“momento de esplendor tras la caída”). Por otra parte, el ocasional tono elegíaco, aunque sereno, de la poesía de Claudio Rodríguez es percibido asimismo en el carácter de la poesía de nuestro autor. Nos referimos a los poemas que constituyen “Elegía desde Simancas”, de *El vuelo de la celebración* (1976), donde el proceso transmutatorio de la Historia contrasta con la vigencia de las cosas más elementales y con la propia palabra: la “luz” es un elemento simbólico que “ilumina” y “purifica el campo”, ofreciendo al poeta la renovada “imagen de los siglos, / la de mi misma vida”, en una calcinación que descubre la condición falaz de los nombres⁴⁴. Este mismo carácter revelador es el que expresan también los poemas del “Tríptico de Santiz”, de *Clave de los tres reinos*, donde Aníbal Núñez reflexiona sobre el paisaje y su historia para obtener como resultado la imposibilidad del mito.

Respecto a José Ángel Valente, de influencia decisiva en la poesía española contemporánea, pronto los poetas del 68 reconocerían su magisterio, que, con el de Alexandre o, en otro sentido, Cernuda, conforman un haz de influencias equiparable, en nuestra opinión, al de Juan Ramón Jiménez entre los poetas del 27⁴⁵. Su

43 Claudio Rodríguez: “Miro la espuma, su delicadeza / que es tan distinta a la de la ceniza. [...] Es el momento bronco y bello / del uso, el roce, el acto de la entrega / creándola. El dolor encarcelado / del mar, se salva en fibra tan ligera; / [...] A este pretil, brocal de la materia / que es manantial, no desembocadura, / me asomo ahora, cuando la marea / sube, y allí naufrago, allí me ahogo / muy silenciosamente, con entera / aceptación, ileso, renovado / en las espumas imperecederas”; en Claudio RODRÍGUEZ (2001), cit., p. 159. Por su parte, Aníbal Núñez: “Celdas de luz donde la luz es libre / no se las bebe ni la tierra / ni el cuello de perdiz de la más bella. / Ahora no es agua otra / cosa –no desdén– que lo que no puede / asirse, trasvasarse: aire luz agua: / su suma no, la espuma. / Momento de esplendor tras la caída... / Herida jubilosa tras el choque... / Dolor tampoco: de lo humano nada / –ni sus palabras ni sus gestos– vale / para nombrar la espuma. / El estupor acaso la produzca”; vol. I, p. 298.

44 Sobre esta confluencia entre ambas poéticas, Claudio Rodríguez expresa en la segunda tirada de este políptico: “¿No ha sucedido nada o todo ha sucedido?”; RODRÍGUEZ, Claudio. *Poesía completa (1953-1991)*. Barcelona: Tusquets, 2001, p. 297. Ese verso nos recuerda el cierre del tercer poema del “Tríptico” de Aníbal Núñez: “No se agota / la forma en una sola visión. Nada ha pasado”; vol. I, p. 362.

45 Antonio García Berrio considera a José Ángel Valente como “[e]spíritu poderosamente individual, que en materia de poesía se ha querido desentender vigorosamente de todas las progenies que le fueran inmediatas: la herencia de los modernos españoles desde Rubén y Jiménez, la tutela del veintisiete –incluso andando el tiempo hasta la de Cernuda– y por supuesto la de cualquier posguerra española que no anduviera con él en común su designio de profundizar llana y espontáneamente el enunciado expresivo hacia la comunicación de la experiencia. En el fondo, nada le molesta más probablemente a Valente –pruebas ha dado y no siempre confortables– que los intentos críticos de alojarlo en un grupo o generación supuestamente propia, la ‘de los cincuenta’. Sobre los posmodernos

influencia sobre Aníbal Núñez es inequívoca, especialmente la que deriva de ciertas partes de su obra. El proceso de *deslectura* que ocupa el primer ciclo poético de Valente se realiza a partir de un fragmentarismo textual y de una deconstrucción retórica de los que ha de participar la poética de Aníbal Núñez⁴⁶. En ambos, hay modos retóricos análogos, mediante los que la escritura pugna por independizarse del eco de voces y de la convención cultural del intertexto. Algunas zonas próximas a sus obras responden a una expresión lírica de interposición culturalista, las técnicas de la narración poética, el hermetismo de sus visiones, metáforas, imágenes o símbolos crípticos. En definitiva, para ambos poetizar constituye una experiencia de pérdida extrema, un borrado de existencia personal paralelo a un adentramiento en la sustancia de lo poético que conlleva una travesía verbal en lenta disolución hacia la nada. Si algunos poemas y fragmentos de *Poemas a Lázaro* (1960) o de *La memoria y los signos* (1966) constituyen una influencia perceptible especialmente en el segundo tramo poético de Aníbal Núñez, títulos como *El inocente* (1970) o *Interior con figuras* (1976), de escritura coetánea a la del salmantino, muestran entre ambos poetas una convergencia evidente.

En relación con los autores de su misma generación, la obra lírica de Aníbal Núñez manifiesta una gran capacidad de asimilación, aunque también de equidistancia. Su escritura responde a una metabolización del influjo de los mayores, y mantiene concomitancias estéticas con ciertos coetáneos que no son pariguales a lo largo de su vida y su obra⁴⁷. A este respecto, por un lado, frente a las opiniones generalizadas de la total discrepancia del poeta salmantino con los novísimos, Prieto de Paula ha señalado el interés y la admiración que en él suscitaba la poesía de algunos de ellos⁴⁸. Una vez abandonada la vertiente *camp*, su obra concita un nuevo espacio de afinidad resultado de convergencias estéticas producidas a lo largo de la evolución de su obra, y acorde con la indagación artística en la que se encuentran numerosos poetas de su promoción. Por otro lado, César Nicolás señala las concordancias de su escritura situadas, a partir de 1975, en una zona de

y neomodernos, novísimos y sucesivos, no alienta la intención de influencia ni de contacto. Valente ha sido desde casi el comienzo un solista, un retraído tenaz con el deseo de no correr otro curso que el del viejo río, río caudaloso y eterno, de la experiencia personal poética"; en "Valente: descensos antiguos a la memoria". En *Ínsula*, núms. 570-571, 1994, p. 1.

46 Cf. GARCÍA BERRIO, Antonio. *Teoría de la literatura*. Madrid: Cátedra, 1994, 2ª ed. ampliada, pp. 181-198; RUBIO, Fanny. "Exiliado de la convención". En RODRÍGUEZ FER, C. (ed.). *José Ángel Valente*. Madrid: Taurus, 1992, pp. 74-78.

47 Nota 7, p. 24.

48 "En una reunión de la imprecisa especie de poetas "castellano-leoneses" que tuvo lugar en 1984 en la Universidad Pontificia de Salamanca, y que él contribuyó a organizar, salió al paso de quienes, en una crítica tan rutinaria en ese contexto como las letanías del rosario, denostaban la operación publicitaria de los antologados por Castellet, reconociendo paladinamente el interés que por varios de ellos sentía. Es cierto que él nunca estuvo cerca de la poética "novísima", en lo que tenía aquella de regurgitación modernista; pero tampoco suscribió el sistema de identificaciones, y de correlativas oposiciones, que expresara Sabino Ordás -pseudónimo colectivo de los leoneses Juan Pedro Aparicio, Luis Mateo Díez y José María Merino, integrantes del Equipo Claraboya-, que pasaba por ser un viejo patriarca del exilio que tuvo un resurgimiento público en el año 1978"; Nota 7, p. 24.

densa autorreflexión que comparte tangencias expresivas con las investigaciones narrativas del *nouveau roman*, la elipsis y experimentación narrativa de Félix de Azúa y la irónica retórica paracientífica de Carnero⁴⁹. En definitiva, la obra de Aníbal Núñez no puede entenderse sin el fecundo diálogo que establece con la lírica de su tiempo, a la que siempre estuvo atenta. La imagen que de Aníbal Núñez se tiene como poeta alejado de cenáculos poéticos sólo es producto de una asumida actitud personal de distancia, perfectamente compatible con las confluencias estéticas que mantiene con los poetas de su generación, sobre todo con los *seniors* novísimos (Vázquez Montalbán, Martínez Sarrión o José María Álvarez).

Nos detenemos aquí, al menos, en la estrecha afinidad que Aníbal Núñez muestra con el primero de los citados, Vázquez Montalbán, con quien comparte una visión sociopolítica y estética configurada, empero, en universos líricos distintos. Ciertamente el papel de la *historia* en el proceso de creación y en la disposición comprometida con que el poeta se enfrenta al texto es un elemento coincidente en ambos. Así, conviene resaltar el intercambio entre poesía y realidad histórica, origen del común compromiso de sus respectivas poéticas, más allá de los aspectos formales que distinguen a cada una. Esta circunstancia se observa especialmente en los libros de la primera época de Aníbal Núñez, donde la historia parece deshacerse en los diferentes estratos de lengua que la componen. El poema no se concibe sólo como un recipiente de revelación lingüística que lleva al autor a un ensimismamiento formal, sino que se entiende como un escenario verbal dialéctico con el que se expresa tanto la conciencia del mundo como la mirada crítica sobre la realidad. Las coincidencias entre ambos poetas se produce en el universo temático-formal que une *Fábulas domésticas*, de Aníbal Núñez, y *Una educación sentimental* (1967, pero escrito en 1963), de Vázquez Montalbán. No obstante, frente al espacio de memoria colectiva y la narración sentimental que refiere el proceso de formación del sujeto poético en el libro del poeta catalán, el de Aníbal Núñez se centra más en ese otro proceso visible de la transformación de la conciencia colectiva española tras los años del desarrollismo, aspecto éste que se recoge sólo en la última sección del libro de Vázquez Montalbán, titulada "Liquidación de restos de serie". Ambos volúmenes vertebran una iconografía del tiempo histórico cuya transformación social y económica adquiere una revisión crítica que utiliza la orientación lúdica y una corrosiva ironía que contraviene sus principios ideológicos⁵⁰.

49 NICOLÁS, César. "Poesía y recepción. El caso de Aníbal Núñez". En *Insula*, núm. 606, 1997, p. 12.

50 Cf. RICO, Manuel. "Introducción". En VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel. *Una educación sentimental/Praga*. Madrid: Cátedra, 2001, pp. 13-74. Así lo pone de manifiesto este autor en el caso del poeta barcelonés: "[E]stamos ante una indagación en una realidad histórica en proceso de cambio: la de la España del desarrollismo, la del descubrimiento del consumo a gran escala, la de un occidente fuertemente condicionado por la lógica mercantilista. Desmitificado el valor elitista de la "alta cultura" (en un momento en que los nuevos poetas lo convierten en paradigma del arte y de la poesía del futuro), Vázquez Montalbán hace de sus textos auténticas parodias de la nueva mitología popular: la naciente civilización del automóvil, la España del turismo nórdico, y de la masificación de las playas,

La desacralización de la poesía en la incipiente cultura del consumo y del bienestar, y el descubrimiento de las contradicciones ideológicas del sistema mediante las paradojas del lenguaje, vertebran ambos tipos de escritura, consistente en una parodia de la sociedad y sus costumbres. Tanto uno como otro parten de un realismo crítico renovador, cuyo afán de crónica despiadada y satírica es pareja a la actitud comentada para Ángel González o Gil de Biedma. Sus poemas se sustentan en un relato social objetivado, sagaz retrato de costumbres realizado a partir de una visión distante y crítica de su experiencia personal y de la crónica sentimental de su generación. *Una educación sentimental* se articula como una obra de carácter narrativo cuya retórica se aproxima a la lengua de los *media* y usa diversas voces que fragmentan el sentido, así como el *collage* o la hipérbole irónica. La sección “Liquidación de restos de serie”, que cierra el libro del poeta catalán, recurre a los mensajes publicitarios y al registro publicitario para cuestionar la sociedad: su hiperbolización no surge sólo de esa crítica crónica de la posguerra española, sino que refleja la sociedad del desarrollismo neocapitalista cuyo desmedido consumismo es impulsado por la publicidad. De modo semejante, estos mismos recursos serán asumidos en los textos de *Fábulas domésticas*.

el “boom” de la construcción en los pueblos de la costa, la publicidad y sus poderes [...]. He aquí los ingredientes del universo que explora el sujeto lírico”; p. 44.

LOS DIALECTALISMOS COMO RECURSOS DE ESTILO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE SALAMANCA

MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA

RESUMEN: Aunque la comunicación de masas es un ámbito en el que predomina el uso de la lengua normativa y de las variedades de prestigio, en ella aparecen ocasionalmente dialectalismos y otros elementos no estándares. En este trabajo se analiza el empleo de rasgos lingüísticos locales y regionales en un corpus de prensa y radio de la ciudad de Salamanca. El enfoque adoptado es sociolingüístico, de tipo tanto cuantitativo como cualitativo: se intenta descubrir si los elementos analizados siguen pautas regulares de aparición según aspectos de la situación comunicativa, y si los hablantes los manejan para lograr sus objetivos en el curso de la interacción. Los resultados del análisis indican que, en efecto, los dialectalismos poseen valor sociolingüístico, son más frecuentes en las situaciones informales y pueden utilizarse creativamente como rasgos de estilo, para transmitir significados diversos.

ABSTRACT: Although mass communication is a field largely inclined to the use of standard and prestigious language varieties, dialectal and other non-standard elements occasionally turn up. In this paper an analysis is conducted on the use of local and regional linguistic traits in a corpus of written-press and radio texts from the Spanish town of Salamanca. The adopted approach is a sociolinguistic one, both of a quantitative and a qualitative kind – it is inquired whether the elements under study are subject to regular variation patterns according to the communicative situation, as well as whether speakers can handle them in order to achieve goals in the course of verbal interaction. The results of the analysis show that dialectal features actually possess some sociolinguistic value, are more frequently used in informal situations and may be creatively deployed as style traits, in order to convey various meanings.

PALABRAS CLAVE: Sociolingüística / Dialecto / Estilo / Medios de comunicación.

1. NORMA Y VARIACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DE MASAS

El habla de los medios de comunicación se caracteriza, generalmente, por su sujeción a las variedades estándar de la lengua. Ello se debe, en parte, a que las empresas responsables se guían por una política de reducción de la variación lingüística, para poder llegar a una audiencia lo más amplia posible¹. Pero también influye (sobre todo en el caso de los medios de ámbito local, cuyas pretensiones de expansión suelen ser más modestas) el hecho de que el estándar goce de prestigio social en la comunidad de habla de que se trate. De hecho, con el tiempo dichos medios tienden a desarrollar sus propios estándares lingüísticos, que pueden o no coincidir con las normas recomendadas por las autoridades de la corrección verbal (como las Academias de la Lengua, en el caso del español), pero que suelen triunfar en la comunidad correspondiente, adquiriendo la consideración de variedades cultas, apropiadas para la comunicación en situaciones públicas o formales².

Teniendo esto en cuenta, si en un texto periodístico encontramos rasgos propios de las variedades estándar o de prestigio, y que se hallen marcados geográfica, social, estilísticamente, etc., deberemos suponer que con ellos se quiere comunicar algún valor especial, dado que no son las formas más esperables en tal tipo de texto. La observación del uso de elementos dialectales o sociolectales en la comunicación de masas ya ha dado lugar a importantes estudios sociolingüísticos, como los de A. Bell y N. Coupland³. Trabajos como estos concluyen que, dependiendo de sus propósitos comunicativos, un emisor que se dirige a la comunidad (un locutor de radio, un presentador de televisión, incluso alguien que escribe en un periódico) puede acercarse más a la variedad estándar o, por el contrario, enfatizar los rasgos vernáculos de su habla, a veces hasta lo manierista. En este último caso, probablemente estará manifestando su conciencia de pertenecer a una comunidad humana unida por vínculos especiales de cultura, historia, etc., y diferenciada de otros grupos externos y a menudo impositivos, que se asociarán al estándar.

Desde el punto de vista de la sociolingüística actual, todos los ejes de variación lingüística considerados tradicionalmente (diacrónica o temporal, diatópica o geo-

1 ÁVILA, Raúl. "La pronunciación del español: medios de difusión masiva y norma culta". En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 51, 2003. México: El Colegio de México, pp. 57-79.

2 Más dudoso es que los medios puedan influir significativamente en las variedades vernáculas y en los estilos informales. Véase CHAMBERS, J. K. "Sociolinguistic Dialectology". En PRESTON DENNIS, R. (ed.). *American Dialect Research*, 1.ª ed. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1993, pp. 133-164. Este autor observa que la difusión de un estándar entre la población no suele eliminar los dialectos, y ni siquiera reducir su vitalidad.

3 BELL, Allan. "Language Style as Audience Design". En *Language in Society*, 13, 1984. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 145-204; "Back in Style: Reworking Audience Design". En ECKERT, Penelope y RICKFORT, John R. (eds.). *Style and Sociolinguistic Variation*, 1.ª ed. Cambridge: Cambridge University Press, 2001, pp. 139-169.

COUPLAND, Nikolas. "Hark, Hark the Lark: Social Motivations for Phonological Style-Shifting". En *Language & Communication*, 5, 1985. Amsterdam: Elsevier, pp. 523-541; "Dialect Stylization in Radio Talk". En *Language in Society*, 30, 2001. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 345-375.

gráfica, diastrática o social, diafásica o situacional-estilística) podrían de algún modo subsumirse en el último de ellos, el relativo al *estilo* lingüístico, al comportamiento según la situación comunicativa. Frente al variacionismo más tradicional, que pudo llevar a cierto determinismo en su suposición de que la forma de hablar de cada persona depende en gran medida de su procedencia geográfica y de su inserción en la estructura social, hoy se tiende a aceptar que el hablante no siempre tiene por qué obedecer las pautas de uso lingüístico recibidas de su medio, sino que puede separarse de ellas, del mismo modo que puede, a la inversa, exagerarlas. El habla de una persona es uno de sus principales instrumentos para mostrarse de una determinada forma ante otras personas y para relacionarse con ellas⁴.

En este trabajo analizaremos algunos de los usos y funciones con que emplean diversos elementos dialectales (marcados geográficamente) los profesionales de la comunicación de la ciudad española de Salamanca, tratando de demostrar que los dialectalismos se manejan, en gran medida, como recursos de estilo lingüístico.

2. METODOLOGÍA

Para nuestra investigación utilizaremos materiales del Corpus de Lenguaje de los Medios de Comunicación de Salamanca⁵, que comprende textos de la prensa escrita y de la radio, pertenecientes a diez géneros discursivos diferentes. De estos géneros se seleccionarán los que ejemplifican más adecuadamente una amplia variedad de situaciones comunicativas y niveles de formalidad.

Convendría precisar ahora el concepto de *dialectalismo* que vamos a manejar. Dado el ámbito geográfico del que proceden los textos del corpus, parece que habría que establecerlo con respecto a la norma septentrional peninsular. Así, todo elemento lingüístico (de cualquier nivel de análisis) que no pueda considerarse propio de dicha norma, y que a la vez se asocie a alguna zona geográfica del dominio hispanohablante (ya se certifique tal asociación en estudios dialectológicos o, lo que es más relevante, resida en la conciencia sociolingüística de los miembros de la comunidad de habla), podrá considerarse *dialectal*. Obviamente, esto

4 No pretendemos defender que en el uso lingüístico *todo* responda a voluntad de estilo. Seguramente, muchas elecciones no son conscientes y simplemente delatan la procedencia social o geográfica del hablante, como perseguían tanto la dialectología tradicional como el variacionismo laboviano en su afán por evitar la monitorización del habla. Por lo general, los rasgos involuntarios son más difíciles de controlar cuanto menor es el nivel educativo del hablante, dado que la educación formal favorece la destreza en el uso del estándar y de las variedades de prestigio explícito. Pero, por la misma razón, un hablante de nivel educativo alto puede tener dificultades para abandonar esas variedades en situaciones informales, como sugieren FINEGAN, Edward y BIBER, Douglas. "Register Variation and Social Dialects: Toward an Integrated View". En BIBER, D. y FINEGAN, E. (eds.). *Sociolinguistic Perspectives on Register*, 1.ª ed. New York: Oxford University Press, 1994, pp. 315-347.

5 El texto completo del corpus se recoge en AJJÓN OLIVA, Miguel Ángel. *Variación morfosintáctica e interacción social: Análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*, 1.ª ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006.

incluye tanto los rasgos diferenciales del habla salmantina (que serán relativamente escasos, por el propio origen castellano del estándar septentrional) como los de cualquier otra zona geográfica.

Atenderemos primordialmente al habla de los periodistas y comunicadores, pero también a la de otras personas orientadas a la comunicación de carácter público: autores de artículos de opinión, personajes entrevistados, tertulianos, publicistas, etc., ya que son estos los tipos de hablantes en que cabe esperar una mayor conciencia de la variación entre el estándar y los dialectos, y de sus posibilidades comunicativas. En primer lugar se investigará, desde un punto de vista cuantitativo, qué géneros discursivos de la prensa y de la radio favorecen o desfavorecen la presencia de elementos dialectales; además, se observará que dentro de un mismo género radiofónico puede haber diferencias según que se lea un texto en voz alta o bien el discurso se vaya produciendo sobre la marcha. Intentaremos poner los datos estadísticos en relación con aspectos generales de la variación sociolingüística. Seguidamente, y con un enfoque principalmente cualitativo, iremos observando diversos ejemplos de elementos dialectales en uso, y trataremos de dilucidar las funciones interactivas a las que sirven.

3. VARIACIÓN EN EL USO DE ELEMENTOS DIALECTALES SEGÚN EL GÉNERO DISCURSIVO

El género textual es una forma de interacción recurrente y reconocible por los hablantes de una colectividad, y que por sí misma establece gran parte de las normas y de las expectativas de un acto de comunicación. Como hemos dicho, pretendemos averiguar si la frecuencia de dialectalismos varía según este factor. Pero los géneros pueden diferenciarse entre sí por muchos aspectos (el canal de comunicación, el grado de interactividad, la función textual predominante, etc.). Aquí, con vistas a situar la variación dialectal en la perspectiva general del *estilo* lingüístico, nos interesa agrupar los géneros según su grado de *formalidad*, concepto manejado habitualmente en los estudios sociolingüísticos⁶. Dado que la mayor

6 Y, desde luego, concepto bastante problemático. En AIJÓN OLIVA, *Variación morfosintáctica...*, nota 5: cap. 2, §2.3.3, desarrollamos un concepto de *normalización estilística* como concreción científica de la idea intuitiva de *formalidad*. Se basa en las posibilidades que se le conceden al hablante de adoptar distintos estilos dentro de un género. Creemos que, frente a lo que se ha supuesto a menudo, un género informal puede estar tan *normalizado*, esto es, ser tan restrictivo en cuanto a sus posibilidades expresivas, como uno formal. Lo que ocurre es que esas restricciones favorecen usos lingüísticos distintos en cada caso. Los géneros normalizados en dirección a lo *formal* son aquellos cuyos textos requieren (para ser socialmente aprobados y reconocidos como pertenecientes al género) el empleo de las variantes lingüísticas cercanas a la *norma*, entendida esta como el estándar oficial, pero, sobre todo, como la variedad de prestigio *explícito* en la comunidad (la patrocinada por los grupos sociales de estatus elevado, por las instituciones, los medios de comunicación, etc.). Por el contrario, los géneros más informales propician el predominio de las variantes de prestigio *no explícito* o *encubierto*, que por lo general sirven para enfatizar valores de solidaridad y de cercanía afectiva.

formalidad de un género supone que en él habrá una mayor preferencia por el uso de variedades prestigiosas y cercanas al estándar, cabe formular la hipótesis de que los rasgos dialectales podrán introducirse más fácilmente en los géneros más informales.

Nuestro corpus incluye cinco géneros discursivos típicos de la prensa y otros tantos de la radio. Para evitar posibles distorsiones producidas por la variedad sociocultural y profesional de los hablantes, sólo se han tenido en cuenta los géneros en que participan predominantemente periodistas y demás personas orientadas a la comunicación de carácter público; de ellos hemos seleccionado dos géneros informales, dos de formalidad intermedia y otros dos formales⁷. Quedan distribuidos así:

GRADO DE FORMALIDAD	GÉNERO	NÚMERO DE PALABRAS
FORMALES	Noticias escritas	59.651
	Informativos radiofónicos	18.155
INTERMEDIOS	Artículos de opinión	30.128
	Anuncios radiofónicos	15.230
INFORMALES	Programas deportivos	35.226
	Programas musicales	20.901

CUADRO 1.—*Géneros discursivos considerados*

Como se puede ver, el número de palabras es bastante dispar; el corpus se configuró así con vistas a ofrecer una representación más o menos realista del peso relativo de unos y otros en la oferta diaria de los medios de comunicación analizados. Por ello, para que los datos sean comparables, en todos los géneros hemos calculado el promedio de dialectalismos por cada 10.000 palabras, cálculo al que nos referiremos como *índice* de rasgos dialectales. El cuadro 2 recoge los valores obtenidos:

7 Pretendíamos, además, que en cada par hubiera un género oral y otro escrito, pero en el grupo de los informales hemos tenido que incluir dos orales, ya que no hay ningún género de la prensa escrita que se pueda considerar claramente informal.

FORMALIDAD	GÉNERO	TOTAL DE ÍTEMS	ÍNDICE (ÍTEMS POR CADA 10.000 PALABRAS)
FORMALES	Noticias escritas	11	1,8
	Informativos radiofónicos	5	2,8
INTERMEDIOS	Artículos de opinión	15	5
	Anuncios radiofónicos	10	6,6
INFORMALES	Programas deportivos	52	14,8
	Programas musicales	61	29,2

CUADRO 2.—Cantidad e índice de dialectalismos según el género discursivo

Los datos parecen confirmar una relación inversa entre la frecuencia de elementos dialectales y la formalidad del género discursivo, con los diversos *continua* lingüístico-textuales que subsume esta última escala: oralidad frente a escrituralidad, comunicación informativa frente a interactiva, etc.⁸. De hecho, se da una progresión evidente desde el género más prototípico de la comunicación escrita (las noticias de prensa) hasta el que más se acerca a los caracteres de la comunicación conversacional (los programas musicales), con todos los demás situados en posiciones intermedias.

El cuadro nos hace ver que los dialectalismos sólo pueden considerarse frecuentes en los géneros informales, y ello, como veremos, por la abundancia de un fenómeno fonético determinado, la aspiración de la /s/ implosiva. Por el contrario, son muy escasos en los géneros formales, e incluso muchos de los encontrados aquí pueden suscitar dudas. En concreto, los 11 ítems de las noticias escritas son todos ocurrencias del gentilicio tradicional *charro* 'salmantino'; aunque quizá no se trate exactamente de un término dialectal (es conocido en el resto de España, y como se sabe fue trasplantado a México), hemos decidido tenerlo en cuenta por su plausible valor sociolingüístico en la comunidad de habla.

Por lo que respecta a los cinco ítems encontrados en los informativos de radio, todos proceden de declaraciones de personajes públicos insertas en los programas, y no de los textos prototípicos del género (esto es, las noticias leídas por los locutores). Estos nunca emplean elementos lingüísticos claramente ajenos a la norma septentrional e identificables con regiones concretas. Concluimos, pues,

8 Véase BIBER, Douglas. *Dimensions of Register Variation: A Cross-Linguistic Comparison*, 1.^a ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

que el registro profesional de los comunicadores es de por sí muy poco proclive a los dialectalismos, y que estos se emplean casi exclusivamente en situaciones y géneros de formalidad reducida y con propósitos interactivos peculiares.

Antes de empezar a analizar esos propósitos, haremos referencia a dos rasgos lingüísticos que, aunque presumiblemente dialectales, se han desechado de nuestro análisis cuantitativo y cualitativo, por razones que explicaremos. El primero es un fenómeno fonético muy abundante en la sección oral del corpus: la interdentalización de algunas consonantes (en especial /d/ y /k/) al final de la palabra (*Madriz, sociedadaz*) y a veces en posición implosiva interior (*azto, oztubre*). Es muy común en el uso lingüístico de la comunidad y no parece poseer estigmatización alguna entre los hablantes⁹. Indicio de su prestigio es su propia abundancia en todos los géneros orales de este corpus. Su uso no interactúa claramente con la formalidad de la situación; lo encontramos tanto en los textos leídos de los programas informativos como en las secciones de habla más o menos espontánea de los magazines deportivos y musicales.

El otro fenómeno excluido del análisis es el uso del clítico *les* con referente humano masculino (normalmente genérico) y función sintáctica asimilable al complemento directo; esto es, el leísmo plural. Es frecuente en los informativos y en otros programas radiofónicos, en contextos como este:

- (1) *les* dejo ahora en compañía de la Cadena Ser / con las noticias nacionales / e internacionales / buenas tardes (Cadena SER, 30-11-04, 14:30).

Aunque a priori no es propio de la norma oficial (ya que el leísmo académico se restringe al número singular), puede explicarse fácilmente como *leísmo de cortesía*, utilizado para evitar la imposición más bien descortés que sugeriría el clítico de acusativo (*los dejo*)¹⁰. Con respecto a su carácter dialectal, también podría verse como influencia de normas regionales externas a Salamanca y dotadas de prestigio, procedentes de zonas más inclinadas que la capital salmantina a la pérdida de la distinción casual en los clíticos (así, Madrid o Valladolid)¹¹. Pero lo cierto es

9 Desde luego, no es exclusivo de Salamanca; se da en toda Castilla y León, y diversos estudios lo documentan también fuera de esta comunidad autónoma. Véase BORREGO NIETO, Julio. "Salamanca en el conjunto de las hablas de Castilla y León". En *Salamanca: Revista de Estudios*, 43 (*Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado*), 1999. Salamanca: Diputación, pp. 297-321. Este autor ha señalado en otros trabajos que la interdentalización es uno de los dos únicos rasgos, junto con el uso antinormativo de los clíticos de tercera persona (*leísmo*, etc.), que podrían considerarse definidores de un hipotético dialecto castellano y leonés, cuya existencia es en realidad poco plausible.

10 AIJÓN OLIVA, *Variación morfosintáctica...*, nota 5, cap. 7. La norma actual sobre el leísmo puede consultarse en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario panhispánico de dudas*, 1.ª ed. Madrid: Santillana, 2005.

11 BORREGO NIETO, Julio. "Leonés". En ALVAR, Manuel (coord.). *Manual de dialectología española*, 1ª ed. Barcelona: Ariel, 1996, vol. 1, pp. 139-158. El autor aclara que en las provincias leonesas (León, Zamora y Salamanca) los fenómenos del leísmo de cosa, el laísmo y el loísmo sólo se dan con cierta sistematicidad en la franja más oriental; en Salamanca, la isoglosa pasará por las localidades de Béjar y Alba de Tormes.

que el leísmo con referente humano masculino, ya sea singular o plural, es hoy sumamente frecuente en el lenguaje de los medios, con independencia de lo que aconseje la norma oficial. Es a todas luces prestigioso y difícilmente se sentirá como dialectalismo. Así pues, tampoco parece tratarse del tipo de rasgo que nos interesa analizar aquí.

El resto de los dialectalismos encontrados se distribuirán en dos grupos: elementos propios del dialecto vernáculo de Salamanca y su región, y elementos importados de otras zonas. A continuación estudiaremos sus principales valores estilísticos.

4. USOS DE LOS ELEMENTOS DIALECTALES VERNÁCULOS

Habría que aclarar que, frente a lo que ocurre en comunidades como las galesas estudiadas por Coupland y las neozelandesas de Bell, no parece existir en Salamanca la conciencia de poseer un *dialecto* propio, significativamente alejado del estándar¹². Los hablantes suelen aludir a la existencia de algunas construcciones, unidades léxicas y acepciones semánticas características. Pero, aunque puedan sentirse como localismos típicos, no suelen ser exclusivos de la capital, y ni siquiera de la provincia, como se reconoce en este artículo del corpus, a propósito del verbo *candar* ‘cerrar con llave’:

- (2) Antes era declaradamente un salmantinismo y recuerdo algún diccionario que a la definición del término anteponeía: (“Sal.”) <...> El término se usa también, por lo menos, en Extremadura y en Asturias, pero hay una zona donde está en auge. En Álava la Policía municipal recomienda “candar” las bicis y las motos (*La Gaceta*, 4-11-04, p. 5).

Por lo tanto, la investigación que proponemos quizá requiera una aproximación más sutil que esos otros trabajos. No encontraremos aquí cambios de código notorios entre el estándar y el dialecto, sino simplemente indicios, claves contextualizadoras que contribuyen solapadamente a definir o redefinir las situaciones comunicativas.

4.1. LOS DIALECTALISMOS COMO ÍNDICES DE INFORMALIDAD

De acuerdo con los resultados de nuestro análisis cuantitativo, en las interacciones concretas a veces observamos casos en que los rasgos dialectales reflejan, y a la vez refuerzan, el carácter informal de las situaciones comunicativas en que se usan. Así ocurre, por ejemplo, con una acepción particular del verbo *preparar*, ‘armar, montar [una confusión, un conflicto, etc.]’, frecuente en Salamanca (a menudo

12 Véase BORREGO NIETO, “Salamanca...”, nota 9.

en la variante con clítico no referencial *prepararla*), y que aparece cuando se quiere exagerar un acontecimiento. Así, en un artículo jocoso sobre la lotería y en una retransmisión deportiva:

- (3) La madre de José Javier <...> *la ha preparado* buena; soñó que el gordo de la Lotería iba a caer en la casa, se lo dijo a la familia, compraron y... tocó (*La Gaceta*, 23-8-04, p. 4).
- (4) <Tras una entrada peligrosa sobre un futbolista>
 porque es un pedazo de pan ¿eh? / pero:- / pero: le hacen eso a:- / a Aurelio o a Cañas / y no te digo *la que se prepara* (Punto Radio, 19-12-04, 18:40).

En el plano morfológico, es típico de la variedad asturleonese el morfema diminutivo *-ín* o *-ino*, siendo esta última variante la más habitual en la zona sur del dominio, a la que pertenece Salamanca¹³. Este morfema da lugar incluso a formas recursivas como *chiquinino* o *chiquinín* [*chic(o) + in(o) + in(o)*] ‘pequeñito’, de la que hay un ejemplo en un programa musical:

- (5) tenemos aquí en los estudios de vez en cuando algunas hormiguitas *chiquininas* / pequeñitas / muy simpáticas ellas (*Cadena 40*, 22-8-03, 11:40).

Obsérvese, sobre todo, cómo el hablante reformula *chiquininas* con el más estándar *pequeñitas*. La autocorrección es indicio de que la forma dialectal no perseguía un fin comunicativo consciente (frente a otros muchos casos que vamos a ver), sino que ha sido emitida de modo espontáneo, por la escasa monitorización del habla; después el locutor toma conciencia de que tal variante puede resultar impropia en una situación pública.

Pero ejemplos como los citados, en que la aparición de dialectalismos parece propiciada por la mera relajación situacional (que reduce la necesidad de sujetarse al estándar y a las variedades de prestigio), son más bien raros en el corpus. Abundan más las ocasiones en que tales elementos responden a un designio estilístico consciente.

4.2. MANEJO ESTILÍSTICO DEL VERNÁCULO

La escasa percepción del habla salmantina y castellano-leonesa como variedad diferenciada del estándar no excluye que en ciertos casos puedan utilizarse rasgos lingüísticos regionales con diversos propósitos. Cuando los miembros de una comunidad de habla recurren de modo consciente y creativo a rasgos de dialectos propios o externos, podemos afirmar que estamos ante casos de *estilización*

13 BORREGO NIETO, Julio. “Leonés”, nota 11.

dialectal (dialect stylization), concepto que Coupland¹⁴ reformula a partir de una propuesta de M. Bajtín: consiste en la explotación del poder simbólico asociado a tales rasgos dialectales.

Esto resultará más notorio, generalmente, en los textos de alta elaboración formal. Como hemos adelantado, los 11 ítems dialectales de las noticias de prensa son ocurrencias del gentilicio *charro*¹⁵. En algunos casos puede haberse utilizado como mero recurso retórico, para evitar la excesiva repetición de *salmantino*. Pero es significativo que casi siempre aparezca en noticias relacionadas con el deporte, la tauromaquia y los espectáculos, ámbitos temáticos que por sí mismos favorecen un tono más relajado, y en los que puede ser conveniente explotar las sugerencias localistas del término *charro*.

- (6) El atletismo *charro* regresa a la cita con hambre de medallas (*Tribuna de Salamanca*, 6-8-04, p. 46).
- (7) Representando a la capital *charra*, acudirán Chema de la Peña como director (su última película "Isi Disi" está en los cines españoles desde el 24 de julio) y Gabriel Velázquez en calidad de productor (*La Gaceta*, 20-8-04, p. 13).

Que el gentilicio puede responder a esa intención resulta mucho más evidente en esta cortinilla aparecida en el curso de un programa musical, con el mensaje acompañado de música típica regional, que subraya los mismos valores:

- (8) Radio Tormes / una emisora con: sabor *charro* en el cien punto tres <...> / GRACIAS / por escucharnos: (Radio Tormes, 16-5-03, 19:00).

En otras cortinillas de la misma emisora aparecen eslóganes significativos, como *la radio de aquí* o *la nuestra*.

Aparte el caso de *charro*, hay otros rasgos dialectales que obedecen a la misma intención de explotar un sentimiento de comunidad. Nos parece revelador el siguiente fragmento de un artículo de prensa, en el que el autor, con cierta ironía, llama a la unión de los salmantinos para conservar en la ciudad los documentos del Archivo Nacional de la Guerra Civil. En medio de una arenga bélica aparece un rasgo típico del habla de Salamanca, la locución final *no siendo que* (con el significado de 'no vaya a ser que' o 'para que no'), junto a una alusión geográfico-histórica a los montes Arapiles¹⁶:

14 COUPLAND, Nikolas. "Dialect Stylization...", nota 3, pp. 345 y ss.

15 En realidad, el número de ítems de esta forma es mayor, dado que en algunas noticias aparece varias veces; pero sólo hemos computado uno por cada noticia, para evitar distorsiones causadas por preferencias personales de algún autor.

16 El sustantivo *arapil* 'teso, meseta pequeña' fue también dialectalismo de la zona salmantina y pervive en la toponimia, como se destaca en otro artículo del corpus, firmado por E. Cabero Morán (*La Gaceta*, 20-12-04, p. 5).

- (9) Vengan esos sacos terreros; arrimen, por favor, aquellos adoquines para rematar la barricada; a pasar revista con urgencia a la escopeta del bisabuelo que estuvo en el somatén y a aquel fusil que encontró en Arapiles de cuando la batalla, y a hacer guardia, ya mismo, a la puerta del Archivo, *no siendo que* con nocturnidad y alevosía se nos lleven los papeles (*La Gaceta*, 4-11-04, p. 4).

En un programa musical hallamos la misma locución en un contexto informal y lúdico; aparece asimismo un rasgo dialectal de carácter fónico, la aspiración de /s/ (*tieneb*), a la que nos referiremos después:

- (10) tenemos el fin de semana: / a:hí y *tieneb* que salir a jugar al parque / ¡digo yo! / pero cuando estés bueno ¿e:h? *no siendo que* / luego te diga mamá Uli: / “mira: mira: / que no puedes salir a la calle” / <risas> (Cadena Dial, 25-11-04, 12:20).

En otro artículo de opinión se emplea el término *cogüelmo* (‘colmo, lo que está rebosando de los bordes de un recipiente’), que aparece marcado como salmantinismo en el *DRAE*¹⁷. En este caso se exalta el patrimonio lingüístico de Castilla:

- (11) el castellano o español, patrimonio de numerosos pueblos y devenido en uno de los más bellos entre los muchos que se hablan en el mundo: por vivo y preciso, por su riqueza lexicográfica, por su diversidad de matices, y porque, poseedor de sabias raíces de otras lenguas precedentes, ha llegado a *cogüelmo* (*El Adelanto*, 20-8-04, p. 5).

5. USOS DE DIALECTALISMOS EXTERNOS A LA COMUNIDAD DE HABLA

Se hace patente en el corpus la creencia de que existen otros dialectos más alejados de la lengua estándar que el propio, y en torno a los que se crea una red de valores socioestilísticos y de sugerencias comunicativas. Analizaremos tres aspectos especialmente llamativos: el fenómeno fonético de la aspiración de /s/, el recurso a elementos léxicos de poder caracterizador, y finalmente la imitación general de variedades dialectales.

5.1. REALIZACIONES DE /s/ IMPLOSIVA Y FINAL

Llama la atención la frecuencia con que en los programas de radio informales (deportivos y musicales) se produce la aspiración, en posición implosiva y final, del

17 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, 22.^a ed. online. <http://www.rae.es>; consulta: 18/10/2007.

fonema sibilante /s/. Aunque raramente, también es posible encontrar asimilación a la consonante siguiente, o incluso elisión. Estos fenómenos no se dan nunca, sin embargo, en los textos formales, y rara vez en los intermedios. En un estudio sobre /s/ implosiva en la comunicación radiofónica de Almería, A. M. López González señala también la escasez de la aspiración en los géneros más formales, siendo un rasgo completamente extendido en el vernáculo de dicha zona¹⁸.

La relajación y pérdida de la sibilante no son, en principio, propias del habla de la capital salmantina, si bien, como se sabe, estos fenómenos de origen meridional llevan siglos en proceso de expansión hacia el norte peninsular; y su escasa estigmatización social, al menos en el caso de la aspiración, hace suponer que pueden llegar a generalizarse. En Salamanca parece ser, por nuestras observaciones informales, un rasgo especialmente típico de los hablantes masculinos de la primera generación¹⁹. En el siguiente fragmento de una conversación telefónica vemos cómo una persona de estas características aspira /s/ incluso en algunos contextos intervocálicos (*ahí* por *así*, *paba* por *pasa*), lo que da idea de la progresiva extensión de este rasgo fonético:

- (12) <SL> ¿qué te sabes • todas las cancio[ne:s?]
 <H3> [no:] hombre todas no: / pero: / si me *diceb* uno *ahí* conoci:do / por ejemplo el de <empieza a cantar> / y ya no canto más /
 <SL> <tararea> / e: ya me estaba yo: ubican:do en el tema en cuestión / oye pues te lo tienes que aprendER para este [sábado: ¿e:h?]
 <H3> [sí: si me lo sé:] lo que *paba* que no te voy a cantar aquí: / que *ebtoy* trabaja:ndo que me echa el jefe: (Cadena Dial, 25-11-04, 13:25).

Pero, como vemos, el propio hablante conserva la sibilante en otras ocasiones, lo que confirma que se trata de un rasgo variable. Lo más interesante es que, a medida que avanza la conversación, la locutora parece acomodarse al habla de su interlocutor y muestra también algunas aspiraciones de /s/, junto a la locución dialectal *no siendo que*, a la que ya nos hemos referido, y la expresión coloquial *echar la bulla* ‘reprender’:

- (13) <H3> la bron:ca como: no venda el coche encima por lo d- mi culpa ya verá:s /

18 LÓPEZ GONZÁLEZ, Antonio María. “Variación de /-s/ implosiva en la radio local de Almería”. En CANO LÓPEZ, P. *et al.* (eds.). *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, 1.ª ed. Madrid: Arco Libros, 2007, pp. 3691-3702.

19 Lo cual permite intuir que se trata de lo que la sociolingüística caracteriza como *cambio desde abajo*, pues por lo general este tipo de hablantes se orienta hacia las variantes carentes de prestigio explícito, como reacción a la sociedad dominante y desarrollo de solidaridad intragrupal. Véase LABOV, William. *Principles of Linguistic Change: Social Factors*, 1.ª ed. Oxford: Blackwell, 2001.

<SL> <susurrando>vale: vale / pues entonces lo dejamos: ahí:</susurrando> / *no siendo que* luego encima *te eche la bulla* y diga: / “qué: qué haces llamando a *lob concursob* de la radio.” (*ibídem*).

En el habla de los profesionales de la comunicación, el uso de la aspiración parece deberse, más que al reflejo de un vernáculo propio, a la búsqueda de sugerencias comunicativas asociadas a dicho fenómeno. Se da casi siempre en situaciones en que el tono interactivo es lúdico, jocosos, o en general cuando el hablante pretende transmitir una imagen de naturalidad o simpatía, valores que quizá se asocian estereotípicamente al carácter de los hablantes del sur de la Península, que son los que practican este rasgo fonético con mayor asiduidad.

- (14) en fin / l:os típicos barullos de la selección española <...> que antes de que empiece Eurocopa (o) Mundial / se come a quien: haga falta y luego allí *lab pasamob* como *Cabcorro* (Cadena SER, 21-5-04, 15:15).
- (15) dime tú cómo *ebtá* tu corazón:: // m:: // <sic>regorgitante</sic> perdió: ya lo veo / <risas> // atacá de la peineta que vengo <...> cuando pasan / diez: / de las trece horas de la una en PUNto de un mediodía / de miér:- / que: no *digab palabrotab* que te lo tengo dicho / <risas> (Cadena Cien, 15-12-04, 13:10).

En el último fragmento, además de la aspiración y elisión de /s/, observamos otros rasgos típicos de las hablas andaluzas, como la elisión de /d/ en los participios en *-ada* y en *-ido/a* (y no sólo en *-ado*, solución que sí es habitual en Salamanca): *perdió*, *atacá*. De hecho, la locutora de este programa exhibe en un mismo pasaje conservación, aspiración e incluso alguna elisión de /s/ implosiva, además del rasgo típicamente castellano y leonés de la interdentalización de /d/ implosiva:

- (16) ni mucho *menoØ* • *nosotros* lo *miramob* con:- con: buen rollito con *ehpíritu* positivo / y *pensamob* que ya queda *menob* para el fin de semana y en cualquier caso sobre todo *tenemos* ya metido / en el cuerpo el *espíritu* navideño / ya *están: engalanadas* y *decoradas todas las calles* de la *ciudaz* con: e: la decoración navideña / y:- y ya lo *vamob* notando que *están: ahí mismo* a la vuelta de la *esquina las vacaciones*: e: de la *Navidaz* (*ibídem*).

Para el hablante salmantino, el carácter andaluz es estereotípicamente divertido y festivo, lo que puede explicar en parte la abundancia de aspiraciones y otras variantes no normativas en las situaciones de comunicación de baja formalidad y tono lúdico. Como ya habíamos aclarado, la aspiración es inexistente en el habla de los locutores de informativos, y prácticamente también en los anuncios (con

excepción de casos de imitación dialectal que veremos); ello muestra su carencia de prestigio explícito²⁰.

5.2. ELEMENTOS LÉXICOS CON FUNCIÓN CONTEXTUALIZADORA

Típica de los artículos de opinión, sobre todo de los que poseen ciertas pretensiones de elaboración literaria, es la inserción de vocablos dialectales cuyo objetivo es lograr una ambientación más gráfica y viva de una escena:

- (17) Pero los más típicos vendedores ambulantes malagueños son indudablemente el *cenachero* y el *biznaguero*, los dos inmortalizados con la correspondiente estatua urbana. Aquél ofreciendo por las mañanitas *pescao*²¹ recién salido de la mar, y éste, al atardecer, poniendo en las esquinas el suave perfume de los jazmines (*El Adelanto*, 22-11-04, p. 6).

Tanto los términos malagueños *cenachero* y *biznaguero* como el reflejo gráfico de la pérdida de *-d-* en *pescao*, junto a las imágenes poéticas, apuntan a un mismo objetivo, la configuración de un cuadro de imágenes, olores y sabores que el lector pueda casi sentir a través de las palabras. En otras ocasiones, el dialectalismo, a la vez que acompaña al tema del texto, puede revestir cierta intención jocosa, como este *chirimiri* en un artículo que polemiza sobre el conflicto vasco²²:

- (18) los navarros les han indicado que se olviden del asunto, que están muy bien como están; y los franceses les han ignorado como quien oye un *chirimiri* (*La Gaceta*, 12-12-03, p. 3).

5.3. IMITACIÓN EXPLÍCITA DE VARIEDADES DIALECTALES

Por último, hay casos en que la estilización dialectal se hace explícita y el hablante despliega simultáneamente una gama de rasgos que la comunidad asocia a cierta zona y, a la vez, a su sociedad y a su cultura. En estos casos es frecuente la exageración de todos los estereotipos fonético-prosódicos, morfosintácticos y léxicos de un dialecto; sin excluir posibles descuidos e inexactitudes en dicha imitación²³. Así suele ocurrir con los dialectos hispanoamericanos; entre ellos parece

20 Entendemos como *prestigio explícito*, de modo operativo, el de aquellas formas lingüísticas que los miembros de una comunidad señalarían intuitivamente como *hablar bien*. Es fácil suponer que la aspiración de /s/ no posee esta caracterización en Salamanca: para un locutor de informativos, por ejemplo, podría acarrear desaprobación social. Este fenómeno poseería, en todo caso, *prestigio no explícito* (o, como se denomina más comúnmente, *encubierto*).

21 Cursiva en el original.

22 El *DRAE* (s. v.) caracteriza *chirimiri* como variante burgalesa de la forma vasca y navarra *sirimiri*.

23 Como observa BELL, "Language Style...", nota 3, la imitación de un dialecto o sociolecto externo a la comunidad de habla no necesita ser perfecta para lograr sus propósitos, sino que generalmente puede limitarse al empleo de algunas variantes que resulten prominentes o estereotípicas de esa variedad.

especialmente apreciada el habla bonaerense. Las ventajas interactivas de su estilización son particularmente obvias en el siguiente ejemplo, extraído de un anuncio radiofónico en el que lo que se anuncia es precisamente un restaurante argentino, y en el que el voseo, el seseo, la aspiración de /s/ y la entonación característica no persiguen sólo un fin lúdico, sino que contribuyen a dar mayor verosimilitud y quizá *exotismo* a la imagen del establecimiento:

- (19) <H1> ¡che vo:!/ ehcucha::me / en el Rancho Asador Argentino voh podéh dihfutar todo loh díah de un menú / basado en la carta: / sólo por nueve con ochenta euros
 <H2> ¿y qué me desih de la exelente carta de pehcados a la bra:sa? /
 <H1> o:: / mahní::fica / y en caso de que voh tengáh que preparar una comida de empresa / el Rancho Asador Argentino dihpone de un salón privado para todah tuh r(e)unionés (Cadena Dial, 20-5-03, 13:15).

Como ejemplo particularmente valioso de estilización dialectal, e ilustración de las diferentes actitudes de la comunidad de habla hacia el dialecto propio y hacia los de otras regiones, véase este otro anuncio radiofónico, constituido por una historieta en la que intervienen cuatro personajes de distintos orígenes:

- (20) <Narradora> había una vez / cuatro estudiantes de diferentes regiones / que vivían en un mismo piso / ¿s:u problema? / acondicionar la casa / para poder estudia:r /
 <Hombre 1, acento gallego> ¿dónde carayu podría estudiar? / ¿y colocar mis apuntes y mis libros? /
 <Hombre 2, acento catalán> yo no estoy dispuesto a gastar demasiado en mesas estanterías y sillas ¿eh? / *la pela: es la pela:* /
 <Hombre 3, acento andaluz> a mí es:o de tener que montar muebleh / poner *tornilloh* y *tuercab* / ¿que demasioo trabajo / *pisha:!* /
 <Narradora> hasta que el salmantino / DIO con la solución: /
 <Hombre 4> Bricoaguilar / dispone de los muebles kit que necesitamos / a precios de estudiante y con un montaje rápido y sencillo (Cadena SER, 23-9-03, 13:50).

Como vemos, se produce una explotación máxima de estereotipos lingüísticos y culturales en un texto muy breve. Aunque no se aprecie en la transcripción, uno de los rasgos más prominentes para la caracterización de los dialectos del español es la prosodia, perfectamente diferenciada para los cuatro personajes. Asimismo, hay elementos léxicos y expresiones (*carayu* en el hablante gallego, *pisha* en el andaluz, la sentencia *la pela es la pela* en el catalán), y rasgos fónicos como la relajación o elisión de consonantes en el personaje andaluz y la velarización de /l/ en el catalán. Pero es curioso cómo los estereotipos lingüísticos reflejan modos de ser y de pensar igualmente estereotípicos: melancolía en el gallego, avaricia en

el catalán y pereza en el andaluz. Frente a todos ellos surge el hablante salmantino, que es el único capaz de solucionar el problema planteado, y en cuya habla, curiosamente, no detectamos ningún elemento fónico, gramatical o léxico que se aparte claramente del español estándar: su pretendida superioridad intelectual sobre los otros se refleja en su forma de hablar. Este alto concepto del habla salmantina, como muy aproximada al español *correcto*, refleja sin duda una opinión bastante extendida en la comunidad de habla.

6. CONCLUSIONES

La comunicación de masas es un ámbito orientado por naturaleza al uso de variedades estándar y de prestigio explícito, y poco proclive al empleo de dialectalismos. Sin embargo, la variedad de situaciones y de géneros discursivos conlleva necesariamente una diversidad de posibilidades estilísticas. Los géneros más inclinados a la informalidad (en nuestro corpus, los programas deportivos y musicales de la radio) permiten la introducción de elementos no estándares, que a veces responden a la propia relajación situacional, pero que más a menudo se emplean con un propósito estilístico y comunicativo consciente. A este respecto, conviene distinguir entre los dialectalismos propios de la comunidad de habla salmantina, cuyo empleo suele buscar el refuerzo de la solidaridad entre los hablantes, y los procedentes de comunidades externas, a los que a menudo subyacen estereotipos sociales y culturales (ya sean estos de valor positivo o negativo), y que se explotan para conseguir fines contextualizadores, artísticos, persuasivos, etc.

CONVENCIONES DE TRANSCRIPCIÓN DE LOS TEXTOS ORALES

x:	alargamiento de sonidos inferior a un segundo
x::	alargamiento de sonidos superior a un segundo
XX	pronunciación enfática
“xx”	estilo directo
(xx)	segmento reconstruido
[xx]	superposición de turnos
/	pausa inferior a un segundo
//	pausa superior a un segundo
•	separación de periodos
<...>	fragmento omitido
<xx>	aclaraciones del transcriptor

BIBLIOGRAFÍA

- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel. *Variación morfosintáctica e interacción social: Análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*, 1.^a ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006.
- ÁVILA, Raúl. "La pronunciación del español: medios de difusión masiva y norma culta". En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 51, 2003. México: El Colegio de México, pp. 57-79.
- BELL, Allan. "Language Style as Audience Design". En *Language in Society*, 13, 1984. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 145-204.
- BELL, Allan. "Back in Style: Reworking Audience Design". En ECKERT, Penelope y RICKFORD, John R. (eds.). *Style and Sociolinguistic Variation*, 1.^a ed. Cambridge: Cambridge University Press, 2001, pp. 139-169.
- BIBER, Douglas. *Dimensions of Register Variation: A Cross-Linguistic Comparison*, 1.^a ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- BORREGO NIETO, Julio. "Leonés". En Manuel Alvar (coord.). *Manual de dialectología española*, 1.^a ed. Barcelona: Ariel, 1996, vol. 1, pp. 139-158.
- BORREGO NIETO, Julio. "Salamanca en el conjunto de las hablas de Castilla y León". En *Salamanca: Revista de Estudios*, 43 (*Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado*), 1999. Salamanca: Diputación, pp. 297-321.
- CHAMBERS, J. K. "Sociolinguistic Dialectology". En PRESTON, Dennis R. (ed.). *American Dialect Research*, 1.^a ed. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 1993, pp. 133-164.
- COUPLAND, Nikolas. "Hark, Hark the Lark: Social Motivations for Phonological Style-Shifting". En *Language & Communication*, 5, 1985. Amsterdam: Elsevier, pp. 523-541.
- COUPLAND, Nikolas. "Dialect Stylization in Radio Talk". En *Language in Society*, 30, 2001. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 345-375.
- FINEGAN, Edward y DOUGLAS, Biber. "Register Variation and Social Dialects: Toward an Integrated View". En BIBER, Douglas y FINEGAN, Edward (eds.). *Sociolinguistic Perspectives on Register*, 1.^a ed. New York: Oxford University Press, 1994, pp. 315-347.
- LABOV, William. *Principles of Linguistic Change: Social Factors*, 1.^a ed. Oxford: Blackwell, 2001.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Antonio María. "Variación de /-s/ implosiva en la radio local de Almería". En CANO LÓPEZ, Pablo *et al.* (eds.). *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, 1.^a ed. Madrid: Arco Libros, 2007, pp. 3691-3702.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, 22.^a ed. *online*. <http://www.rae.es>; consulta: 18/10/2007.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario panhispánico de dudas*, 1.^a ed. Madrid: Santillana, 2005.

NOMBRES VERNÁCULOS DE LA FAUNA Y FLORA EN VILLARINO DE LOS AIRES (PARQUE NATURAL DE ARRIBES DEL DUERO, SALAMANCA). UN EJEMPLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS EN VÍAS DE DESAPARICIÓN

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RESUMEN: Con el fin de conservar una porción de la diversidad cultural de las comunidades rurales de la provincia de Salamanca, se presenta un listado de nombres vernáculos de especies animales y vegetales recogidos a lo largo de más de diez años en la localidad de Villarino de los Aires (Arribes del Duero). Se destacan aquellos nombres que resultan más interesantes desde el punto de vista de la Dialectología o son únicos, no escuchados en poblaciones vecinas.

ABSTRACT: In order to provide and preserve a record of the cultural diversity in the rural areas of the Salamanca province, we offer a list of vernacular names of animals and plants recorded during more than ten years at the village of Villarino de los Aires (Arribes del Duero). We have highlighted the names that are more interesting from the point of view of dialectology or that are unique – seldom, if ever, heard either in other neighbouring villages.

PALABRAS CLAVE: Nombres vernáculos / fauna / flora / Villarino de los Aires / Arribes del Duero.

1. INTRODUCCIÓN

En los espacios rurales, caracterizados de forma general por un escaso número de habitantes y por un alto índice de envejecimiento, el proceso emigratorio iniciado a mediados del siglo pasado ha tenido importantes repercusiones, destacando la crisis de los sistemas agrarios tradicionales¹. La influencia de ese despoblamiento, de una edad avanzada, y de la consiguiente desarticulación social, es más patente en los usos del suelo; así, las nuevas condiciones socioeconómicas implican el abandono del modelo agrosilvopastoril tradicional². Se ve debilitada progresivamente la ganadería y la desidia hace que algunos cultivos se pierdan. Con todo ello, la pérdida de biodiversidad asociada al sector de la agricultura y ganadería está relacionada con la transformación de los usos del suelo y la consiguiente simplificación del paisaje, fragmentación de hábitats y ecosistemas y pérdida de diversidad genética. Pero, también se pierde un patrimonio de índole cultural. Tristemente, no sólo va desapareciendo de nuestro entorno la diversidad biológica, también la diversidad cultural. Como ha escrito Emilio Blanco en estas mismas páginas³, “en los temas relativos a la cultura tradicional el proceso de transmisión oral se ha roto y la mayor parte de los conocimientos se encuentran en la memoria de personas de avanzada edad”. Así pues, el patrimonio etnográfico y la cultura oral están sucumbiendo a medida que nuestros mayores, depositarios de un saber ancestral recibido de sus padres y abuelos, van muriendo.

2. LOS NOMBRES VERNÁCULOS COMO PARTE DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL

Los nombres vernáculos, entendidos como “domésticos, nativos, de nuestra casa o país”⁴, son esas denominaciones locales (en este caso referidas a la fauna y flora), a veces más expresivas incluso que las oficiales y científicas, que han pasado a ser sinónimos únicamente válidos a escala local, por lo que su uso queda restringido, especialmente, al mundo rural, donde nacieron. Podrían desaparecer fácilmente a medida que el abandono de las tradiciones y formas de vida de nuestros mayores van muriendo y se va implantando la globalización, en este caso del lenguaje; un lenguaje surgido en una época de mucho mayor apego del hombre a la tierra, de la que vivía directamente, por lo que el conocimiento de las distintas especies era mucho mayor que en la actualidad.

1 GÓMEZ BENITO, Cristóbal y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús (coords.). *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, 1.ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España, 2002.

2 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús. “Desarticulación del mundo rural: El envejecimiento en Castilla y León”. En *Estudios Geográficos*, 58, 1997. Madrid: CSIC, pp. 59-76.

3 BLANCO CASTRO, Emilio. “Pinceladas de etnobotánica salmantina”. En *Salamanca, Revista de Estudios*, 51, 2004. Salamanca: Diputación, pp. 295-321.

4 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*, 22.ª ed. Madrid: RAE, 2001.

Por otro lado, es frecuente que biólogos y naturalistas locales no valoren en su justa medida la importancia de los nombres vernáculos de su localidad y que utilicen en exclusiva los de uso científico, mucho más atractivos y dotados de ese extraño poder que conlleva el uso de jergas. De igual manera que debemos luchar para evitar la desaparición de especies, debería, al menos, preocuparnos el empobrecimiento del lenguaje y la consiguiente pérdida de patrimonio cultural que supondría la desaparición de estos nombres tradicionales.

3. NECESIDAD DE UNA RECOGIDA DE “DATOS”

Hay áreas de la geografía ibérica, estén o no incluidas en la Red de Espacios Naturales, que cuentan con una tradición oral y/o con un habla especial que deberían ser recogidas y guardadas para la posteridad. Aunque existen publicados ciertos diccionarios⁵, es importante fomentar y dar continuidad a la edición de libros⁶ y artículos donde se incluyan listados de nombres vernáculos de fauna y flora de determinadas regiones o provincias⁷; e incluso promover la aparición de trabajos relativos a la recopilación de vernáculos de determinadas especies⁸.

Mas, a pequeña escala, todos podemos hacer pequeñas contribuciones para evitar la pérdida de vernáculos en la localidad rural en la que residimos, hemos nacido o visitamos con asiduidad. Tan sencillo como desarrollar en esos municipios una investigación basada en trabajo de campo y relativa a los conocimientos zoológicos y botánicos de la población, seleccionando una serie de informantes (conocedores del medio) de distintas edades.

5 BERNIS, Francisco. *Diccionario de nombres vernáculos de aves*, 1.ª ed. Madrid: Gredos, 1995. CEBALLOS JIMÉNEZ, Andrés. *Diccionario ilustrado de los nombres vernáculos de las plantas en España*, 1.ª ed. Madrid: Andriala, 1998.

6 VOZMEDIANO Y GÓMEZ-FEU, Jesús. *Vernáculos y Acordanzas de Doñana*. 1.ª ed. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2000. ESGUEVA MARTÍNEZ, Manuel. *Las plantas silvestres en León. Estudio de Dialectología Lingüística*, 1.ª ed. Madrid: UNED, 2001. TORRES MONTES, Francisco. *Nombres y usos tradicionales de las plantas silvestres en Almería. Estudio lingüístico y etnográfico*, 1.ª ed. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2004. ESGUEVA MARTÍNEZ, Manuel y LLAMAS GARCÍA, Félix. *El Léxico de la Flora Silvestre en Zamora. Fitonimia y Dialectología*, 1.ª ed. Madrid: UNED-Veleció Editores, 2005.

7 SAMBLÁS, Francisco José y VIRGÓS, Emilio. “Nombres vernáculos en España y Portugal de los mamíferos carnívoros terrestres”. En *Galemys: Boletín SECEM*, 8, 1996. Málaga: Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, pp. 15-22. SANZ SANZ, Tomás. “Los nombres vernáculos de la fauna leonesa”. En *Argutorio*, 7, 2001. Astorga (León): Asociación Cultural “Monte Irago”, pp. 42-44.

8 GARRIDO GUIL, Héctor. “Los curiosos vernáculos del pequeño buitrón (*Cisticola juncidis*) en la península ibérica”. En *Revista de Folklore*, 250, 2001. Uruña (Valladolid): Caja España-Fundación Joaquín Díaz, pp. 124-127.

4. UN EJEMPLO: VILLARINO DE LOS AIRES (SALAMANCA)

La localidad de Villarino de los Aires se halla en el extremo noroccidental de la provincia de Salamanca, en pleno corazón del Parque Natural de Arribes del Duero. Además de poseer, aún, una elevada riqueza en tradiciones⁹, atesora un elevado patrimonio natural y goza de una elevada biodiversidad. Los rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares de esta zona salmantina han posibilitado la permanencia de comunidades vegetales relictas y altamente significativas, caracterizadas por la gran abundancia de especies típicamente mediterráneas¹⁰ y donde destacan las formaciones arbóreas –encinares y robledales especialmente–; así como el desarrollo de cultivos tales como el olivo, impropios para esta latitud. Se puede asegurar que este territorio es un buen ejemplo de paisaje en mosaico y altamente heterogéneo; y es esa alternancia de diferentes formaciones vegetales y usos del suelo el factor más importante para la explicación de una elevada riqueza biológica.

Pero, además, presenta una singular habla popular. Ya en 1914, Fritz Krüger, profesor de la Universidad de Hamburgo, incluía referencias del habla de Villarino en su obra *Studien zur Lautgeschichte Westspanischer Mundarten*¹¹. Por su parte, D. Antonio Llorente Maldonado, en su *Estudio sobre el habla de la Ribera* de 1947, respecto a los principales rasgos del habla de Villarino recalca la *cerrazón absoluta de –o, –e finales: esti, toru, etc.*¹².

Pero, más atrayente que las cuestiones fonéticas o morfológicas, resulta el vocabulario incluido al final de esta última obra, o en *El dialecto vulgar salmantino* de D. José de Lamano¹³. Basten tres ejemplos, todavía en boca de un buen número ancianos de la localidad: *amagau* (imposibilitado, inútil), *barnil* (barrizal), *contrinca* (tertulia, cuadrilla de amigos).

5. LA NARRACIÓN DE UNA PRIMERA EXPERIENCIA PERSONAL

Corría el año 1993 cuando, por primera vez, pasé unos días en Villarino durante las Fiestas Patronales de San Roque. Una noche, estando sentados en grupo a la puerta de una de las múltiples “peñas”, me preguntaron: “tú que eres biólogo, ¿es verdad qué los ‘santerno’ son peligrosos?”. Mi perplejidad no vino por la cuestión en sí, sino por dicho nombre; jamás lo había oído. “No sé qué es eso

9 FALCÓN MARTÍN, Luis. *Viaje a Villarino (De antaño a bogaño)*, 1.ª ed. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, Serie Ayuntamientos, n.º 12, 2001.

10 LUIS CALABUIG, Estanislao de (coord.). *Arribes del Duero. Guía de la Naturaleza*, 1.ª ed. León: Edileasa, 2008.

11 HERRERO INGELMO, José Luis. *El leonés en Salamanca cien años después*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008. <http://web.usal.es/~joluin/investigacion/leonesalamanca.pdf>

12 LLORENTE MALDONADO, Antonio. *Estudio sobre el habla de la Ribera*, 1.ª ed. Salamanca: Universidad de Salamanca-CSIC, 1947.

13 LAMANO Y BENEITE, José de. *El dialecto vulgar salmantino*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1915 (Edición facsímil 2008).

–contesté. Pues, el bicho ese que corre ahí arriba, por la pared”. Se trataba de una salamanquesa “*Tarentola mauritanica* (L.)”. Otro día, colectando insectos sobre diferentes tipos de vegetación, y en un momento en que estaba inspeccionando unas matas de tomillo salsero (*Thymus zygis* L.), se me acercó un anciano y me preguntó: “¿está usted recogiendo ‘senserina’ para guisar?”. Amén de explicar en detalle porqué estaba estudiando “bichos”, tuve que reconocer que no sabía a qué se refería (si bien suponía que a aquella especie vegetal que estaba a mis pies). Para los habitantes de este pueblo, el *tomillo* es *Lavandula pedunculata* (Miller) Cav. –el cantueso–.

Comencé a ser consciente de que en Villarino, y en Las Arribes por extensión, se guardaba un original y ancestral léxico. Asimismo, se despertó en mí la necesidad de anotar todas las voces relativas a la fauna y flora. Fueron los familiares directos y mejores amigos de la entonces mi novia, quienes me iniciaron en el conocimiento de los vernáculos del pueblo. Posteriormente, serían otras personas las que me irían aportando nuevos conocimientos en el ámbito de la lingüística local.

6. UN LISTADO DE NOMBRES VERNÁCULOS

Con el paso del tiempo, ha ido tomando forma un listado de nombres vernáculos de la fauna y flora de la localidad. En la siguiente tabla se presenta una relación de los vernáculos de mayor interés; aquellos nombres que resultan más atractivos desde el punto de vista de la Dialectología o son únicos, no empleados en poblaciones vecinas.

Para facilitar al lector el reconocimiento de las diferentes especies vegetales catalogadas, se incluyen las voces castellanas recogidas como más frecuentes en los Proyectos “Flora iberica” y “Anthos”¹⁴, así como aquellas incluidas en la más asequible de las referencias bibliográficas: “el Bonnier”¹⁵. En el caso de la avifauna, se incluyen los nombres recomendados por la Sociedad Española de Ornitología (SEO)¹⁶.

14 PROYECTO FLORA IBERICA. *Flora iberica. Plantas vasculares de la Península Ibérica e Islas Baleares*. Madrid: Real Jardín Botánico (CSIC), 2008. <http://www.rjb.csic.es/floraiberica/PHP/vernaculos.php>. PROYECTO ANTHOS. *Anthos. Sistema de información sobre las plantas de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Fundación Biodiversidad y Real Jardín Botánico (CSIC), 2008. <http://www.anthos.es/dispatch.es.html>

15 BONNIER, Gaston y DE LAYENS, Georges. *Claves para la determinación de plantas vasculares*, 5.ª reimpresión. Barcelona: Ediciones Omega, 2006.

16 DE JUANA, Eduardo y VARELA, Juan M. *Guía de las Aves de España. Península, Baleares y Canarias*, 1.ª ed. Barcelona: Lynx Edicions, 2000.

Tabla.—*Listado de nombres vernáculos únicos e interesantes de la fauna y flora en Villarino de los Aires (Salamanca)*

Se destacan mediante asterisco aquellos vocablos no recogidos en localidades vecinas.

Nombre científico de la especie	Vernáculo "estándar"	Vernáculo recogido en Villarino
ARTRÓPODOS		
<i>Chorthippus, Omocestus, Oedipoda</i>	Saltamontes	SARTIGALLO
<i>Coccinella septempunctata</i> L.	Mariquita	PATINAS
<i>Gryllotalpa gryllotalpa</i> (L.)	Grillotopo	GURRIONA *
<i>Ixodes ricinus</i> (L.)	Garrapata	SANCHINA *
<i>Mantis religiosa</i> (L.)	Mantis, santateresa	MARIATERESA
Orugas en general	...	BRUGO *
<i>Tabanus, Haematopota</i>	Tábano	TABARRO / BARRO
ANFIBIOS Y REPTILES		
<i>Salamandra salamandra</i> (L.)	Salamandra común	SALAMÁNTIGA
<i>Tarentola mauritanica</i> (L.)	Salamanquesa común	SANTERNOSTER *
AVES		
<i>Apus apus</i> (L.)	Vencejo común	GUIRRI
<i>Burhinus oediconemus</i> (L.)	Alcaraván común	PERNIL *
<i>Caprimulgus europaeus</i> L.	Chotacabras gris	PAGAÑERA *
<i>Carduelis carduelis</i> (L.)	Jilguero	SILGUERINA
<i>Carduelis chloris</i> L.	Verderón común	SILGUERINA FEA
<i>Delichon urbica</i> (L.)	Avión común	PEDRERO
<i>Erethacus rubecula</i> (L.)	Petirrojo	FRÍAS
<i>Fringilla coelebs</i> L.	Pinzón vulgar	PIMIENTERA
<i>Gallinula chloropus</i> (L.)	Gallineta común	GALLINA CIEGA
<i>Hirundo rustica</i> L.	Golondrina común	ANDORINA
<i>Lanius meridionalis</i> Temminck	Alcaudón real meridional	PICANZO
<i>Motacilla alba</i> L.	Lavandera blanca	CORRICANDELA
<i>Neophron percnopterus</i> (L.)	Alimoche	AGUILÓN *
<i>Pica pica</i> L.	Urraca	PEGA
<i>Turdus merula</i> L.	Mirlo común	PATOJA
MAMÍFEROS		
<i>Mustela nivalis</i> L.	Comadreja	DONODILLA *
PLANTAS VASCULARES		
<i>Acer monspessulanum</i> L.	Arce / Arce de Montpellier	ENGUELGUE

<i>Allium pallens</i> L.	Ajillo silvestre	AJO CHIRRIO	
<i>Alnus glutinosa</i> (L.) Gaertn.	Aliso	ALARISE	*
<i>Anthriscus caucalis</i> M. Bieb.	Ahogagatos / Ahogasuegras	CAÑACACHONES	
<i>Arbutus unedo</i> L.	Madroño	MADROÑERA	
<i>Asphodelus albus</i> Willd.	Gamones	ABRÉTUNAS (las hojas)	
<i>Astragalus cymbaearpos</i> Brot.	...	CORNIZUELOS	
<i>Astragalus pelecinus</i> (L.) Barneby	Manillas / Serradilla	PATINAS	
<i>Brassica barrelieri</i> (L.) Janka	Pimpájaro	MORONES	
<i>Briza maxima</i> L.	Pendientes / Lágrimas	PAN DE CUCO	
<i>Bryonia dioica</i> Jacq.	Nueza	PARRA DE BASTARDO	
<i>Centaurea ornata</i> Willd.	Abrepuños / Cardo amarillo	ARZOLLA	
<i>Chondrilla juncea</i> L.	Ajonjera / Achicoria dulce	AJINJERAS (joven = GRILLOS)	
<i>Conopodium subcarneum</i> Boiss. & Reut.	Alforxón / Chufera / Terreños	AFRIJONES	*
<i>Coryza canadensis</i> (L.) Cronquist	Coniza / Erígero del Canadá	CINCHO	
<i>Daphne gnidium</i> L.	Torvisco / Matapollos	MAÑUSQUERA	*
<i>Digitalis thapsi</i> L.	Dedalera / Emborrachabras	RESTRALLOS	
<i>Erodium</i> sp. pl.	Picos de cigüeña / Relojos	RELOJERA	
<i>Euphorbia segetalis</i> L.	Lechetrezna de viña	LECHIRIEGA	
<i>Ficus carica</i> L.	Higuera	GIGAL	
<i>Fumaria reuteri</i> Boiss.	Fumaria de Reuter	MARAGATOS	
<i>Galium aparine</i> L.	Amor del hortelano	PULGAS DE SEÑORITA (los frutos)	
<i>Genista hystrix</i> Lange	Abrojos	PIORNO / ALIAGA / BOLAGA	
<i>Halimium umbellatum</i> (L.) Spach	Jaguarzo / Jarilla viscosa	ARDEVIEJA	
<i>Juniperus oxycedrus</i> L.	Enebro oxicedro	JOIMBRE	*
<i>Lactuca serriola</i> L.	Lechera / Lechuga silvestre	ACERRAJAS	
<i>Lamium amplexicaule</i> L.	Zapatitos de la Virgen	CHUPAMIELES	
<i>Lupinus angustifolius</i> L.	Altramuz azul o silvestre	ARREVIENTABUEYS	
<i>Magydaris panacifolia</i> (Vahl) Lange	Tuero	CAÑA DE SAN JUAN	
<i>Mentha spicata</i> L.	Hierbabuena / Yerbabuena	MARAÚZ	*
<i>Montia fontana</i> L.	Hierba de manantial / Pampolina	REGAJO	
<i>Oenanthe crocata</i> L.	Nabo del Diablo	EMBUDE	
<i>Olea europaea</i> subsp. <i>sylvestris</i> (Mill.) Hegi	Acebuche	ZAMBUY	*
<i>Ornithopus compressus</i> L.	Pie de pájaro / Uña de gavilán	UÑAS DE GATO	
<i>Osyris alba</i> L.	Retama loca / Palotillo	PUNTEROS	
<i>Paeonia broteri</i> Boiss. & Reuter	Peonía / Rosa de monte	ROSA GEDIONDA	
<i>Peucedanum officinale</i> L.	Servato / Ervato / Herbato	YERBATÚ	*
<i>Pistacia terebinthus</i> L.	Cornicabra	CORNAPEDRERA	
<i>Polygonum aviculare</i> L.	Cien nudos / Hierba de las calenturas	EXTENDEBRAZOS	*

<i>Prunus mabaleb</i> L.	Cerezo de Santa Lucía / Cerecino	AJINJAL	*
<i>Prunus spinosa</i> L.	Endrino	ESPINO / el fruto = BRUÑO	
<i>Pteridium aquilinum</i> (L.) Kuhn	Helecho común	FENECHO	
<i>Ranunculus peltatus</i> Schrank	Ranúnculo acuático / Hierba lagunera	BOAS	*
<i>Raphanus raphanistrum</i> L.	Rabanillo / Rábano silvestre	LABRESTO	
<i>Romulea bulbocodium</i> (L.) Sebast. & Mauri.	Azafrán portugués montesino	ANODEAS	
<i>Rosa canina</i> L.	Rosal silvestre	GABANCERA	
<i>Rumex angiocarpus</i> Murb.	Acedera menor / Acederilla	ADEAS DE PÁJARO	*
<i>Rumex induratus</i> Boiss. & Reut.	Acedera	ADEAS	*
<i>Rumex pulcher</i> L.	Romaza común / Arromaza	ADEAS DE BURRO	*
<i>Salix</i> sp. pl.	Sauces	ZADE	*
<i>Salvia verbenaca</i> L.	Cresta de gallo / Gallocresta	CALICRISTA	
<i>Sambucus nigra</i> L.	Saúco / Sabuco	CANILLERO	
<i>Scrophularia canina</i> L.	Hierba de Troya / Escrofularia menor	MALDEOJO	*
<i>Smyrniium olusatrum</i> L.	Apio caballar	CAÑA CACHONERA	
<i>Sonchus oleraceus</i> L.	Cerraja / Lechuguilla	ACERRAJAS	
<i>Stellaria media</i> (L.) Vill.	Pamplina / Hierba gallinera	MORUJAS	
<i>Stipa gigantea</i> Link	Berceo	BARCEO	
<i>Thymus mastichina</i> L.	Tomillo blanco / Almoraduz	SENSERINA DE SAN JUAN	*
<i>Thymus zygis</i> L.	Tomillo salsero	SENSERINA FINA	*
<i>Umbilicus rupestris</i> (Salisb.) Dandy	Omblijo de Venus	VASILLOS / HOJA DE LLAGA	
<i>Verbascum pulverulentum</i> Vill.	Gordolobo	GORDILLOGO	

Si bien un elevado número de especies vegetales se nombran bajo el amplio vocablo de *yerbos* (o *yerbazos* si son de gran tamaño), y algunos vernáculos son de uso general, por ejemplo, la anacardiácea *Rhus coriaria* L. aquí también es llamada *zumaque*, sí se pueden escuchar algunos vocablos localistas muy interesantes. Varios nombres vernáculos no aparecen referidos a los pueblos más próximos en los glosarios consultados^{12, 17} o en alguna recopilación de vocabulario arribeño presente en la red¹⁸, o no han sido escuchados por el autor. Muchos vecinos, en primavera, comen en ensalada *adeas* en Villarino, *aceas* en Fermoselle y Pereña y *acedas* en Trabanca (*Rumex induratus* Boiss. & Reut.).

En muchos de los nombres, al igual que en otros pueblos de Las Arribes^{3, 17}, se aprecia una clara influencia portuguesa. Por ejemplo, el nabo del Diablo (*Oenan-*

17 MATA MARTÍN, Luis. *Lenguaje peculiar y tradiciones de las Arribes del Duero*, 1.^a ed. Salamanca: Cervantes, 1995.

18 ANÓNIMO (2002). *Pereña de la Ribera: Balcón de las Arribes. Dichos y directes (o cómo utilizamos determinadas palabras)*. <http://personales.com/espana/salamanca/Perena/Vocabu.htm>

the crocata L.) recibe el nombre de *embude*, vernáculo recogido en *Flora iberica* y *Anthos*¹⁴ solamente como portugués. Por otro lado, algunos de los vernáculos recogidos dejan entrever el carácter leonés del habla arribeña^{11, 12}. *Yerbatú*, nombre que recibe la umbelífera *Peucedanum officinale* L., es un vocablo que, según el Dr. Esgueva Martínez, es resultado de la alteración del antiguo *ervatú*, y éste tomado probablemente del latín *hérbatus*.

Por último, ciertos vocablos, no recogidos en la tabla, llaman la atención por ser fruto de una pequeña variación. El *tejo*, aquí, no es un árbol –especie no representada en estos territorios–, es el nombre que recibe el tejón (*Meles meles* L.), y el hinojo (*Foeniculum vulgare* Mill.) es llamado *linojo*. Asimismo, otros vernáculos tienen su origen en caracteres morfológicos de la especie. A modo de ejemplo, las hembras del sapo común –*Bufo bufo* (L.)– son llamadas *tanques*, dado su enorme tamaño. Aunque la mayoría de las veces este tipo de nombre no va correlacionado con un conocimiento exhaustivo de la biología de las especies. Todos los habitantes de Villarino, sin distinción de edad, conocen la *avispina* que florece por marzo-abril en el Teso de San Cristóbal, pero ignoran que tal nombre se ajusta enormemente a la realidad. Desconocen que las orquídeas del género *Ophrys* (en este caso *O. scolopax* Cav.) atraen a sus polinizadores imitando las señales olfativas, visuales y táctiles producidas por hembras de himenópteros aculeados principalmente, provocando tentativas de acoplamiento de los machos con las flores¹⁹.

7. CONCLUSIÓN

Aún se conserva, al menos, una parte de la riqueza lingüística que tradicionalmente ha caracterizado al patrimonio natural de muchos municipios y comarcas de Salamanca, pero la relación actual del hombre con el medio ambiente, además de restar heterogeneidad, reduce la diversidad lingüística. No sólo es importante que se conserve la biodiversidad de un determinado paisaje y que sigan desarrollándose las poblaciones de determinadas especies, también es importante recordar que antaño eran conocidas por todos con determinados vocablos. Por todo lo expuesto, para conservar la diversidad cultural de nuestras comunidades rurales, bastará que se impongan la sensibilidad y la inquietud intelectual de algunas personas.

19 DELFORGE, Pierre. *Guía de las orquídeas de España y Europa, Norte de África y Próximo Oriente*, 1.ª ed. Bellaterra (Barcelona): Lynx Edicions, 2002.

AGRADECIMIENTO

Al Dr. D. Manuel A. Esgueva Martínez, profesor titular de Dialectología Hispánica de la Facultad de Filología de la UNED, por estimularme a divulgar un listado de nombres vernáculos de fauna y flora recogidos a lo largo de más de diez años.

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES Y TRADICIONALES: EL CARNAVAL DEL TORO DE CIUDAD RODRIGO*

DR. DIONISIO FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ**

RESUMEN: A pesar de la importancia de la fiesta de los toros en España, no ha merecido mucho interés de la doctrina jurídica, y la existente lo ha sido en relación con las corridas de toros. Mucho menos interés ha existido sobre los espectáculos taurinos populares y tradicionales, que hunden sus raíces en la Historia y son esenciales en cualquier fiesta de pueblo o ciudad. Pero su régimen jurídico, más dedicado a su prohibición, es bastante reciente, aprobado ya en el contexto de la Constitución Española de 1978, de la legislación nacional y especialmente de la normativa de la Comunidad de Castilla y León. En este marco, el trabajo analiza el sistema jurídico aplicable a uno de los espectáculos taurinos más antiguo existente, como es el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con sus encierros, capeas y corridas de toros.

ABSTRACT: In spite of the importance of the party of the bulls in Spain, there has not deserved a lot of interest of the juridical doctrine, especially the bullfighting popular and traditional spectacles, that they sink his roots in the History. But his juridical regime more dedicated to his prohibition, is recent enough, approved already in the context of the Spanish Constitution of 1978, of the national legislation and specially of the regulation of the Community of Castilla y León. In this frame, the work analyzes the juridical system applicable to one of the bullfighting spectacles more ancient existing, since it is the Carnival of the Bull of Ciudad Rodrigo (Salamanca), with his confinements, amateur bullfights and bullfights.

PALABRAS CLAVE: Toros / carnaval / reglamentación / Ciudad Rodrigo / España.

* Este texto tiene su origen en el trabajo “Los encierros de toros y capeas de Ciudad Rodrigo (el Carnaval del Toro) en el marco del régimen jurídico de los festejos taurinos populares y tradicionales”, al que se concedió el accésit del XXIV Premio de Investigación “D. Julián Sánchez El Charro” en su edición de 2008, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Agradezco dicha concesión, y especialmente a su Alcalde, D. Francisco Javier Iglesias García, las palabras en recuerdo de mi padre en el acto de entrega del premio, y a Mari Mar Sánchez Zamarreño, Directora de la Casa Municipal de Cultura, por su amabilidad en el proceso de notificación y entrega del mismo.

** Profesor Titular de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.

A quienes son ajenos al mundo de los toros esperando que vislumbren la universalidad de un arte singular y a todos los aficionados para que alcen la cabeza con su tesoro.

Francis WOLFF, *Filosofía de las Corridas de Toros*,
Barcelona: Ed. Bellaterra, 2008.

1. INTRODUCCIÓN

Muchas son las obras escritas, y de gran calidad, sobre la tauromaquia y el mundo de los toros a lo largo de la Historia, desde los más diversos puntos de vista¹. No obstante, son, aún hoy, relativamente pocos los estudios jurídicos relativos a los toros y a las propias corridas de toros; lo cual, como destaca Fernández Rodríguez², no deja de sorprender, por la importancia que tienen en España³, achacándolo a una cierta actitud intelectual que ha predominado en la sociedad española desde hace tiempo, debida a la consideración de la fiesta de los toros como un espectáculo polémico; aunque debe resaltarse asimismo que ningún otro

1 Una completa aproximación puede verse en COSSÍO, J. M.^a. “Los Toros en la Literatura”. En *Los Toros*, vol. 8, *Literatura y Periodismo*. Barcelona: Ed. Espasa Calpe, 2007, pp. 9-354; volumen que también incluye el interesante ensayo de AMORÓS, A. “Los Toros en la Literatura. Ensayo, novela, teatro y poesía”, pp. 355-503, revisando la bibliografía taurina hasta 2007.

Esta obra, COSSÍO, José M.^a de. *Los Toros*, 20 tomos, Barcelona: Ed. Espasa Calpe, 2007, habitualmente denominada en el mundo taurino como “el Cossío”, es una verdadera enciclopedia de referencia sobre la tauromaquia, y se utiliza por la nueva edición de 2007, que reproduce en diez tomos los originales y clásicos doce volúmenes cuya publicación se inició en 1943, con excepción de las crónicas y las ampliaciones realizadas; añadiéndose, además, otros diez tomos conteniendo el inventario biográfico de profesionales del Cossío, actualizándolo.

2 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridas de Toros*. Madrid: Ed. Espasa Calpe, 1987, pp. 11 y 12; obra que continúa hoy siendo imprescindible para el estudio jurídico de la fiesta de los toros.

En este mismo sentido, vid. el agudo trabajo de CARA FUENTES, E. I. “Espectáculos taurinos: de la prohibición al fomento, del mantenimiento del orden público a la defensa de los espectadores”. En VARIOS AUTORES. *Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI. Homenaje al Prof. Eduardo Roca Roca*. Madrid: Ed. INAP-BOE, 2002, pp. 183-222. Asimismo, ver la esencial obra de COSSÍO, J. M.^a de. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada (que incluye la parte “Reglamentación”, pp. 11-86, escrita por el propio COSSÍO; además, deben tenerse en cuenta la parte “Historia de los Reglamentos de España y otros Países”, pp. 87-263, escrita por A. GARCÍA-RAMOS Y VÁZQUEZ, y “Los Reglamentos Autonómicos”, pp. 264-287, escrita por N. JIMÉNEZ).

3 Esta importancia de la fiesta de los toros en España fue gráficamente señalada por ORTEGA Y GASSET, José. *La caza y los toros*. Barcelona: Ed. Espasa Calpe, 1984, pp. 149-150 (la primera edición se publicó en *Revista de Occidente*, 1968); siendo asimismo puesta de manifiesto por VARIOS AUTORES. “El toro de lidia”. En *Revista El Campo*, n.º 125, julio-septiembre, 1992. Banco Bilbao Vizcaya, con análisis económicos, históricos, veterinarios o literarios, entre otros, y por ORTEGA CARMONA, A. “El toro: arte y drama del pueblo”. En *Revista Cultural Euroamericana “El Cielo de Salamanca”*, n.º 1, 2000, pp. 17-26.

espectáculo ha merecido en España a lo largo de la historia tanta atención de los poderes públicos, y su intervención directa⁴.

Siendo esto así en relación a las corridas de toros, la carencia de obras en general⁵ y jurídicas sobre los encierros de toros y otros festejos populares y tradicionales debe destacarse aún más, a pesar de que los mismos tienen un origen anterior a las propias corridas de toros, poseen un carácter habitual en casi todas las fiestas de pueblos y ciudades españolas y la intervención pública es asimismo bien visible, incluso con referencias claras al mantenimiento de la seguridad pública.

La importancia de los toros y de las fiestas de toros no puede extrañar en absoluto en la Comunidad de Castilla y León, al ser una de las que conserva una mayor riqueza, variedad y arraigo histórico de sus fiestas de toros populares y tradicionales⁶. En este mismo marco, nombrar Salamanca es mencionar también los toros bravos y las fiestas que los tienen como elemento esencial, pues no hay fiesta de pueblo o ciudad que se precie sin toros, y en muchos lugares desde tiempos muy antiguos⁷; resaltando que su trascendencia no sólo es cultural e histórica sino también social y económica⁸.

Las fiestas taurinas de mayor arraigo y tradición, y las más desarrolladas y celebradas, tanto en Castilla y León como en Salamanca, son sin duda los encierros de toros, casi todos seguidos de capeas, y en su caso de corridas de toros; recordándose así históricamente, sin duda, las actividades de conducción de los toros, acompañados con bueyes, por caminos y veredas desde las tierras de origen a otros

4 Así lo pone de manifiesto PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. en su destacada obra *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*. Madrid: Ed. Trotta, 2000, p. 9.

5 La excepción más destacable es la interesante obra de FLORES ARROYUELO, F. J. *Correr los toros en España. Del monte a la plaza*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva-Ayuntamiento de Murcia, Col. "La piel de toro", 1999. Asimismo, puede verse la importante obra de RUBIO ZORI, J. *Las raíces de nuestra fiesta*. Madrid: Ed. del propio autor, 2007, magníficamente ilustrada, que repasa todas las fiestas de toros de España, por cada Comunidad Autónoma.

6 En general, analiza muchos de ellos FLORES ARROYUELO, F. J. *Correr los toros en España. Del monte a la plaza*. Obra citada, pp. 291-334, en el último capítulo de su excelente obra, titulado "Aproximación a las fiestas de toros en el folklore español a finales del siglo XX"; JESÚS, A. de. "Los festejos populares en el siglo XXI". En COSSÍO, J. M.^a de. *Los Toros*, vol. 4, *El toreo*, obra citada, pp. 662-703; RUBIO ZORI, J. *Las raíces de nuestra fiesta*. Madrid: Ed. del propio autor, 2007, incluyendo Castilla y León en pp. 186-284, y MATA Y MARTÍN, C. *Ritos taurinos en Castilla y León*. Valladolid: Ed. Diario El Mundo. Col. "Las Guías del Duero", 2008.

7 BLANCO, J. F. "Folklore". En VARIOS AUTORES, *Salamanca*. Madrid: Ed. Excmo. Ayuntamiento de Salamanca-Ed. Mediterráneo, 1990, pp. 165-188, FLORES GUEVARA, P. *Guijuelo: Ocbenta y cuatro años de historia del toreo*. Salamanca: Ed. Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo, 1993 VARIOS AUTORES. *Toro. Historia del toro bravo y toreros salmantinos*. Salamanca: Ed. Tribuna de Salamanca, 1996, y SÁNCHEZ PALACIOS, A. *Salamanca. Apuntes de la fiesta de los toros*. Villares de la Reina (Salamanca): Globalia Ed. Anthema, 2009.

8 En general, vid. BORREGÓN MARTÍNEZ, A. "Economía del toro de lidia". En VARIOS AUTORES. "El toro de lidia", *El Campo (Revista de Información Agraria-Banco Bilbao Vizcaya)*, nº 125, julio-septiembre, 1992, pp. 25-33, y OLMEDO DE LA CRUZ, S. y RODRÍGUEZ RUIZ, L. (coords.) y otros. *Estudio socioeconómico de los ganaderos de lidia de Castilla y León*. Valladolid: Ed. Instituto Tecnológico agrario de Castilla y León, 2007.

puntos o tierras y más tarde hasta los lugares de lidia (y antes para las actividades de caza de los toros), primero a caballo y más adelante con acompañantes a pie, que incluso amagaban acciones de toreo en el camino. Posteriormente, los encierros se han ido modificando en función de las costumbres de cada lugar y se han ido moldeando con el paso del tiempo y realizándose, ya más recientemente, con garantías para evitar embestidas y accidentes de todo tipo.

Entre todas las fiestas taurinas de España y de Castilla y León cuyo eje son los encierros de toros y las capeas, destaca en la tierra de las dehesas de toros, cercana a la taurina comarca salmantina del Campo Charro, y en el frío invernol, el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo⁹, por su historia y su arraigo popular, que se reafirma año tras año.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA REGULACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES Y TRADICIONALES

La fiesta de los toros no ha sido objeto de regulación jurídica hasta épocas relativamente recientes; aunque sí se han aprobado normas, la mayoría de ellas de carácter prohibitivo o limitativo. Pero, es más, “el mundo taurino... ha vivido tradicionalmente a espaldas de la ley”¹⁰, pues efectivamente, no sólo el mismo no se ha regulado hasta hace relativamente poco tiempo, sino que la norma empleada ha sido casi siempre un mero reglamento.

En efecto, sí se han publicado numerosas normas, y se han realizado diversas acciones públicas, que han incidido e inciden en el mundo de los toros¹¹, aunque durante siglos han sido prescripciones de carácter prohibitivo de las fiestas taurinas o tratando de limitarlas lo más posible; particularmente en relación con los festejos populares.

Así, sin perjuicio de algunas menciones aisladas anteriores¹², las primeras prohibiciones se incluyen en Las Partidas del rey Alfonso X El Sabio, redactadas

9 En general, vid. MARTÍN SERNA, E. “Apuntes sobre el origen y significado del Carnaval”. En *Revista El papel de la efêpê* (IES Tierra de Ciudad Rodrigo), n.º 45, 2006, pp. 28-32 (que puede verse en formato digital en <http://www.iestierra.com/>. Consultado el 15 de febrero de 2009).

10 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. “La Ordenación legal de la Fiesta de los Toros”. En *Revista de Administración Pública*, n.º 115, enero-abril, 1988, pp. 27-56; la cita en p. 28. [Existe formato electrónico: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/1/1988_115_027.PDF].

11 DÍEZ CIFUENTES, A. “Los toros en la historia jurídica anterior a las Reglamentaciones del siglo XX”. En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 2, mayo-agosto, 1993, pp. 11-24, y PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, obra citada, pp. 107-111.

12 FLORES ARROYUELO, F. J. *Correr los Toros en España*, obra citada, p. 78, cita el Fuero de Zamora del siglo XIII, que ya prescribe que no se corran ni toros ni vacas bravas en la villa, si no era en “aquel lugar... que dizen Sancto Altano; e allí cierren bien que no salga a faser danno”. También, véase ZALDÍVAR ORTEGA, J. J. *Evolución de la Fiesta Brava. De Altamira al siglo XVI*. El Puerto de Santa María (Cádiz), 2007, publicado en dos tomos en <http://www.laplazareal.net/>, Web Taurina de la Bahía de Cádiz (consulta realizada el 21 de enero de 2009).

en el siglo XIII. Más adelante, en el siglo XVI deben mencionarse los textos de varios Papas prohibiendo las fiestas de toros, aunque algunos las revocaran¹³. En el siglo XVII la costumbre de correr los toros, realizar encierros y capeas continúa desarrollándose por toda España¹⁴.

Posteriormente, la ofensiva prohibicionista general del siglo XVIII afectará a las costumbres populares de correr los toros y novillos de cuerda, ya que el rey Carlos IV aprobará su prohibición en 1790, reiterando otra de 1772¹⁵. Situación ésta que no cambiará en el siglo XIX, al insistirse en las prohibiciones.

El siglo XX supone la institucionalización jurídica de las corridas de toros. Sin embargo, las fiestas taurinas tradicionales, generalizadas por toda España, seguían siendo toleradas por los poderes públicos, o prohibidas (como, p. ej., mediante la Real Orden Circular de 13 de noviembre de 1900, *Gaceta de Madrid* del 15)¹⁶, sin que en ningún momento fueran reguladas. No obstante, y según la costumbre española, estas prohibiciones no eran muy obedecidas, siguiéndose celebrando tales festejos taurinos en todos los pueblos de España, por lo que se repetirán las prohibiciones en 1904 y 1908¹⁷.

Sin embargo, seguidamente, el texto a destacar es el “Reglamento oficial para la celebración de espectáculos taurinos y de cuanto se relaciona con los mismos”, aprobado por Real Orden de 12 de julio de 1930 (*Gaceta de Madrid* del 15)¹⁸, al ser el primer reglamento que se preocupa de los festejos populares (no de todos, sino sólo de aquellos más cercanos a las clásicas corridas de toros).

13 PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, obra citada, p. 14, y Díez Cifuentes, A. “Los toros en la historia jurídica anterior a las Reglamentaciones del siglo XX”, obra citada, pp. 13-14. En general, sobre este siglo, vid. MURO CASTILLO, A., “Notas para el estudio de la regulación jurídica de las fiestas de toros en el siglo XVI”. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 69, 1999, pp. 579-601.

14 COSSÍO, J. M.^a. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada, pp. 13-16, considera como “primeros conatos de reglamentación de las fiestas de toros las órdenes y prohibiciones, primero del Consejo de Castilla, y después de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte encaminadas a que no se perturbara el festejo con la intromisión del público en la plaza”; transcribiendo una interesante orden de 24 de junio de 1659, y citando otras de los años sucesivos hasta 1675.

15 Esta disposición la menciona FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridas de Toros*, obra citada, p. 114, nota 163.

16 Díez Cifuentes, A. “Los toros en la historia jurídica anterior a las Reglamentaciones del siglo XX”, obra citada, p. 21; Guillén Galindo, M. A. “Ordenación jurídica de los festejos taurinos tradicionales”. En BLANQUER CRIADO, D. y Guillén Galindo, M. A. *Las Fiestas Populares y el Derecho. Régimen Jurídico, responsabilidad patrimonial y pólizas de seguro*, obra citada, p. 260, y PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. “Los espectáculos taurinos tradicionales”, obra citada, pp. 162-163.

17 Díez Cifuentes, A. “Los toros en la historia jurídica anterior a las Reglamentaciones del siglo XX”, obra citada, pp. 22-23.

18 Sobre este Reglamento vid. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridas de Toros*, obra citada, pp. 85-88, y GARCÍA-RAMOS Y VÁZQUEZ, A. “Historia de los Reglamentos de España y otros países”. En COSSÍO, J. M.^a de. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada, pp. 115-120.

Poco después, el nuevo régimen de la II República trata de “terminar con esa clase de espectáculos” en 1931¹⁹, en 1932 y en el escasamente citado, a pesar de referirse a las corridas de toros²⁰, Reglamento de Policía y Espectáculos Públicos de 1935.

Pasados bastantes años, mediante Orden Ministerial de 15 de marzo de 1962 (BOE del 20 y del 23)²¹ se aprueba “el Texto Refundido del nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos”²², que en relación con los festejos populares y tradicionales reitera su prohibición, si bien se permiten los encierros de Pamplona, “así como otros de análogas características de tradición”²³.

Así podemos resaltar que, en la etapa anterior a la Constitución vigente, el régimen jurídico de la fiesta nacional, y el reconocimiento de los encierros de toros tradicionales y otros festejos populares, se ha establecido en normas reglamentarias, muchas de ellas basadas en las potestades en materia de orden público, sin atender mucho, en los últimos tiempos de la etapa preconstitucional, a la prioridad de la ley, al principio de jerarquía normativa o a la reserva de ley en materia de imposición de penas o exacciones, establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 1957 o en el propio Título Preliminar del Código Civil, reformado en 1974.

3. LA INCIDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EL RÉGIMEN JURÍDICO NACIONAL VIGENTE

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA INCIDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución Española de 1978 supondrá cambios de gran trascendencia en el régimen jurídico de los espectáculos taurinos, derivados de su carácter democrático y de la cláusula del Estado de Derecho. Si bien, debe resaltarse críticamente que

19 Sobre las oscilaciones de las normas en esta década de los años treinta, vid. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridas de Toros*, obra citada, pp. 88-90. En concreto sobre la etapa republicana, vid. CLARAMUNT LÓPEZ, F. *República y Toros (España, 1931-1939)*. Madrid: Ed. Egartorre, 2006.

20 CARA FUENTES, E. I. “Espectáculos taurinos: de la prohibición al fomento, del mantenimiento del orden público a la defensa de los espectadores”, obra citada, p. 192.

21 El texto se reproduce en la excelente obra del CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Secretaría General). “Espectáculos Taurinos”. En *Documentación*, n.º 82, septiembre de 1990, pp. 31-47, preparada para la tramitación de la que será la Ley taurina de 1991.

22 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridas de Toros*, obra citada, pp. 92-100, estima que tiene escasas novedades; por el contrario, GARCÍA-RAMOS Y VÁZQUEZ, A. “Historia de los Reglamentos de España y otros países”. En COSSÍO, J. M.ª de. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada, pp. 120-129, y CARA FUENTES, E. I. “Espectáculos taurinos: de la prohibición al fomento, del mantenimiento del orden público a la defensa de los espectadores”, obra citada, p. 193, destacan algunas.

23 GUILLÉN GALINDO, M. A. “Ordenación jurídica de los festejos taurinos tradicionales”, obra citada, p. 262, señala que “quedaba así abierta la puerta en algunos casos, aunque evidentemente sin pretenderlo, a la celebración de variados festejos taurinos bajo la ficción de encierros tradicionales”.

el Texto Constitucional no haga ninguna referencia directa a la fiesta nacional, a pesar de su significación histórica y de su trascendencia real²⁴.

En efecto, la Constitución Española, haciendo referencia a los preceptos que más directamente afectan o inciden en la fiesta taurina, constituye a España en un Estado de Derecho, asumiendo el principio de legalidad (arts. 93 y 103-1º), que impide que la Administración dicte normas sin la suficiente habilitación legal. Sobre esta base, el art. 9 afirma la sujeción de los ciudadanos y de los poderes públicos a la propia Constitución y al resto de ordenamiento jurídico; garantizando, por ello, los principios de legalidad, jerarquía normativa, seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, entre otros. Particular importancia en relación con la nueva situación jurídica sobrevenida del Reglamento taurino de 1962, son los arts. 24 y 25 del Texto Constitucional; reconociendo el primero el derecho fundamental de todas las personas a la tutela judicial efectiva y a la interdicción de la indefensión, y el segundo, de particular relevancia en el ámbito de la fiesta taurina, plasma el principio de legalidad penal en el doble sentido de la predeterminación legal de las conductas sancionables y de las penas y sanciones que se pueden imponer; aplicable naturalmente al Derecho Administrativo sancionador²⁵. Por otra parte, y como principios rectores de la política social y económica, la Constitución Española obliga a los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura (art. 44), y a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran (art. 46); ámbitos en los que se integran con normalidad las fiestas de toros²⁶.

3.2. LA DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS: ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ADMINISTRACIONES LOCALES

La materia de espectáculos taurinos, y ni siquiera la relativa a los espectáculos públicos²⁷ en general, no aparece en absoluto ni en el art. 149 de la Constitución,

24 Así se expresa claramente FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridos de Toros*, obra citada, p. 167.

25 Sobre la aplicación del principio de reserva de ley al ámbito jurídico taurino, ver FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridos de Toros*, obra citada, pp. 162-166; GUILLÉN GALINDO, M. A. "Ordenación jurídica de los festejos taurinos tradicionales", obra citada, pp. 263-264, y PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, obra citada, pp. 23-26.

26 Así se expresan con claridad FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. "La ordenación legal de la fiesta de los toros", obra citada, pp. 35-37, y BLANQUER CRIADO, D. "Libertad, responsabilidad y fiestas populares". En BLANQUER CRIADO, D. y GUILLÉN GALINDO, M. A. *Las Fiestas Populares y el Derecho. Régimen Jurídico, responsabilidad patrimonial y pólizas de seguro*, obra citada, pp. 42-47, que la reconduce al patrimonio histórico etnográfico.

27 En materia de espectáculos públicos, vid., por todos, CASTILLO BLANCO, F. A. y ROJAS MARTÍNEZ DE MÁRMOL, P. *Espectáculos públicos y actividades recreativas. Régimen jurídico y problemática actual*. Valladolid: Ed. Lex Nova, 2000, y GARCÍA BERNALDO DE QUIRÓS, J. "Espectáculos Públicos",

sobre las competencias exclusivas del Estado, ni en el art. 148, sobre las competencias que pueden asumir las Comunidades Autónomas; aunque ambos preceptos sí hacen referencias a materias estrechamente relacionadas con los mismos, entre las que debemos destacar, por lo que se refiere a las competencias del Estado, las relativas a la defensa del patrimonio cultural y artístico y a la seguridad pública, considerándose además por el Estado el servicio de la cultura como deber y atribución esencial (art. 149-CE), y, por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, las relativas a la ganadería, el fomento de la cultura o la promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial (art. 148-CE).

Al no mencionarse los espectáculos taurinos en el art. 149 de la Constitución, los Estatutos de Autonomía podían asumir la competencia correspondiente; cuestión que, debido a la ficticia distinción de Comunidades en cuanto al proceso de acceso a la autonomía, no fue asumida de forma homogénea por las diecisiete Comunidades.

Diversidad competencial que será eliminada mediante la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre (BOE del 24), que transfiere a las mal llamadas Comunidades “de segundo grado” las competencias exclusivas sobre espectáculos públicos, sin perjuicio de la competencia nacional en materia de seguridad pública; estableciendo además, de forma nítida, que “queda reservada al Estado la facultad de dictar normas que regulen los espectáculos taurinos”, remitiendo a las Comunidades Autónomas la función ejecutiva en la materia (arts. 2 y 8); con lo que el modelo competencial parecía asentado, justificándose que a nivel nacional se dictaran normas taurinas, aplicables en todo el territorio nacional (cuestión que ya hacían las normas de transferencias desde 1984).

Sin embargo, a pesar de la racionalidad de este modelo competencial en materia taurina, esa prescripción no será atendida en las futuras reformas de los Estatutos de Autonomía, al asumir las Comunidades Autónomas la competencia en materia de espectáculos públicos, sin precisar la reserva normativa como competencia estatal sobre los taurinos. No obstante, la intervención del Estado en materia taurina se producirá sobre la base de sus competencias constitucionales en materia de seguridad pública y sobre fomento de la cultura (art. 149-1º, 29ª, y 2º); haciendo así posible una intervención normativa muy amplia de las Comunidades Autónomas.

Finalmente, a nivel competencial, debe tenerse en cuenta la intervención de Municipios y Provincias, principalmente de los primeros, en una posición de nivel distinto a los anteriores²⁸.

Enciclopedia Jurídica La Ley, tomo 09, Las Rozas (Madrid): Ed. La Ley (Grupo Wolters Kluwer), 2008-2009, pp. 5207-5209.

²⁸ Sobre el régimen local, por todos, vid. FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. y PÉREZ ALENCART, A. *Manual del Alcalde*, 2ª ed. Valladolid: Ed. Diputación de Valladolid-Universidad de Salamanca, 2004

[http://www.diputaciondevalladolid.es/am/extras/Manual_alcalde/manual_alcalde_completo_2004.pdf].

En relación con el papel de la Administración Local en los espectáculos taurinos, vid. VERA FERNÁNDEZ-SANZ, A. “Espectáculos Taurinos”. En VARIOS AUTORES. *Derecho Local Especial*. Madrid: Ed.

3.3. LA REGULACIÓN NACIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES Y TRADICIONALES: DEL RÉGIMEN DE 1982 A LA LEY DE 1991 Y EL REGLAMENTO VIGENTE DE 1996

Publicada la Constitución Española, a pesar de las dudas planteadas respecto al cumplimiento del principio de reserva de ley en relación con el uso de la potestad reglamentaria para regular los espectáculos taurinos de forma completa, y sobre la base, algo forzada, del Reglamento de 1962, se aprueba la Orden Ministerial de 10 de mayo de 1982, por la que se regulan los Espectáculos Taurinos Tradicionales (BOE del 18); y en la que se reglamentan finalmente, muchos siglos después de su origen, estos espectáculos taurinos, en concreto tres tipos: los encierros tradicionales de reses bravas, la suelta de reses para fomento y recreo de la afición y el toreo de vaquillas en plazas públicas.

A pesar de la importancia del texto, continuaban sin resolverse los problemas de la habilitación legal de las potestades de intervención administrativa en este ámbito y la tipificación legal de las infracciones y sanciones en la materia²⁹, y, además, se necesitaba actualizar su régimen jurídico, por lo que la elaboración de una Ley en la materia se hacía imprescindible³⁰.

Con la finalidad de adecuar la estructura jurídica de los espectáculos taurinos a la Constitución Española, y a los nuevos tiempos, se aprobó la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos (BOE de 5)³¹, que constituye el principal texto vigente en materia taurina, y cuya Exposición de Motivos motiva su elaboración y aprobación precisamente en esas razones, y, en relación con la intervención del Estado, precisa las bases de sus com-

Abella, 1997, y PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. "La reglamentación de las fiestas de toros y la Administración Local". En *El Consultor*, n.º 24, 30 de diciembre de 2000 al 14 de enero de 2001, pp. 3961-3969.

29 Así lo señala la Memoria del Gobierno de la Nación sobre el "Proyecto de Ley General reguladora de los Espectáculos Taurinos", con mención expresa a la libertad de empresa y a la potestad sancionadora, que se incluye en la completa obra del CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Secretaría General). "Espectáculos Taurinos", citada, pp. 181-186, preparada para la tramitación del Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos (BOCG-CD, Serie A, n.º 31, de 12 de junio de 1990), y que incluye una completa documentación en la materia, tanto española como extranjera. En general, vid. IZU BELLOSO, M. J. "En torno a la reforma del reglamento de espectáculos taurinos". En *Actualidad Administrativa*, n.º 43, 1989, pp. 2705-2711, y ALBENDEA, J. M. "Reflexiones sobre una nueva ordenación legal de los toros". En *Taurología*, n.º 2 y 3, 1990.

30 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *Reglamentación de las Corridos de Toros*, obra citada, pp. 177-193, y "La ordenación legal de la fiesta de los toros". En *Revista de Administración Pública*, n.º 115, 1988, pp. 35-42.

31 Esta Ley y las normas vigentes en la materia pueden verse en HURTADO GONZÁLEZ, L. *Legislación Taurina estatal y autonómica*. Madrid: Ed. Tecnos, 2007.

Sobre el significado de la Ley, vid. PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, obra citada, pp. 23-30; GUILLÉN GALINDO, M. A. "Ordenación jurídica de los festejos taurinos tradicionales", obra citada, pp. 272-274; ARANA GARCÍA, E. "Régimen jurídico administrativo de los espectáculos taurinos". En VARIOS AUTORES, *Panorama jurídico de las Administraciones Públicas en el siglo XXI*. Madrid: Ed. INAP-BOE, 2002, pp. 91-108; CARA FUENTES, E. I. "Espectáculos taurinos: de la prohibición al fomento, del mantenimiento del orden público a la defensa de los espectadores", obra citada, pp. 194-208, y OLEA GODOY, W. F. "Corridos de Toros". *Enciclopedia Jurídica La Ley*, tomo 06, Las Rozas (Madrid): Ed. La Ley (Grupo Wolters Kluwer), 2008-2009, pp. 3409-3413.

petencias, e incluye también la justificación de la regulación legal de los encierros y otras fiestas taurinas tradicionales, por razones de seguridad pública.

La nueva Ley tiene por objeto regular las potestades administrativas relacionadas con la preparación, organización y celebración de los espectáculos taurinos, con la finalidad de garantizar los derechos e intereses del público que asiste a ellos y de cuantos intervienen en los mismos. Los espectáculos taurinos³² se clasifican en corridas de toros o de novillos, celebradas en plazas de toros permanentes o habilitadas temporalmente para ello, y en festejos taurinos realizados en tales plazas o en lugares de tránsito público; con lo que finalmente se reconocen, en sentido positivo y no prohibitivo, y regulan los festejos taurinos tradicionales y populares en un texto legislativo por primera vez en la historia; si bien se remite a la potestad reglamentaria la determinación de las condiciones y requisitos mínimos para celebrar los espectáculos taurinos, incluyendo los encierros tradicionales de reses bravas, la suelta de reses para fomento y recreo de la afición y el toreo de vaquillas³³; avalando legalmente tales espectáculos de forma definitiva, y confirmando su trascendencia histórica y la real de la actualidad.

La nueva Ley taurina remitió muchas cuestiones al desarrollo reglamentario, llevado a cabo mediante Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos (BOE de 5 de marzo)³⁴; que constituye un texto completo y minucioso de conformidad con la Ley de 1991, siendo de aplicación general en toda España de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley, y procede a derogar la Real Orden de 1930, el Reglamento de 1962 y otras normas posteriores, pero no deroga la Orden Ministerial de 1982 sobre Espectáculos Taurinos Tradicionales, que debe pues entenderse vigente en lo que no se oponga a este nuevo Reglamento. Sin perjuicio de que su contenido es más amplio³⁵, debe resaltarse que los espectáculos o festejos populares, en los que “se juegan o corren reses según los usos tradicionales de la localidad”, se incluyen normalmente ya en la clasificación de espectáculos taurinos; regulándose el régimen de autorización administrativa de los mismos³⁶.

32 REQUERO IBÁÑEZ, J. L. “Espectáculos Taurinos”. En *Enciclopedia Jurídica La Ley*, tomo 09, Las Rozas (Madrid): Ed. La Ley (Grupo Wolters Kluwer), 2008-2009, pp. 5209-5212.

33 Sobre la incidencia de la Ley en los espectáculos tradicionales, vid. PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. “Los espectáculos taurinos tradicionales”, obra citada, pp. 163-167, y *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, obra citada, pp. 111-116, y GUILLÉN GALINDO, M. A. “Ordenación jurídica de los festejos taurinos tradicionales”, obra citada, pp. 272-274.

34 En general, ver el minucioso comentario al Reglamento de FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. y VERA FERNÁNDEZ-SANZ. *Comentarios al Reglamento Taurino*. Madrid: Ed. El Consultor, 1994 (con Apéndice normativo y una separata sobre el Reglamento de 1996).

35 PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. “Comentarios al Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos”. En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 11, enero-abril, 1996, pp. 49-56.

36 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. y VERA FERNÁNDEZ-SANZ. *Comentarios al Reglamento Taurino*, obra citada, pp. 81-84 y 296-311, que en el comentario al art. 93 incluyen además un adecuado resumen histórico de estos festejos tradicionales y populares.

Posteriormente, la experiencia y aplicación práctica de este Reglamento demostró la conveniencia de proceder a su modificación³⁷; que se lleva a cabo mediante Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos (BOE del 2 de marzo)³⁸, que constituye el texto vigente en la actualidad, siendo de aplicación en todo el territorio nacional, y que ha sido modificado posteriormente.

Teniendo en cuenta la justificación del proceso de redacción del nuevo texto reglamentario, las novedades sustanciales del mismo son escasas³⁹, aunque de gran importancia al girar sobre las medidas para prevenir la manipulación fraudulenta de los espectáculos taurinos. En relación con los espectáculos o festejos populares, el Reglamento mantiene la vigencia de la Orden Ministerial de 10 de mayo de 1982 reguladora de los Espectáculos Taurinos Tradicionales, citada, en lo que no se oponga al mismo; y así, los espectáculos o festejos populares se incluyen normalmente en la clasificación de espectáculos taurinos⁴⁰; regulándose con cierto detalle el régimen de su autorización y otros requisitos; y estableciendo disposiciones particulares sobre las novilladas sin picadores, el rejoneo, los festivales taurinos, el toreo cómico y los demás festejos taurinos populares; regulándose también los requisitos de estos últimos.

37 PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. "Comentarios al Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos". En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 11, enero-abril, 1996, pp. 49-56.

38 Sobre el mismo, y tratando los espectáculos tradicionales y populares, ver PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. "Comentarios al Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos". En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 11, enero-abril, 1996, pp. 49-56; "El desarrollo normativo del Reglamento de Espectáculos Taurinos". En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 19, septiembre-diciembre, 1998, pp. 39-46; "Los espectáculos taurinos tradicionales". En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 21, mayo-agosto, 1999, pp. 160-182, y *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*. Madrid: Ed. Trotta, 2000, pp. 31 y ss.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. y VERA FERNÁNDEZ-SANZ, Separata sobre el nuevo Reglamento de 1996, incluida en la edición *Comentarios al Reglamento Taurino*. Madrid: Ed. El Consultor, 1994, y GARCÍA-RAMOS Y VÁZQUEZ, A. "Historia de los Reglamentos de España y otros países". En COSSÍO, J. M.ª de. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada, incluye el nuevo Reglamento sin comentarios en pp. 161-263.

39 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. y VERA FERNÁNDEZ-SANZ. Separata sobre el nuevo Reglamento de 1996, obra citada, pp. 1 y 2; PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. "Comentarios al Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos", obra citada, pp. 53-56 y *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*, obra citada, pp. 34-38

40 PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. "Los espectáculos taurinos tradicionales". En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 21, mayo-agosto, 1999, pp. 163-167, y *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*. Madrid: Ed. Trotta, 2000, pp. 111-116.

4. LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS ENCIERROS DE TOROS, CAPEAS Y OTROS FESTEJOS POPULARES Y TRADICIONALES EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española (o mejor dicho, a consecuencia de no haberlo previsto), y según los textos de los Estatutos de Autonomía correspondientes, las Comunidades Autónomas han ido progresivamente asumiendo y regulando los espectáculos taurinos, tanto a nivel general como los tradicionales o populares específicamente⁴¹.

Teniendo unos antecedentes históricos de gran entidad y siendo una de las tierras más taurinas por excelencia de España, y que cuenta con importantes ganaderías, la Comunidad de Castilla y León ha intervenido en materia taurina a lo largo del tiempo, en función de las competencias incluidas en el Estatuto de Autonomía, y según las redacciones del mismo.

4.1. LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA: DE SU REDACCIÓN ORIGINAL AL NUEVO ESTATUTO DE 2007

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León en sus versiones de 1983⁴², 1994 y 1999⁴³, incluye, de forma competencialmente diversa, referencias a los espectáculos, en general, pero ninguna a los espectáculos taurinos; si bien, se mencionan algunas competencias, con potestades diversas también, relacionadas más o menos directamente con los mismos (como las relativas a las fiestas y tradiciones populares de la región, ganadería, patrimonio histórico de interés

41 Sobre los Reglamentos taurinos autonómicos, ver PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. "Los espectáculos taurinos tradicionales". En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 21, mayo-agosto, 1999, pp. 167-175, y *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*. Madrid: Ed. Trotta, 2000, pp. 116-128; JIMÉNEZ, N. "Los Reglamentos Autonómicos". En COSSÍO, J. M.ª de. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada, incluye el nuevo Reglamento sin comentarios en pp. 161-263. GUILLÉN GALINDO, M. A. "Ordenación jurídica de los festejos taurinos tradicionales", obra citada, pp. 317-357, realiza un interesante análisis material y sistemático de los Reglamentos autonómicos vigentes.

Los Reglamentos generales pueden verse en HURTADO GONZÁLEZ, L. *Legislación Taurina estatal y autonómica*. Madrid: Ed. Tecnos, 2007; si bien no recoge los textos completos relativos a los espectáculos tradicionales o populares, que únicamente se relacionan en p. 425.

42 Vid. FERNANDO PABLO, M.; FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. y otros. "Apunte sobre el proceso de formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: organización básica de la Comunidad". En VARIOS AUTORES. *Relaciones sociolaborales (Aspectos jurídicos, económicos y sociales). Conmemoración de la Escuela Social de Salamanca*. Ed. Universidad de Salamanca, 1993, pp. 419-432. La normativa general de la Comunidad en esta época puede verse en FERNANDO PABLO, M.; FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. y otros, *Legislación Básica de Castilla y León*. Madrid: Ed. Tecnos, 1991.

43 La normativa general en la época de las reformas del Estatuto de 1994 y 1999 se incluye en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Recopilación normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, varias ediciones.

regional, sanidad e higiene, y defensa del consumidor y usuario), con lo que la Comunidad, particularmente después de la reforma de 1994, asumió que podía intervenir normativamente en materia de espectáculos taurinos.

El nuevo texto estatutario se ha aprobado mediante la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (*BOE* de 1 de diciembre), de carácter mucho más profundo que las anteriores, y plenamente conforme con la Constitución Española. En relación con los espectáculos taurinos tampoco hay referencia directa alguna, pero, en materia competencial, entre las exclusivas se incluye la relativa a espectáculos públicos y actividades recreativas, y se reiteran las relativas a fiestas y tradiciones populares, precisamente como parte de la relativa a cultura, y a la ganadería, o ya como competencias de desarrollo normativo y ejecución, la relativa a defensa del consumidor y usuario.

4.2. EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA REGULACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES DE CASTILLA Y LEÓN: DEL REGLAMENTO DE 8 DE FEBRERO DE 1999 A LAS MODIFICACIONES INCLUIDAS EN EL REGLAMENTO GENERAL TAURINO DE LA COMUNIDAD DE 21 DE AGOSTO DE 2008⁴⁴

En materia taurina propiamente dicha, teniendo en cuenta las competencias que asumió en la reforma del Estatuto de Autonomía de 1994, podemos mencionar como primera norma la Orden de 28 de abril de 1997, por la que se regulan los requisitos necesarios para la autorización de espectáculos taurinos populares que se celebren en la Comunidad (*BOCYL* de 9 de mayo).

Reformado el Estatuto de Autonomía en 1999, se consideró el momento oportuno para elaborar la normativa reguladora de los espectáculos taurinos populares, adoptando el Decreto 14/1999, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad (*BOCYL* del 10; corrección de errores en *BOCYL* del 8 de marzo)⁴⁵; cuya Exposición de Motivos destaca “la larga e importante tradición que tienen los espectáculos populares en nuestra tierra, siendo difícil encontrar un pueblo en fiestas que no cuente en su programa de actos con varios festejos taurinos y, por qué no decirlo, de la especial forma de ser y de sentir del pueblo castellano y leonés, que tiene indisolublemente unido como valor cultural de ocio y asueto el espectáculo de reses de lidia”. Con esta justificación, se aprueba el Reglamento citado, y se deroga la Orden anterior. A continuación, y debido a ciertos recursos jurisdiccionales, se procedió a la reforma del Reglamento, mediante Decreto 234/1999, de 26 de agosto (*BOCYL* del 30), en el que se eliminan

⁴⁴ Toda la normativa taurina vigente puede verse en JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Legislación Taurina de la Comunidad de Castilla y León*. León: Ed. Consejería de Justicia e Interior-Agencia de Protección Civil y Consumo, 2008.

⁴⁵ Sobre este Reglamento, vid. PLASENCIA FERNÁNDEZ, P. “Los espectáculos taurinos tradicionales”. En *Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior*, n.º 21, mayo-agosto, 1999, pp. 173-174, y *La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales*. Madrid: Ed. Trotta, 2000, pp. 125-126.

las referencias al personal de orden y se crea *ex novo* la figura del Presidente de estos espectáculos, precisando sus funciones y se prevén otras disposiciones sobre los participantes en los mismos. La aplicación práctica del Reglamento y la necesidad de adaptarlo a nuevas exigencias justificaron nuevamente su modificación mediante Decreto 41/2005, de 26 de mayo (*BOCYL* de 1 de junio), con la finalidad principal de regular la figura de delegado gubernativo, integrado en el personal de control, para este tipo de festejos, y sus funciones, e incluyendo otras reformas concretas. Posteriormente, y teniendo en cuenta la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 17 de mayo de 2007, el Reglamento de 1999 ha sido modificado por el Decreto 57/2008, de 21 de agosto (*BOCYL* del 27)⁴⁶, que aprueba el Reglamento General Taurino, en relación con las funciones del ahora denominado Delegado de la Autoridad, y las actas de los festejos.

Este Reglamento es un texto amplio y completo, que consta de 75 artículos, estructurados en objeto del mismo, disposiciones generales (sobre las clases de espectáculos, su autorización y los seguros necesarios; derechos y deberes del público, abonos y venta de localidades, Presidencia y Delegado de la Autoridad, plazas de toros, y su clasificación), disposiciones particulares sobre ciertos espectáculos (rejoneo, toreo cómico, espectáculos mixtos, festivales taurinos y el novedoso bolsín taurino⁴⁷), medidas de garantía de integridad de los espectáculos (características de las reses de lidia, peso y defensas de las mismas, transporte, desembarque y pesaje, reconocimientos previos de las mismas y *post mortem*, las garantías complementarias, relativas a las divisas, el sorteo, los caballos de picar y sus petos y las puyas, los cabestros, banderillas, estoques y rejones), el desarrollo de los espectáculos (regulado con bastante detalle), el Registro de Presidentes y nombramiento de veterinarios, y finaliza con el régimen sancionador.

De esta manera, la Comunidad dispondrá de su propio Reglamento General Taurino, que completa el sistema normativo taurino en Castilla y León, tras la regulación de los espectáculos taurinos populares (en el Decreto de 1999 citado), la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos (Decreto 89/2002, de 18 de julio, *BOCYL* del 24, modificado por Decreto 17/2006, de 30 de marzo, *BOCYL* del 5 de abril), las plazas de toros portátiles (Decreto 115/2002, de 24 de octubre, *BOCYL* del 28, modificado por Decreto 33/2005, de 28 de abril, *BOCYL* del 4 de mayo), la permanencia de personas en los callejones de las plazas de toros (Orden PAT/762/2005, de 30 de mayo, *BOCYL* del 16 de junio) y las escuelas taurinas (Decreto 110/2002, de 19 de

46 JIMÉNEZ, N. "Los Reglamentos Autonómicos". En COSSÍO, J. M.^a de. *Los Toros*, vol. 6, *Reglamento y Plazas de Toros*, obra citada, pp. 284-287, analiza un Borrador de Anteproyecto de Decreto de 12 de Diciembre de 2006.

Los Reglamentos Generales de otras Comunidades Autónomas pueden verse, hasta la fecha de cierre de la edición, en HURTADO GONZÁLEZ, L. *Legislación Taurina estatal y autonómica*. Madrid, Ed. Tecnos, 2007.

47 En relación con uno de los más antiguos, precisamente el de Ciudad Rodrigo, ver BLÁZQUEZ, T. *Cuando nace un torero: el Bolsín Taurino de Ciudad Rodrigo*. Salamanca: Ed. Caja Salamanca y Soria, 1993 y VARIOS AUTORES. *Bolsín taurino mirobrigense. 50 años de historia*. Salamanca: Ed. Diputación de Salamanca, 2006.

septiembre, *BOCYL* del 24). Además, desde un punto de vista mucho más general y amplio, debe asimismo tenerse en cuenta la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León (*BOCYL* del 11 de abril).

4.3. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES Y TRADICIONALES

El régimen esencial del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de 1999 lo constituye la regulación de estos mismos, entendiendo por tales “aquellos festejos en los que se utilizan reses de lidia para el ocio y recreo de los ciudadanos” (art. 1); cuya promoción, organización y celebración está presidida por los principios de exigencia de medios personales y materiales mínimos, en garantía de la integridad física de los participantes, ausencia de maltrato a las reses de lidia, dignificación del espectáculo taurino, promoción de las fiestas o de la cultura popular en la entidad local y sometimiento de los mismos al régimen de previa autorización administrativa (art. 2).

Aunque la intervención administrativa es esencialmente autonómica, el Reglamento prevé que los Ayuntamientos, respetando la normativa aplicable, puedan acordar anualmente cuantas medidas sean necesarias para el mejor desarrollo y un control más efectivo de los espectáculos que se celebren (art. 4); y sin perjuicio de otras medidas municipales.

Los *espectáculos taurinos populares* se clasifican única y exclusivamente (pues no pueden autorizarse festejos que no puedan ser incluidos en las categorías correspondientes, ex art. 5-2º) en los siguientes:

a) Encierros (arts. 5 y 6), que consisten en “guiar ordenadamente reses de lidia desde un lugar predeterminado a otro”; distinguiéndose las siguientes clases: encierros de campo, que suponen “la conducción de reses por los caballistas y corredores, campo a través, desde un pago o predio determinado hasta otro previsto”; encierros urbanos, que implican “la conducción de reses por los corredores, a través de vías públicas determinadas previamente, desde el lugar de la suelta hasta la plaza o recinto cerrado”, y encierros mixtos, que suponen “la conducción de reses acompañadas de cabestros por los participantes, campo a través y por vías públicas, desde un pago o predio determinado hasta la plaza o recinto cerrado”.

No obstante, durante el desarrollo de los encierros de campo y de los mixtos, en la parte que transcurra por el campo, existirán en el trayecto dos zonas (que pueden señalizarse con estacas, mojones u otros elementos): la zona de recorrido, por la que correrán las reses y los participantes que las guían (con una anchura mínima de 100 metros a cada lado de las reses), y la zona de expansión, que permitirá a los participantes huir o escapar de las acometidas de las reses o de otro incidente (con una anchura de 300 metros a cada lado de la anterior); anchuras que pueden modificar los Ayuntamientos en función de las circunstancias orográficas del recorrido. En ambas zonas se prohíbe la presencia de vehículos de motor, salvo los específicamente autorizados para el buen desarrollo del mismo. Además, en el supuesto de que se suelten tres o más reses de lidia, y en trayectos por el campo,

el organizador debe disponer de servicios específicos de control para tranquilizar o inmovilizar las reses de lidia, que actuarán en situaciones de especial riesgo o cuando la integridad física de las reses lo requiera.

b) Vaquillas, capeas o probadillas (arts. 5 y 7), que consisten “en correr o torear libremente reses de lidia por los corredores, en una plaza o recinto cerrado”.

c) Concurso de cortes (arts. 5 y 8), que supone “la ejecución por los corredores de saltos, quiebros y recortes a las reses de lidia a cuerpo limpio, en una plaza o recinto cerrado, realizada de forma organizada y sujeta a valoración técnica y estética”.

Seguidamente, el Reglamento regula el régimen de los participantes en los propios espectáculos (es decir, aquellas personas que toman parte en un espectáculo taurino popular), de forma minuciosa (arts. 9 a 18); previéndose que para garantizar su integridad física deben respetarse medidas relativas al anuncio conveniente de los mismos, al desarrollo o transcurso de los mismos por lugares sin obstáculos, el cierre con barreras de adecuada seguridad del espacio en que se desarrollen los mismos (prescribiendo que las Entidades Locales de más de mil habitantes, o las de menos con ciertos requisitos de las reses, deberán establecer necesariamente dos líneas físicas de aislamiento, para evitar incidentes y permitir la evacuación de posibles heridos), las medidas médico-sanitarias, se prohíbe la participación en ellos de menores de edad, personas con muestras de embriaguez, intoxicación por drogas o enajenación mental, y de aquellas que por su condición física o psíquica puedan correr un excesivo peligro o que con su comportamiento puedan provocar situaciones de riesgo, y asimismo se prohíbe a los participantes voluntarios activos portar objetos o útiles que puedan dañar a los animales o perjudicar el buen desarrollo del espectáculo.

A continuación, el Reglamento agrupa los participantes en los espectáculos en personal de control (presidente del festejo, delegado de la autoridad, director de lidia, director de campo, colaboradores voluntarios y personal de organización), participantes voluntarios activos (caballistas y corredores) y participantes voluntarios pasivos (espectadores e informadores) (art. 9).

Así, el personal de organización, integrado por los servicios municipales correspondientes y, en su caso, por personal de la empresa organizadora, tiene como principales funciones colaborar con el Presidente, llevar a cabo la organización general de los espectáculos y velar por su correcta celebración. El Presidente de los espectáculos taurinos populares, que es el Alcalde de la localidad, siendo posible su delegación, y es la autoridad encargada de todo el control del desarrollo del festejo, ostentando las funciones adecuadas para ello. A continuación, el Delegado de la autoridad, que es un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nombrado por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia, y tiene como funciones asistir al Presidente y realizar acciones para el buen desarrollo del festejo. Además, ha de haber un Director de lidia para todos los espectáculos populares, si bien en los encierros de campo es necesario un Director de campo y en los encierros mixtos, en que deberán existir ambos, y con funciones de evitar

accidentes, limitar sus consecuencias y prestar apoyo a los servicios de asistencia sanitaria, dirigir el correcto desarrollo del espectáculo, controlar el trato adecuado a las reses y ayudar al Presidente. Finalmente, los Colaboradores voluntarios, que son aficionados cualificados que colaboran con el Delegado de la autoridad en coordinación con el Director de lidia o el de campo, y, en especial, impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como ayudar al servicio de asistencia sanitaria en la atención y evacuación de heridos.

Entre los participantes voluntarios activos se incluyen los Caballistas, que participan en el encierro a caballo, ayudando a conducir las reses campo a través, y los Corredores, que participan a pie en el espectáculo taurino, mediante carreras, cites, cortes o toreo.

Finalmente, entre los participantes voluntarios pasivos se integran los Espectadores y los Informadores de los medios de comunicación.

Con especial detalle se regulan seguidamente las reses de lidia de estos espectáculos populares (arts. 19 a 23), con medidas de protección, reconocimiento veterinario, características, participación en varios espectáculos y sacrificio.

La regulación de estos espectáculos finaliza con el régimen del procedimiento de autorización de los mismos (arts. 24 a 27); a conceder, en su caso, por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, para lo cual se regula el contenido de la solicitud correspondiente, y de la documentación principal (aprobación municipal; memoria sobre el carácter popular del festejo, con datos del recorrido y de la ganadería; certificación técnico-arquitectónica sobre las instalaciones; servicios sanitarios y de enfermería; copia del contrato de compraventa de las reses, especificando el número y sus características; documentación sobre las reses y sobre los profesionales participantes; compromiso del sacrificio de las reses y designación del Presidente) y otra complementaria, en función del espectáculo concreto.

Además, el Reglamento establece el régimen jurídico de los *espectáculos taurinos tradicionales* (arts. 28 a 31), que se definen como “aquellos festejos populares con reses de lidia cuya celebración arraigada socialmente se venga realizando en la localidad de forma continuada desde tiempos inmemoriales, desarrollándose de acuerdo con la costumbre del lugar”; entendiéndose por “celebración desde tiempo inmemorial” los espectáculos que tienen al menos una antigüedad de doscientos años.

Esta especial característica, que entronca claramente los festejos taurinos con la historia, es la que justifica un específico régimen jurídico, que supone que no quedan sujetos necesariamente a la clasificación prevista para los espectáculos taurinos populares, siendo posible también reconocer determinadas especialidades al régimen general; si bien se les aplica el de los espectáculos populares, y en particular el sometimiento a previa autorización y el régimen médico-sanitario. Además, se permite que en una misma localidad se autorice un espectáculo tradicional a la vez que la celebración de otros populares.

Debido a la importancia histórica de estos espectáculos taurinos tradicionales, y a las peculiaridades de su régimen jurídico, el Reglamento regula el procedimiento

de declaración como tales por la Administración de la Comunidad, que incluye la petición por el Ayuntamiento (acompañada de informe especializado sobre los antecedentes históricos, copia de los documentos históricos, desarrollo del festejo y medios médico-sanitarios, entre otras cuestiones), informe-propuesta de la Delegación Territorial de la Junta; informe de la Consejería competente en materia de sanidad, para finalizar con la declaración, en su caso, como tal “espectáculo taurino tradicional” de la actual Consejería de Interior y Justicia, y publicándose la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Los espectáculos así declarados se inscribirán de oficio en el Registro de Espectáculos Taurinos Tradicionales (regulado por Orden de 15 de Septiembre de 1999, BOCYL del 23); inscripción que da derecho a utilizar la declaración con finalidad de promoción y publicidad del mismo, tanto por la localidad y como por el organizador del festejo.

El Reglamento finaliza regulando las condiciones médico-sanitarias (arts. 32 a 36) y el régimen sancionador (arts. 37 a 40).

5. ENCIERROS Y CAPEAS EN EL CARNAVAL DEL TORO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

5.1. LOS ENCIERROS, CAPEAS Y CORRIDAS DE TOROS DE CIUDAD RODRIGO EN LA HISTORIA

Sin perjuicio de otras referencias documentales hacia 1417, Siero Malmierca⁴⁸ se refiere al descubrimiento en el archivo de Salamanca del documento más antiguo en el que se hace referencia a las fiestas de toros en Ciudad Rodrigo. Se trata de un “Oficio de los Reyes Católicos a Çibdad Rodrigo sobre la manera que se han de gastar los propios” del Concejo, fechado en Barcelona el 24 de septiembre de 1493. Parece ser que en aquel entonces regía el Concejo el corregidor D. Francisco de Vargas que, según se desprende del documento, hacía grandes dispendios de las arcas del Municipio, por lo que los Reyes Católicos enviaron al Licenciado D. Sancho de Frías a estudiarlos y analizarlos, al considerarlos excesivos, en particular los relativos a las fiestas, porque se corrían toros en muchas ocasiones, por lo que ordenan que únicamente sean seis toros al año.

Posteriormente, Mateo Hernández Vegas⁴⁹ afirma que “en aquel tiempo [segunda mitad del siglo XVI] se corrían toros (siempre en la Plaza Mayor) todos los días

⁴⁸ La referencia la tomo del enlace electrónico <http://www.ciudadrodrigo.net>, que incluye la información con permiso del autor [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>] (Consultado el 16 de febrero de 2009). También, SIERRO MALMIERCA, F. “Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo”. En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, sin paginar, según referencia de FLORES ARROYUELO, F. J. *Correr los toros en España. Del monte a la plaza*, obra citada, p. 314. Asimismo, TELES DIEGO, A. P. “Carnavales mirobrigenses”. En *Revista El papel de la efepé* (IES Tierra de Ciudad Rodrigo), n.º 32, 2002, pp. 31-32 (en formato digital en <http://www.iestierra.com/>. Consultado el 21 de noviembre de 2008), que reproduce sin citarlo lo señalado por SIERRO MALMIERCA.

⁴⁹ HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, 2 tomos, Ciudad Rodrigo (Salamanca): Ed. Excmo. Cabildo de la Catedral, 1.ª ed. 1935, 2ª ed. facsímil, Salamanca: Ed. Gráficas Cervantes, 1982; todas las referencias en tomo II, pp. 97 y 98.

de fiesta en el verano y con cualquier otro pretexto el resto del año”; llevando a cabo subterfugios para no privarse de su diversión favorita, en tiempos de prohibiciones, siendo el más común cerrar todas las puertas de la muralla y correrlos por las calles, a veces de noche y con luminarias en los cuernos.

Y un motivo especial se produce, a primeros de julio de 1561, cuando el gran cardenal D. Francisco Pacheco de Toledo (hijo de Ciudad Rodrigo, nacido a principios de siglo, que estudió en la Universidad de Salamanca, y persona muy cercana a los papas Pío IV y Pío V), en contestación agradecida a la carta escrita y firmada por el regidor D. Antonio de Cáceres Pacheco “dándole el parabien del Capelo”, según acuerdo del Consistorio de 20 de marzo, aceptó y anunció su visita a la ciudad. Por ello, el día 30 de junio el Consistorio acuerda que la ciudad salga a recibirlo y se acordó que el día 5 de julio se celebraría en su honor una corrida de toros en la Plaza Mayor. El Cardenal no solo aceptará el obsequio, sino que (“al fin era de Ciudad Rodrigo”, resalta Hernández Vegas) quiso ver la fiesta desde los corredores del Consistorio, por lo que este ordenó arreglar esas casas y preparar una “colación”, que era necesaria por la larga duración de las corridas.

Poco se sabe de los detalles de esa corrida de toros, no constando tampoco, según Hernández Vegas⁵⁰, si se encerraron los toros de Tenebrón, pueblo cercano cuyos toros tenían fama de ser los más bravos de la comarca. No obstante, la certeza de la celebración de la corrida, con la presencia del Sr. Cardenal, se corroboró por algunos regidores de entonces, pues con fecha de 11 de julio manifestaron su conformidad con la misma y aprobaron la cantidad gastada en el festejo y en la colación al Cardenal.

Hasta finales del siglo XVI, en Ciudad Rodrigo se celebraba el 25 de abril la fiesta de San Marcos, de carácter agrícola y ganadero, en la que en los actos religiosos y festivos se corría el “Toro de San Marcos”⁵¹; festejo taurino que el obispo D. Martín de Salvatierra⁵² llegaría a prohibir en 1598, después de haber organizado y dirigido el primer Sínodo diocesano en 1592, que reprobó algunas costumbres, fiestas y diversiones que dominaban entonces en la Diócesis, y que contó también con el apoyo de un Breve pontificio.

Seguidamente, será el gran Lope de Vega (1562-1635) quien, en su obra *La buena guarda o encomienda bien guardada*⁵³, que terminó de escribir en 1610, nos informe de la celebración de las fiestas de Carnaval en Ciudad Rodrigo, pues su argumento se desarrolla en la ciudad.

50 HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, pp. 97 y 98.

51 SIERRO MALMIERCA, F. “Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo”. En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, op. cit., y el enlace ya citado [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>].

52 Sobre este Obispo, vid. HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, pp. 74-76.

53 La edición digital de la obra puede verse en el enlace de Cervantes Virtual <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/09258396599892773087857/p0000001.htm> (Consultada el 12 de Febrero de 2009). SIERRO MALMIERCA reproduce la obra en su trabajo citado.

Escasas noticias en general y sobre festejos taurinos se disponen en el siglo XVII, quizás por la larga guerra con Portugal, que arruinó toda la comarca durante décadas e impedía pensar en otra cuestión que no fuera la defensa de la ciudad y de la frontera, y sus consecuencias⁵⁴.

Situación que se reproduciría, e incluso se agravaría en la posterior Guerra de Sucesión, a principios del siglo XVIII⁵⁵, dejando poco tiempo para festejos, generales o taurinos. La situación de la ciudad a mediados del siglo XVIII se refleja perfectamente en las Respuestas Generales de 1750⁵⁶, del Catastro de Ensenada de 1749-1756, aunque, por su carácter y finalidad, no hay menciones a fiestas, ni a toros (salvo las referencias generales al ganado vacuno) ni a personas vinculadas a ellos; así como en el denominado *Libro del Bastón*, formalmente denominado *Departamento de El Bastón de L. M. N y M. L. Ciudad de Ciudad Rodrigo*, y redactado en 1769-1770 para contestar a un *Interrogatorio* ordenado por el rey Carlos III sobre “Agricultura, Manufactura, Comercio, Ciencias, Policía, Noticias eclesiásticas, Salud pública e Historia natural”, con la finalidad de estudiar la repoblación de las regiones devastadas por las guerras⁵⁷.

Escasas noticias hay en materia de toros hasta 1783, en que para festejar la inauguración del Hospicio, se celebraron tres días de corridas de toros⁵⁸.

Pasada la época de la Guerra de la Independencia, de gran incidencia en la ciudad, la vida de Ciudad Rodrigo, así como sus fiestas y sus encierros recuperados, hacia los años sesenta del siglo XIX se reflejan en las *Ordenanzas Municipales de*

54 HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, p. 175, SIERRA MALMIERCA, F. “Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo”. En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, op. cit., y el enlace ya citado [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>], se refieren a esta situación.

55 HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, pp. 225-236, describe minuciosamente esa situación, poco propicia para fiestas.

56 Estas *Respuestas*, y otra documentación complementaria, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca y en el Archivo General de Simancas. Existe una cuidada edición de la obra titulada *Ciudad Rodrigo 1750, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Col. Alcabala del Viento, Madrid: Ed. Tabapress (Grupo Tabacalera)-Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo-Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda) 1990, con una excelente Introducción de Ángel CABO ALONSO.

57 HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, pp. 280-288, lo describe minuciosamente; dando cuenta de la edición realizada en 1929 por el entonces Ministerio del Trabajo, con Prólogo de D. Constantino BERNALDO DE QUIRÓS. Sobre el contenido taurino del texto Sierra Malmierca, obras citadas, zanja la pequeña polémica negando el mismo. En relación con esta misma, vid. FLORES ARROYUELO, F. J. *Correr los toros en España. Del monte a la plaza*, obra citada, p. 315.

El *Libro del Bastón* se encuentra en el Archivo del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y se publicó en los números 2 y 3/1982 de la *Revista de Estudios Provincia de Salamanca*.

58 SIERRA MALMIERCA, F. “Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo”. En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, op. cit., y el enlace ya citado [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>], cita el festejo. Sobre la obra del Hospicio, en general, vid. HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, pp. 275-294, que realizó el maestro D. Juan Marcelino Sagarinaga por encargo del obispo D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota.

*Ciudad Rodrigo de 1864*⁵⁹, en las que se hace ya referencia a la “subida” de San Sebastián y se incluye un Título VI, titulado “De Novillos”, en el que se dan normas para la preparación de los encierros y el buen funcionamiento de las corridas de toros y las fiestas. Así, se prescribe que los labradores que fuesen requeridos por el Ayuntamiento para que con sus carros cierren el recorrido, debían hacerlo salvo causa justificada; se establece que se procurará encerrar el ganado al amanecer para evitar el peligro; que se harán retirar las mujeres y niños de la carrera que ha de traer el encierro y de la plaza, al oír la señal del reloj del Ayuntamiento (la famosísima Campana Gorda); tampoco se permitirá a las mujeres ni a los niños saltar al coso cuando vaya a darse la señal para empezar la corrida por las mañanas o por la tarde; se prohíbe a los espectadores tener abiertos los paraguas o sombrillas, y arrojar a la plaza durante la lidia naranjas, cáscaras o sombreros; así como el uso de palos, picas, chuzos, salvo los utilizados por los vaqueros; finalmente se prevé la construcción de tablados y de la plaza de toros por los carpinteros y constructores de la Ciudad y sus alrededores, si bien los hace responsables, civil y criminalmente, de los perjuicios que se ocasionen por su hundimiento.

Años más tarde, en la Feria de Septiembre de 1887, en una plaza de toros construida en los corrales del Hospicio, se presencié en Ciudad Rodrigo una corrida en la que toreó nada menos que el gran *Lagartijo*⁶⁰.

No obstante, no todo son noticias positivas, pues, como ya hemos visto, la sombra de la prohibición de las fiestas taurinas ha estado rondando siempre en toda España, en cuya justificación ha incidido directamente una parte de las autoridades eclesiásticas. En este sentido, el importante obispo D. José Tomás de Mazarrasa y Riva (1823-1907)⁶¹ publicó un artículo en el Boletín del Obispado de Ciudad Rodrigo en 1893⁶², criticando duramente las fiestas de toros de Ciudad Rodrigo, y en general, a las que califica de bárbaras, repugnantes al sentido común, peligrosas, funestas para la moral y contrarias al espíritu cristiano, y se duele de que las mismas hayan arraigado tanto en la Ciudad (“millares de personas han afluido a Salamanca con el ansia, la fascinación y el loco pensamiento de asistir a las corridas”, dice);

59 *Ordenanzas Municipales de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo: Establecimiento tipográfico y encuadernación de Dña. Carmen Pumares de Verdi, 1864. Sobre ellas, vid. SIERRA MALMIERCA, F. “Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo”. En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, op. cit., y el enlace ya citado [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>], y MARTÍN RISUEÑO, J. J. “Ordenanzas Municipales de Ciudad Rodrigo 1864”. En EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO. *Carnaval 2004. XXV Aniversario del Libro de Carnaval (1980-2004)*. Ciudad Rodrigo, 2004, pp. 359-362.

60 SIERRA MALMIERCA, F. “Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo”. En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, op. cit., y el enlace ya citado [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>].

61 Sobre la figura de este Obispo, vid. HERNÁNDEZ VEGAS, M. *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*, obra citada, tomo II, pp. 404-407, y MARTÍN MATÍAS, N. *Mazarrasa, Obispo en Ciudad Rodrigo en torno al 98*. Ciudad Rodrigo: Ed. Centro de Estudios Mirobrigenses, 1998.

62 En relación con este artículo, publicado en el Boletín n.º 17 de 1893, ver el interesante trabajo de DOMÍNGUEZ CID, T. “El Señor Obispo, la Enseñanza y los Toros”. En *Rev. El papel de la efepé*, n.º 34, 2002, pp. 24-26, del que se toman las referencias.

criticando también el maltrato a los animales, en particular en la suerte de picar, y a los propios toreros, al señalar que su vida no es muy edificante.

En los años veinte del nuevo siglo XX, sabemos cómo eran los encierros y capeas de Ciudad Rodrigo por la minuciosa descripción que se hace de los Carnavales de 1928 en el Semanario Independiente *Tierra Charra* de Ciudad Rodrigo, de 29 de febrero de 1928⁶³; haciéndose referencia a los peligros del recorrido por las escapadas de los toros, tanto en los encierros como en los desencierros, a la situación del coso en parte inferior de la Plaza Mayor, con lo que el recorrido iba por la calles del Sol y La Colada, y a los problemas para gestionar los toros del Carnaval (incluso se hace referencia, proféticamente, a una posible prohibición de las capeas, y a su incidencia), así como a las restantes actividades de los Carnavales (bailes infantiles, carrozas, etc.).

Pero las prohibiciones de las fiestas de toros, y en particular de las capeas y encierros, como bien sabemos, continuarán en el siglo XX, y así la Real Orden de 13 de junio de 1928 (*Gaceta de Madrid* del 14) prohibió las capeas de los pueblos; noticia que causó en Ciudad Rodrigo una verdadera conmoción pues ya se estaban organizando las correspondientes fiestas. Ante esta situación, Siero Malmierca⁶⁴ da cuenta de que el Alcalde de entonces, D. Manuel Sánchez Arjona, ante la imposibilidad de que el Gobernador Civil hiciera una excepción, recurrió en Madrid ante el mismo general Primo de Rivera, quien finalmente admitió una posible solución, al responsabilizarse únicamente el Alcalde por no cumplir la Real Orden citada.

Seguidamente vendría la Guerra Civil y sus consecuencias, con una incidencia muy negativa en la fiesta de los toros en general. El Carnaval de Ciudad Rodrigo, y sus encierros y capeas, se mantendrá con muchas oscilaciones, pero con un cierto declive, no sólo justificado por la situación general sino por razones más concretas (modificaciones urbanísticas de la ciudad que afectarán al recorrido de los encierros, los problemas del ganado, la dificultad de encontrar caballistas para los encierros, etc.). En los años setenta se construirán provisionalmente los corrales en las afueras de San Pelayo, lo que permitirá asegurar la salida del ganado y el propio recorrido (más tarde se construirán definitivamente en ese mismo lugar, que se mantienen)⁶⁵. Se recuperará el encierro a caballo, y se pondrán los cimientos de la consolidación definitiva de esas fiestas únicas que son los Carnavales del Toro.

63 Los textos digitalizados del Semanario pueden verse en el enlace electrónico de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España [<http://hemerotecadigital.bne.es>]; el número concreto, citado, puede verse en http://hemerotecadigital.bne.es/datos1/numeros/internet/Salamanca/Tierra%20charra/1928/192802/19280229/19280229_00000.pdf#page=1 (Consultado el 22 de enero de 2009).

64 SIERRO MALMIERCA, F. "Toros y Carnavales en Ciudad Rodrigo". En la obra *Ciudad Rodrigo*, 1980, op. cit., y el enlace ya citado [<http://www.ciudadrodrigo.net/src/microsite/contenido.php?info=6>].

65 CID CEBRIAN, J. R. "Encierro del Domingo de Carnaval 1984. Un encierro histórico". En EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO. *Carnaval 2004. XXV Aniversario del Libro de Carnaval (1980-2004)*. Ciudad Rodrigo, 2004, pp. 283-288.

5.2. EL RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE DE LOS ENCIERROS Y CAPEAS DE TOROS DE CIUDAD RODRIGO (EL CARNAVAL DEL TORO)

El Carnaval de Toro en la actualidad está perfectamente consolidado, teniendo por principal característica que el toro es el eje del mismo, dándole una singularidad entre los carnavales que existen en España, y asimismo al ser la fiesta de carnaval los propios festejos taurinos tienen también cierta particularidad.

La esencia de los Carnavales⁶⁶, que se celebran en función de la Pascua entre el sábado y el martes (aunque el viernes ya se “enseña” el recorrido del encierro a los cabestros), son sin duda los encierros y desencierros de los toros que se lidiarán en las corridas, junto con las capeas del ganado bravo expresamente previsto. Encierros y desencierros que tienen por símbolo el sonido de la Campana Gorda del Ayuntamiento, que avisa que el ganado está en el recorrido del propio encierro. Los encierros salen desde hace tiempo de los toriles construidos fuera de las Murallas, dando al ganado, y a los corredores, una cierta libertad no exenta de peligro; seguidamente el encierro entra en la Muralla por el Registro (una de las mejores, y peligrosas, zonas para ver, y participar, el desarrollo), iniciando la entrada en la plaza después de recorrer la estrecha calle Madrid, quizás la más peligrosa del recorrido. Finaliza el mismo en la plaza de toros, construida de madera en la parte superior de la Plaza Mayor, permitiéndose así utilizar el edificio del propio Ayuntamiento. Seguidamente se celebran las capeas, y al finalizar estas el ganado y los corredores inician el desencierro, siguiendo el mismo recorrido en sentido contrario. Por la tarde se celebra la correspondiente corrida de toros, con una capea y el desencierro del ganado. Siguiendo el mismo esquema todos los días del Carnaval. Junto a estos festejos taurinos debemos resaltar los actos más propios del Carnaval, como los bailes de disfraces o los desfiles de carrozas.

Naturalmente, a estos festejos taurinos (encierros y desencierros, capeas y corridas de toros) se les aplica el régimen jurídico general, que actualmente está constituido por las normas de la Comunidad de Castilla y León, ya analizadas, y que son el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de 8 de febrero de 1999, con sus modificaciones, y en su caso el Reglamento General Taurino de 21 de agosto de 2008, que ha entrado en vigor el 1 de febrero de 2009.

De acuerdo con el Reglamento de 1999, los espectáculos taurinos pueden ser calificados como “espectáculos taurinos tradicionales”, e inscritos en el Registro correspondiente, teniendo que cumplir ciertos requisitos específicos, ya analizados (arts. 28 a 31), pero gozan de ciertas peculiaridades en su régimen jurídico (no sujeción a la clasificación establecida, reconocimiento de ciertas especialidades del

⁶⁶ Sobre el desarrollo del Carnaval del Toro y sus encierros y capeas, vid. FLORES ARROYUELO, F. J. *Correr los toros en España. Del monte a la plaza*, obra citada, pp. 314-315; JESÚS, A. de. “Los festejos populares en el siglo XXI”. En COSSÍO, J. M.^a de. *Los Toros*, vol. 4, *El toreo*, obra citada, pp. 662-703; RUBIO ZORI, J. *Las raíces de nuestra fiesta*. Madrid: Ed. del propio autor, 2007 y MATA Y MARTÍN, C. *Ritos taurinos en Castilla y León*, col. “Las Guías del Duero”. Valladolid: Ed. Diario El Mundo, 2008, pp. 17-25.

régimen general y compatibilidad de espectáculos), así como el uso de tal declaración, que se justifican en el carácter histórico de los mismos⁶⁷.

Sin embargo, el Carnaval del Toro, que sí está declarado como Fiesta de Interés Turístico Regional, no ha sido aún declarado Espectáculo Taurino Tradicional, aunque históricamente tiene razones que así lo justificarían, por lo que no tiene peculiaridades en su régimen jurídico, al estar calificados los correspondientes como Espectáculos Taurinos Populares, con lo que se le aplica el Reglamento de 1999 completo, ya analizado. Al no tener peculiaridades en el régimen jurídico, y aplicarse el Reglamento completamente, no es necesaria la elaboración de una Ordenanza en la materia (como en el caso de los Espectáculos Tradicionales), por lo que los Bandos del Sr. Alcalde (como el hecho público el 12 de febrero de 2009 para el Carnaval de este año) son suficientes para recordar las obligaciones y normas que garantizan el buen desarrollo de los festejos taurinos y la diversión de todos los participantes en esta gran fiesta que es el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

67 Así se han calificado, por citar alguno, los Encierros de Cuéllar (Segovia), sobre los que puede verse la obra de la ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA "LA PLAGA". *Los encierros de Cuellar* (con Apéndice documental de J. MONTALVILLO GARCÍA). Madrid, 1999, y los de Medina del Campo (Valladolid), cuya Ordenanza reguladora de los Encierros Tradicionales se aprueba el 29 de agosto de 2006 (B. O. de la Provincia de 7 de septiembre de 2006).

OCURRENCIA DEL PROBLEMA AMBIENTAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL OCCIDENTE CASTELLANO-LEONÉS EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI. EVALUACIÓN DEL RIESGO SEGÚN LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS

S. DOMÍNGUEZ MARTÍN Y E. L. GARCÍA DÍEZ*

RESUMEN: En este trabajo se analiza la ocurrencia de incendios forestales en las tres provincias del occidente de Castilla y León bajo diferentes escalas temporales, haciendo hincapié en la provincia de Salamanca. También se analizará la tendencia del fenómeno en relación al problema del calentamiento global. Finalmente presentamos una validación de un modelo que permita detectar adecuadamente el riesgo de fuego en esta zona y que pueda ser útil en la gestión del problema en el futuro.

ABSTRACT: Occurrence of forest fires in the three provinces of the west of Castilla y León, for different temporal scales, is analyzed in this work. We focus on our attention in province of Salamanca. Assessment of tendencies, in relation to the climate change problem, is showed here. Finally, we present a validation of a model, which could permit detection of fire risk in this area, and thus, could be useful in management of forest fires in the future.

PALABRAS CLAVE: Cambio climático / incendios forestales / riesgo de fuego / estabilidad / humedad.

* Departamento de Física General y de la Atmósfera. Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales. Universidad de Salamanca, e-mail: a37050@usal.es.

1. INTRODUCCIÓN

Los incendios forestales son un elemento más de la problemática ambiental, tanto de ámbito global como local. El fuego en el entorno silvestre, y en los últimos tiempos el fuego en la interfase urbano-forestal, es un fenómeno adverso que impacta en diversos ámbitos: social, económico y ambiental. En este último aspecto podrían destacarse los problemas generados de deforestación, con las consiguientes pérdidas de biodiversidad, contaminación de las aguas y desertificación. Otra gran consecuencia negativa de los incendios, pocas veces mencionada, son las emisiones de efecto invernadero. Los incendios emiten CO₂ y vapor de agua (ambos gases de efecto invernadero) en enormes cantidades, y tienen mucho que decir en el problema del calentamiento global en este sentido. Pero los incendios juegan un doble papel negativo a favor del calentamiento global. En un incendio además de emitirse muchas toneladas de CO₂ y vapor de agua, son también procesos en los que se produce una disminución de los sumideros forestales. La cubierta vegetal es un sumidero de CO₂, y la actividad del fuego es fuente de emisión y a su vez destrucción de sumidero, por ello los incendios presentan un efecto en la contaminación atmosférica mucho más fuerte que otros procesos antropogénicos. Si los incendios se ven incrementados pueden favorecer el calentamiento global, por lo tanto, el fuego es un problema que requiere ser abordado.

El cambio climático y los incendios forestales socialmente suelen relacionarse en un sentido justamente contrario al planteado en las líneas anteriores, es decir, un incremento de temperatura producirá un aumento del número de incendios.

Todos los campos de investigación referidos a los más diversos aspectos del sistema Tierra-Océano-Atmósfera están presentando evoluciones del pasado e introduciendo "proyecciones" hacia el futuro en el sentido del calentamiento global. Parece oportuno, por tanto, valorar el problema del fuego en un planteamiento similar. El esquema a seguir es claro: si la aparición del fuego está regulada por unas particulares condiciones en el pasado habrá que plantearse cómo éstas están proyectadas hacia el futuro. Pero ¿cuáles son esas condiciones?

García Díez *et al* (1993) han demostrado que la baja estabilidad y la baja humedad atmosférica son parámetros meteorológicos que favorecen la aparición de los incendios.

Por otro lado, las condiciones atmosféricas anteriormente mencionadas, junto con la actividad antropogénica y el estado de la cubierta vegetal, constituyen en su conjunto todo un triángulo de fuego. Para que el fuego aparezca deben confluir los tres vértices de dicho triángulo (ver figura 1).

En relación a la actividad antropogénica, es evidente que su efecto en favor del fuego, ya sea por causa directa o indirecta, es cada vez mayor. El hombre, la sociedad, evoluciona en el tiempo según lo que comúnmente denominamos desarrollo. De todas las definiciones que pudieran darse de desarrollo, una es la que considera que el desarrollo es el incremento continuo de fuentes de calor de origen humano. Una región está más desarrollada que otra cuando tiene más fuentes de calor. Normalmente suelen ser los ámbitos subdesarrollados los que sufren consecuencias medioambientales adversas, pues bien, al contrario, el problema del

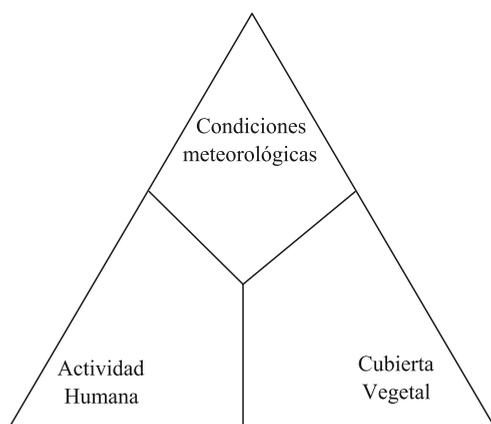


FIGURA 1.—*Triángulo de fuego. Situaciones que deben confluir para el origen del fuego*

fuego es un problema de desarrollo y, por ello, aparece con más intensidad en los países desarrollados. La explosión demográfica y las nuevas formas de disposición urbanística han generado la necesidad de ocupar zonas antes deshabitadas, aumentando la superficie de contacto con el medio silvestre. La tendencia de la sociedad moderna es a establecerse en áreas residenciales periféricas a las ciudades invadiendo áreas hasta ahora dedicadas a usos forestales, ganaderos o agrícolas. Si esas áreas pseudo-urbanas se encuentran en regiones con condiciones climáticas proclives a la formación de grandes masas forestales, el riesgo de incendios se multiplica al existir más combustible forestal disponible.

Pero también todo depende del estado en el que se encuentre la cubierta vegetal. Un efecto a considerar, en relación a este estado, es la dejación de actividad en el monte por el descenso en el medio rural de las actividades forestales tradicionales que mantenían el bosque libre de combustible fino, que es en el que surgen la mayoría de los incendios. Cuando insinuamos el abandono, no se corresponde con el conocido despoblamiento causado por el éxodo del medio rural a las ciudades, sino a la dejación de las actividades culturales por parte de la población rural. Además de por la falta de mano de obra, algunas actividades han dejado de realizarse por su escasa rentabilidad. Por ejemplo, en un porcentaje muy alto las encinas y robles han dejado de ser desmochados y olivados para la obtención de leña en determinadas regiones y eso ha producido una gran cantidad de combustible disponible en el monte. Otros ejemplos son la escasez de ganado ramoneador, la introducción de especies forestales menos adaptadas, etc.

Podemos hablar, por tanto, de una “convivencia” de un subsistema urbanístico, con actividad creciente, con una cubierta vegetal generalmente más pasiva con el paso del tiempo. Esta convivencia, es evidente, tiene una tendencia de futuro favorable a la aparición del fuego. Y especialmente acusado será el problema donde la convivencia se torne más íntima progresivamente.

2. EL FUEGO A ESCALA CLIMÁTICA EN LEÓN, ZAMORA Y SALAMANCA. EVOLUCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

A una escala climática (serie 1961-2000) la temperatura media mensual registrada en las tres provincias occidentales de Castilla y León (León, Zamora y Salamanca) ha mantenido una evolución estacional como la mostrada en la figura 2. Su variación es claramente unimodal con un máximo en el mes de julio y un mínimo en enero. En cambio la evolución de la media del número de incendios mensuales (1988-2000) es claramente bimodal, con un máximo en agosto y otro máximo secundario en marzo.

Se distinguen aquí dos estaciones de fuego bien diferenciadas, una en verano y otra en invierno. Los incendios no sólo tienen lugar durante los meses de estío (julio, agosto y septiembre), registrándose una segunda estación de fuego en los meses de finales del invierno (febrero y marzo). En verano existe una correlación positiva entre la temperatura y la ocurrencia de fuego, pero no sucede lo mismo en invierno. La conclusión que puede extraerse en este primer nivel de análisis es que la temperatura no guarda una relación directa con la aparición del fuego, por lo tanto no podemos decir que la temperatura sea indicadora del riesgo de incendios en esta área. De hecho, las dataciones paleoclimáticas a escala mundial

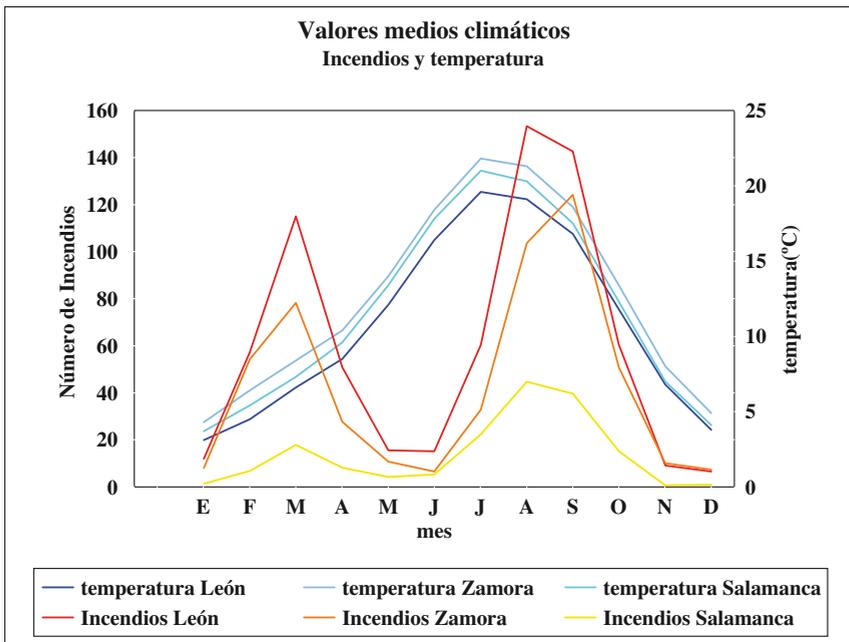


FIGURA 2.-Evolución a lo largo del año de las temperaturas medias mensuales (serie 1961-2000) y número de incendios medios mensuales (serie 1988-2000) en León, Zamora y Salamanca

donde se han encontrado indicios de episodios de incendios más virulentos han coincidido con épocas de bajas temperaturas (Verardo y William, 1996). Por lo tanto los parámetros atmosféricos que rijan la actividad de fuego deben ser otros más complejos que una simple medida de las temperaturas superficiales.

Analizaremos a continuación cada una de las dos estaciones de fuego por separado para observar la tendencia que este fenómeno mantiene en la zona de estudio. En la figura 3 podemos observar la evolución del número de incendios registrados en la época estival (1 de julio a 30 de septiembre) durante el periodo 1998-2006 en el conjunto de las provincias de León, Zamora y Salamanca. En la figura 4 podemos observar la misma evolución pero de la época de invierno (1 de febrero a 31 de marzo) en esa misma zona. En la figura 5 los resultados de ocurrencia para la provincia de Salamanca son mostrados para la campaña de verano, y en la figura 6 para la de invierno.

Los incendios durante el verano en el área del oeste de Castilla y León siguen claramente una ligera tendencia descendente en los años iniciales del siglo XXI. En invierno tras una caída en la actividad de fuego, los años 2004 y 2005 sufrieron un fuerte ascenso, para volver a descender en 2006. No obstante la tendencia es también descendente. Pero concretamente en la provincia de Salamanca existe una clara tendencia al alza tanto en verano como en invierno.

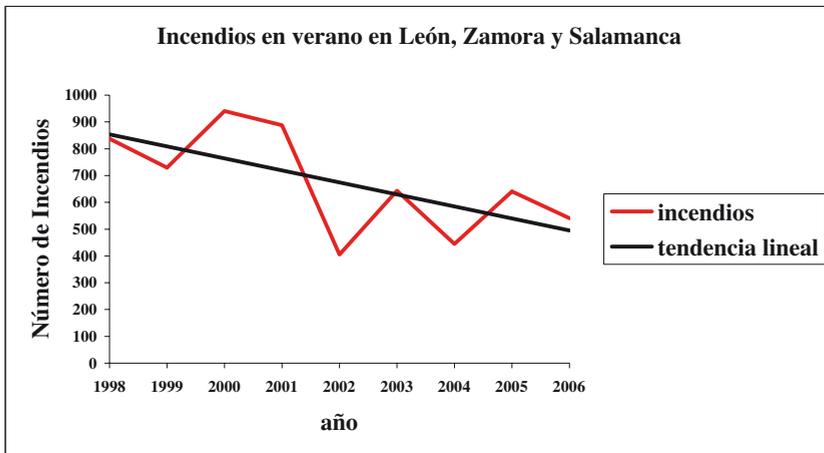


FIGURA 3.-Tendencia del número de incendios en verano en el periodo 1998-2006 en el conjunto de las provincias de León, Zamora y Salamanca

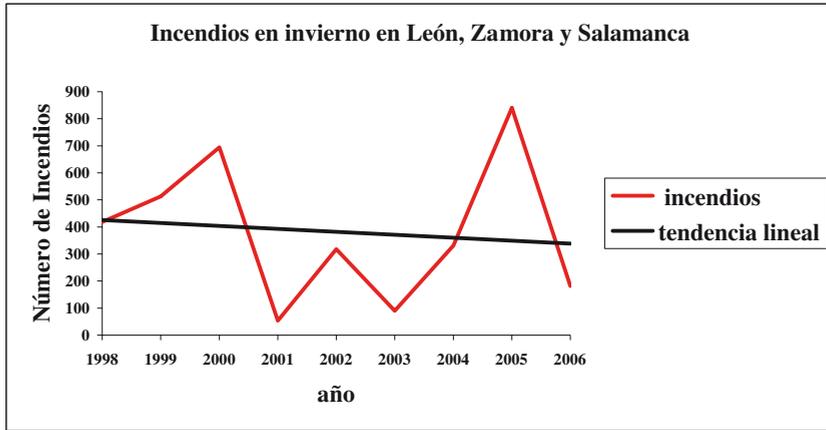


FIGURA 4.—Tendencia del número de incendios en invierno en el periodo 1998-2006 en el conjunto de las provincias de León, Zamora y Salamanca.

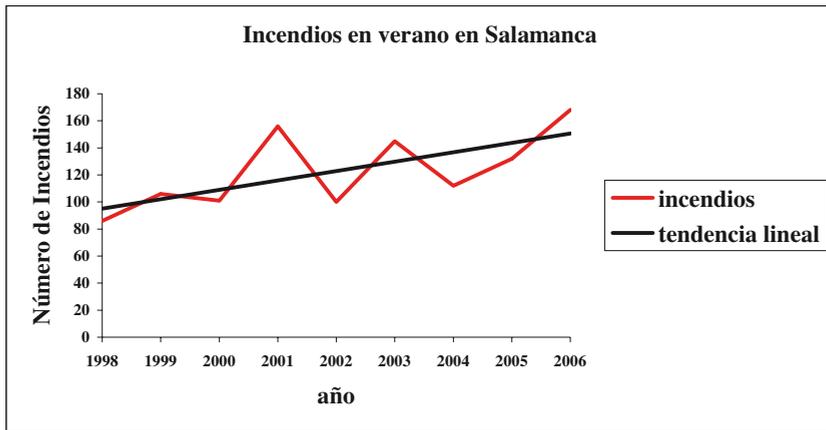


FIGURA 5.—Tendencia del número de incendios en verano en el periodo 1998-2006 en Salamanca

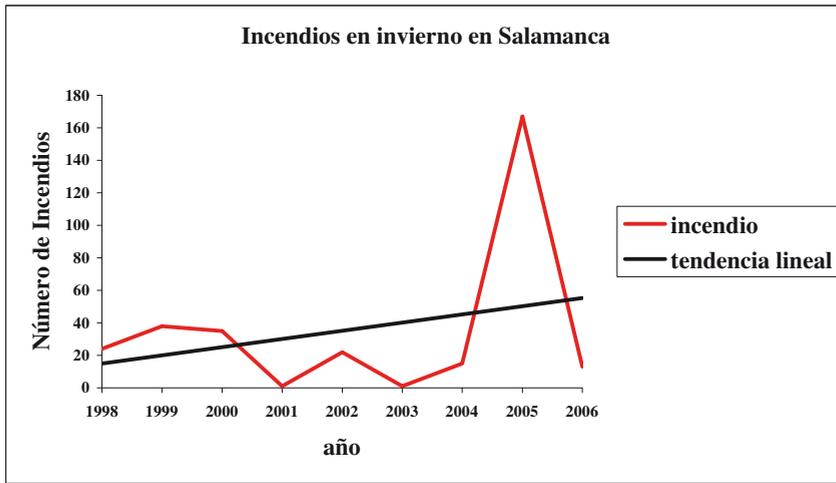


FIGURA 6.-Tendencia del número de incendios en invierno en el periodo 1998-2006 en Salamanca

Si el incremento de temperaturas a nivel planetario afectara de algún modo a los incendios en el área occidental de Castilla y León, y si éste hubiera comenzado a ejercer su efecto, esto no se ha traducido en un aumento de la actividad, sino que, como los datos nos indican, los incendios han disminuido en los primeros años del milenio. La relación entre el calentamiento global observado y la aparición de fuego en el oeste de Castilla y León es inversa. A más temperatura planetaria menor número de incendios han acontecido en esta área. Al disminuir la actividad de fuego significa que alguno de los tres vértices del triángulo de fuego no ejerce un efecto positivo.

A continuación describimos desde un punto de vista teórico los conceptos de *estabilidad* y *sequedad*:

ESTABILIDAD (E):

$$e = C_p \cdot (T_{700} - T_{850}) + g \cdot (z_{700} - z_{850}) \quad (\text{kJ/kg})$$

C_p , T y z son el calor específico del aire seco a presión constante ($1.004 \text{ J/kg} \cdot ^\circ\text{K}$), temperatura absoluta (en $^\circ\text{K}$, $273.^\circ\text{K}$ igual a $1.^\circ\text{C}$ en SI), aceleración de la gravedad ($9,8 \text{ m/s}^2$) y altura geopotencial (metros), respectivamente. Los subíndices '700' y '850' indican los niveles de presión (hectoPascal, hPa). Altos valores de e indican una masa de aire estable.

SEQUEDAD (D):

Es el déficit de saturación:

$$D = L (q^* - q)_{850} \quad (\text{kJ/kg})$$

L es el calor latente de vaporización ($2,5 \cdot 10^6$ J/kg) y q^* y q la humedad específica saturada y humedad específica, respectivamente (en kg de agua por kg de aire). El subíndice '850' indica que estos valores son medidos en el nivel 850 hPa. Los valores altos de D indican una masa seca.

Los valores promedio de estabilidad y sequedad en la zona durante los veranos del periodo 1998-2006 han sido: estabilidad de 7,6 kJ/kg y sequedad de 13,7 kJ/kg. La tendencia en los valores promedios de verano en este periodo respecto a la media climática (estabilidad de 6 kJ/kg y sequedad de 12 kJ/kg en el periodo 1988-2006) ha sido ligeramente hacia una más alta estabilidad y una más alta sequedad (ver figuras 7 y 8). Ambas situaciones, en conjunto, no favorecen un descenso, pero sí un débil ascenso, aunque no drástico, en la actividad de fuego. Recordemos que la alta estabilidad reduce el riesgo y la alta sequedad lo aumenta.

El vértice de las condiciones atmosféricas contribuye a que los incendios se vean incrementados ligeramente. Por otra parte no podemos afirmar que se haya observado una gran variación de los valores promedio respecto a los valores climáticos de estabilidad y sequedad, que conduzcan a situaciones extremas de fuego, pero es cierto que existe un ligero incremento del riesgo. No obstante, la ligera variación que se observa no acarrea grandes consecuencias en lo que a un favorecimiento de las condiciones de fuego se refiere.

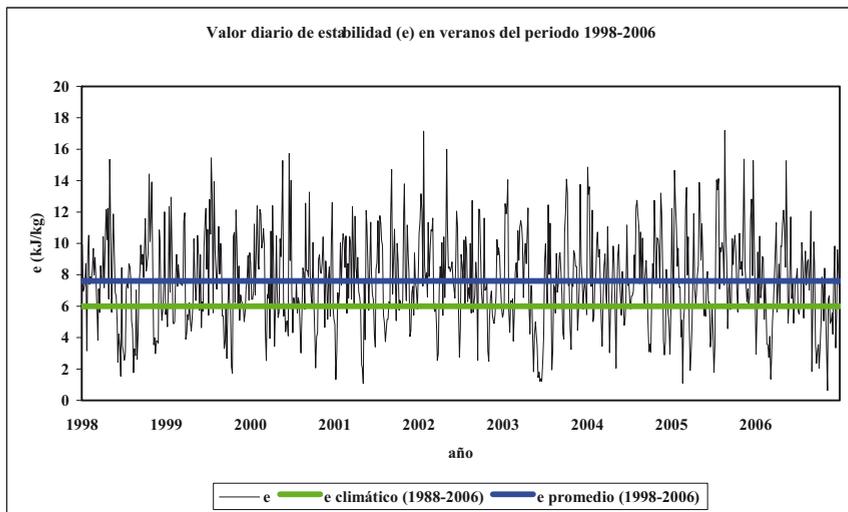


FIGURA 7.—Valores diarios y valor promedio de estabilidad a las 00:00 UTC en el área noroeste de la Península durante el verano en el periodo 1998-2006 junto al valor climático

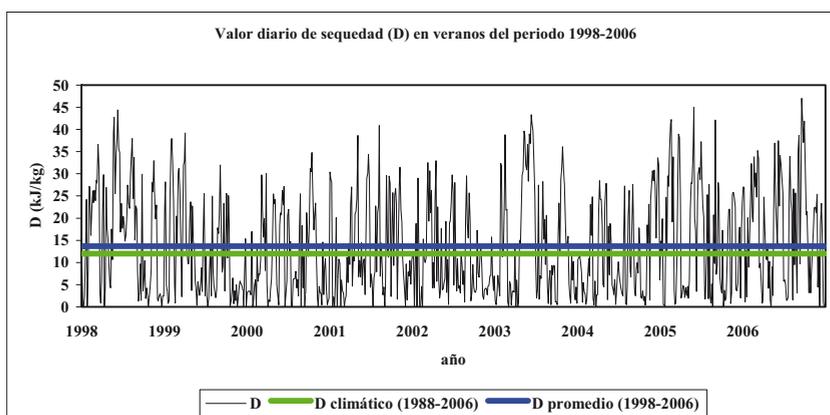


FIGURA 8.—Valores diarios y valor promedio de sequedad a las 00:00 UTC en el área noroeste de la Península durante el verano en el periodo 1998-2006 junto al valor climático

Todo parece indicar que en el occidente de la región, o bien el vértice de estado de vegetación, o el de la actividad antropogénica, o ambos, puedan estar ejerciendo un efecto negativo en el fuego, pero desde luego el de las condiciones atmosféricas, el que nos atañe a nosotros, no lo ejerce.

Sin embargo, en el caso aislado de Salamanca la tendencia es claramente ascendente, lo cual quiere decir que el peso aquí de la actividad antropogénica, la cubierta vegetal más pasiva y las condiciones meteorológicas en su conjunto favorecen mayor actividad de fuego que en el resto del occidente castellano-leonés.

Para terminar este nivel de análisis, hemos de resaltar que los resultados de incendios a escala mensual delatan un cierto sincronismo entre los incendios que acontecen en el medio silvestre y en el medio urbano en la provincia de Salamanca. Ello quiere decir que cuando las condiciones son favorables al fuego lo son simultáneamente en el medio silvestre y urbano. Como ejemplo presentamos en la figura 9, a escala mensual, el sincronismo observado entre los incendios urbanos en la ciudad de Salamanca y silvestres en la provincia en el mes de septiembre durante el periodo 1999-2004.

El medio urbano y el medio silvestre poseen características bien distintas y más o menos constantes de: tipos de combustibles, usos del suelo, etc.; y, sin embargo, ambos responden de forma sincrónica al fuego a escala mensual. Parece que las condiciones que mejor permiten ordenar en el tiempo cuándo aparecen los incendios y cuándo no son condiciones variables y no constantes en el tiempo. Ellas deben ser las condiciones atmosféricas, más variables, y que afectan por igual tanto al medio urbano como al silvestre. Pero para que sea posible una correcta ordenación temporal del riesgo, útil en la gestión, es necesario que reduzcamos la escala de análisis a las condiciones meteorológicas del día a día.

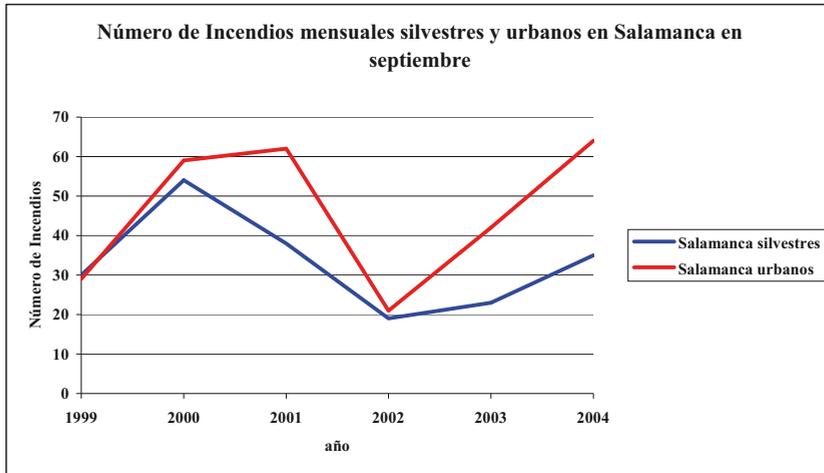


FIGURA 9.—Incendios urbanos y silvestres en los meses de septiembre durante el periodo 1999-2004

3. EL FUEGO A ESCALA METEOROLÓGICA EN LEÓN, ZAMORA Y SALAMANCA. ORDENACIÓN DEL RIESGO METEOROLÓGICO EN SALAMANCA

Las condiciones meteorológicas bajo las cuales el fuego hace mayor acto de presencia han sido definidas desde un punto de vista físico-atmosférico. Como ya fue comentado anteriormente, estas condiciones favorecedoras del fuego están relacionadas con los parámetros de estabilidad y sequedad atmosféricas, según la metodología GD (García Díez *et al.*, 1993). Según diversos estudios realizados en otras regiones del oeste de la Península Ibérica, la mayor afluencia de fuego acontece bajo la situación de inestabilidad y sequedad, son los llamados días tipo I por la metodología (García Díez *et al.*, 1994). Seguidamente, la situación más propensa son los días estables secos, los llamados tipo III. Posteriormente, los estables húmedos poseen el mayor riesgo de aparición de fuego, son los días IV. Finalmente, los llamados tipo II, inestables húmedos, son en los que menos tienen lugar este tipo de fenómenos en la superficie. Además las proporciones del riesgo entre clases fijadas en la metodología son 4, 3, 2 y 1, respectivamente. Estas proporciones están definidas según la media normalizada del número de incendios por día, en cada tipo de día, del total de las campañas acontecidas en una región (Normalized Daily FIRE Risk, NDFR). En el cuadro 1 mostramos la tipificación de días según el modelo GD en función de la *estabilidad* y la *sequedad*.

Tipo de día	Denominación	e (kJ/kg)	D (kJ/kg)	NDFR	RIESGO asociado
I	<i>Inestable Seco</i>	≤ 6	≥12	4	MUY ALTO
II	<i>Inestable Húmedo</i>	≤ 6	< 12	1	BAJO
III	<i>Estable Seco</i>	> 6	≥12	3	ALTO
IV	<i>Estable Húmedo</i>	> 6	< 12	2	MEDIO

CUADRO 1.-Modelo GD: Tipos de Día, valores umbrales de e y D y riesgo asociado

Si pretendemos valorar las condiciones de estabilidad y sequedad en la zona occidental de Castilla y León debemos tomar como referencia más representativa el radiosondeo de La Coruña tomado a las 00:00 hora local por ser el más próximo al área de estudio. Ello es compatible con la metodología GD debido a su carácter mesoescalar. En la tabla 1 podemos observar como la ocurrencia de fuego estival en la región occidental de Castilla y León entre 1998 y 2006 responde a dicha metodología GD. En la tabla 2 del mismo modo se muestran los resultados para el invierno. Por lo tanto, la metodología GD es útil en la gestión para poder ordenar el riesgo de ocurrencia de fuego a escala diaria en la unidad geográfica del oeste de Castilla y León (León, Zamora y Salamanca).

Año	Tipo I			Tipo II			Tipo III			Tipo IV		
	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d
1998	370	26	14,23	13	4	3,25	220	28	7,86	234	34	6,88
1999	232	19	12,21	44	13	3,38	166	21	7,90	288	39	7,38
2000	226	17	13,29	73	11	6,64	286	20	14,30	356	44	8,09
2001	226	16	14,13	51	9	5,67	257	20	12,85	354	47	7,53
2002	80	11	7,27	13	9	1,44	83	20	4,15	229	52	4,40
2003	335	24	13,96	17	6	2,83	144	21	6,86	147	41	3,59
2004	93	16	5,81	16	8	2,00	131	20	6,55	205	48	4,27
2005	181	19	9,53	0	1	0,00	204	30	6,80	256	42	6,10
2006	299	31	9,65	12	7	1,71	127	26	4,88	103	28	3,68
Total	2.042	179		239	68		1.618	206		2172	375	
f/d (medio)	11,12			2,99			8,02			5,77		
f/d (medio normalizado)	0,4			0,1			0,3			0,2		

TABLA 1.-Número de incendios (f), número de días (d) y número de incendios por día (f/d) en cada tipo de día durante las campañas de verano del periodo 1998-2006 en la unidad geográfica de León, Zamora y Salamanca

	Tipo I			Tipo II			Tipo III			Tipo IV		
Año	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d
1998	134	10	13,40	17	7	2,43	94	10	9,40	173	32	5,41
1999	88	6	14,67	52	15	3,47	157	9	17,44	216	29	7,45
2000	404	18	22,44	108	12	9,00	90	6	15,00	92	24	3,83
2001	28	7	4,00	11	15	0,73	2	3	0,67	12	34	0,35
2002	126	11	11,45	9	9	1,00	22	4	5,50	161	35	4,60
2003	37	6	6,17	20	18	1,11	2	2	1,00	31	33	0,94
2004	97	9	10,78	29	13	2,23	64	9	7,11	141	29	4,86
2005	206	7	29,43	181	21	8,62	28	2	14,00	425	29	14,66
2006	38	5	7,60	17	22	0,77	24	3	8,00	103	29	3,55
Total	1.158	79		444	132		483	48		1.354	274	
f/d (medio)			13,33			3,26			8,68			5,07
f/d (medio normalizado)			0,4			0,1			0,3			0,2

TABLA 2.—Número de incendios (*f*), número de días (*d*) y número de incendios por día (*f/d*) en cada tipo de día durante las campañas de invierno del periodo 1998-2006 en la unidad geográfica de León, Zamora y Salamanca

En las tablas 3 y 4 se muestran los resultados de verano e invierno en la provincia de Salamanca respectivamente. En verano en Salamanca la actividad de

	Tipo I			Tipo II			Tipo III			Tipo IV		
Año	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d
1998	34	26	1,31	0	4	0,00	17	28	0,61	35	34	1,03
1999	36	19	1,89	5	13	0,38	28	21	1,33	37	39	0,95
2000	23	17	1,35	11	11	1,00	32	20	1,60	35	44	0,80
2001	44	16	2,75	9	9	1,00	33	20	1,65	70	47	1,49
2002	19	11	1,73	1	9	0,11	26	20	1,30	54	52	1,04
2003	82	24	3,42	3	6	0,50	26	21	1,24	34	41	0,83
2004	18	16	1,13	7	8	0,88	27	20	1,35	60	48	1,25
2005	29	19	1,53	0	1	0,00	42	30	1,40	61	42	1,45
2006	78	31	2,52	2	7	0,29	46	26	1,77	42	28	1,50
Total	363	179		38	68		277	206		428	375	
f/d (medio)			1,96			0,46			1,36			1,15
f/d (medio normalizado)			0,4			0,1			0,3			0,2

TABLA 3.—Número de incendios (*f*), número de días (*d*) y número de incendios por día (*f/d*) en cada tipo de día durante las campañas de verano del periodo 1998-2006 en Salamanca

fuego obedece al fundamento de GD, siendo precisamente la época donde mayor número de eventos tienen lugar. Se vaticina, por lo tanto, que este método es un buen sistema para la gestión del fuego de verano en la provincia. Aunque no se mantiene la proporción del riesgo en invierno, algo lógico al tratarse de una provincia con menor cubierta vegetal que Zamora y León, la ordenación sí se mantiene según la metodología GD, y por lo tanto puede ser también ciertamente útil para la gestión durante esta época del año en la provincia de Salamanca.

Año	Tipo I			Tipo II			Tipo III			Tipo IV		
	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d	f	d	f/d
1998	4	10	0,40	0	7	0,00	3	10	0,30	17	32	0,53
1999	16	6	2,67	2	15	0,13	13	9	1,44	7	29	0,24
2000	23	18	1,28	3	12	1,25	4	6	0,67	5	24	0,21
2001	0	7	0,00	1	15	0,07	0	3	0,00	0	34	0,00
2002	11	11	1	2	9	0,22	1	4	0,25	8	35	0,23
2003	0	6	0,00	1	18	0,06	0	2	0,00	0	33	0,00
2004	4	9	0,44	2	13	0,15	1	9	0,11	8	29	0,28
2005	47	7	6,71	35	21	1,67	2	2	1,00	83	29	2,86
2006	2	5	0,40	0	22	0,00	3	3	1,00	8	29	0,28
Total	107	79		46	132		27	48		136	274	
f/d (medio)			1,43			0,28			0,53			0,51
f/d (medio normalizado)			0,52			0,10			0,19			0,18

TABLA 4.—Número de incendios (*f*), número de días (*d*) y número de incendios por día (*f/d*) en cada tipo de día durante las campañas de invierno del periodo 1998-2006 en Salamanca

Para finalizar, sería interesante mostrar la aplicabilidad de la metodología en cualquier época del año a escala diaria. Como ejemplo mostramos el evento que aconteció en el oeste de Castilla y León durante el episodio del 14 al 20 de marzo de 2005. Tal periodo fue un auténtico sesgo de condiciones favorables al fuego. Todo el noroeste de la Península se vio involucrado en una oleada de incendios siendo Zamora y León las provincias más afectadas de nuestra Comunidad Autónoma. En la figura 10 se presentan los números de incendios acontecidos en las provincias más occidentales de Castilla y León, donde se incluye Salamanca. Podemos observar como el día 18 fue un día con una alta actividad de fuego. La situación sinóptica del día 18 de marzo de 2005 (figura 11) presenta una circulación anticiclónica con componente sur para la zona mencionada. Esta disposición sinóptica viene a concordar perfectamente con lo que se denomina un dipolo sur-norte. Una de las situaciones más propensas al fuego en nuestra zona de estudio.

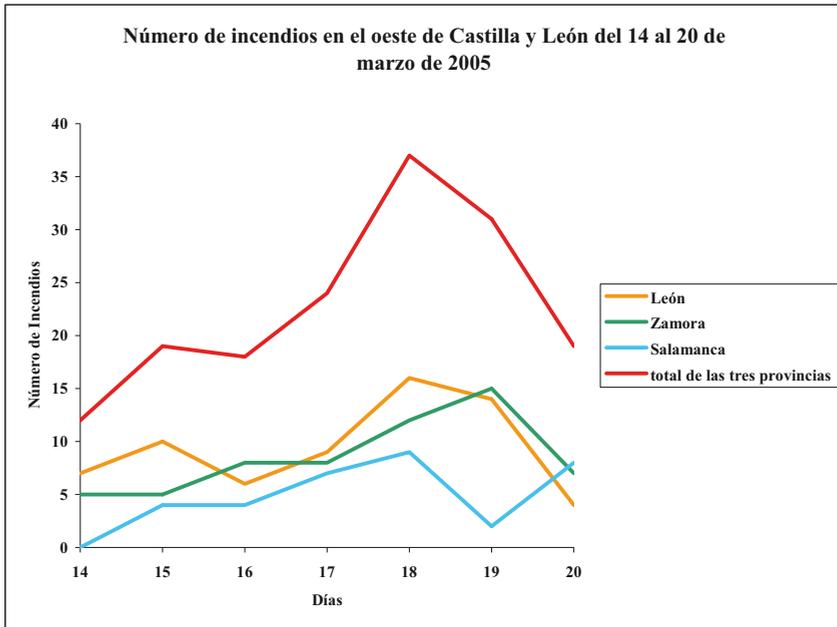


FIGURA 10.—Número de Incendios en el oeste de Castilla y León del 14 al 20 de marzo de 2005

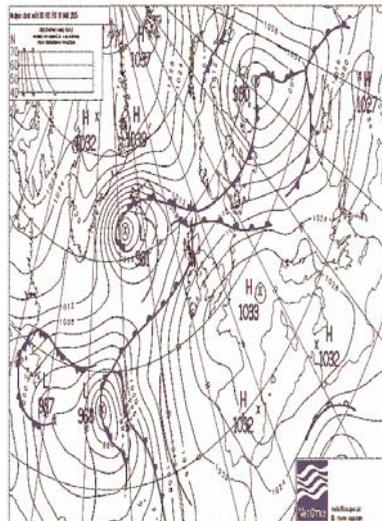


FIGURA 11.—Campo de presiones en superficie del 18/03/2005 a las 00.00 h UTC (Universal Time Convection, es la hora convenida de forma universal en todo el planeta y coincide con la hora meridiana en el meridiano 0). Fuente MetOffice

En cuanto al modelo GD los días 18 y 19 fueron días tipo I según radiosondeo de La Coruña a las 00.00 h, siendo los días previos y posteriores de tipo II. Los días 18 y 19 fueron de máximo riesgo y los días anteriores y posteriores de riesgo mínimo.

El interés de estudiar este evento radica en el hecho ya insinuado que fue una breve ruptura de condiciones climáticas, irrumpiendo condiciones a escala meteorológica propicias al fuego. Como puede observarse, la aparición de fuego respondió plenamente a tal ruptura de condiciones. Con ello queremos probar que en cuanto las condiciones se tornan favorables el fuego aparece de inmediato. Y cuando se tornan desfavorables la actividad desciende considerablemente.

Fuera de un contexto puramente científico los eventos particulares de fuego suelen estar sujetos a múltiples valoraciones que pueden enmascarar la verdadera interpretación que el problema del fuego merece. En este sentido a continuación reproducimos algunos comentarios que aparecieron en los medios de comunicación el día 18 de marzo (viernes) de 2005:

- Teletipo de la Agencia EFE: "Incendio en Zamora: El fuego arrasó 701 hectáreas, el 40% arboladas, según el consejero".
- Teletipo Europa Press: "Carriedo dice que las primeras investigaciones sobre el incendio de Villarejo apuntan a que fue intencionado".

En una primera observación suelen aparecer, ante cualquier evento, comentarios que particularizan e individualizan los eventos sin considerar que nunca aparecen de forma aislada. Es común que sean ignorados los incendios que acontecen en la misma provincia o en las provincias limítrofes en esos mismos días. Quizás no con la misma trascendencia mediática que uno en particular, pero sí de enorme trascendencia en lo que a distribución de medios se refiere en la gestión.

Otra cuestión es siempre observar los comentarios referidos a las causas de un incendio en particular. A nadie le cabe la menor duda de que es un aspecto importante a investigar pero las causas, aun siendo diversas, sólo dan lugar a un incendio en determinadas fechas y en un área bien definida. Independientemente de las causas que originaron los incendios, aquí han sido presentadas las condiciones bajo las cuales el fuego hace mayor o menor acto de presencia, y hemos visto que son más determinantes las condiciones de estabilidad y humedad de la atmósfera que cualquier otra casuística particular. Sólo cuando estas condiciones aparecen las causas se vuelven efectivas y el fuego surge.

Como hemos podido comprobar en los datos mostrados aquí los incendios acontecen con altas temperaturas, pero puede haber incendios también con bajas temperaturas en superficie. En invierno tienen lugar oleadas de fuego en las áreas del occidente peninsular. Eso demuestra que la aparición del fuego no depende de forma directa de la temperatura sino más bien de otros parámetros atmosféricos como la estabilidad y la humedad. El incremento de temperaturas debido al calentamiento global observado por la comunidad científica dará lugar a un aumento drástico de la actividad de fuego en el oeste de Castilla y León, sólo si se ven favorecidas las condiciones de inestabilidad y sequedad. Diversos estudios,

entre ellos el presentado aquí, han demostrado que la estabilidad y la humedad atmosférica son parámetros que rigen la aparición de incendios en el oeste de Castilla y León, incluida la provincia de Salamanca. La línea de investigación debe permanecer abierta para establecer modelos que nos permitan vislumbrar cuál será la actividad de fuego en esta zona en futuros escenarios de cambio climático.

4. CONCEPTOS

- *f/d*: Número de Incendios medios por día, representa el riesgo diario de fuego (Daily Fire Risk, DFR_i). Este parámetro es calculado para cada tipo de día en todas las campañas de incendios analizadas.
- *f/d medio*: Promedio del número de incendios medios por día durante un periodo de varios años (Average Daily Fire Risk, $\overline{DFR_i}$). Representa el riesgo medio para cada tipo de día en todo un periodo de estudio.
- *f/d medio normalizado*: Promedio normalizado del número de incendios medios por día durante un periodo de varios años (Normalized Daily Fire Risk):

$$NDFR_i = \frac{\overline{DFR_i}}{\overline{DFR_I} + \overline{DFR_{II}} + \overline{DFR_{III}} + \overline{DFR_{VI}}}$$

Representa proporcionalmente el riesgo en tanto por uno para cada tipo de día en todo un periodo de estudio. Posee un carácter adimensional y muestra el peso que cada tipo de día posee en relación a la actividad de fuego, lo que puede resultar de gran utilidad en la gestión de la lucha antifuego.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA DÍEZ, E. L.; LABAJO SALAZAR, J. L.; DE PABLO DÁVILA, F. "Some Meteorological Conditions associated with Forest Fires in Galicia (Spain)". En *International Journal of Biometeorology*, 37, 1993, pp 194-199.
- GARCÍA DÍEZ, E. L.; RIVAS SORIANO, L.; DE PABLO DÁVILA, F. y GARCÍA DÍEZ, A. "An Objective Model for the Daily Outbreak of Forest Fires Based on Meteorological Considerations". En *Journal of Applied Meteorology*, 33, 1994, pp 519-526.
- VERARDO, J. D. y WILLIAM, F. R. "Late Pleistocene charcoal in tropical Atlantic deep-sea sediments; climatic and geochemical significance". En *Geology*, v. 24, n.º 9, 1996, pp. 855-857.

Normas de admisión de artículos

SALAMANCA
Revista de Estudios

1. LÍNEA DE LA REVISTA

- 1.1. Se admitirán estudios y trabajos de investigación que tengan como ámbito de referencia la provincia de Salamanca o la región castellano-leonesa.
- 1.2. El Consejo de Redacción de la Revista no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos.
- 1.3. La Revista será de carácter misceláneo en cuanto a los temas tratados. Sin embargo, podrán existir números monográficos.

2. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

- 2.1. Los artículos se presentarán al Director de la Revista o a Ediciones de la Diputación de Salamanca, donde se llevará un Registro en Entrada, comprometiéndose el Consejo a dar una respuesta sobre su admisión.

3. EXTENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS

- 3.1. El Consejo de Redacción estima apropiada una extensión de los artículos que se admitan de 15 a 30 folios tamaño DIN A-4 mecanografiados por una sola cara, a doble espacio. Si el trabajo no se ajustara a estos límites, habrán de justificarse las razones.
- 3.2. Se ruega entregar cada trabajo en copia impresa y en disquete de ordenador.

4. NUMERACIÓN DE DIVISIONES Y SUBDIVISIONES DE MANUSCRITOS

- 4.1. Deben usarse siempre números arábigos. No deben mezclarse con cifras romanas o con letras.
- 4.2. Las principales divisiones del manuscrito son divisiones del primer nivel. Se numeran consecutivamente empezando por el 1.
- 4.3. Cada división del primer nivel puede a su vez dividirse en subdivisiones (niveles 2.º, 3.º...), que se numeran consecutivamente empezando por el 1.
- 4.4. El número de niveles de numeración puede alargarse cuanto se desee pero no es aconsejable superar cinco niveles para que pueda ser leído y citado con facilidad.

4.5. Siempre se colocará un punto entre las cifras que designan las divisiones de los distintos niveles.

5. CUADROS Y FIGURAS

5.1. Debe utilizarse una numeración diferenciada para cuadros y para figuras.

5.2. Cada uno de ellos debe numerarse correlativamente en el orden en que se citan en el texto. El término “Figura” designa todo tipo de dibujos y fotografías. No es necesario establecer diferencias entre figura, diagrama, esquema, grabado, etc.

5.3. No se incluirá ningún cuadro que no se cite en el texto.

5.4. Cada cuadro y cada figura deben ir acompañados de un pie o leyenda que empiece por el término “Cuadro” o “Figura” seguido del número que corresponda y que explique el contenido de modo que pueda ser leído y comprendido sin referirse al resto de la publicación. Todos los símbolos y abreviaturas empleados deben ser explicados en la leyenda, si no se hace ya en el propio cuadro o figura.

5.5. Las columnas de los cuadros deben llevar un encabezamiento que describa el tipo de datos que se dan así como las unidades empleadas.

5.6. En el cuerpo de texto siempre se hará referencia a cuadros y figuras mediante su numeración.

5.7. Los gráficos, cuadros y fotografías que se presenten han de ser de una calidad adecuada para su reproducción. Se entregarán en hojas aparte, numeradas correlativamente. Los gráficos se realizarán con tinta china sobre papel vegetal de formato DIN A-4; cada hoja incluirá uno solo. Las letras o números que los acompañen no deberán ser de tamaño inferior a 4 mm.

5.8. El autor deberá indicar la situación en que desea que aparezcan las figuras y cuadros dentro del texto.

6. APARTADO CRÍTICO

6.1. Las notas explicativas, bibliográficas o de fuentes de referencia se numerarán correlativamente a su llamada en el texto. Se usarán números arábigos en situación de exponente.

6.2. Las citas bibliográficas deben permitir al lector encontrar la obra, si lo deseara. Por tanto, se adoptará la norma ISO 690 en su forma abreviada:

– Entrada. *Título de la publicación (en cursiva)*, edición. Lugar de publicación: editor, año de publicación.

– ARTOLA GALLEGO, Miguel. *Antiguo régimen y revolución liberal*, 1.^a ed. Barcelona: Ariel, 1979.

6.3. Si no se cita la obra completa, sino una parte, se indicará el número de las páginas que la contienen.

-
- 6.4. Si se cita un artículo de revista:
- APELLIDO APELLIDO, Nombre. “Título del artículo”. En *Título de la Revista (en cursiva)*, número del volumen, año de publicación. Lugar, editor, páginas que se citan.
 - ALEJO MONTES, Francisco Javier. “La reforma educativa efectuada en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI por D. Juan de Zúñiga (1594)”. En *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, 27-28, 1991. Salamanca: Diputación, pp. 39-55.
- 6.5. El número de llamada no debe emplearse nunca detrás de numerales, símbolos o abreviaturas. Si fuera inevitable, irá separado de los caracteres que le preceden por un espacio suficiente para evitar ambigüedades. El número de llamada irá antes del punto si coincide al final de una frase. En todo caso se procurará colocar la llamada inmediatamente antes de una pausa.
- 6.6. En ellas se evitará usar abreviaturas como *ibíd.*, *íd.*, *loc. cit.*, que confundirán al lector, en vez de darle información útil.
- 6.7. Si se hicieran repetidas citas de una misma obra, pero lógicamente, a diferentes partes o páginas, para evitar la repetición de descripciones, se citará sencillamente el número de referencia en que ya figura y la nueva página o parte.
Ejemplo: 16. Nota 3, p. 215.
7. RESUMEN Y PALABRAS-CLAVE
- 7.1. Cada artículo debe ser presentado con un resumen en español y su traducción al inglés. Éste, sustancialmente, ha de informar del objeto del trabajo, pretensiones, metodología utilizada y resultados obtenidos. No debe exceder del tres por ciento de la extensión del artículo. Debe escribirse de manera continuada, sin puntos y aparte, omitiendo cuadros, figuras o abreviaturas poco conocidas.
- 7.2. Se debe incluir, además, una serie de 4-5 palabras-clave. Éstas pueden ser tomadas del “Thesaurus” de la UNESCO. Un ejemplar del mismo puede ser consultado en la Diputación.
8. NOMBRE DEL AUTOR
- 8.1. De acuerdo con las normas de la UNESCO, los nombres de los autores deben ir ordenados alfabéticamente. En todo caso, el Consejo de Redacción respetará el orden que figure en el original.

ISSN 0212-7105



Diputación
de Salamanca

Cultura

Ediciones